

Jorge Basadre Grohmann

[12]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio

Jorge Basadre Grohmann

[12]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES CANTABRIA

Historia de la República del Perú [1822-1933]
Tomo 12

Autor: Jorge Basadre Grohmann

Elaboración de contenidos
Dirección general: Bernardo Roca Rey Miró Quesada
Planeamiento y desarrollo: Raúl Castro Pérez
Realización ejecutiva: Jorge Cornejo Calle
Redacción e investigación: Jenny Varillas Paz
Asistencia: Francisco Izquierdo Quea, Alejandra Velarde de Romaña, Ana Paola Durand Schinkel, María Jesús Geiser Reyes
Diseño: Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
Diagramación: Gerardo Cristobal Pacheco
Infografías: Raúl Rodríguez Rodríguez, Grafitti
Fotografía: Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
Investigación fotográfica: Cecilia de la Cruz Sánchez
Coordinación fotográfica: Carolina Cáceres Cáceres
Reproducción y fotografía: Jaime Gianella Malca
Corrección: Ana Loli Chau, Carolina Teillier Arredondo
Asesoría histórica: Héctor López Martínez
Coordinación de actualizaciones historiográficas: Carlos Contreras Carranza
Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo: Victor Torres Laca (páginas 20, 40, 56, 72, 88, 126, 166, 182, 220, 226, 248, 274 y 298)

Gerente de Productos Optativos: Renzo Mariátegui Bossé
Subgerente de Productos Optativos: Dora Niquén Guevara
Editor titular del Proyecto Editorial:
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

Primera edición: Noviembre, 2014
ISBN del presente tomo versión e-book: 978-612-306-365-8
ISBN de la obra completa versión e-book: 978-612-306-353-5

[ÍNDICE]

CAPÍTULO 19
LA DEFENSA NACIONAL Y EL RAMO DE FOMENTO DURANTE LAS ADMINISTRACIONES DE CANDAMO Y JOSÉ PARDO (1ª)

CAPÍTULO 20
LA CIUDAD Y ALGUNOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PERÍODO 1900-1908. EL DESARROLLO URBANO, EL AUMENTO DEL DINERO, EL INDUSTRIALISMO, EL COSTO DE VIDA, LOS OBREROS Y SU CAPACIDAD PARA COMPRAR CARNE, EL SURGIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, PRIMEROS PROYECTOS DE LEGISLACIÓN LABORAL

CAPÍTULO 21
ALGUNAS REALIZACIONES JURÍDICAS DEL PERÍODO 1900-1908

CAPÍTULO 22
EL CAMPO. ASPECTOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PERÍODO 1900-1908. LA AGRICULTURA, LA MANO DE OBRA, EL CÓDIGO DE MINERÍA DE 1900 Y SU APOYO A LOS CONCESIONARIOS. EL PRIMER DESARROLLO MINERO DESPUÉS DE LA COLONIA

CAPÍTULO 23
LA AGRAVACIÓN DEL LITIGIO CON CHILE ENTRE 1900-1908

CAPÍTULO 24
LA AGRAVACIÓN DE LOS PROBLEMAS EN LAS FRONTERAS N., N. E. Y S. E. ENTRE 1900-1908. EL ARBITRAJE DE SUIZA. OTRAS CUESTIONES INTERNACIONALES

CAPÍTULO 25
LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA
La sublevación del 29 de mayo de 1909, sus antecedentes y consecuencias inmediatas. Los Gabinetes Romero y Villanueva. Los problemas internacionales en este período

CAPÍTULO 26
LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA
Las tormentas internas e internacionales de 1910, los Gabinetes Prado, Schreiber y Cavero y la caída del canciller Porras. El arreglo con los acreedores franceses

CAPÍTULO 27
LA TERCERA ETAPA DEL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA
Las tormentas internas e internacionales de 1911 y los Gabinetes Basadre y Ganoza

CAPÍTULO 28
LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE LEGUÍA

CAPÍTULO 29
LA DEFENSA NACIONAL Y EL RAMO DE FOMENTO DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE LEGUÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

RECUADROS

LÍNEAS DE TIEMPO

INFOGRAFÍAS

PERSONAJES

[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 15 • **I** La gestión para la asamblea representativa • Las elecciones presidenciales de 1903. Abstención de Piérola • Apreciación sobre la actitud de Piérola • La candidatura de Candamo. La alianza civil constitucional • La candidatura de oposición en 1903 • El apartamiento definitivo de González Prada de la Unión Nacional • Elección de Candamo • La elección unilateral del tercio parlamentario • El movimiento plebiscitario • La figura histórica de Romaña • **II** El Partido Civil • **III** La victoria civilista en la Cámara de Diputados en 1903. Spelucín y Bohl • El proceso de la derrota demócrata • La proclamación de Manuel Candamo como presidente de la República • La trayectoria de Manuel Candamo • Las ideas de Candamo sobre el Presupuesto y el Parlamento • La ideas de Candamo sobre las leyes y las costumbres políticas • El programa de Candamo • Efigie de Candamo • **IV** Gobierno de Candamo. Gabinete de Pardo, símbolo de la rebelión de los civilistas jóvenes • La elección de primer vicepresidente • **V** Enfermedad y muerte de Candamo • La causa de la muerte de Candamo.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1903. EL TERCER GOBERNANTE CIVIL EN LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA

CAPÍTULO





[I]

A GESTIÓN PARA LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA.- A fines de 1902 el alineamiento de los partidos era el siguiente: los demócratas estaban coaligados con el partido liberal y la Unión Cívica; mientras que los civilistas cercanos al gobierno tenían vínculos con los constitucionales caceristas o auténticos, cuyo jefe había regresado al país y participaba activamente en los esfuerzos para impedir que volviera al poder Nicolás de Piérola.

El 17 de de diciembre de 1902 el caudillo demócrata informó por escrito a las agrupaciones amigas que había estado en tratos con el dirigente del Partido Civil y vicepresidente de la República Isaac Alzamora para una fórmula de entendimiento electoral. Debió haber consistido ella en la reunión de una asamblea representativa para nominar un candidato a la presidencia. Piérola sugirió que la asamblea se formara con 500 miembros que representasen a las distintas profesiones e intereses sociales, designados, por partes iguales, por tres delegados de cada partido. Alzamora basó su objeción en que los grupos asociados al demócrata habían tenido más alta representación en la asamblea por razón de ser tres contra dos.

Hubo animada polémica con motivo de estas revelaciones. Alzamora y Piérola aclararon sus puntos de vista. Benjamín Boza, presidente del comité directivo del Partido Demócrata, Mariano Nicolás Valcárcel, jefe de la Unión Cívica y Augusto Durand jefe del partido liberal, responsabilizaron al civilismo del fracaso.

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1903. ABSTENCIÓN DE PIÉROLA.- El comité central del Partido Demócrata se dirigió a Piérola el 29 de enero de 1903 para denunciar la imposición presidencial y plantear la fórmula nacional que podía encarnar precisamente él, capaz de reunir al pueblo y a las clases superiores, como un símbolo de la subsistencia del orden y de los progresos realizados. Piérola repuso el 2 de febrero en una nota donde confesó su inquietud por la situación "a que se ha traído al Perú" y por "los días de crecientes daños que le aguardan". A pesar de ello, dijo que su deber le prescribía no abandonar la actitud abstencionista. Competía al Congreso enmendar el perturbado estado de cosas existentes. La carta contenía expresiones de aplauso a sus correligionarios en las Cámaras y fuera de ellas, por defender los intereses públicos y buscar, dentro del orden y la ley, una solución para los problemas nacionales.

APRECIACIÓN SOBRE LA ACTITUD DE PIÉROLA.- Piérola puso en práctica otra vez la teoría ya anunciada en 1900 y a la larga fatal para su partido, de que las abstenciones son, a veces, la mejor forma de la acción política. No solo desconcertó y desalentó a muchos de sus partidarios que se vieron enfrentados a otros cuatro años de abstinencia, sin que los alegrase el pálpito de una inminente sublevación. Aseguró, además, la pérdida de posiciones parlamentarias que hubiesen podido ser luchadas al amparo de campañas en los distintos departamentos. El conspirador obstinado de otrora, el caudillo que tantas pruebas había dado de tener fe en su estrella

pareció entonces imbuido por el pesimismo. Pesimismo ante la actitud del presidente Romaña, ante la captura de la maquinaria electoral por sus enemigos, ante la alianza entre ellos, ante el resultado de una jornada librada en adversas condiciones. Creyó, sin duda, además, el jefe demócrata, que él y su partido podían cumplir una misión saludable desde la oposición. Al encastillarse en una actitud de puritanismo, desmintió con sus hechos las acusaciones de González Prada en el sentido de que no era sino un ambicioso de poder y un arribista y, en cierto sentido, se asemejó a este gran adversario suyo.

Hubo en sus actitudes acaso no poco de soberbia, de ensimismamiento y de arrogancia y no poco de civismo. El poder, como tal, no le interesaba como meta inmediata. Para unos fue caudillo, el santón, el "patricio", el "califa". Para otros, un hipócrita y un farsante. En el fondo no era sino un pobre viejo enamorado de la gloria. De Gaulle ha escrito: "Todo hombre de acción tiene una fuerte dosis de egolatría, orgullo, dureza y astucia. Pero todas esas cosas le serán perdonadas si puede hacer de ellas medios para obtener grandes fines. Capacidad de aislamiento, carácter y la personificación de la grandeza, son las cualidades que rodean de prestigio a aquellos que están preparados para llevar una carga que es demasiado pesada para mortales menores".

En 1903 Piérola hizo lo que acabó haciendo también en 1904, 1909 y 1912. Pero de todas estas pruebas de entereza que dio, reacio a todo acomodo mediocre, a todo pequeño éxito inmediato, ninguno tuvo las circunstancias de la primera. Quiso entonces cuidar el orden por él instaurado pocos años antes. Había cultivado durante su Gobierno cordiales relaciones con el candidato civilista a la presidencia en 1903 a quien personalmente estimaba mucho; no vio acaso de inmediato perspectivas de violencias o excesos.

La convocatoria a elecciones, en cumplimiento de los preceptos legales, se limitó a la presidencia y las vicepresidencias así como a un tercio de los representantes a Congreso. Habíase insinuado la tendencia de que fuese para elecciones generales con el fin de eliminar a los dos tercios parlamentarios restantes.

LA CANDIDATURA DE CANDAMO. LA ALIANZA CIVIL CONSTITUCIONAL.- El Partido Civil decidió lanzar la candidatura de su jefe, Manuel Candamo. Al mismo tiempo ratificó el propósito de volver a la alianza con el Partido Constitucional. Cáceres, después de su retorno del ostracismo, no había asumido de inmediato la jefatura de este partido que él había puesto en manos de su amigo político y personal el coronel Fernando Seminario. Demostró este arrogancia de carácter y tozudez al negarse al pacto con el civilismo. Las gestiones para lograr dicho acuerdo estuvieron a cargo del ministro Rafael Villanueva. El astuto y tenaz político cajamarquino ofreció al coronel hasta la primera vicepresidencia de la República en la fórmula que debía encabezar Candamo. Al rechazar tan halagadora propuesta Seminario desdeñó de hecho, como los acontecimientos vinieron a comprobarlo luego, la primera magistratura de la nación. Como se encastillara en su cargo e iniciase el acercamiento a los partidos oposicionistas, Villanueva se puso en contacto con los elementos jóvenes del Partido Constitucional a cuya cabeza estaba Carlos Porras (hijo político de Cáceres); y en una sesión de gran trascendencia Seminario fue depuesto. Asumió la jefatura de la agrupación Lino Alarco bajo cuya respetable autoridad se firmó el pacto de la alianza civil-constitucional.

Aunque contaba con algunos prominentes miembros que no vestían uniforme, el Partido Constitucional simbolizaba a los militares que representaban la tradición de la Breña y de los regímenes de 1886-1890 y 1890-1895. Así aparecieron ellos como aliados segundones del partido que les había hecho enérgica oposición en 1890 y en 1894-1895. El clima antimilitarista que perduraba desde la revolución de 1895 hizo que, para sellar la alianza, los integrantes de la fórmula de Candamo que representaron al partido de Cáceres fueran civiles: Lino Alarco para la primera vicepresidencia y Serapio Calderón para la segunda.



[EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1903] PIÉROLA PUSO EN PRÁCTICA OTRA VEZ LA TEORÍA YA ANUNCIADA EN 1900 Y A LA LARGA FATAL PARA SU PARTIDO, DE QUE LAS ABSTENCIONES SON, A VECES, LA MEJOR FORMA DE LA ACCIÓN POLÍTICA.



 *MI MANUEL*



Escrita por la ciudadana francesa Adriana Verneuil de González Prada, esta obra relata los pormenores de la vida política de su esposo, Manuel González Prada (1844-1918). Fue publicada póstumamente, en 1947. En sus páginas se explican, por ejemplo, las razones que llevaron al polémico escritor a separarse del Partido Unión Nacional, que él mismo había fundado, antes de las elecciones de 1903.

LA CANDIDATURA DE OPOSICIÓN EN 1903.- En las elecciones de 1903, ausentes los demócratas, la Unión Nacional junto con el Partido Liberal se coaligó con una fracción disidente del Constitucional que, encabezado por el coronel Fernando Seminario, tomó el nombre de Partido Federal.

González Prada aceptó representar a la Unión Nacional ante sus dos aliados. El candidato presidencial escogido resultó Seminario. Urquieta con los liberales independientes de Arequipa le prestó decidido apoyo.

Fernando Seminario Echeandía era una figura que reunía características de militar y agricultor. Nacido en Piura, ingresó al ejército cuando era muy joven y participó en las luchas durante la última sublevación de Vivanco. Con el grado de capitán se retiró del ejército para dedicarse al trabajo en el campo. En la guerra civil de 1865 llegó a ser sargento mayor. Estuvo en la torre de la Merced durante el combate del 2 de mayo de 1866. Luego volvió a las tareas rurales. Durante la guerra de 1879 aportó al servicio del país su dinero y sus servicios. En 1882 asumió la prefectura de Piura y en la acción de armas del 28 de enero de 1883 salvó a esta ciudad del pillaje de los facinerosos que, en algunas relaciones de la época, fueron calificados como "bandas comunistas de la sierra". El coronel chileno Carballo Orrego ocupó el departamento de Piura en setiembre de 1883 para establecer la autoridad del presidente Iglesias y del prefecto Augusto Seminario y Váscones. Fernando Seminario optó por dirigirse al extranjero, a pesar de que en 1882 había obedecido la autoridad de Iglesias. En agosto de 1884 regresó para combatir a este caudillo, bajo las banderas de Cáceres. Se retiró luego, una vez más al Ecuador y solo regresó a la patria después de terminar la guerra civil. Se le tenía por hombre de carácter y de arraigadas convicciones; pero carecía de aptitudes y de la estatura nacional para intervenir desde la oposición en un proceso eleccionario en pos de la presidencia de la República. Su nominación revela la falencia de figuras que tenían en 1903 las fuerzas de las incipientes izquierdas nacionales.

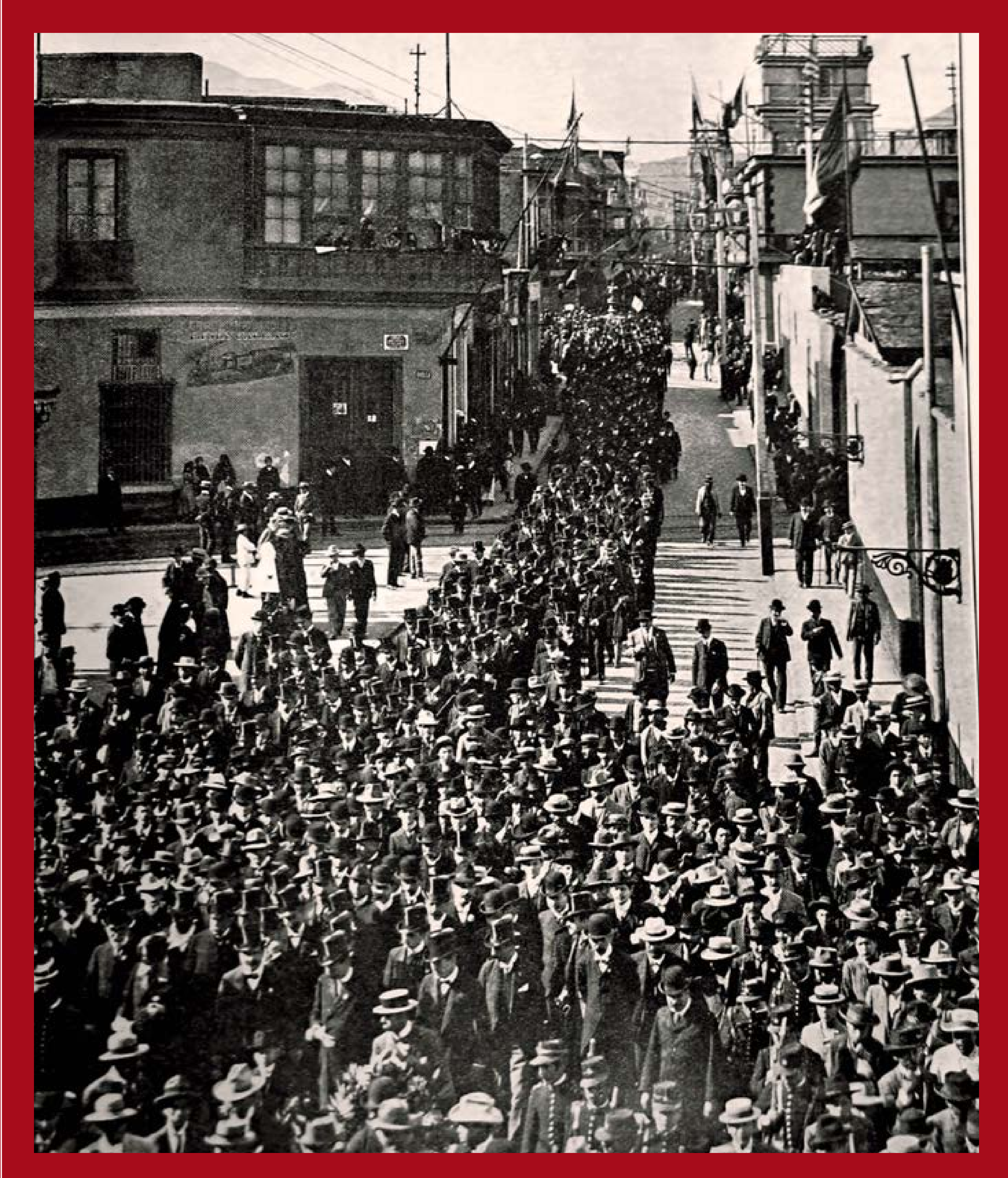
La gira que este candidato realizó en algunos lugares del país halló la hostilidad de las autoridades políticas, de diversos elementos conexos con el Gobierno y de los sectores de opinión conservadora o ya afiliada a otros partidos. Seminario optó por retirarse de la campaña electoral.

EL APARTAMIENTO DEFINITIVO DE GONZÁLEZ PRADA DE LA UNIÓN NACIONAL.- Doña Adriana Verneuil da a entender que González Prada estuvo disconforme con la designación hecha entonces por sus correligionarios. "Manuel (ha escrito ella en *Mi Manuel* después de narrar el episodio) dio por terminada su labor junto a la Unión Nacional y se alejó completamente de ellos contentándose con seguir solo su propaganda escrita". En seguida cuenta que una comisión lo visitó en vano para hacerlo depositario de los fondos para la campaña y que en esta entrevista se burló despiadadamente de quien fuera su aliado y había sido seleccionado como candidato. Se refería a él dándole el apodo de "Gato Muerto".

ELECCIÓN DE CANDAMO.- En las elecciones efectuadas el 25 de mayo de 1903 y días subsiguientes, Candamo no tuvo opositor.

El 13 de junio del mismo año falleció el primer vicepresidente, Lino Alarco, sin haber jurado el cargo.

Por primera vez en la historia de la República, en 1903 la ciudadanía acudió en orden a una tercera elección consecutiva; anteriormente no se había pasado nunca de la segunda. En estas tres oportunidades llegaron a la jefatura del Estado personajes civiles. La intensa lucha en el Parlamento en 1901 y 1902 no encontró eco profundo en la opinión del país. Los forcejeos por dominar en la Junta Electoral Nacional, en las Cámaras o en los ministerios no estuvieron acompañados por la



LA ALIANZA ELECTORAL. En 1903 los partidos Civil y Constitucional se aliaron para apoyar la candidatura de Manuel Candamo a la presidencia de la República para el período constitucional de 1903 a 1907. Este pacto político se consiguió tras varias negociaciones entre el civilista Rafael Villanueva y el constitucionalista Lino Alarco. En la foto, una manifestación cívica de apoyo a la alianza realizada en julio de 1904.

EDUARDO LÓPEZ DE ROMAÑA, SIN HABER TENIDO PARTIDO PROPIO, TERMINÓ TRANQUILAMENTE SU PERÍODO PRESIDENCIAL, SI BIEN LO INICIÓ CON MONTONERAS EN DIVERSOS LUGARES DE LA REPÚBLICA.



destrucción espectacular de derechos cívicos o humanos esenciales. Romaña fue, en el fondo, enérgico, y con sentido de su autoridad presidencial; pero actuó con gran prudencia. El orden público continuó inalterable y se consideró que había que mantener y prolongar esa conquista lograda en 1895. El crecimiento económico y el hacendario continuaron; se sentía la impresión de que el Perú seguía convaleciendo. Candamo era prestigioso y tenido por honesto y moderado. El país prestó su asentimiento, activo o pasivamente, al proceso de 1903.

LA ELECCIÓN UNILATERAL DEL TERCIO PARLAMENTARIO.- En la elección tanto del tercio de la Cámara de Diputados como del de la Cámara de Senadores que vacaron en 1903, triunfaron exclusivamente los adeptos de la alianza civil-constitucional. "El hecho de que los dos tercios de una y de otra Cámara pertenezcan a un solo partido, es una cosa nunca vista, no solo en el Perú pero ni en el mundo entero" afirmó el senador Manuel A. Rodulfo en la sesión del Congreso del 19 de agosto de 1903. Pese a que no hubo candidato presidencial de oposición, no faltaron en algunos departamentos y provincias postulantes independientes a las representaciones parlamentarias. Y en aquella misma sesión Aurelio Souza desafió a Guillermo Seoane, miembro de la Junta Electoral Nacional y vocero de la mayoría, a que desmintiera su afirmación de que en el caso, por ejemplo, de Hualgayoc, dicha Junta había dejado de lado la lista de mayores contribuyentes enviada por la autoridad respectiva y había pedido al candidato favorito otra en la que figuraban solo sus adeptos.

EL MOVIMIENTO PLEBISCITARIO.- Después de las elecciones de 1903 comenzó la preparación y difusión de actas plebiscitarias contra la integridad del Congreso. Consideró el Gobierno que era preciso luchar contra una posible escisión parlamentaria que podía llevar al país la anarquía e intervino para hacer fracasar el movimiento plebiscitario. La circular del 13 de junio de 1903 a los prefectos enviada por el ministro Rafael Villanueva (a quien algunos atribuyen iniciales simpatías con este plan) permitió la captura de algunas de las personas que promovían la designación de representantes a las dos ramas del Poder Legislativo por medio de actas. La Cámara de Diputados, en sesión de 17 de octubre de 1903, acordó archivar el expediente seguido con motivo del recurso de hábeas corpus interpuesto por varias víctimas de la enérgica actitud de Villanueva.

MANUEL CANDAMO IRIARTE (1841-1904)

EL POLÍTICO CIVILISTA SE LANZÓ COMO CANDIDATO A PRESIDENTE EN 1903. ALCANZÓ LA VICTORIA, PERO MURIÓ A POCO DE INICIADO SU MANDATO.



Nació en Lima y estudió en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, de donde egresó en 1856. Su educación secundaria la realizó en el Convictorio de San Carlos y luego en la Universidad Mayor de San Marcos, donde estudió jurisprudencia.
Durante varios años trabajó como redactor del diario *El Comercio*, donde hizo campaña contra la firma del Tratado Vivanco-Pareja. Por tal motivo, las autoridades del gobierno de Juan Antonio Pezet lo desterraron a Chile. En 1867 emprendió un viaje por países del Lejano Oriente y Euro-

LA FIGURA HISTÓRICA DE ROMAÑA.- Eduardo López de Romaña, sin haber tenido partido propio, terminó tranquilamente su período presidencial, si bien lo inició con montoneras en diversos lugares de la República. Supo afrontar su prueba histórica, pese a las incomprensiones capitalinas frente al provinciano, a los odios antipierolistas que heredó y al rencor pierolista que lo acompañó desde la mitad de su jornada. En una crónica publicada en *La Prensa* del 3 de diciembre de 1906, José María de la Jara y Ureta escribió: "Loado el venturoso advenimiento de este régimen civil que con cachazuda pertinencia y socarronería lugareña, supo traernos, en cuatro años de cautelosos y paternales afanes, el genio político de Romaña, ese ladino gobernante que, entre chascarrillos escabrosos, tretas amables y felinas zalamerías y sin otro caudal que su gramática parda, acertó a manejar, gobernar y conducir esta díscola República...".

Personalmente no hizo Romaña mucha política; pero mantuvo el principio de autoridad. Sus adversarios inicialmente no lo consideraron sino una pantalla, tras de la cual iban a gobernar Piérola y los demócratas para, al cabo de cuatro años, exhibirse en el poder otra vez; y esto no ocurrió. También se le creyó muy conservador y religioso; y lo fue con sinceridad y devoción, sin que ello lo perturbara en el ejercicio del mando supremo. No se le vio rodeado de parientes, ni se repitió con él lo ocurrido con Piérola, cuyo hermano Carlos presidió la Cámara de Diputados; hecho que sirvió para que Juan Pardo y Roberto Leguía ascendieran a aquel mismo cargo cuando gobernaban José Pardo y Augusto Leguía respectivamente. Sus juicios cazurros o sarcásticos sobre los hombres y sobre las cosas los emitió por medio de sus cuentos, muchos de los cuales se hicieron famosos. Fue honrado al extremo de pagar con su dinero cuando había exceso en los gastos de Palacio y de ahorrar en esa casa pues se fijaba en que se apagaran de noche las luces que no eran necesarias; y, sencillo y campechano, pese a los halagos del poder, llevó como gobernante una vida frugal y modesta. Cuéntase que cuando un enemigo personal le dirigió unos insultos en un día que presidía una asistencia oficial, se limitó a sonreír desdeñosamente y decir a uno de sus ministros: "¡Bah! Este es uno de tantos quejosos que se desahoga a su modo" y no volvió a ocuparse del asunto.

Terminado su mandato, no intervino más en política. Se ha dicho que, en aquel instante, Candamo no le guardó excesivas consideraciones y no le ofreció un buque de la escuadra para su viaje a Mollendo. Romaña se embarcó muy solo en un barco mercante. Pocos días después, sin habérsele hecho un sondeo discreto, recibió la oferta de la prefectura de Loreto. Su respuesta fue: "Ya está Pedro viejo para cabrero". La República ofreció durante algunos años más el

NICANOR ÁLVAREZ CALDERÓN (¿?-1906)



El político limeño, que en 1889 formó parte del Concejo Municipal de Lima, se unió a las filas de Partido Civil a finales de la década de 1890. En 1899 fue elegido diputado por la provincia de Lambayeque. En noviembre de 1903, un año antes de terminar su período, fue nombrado presidente de su cámara tras derrotar a su contrincante Pedro de Osma, diputado por la provincia de Lima.

pa, dedicándose al estudio de sus sistemas económicos. A su regreso en 1872, ingresó en el Partido Civil.
En octubre de 1876 fue designado alcalde de Lima, cargo que ocupó hasta diciembre de ese mismo año. Durante la guerra del Pacífico sentó plaza como soldado de reserva para la defensa de Lima. Además, se unió al gobierno de Francisco García Calderón, con el cargo de delegado. Por ello, fue encarcelado y deportado a Chile. En 1883 regresó al Perú. Tres años más tarde ayudó a la fundación del Partido Constitucional, encabezado por Andrés Avelino Cáceres. Sin embargo, regresó luego a las filas del civilismo. Luego de que Piérola dio fin al gobierno de Cáceres, en 1895, Candamo presidió una Junta de Gobierno que convocó a elecciones.
En 1897 fue designado senador por el departamento de Lambayeque, y seis años más tarde, elegido presidente de la República. A los pocos meses de iniciado su Gobierno, sin embargo, falleció en la ciudad de Arequipa.

El Comercio
[1903 MAYO 25]

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. En 1903 se efectuaron las primeras elecciones presidenciales del siglo XX. En su edición del 25 de mayo de ese año, *El Comercio* informó: "Las elecciones han principiado hoy, tranquilas y animadas, a la vez. Ha funcionado la mayor parte de todas las 51 mesas receptoras de sufragios mandadas a instalar en la ciudad; pero se ha notado cierta desorganización, por efecto de la cual no sabían los ciudadanos dónde debían de votar, pues no encontraban con facilidad las listas en que figuraban sus nombres. (...) Mientras comienza a comunicarse el resultado de las elecciones en toda la república, es oportuno conocer la base de sufragantes que tendrán, y que ha aumentado en más de 42.000 desde las practicadas hace cuatro años, época en que el total de aquellas fue 110.560 (...)".

espectáculo democráticamente bello pero inadvertido de un ex Presidente que vivía tranquilo en un rincón de su terruño. Falleció Romaña en Yura el 26 de mayo de 1912.

[II]

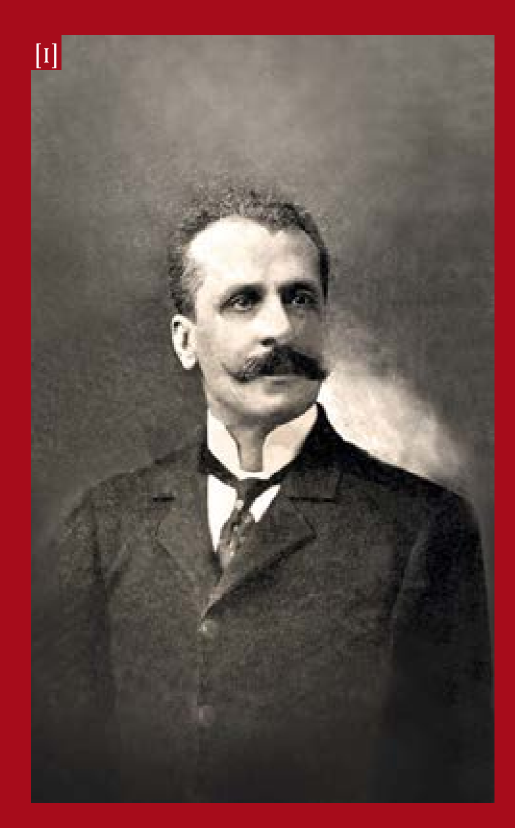
EL PARTIDO CIVIL.- El fulgor y el calor del éxito habían otorgado entre 1895 y 1900 una importante fuerza parlamentaria al Partido Demócrata formado por los prosélitos de Piérola. Pudo haberse creado entonces quizá, al amparo de los privilegios burocráticos, una hegemonía de esta organización. Pero ello no ocurrió. Desde 1901, las ventajas y los atractivos del poder estuvieron a disposición de quienes militaban en el Partido Civil.

El Partido Demócrata se componía, como se ha visto varias veces en esta obra, de los adeptos de Piérola; el Partido Constitucional, de los secuaces de Cáceres; en la Unión Nacional militaba una minoría de creyentes en transformaciones radicales y el Partido Liberal nació de la aureola de Augusto Durand y de la fe en reformas posibles. El civilismo era anterior a todos ellos. ¿Qué era el civilismo? Nació como una vigorosa reacción contra el militarismo, contra los usos del pasado en la vida del Estado y contra la imposición oficial en las elecciones de 1872 bajo la seducción de un gran conductor: Manuel Pardo. Aquí se juntaron, aparte de fuerzas populares indudables en ese momento, la juventud intelectual, elementos dirigentes dentro del profesionalismo y del periodismo, personeros de las altas clases y gentes vinculadas a actividades económicas y hacendarias que habían sido desplazadas por la política de la administración de Balta. Hubo un acercamiento, raro en el Perú, entre la aristocracia, la élite intelectual y las masas. Todo estos elementos integraron, con desigual influencia, el régimen de Manuel Pardo entre 1872 y 1876 (el pueblo le retiró, acaso, en gran parte, su apoyo, por la crisis económica). A la muerte de aquel estadista, el civilismo conservó su fuerza política y su poder social. Acompañó a Francisco García Calderón, a Lizardo Montero y a Andrés A. Cáceres durante la guerra con Chile. Escondido y desperdigado entre 1886 y 1889 en el Partido Constitucional, resurrecto en 1890, formando un sector de la Unión Cívica durante los días de Morales Bermúdez, readquirió su antiguo nombre y su unidad en 1895, para fortalecerse primero mediante la alianza con los demócratas y alcanzar en seguida la victoria en el forcejeo con ellas entre 1901 y 1903.

A diferencia de las otras grandes agrupaciones políticas, los civilistas poseían jefes pero no caudillo. Como había ocurrido entre 1872 y 1879 y en 1890, pertenecer a este partido a fines del siglo XIX y a principios del XX confería prestigio. En el encono feroz que los civilistas solían suscitar había, a veces, no poco de envidia social. Aquellos eran los días de su apogeo. Del mismo modo como ocurriera años atrás, reclutaban sus cuadros principales en la primera capa de las clases dirigentes. Algunos de los miembros de las grandes familias tradicionales tenían lealtad con Piérola por romanticismo o por civismo; pero lo más ricos y muchos de los que se consideraban como los más ilustrados eran civilistas. Generalmente (con algunas excepciones notorias) pertenecían a este partido los grandes propietarios urbanos, los grandes hacendados productores de azúcar y algodón, los hombres de negocios prósperos, los abogados con los bufetes más famosos, los médicos de mayor clientela, los catedráticos; en suma, la mayor parte de la gente a la que le había ido bien en la vida. La clase dirigente se componía de caballeros de la ciudad, algunos de ellos vinculados al campo, algo así como la criolla adaptación del *gentleman* inglés. Hacían intensa vida de club, residían en casas amobladas con los altos muebles del estilo Imperio y abundantes en las alfombras y los cortinajes, de un tiempo que no amaba el aire libre y vestían chaqué negro y pantalones redondos fabricados por los sastres franceses de la capital. Vivían en un mundo feliz, integrado por matrimonios entre pequeños grupos familiares; los compañeros de juegos infantiles eran luego camaradas en el colegio y en la universidad; las cátedras de esta en las ciencias jurídicas y en las disciplinas literarias, históricas o filosóficas podían serles adjudicadas más o menos fácilmente.

Los civilistas eran inteligentes, eran mesurados, eran astutos y eran orgullosos. "¿Dónde están los civilistas?", preguntaba Guillermo Seoane en la sesión del Congreso el 19 de agosto de 1903. Y

[1]



[2]



LA VICTORIA DE CANDAMO. Manuel Candamo (1), jefe del Partido Civil, fue designado candidato de la alianza cívico-constitucional para las elecciones presidenciales de 1903. Los comicios, realizados el 25 de mayo, lo dieron como ganador. Aquí podemos apreciar un retrato de la Primera Dama, doña Teresa Álvarez Calderón Roldán (2) y la banda presidencial que utilizó Candamo durante su gobierno (3).

[3]

respondía: "En las Universidades, en las sociedades de beneficencia, en las municipalidades y en la mayor parte de las corporaciones donde se necesita ciencia, experiencia y honradez".

La República había caído en manos de los ricos, cuyo poder había sido amenazado anteriormente en su historia peruana solo por la fascinación popular de los caudillos y la injerencia política de los militares. En la época que se definió en 1903 y 1904 el ejército estaba circunscrito a una lenta y oscura labor de reorganización institucional y el caudillaje había sido desalojado de los puestos clave de la vida palaciega, parlamentaria y electoral y carecía de recursos, de voluntad y de clima propicio para lanzarse a la subversión.

La clases altas peruanas, como las de Chile, Argentina, Bolivia y otros países americanos, en aquellos tiempos en que se exportaba cada vez más semilla de algodón, azúcar, lanas, materias primas minerales, en especial el cobre y también otros productos que salían de las fundiciones

LA VIDA SOCIAL DE LA OLIGARQUÍA

DURANTE LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA, UNA REDUCIDA ÉLITE REGÍA LOS DESTINOS DEL PAÍS, CONTROLANDO EN GRAN MEDIDA LOS RESORTES DEL PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO. PERO LA COHESIÓN DE ESTE GRUPO NO SE LIMITABA A ESTOS ASPECTOS SINO QUE SE EXTENDÍA A LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL. SOBRE ESTE ASPECTO DE LA MENTALIDAD OLIGÁRQUICA TRATA EL SIGUIENTE TEXTO DEL INVESTIGADOR ESTADOUNIDENSE DENNIS GILBERT.

"La telaraña del parentesco y matrimonio fue siempre la fuerza cohesiva y fundamental de la élite social. Pero, contribuyó también a unificar el mundo de la clase alta limeña, la existencia de barrios exclusivos, iglesias parroquiales preferidas y la playa de Ancón donde muchas familias veraneaban. Asimismo, una serie de asociaciones formales desempeñaban un importante papel. El Club Nacional ya ha sido mencionado. El Club de la Unión era otro club de hombres de élite. Aun cuando era algo menos prestigioso que el Nacional, en general sus asociados coincidían considerablemente. Se juzgaba altamente prestigioso pertenecer al Lima Polo and Hunt Club y al Jockey Club, al igual que figurar en el directorio de la Beneficencia, una organización de bienestar semipública dominada siempre por la clase alta. En 1896 los Aspíllaga, los Mujica, los Bentín, los Ferreyros, los Lavalle, los Olaechea, los Mujica y los Miró Quesada estaban entre las familias oligárquicas representadas en el directorio de la Beneficencia (*El Comercio 1896*). Las instituciones más importantes de la clase alta eran los colegios donde se educaban los hijos e hijas de la élite. Aquí la socialización de la clase alta se reforzaba y se establecían vinculaciones que debían durar de por vida en base a la experiencia común. Hacia comienzos de siglo, San Pedro para las niñas y la Recoleta para los varones eran los más prestigiosos (...).

Una limeña de clase alta perteneciente a una familia prominente que estudió en San Pedro en la cumbre de la República Oligárquica, recuerda, 'era muy íntimo. Mis padres eran amigos de los padres de las otras niñas'. Había alumnas cuyas familias no integraban la alta sociedad y eran 'tratadas con igualdad' pero se las excluía de las fiestas dadas por las niñas de la sociedad misma. Tampoco los padres de las niñas del círculo de élite permitían que estas aceptaran invitaciones de dichas alumnas".

De: Dennis Gilbert. *La oligarquía peruana: historia de tres familias.* Lima: Horizonte, 1982, pp. 37-38.

metalúrgicas recientemente instaladas, tuvieron fe en sí mismas. Ninguna estructura social ha perdurado en la historia sin una clara conciencia en sus dirigentes, de la vigencia de las razones de su superior ubicación; del mismo modo son muy graves las vacilaciones cuando empiezan a tener una mala conciencia por el miedo ante los pueblos que comienzan a agitarse más de la cuenta, ya que este miedo es siempre mal consejero.

Pero la clase dirigente de Lima no era la única en formar las filas del civilismo. También figuraban en ellas sus servidores, agentes y adláteres que no solo podían ocupar plazas auxiliares en el nivel departamental o provincial sino llegaban a descollar como ministros y oradores en las Cámaras. Algunos de ellos realizaron funciones utilísimas si bien no fueron oriundos de Lima. Tal fue el caso de Rafael Villanueva, cajamarquino de larga trayectoria política iniciada en su lugar natal hacia 1872 dentro del bando que encabezó, con sus familiares, relacionados y prosélitos, Miguel Iglesias: diputado de 1872 a 1879, incorporado al civilismo desde la época en que fuera secretario Lizardo Montero, durante la guerra con Chile, para ahondar esos vínculos en el Parlamento cuando fue elegido senador por Cajamarca en 1886 y ser reelegido invariablemente. Otros importantes personajes en las luchas que consolidaron el poder del Partido Civil entre 1901 y 1903 fueron, como ya se ha visto antes, el moqueguano Domingo Almenara; el tacneño Ernesto Zapata; Telémaco Orihuela, senador por el Cuzco; Leonidas Cárdenas, senador por Junín.

En las filas de la juventud universitaria y de los profesionales que se iniciaban reclutó también entonces el civilismo buen número de figuras prestigiosas que en él hallaron un camino, le infundieron vitalidad y permitieron en su seno hasta 1915 saludables renovaciones.

Los grandes propietarios de provincias que obtenían representaciones parlamentarias, al amparo de la benevolencia de la Junta Electoral Nacional y también por su prestigio o a través de la compra de votos o de la presión social o familiar creyeron, en su mayoría, más y más, que era conveniente para sus intereses sumarse al partido afortunado, que al relieve social, económico y hasta, en ciertas ocasiones, intelectual, unía el poder político seguro. Ello implicaba influencia de otros funcionarios públicos y llevaba también consigo el manejo de los asuntos locales. Las curules de las Cámaras sirvieron como un conducto para poner en contacto a la alta clase limeña con los gamonales del interior.

La política, tal como la entendieron los civilistas, fue práctica y de fines inmediatos. Usó de múltiples recursos para manejar los organismos electorales, influir en el acto del sufragio y en todas las instancias de él derivadas, formar y conservar mayorías parlamentarias, obtener la dación de leyes propicias (incluyendo a veces la creación de provincias para "ubicar" a determinados candidatos), expedir los nombramientos para ellas, tener, en fin, en las manos las riendas de la vida oficial y administrativa del país. Al mismo tiempo, mantuvo ciertas garantías mínimas, respetó los formalismos legales, dio en ocasiones muestras de arbitrariedad, capricho o espíritu estrecho pero nunca de tiranía desenfrenada, no se propuso planes grandiosos y estrafalarios o no persistió en ellos, gobernó con parsimonia y honestidad esenciales y esta última aparece como un contraste con lo ocurrido en tiempos posteriores.

Toda la vida política en los países hispanoamericanos, a fines del siglo XIX y en los primeros lustros del siglo XX, se presenta caracterizada por el predominio de oligarquías formadas por aristocracias plutocráticas que regían democracias aparentes, al amparo de la pasividad o del conformismo populares.

[III]

LA VICTORIA CIVILISTA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN 1903. SPELUCÍN Y BOHL.-

La primera y decisiva demostración de que había en la Cámara de Diputados de 1903 un estado de ánimo distinto del de esa rama del Legislativo en 1902, fue dada cuando ganaron los civilistas al efectuarse la elección de la mesa. Nicanor Álvarez Calderón derrotó a Pedro de Osma por un



EL TRIUNFO ELECTORAL DE CANDAMO

El resultado de las elecciones presidenciales de mayo de 1903 fue el siguiente:

	VOTOS	CARGO
Manuel Candamo	92.798	Presidente
Lino Alarco	92.781	Primer vicepresidente
Serapio Calderón	93.746	Segundo vicepresidente

El Comercio

[1903 SETIEMBRE 8]

LAS PALABRAS DE LÓPEZ DE ROMAÑA. En la edición de la tarde del 8 de setiembre de 1903, *El Comercio* describió la ceremonia de proclamación del nuevo presidente. En ella: "El Excmo. Señor Romaña se puso en pie y antes de entregar la banda, insignia de poder supremo de la república, se expresó en los siguientes términos. 'Honorables Representantes: ha terminado mi mandato y vengo a cumplir el último deber, devolviéndoos las insignias de la magistratura suprema. Esta ceremonia de sencillez republicana reviste interés especial en este día y será memorable, sin duda, en los anales de la historia patria. Un presidente que recibió la enseña del poder de manos de un Mandatario legalmente elegido, lo transmite a otro en la misma forma legal y tranquila, enlazando así tres períodos de justicia y de orden y dejando establecida sólidamente la constitucionalidad en la república'".

voto a pesar de que no se había incorporado el nuevo tercio. Dícese que el elemento fundamental en este hecho fue un demócrata prominente que desertó de su partido. Dos diputados leales a la misma agrupación, Belisario Spelucín y Moisés Bohl, fueron oportunamente apresados y confinados en la montaña por el ministro Rafael Villanueva y por cierto no pudieron concurrir a la sesión. El 5 de agosto una mayoría acrecentable comenzó a incorporar al tercio antedicho.

El conflicto entre esta Cámara y la Junta Electoral Nacional quedó terminado cuando, en la sesión del 4 de agosto, fue rechazada por 40 votos contra 36 la insistencia en el acuerdo de 19 de setiembre de 1902 que condenaba a la citada Junta. En el mes de julio los demócratas habían firmado con los civilistas un acuerdo para someter este asunto a la decisión arbitral del Congreso.

EL PROCESO DE LA DERROTA DEMÓCRATA.- La trayectoria del fracaso político demócrata se había cumplido. En este lento proceso habíanse sucedido las siguientes etapas desde 1899:

1° La ausencia de un predominio de dicho partido en los primeros Gabinetes de Romaña (Gabinetes Gálvez, Riva-Agüero 1° y 2°, y Coronel Zegarra).

2° La deserción de los ministros escogidos con el beneplácito demócrata o por designación directa en el Gabinete Almenara, para sumarse a las actitudes beligerantes en beneficio del civilismo adoptadas por ese equipo.

3° El descalabro en las elecciones municipales de Lima en 1900.

4° La pérdida de la mayoría en el Senado en la legislatura de 1901, situación ratificada y vigorizada en las legislaturas siguientes.

5° La ratificación de la tendencia civilista en el Gabinete Chacaltana en setiembre de 1901. Los demócratas conservaron la mayoría en la Cámara de Diputados y el predominio en la Junta Electoral Nacional.

6° El fracaso en las gestiones para un Gabinete de coalición en agosto de 1902.

7° La designación de una Junta Electoral Nacional dominada por el civilismo en setiembre de 1902.

8° La formación y las características del Gabinete Larrabure y Unanue en noviembre de 1902.

9° La abstención de Piérola y de su partido en las elecciones de 1903.

10° La victoria civilista por un voto en la elección de la mesa directiva de la Cámara de Diputados en 1903, antes de que se incorporase el nuevo tercio.

11° La proclamación de Manuel Candamo como presidente de la República.

LA PROCLAMACIÓN DE MANUEL CANDAMO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.- La Comisión de Cómputo del Congreso, en el dictamen en mayoría firmado por Benigno de la Torre, Juan de D. Quintana y Antonio Miró Quesada, expresó que había 146.142 inscritos en el registro electoral y que habían sufragado 93.778 con 92.798 votos para Manuel Candamo, 92.781 para Lino Alarco y 93.746 para Serapio Calderón. La minoría, integrada por Joaquín Capelo y Aurelio Sousa, pidió la anulación de las elecciones. Como razones para ella dio: "la palpitante intervención del Gobierno en los actos del sufragio encaminada directa, incesante y eficazmente a favorecer el predominio de uno de los partidos; la irregular constitución de la Junta Electoral Nacional con la ausencia de los representantes de una rama del Congreso; el homogéneo color político de sus miembros contrarios al espíritu de la ley de su creación y la invariable tendencia que ha dominado en todos sus actos de favorecer exclusivamente el triunfo de los candidatos de la comunidad a que pertenecen y, finalmente, la falta de verdadera concurrencia del elemento popular a la emisión del sufragio". Agregaron Capelo y Sousa que no habían podido examinar los votos emitidos ni siquiera en Lima y el Callao y que las deliberaciones celebradas, en conjunto, por la comisión habían sido muy breves. Pidieron, en suma,

la elección de presidente y vicepresidente de la República por el Congreso, es decir aceptaron la victoria de Candamo por la vía parlamentaria.

Entre los oradores demócratas estuvo Pedro de Osma para quien era Romaña el autor de la situación existente, pues había conspirado incesantemente para perjudicar al Partido Demócrata y labrar el predominio del Partido Civil.

Antonio Miró Quesada y Guillermo Seoane fueron los principales objetantes del dictamen en minoría. La actitud parlamentaria que rechazara el acuerdo del 19 de setiembre de 1902 disminuía la virulencia invivita en el argumento de la falta de personeros de la Cámara de Diputados en la Junta Electoral Nacional. La incorporación del tercio de representantes elegidos bajo la supervigilancia de esa Junta, daba a la autoridad de ella el valor de cosa juzgada. La participación activa del Gobierno en el acto electoral no aparecía con dramáticos caracteres por la abstención de la candidatura demócrata y de la de Fernando Seminario. La actitud de los representantes de aquel partido cuando en 1899 se planteó por la oposición la fórmula que ellos propugnaban ahora, daba argumentos adicionales a los civilistas.

Dos antiguos demócratas de gran significación, Mariano H. Cornejo y José Antonio de Lavalle y Pardo, pronunciaron discursos a favor de la elección de Candamo, si bien el último defendió a Piérola ante los ataques que se le habían hecho en el debate, aludiendo a la dictadura de 1879 y a su actitud ante Pedro Alejandrino del Solar en 1895.

El dictamen en mayoría fue aprobado por 103 votos contra 39 en la sesión del 21 de agosto.

Manuel Candamo fue proclamado presidente de la República para el período comprendido entre el 8 de setiembre de 1903 y el 8 de setiembre de 1907. Como había fallecido Lino Alarco y carecía de objeto su proclamación como vicepresidente, fue remitido el expediente a una de las Cámaras. Serapio Calderón quedó proclamado como segundo vicepresidente.

Piérola visitó a Candamo para felicitarlo por su elección.



POR VEZ PRIMERA, DESPUÉS DE MANUEL PARDO FUE ELEGIDO UN PRESIDENTE DEL PARTIDO CIVIL CUANDO MANUEL CANDAMO OBTUVO LA VICTORIA EN LOS COMICIOS DE 1903.



LA TRAYECTORIA DE MANUEL CANDAMO.- Por vez primera, después de Manuel Pardo fue elegido un Presidente del Partido Civil cuando Manuel Candamo obtuvo la victoria en los comicios de 1903.

Nació en Lima el 14 de diciembre de 1841, hijo de Pedro González de Candamo y de Mercedes Iriarte de Candamo. Su padre fue considerado en su época el hombre más acaudalado del Perú. Siguió su educación secundaria en el Colegio de Guadalupe. Hizo estudios de Derecho en San Carlos, hasta graduarse de bachiller en jurisprudencia. Se inició en el periodismo y perteneció a la redacción de *El Comercio* hasta 1865, época en que fue desterrado a Chile por formar parte de la juventud fervorosa de entonces, que protestaba contra el tratado Vivanco-Pareja. De Chile regresó a tomar parte en la revolución popular que estalló ese año y entró a Lima con el grupo de los jóvenes patriotas que reconocía como caudillo al héroe del Dos de Mayo, José Gálvez.

Poco después fue enviado a Chile, como secretario de la legación de que fue jefe José Pardo y Aliaga. A los dos años dejó el servicio y, algún tiempo más tarde, emprendió un viaje alrededor del mundo. Estuvo en el Japón, la China y la India y regresó por Europa al Perú, en 1872. Contrajo matrimonio en octubre del año siguiente con doña Teresa Álvarez Calderón.

Durante algún tiempo no tomó parte activa en la política, pues solo se ocupó de negocios particulares. Fue presidente del antiguo Banco del Perú, director del Banco Anglo-Peruano entre 1873 y 1876, miembro del consejo directivo de varias instituciones de crédito, gerente del Banco del Perú en 1879. Después mereció la honrosa distinción de ser nombrado prior del antiguo Tribunal del Consulado. En seguida ocupó durante varios años la presidencia de la Cámara de Comercio de Lima.

En el viaje que hiciera a Europa, recibió del presidente Manuel Pardo el delicado encargo de arreglar cuestiones financieras de importancia, y lo hizo con resultado satisfactorio.

LA MUERTE DEL PRESIDENTE MANUEL CANDAMO

El 7 de mayo de 1904, luego de una breve enfermedad, el presidente de la República falleció en Arequipa.

Línea de vida

1841 Nace en Lima.

1856 Culmina sus estudios en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe.

1865 Trabaja como jefe de redacción en *El Comercio*. Se opone al Tratado Vivanco-Pareja.

1876 Es elegido alcalde de Lima, como candidato del Partido Civil.

1881 Sirve al país como soldado de reserva en la defensa de Lima

1883 Regresa al Perú luego de su cautiverio en Chile durante la ocupación de Lima. Es elegido senador en 1886.

1895 Secunda la revolución cívico-demócrata y asume la presidencia de la Junta de Gobierno.

1903 Después de ejercer la senaduría por Lambayeque, triunfa en las elecciones presidenciales. La muerte le sorprende al año siguiente, durante un descanso médico en el sur del país.

La causa del deceso

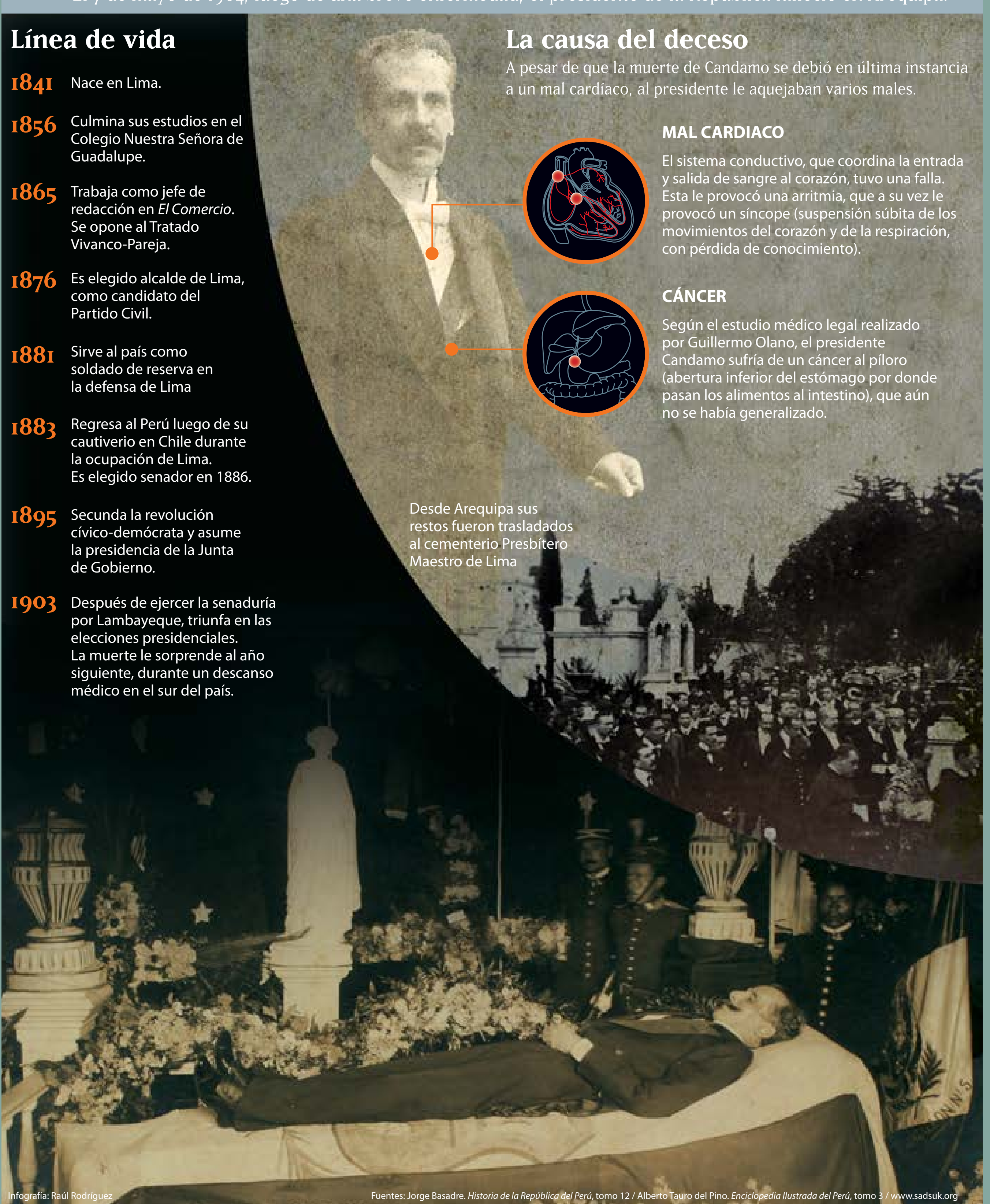
A pesar de que la muerte de Candamo se debió en última instancia a un mal cardíaco, al presidente le aquejaban varios males.

MAL CARDIACO

El sistema conductivo, que coordina la entrada y salida de sangre al corazón, tuvo una falla. Esta le provocó una arritmia, que a su vez le provocó un síncope (suspensión súbita de los movimientos del corazón y de la respiración, con pérdida de conocimiento).

CÁNCER

Según el estudio médico legal realizado por Guillermo Olano, el presidente Candamo sufría de un cáncer al píloro (abertura inferior del estómago por donde pasan los alimentos al intestino), que aún no se había generalizado.



Desde Arequipa sus restos fueron trasladados al cementerio Presbítero Maestro de Lima

Infografía: Raúl Rodríguez

Fuentes: Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo 12 / Alberto Tauro del Pino. *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, tomo 3 / www.sadsuk.org

Del 29 de setiembre al 30 de diciembre de 1876 desempeñó con aplauso la alcaldía de Lima, como teniente-alcalde, reemplazando al titular Ignacio de Osma.

Al organizarse la guardia nacional, el presidente Pardo, que tenía a Candamo especial estimación, le confió el mando de uno de los batallones formados en esta capital, con el que salió a campaña al Sur a combatir la sublevación de Piérola.

En la guerra con Chile, sin puesto oficial en los primeros momentos, pasó confundido entre los ciudadanos que fueron a pelear a Miraflores, como simple soldado, en las filas de la reserva; pero, más tarde, cuando después de la ocupación de Lima por los chilenos, se restableció el Gobierno nacional en el norte, Candamo fue su activo e inteligente delegado en esta capital, hasta que las autoridades enemigas lo apresaron, para enviarlo a Chile junto con otros peruanos distinguidos.

Después de cerca de dos años de cautiverio y restablecida la paz, volvió a Lima.

Sobre la base del antiguo Partido Civil y con las vigorosas adhesiones que rodeaban al general Cáceres, se organizó el Partido Constitucional. De su primera junta directiva fue jefe Candamo, cuya campaña eleccionaria quedó terminada al quedar ese candidato Presidente legítimo del Perú.

En 1888 ingresó al Senado. A la presidencia de este poder del Estado llegó dos años después. Elocuente fue su actuación en contra del contrato Grace.

En 1889 fue honrado por sus consocios con el nombramiento de director de la Beneficencia Pública de Lima. Mereció igual distinción en 1890, con la circunstancia sin precedente de haber sido reelegido durante cuatro años consecutivos.

Su actuación en el Senado, en la época de Morales Bermúdez, fue notable por su valerosa condena de los asesinatos de Santa Catalina. Entonces expresó los siguientes conceptos: "La justicia se hace de día, en la plaza pública; no victimando a hombres rendidos, de noche a la dudosa luz de las cuadras de un cuartel".

En la oración fúnebre que pronunció el R. P. Mateo Crawley en el templo de los Sagrados Corazones de Valparaíso con motivo del homenaje que la colonia peruana en esa ciudad rindió al presidente del Perú en 1903 aparecen los siguientes conceptos: "Resuena todavía la sala del Congreso con la enérgica palabra de Candamo, cuando atacaba con valentía la supuesta conveniencia del contrato Grace, estimándolo, con justicia, un ruinoso negociado para el Perú; y en ese augusto recinto vibra todavía ardiente su protesta de anatema al Ministerio del 92 que decretara la matanza de un grupo de oficiales del ejército fusilados sin previo juzgamiento en el fuerte de Santa Catalina... Aquí contúrbase mi alma y mis labios de sacerdote modulando una bendición que, junto con esa sangre, que es también mi sangre, cae como efluvio de gratitud sobre este venerado féretro: dos de aquellas víctimas eran de los míos... ¡de mi propio hogar! ¡Descansa en paz, ilustre mandatario, porque defendiste los fueros de piedad y justicia!".

Poco después fue Candamo principal artífice del acercamiento del civilismo al Círculo Parlamentario para formar la Unión Cívica hacia 1893 y llegar hasta la sorprendente alianza con los demócratas en la Coalición Nacional.

Al triunfar las montoneras revolucionarias de 1895, los miembros de la Junta de Gobierno que se formó confirieron a Candamo la honrosa distinción de elegirlo presidente de esa Junta, a la que no pertenecía, encargándole la cartera de Relaciones Exteriores.

Allí permaneció cerca de seis meses, mientras se efectuaban las elecciones populares. En el ejercicio de la dirección de la Junta acreditó sus dotes administrativas y en el desempeño del Ministerio de Relaciones Exteriores su prudencia y tacto diplomático. De la manera más digna y satisfactoria para el Perú, arregló directamente la serie de reclamaciones derivadas de aquella sangrienta revolución.

Cuando en enero de 1893 el ministro de Relaciones Exteriores reunió a la Junta Consultiva para determinar si el Perú debía aceptar el arbitraje del Tribunal de Lausanna, llamado generalmente de Berna, Candamo fue el único que se opuso en forma clara y terminante a que el Perú reconociera ese Tribunal; y declaró con dicho motivo que, vigentes las protestas del Perú, no era posible, sin mengua de la dignidad nacional, aceptar su jurisdicción y someterse a sus fallos, por lo cual opinó

El Comercio

[1903 SETIEMBRE 8]

EL DISCURSO DE CANDAMO. El discurso pronunciado por el nuevo presidente de la República fue publicado por *El Comercio* en la edición de la tarde del martes 8 de setiembre de 1903. Luego de que el presidente del congreso, Ántero Aspíllaga, colocara la banda presidencial a Candamo, este juró el cargo y tras dirigirse a los parlamentarios presentes, dijo: "Sean mis primeras palabras, al asumir el cargo que me ha conferido la voluntad nacional, para dar gracias al Todopoderoso por haberse realizado al fin tranquila y legalmente en la República dos transmisiones sucesivas del mando supremo".

El Comercio
[1903 OCTUBRE 29]

RESPALDO AL NUEVO GOBIERNO. El 29 de octubre de 1903, el diario *El Comercio* publicó una nota en la que informaba sobre un reconocimiento del Congreso de la República a los primeros meses de labor del nuevo gobierno: "El Congreso de la República acaba de dictar una ley mediante la cual acuerda al jefe del Poder Ejecutivo un voto de aprobación por su acertada conducta en el manejo de los negocios públicos, declara satisfecha la confianza de las Cámaras y aprobados en la misma forma los arreglos económicos de que ha dado cuenta el Jefe del Estado".

que debían adoptarse las gestiones más convenientes para oponerse a su funcionamiento. Cinco años más tarde, cuando en 1898 la opinión pública se conmovió ante el protocolo Billinghurst-Latorre; Candamo, al contestar como presidente del Congreso el mensaje del presidente de la República cuyo texto estaba imbuido de confiado optimismo, manifestó que aquel protocolo se debía a "circunstancias transitorias", como lo comprobaron posteriormente los hechos; y, sin embargo, influyó con decisión para que se aprobara dicho pacto, con la finalidad de quitarle a Chile el pretexto de atribuir a intemperancia de los peruanos la prolongación del cautiverio de Tacna y Arica.

En ningún instante cedió a la tentación, varias veces reiterada, para que formase un partido político nuevo sin las responsabilidades y los odios del civilismo. Al mantener vivo este partido y al ser leal a él, le dio ductilidad y tino. Nunca se manchó con sangre, a pesar del ardor que a veces tuvieron las luchas políticas en las que participó y más de una vez encabezara. Reconocido como jefe del civilismo desde el año 1896, a su sagacidad, a su prudencia y a su capacidad se debió la preponderancia que alcanzó aquel partido. Fiel a esa política, actuó en el Senado durante las administraciones de Piérola y Romaña. Hacia 1901 y 1902 se enfrentó a los aliados de 1895-1899 en tormentosas jornadas parlamentarias y en el siglo de las conferencias palaciegas. Para las elecciones de 1903 restableció la alianza de 1886 con el Partido Constitucional, cuyo primer acto fue exhibirlo como candidato a la presidencia de la República. En el Parlamento había permanecido diez y seis años.

LAS IDEAS DE CANDAMO SOBRE EL PRESUPUESTO Y EL PARLAMENTO.- En 1901 fue elegido Candamo presidente del Senado. Al agradecer su elección, pronunció un breve discurso en el que se refirió a las tareas legislativas inmediatas, para detenerse en la reforma de la ley electoral con el fin de evitar la violencia y el fraude, así como en la necesidad de sancionar un Presupuesto equilibrado y de exacta ejecución. "Permitidme, señores senadores (dijo entonces con palabras que tienen vigencia también en nuestro tiempo) que llame vuestra atención sobre el uso excesivo que se ha estado haciendo de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos y hasta sin sujeción, en muchos casos, a los preceptos establecidos para la formación de las leyes. Cierto es que los representantes tienen derecho de iniciar en eso, como en cualquiera otra materia, los preceptos que les parezcan convenientes; pero también es que, por lo general, no resulta ningún beneficio público y, más bien, daño de ejercer semejante derecho para imponer nuevos castigos al fisco, para aumentar, por ejemplo, el haber de este o aquel empleado o funcionario, sin propuesta del Ejecutivo, quien debe estar más al corriente que los representantes de las exigencias del servicio administrativo. Por otra parte, no es en manera alguna regular el procedimiento de incluir en el Presupuesto partidas votadas por resoluciones legislativas que no hayan recibido el cúmplase del Ejecutivo, o no hayan sido promulgadas por el presidente del Congreso, según el caso. Para que el Presupuesto General de la República sea como debe ser, inobservable por el Gobierno, es indispensable que todas las partidas descansen en leyes preexistentes o hayan sido propuestas por el Ejecutivo". Aquí Candamo repetía ideas expuestas ya por Piérola desde la presidencia de la República, como se ha visto en este libro.

LAS IDEAS DE CANDAMO SOBRE LAS LEYES Y LAS COSTUMBRES POLÍTICAS.- Presidía Candamo el Senado en la sesión del 9 de setiembre de 1901, cuando se debatió el proyecto de reforma de uno de los artículos de la ley electoral. El senador por el Cuzco Manuel Dianderas González afirmó que dicha ley era buena y que lo malo consistía en que no se cumplían sus enunciados al pie de la letra. Candamo dijo entonces: "Ahí está la cosa. No se promoverían los escándalos que presenciamos ni habría fraude posible. El defecto está en los hombres; y, desgraciadamente, esta ley, como toda ley política, tiene una valla insuperable que es la pasión política que la preside



UN GOBIERNO EFÍMERO. El gobierno de Manuel Candamo se inició el 8 del setiembre de 1903. Sus primeras acciones estuvieron dedicadas a la resolución de conflictos internacionales, el impulso al crecimiento económico y la defensa de la estabilidad política. Estas gestiones, sin embargo, quedaron truncas el 7 de mayo de 1904, cuando en Arequipa se produjo la inesperada muerte del Primer Mandatario.

y acompaña en todos sus actos. La pasión política no ve nada, todo lo atropella, todo lo sanciona, hasta las mayores injusticias con tal que sirva a sus intereses partidaristas. Repito, pues, que el defecto está en los hombres y, mientras no hagamos un pueblo de ciudadanos honrados y de carácter, mientras no tengamos efectiva responsabilidad de todos los individuos que toman parte en las funciones públicas, viviremos siempre esta vida de escándalos y de continuo desconcierto político. Tal vez, con el tiempo, del seno mismo de nuestra corrupción política, broten el orden y la sanción penal, como una necesidad suprema, así como de la podredumbre de la semilla nace la planta que nos da sazonados frutos. Esta es cuestión de tiempo, tal vez de cruzamiento de razas, de cambio de carácter, en una palabra, de reforma completa del ciudadano político peruano. No es cuestión de instituciones ni de leyes: las tenemos muy sabias y muy buenas; pero qué importan cuando no les damos cumplimiento, cuando por el contrario, alentamos la impunidad y la amparamos. El día que arraiguemos en nuestro pueblo hábitos de orden, de estricto cumplimiento de la ley y, más que todo, de moralidad política, entonces y solo entonces podremos conocer y apreciar los beneficios de la ley; pero mientras no suceda esto estaremos haciendo siempre la labor de Penélope, deshaciendo hoy lo hecho ayer y deshaciendo mañana lo que hacemos hoy y confirmando cada vez más la opinión que tenía de nosotros un célebre sabio italiano que decía: el Perú no es un Estado constituido, sino un territorio habitado".

"AL HACERSE CARGO DEL PODER CANDAMO PRONUNCIÓ UN NOTABLE DISCURSO. ABOGÓ POR EL ARBITRAJE COMO FÓRMULA PARA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES Y PROFETIZÓ QUE SE IMPONDRÍA AL FIN EN AMÉRICA."



EL PROGRAMA DE CANDAMO.- Al hacerse cargo del poder Candamo pronunció un notable discurso. Abogó por el arbitraje como fórmula para solución de los conflictos internacionales y profetizó que se impondría al fin en América. Tuvo palabras de concordia nacional y anunció que, por encima de todo ingrato recuerdo de la pugna con los adversarios de ayer, buscaría aptitudes, merecimientos y decisión de cooperar a la obra de mejoramiento nacional emprendida durante los dos últimos períodos presidenciales. Como otro de los puntos de su programa señaló el propósito de gobernar de acuerdo con las Cámaras y reconoció que en caso de divergencias, correspondía al Ejecutivo proceder con ductilidad y espíritu conciliador. Elogió reiteradamente el progreso obtenido en los últimos ocho años (entre los cuales estaban los del período gubernamental de su adversario principal antes de las elecciones) y ofreció continuarlo y robustecerlo en los aspectos administrativos que enumeró. Prometió la reforma de la ley electoral y de la ley de imprenta, "cartel de permanente descrédito para la República", así como igualmente vías de comunicación, irrigación de terrenos de la costa, inmigración extranjera, educación industrial. A propósito de esta última anunció el establecimiento de una escuela de artes y oficios modelo en Lima.

En el programa de Candamo figuraban asimismo: la formulación de un Presupuesto verdadero, expresión del rendimiento efectuado por el sistema tributario y de la bien calculada satisfacción de las más premiosas necesidades públicas; la reforma del Tribunal Mayor de Cuentas para que no fuese tardía o ilusa la responsabilidad de quienes manejaban los caudales del pueblo; la adopción de un sistema aduanero eficiente con abandono de viejos, complicados y morosos procedimientos; la entrega de la instrucción al Gobierno y su máximo fomento; la búsqueda de una administración de justicia selecta por su personal y eficaz e ilustrada en sus actos; la armonía entre el Estado y la Iglesia; la profesionalización de la diplomacia; la tecnificación del ejército y la armada y la reforma de la policía, el nombramiento de autoridades prefecturales y subprefecturales con ilustración y honorabilidad; el empleo de la ley y solo de la ley para combatir las revoluciones.

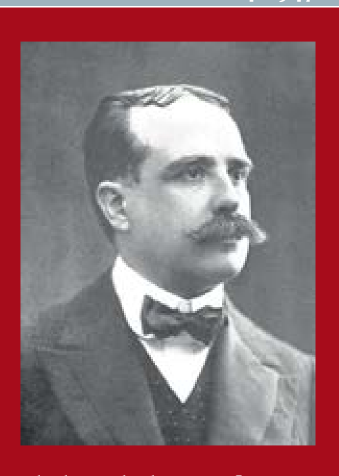
EFIGIE DE CANDAMO.- Si pudiera leer o escuchar cualquier elogio que se consagre a su memoria, Candamo, con su buen gusto y su mesura, rechazaría todo lo que en él hubiere de excesivo.

Nació en cama blanda en un hogar de caoba y maciza y vivió como un gran señor. A lo largo de una intensa, continua y destacada actuación, fueron muchos los cargos que aceptó con elegancia y devolvió con dignidad. En cada uno de ellos se sintió como en su casa. Tuvo el paso tranquilo del hombre seguro y sin prisa. No fue un modesto, conoció su valer pero no lo ostentó, ni se jactó de él, ni se dejó arrastrar por la adulación o el interés. No fue un épico, ni un dramático, ni tampoco el caudillo que deslumbra, el aventurero de arranques bruscos, el soldado temerario o el fanático que se inmola. En su cuerpo y en su espíritu no aparecían las huellas del incendio en las barricadas. Pero, en cambio, era de los políticos sagaces, sin ostentación, sin hurañez y sin énfasis, de reserva y de consejo, que, cuando llega el momento, saben cumplir con su deber.

Figura destacada ya desde antes de la guerra con Chile y durante ella, alcanzó singularísimo relieve entre los muchos hombres notables que llegaron a los escaños parlamentarios después de 1886. Esas figuras del Congreso peruano se han agrandado con el contraste de los tiempos actuales y de los que inmediatamente los preceden, como las estrellas que parecen más brillantes y más altas cuando se les mira desde una hondonada. En la tribuna tuvo una oratoria nítida y sobria, sin exageraciones de efectos e imágenes, mucho más aceptable para el gusto actual que la retórica encendida de los más renombrados entre sus contemporáneos como expertos en el arte de hablar en público. Supo exhibir la guardia segura y dar, cuando le pareció necesario, la estocada eficaz y mostrar en la réplica una puntería certera de cazador. Pero le faltó veneno, aun ese poco necesario para la defensa. Gozó de la comodidad de no odiar que facilita la digestión y el sueño y desintoxica rápidamente a los hombres de combate. Le repugnaron la crueldad, el odio, la venganza como, por análogas razones, tampoco quiso saber nada del peculado. Estuvo lo más lejos posible de la caverna. Albergó, a pesar de su vida militante, algo así como un fondo de escepticismo tolerante que reinaba en su espíritu más arriba de las nubes y del viento en la serenidad excelsa donde ya no existe la pequeña pasión. Contribuyó grandemente entre 1890 y 1895, antes de las montoneras, a que la política peruana perdiera al concluir el siglo XIX el olor a cuartel y a campamento y cuando ascendió al poder, después de tantas postergaciones elegantemente aceptadas, pareció que nunca sentiría ya la capital renaciente el tufo de la indiada. Luchó por las garantías ciudadanas y por la ley, contra la dictadura y contra la opresión; y al lado de sus famosas frases "Por medios lícitos, todo" y "Si entro en Palacio no será por la fuerza ni por la farsa", pronunció muchas veces la palabra 'democracia'. Pero ella en sus labios adquiriría un acento aristocrático. Sirvió durante muchos años lo que a sus ojos, fue la causa del país; pero, envuelto en su levita holgada y llevando en la cabeza o en la mano la galera de felpa, no le agradaba esa cosa sucia, difícil y fecunda que es el pueblo como masa amorfa o multitud. Eran aquellos los años en que la casona familiar, las oficinas, la residencia del Gobierno, el recinto parlamentario, los tribunales, las redacciones de los periódicos y las tiendas estaban muy cerca unos de otros y se comunicaban y en que la vida de club tenía decisiva importancia en los negocios o en la política. El tiempo sobraba, la vida era sencilla y aunque hoy, a lo lejos, pueda parecer en ella fácil la virtud, no faltaban el personalismo y la obsesión por tener provecho que Candamo jamás practicó.

Madrugador y laborioso, el tiempo le alcanzó también para ser sibarita. Espíritu sutil con un fondo de gravedad española, conversador ameno, prefería el diálogo al monólogo presuntuoso y su frase de pequeños sorbos permitía al interlocutor disfrutar el cigarro y echar un vistazo. Comprendía muchas cosas. Su conversación era interesante y fluida pero le faltaba la nota cáustica, la pequeña maldad feliz, la caricatura hilarante. Hombre de comercio y de industria como Manuel Pardo, tuvo, como él, el gusto de leer y se interesó por las ciencias económicas y las cuestiones diplomáticas pero también por la literatura y el arte. "Siempre sobre una pequeña mesa al lado de su escritorio (ha escrito Luis Antonio Eguiguren) se veían ediciones recientes de obras serias que depertaban interés en Europa, así como ejemplar de las mejores revistas de ambos continentes". No solo las lecturas y la experiencia lo pulieron sino también los viajes; en ellos, unos pasan y otros

JOSÉ PARDO Y BARREDA (1864-1947)



El abogado limeño fue presidente y ministro de Relaciones Exteriores del primer gabinete del gobierno de Manuel Candamo. Pardo ejerció estos cargos hasta el 14 de mayo de 1904, una semana después de fallecimiento del presidente. Ese mismo año, el civilista fue nombrado presidente de la República. Ejerció su mandato hasta 1908. Siete años más tarde asumió nuevamente la primera magistratura, gracias al apoyo de los partidos Civil, Liberal y Constitucional.

[1]



[2]



LA MUERTE DE CANDAMO. Tras una breve enfermedad, el presidente Manuel Candamo falleció el 7 mayo de 1904 en la ciudad de Arequipa, a donde se había dirigido para reponerse por órdenes de su médico. En la fotografía superior (1) se ve su embarque en el puerto del Callao, el 12 de abril, junto a su familia y a sus colaboradores más cercanos. Aparecen abordando el barco, de izquierda a derecha: el capitán del vapor *Guatemala*, el capitán La Jara, *mister* Birrel, el presidente Manuel Candamo, el general Cáceres, el secretario de la legación argentina, el señor Juan Pardo, el señor N. Álvarez Calderón y el coronel Bustamante. En la segunda fotografía se aprecia el desembarco en el puerto de Mollendo. Allí, el presidente aparece señalado con el número uno, al centro.

ven. Conoció bien, no solo la vida europea, modelo para la aristocracia latinoamericana hasta 1914. Además había hecho, como se ha referido, el recorrido por la India y el Japón que solo en las actuales generaciones de todo el mundo occidental se ha difundido. No olvidó jamás sus impresiones de Calcuta, Bombay y Delhi por la maravillosa cultura allí atesorada, a la que rindió un respeto ignorado por sus contemporáneos. Pero su admiración mayor la reservó para el Japón, pues lo había visto antes de su victoria sobre China y Rusia. Uno de sus recuerdos más inolvidables eran los de una comida en casa de un daimio en Yedo, sentados en el suelo el anfitrión y los huéspedes, impresionados estos por usos que les parecían raros, rodeados por vestidos exóticos y por la música alucinante de las biwas, mientras afuera en la calle, vibraba el silbato de la locomotora que partía para Yokohama, iban y venían transeúntes vestidos con la moda de París y desfilaba un batallón de tropas con prusiana disciplina. El estadista peruano no tuvo ante este cuadro un goce frívolo ni intentó ante él adoptar las actitudes de un literato o un pintor. La reflexión tenaz que le sugirió más tarde fue la de que los japoneses para hacerse fuertes y convertirse en un gran pueblo habían necesitado superar más dificultades que las existentes ante los peruanos si estos se proponían seriamente regenerarse después de la guerra con Chile.

A todos los hombres acecha la muerte en cualquier recodo del camino. Ella se llevó a Candamo a los 63 años, cuando acababa de poner el pie en la cúspide y cuando parecía abrirse un nuevo capítulo, el culminante de su larga vida pública al tomar posesión de la jefatura del Estado con el entusiasmo de sus adeptos y sin el encono de sus adversarios. No tuvo tiempo para comprobar si también era cierta, en su caso, su melancólica frase de que "el poder es la tumba de la popularidad".

[IV]

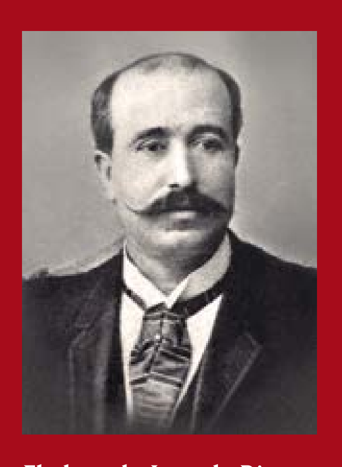
GOBIERNO DE CANDAMO. GABINETE DE PARDO, SÍMBOLO DE LA REBELIÓN DE LOS CIVILISTAS JÓVENES.- Isaac Alzamora recibió el encargo de formar el primer Gabinete de Candamo pero no lo aceptó. Según su carta de 29 de abril de 1903 a José Pardo y Barreda, Augusto B. Leguía y Manuel C. Barrios, ya antes de esa gestión Pardo estaba buscando sus colaboradores. Prefirió Candamo a la juventud de su partido y los patriarcas de él lo dejaron en libertad. Eran sus contemporáneos, orgullosos doctores de la ley como dice Pedro Dávalos y Lissón. ¿Les tuvo recelo o mala voluntad? ¿Pensó que gobernarían como dueños de casa en Palacio? ¿Percibió que albergarían ideas distintas en materia de impuestos?

El Gabinete, organizado por José Pardo en la cartera de Relaciones Exteriores, se completó con Juan de Dios de la Quintana en Gobierno; Francisco J. Eguiguren en Justicia e Instrucción; el coronel Pedro C. Muñiz en Guerra y Marina; Augusto B. Leguía en Hacienda; y Manuel C. Barrios en Fomento. Hubo aquí claro predominio civilista con alguna participación de los constitucionales. Según se dice, el nombramiento de Leguía se produjo solo gracias a la insistencia de Pardo.

Ambos ocuparon la presidencia de la República en los períodos siguientes y fueron figuras dominantes en la escena política por varios lustros. Otro de estos ministros, el entonces coronel Muñiz, llegó a ser candidato a la presidencia en 1915.

LA ELECCIÓN DE PRIMER VICEPRESIDENTE.- El Senado aprobó, después de agitados debates, en su sesión de 15 de marzo de 1904, de acuerdo con la recomendación hecha por el Ejecutivo al Congreso extraordinario, el proyecto para que se eligiera primer vicepresidente de la República. Este cargo (como se ha visto) hallábase vacante por fallecimiento de Lino Alarco. En el respectivo proyecto se decía que el Ejecutivo debía practicar las elecciones "ante las actuales juntas electorales". El asunto pasó a la Cámara de Diputados el 15 de marzo, en vísperas de concluir la legislatura extraordinaria. Al discutirse el dictamen favorable de la Comisión de Cons-

EL NUEVO GABINETE



El abogado Juan de Dios de la Quintana, a quien vemos aquí en una fotografía de 1904, fue designado ministro de Gobierno y Policía del primer gabinete de Candamo. De filiación civilista, Quintana estuvo acompañado por José Pardo y Barreda, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la presidencia del gabinete; Francisco Aguirre, en la cartera de Justicia e Instrucción; Augusto B. Leguía, encabezando el Ministerio de Hacienda y Comercio; Manuel C. Barrios, en el Ministerio de Fomento y Beneficencia; y el coronel Pedro E. Muñíz, como ministro de Guerra y Marina.

El Comercio

[1904 MAYO 7]

EL FALLECIMIENTO DE CANDAMO. El diario *El Comercio*, en su edición del 7 de mayo de 1904, dio a conocer la noticia del fallecimiento del presidente Manuel Candamo. Al respecto dijo: "Con profunda pena enlutamos las columnas de *El Comercio* para confirmar la triste nueva que esta mañana dimos en boletines especiales. El excmo. señor don Manuel Candamo ha muerto esta mañana en Arequipa, después de una mejoría sostenida durante varios días, que auguraba el completo restablecimiento de su quebrantada salud. La desaparición del presidente de la república, que será lamentada por el país entero, viene a poner a prueba la solidez de los progresos políticos realizados entre nosotros en estos últimos años bonancibles: una de cuyas manifestaciones fue la exaltación al mando supremo de un hombre tan excepcionalmente bien preparado para ejercerlo (...)".

titución se adujo, una vez más, en su contra, que la Constitución prescribía que los vicepresidentes debían ser elegidos "al mismo tiempo con las mismas calidades y para el mismo período que el Presidente"; y también que, según la ley pertinente, debían renovarse las juntas de registro provincial en cada elección general. El diputado demócrata por Tacna, Emilio Valverde, pronunció el 16 de marzo un largo discurso para defender los derechos del segundo vicepresidente y atacar al sistema electoral que se trataba de alargar. Este discurso, cuya finalidad era evitar la aprobación de la ley, no pudo ser concluido porque en la misma noche, de acuerdo con los términos de su convocatoria, se clausuró el Congreso, con lo cual obtuvo Valverde su propósito.

Valverde y los demócratas afines a sus ideas, sin pretenderlo, hicieron el juego al grupo de ministros que, con José Pardo y Augusto B. Leguía, optaron luego por la elección presidencial misma cuando la enfermedad de Candamo tuvo consecuencias fatales.

En la asamblea que realizó el Partido Civil en el General de Santo Domingo para elegir nuevos miembros de la directiva el 19 de marzo de 1904, Isaac Alzamora, presidente de esa junta, pronunció un discurso que tenía el significado de un programa político y al que se atribuyeron los alcances de una crítica a los ministros y, asimismo, relación con la elección vicepresidencial considerada entonces inminente. Los ministros Pardo, Leguía y Barrios exigieron como requisito previo a su incorporación a la junta directiva para la que fueron nombrados, la desautorización de Alzamora. Este llegó a mantenerse en su cargo conviniendo en que solamente había planteado problemas y expuesto sus propios puntos de vista. Entre ellos estaban la crítica al aumento del Presupuesto de Guerra, a los gastos improductivos y al ferrocarril al oriente.

Aunque el discurso de Alzamora se había caracterizado por su tendencia a la conciliación y a la tolerancia frente a la oposición, no pareció entonces que su candidatura a la vicepresidencia tuviera la segura aquiescencia de los demócratas. *El Comercio* del 16 de mayo informó acerca de una entrevista entre el presidente del comité demócrata Pedro de Osma y su primo hermano el canciller José Pardo en la que había manifestado que la candidatura de este sería mirada con agrado por dicha entidad. Parece que Pardo no aceptó el posible apoyo demócrata. La actitud de su partido entonces recibió acerba censura de Alberto Ulloa Cisneros en una de sus "Reflexiones de un cualquiera" publicadas en el diario *El Tiempo*.

[V]

ENFERMEDAD Y MUERTE DE CANDAMO.- El presidente Candamo inició un régimen de conciliación política. Los dirigentes demócratas acudieron varias veces a Palacio y uno de los primeros actos del puesto mandatario fue rendirles homenaje en un banquete. Pero enfermó poco después de llegar al poder. Se dijo entonces que los ajetreos electorales y los agasajos contribuyeron a incrementar su dolencia que tuvo tratamientos contradictorios. El diagnóstico del médico francés Félix Larré señaló la existencia de un mal reumático y afirmó que las aguas de Jesús serían provechosas para él. Partió antes de que llegara a Lima el segundo vicepresidente *Calderón* y viajó en el vapor de la carrera *Guatemala* el 12 de abril de 1904 acompañado de su esposa, sus hijas Teresa y María, los ministros Pardo y Eguiguren y algunos funcionarios. Como en esos momentos el ministro de Gobierno estaba en Ica y el de Hacienda en Samanco, quedaron en la capital solo los ministros de Guerra y Fomento y el prefecto de Lima Luis García Sacio.

El Presidente subió con sus propios pies al vapor que lo condujo a Mollendo y llegó a convidar champagne en la Cámara de la nave a sus compañeros; pero al desembarcar cayó dos veces con síncopes. En este puerto tuvieron lugar manifestaciones populares y oficiales en su honor. En Arequipa se entrevistó con el vicepresidente Calderón y firmaron uno y otro mandatario los decretos en que Candamo encargó del mando a Calderón y en que este lo asumió (22 de abril). Mariano Lino Urquieta, en su condición de médico, denunció que el Presidente estaba prácticamente en agonía.

Después de residir solamente veintidós días en Arequipa y sin haber llegado a ir a Jesús, Candamo falleció a las 7:45 a. m. del 7 de mayo de 1904, asistido por el superior de los jesuitas R. P. Próspero Malzieu y en presencia de funcionarios y personajes que firmaron el acta pertinente. Su Gobierno había durado ocho meses.

La resolución legislativa N° 347 de 20 de noviembre de 1906 mandó erigir un monumento a Candamo. Recogió ella la consternación todavía visible ante el hecho cercano de su muerte, el cariño de sus contemporáneos y la lealtad de su partido a quien tanto hiciera por llevarlo al poder y por mantenerlo y conservarlo en él. Este voto del Congreso llegó a ser cumplido durante el primer gobierno de Leguía. La estatua en Lima fue colocada en el ángulo del bello Parque Neptuno cercano al Paseo Colón, entonces aristocrática zona de residencia. Un día, manos desconocidas, probablemente irresponsables porque Candamo no había dejado odios, volaron la figura de mármol. Durante varios años estuvo la silla vacía. El daño fue reparado durante la segunda administración de Leguía, personaje que, a pesar de haber roto con el civilismo, se esmeró en expresar su admiración a Candamo. Hoy nunca suenan fanfarrias militares ante este monumento, ni lo visitan comisiones protocolarias, ni desfila ante él la juventud escolar.

LA CAUSA DE LA MUERTE DE CANDAMO.- En *Revista del Foro* de 1914 y 1915, Guillermo Olano publicó un estudio médico-legal sobre la causa de la muerte de Candamo. Estudió los documentos del caso, en especial el informe sobre la autopsia y el embalsamamiento del cadáver. Encontró contradicciones entre las distintas versiones acerca del fallecimiento; el informe antedicho habló de una insuficiencia hepática, lo cual contradijo la existencia del reumatismo agudo señalado anteriormente. Calificó al informe como desordenado, ilógico, falso e inaceptable.

Según Olano, "el Presidente Candamo murió, abreviando su existencia, porque, aguijoneado por el protocolo tuvo que atentar contra sí mismo, sin darse cuenta seguramente, haciendo gastos de energía máxima para atender a los menesteres del cargo, durante muchos meses; y por fin, ya agobiado física y moralmente, tuvo que aceptar el descanso en las aguas termales de Arequipa, que fue solo precursor inmediato del descanso infinito". En su concepto, Candamo fue víctima de un tumor canceroso en el píloro; pero el cáncer no se había generalizado. Como, según la autopsia, el corazón estaba atrofiado y había sufrido una esclerosis, dedujo que la causa inmediata de la muerte fue un síncope cardíaco.

EL TIEMPO


EL TIEMPO

Este diario fue fundado en la ciudad de Lima el 16 de mayo de 1895. En mayo de 1904 publicó un artículo de Alberto Ulloa en la columna titulada "Reflexiones de un cualquiera". En él, Ulloa censuraba la actitud de José Pardo y Barreda, por su negativa a aceptar el respaldo del Partido Demócrata para las elecciones del primer vicepresidente. Este proceso electoral se realizó debido al súbito fallecimiento del presidente Candamo y del primer vicepresidente Lino Alarco.

[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 16 • **I** Serapio Calderón • El Gabinete Elmore • La candidatura Pardo y el afianzamiento de los civilistas y jóvenes • La candidatura de Piérola • El folleto de Eduardo F. Forga sobre el programa de José Pardo • Las grandes manifestaciones de 1904 • La búsqueda de una candidatura de transacción • El memorial de Piérola sobre saneamiento electoral • La victoria civil-constitucional en las Cámaras • El predominio civilista en 1904 • El aspecto económico de la campaña de 1904 • La abstención de Piérola • **II** Elección y proclamación de Pardo • José Pardo.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN 1904 Y LA VICTORIA DEFINITIVA DE LA GENERACIÓN JOVEN EN EL CIVILISMO. EL CUARTO Y EL QUINTO GOBERNANTE CIVIL EN LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA

CAPÍTULO [16]

[I]

S**ERAPIO CALDERÓN.-** Por vez primera en la historia republicana del Perú un segundo vicepresidente reemplazó a un presidente muerto. En 1863 se había producido un caso parecido pero no idéntico: por el fallecimiento de San Román llegó por breve plazo al poder el segundo vicepresidente Diez Canseco, gracias a la actitud de Castilla, hasta que el primer vicepresidente Pezet regresó de Europa. Otros vicepresidentes ejercieron la presidencia interinamente durante la vigencia de la Constitución de 1860: Diez Canseco en 1865 y 1867, Herencia Zevallos después de la muerte de Balta en 1872, Costas que gobernó en Lima porque el presidente Pardo viajó al sur a debelar una sublevación en 1874, La Puerta durante la guerra con Chile.

Nació Serapio Calderón cerca del Cuzco el año de 1843: tenía, pues, entonces 61 años aunque aparentaba mayor edad. Diputado, perteneció al grupo llamado "los chinos de Manuel Pardo", es decir, a la mayoría segura que apoyó al primer régimen civilista. Prefecto, profesor de Derecho Constitucional, rector de la Universidad del Cuzco, presidente de la Corte Superior en la misma ciudad, jamás soñó, sin duda, verse en la más alta posición del país. Para ocupar la primera magistratura hizo un penoso viaje del Cuzco a Lima. Sin riesgo político alguno. Ya en la capital, vio que mucha gente se asombraba al encontrarse con un serrano blanco. De su breve paso por el poder han quedado algunas anécdotas curiosas. Una de ellas narra que un ministro apresurado que pretendía entrar en su despacho sin cita previa, fue detenido por un edecán porque era la "hora sagrada" del Presidente. No se trataba de una hora religiosa, pues don Serapio no olvidaba la educación liberal que le impartiera en su época escolar Pío Benigno Meza, anticlerical resuelto que también le enseñó a ser abstemio, o sea enemigo del alcoholismo; era el tiempo que dedicaba a leer todos los periódicos, los gobiernistas como los de oposición (nunca perseguidos en aquella época) para enterarse de lo que pensaba la opinión pública. Otra anécdota recuerda que cuando los generales César Canevaro, jefe del Estado Mayor y Justiniano Borgoño, intendente de Guerra, tuvieron una escena de violencia callejera por cuestiones personales, recordó el vicepresidente el cuento chino del emperador que mandaba la pluma del pavo real al mandarín que debía abandonar el cargo y "aceptó" la renuncia de ambos. Y se ha repetido también que cuando un alto jefe militar le ofreció perpetuarle en el mando, mediante actos que implicaran frustrar o desconocer las elecciones, Calderón repuso filosóficamente: "Prefiero mi tranquilidad y los derechos ciudadanos". Pero durante el corto tiempo que estuvo en el Palacio de Pizarro exhibió cierta pomposa y ceremoniosa dignidad de caballero antiguo y provinciano, como lo evidencia aquella anécdota según la cual envió a su hija Edelmira, que vivía en una habitación vecina a la suya, un edecán para que la saludara en el día de su cumpleaños en nombre del presidente de la República.

EL GABINETE ELMORE.- El 14 de mayo de 1904 Calderón, ansioso de tener a su lado a un vocal de la Corte Suprema, nombró presidente del Consejo y ministro de Relaciones Exteriores a Alberto Elmore quien, en su nota de aceptación, hizo resaltar su alejamiento de la política militante por pertenecer a la carrera judicial. Pero solo hubo, además del sucesor de Pardo, dos ministros nuevos: el ingeniero José Balta, director de Fomento, en la cartera del ramo, y Juan José

Reinoso, funcionario de Aduanas, en la de Hacienda. Continuaron, al mismo tiempo, todos los demás integrantes del Gabinete Pardo: De la Quintana (Gobierno); Eguiguren (Justicia) y el coronel Muñiz (Guerra). Leguía y Barrios, conspicuos y combativos miembros de la junta directiva del Partido Civil, dejaron sus carteras para hacer campaña a favor de su colega José Pardo.

LA CANDIDATURA PARDO Y EL AFIANZAMIENTO DE LOS CIVILISTAS JÓVENES.- Los tres ex ministros se incorporaron a dicha junta directiva. Formaban parte de ella, además, Isaac Alzamora como presidente, Ántero Aspíllaga, Domingo Almenara, Cesáreo Chacaltana, Vicente G. Delgado, Alejandro O. Deustua, Juan Esteban Ríos (que acababa de reemplazar a Manuel Marcos Salazar, renunciante por desacuerdo con Alzamora), Eleodoro Romero y Ernesto Zapata.

En la residencia de José B. Goyburu se reunieron 45 antiguos condiscípulos de José Pardo en el Instituto Lima y decidieron apoyar los trabajos que ya se preparaban a favor de la candidatura de este. El comité entonces nombrado estuvo compuesto por Constantino Salazar, Carlos Espinoza, Francisco Mendoza y Barreda, Pedro López Aliaga, Jorge Correa y Germán Echecopar.

En la junta directiva civilista se produjo una aguda divergencia entre los partidarios de Alzamora, entre los que estuvieron Deustua y Almenara, y los de José Pardo cuyo personero más fogoso fue Leguía. Parece que este combativo político pronunció palabras duras contra los hombres que habían figurado en el partido durante demasiado tiempo para desgastarse y que habían pretendido hostilizar al Gabinete de Candamo en la Cámara de Diputados, mientras encarpetaban en el Senado los proyectos sobre el emprestito y sobre defensa nacional. Alzamora se declaró dispuesto a eliminar su persona de la contienda próxima a iniciarse, siempre que Pardo hiciera lo mismo. Esta propuesta no fue aceptada. Tampoco halló acogida la iniciativa de Deustua (apoyada por Alzamora) para organizar una convención general de partidos de la que debía salir un candidato común.

Cabe suponer, ante estos hechos, que el grupo de Pardo contaba con la mayoría de la junta directiva. También triunfó sobre el de Alzamora en la elección que las cortes superiores hicieron para designar a sus representantes ante la Junta Electoral Nacional; las personas recomendadas por Pardo, que eran los señores Loredo y León, desplazaron a las que había señalado su adversario, es decir a Lizardo Alzamora y Deustua.

El 24 de mayo, Isaac Alzamora renunció a su postulación presidencial y a sus cargos de presidente y miembro de la junta directiva. También se apartaron de esta entidad Almenara y Ántero Aspíllaga. Pardo había ganado la primera escaramuza en la lucha para obtener la candidatura.

El 30 de mayo tuvo lugar la asamblea del civilismo en el General de Santo Domingo bajo la presidencia de Vicente G. Delgado. Actuó como secretario Francisco Tudela y Varela. Integraron esta asamblea los miembros de la junta directiva en funciones, los de las juntas centrales de departamento, los senadores y diputados pertenecientes al partido y quienes, dentro de las distintas sociedades o instituciones de Lima, eran miembros de él. El nuevo personal de la junta directiva quedó integrado por: Manuel C. Barrios, Cesáreo Chacaltana, Vicente G. Delgado, Augusto B. Leguía, Manuel Marcos Salazar, Juan Esteban Ríos, José Pardo, Ernesto Zapata, Felipe Barreda y Osma, Javier Prado y Enrique de la Riva-Agüero. Al día siguiente, por elección interna, José Pardo fue a la presidencia del partido.

La alianza del civilismo con el Partido Constitucional llegó a ser ratificada, una vez más, como en 1903, a comienzos de junio de 1904. El primero de estos grupos políticos debía designar al candidato a la presidencia y el segundo al de la primera vicepresidencia. No hubo en esta ocasión candidatura a la segunda vicepresidencia, pues continuaba hasta 1907 el mandato de Calderón.

El 8 de junio el Centro Político Profesional, agrupación de jóvenes graduados en la universidad, presidida por Plácido Jiménez, lanzó la candidatura Pardo.

La asamblea civilista presidida por Cesáreo Chacaltana el 12 de junio en el Palacio de la Exposición e integrada por unos dos mil delegados, oficializó esta candidatura y la del constitucional

SERAPIO CALDERÓN (1843-1922)



El abogado cuzqueño fue elegido segundo vicepresidente de la República en 1903. Tras el fallecimiento de Manuel Candamo y del primer vicepresidente Lino Alarco, asumió la presidencia. Durante su breve gobierno llamó a elecciones, en las que salió elegido José Pardo. La carrera política de Calderón se inició en 1870, como prefecto del Cuzco. Más adelante fue diputado por Canas (1872), vocal de la Corte Suprema (1886), nuevamente prefecto por el Cuzco (1890) y rector de la Universidad San Antonio Abad entre 1892 y 1896.

JOSÉ PARDO LEYÓ SU DISCURSO-PROGRAMA. EN DICHO DOCUMENTO HIZO PARDO, EN PRIMER LUGAR, EL ELOGIO DEL PARTIDO CIVIL CUYO DEBER BÁSICO HABÍA SIDO, SEGÚN AFIRMÓ, CONSERVAR Y DEFENDER LA PAZ PÚBLICA BAJO EL IMPERIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES.



José Salvador Cavero para la primera vicepresidencia. José Pardo leyó su discurso-programa. En dicho documento hizo Pardo, en primer lugar, el elogio del Partido Civil cuyo deber básico había sido, según afirmó, conservar y defender la paz pública bajo el imperio de la Constitución y de la leyes. "En esa tarea (agregó) el Partido Civil ha sacrificado legítimas ambiciones, ha apoyado a otros partidos en el Gobierno cuando creía que así sostenía mejor la paz interna, o cuando, por las vicisitudes naturales, no creía contar con la mayoría de la opinión". "El Partido Civil (dijo igualmente) lleva al poder iniciativas, reformas, anhelos patrióticos; por eso su obra perdura a través del tiempo y el prestigio de sus hombres vence la corriente del olvido".

Tuvo también Pardo palabras enaltecedoras de la paz pública que, dentro del marco de la Constitución, había hecho progresar al país en los últimos años. "Los pueblos (afirmó) están disfrutando de las ventajas materiales de un largo período de tranquilidad y no consentirán que nadie les arrebate el bien supremo de la paz pública".

Su programa se orientó en un sentido pragmático. "El Partido Civil (dijo en una frase que fue muy comentada) aleja de su gestión política las disensiones doctrinales que separan a los hombres y acomete reformas del progreso material y de la cultura del país que unen a esos hombres; y abriga esta convicción profunda: que harán la grandeza del Perú los políticos trabajadores y no los políticos doctrinarios". Elogió luego el principio del arbitraje como doctrina peruana para la solución de los litigios internacionales; llamó al ejército y la marina "la primera de las instituciones nacionales porque garantizan el honor de la República, su integridad territorial y el imperio de la Constitución y de las leyes" para agregar que "todo Gobierno patriota y previsor debe dedicar a la institución guerrera su atención preferente, esforzándose en mejorar su personal, su material y sus servicios"; y prometió también una política de ferrocarriles, el fomento de la instrucción, especialmente la primaria y una legislación favorable a la clase trabajadora. Para sus adversarios políticos tuvo palabras de discreta compostura y amplia tolerancia. "La libertad de la prensa y la libertad electoral (dijo) son las columnas que en los países libres sostienen el edificio político".

Los lemas enarbolados por el civilismo en esta campaña fueron "Orden y Progreso", "Ley y Trabajo" y "Escuelas y Caminos".

Por la tarde tuvo lugar la asamblea del Partido Constitucional en la residencia del general Cáceres en la calle San Ildefonso, para proclamar también a Pardo y a Cavero.

Una delegación del partido Unión Cívica, integrada por Guillermo Rey, Pedro Gárezon y Rafael Grau, comunicó a Pardo el 23 de junio la adhesión de este disminuido grupo cuya presidencia seguía siendo ejercida por Mariano Nicolás Valcárcel.

La lucha entre la guardia vieja y los jóvenes del Partido Civil esbozada en los conciliábulos para la formación del Gabinete de Candamo, en el debate alrededor de la elección para primer vicepresidente y en el discurso de Alzamora en marzo de 1904, estalló ante la súbita necesidad de elegir nuevo candidato a la presidencia. Alzamora había sido vicepresidente al lado de Romaña, y ministro de Estado, era decano de la Facultad de Letras y se le consideraba como el primer abogado del Perú. Parece haber encarnado entonces una mayor tolerancia política y la formulación de un programa sobre la base de la cooperación nacional y de un sufragio mejor. Con Pardo estuvieron los miembros más destacados de la nueva generación civilista (entre los que, aparte de los ya nombrados, descollaban Antonio Miró Quesada y Javier Prado), y diversas personas que querían hombres nuevos y que, a la vez, se sentían atraídos por el prestigio histórico del apellido del fundador del partido así como también los que se inclinaban a una acción más beligerante en la política y en la administración.

En la polémica interna que entonces se produjo, Deustua llamó a Pardo civilista recién ingresado en el partido y dijo que su candidatura enconaría a Piérola y llevaría a los demócratas a resucitar la campaña virulenta de años atrás. Por tales motivos propuso a Leguía como candidato de transacción.

El prestigio personal de Alzamora había sufrido por la circunstancia de haber participado en la conferencia panamericana de México sin oír a los amigos que le aconsejaron una negativa para ese nombramiento cuyo resultado no iba a ser la solución del problema de Tacna y Arica. Hubiera podi-

[1]



Pasaporte diplomático

No. 202.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

Concede pasaporte al Sr. Dr. D. José Salvador Cavero Consultor Jurídico de la Comisión de Defensa en Washington e hijas; ordena a las autoridades civiles y militares de la República le dejen transitar libremente, dándole las facilidades que pueda necesitar, y ruega a las de los países en que ingrese no le pongan impedimento alguno en su viaje y le presten los auxilios que solicite.

Lima, a 14 de julio del año mil novecientos veintitrés.

A. Salomón

Fecha de nacimiento de febrero de 1850.
Estatura alta
Cara ovalada
Frente ancha
Cabellos canos
Ojos pardos
Cejas pobladas
Nariz regular
Boca pequeña
Labios delgados
Señales particulares

(firma)

[2]



[3]



⊕ **LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL.** Tras la muerte de Candamo, el segundo vicepresidente, Serapio Calderón, asumió el poder interinamente, mientras los partidos políticos elegían a sus candidatos. La alianza cívico-constitucional, que llevó a Candamo al poder, se mantuvo. Aparecen aquí la reproducción del pasaporte de uno de sus representantes, José Salvador Cavero (1), de notable carrera en la administración de justicia, designado candidato a la primera vicepresidencia, y una medalla entregada por su labor (2). En la fotografía inferior se aprecia una reunión de representantes de la alianza. Aparecen en la imagen, señalados con números y de izquierda a derecha: César Canevaro, José Antonio Miró Quesada, Augusto B. Leguía, Andrés Avelino Cáceres, Pedro Muñíz, Nicanor Carmona y José Salvador Cavero (3).

do tal vez él intentar una candidatura disidente. Optó, sin embargo, no solo por retirarse en silencio del partido al que tanto había servido, sino por alejarse para siempre del país.

LA CANDIDATURA DE PIÉROLA.- El Partido Liberal acordó invitar a las agrupaciones adversas a la alianza civil-constitucional a una gran asamblea para designar candidatos. El Partido Demócrata aceptó la propuesta. La manifestación efectuada el 12 de junio, día de la proclamación de Pardo, en favor de Augusto Durand, jefe de los liberales, que regresó del extranjero, ya evidenció la recrudescencia de la combatividad política. Guillermo Billinghurst envió desde Iquique el 4 de junio un vibrante cablegrama público a Piérola con duras acusaciones contra Manuel Pardo y con el augurio de gravísimas consecuencias si se entregaba la gerencia del país "a las manos inexpertas de su hijo".

UNA CRÍTICA AL PRESIDENTE PARDO

MANUEL GONZÁLEZ PRADA ES UNA DE LAS PRINCIPALES FIGURAS INTELECTUALES DEL PERÚ ENTRE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX Y LAS PRIMERAS DEL XX. DE IDEAS ANARQUISTAS Y ÁCIDO CRÍTICO DE LOS DEFECTOS E INJUSTICIAS DE LA SOCIEDAD PERUANA, A LOS QUE CULPABA DE LA DERROTA EN LA GUERRA DEL PACÍFICO, DE SUS DARDOS NO SE LIBRARON NI LOS PRESIDENTES, COMO MUESTRA EL SIGUIENTE COMENTARIO ACERCA DE JOSÉ PARDO.

"Nacido en las capas inferiores de la sociedad y condenado a subir por mérito propio, don José no habría salido del medio humilde y oscuro donde florecen el tinterillo de provincia, el apoderado de viudas sin hijos y el vendedor de cintas y sedas; mas se llamaba Pardo, se tuvo por elegido a *nativitate*, y por elegido le tomaron las gentes, figurándose que la buena calidad de cerebro se trasmite de padres a hijos, como las vedijas de la cabeza o el pigmento de la piel. (...)

En una sola cosa don José Pardo sale de lo vulgar y se roza con lo sublime: en el amor a la santa pecunia. Especie de Buda-mercader, vive hipnotizado en la contemplación, no de su ombligo sino de una libra esterlina. Todos los actos de su vida pública y privada se condensan en una serie de punterías al disco de oro, al de plata y al de cobre. Al poseer un centavo, piensa en adquirir noventa y nueve más para completar el sol; y al poseer un sol, piensa en adquirir nueve más para tener una libra esterlina. Si en el mando supremo siguió perpetrando buenos negocios; si consiguió redondearse *¿chi lo sa?* Mas, dado que así hubiera sucedido, no habría hecho don José sino seguir una tradición de familia.

¿Quién ignora en Lima que la inmensa y desvergonzada fortuna de los Pardo tiene origen fiscal? Todos ellos trascienden a huano; y en sus manipulaciones financieras, así por mayor como por menor, tienen bastante maña para eludir el Código Penal. A la vez de mercaderes políticos, los Pardo ejercen la industria de cañaveleros, quiere decir, fabricantes y vendedores de alcohol, taberneros rústicos y en gran escala, emponzoñadores de la salud pública, en fin, proveedores de cárceles, hospitales y manicomios. A más, como ya tuvieron dos presidentes en casa, toman la Nación como un mayorazgo legítimo y se creen nacidos para gobernarnos o, lo que da lo mismo, con derecho a laminarnos en los cilindros de un trapiche".

De: Manuel González Prada. *Figuras y figurones.* París: Tipografía de Louis Ballenand et Fils, 1938, pp. 288-289, 291-292.

El 19 de junio, también en el Palacio de la Exposición, tuvo lugar la asamblea de la coalición demócrata-liberal bajo la presidencia de Durand. Proclamó las candidaturas de Piérola y del propio Durand a la presidencia y a la vicepresidencia. Piérola pronunció un discurso donde no solo expuso los lineamientos generales de su programa, sino entró en consideraciones sobre el pasado, el presente y el porvenir del Perú. Desde la Independencia (dijo) el dolo y la falsía se erigieron en régimen de gobierno y medio de acción política. "Lo mentiroso y lo fingido nos envuelven en atmósfera letal que todo lo enferma e invalida...". "La causa de los males públicos está encerrada en esta fórmula terrible: instituciones, hombres y cosas, todo ha sido falsificado, no son verdad aquí". A pesar de las circunstancias adversas, las condiciones de vida y de progreso habíanse transformado por la paz y libertad hacía pocos años. "El Perú (agregó Piérola) tiene todos los medios de hacerse un grande y poderoso pueblo. Llevar a la conciencia de los ciudadanos la convicción íntima de que sus intereses son solidarios; de que el bien de cada uno se hace del bien de todos, apartar sus energías del combate de hombre a hombre, de clase contra clase para encaminarlas a luchar contra los obstáculos que detienen el mejoramiento individual y el progreso de la nación; hacer real la concordia por el respeto sincero al derecho de todos sin excepción alguna; abrir el amplio y remunerador campo de acción a esas energías por iniciativas atinadas y provechosas, es poner al Perú en condiciones de realizar ese ideal, cargo especialísimo de los que han de gobernarle. Los partidos políticos son inevitables y son útiles; pero a condición de que no antepongan al de la nación el interés del individuo: a condición de que sus divisiones y sus luchas no se entablen en otro campo que el de las ideas y su realización sea sin alcanzar a personas". Sobre el fracaso de la ley electoral, que él mismo había expedido y sobre el trascendente significado del sufragio también predicó Piérola en este sermón cívico. Mientras aquel no tuviera sino el carácter de una farsa, la paz pública continuaría como "pasajero descanso entre dos sangrientos combates". "Paz y libertad (dijo también) son aspiración necesaria de todo espíritu sano y condición de vida y progreso; no podrán ser alcanzadas, en caso alguno, sino por el imperio de la verdad y de la justicia. Sin él, son imposibles. Los que las busquen por otro camino, se engañan a sí mismos o engañan a los demás. Son: paz que envilece y mata; libertad que se devora a sí misma". Igualmente hizo una fuerte crítica a la política de impuestos iniciada por el régimen de Candamo, a pesar de que ella no tuvo la resuelta oposición de los demócratas en el Parlamento y manifestó su esperanza de que el gobierno de Calderón no se parcializara.

EL FOLLETO DE EDUARDO F. FORGA SOBRE EL PROGRAMA DE JOSÉ PARDO.- El Partido Liberal de Arequipa, que tenía como jefe a Mariano Lino Urquieta, debe ser estudiado en un trabajo de historia regional y de historia de las ideas. Durante la administración de Candamo continuó en actitud de lucha y desafío ante las autoridades. Intensa se hizo la campaña de Urquieta contra el prefecto Domingo Parra. Urquieta fue condenado a prisión, lo mismo que un grupo de obreros afectos a él.

En la campaña electoral de 1904 el liberalismo arequipeño, deferente a la actitud adoptada por Augusto Durand y sus prosélitos, apoyó la candidatura de Piérola durante el corto tiempo en que ella tuvo vigencia. Fue, en este caso como en otros (no en el de González Prada), la reconciliación entre el caudillo demócrata y las izquierdas.

Uno de los documentos de esta época es el folleto que bajo sus iniciales editó Eduardo F. Forga en Arequipa en 1904 con el título de *Algunas observaciones al discurso-programa leído por el doctor José Pardo, candidato civilista-constitucional a la Presidencia de la República, el 12 de junio en la Exposición de Lima*. De esta obra aparecieron dos ediciones.

El punto principal de Forga fue refutar la afirmación de Pardo sobre los políticos trabajadores que no debían ser políticos doctrinarios. Para sostener su tesis se inspiró en las siguientes palabras de Abelardo M. Gamarra: "Los políticos que hagan la felicidad del Perú serán los verdaderos

28 ENERO 1904 [PERÚ]

SE REALIZA LA PRIMERA PRUEBA DEL TRANVÍA DEL TREN ELÉCTRICO EN LIMA. EN HORAS DE LA TARDE, EL CARRO N°1 PARTIÓ DEL DISTRITO DE MIRAFLORES CON DIRECCIÓN AL CENTRO DE LA CIUDAD. EN EL VAGÓN SE ENCONTRABAN LOS INGENIEROS ELECTRICISTAS QUE HICIERON POSIBLE LA INSTALACIÓN, EL ALCALDE DE LIMA, FEDERICO ELGUERA, EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y OTRAS IMPORTANTES PERSONALIDADES DE LA ÉPOCA.

El Comercio

[1904 JUNIO 26]

EL AMBIENTE ELECTORAL. En su edición del 26 de junio de 1904, *El Comercio* publicó una crónica sobre los desórdenes acontecidos en la capital, provocados por partidarios de los dos principales candidatos a la presidencia de la República. Dijo el diario: "Es de lamentar que el acuerdo suscrito entre los representantes de los bandos políticos en lucha, no se hagan respetar por lo que dirigen a esos partidos, pues hasta ahora, los escándalos nocturnos continúan como antes de que existiera ese pacto". Describía a continuación los eventos de la noche anterior, entre los cuales "(...) han ocurrido varios choques entre los aliados a las candidaturas de los señores Pardo y Piérola. En los portales hubo gresca y cambio de gritos y palos, siendo precisa la intervención de la policía para restablecer el orden".

estadistas, es decir los profundamente doctrinarios y, según el doctrinarismo moderno, que, a su vez, sean activísimos, laboriosos, trabajadores si Ud. quiere, pero siempre con la doctrina por delante". Severo con el civilismo, al que acusó de estar ligado a poderosos intereses económicos, Forga refutó a Pardo en relación con diversos conceptos de su programa y expuso sus propias ideas que eran las del Partido Liberal-Radical de Arequipa. Opinó en contra del armamentismo, tuvo palabras duras para el ejército y la marina, negó que la prosperidad de la nación se basara en las obras públicas, halló que sobre todo se debía dar rectitud, justicia y libertad al factor humano. Puso especial interés en el problema educacional y dedicó largas páginas a atacar al clero y a propugnar la separación entre la Iglesia y el Estado. En cierto sentido, nótase aquí la influencia de Vigil, a cuya memoria rindió homenaje el poeta J. Benavides Valdivia, citado por Forga en la página final de su folleto.

El agente fiscal de Arequipa denunció esta obra porque, en su concepto, atacaba a la religión y el jurado declaró que había lugar a formación de causa. El juez del crimen ordenó la detención de Forga y, al no ser habido, se le llamó por edictos. Vencido el término de estos, pasó el asunto ante la Corte Superior. Intervino como mandatario de Forga, Francisco Gómez de la Torre. Cuando el expediente llegó a la Corte Suprema, ella declaró, en la ejecutoria de 11 de febrero de 1909, que en los juicios de imprenta, el ausente con mandamiento de prisión puede gestionar por medio de apoderado; y que no debía proseguirse en lo principal mientras no estuviera determinada la persona responsable de la publicación. A juicio del supremo tribunal, en este caso no eran suficientes las iniciales E. F. F. en la carátula del folleto, ni las declaraciones de los testigos a quienes se les entregó ejemplares para la venta. Sin duda alguna, lo que hubo fue un propósito de lenidad.

LAS GRANDES MANIFESTACIONES DE 1904.- El domingo 26 de junio de 1904 se realizó en Lima una gran manifestación demócrata-liberal. Partió, más o menos, a las dos de la tarde de la Alameda de los Descalzos y desfiló hasta la Exposición. La concentración multitudinaria tuvo caracteres impresionantes. Marta "la Cantinera", figura popular de la revolución de 1895, llevó un estandarte. Piérola, desde un coche, pronunció un discurso y allí afirmó que era él "amigo cuyo nombre resuena hace treinta años en todo humilde hogar, despertando cariño y confianza". También se refirió al sentido saludable que tenía la presencia de los distintos grupos o sectores de ciudadanos en este acto público. Ni intereses de círculo ni de clase ni de mezquindad política dominaban en esta comunidad.

Ese mismo día hubo un homenaje público a José Pardo en el Callao. Regresó el candidato civilista a la capital con los manifestantes que quisieron acompañarlo y, cuando él ya descansaba en su domicilio, se produjo un violento choque frente al edificio del diario demócrata *La Prensa*. Parece que un grupo lanzó gritos hostiles y piedras y acaso hizo disparos contra el local de este periódico y que el personal de él se defendió con armas de fuego. Resultaron varios heridos, entre ellos los repartidores de *La Prensa* Manuel Baldeón y Manuel Toledo y el portero del local. Pero, a la vez, quedó también herido gravemente el joven civilista Ignacio Villegas, hijo del canciller del mismo nombre en uno de los Gabinetes de Romaña y murió el conserje del Estado Mayor Justo Lungas. Hubo una polémica alrededor de este, pues los civilistas, de acuerdo con el parte de la autoridad policial, afirmaron que en sus bolsillos había sido encontrada una tarjeta según la cual pertenecía a dicho partido; mientras que *La Prensa* lo consideró como miembro del Partido Demócrata. Un hermano del difunto, José Lungas, suscribió cartas contradictorias entre sí. Ante el revuelo que el suceso produjo, *La Prensa* publicó el 28 de junio un editorial recordado a través de muchos años, con el título de "Traficantes de cadáveres". Lo escribió, según parece, Enrique Castro Oyanguren.

En el sepelio de Lungas hubo discursos acusatorios por haber atacado los demócratas criminalmente a sus adversarios.

El desfile público de las fuerzas civilistas en Lima recorrió desde la Plaza de la Inquisición hasta la Exposición. En este acto cívico se vio un numeroso grupo de personas con jaquet, o leva y sombreros de pelo o "tarros".

Ha contado Germán Arenas en su libro *Algo de una vida* que el presidente Calderón vio desde un balcón de Palacio pasar a la compacta muchedumbre demócrata y anota en seguida que vio el desfile civilista "algo menor (confiesa Arenas) pero entre el que distinguió a toda la gente de orden y de trabajo que ya conocía, inclusive muchos artesanos honorables".

LA BÚSQUEDA DE UNA CANDIDATURA DE TRANSACCIÓN.- Ante los graves desórdenes del 26 de junio, Calderón convocó en Palacio a una reunión a los señores Ricardo W. Espinoza, presidente de la Corte Suprema, José Eusebio Sánchez, Domingo Olavegoya y Alejandro Arenas para que, mediante sus buenos oficios, gestionaran ante Pardo y Piérola su apartamiento con el objeto de buscar un candidato de transacción que fuera miembro de la Corte Suprema. Sánchez se excusó por razones personales y los demás miembros de la comisión empezaron sus gestiones.

Pardo contestó que "la lucha electoral no implicaba peligro para el orden público si los partidos de oposición estaban dispuestos a someterse al resultado de las elecciones". Piérola presentó un memorándum en que sostenían la utilidad de la lucha política y el derecho de gobernar de las mayorías cuya existencia solo podría apreciarse por el sufragio siempre que fuera libre y garantizado. Calderón abandonó sus gestiones con una carta en la que daba a los comisionados las gracias "en nombre de la patria".

EL MEMORIAL DE PIÉROLA SOBRE SANEAMIENTO ELECTORAL.- El 22 de julio, poco menos de un mes después, Piérola, acompañado de Enrique Bustamante y Salazar, visitó a Calderón para entregarle un memorial. De la Junta Electoral Nacional decía allí que la minoría del Senado no estaba representada en ella, que tres miembros elegidos por las Cortes de Justicia habían sido designados por Pardo y que, en total, a siete se les había escogido expresamente para el triunfo de una candidatura. Acusaba a esta Junta de infracciones entre las que estaba la aprobación de listas falsas de mayores contribuyentes. Fundamentaba la nulidad de las juntas de registro provincial y de las juntas escrutadoras. En el registro electoral se había maniobrado (agregaba) para no inscribir a numerosos ciudadanos que habían desdeñado las elecciones del año anterior y para hacer las adulteraciones que detallaba. Sin necesidad de una reforma de la ley pedía que el Congreso dispusiese: 1°) La inmediata renovación de la Junta Nacional; 2°) La reapertura y la depuración del registro electoral; 3°) La fijación de los comicios para el mes de noviembre o diciembre. Agregaba en seguida: "Los partidos políticos en cuyo nombre hablo no buscan providencias que los favorezcan sino que aseguren la verdad de la elección. Nada piden para sí. Reclaman únicamente el cumplimiento de la ley. Dan grandísima importancia al triunfo de sus candidatos; pero la dan incomparablemente mayor al hecho de que no lleguen al Gobierno sino los que cuenten en su apoyo con la mayoría del país. Y así lo piensan y así lo sienten, porque aquello es bien pasajero; esto es la más grande conquista que puede hacer el Perú; la más trascendente y sin la cual la República no es sino una odiosa mentira". Terminaba afirmando que la imparcialidad proclamada por Calderón estaba desembozadamente contrariada de hecho por sus subordinados; había una candidatura oficial. Y llegaba a anunciar: "Cuando se cierran los caminos de la ley, se abren los de la fuerza. Una elección fraudulenta es la convocación a la revuelta"... "La elección libre, fielmente respetada, es la única garantía de paz, de bienestar y de progreso para la República. Sin ella no vendrán, no podrán venir jamás". El vicepresidente Calderón devolvió a Piérola su memorial de 27 de julio.



EL DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1904 SE REALIZÓ EN LIMA UNA GRAN MANIFESTACIÓN DEMÓCRATA-LIBERAL. PARTIÓ, MÁS O MENOS, A LAS DOS DE LA TARDE DE LA ALAMEDA DE LOS DESCALZOS Y DESFILÓ HASTA LA EXPOSICIÓN. LA CONCENTRACIÓN MULTITUDINARIA TUVO CARACTERES IMPRESIONANTES.

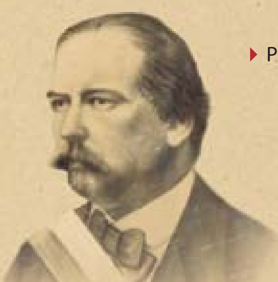


NACIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los primeros partidos políticos en el Perú surgieron en la segunda mitad del siglo XIX.

PARTIDO CIVIL 1871

- El Partido Civil se formó para apoyar la candidatura de Manuel Pardo a la presidencia de la República. Su nombre tuvo origen en la reacción de la ciudadanía contra los caudillos militares que habían gobernado el país hasta ese momento.



Manuel Pardo Lavalle
(Lima, 1834-1878)

- Primer presidente civil del Perú.

Presidentes pertenecientes al Partido Civil
Manuel Pardo (1872-1876)
Manuel Candamo (1903-1904)
Serapio Calderón (1904)
José Pardo y Barreda (1904-1908)
Augusto B. Leguía (1908-1912)



Bloque civilista integrado por Antonio Miró Quesada, Matías Manzanilla, Pedro Abraham del Solar, José Letona, Miguel Irigoyen, Rodrigo Peña Murrieta, Emilio Pereyra y otros políticos.

PARTIDO CONSTITUCIONAL 1882

Andrés Avelino Cáceres
(Ayacucho, 1836-Lima, 1923)



- Se formó sobre la base del antiguo Partido Civil y con los numerosos seguidores de Andrés Avelino Cáceres.

PARTIDO DEMÓCRATA 1884



Nicolás de Piérola
(Arequipa,1839-Lima, 1913)

- En 1884 fundó el Partido Demócrata. En 1895, después de aliarse con el Partido Civil, organizar partidas de montoneros y ocupar Lima, fue elegido presidente de la República.

PARTIDO LIBERAL 1901

- La candidatura presidencial de este partido fue frustrada por el gobierno de Benavides.



Augusto Durand Maldonado
(Huánuco, 1871-1923)

Cronología de los partidos políticos en el Perú (1871-1930)

- **1871**
  - Partido Civil
- **1882**
  - Partido Nacional
  - Partido Constitucional
- **1884**
  - Partido Demócrata
- **1891**
  - Unión Nacional
- **1892**
  - Partido Unión Cívica
- **1901**
  - Partido Liberal
- **1911**
  - Partido Civil Independiente
- **1915**
  - Partido Nacional Democrático
- **1920**
  - Partido Democrático Reformista
- **1924**
  - Partido Obrero
- **1925**
  - Partido Laborista del Perú
- **1928**
  - Partido Comunista Peruano
- **1930**
  - Partido Aprista Peruano
  - Partido Socialista del Perú
  - Partido Nacional Agrario
  - Partido Nacionalista

Fuentes: ONPE | http://es.wikipedia.org/wiki/Presidentes_del_Per%C3%B

Infografía: **Grafitti**

LA VICTORIA CIVIL-CONSTITUCIONAL EN LAS CÁMARAS.- En las elecciones para las mesas directivas de ambas Cámaras en 1904 la alianza civil-constitucional derrotó a la coalición demócrata-liberal. En el Senado fue elegido presidente Rafael Villanueva y en la Cámara de Diputados alcanzó esa distinción Cesáreo Chacaltana.

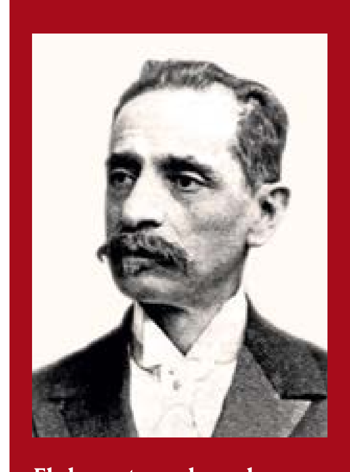
El 1º de agosto los diputados demócratas y liberales presentaron un proyecto de ley por el que declaraban nulos los actos practicados por la Junta Electoral Nacional que procedería a sortear de nuevo las juntas de registro de conformidad con las normas allí específicamente indicadas. Los plazos electorales debían quedar prorrogados para efectuarse las votaciones el 1º y el 2 de diciembre. Sesenta y dos diputados sufragaron en contra del proyecto y 43 a favor.

EL PREDOMINIO CIVILISTA EN 1904.- Pedro Dávalos y Lissón cuenta en su libro *Diez años de historia contemporánea del Perú* (1899-1908) que era difícil a los pardistas tener gente en sus manifestaciones públicas y que "en cuanto encuentro callejero hubo, los derrotaron los pierolistas". Piérola triunfó quizá en las calles (por lo menos en Lima); pero perdió las elecciones. En su discurso del 19 de junio había expresado: "El pueblo peruano sabe que llevo en el corazón sus intereses; que sufro con sus dolores y aliento sus esperanzas; que no tengo otro móvil que servirle; y que cuando el mal ahoga o el peligro arrecia viene a mí". Pero en 1904 ni el mal ahogaba ni el peligro arreciaba. El país seguía en su proceso de convalecencia y quería paz. El Partido Civil acababa de llevar al poder a un estadista prestigioso cuyo fallecimiento había dado lugar a unánime homenaje nacional y tenía como candidato a su brillante primer ministro aureolado por los arrestos y las promesas de la juventud. La fuerza social, económica, política e intelectual de este partido era muy grande. "Bastaría (decía Carlos Álvarez Calderón en la sesión del Congreso del 20 de setiembre de 1904) recorrer las listas de todas las instituciones públicas, de los cuerpos de todas las agrupaciones, sociedades o compañías que representen energías intelectuales, industriales o de cualquier otro orden para encontrar que si en alguna predomina el civilismo en forma absoluta su contingente es siempre de importancia innegable". Al crearse, en la ley que Piérola promulgara, una Junta Electoral Nacional que manejaba la maquinaria del sufragio y el gravitar sobre ella, con peso decisivo, el Poder Ejecutivo que, desde la época de Romaña, había sido entregado al civilismo, disponía este, sin atenuantes, de los llamados elementos legales. El Gabinete conservaba a tres de los antiguos colegas de Pardo, entre los cuales estaba el ministro de Gobierno. Las autoridades políticas eran las de la época de Candamo. En el Parlamento la antigua mayoría demócrata se había esfumado por acción de esa Junta y también por deserciones. El voto público podía ser comprado por los ricos. Gran parte del periodismo era partidario del candidato civilista.

Por otra parte cabe preguntar si Piérola contó entonces con una verdadera organización electoral en el país. Lo negó Jorge Polar en el discurso que pronunció en el Congreso al tratarse de la legalidad de los sufragios. "Una ola popular (dijo) se arremolinó aquí en torno al caudillo de la coalición pero fue el saludo al viejo caudillo más que campaña electoral organizada, definida por todo el país, capaz de triunfar. La gran campaña electoral se organizó rápidamente, se improvisó casi en todas las ciudades, en todos los pueblos, en todas las aldeas en nombre de Pardo".

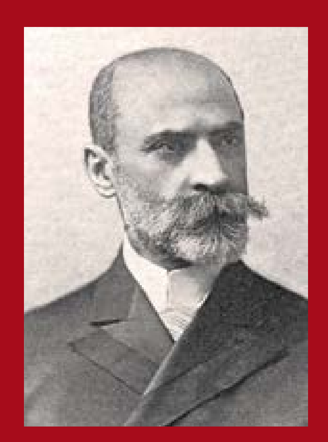
EL ASPECTO ECONÓMICO DE LA CAMPAÑA DE 1904.- La campaña electoral de 1904 fue muy ardorosa. No había existido análoga virulencia después de la guerra con Chile, sino en 1890, pues los comicios de 1894, de 1899 y de 1903 no fueron disputados. Pedro Dávalos y Lissón revela que la caja electoral civilista estuvo bien llena; solo los Barreda residentes en París, agrega, entregaron para ella 80 mil soles, algo equivalente en 1930 a unos 240 mil soles. Piérola casi no dispuso de fondos para la campaña.

RAFAEL VILLANUEVA (1839-1931)



El docente y abogado cajamarquino llegó al congreso en 1874, como diputado suplente por su ciudad natal. Luego fue elegido senador del departamento en los períodos siguientes: 1876-1879, 1886, 1892, 1898, 1904 y 1911-1917. En 1900 fue designado ministro de Justicia e Instrucción, y dos años después ministro de Gobierno. En 1904, como parte de la alianza civil-constitucional, presidió la cámara de senadores. Más adelante fue premier y ministro de Gobierno (1909). En 1911 asumió la dirección del Partido Civil.

JOSÉ SALVADOR CAVERO (1850-1940)



En 1904, el magistrado ayacuchano fue designado vicepresidente de la República, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia. Cavero se inició en la docencia en 1876, en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Marcos. Ese mismo año fue elegido diputado por Huanta. Durante la guerra del Pacífico participó en las batallas de San Juan y Miraflores (1881), donde fue gravemente herido. Luego se unió a las fuerzas de Cáceres, de quien fue secretario durante la campaña de La Breña. Fue senador por Ayacucho en 1883, 1886, 1888-1889 y 1894.

LA ABSTENCIÓN DE PIÉROLA.- Las fechas designadas para las elecciones eran los días 9, 10, 11 y 12 de agosto. El 5 Piérola envió el siguiente telegrama circular a los comités provinciales: "Esterilizado todo esfuerzo para traer la elección a terreno de ley y de verdad, sin pretexto siquiera que lo excuse, nuestro deber nos prohíbe tomar parte en la hiriente burla del sufragio que va a consumarse; nos haríamos cómplices en ella. Abstenerse de votar no es abstenerse de acción política. Nunca como hoy debe ser esta perseverante y activa. Los coaligados me tendrán a su cabeza en la obra. Es mi deber y lo cumpliré. Cuento con que todos sabrán cumplir el suyo".

[II]

ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE PARDO.- La mayoría de la Comisión de Cómputo del Congreso, integrada por Telémaco Orihuela, Jorge Polar y Antonio Miró Quesada, emitió un dictamen el 13 de setiembre en el que expresó que el total de los inscritos en los registros electorales de la República era de 146.990, de los cuales habían sufragado 97.719. De estos votos, 96.430 favorecían a José Pardo para la presidencia y 96.190 a José Salvador Cavero para la primera vicepresidencia. De ellos fueron excluidos 5.818 por motivo de tachas. El dictamen en minoría firmado por Joaquín Capelo y Aurelio Sousa pidió la nulidad del proceso. Mencionó las irregularidades en la génesis y las características de la Junta Nacional; la precipitación tenida en los plazos; las adulteraciones de los registros electorales; las maniobras gubernativas puestas al servicio de una candidatura con fraudes, atropellos y violencias; la inflación en el número de votos escrutados. Como complemento de su parecer acompañó el memorándum de Piérola sobre las elecciones.

Vehementes discursos pronunciaron entonces como oradores de la oposición Capelo, Souza, Tresierra, Gazzani (este con una interesante enumeración de las ilegalidades del proceso electoral), Rodulfo, Boza, Vidaurre, Spelucín, Maldonado, Llosa, M. Cáceres, Bernales, Coronel Zegarra. A favor de las elecciones, de los organismos que las presidieron y del procedimiento seguido, hablaron vigorosamente Orihuela, Miró Quesada, Polar, Málaga Santolalla, García, Pereira, Palomino, Tovar, Soto, Burga, Cortez, Ráez, Luna (Teófilo) Porras, Álvarez Calderón (Carlos). El dictamen de la mayoría fue sancionado por 101 votos contra 50, es decir, por el doble, después de aprobarse una moción cortando el debate, entre las protestas de la minoría demócrata. Quedaron así proclamados José Pardo y José Salvador Cavero.

JOSÉ PARDO.- José Pardo y Barreda, nacido en Lima el 24 de febrero de 1864, apenas había cumplido 40 años cuando ocupó la presidencia del Perú por primera vez. Hijo de Manuel Pardo, pertenecía, por lo tanto, a una familia preclara unida íntimamente a la historia del Perú, y que había logrado rehacer su fortuna maltrecha en los días en que fue asesinado aquel estadista. La aristocracia más cimentada que entonces había en el Perú (dice Pedro Dávalos y Lissón) estaba representada por José Pardo, sus hermanos y sus tíos. No era cuestión solamente de títulos nobiliarios; era el lucimiento y la propia estimación. Tenía José Pardo una carrera breve. Había seguido sus estudios en el Instituto Lima y en la Universidad de San Marcos. Su figuración pública consistía en la actuación como secretario de la legación del Perú en Madrid y como encargado de Negocios en esa ciudad, la participación en el alegato presentado allí para el arbitraje en el conflicto con el Ecuador, la actividad dirigente en la hacienda Tumán, la Compañía Nacional de Tejidos La Victoria y las cátedras de Derecho Diplomático e Historia de los Tratados en San Marcos, hasta que Candamo, en 1903, lo hizo ministro de Relaciones Exteriores y presidente del Gabinete. De allí surgieron, en una "campaña relámpago", su candidatura presidencial y su elección.

Bien pronto fue llamado por sus enemigos "Presidente dinástico", "delfín", "hijo de una sociedad con espíritu monárquico". Se dijo también que era "soberbio, avasallador, absoluto por temperamento; antidemocrático, imperativo y despótico por educación; intransigente, vengativo y alta-

nero por sus antecedentes y por las nubes sombrías que se cirnieron un tiempo sobre su hogar" (Ulloa Cisneros). La virulencia demócrata y también la radical contra el civilismo, apagada casi hasta llegar a la resignación de la derrota en los días de Candamo, renació con ímpetu aun más ardoroso que en las luchas de la época de Romaña e hizo evocar los días en que Manuel Pardo fue combatido implacablemente por la leyenda negra forjada contra su familia, su partido y su clase. José Pardo, por otra parte, hallábase investido, gracias a su paso por la presidencia del Gabinete y la cartera de Relaciones Exteriores, del contacto desde el primer plano con la vida política y los hombres públicos que le habían permitido revelar su señorío, su discreción, su actividad, su presencia de ánimo, su gravedad. Contaba también, por cierto, con el atractivo siempre fascinante que hay en la juventud y con una capacidad de sugestión y de dominio que surgía de sus mismas maneras espontáneamente distinguidas. "Así como el personaje de Bécquer decía 'Hoy la he visto y me ha mirado, hoy creo en Dios', así también algunos jóvenes y hasta algunos viejos eran felices y, por lo menos, ocho días vivían gozosos, cada vez que muy de tarde en tarde, Pardo les hacía el honor de corresponderles amablemente el saludo que le hacían", ha escrito Pedro Dávalos y Lissón. Buen mozo, con su cabello negro, sus bigotes poblados, su aire sano y arrogante, su masculina elegancia alejada del mal gusto o la estridencia, Pardo logró sacar el mejor partido de las favorables posiciones conquistadas primero por su grupo político y luego por sus amigos y allegados y por él mismo en la vida del país y reunió el entusiasmo y el dinero de los más altos sectores de la clase terrateniente y de los grupos profesionales que empezaban a transformarse en burguesía mercantil, e igualmente el apoyo de no pocos de sus compañeros de aula y de generación. Piérola, al lado suyo, aunque lleno de historia y de altivez cívica, parecía viejo y pobre. Y, pese a la saña de sus enemigos, en Pardo había cualidades de caballerosa corrección, acendrada honestidad y dinamismo que puso luego a prueba al gobernar, sin concesiones a sus enemigos, aunque con respeto a las libertades de opinión y de prensa sin hacer caso a sus excesos; y también al revelarse como Presidente progresista dentro de su conservadurismo, al extremo de acelerar el ritmo de resurgimiento del país en comparación con sus predecesores inmediatos y, al mismo tiempo, enemigo de la violencia, ajeno a los desbordes del caudillaje y a las indignidades de la adulación, democrático en ese sentido aunque no lo fuera en su prestancia.

Pero la gravedad de lo ocurrido en 1904 no estuvo precisamente en la elección de Pardo, gobernante caballeroso que si tuvo aspectos discutibles o fallas muy humanas, en ninguno de ellos había vicios o pecados mortales que diesen motivo para una tacha o recusación insalvables. Lo trágico estuvo en la ruptura entre los anhelos profundos del pueblo y la marcha del Estado, imperceptible entonces y hasta perdonable por la notoria fecundidad del régimen de 1904-1908 y por el crecimiento del país; pero de fatales consecuencias a la larga. Con la falta de adecuación entre el sentir colectivo y el sistema del sufragio, siguió, una vez más, lentamente, el divorcio entre el país real y el país legal. Agostadas poco a poco las raíces populares que en 1895 vitalizaran las instituciones representativas, comenzaron ellas insensiblemente a perder autenticidad efectiva, prestigio esencial y se preparó el camino para su ulterior derrumbe con final perjuicio para las instituciones de la República, para el Partido Civil y para la alta clase social.



FALLECE LUIS BENJAMÍN CISNEROS, UNO DE LOS MÁS DESTACADOS POETAS AMERICANOS DE SU GENERACIÓN, A LOS 67 AÑOS DE EDAD. EN 1897 RECIBIÓ UN HOMENAJE DURANTE EL CUAL LE FUE ENTREGADO UNA CORONA DE LAURELES DEL ATENEO DE LIMA. ENTRE SUS OBRAS MÁS IMPORTANTES SE ENCUENTRAN *ALFREDO EL SEVILLANO* (1856), *JULIA O ESCENAS DE LA VIDA DE LIMA* (1861), *A LA MUERTE DEL REY DON ALFONSO XII* (1886) *Y AURORA AMOR* (1883-1889).

[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 17 • **I** El Gabinete Leguía. Cambios en el Gabinete Leguía, las dimisiones de Balta y Zapata • El asunto Mac Clune • La dimisión de Polar. El entredicho entre la Cámara de Diputados y el arzobispo de Lima • La dimisión de Prado. Otras dimisiones • El Gabinete Tovar • El Gabinete Washburn. La elección de arzobispo de Lima • La paz pública durante el gobierno de Pardo • **II** La reorganización demócrata de 1907 • El banquete en el Hotel Maury el 5 de enero de 1908 • La candidatura de Leguía • La polémica Leguía-Ulloa sobre el Partido Civil • La posibilidad de una candidatura de unificación • La rebelión de mayo de 1908 • Proclamación de Leguía • La fiesta de la primavera en 1908 • La transmisión del mando en 1908 • Los presos por la rebelión del 1° de mayo y la cuestión del fuero • La agresión de Isaías de Piérola al presidente Pardo.

ASPECTOS POLÍTICOS EN LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ PARDO. LAS ELECCIONES DE 1908. EL SEXTO GOBERNANTE DE LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA

CAPÍTULO [17]

[I]

EL GABINETE LEGUÍA.- José Pardo se hizo cargo del Gobierno el 24 de setiembre de 1904 con un Ministerio presidido por Augusto B. Leguía (Hacienda) e integrado por Javier Prado (Relaciones Exteriores), Eulogio Romero (Gobierno), Jorge Polar (Justicia e Instrucción), José Balta (Fomento) y Pedro E. Muñiz (Guerra). Gabinete notable, con un futuro presidente (Leguía), dos futuros candidatos presidenciales (Prado y Muñiz que compitieron en el año de 1915) y dos hijos de presidentes, precisamente el que gobernó antes del padre de Pardo y el sucesor de este (Balta y Prado). A la nombradía ya ganada por Leguía, como hombre de negocios afortunado y como ministro enérgico, audaz y combativo, se juntaban la luminosa carrera universitaria de Prado, el prestigio de Balta como ingeniero y el de Polar como maestro eminente en Arequipa, los esfuerzos de Muñiz para vitalizar el ejército, el relieve social, profesional y personal de Romero. Ministerio de hombres mozos y de acción, sus características fueron el optimismo y el afán constructivo, así como la perdurabilidad, ya que alcanzó una duración no común.

La renovación presidencial debía hacerse el 28 de julio. Pero en 1904 las circunstancias de la vida política lo impidieron, como había ocurrido antes. Cáceres inauguró su administración el 10 de agosto de 1886, como Morales Bermúdez cuatro años más tarde. Los períodos de Piérola, Romaña y Candamo empezaron el 8 de setiembre.

CAMBIOS EN EL GABINETE LEGUÍA, LAS DIMISIONES DE BALTA Y ZAPATA.- El 13 de febrero de 1906 renunció el ministro de Gobierno Eulogio Romero, para lo cual adujo razones de carácter privado. Fue reemplazado por Ernesto Zapata el 19 del mismo mes.

En el debate sobre el empréstito de 3 millones que por aquellos días hubo en la Cámara de Diputados, alguien relacionó la dimisión de Romero con su falta de simpatía a este proyecto. Pero el diputado civilista Manuel B. Pérez aclaró que Romero había querido volver a su estudio de abogado que contaba con numerosa y selecta clientela; adujo, asimismo, cuidados y atenciones de familia; y agregó que el ministro dimitente había comprendido la necesidad de no permanecer más en el cargo después de una declaración demasiado franca que hizo en la Cámara de Senadores sobre lo que eran y lo que debían ser las elecciones en el Perú.

El 7 de marzo de 1906 dimitió el ministro de Fomento ingeniero José Balta. Motivó su actitud el desacuerdo público con sus colegas y con el Presidente en relación con el mismo asunto del emprestito de 3 millones para el ferrocarril del Ucayali que discutíase entonces en las Cámaras. Lo reemplazó el coronel Pedro Portillo. Acerca de este episodio versarán algunos párrafos de otros capítulos.

Al producirse un violento incidente personal entre el director del diario *La Prensa* Alberto Ulloa Cisneros y el ministro Ernesto Zapata, renunció momentáneamente este el 10 de julio de 1906 para batirse en duelo. Ulloa atribuyó a Zapata la inspiración de unos artículos aparecidos en *La Bolsa* de Arequipa en los que se le acusaba por su actuación en el Ministerio de Relaciones Exteriores y le dedicó acerbos calificativos. Zapata volvió luego a tomar su portafolio. Sin embargo, poco después, el 31 de julio, se produjo su retiro por hallarse en desacuerdo con los demás

ministros acerca del contenido del proyecto referente a la ley electoral que se iba a mandar al Congreso. Esta situación dio lugar al nombramiento del senador Amador F. del Solar. A la misma fecha perteneció la renuncia que hizo del Ministerio de Fomento el coronel Portillo, según expresó, por motivos de salud. Lo sucedió el senador Delfín Vidalón.

EL ASUNTO MAC CLUNE.- El 28 de julio de 1906 se produjo en Morococha un choque entre unos empleados norteamericanos de la Cerro de Pasco Cooper Corporation y grupos del pueblo. El ciudadano de aquella nacionalidad Alfredo Mac Clune (hijo) hizo fuego contra la fuerza pública y, además, mató a una criatura y, según se dijo, también a una mujer. El comisario de Morococha facilitó la libertad de Mac Clune y mandó a Lima un informe en el que adulteraba la verdad. Solo fue destituido el 6 de agosto. Mac Clune viajó a la capital, llegó a estar unos días preso en el hospital de San Bartolomé y fue puesto en libertad en vista de un telegrama del prefecto de Junín según el cual no estaba enjuiciado. Pero esa impunidad había provenido de un juez de paz ilegal. El juez de primera instancia ordenó la detención del acusado; pero luego se inhibió por pertenecer la causa al fuero militar. Mac Clune, entre tanto, había salido del país. El prefecto quedó sometido, por el Ministerio de Gobierno, a un juicio para que depurase su conducta.

El comisario, el prefecto y también el juez de paz recibieron lo que podía considerarse como el comienzo de una sanción tardía; pero surgió además el propósito de buscar responsabilidades en más elevadas esferas. En la sesión de la Cámara de Diputados el 9 de agosto de 1906 el diputado liberal Juan Durand interpeló al ministro de Gobierno sobre la impunidad de Mac Clune. El ministro Amador del Solar dio las explicaciones que consideró necesarias; pero se encontró con que un vocero de la mayoría civilista, Manuel B. Pérez, hizo una aguda crítica de su conducta. Solar pidió sesión secreta para el día 14. Parece que en ella expresó que la libertad de Mac Clune era obra principal del presidente de la República y del jefe del Gabinete Leguía, acaso por evitar una reclamación diplomática o por otras consideraciones, o sea que la responsabilidad en este asunto no podía personalizarse en él. Según reveló *La Prensa*, en una reunión celebrada en casa de Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, ya la mayoría había aprobado una declaración para hacer saber confidencialmente al ministro que le había retirado su confianza. No está claro si en esta actitud hubo recelo o desacuerdos personales con Solar que tomaron como pretexto el asunto Mac Clune, o el afán de buscar una víctima propiciatoria y evitar mayores dificultades al Gobierno, o el deseo de evidenciar una actitud de intransigencia parlamentaria en un problema que algunos consideraban de dignidad nacional. Solar renunció. Juan Durand presentó un pliego de interpelaciones al Gabinete el 16, pero fue rechazado. Con motivo de la dimisión de Solar fue nombrado para la cartera de Gobierno Hernán Velarde (20 de agosto).

LA DIMISIÓN DE POLAR. EL ENTREDICHO ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL ARZOBISPO DE LIMA.- El 19 de noviembre de 1906 renunció el ministro de Justicia e Instrucción Jorge Polar. Manifestó en el oficio respectivo que asuntos inaplazables lo habían impulsado anteriormente a tomar esa decisión; pero que la había postergado hasta la clausura de la legislatura ordinaria y hasta que quedase asegurado el funcionamiento eficaz de la ley de 1905 sobre instrucción primaria. Ocupó el portafolio vacante el doctor Carlos A. Washburn, magistrado y rector de la Universidad de Trujillo.

El mismo día 19 hubo una sesión sin precedentes en la Cámara de Diputados. El arzobispo de Lima monseñor Manuel Tovar se había negado a acceder a la solicitud de la Cámara para que fuera pronunciada una oración fúnebre el día de los funerales de Cesáreo Chacaltana, presidente de dicho cuerpo legislativo, porque el difunto era conocido por sus ideas muy liberales y porque las oraciones fúnebres se pronuncian solo en los funerales del presidente de la República. La

CARLOS A. WASHBURN (1854-1925)



El abogado trujillano asumió la cartera de Justicia, Culto e Instrucción en 1906, tras la salida de Jorge Polar. Anteriormente se había desempeñado como agregado diplomático en Europa y como canciller en Bruselas (Bélgica) en 1881. En 1883, de vuelta en el Perú, asumió la secretaría del Concejo Provincial de Trujillo. Tres años después ingresó en la Corte Superior como juez de Primera Instancia, de donde pasó a vocal interino (1890) y vocal titular (1898). En 1906 fue designado vocal de la Corte Superior de Lima, y un año después, presidente del Consejo de Ministros.

FEBRERO 1904 [RUSIA] 8

EL EJÉRCITO JAPONÉS ATACA SORPRESIVAMENTE PUERTO ARTURO, TERRITORIO CHINO EN PODER DEL IMPERIO RUSO DESDE 1898. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL RUSA EN LA REGIÓN ORIENTAL DE ASIA SE INTERPUSO A LOS PLANES JAPONESES DE EXTENDER SU DOMINIO EN EL CONTINENTE. POR ELLO, DOS DÍAS DESPUÉS DE ESTE HECHO JAPÓN DECLARA LA GUERRA A RUSIA. TRAS MESES DE COMBATE, EMPOBRECIDOS Y CON TROPAS DIEZMADAS, AMBOS PAÍSES ACEPTARON LA MEDIACIÓN DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE THEODORE ROOSEVELT. EL 5 DE SETIEMBRE DE 1905 FIRMARON LA PAZ DE PORTSMOUTH.

Cámara acordó en dicha sesión pedir al Ejecutivo la supresión de las ceremonias religiosas cuando tuvieran lugar honores fúnebres oficiales; y, asimismo, que gestionase ante el Romano Pontífice el nombramiento de un coadjutor para el arzobispo de Lima. También aprobó un voto de censura y de extrañeza contra él y agregó que vería su renuncia con agrado. El diputado Manuel B. Pérez amenazó a la Iglesia con severas leyes radicales si ella no adoptaba una política prudente. Algunos relacionaron la dimisión de Polar con estos sucesos.

LA DIMISIÓN DE PRADO. OTRAS DIMISIONES.- Para la salida de Javier Prado del ministerio el 13 de diciembre de 1906, parece que influyeron emulaciones y resistencias de tipo político, si bien en su nota él la atribuyó a su quebrantada salud. Se creyó también que existían críticas civilistas ante la política internacional seguida con Chile que ciertos párrafos del editorial de *El Comercio* del 27 de noviembre habían reflejado, quizá como arma para cortar la posible carrera política de Prado. La orientación de Prado en relación con el litigio peruano-chileno está analizada en el capítulo sobre la política internacional en esta época. El nuevo canciller fue Solón Polo.

El 4 de mayo de 1907 renunció el ministro de Gobierno Hernán Velarde con motivo de su designación como fiscal de la Corte Superior. El 11 de mayo llegó del Cuzco a desempeñar este portafolio Agustín Tovar.

Para preparar su candidatura presidencial con anticipación, dimitió la jefatura del Consejo de Ministros y el Ministerio de Hacienda, Augusto B. Leguía el 31 de julio de 1907. Había tenido Leguía una intensa actividad en el Parlamento, según se narra en el capítulo sobre los aspectos hacendarios de este mismo período.

EL GABINETE TOVAR.- Fueron los demás ministros al constituirse el 1º de agosto de 1907 el Gabinete que presidió Agustín Tovar (Gobierno), Solón Polo (Relaciones Exteriores), Carlos A. Washburn (Justicia e Instrucción), Pedro E. Muñiz (Guerra y Marina) y Delfín Vidalón (Fomento). Reemplazó a Leguía, Germán Schreiber. Los ministros civilistas eran Tovar y Schreiber; los constitucionales, Muñiz y Vidalón, mientras que Polo y Washburn formaban un grupo que hoy sería denominado técnico.

Las acusaciones contra el prefecto de Puno sobre defraudación del dinero público y usurpación de propiedad motivaron que acudiera a la Cámara de Diputados el ministro Tovar a absolver una interpelación a principios de octubre de 1907. Este ministro no era jurista y no gozaba de fama como orador lleno de recursos parlamentarios. En el curso del debate llegó a hacer la afirmación, acaso no exenta de verdad, de que "las juntas departamentales marchaban al garete". En la sesión del 7 de octubre M. Lino Cornejo, de filiación demócrata, presentó una moción cuyo texto decía que la Cámara no aceptaba las declaraciones del ministro de Gobierno relativas a las juntas departamentales hechas en el transcurso de las últimas interpelaciones y pasaba a la orden del día. Sin debate, la moción fue aprobada. La renuncia de Tovar se produjo al día siguiente. *El Comercio* del 8 aseveró que la mayoría había caído en una celada de la oposición; que seguramente sus móviles no habían sido censurar al jefe del Gabinete; que el procedimiento empleado era una novedad exótica conocida solo desde ocho o diez años atrás sin que el Reglamento de la Cámara la reconociera y al que las mayorías solían acudir para terminar bruscamente un debate, no obstante lo cual había sido utilizado por la minoría para lograr un voto que no hubiera obtenido de otro modo.

El sucesor de Tovar salió de la misma Cámara de Diputados: fue Germán Arenas, diputado por Huari, secretario de esa rama del Poder Legislativo y miembro de la Junta Electoral Nacional.

EL GABINETE WASHBURN.- No hubo otro cambio en el Ministerio que juró el 9 de octubre de 1907 bajo la presidencia de Carlos A. Washburn.

[1]



[2]



EL HOTEL MAURY. El 5 de enero de 1908 se llevó a cabo en este hotel un memorable banquete en el que participó el ex presidente Nicolás de Piérola. En dicha oportunidad, con asistentes abarrotando las instalaciones del local, se celebró el cumpleaños de "El Califa", como se lo conocía entre sus colaboradores. Fundado a mediados del siglo XIX, el Hotel Maury contaba a inicios del siglo pasado con dos locales, uno en el centro histórico de la capital y otro en las inmediaciones del Parque de la Exposición. Las fotos que vemos aquí datan de 1924.

> HASTA LAS VÍSPERAS DEL CAMBIO DE GOBIERNO, LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ PARDO TRANSCURRIÓ EN MEDIO DE LA PAZ PÚBLICA. LA LIBERTAD DE IMPRENTA FUE ABSOLUTA.



Con la sola sustitución del general Juan Norbeto Eléspuru en reemplazo del general Muñiz que renunció el 30 de diciembre de 1907, este Gabinete acompañó al presidente Pardo hasta el último día de su administración, el 24 de setiembre de 1908.

LAS ELECCIONES DE ARZOBISPO DE LIMA.- Un curioso episodio de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en esta época fue el de las ternas para el arzobispado de Lima.

Ellas fueron enviadas el 9 de setiembre de 1907, de acuerdo con la ley de 19 de octubre de 1864, para proveer la vacancia dejada por el fallecimiento de monseñor Manuel Tovar. Estaban formadas por los siguientes eclesiásticos: Pedro M. García Naranjo, Alejandro Aramburú, rector del Seminario de Santo Toribio, Mateo Martínez, Valentín Ampuero, Eusebio Asencio y José Mercedes Samamé. El Congreso conoció de este asunto en sesión del 10 de setiembre de 1907 y el resultado de la votación dio 61 votos a favor de García Naranjo, 76 en blanco y 6 viciados. Parece que muchos representantes consideraron que algunos de los sacerdotes mencionados no tenían títulos suficientes y que el Gobierno había procedido con excesiva reserva dando a conocer sus nombres solo en el momento de la votación. Fue debatido entonces si ella podía ser repetida, si se pedían nuevas ternas o si se aplazaba el asunto. Este último fue el acuerdo adoptado.

En la sesión del 12 de setiembre se dio cuenta de que las ternas habían sido retiradas para que fueran sustituidas por el ministro de Justicia con otras. En ellas figuraban: Pedro M. García Naranjo; Alejandro Aramburú; Fidel Olivas Escudero, obispo de Ayacucho; José Santiago Irala, obispo de Chachapoyas; Manuel S. Ballón y Manuel Aníbal Palma.

Satisfecha la mayoría por esa actitud del Ejecutivo y probablemente "ablandada" mediante oportunas gestiones, eligió a García Naranjo por 110 votos de 149 sufragantes en esa misma sesión.

LA PAZ PÚBLICA DURANTE EL GOBIERNO DE PARDO.- Hasta las vísperas del cambio de Gobierno, la primera administración de José Pardo transcurrió en medio de la paz pública. La libertad de imprenta fue absoluta. En su libro *Bajo el oprobio* González Prada dio razones frívolas para explicar esta ejemplar actitud de Pardo: "Se debe alabar en él su respeto a la libertad de escribir, dejó hablar e imprimir sin traba no por reconocer un derecho a sus gobernados sino por la fatuidad de creerse a tanta elevación que los tiros no podían alcanzarlo. Desdeñar los ataques de la prensa oposicionista figurándose que todos provienen de la envidia o el despecho fue táctica pardista".

El Parlamento, en el que siguió una aguerrida pero pequeña minoría demócrata y liberal, sesionó constantemente en esta época. Hubo tres Congresos extraordinarios en 1904 y dos en 1905. En 1906 funcionó una legislatura extraordinaria.

El presidente Pardo viajó por el país reiteradamente. Estuvo en Cerro de Pasco, Arequipa, Cuzco, Puno, así como en los departamentos de La Libertad y Lambayeque y en algunas provincias de Áncash. En 1907 visitó las provincias de Ica, Chincha y Pisco y los departamentos de Piura y Tumbes. Era una prueba, no muy frecuente en otras épocas, de que la paz pública estaba afianzada.

[II]

LA REORGANIZACIÓN DEMÓCRATA DE 1907.- El Partido Demócrata había estado en receso durante un largo período. En octubre de 1907, al acercarse la fecha de la campaña electoral, se reorganizó mediante la elección de un nuevo comité directivo. Lo presidió Pedro de Osma. Fueron sus colegas: José Carlos Bernales, Fernando Gazzani, Joaquín Capelo, Benjamín Boza, Manuel A. Rodulfo, José María de la Puente, Pablo G. Solís, Carlos de Piérola, José Oliva, Guillermo Olano, Manuel Ortiz de Zevallos, Enrique Coronel Zegarra, Felipe Seminario y Arámburu, Pedro

Vidaurre, Alfredo del Valle, Enrique Llosa, Mariano Lino Cornejo, Eduardo I. Bueno, José Ortiz de Zevallos y José María de la Jara y Ureta.

Es probable que la reorganización, que incluyó a quienes llevaban la voz del partido en el Parlamento, a antiguos adherentes y a algunos jóvenes, se limitara al nombramiento de comités.

EL BANQUETE EN EL HOTEL MAURY EL 5 DE ENERO DE 1908.- Poco después, para celebrar el natalicio de Piérola, el 5 de enero de 1908, fecha en que el caudillo cumplió 69 años, se realizó en el Hotel Maury un gran banquete político. El público asistente ocupó no solo los asientos en las mesas sino los corredores y altos del hotel. El pueblo aclamó al agasajado en las calles y lo acompañó en una gran manifestación. El discurso de ofrecimiento estuvo a cargo de Pedro de Osma. Las palabras de Piérola no fueron olvidadas por sus adeptos.

"Lejos, muy lejos de esa atmósfera de mentira sistemada que está corroyendo las entrañas de la nación (dijo) yo siento aquí palpitar con el nuestro, el corazón del Perú. Dejadme que os hable solamente de él.

"Sin ciudadanos no hay República. Y no puede darse el nombre de tales sino a los que íntimamente penetrados de que el interés del individuo es solidario con el de los demás... Solo el imperio de la verdad y la justicia dan fuerza, poder y prosperidad a las naciones. Ningún pueblo alcanzó jamás otros bienes que aquellos que por sí mismo supo conquistar y defender. Los indiferentes y los omisos son, en daño propio, los grandes cooperadores de la audacia dominadora; rebaño de insensatos o menguados, destinado al sacrificio; historia, apenas interrumpida por brevísimos intervalos de los pueblos hispanoamericanos.

"La fuerza irresistible de tales convicciones, en corazones heridos por el mal de la patria que crecía sin esperanza de remedio, dieron vida al Partido Demócrata, agrupación de hombres formados en la escuela del deber público, ajenos a toda concupiscencia y resueltos a no economizar esfuerzo ni sacrificio de ningún género; agrupación que acometió conmigo, bien joven aún, la colosal tarea de hacer República, de formar ciudadanos. La tarea ha sido ruda, pero no estéril. Cuarenta años de vida nacional ha durado nuestra labor. Los millares de espíritus rectos y generosos que ha cobijado y cobija hoy la bandera demócrata; los males que ha impedido o moderado; los bienes que ha conquistado para el Perú; los hombres que ha formado para la hora de la edificación nacional, responden de la verdad de aquella afirmación.

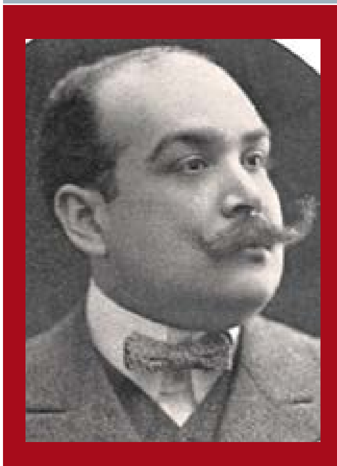
"El Partido Demócrata no tuvo jamás complacencia ni disimulaciones con la culpa; jamás llamó bueno lo que juzgó malo. Sus miembros no se contaminaron nunca con las explotaciones fiscales, ni buscaron en el envilecimiento del favor, un lugar en el Presupuesto. Pueden ser pasados en revista, sin excepción alguna... Fuera del poder, no han pedido sino a su brazo el sustento y el bienestar que asegura el trabajo.

"En el Partido Demócrata no caben ni especuladores ni logreros; no caben sino ciudadanos. Los que no se sienten tales, se marchan solos.

"Ahora que la Historia está ya hecha y sin otro ánimo que el de sacar de ella lección dolorosa pero saludable, si la victoria hubiera premiado el patriótico esfuerzo demócrata en Arequipa o en Yacango, yo pregunto, señores: ¿habría tenido el Perú la bancarrota fuera, la miseria del billete fiscal inconvertible dentro; la insensata guerra con Chile; la ruina y la mutilación nacional, el desastre?".

LA CANDIDATURA DE LEGUÍA.- Poco antes de iniciarse el período electoral de 1908 se hizo evidente que el Partido Civil iba a tener como aliado, otra vez, al Partido Constitucional, mientras que el Demócrata se acercaba de nuevo al Liberal. El cuadro era bien distinto del de la aurora del siglo, que encontró a los civilistas junto con los demócratas en el poder, mientras que los

SOLÓN POLO (1871-1934)



El abogado chiclayano fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores por segunda oportunidad el 1° de agosto de 1907. Polo estudió jurisprudencia en la Universidad Mayor de San Marcos en 1887, y en 1904 asumió esa cartera por primera vez. Cinco años más tarde fue nombrado ministro plenipotenciario en Bolivia, donde negoció los reajustes limítrofes del tratado Polo-Bustamante (1909). En 1914 ocupó nuevamente la cancillería e integró la Junta de Gobierno formada tras el golpe de Estado de Óscar R. Benavides. Fue ministro de Relaciones Exteriores por quinta y última oportunidad en 1933.

LAS ELECCIONES EN LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA

A INICIOS DEL SIGLO XX LA OLIGARQUÍA OSTENTABA UN GRADO CONSIDERABLE DE CONTROL SOBRE LOS PROCESOS ELECTORALES. POR ESTA RAZÓN, DURANTE ESTE PERÍODO, LAS ELECCIONES ERAN MÁS UNA EXPRESIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS CANDIDATOS DE MANIPULAR LA VOTACIÓN QUE LA MANIFESTACIÓN DE UNA AUTÉNTICA VOLUNTAD POPULAR. LA HISTORIADORA PERUANA ALICIA DEL ÁGUILA DESCRIBE A CONTINUACIÓN LAS FORMAS QUE TOMABAN ESTOS PROCESOS.

"Como hemos visto, la lealtad política se basaba en favores individuales; la 'opción electoral' en parte dependía, entonces, de la generosidad del candidato. Y la ley no solía representar un límite para estos acuerdos. Así lo muestra el Acuerdo Preelectoral para la Candidatura de Rafael Larco Herrera (Huamachuco 1911). En él los firmantes se comprometen a luchar a favor de la candidatura del referido postulante. Según el documento, en el punto 6 'los Presidentes de las Mesas Receptoras de Sufragio, se comprometen a hacer triunfar la causa por todos los medios posibles que estén á su alcance'. Es decir, tenía asegurada la parcialidad de los presidentes de mesa.

Este trato, seguramente firmado entre los notables de esa ciudad, era el comienzo de una cadena de compromisos que se extendía hacia abajo. De hecho, en ese mismo documento se acordó nombrar una Junta Directiva y Comisiones 'para que se encargaran de conseguir en los cinco cuarteles de la población, á todos los inscritos para que puedan votar': por un lado, aumentaban los partidarios con misiones específicas, de diferente nivel de responsabilidad – que seguramente, en esa misma proporción serían reconocidos-; por otro lado, el 'conseguir' los inscritos era, obviamente, para asegurar sus votos, lo cual generaba otros compromisos.

Se trataba de la misma cadena vertical de donantes / protectores que, en muchos casos, comenzaba en la presidencia de la República. Así, el Presidente era el gran Patrón Político, y en Palacio eran recibidos los más humildes clientes. La Beneficencia Pública se encontraba acaparada por la elite de notables: ellos debían dirigir la caridad; de otro modo, el espectro político se ampliaría a otros patrones.

Ahora bien, no se trataba únicamente del simple pago por el voto. Como hemos dicho, las ofertas que confirmaban la lealtad política (como otras de diverso tipo) no solo eran monetarias: lo más importante era la concesión de favores y la protección de una vida social marcada por la irregularidad, el privilegio. Para ello, se expedía una suerte de cheque en blanco, un compromiso de lealtad a futuro. De ganar el candidato, la lealtad debía ser renovada mediante la concesión de nuevos favores o la confirmación de la promesa de protección".

De: Alicia del Águila. *Callejones y mansiones: espacios de opinión pública y redes sociales y políticas en la Lima del 900*. Lima: PUCP, 1997, pp. 166-167.

constitucionales, caídos con Cáceres en 1895, no ejercían una acción efectiva y los liberales, rama juvenil desgajada del tronco demócrata, tenían el amenazante significado de una oposición violenta contra este partido.

Al contrario de lo que ocurriera en 1904, no hubo seguramente mucha dificultad dentro del Partido Civil para encontrar un candidato presidencial en 1908. Ninguno de los ministros del presidente Pardo había cultivado con él una amistad tan íntima y tan leal ni había tenido una actuación tan larga, tan intensa y tan dinámica como Augusto B. Leguía. Acompañaron a esta fórmula Eugenio Larrabure y Unanue como candidato a la primera vicepresidencia y Belisario Sosa como candidato a la segunda.

LA POLÉMICA LEGUÍA-ULLOA SOBRE EL PARTIDO CIVIL.- La devoción de Leguía al civilismo fue exhibida en el elogio que de esta agrupación y de su significado histórico hizo en una circular dirigida a sus amigos políticos y publicada en *El Diario* el 1º de enero de 1908.

Alberto Ulloa Cisneros refutó la circular de Leguía en veintiún artículos que publicó *La Prensa* entre el 2 de enero y el 24 de abril de 1908. Hizo allí un ensayo de historia del Partido Civil en su primera etapa, especialmente de su gestión económica e internacional. Su minucioso trabajo, aunque incompleto, es una síntesis de la leyenda negra acerca de este partido.

LA POSIBILIDAD DE UNA CANDIDATURA DE UNIFICACIÓN.- Germán Arenas, ministro de Gobierno al concluir el primer período de Pardo, ha contado en su libro *Algo de una vida* que, seguro del propósito de Piérola de ir a la sublevación, convino con Manuel Bernardino Pérez, Ernesto Zapata y Antonio Miró Quesada en que, preferible a Leguía, era un candidato presidencial de menor beligerancia. Los cuatro se pusieron de acuerdo en propiciar una convención electoral de partidos. El presidente Pardo se manifestó sorprendido con la noticia de la conspiración y manifestó que sus adversarios políticos y personales no aceptarían la fórmula proyectada. Arenas replicó que entonces se les quitaba una bandera subversiva; y que la convención podría quedar reducida a quienes estuvieran de acuerdo con el Gobierno. Pardo insistió en que no podía faltar al compromiso de honor contraído por él con Leguía.

LA REBELIÓN DE MAYO DE 1908.- Casi no hubo actividad electoral por parte de la oposición en 1908. Los civilistas tenían los "elementos legales", simbolizados por la Junta Electoral Nacional. Para la representación parlamentaria en el seno de esta, los civilistas se habían negado a que, de cada Cámara, hubiese un personero gobiernista y otro de la oposición, habían adoptado la elección por partidos; y así, en la Cámara de Diputados, triunfaron el civilista Germán Arenas y el constitucional Carlos Porras, pese a las protestas de los demócratas Aurelio Sousa y Lino Cornejo. Los demócratas y los liberales se pusieron de acuerdo para llevar a cabo un movimiento subversivo. Los bonos colocados por los pierolistas con este propósito oculto llegaron a sumar varios miles de soles. Germán Arenas, en el libro citado, atribuye a la emulación y al deseo de preponderancia que el estallido fuese precipitado por Augusto Durand y no emergiera como resultado de una acción mancomunada. Cuenta, asimismo, que cuando salió a recorrer las calles el día de la revolución el grito popular que escuchó fue "¡Viva Piérola!" y no "¡Viva Durand!".

En la tarde del 1º de mayo de 1908, Durand y un grupo de sus partidarios tomaron el tren para Chosica. Al llegar a Santa Clara se apoderaron del convoy y en Yanacoto desconectaron los servicios eléctricos de Lima. Después de recoger en Chosica los pertrechos allí depositados con anterioridad, siguieron por la vía férrea, la cortaron y dejaron, para defender su retaguardia, una montonera en San Mateo que encabezó el viejo guerrillero Mateo Vera. Por fin, llegaron a Smelter,

ALBERTO ULLOA CISNEROS (1862-1919)



Entre enero y abril de 1908, este periodista limeño y director del diario *La Prensa* hizo campaña contra la candidatura de Augusto B. Leguía. Ulloa luchó durante la ocupación chilena de Lima y se plegó al gobierno de Piérola. Más adelante, dejó a los pierolistas para unirse a la resistencia de Cáceres. En 1887 fue secretario de la legación peruana en Ecuador, y en 1893, ministro plenipotenciario en Argentina y Uruguay. En 1913 fue elegido diputado por Yauyos. Dos años más tarde, se alejó de la dirección de *La Prensa*.

El Comercio

[1908 MAYO 2]

REVUELTAS EN LIMA. El sábado 2 de mayo de 1908, a poco de las elecciones presidenciales, *El Comercio* publicó en su primera plana el relato de un frustrado intento revolucionario ocurrido el día anterior, encabezado por el liberal Augusto Durand. Dijo el diario: "Se trataba de una sorpresa, único medio de realizar un movimiento revolucionario en estos tiempos, con el objeto de sembrar la confusión en esta ciudad, en la creencia de que en medio de ella se produjeran trastornos que aseguraban el buen éxito del audaz golpe preparado. Por eso pretendió el doctor Durand cortar la corriente eléctrica que viene de las inmediaciones de la Chosica a Lima, porque produciéndose, de este modo, la oscuridad aquí, había más posibilidades de producir también, la confusión que se necesitaba para la sorpresa".

después de La Oroya, interrumpiendo las comunicaciones telegráficas que unían a los diferentes lugares por donde pasaban, con Lima. El plan era apoderarse de Cerro de Pasco, sublevar el departamento de Huánuco, en el que Durand tenía vinculaciones personales, y contar así con un área territorial rica y extensa, desde donde la sublevación podía amagar los valles de Lima. Pero el maquinista que hacía el servicio en el tren de la naciente aventura, Harry Wahl, que había sido obligado bajo una vigilancia severa a cumplir las órdenes de los sublevados, logró, en un momento de descuido, desenganchar la máquina, y partió a dar aviso a Cerro de Pasco, donde fue organizada inmediatamente la resistencia. Durand y sus pocos compañeros no lograron quebrantarla, pues contaban con imponerse mediante un golpe de sorpresa. Impotentes para capturar Cerro de Pasco, el alzamiento de Huánuco quedó frustrado y todo el plan revolucionario se esfumó.

Vera cayó prisionero de las tropas del Gobierno y su montonera fue dispersada. Juan Durand, hermano de Augusto Durand, combatió al frente de otra montonera en la quebrada de Canta, hasta que, no sin lucha, fue apresado. La montonera encabezada por el ex senador Enrique Llosa en el Cuzco también fue disuelta y su jefe llegó a ser capturado. Augusto Durand pudo llegar a sus haciendas de Huánuco que le ofrecían refugio seguro; pero decidió burlarse del Gobierno y regresar a la costa, pasearse por Lima y embarcarse en el Callao.

Pronto se supo su partida y empezó una tenaz persecución que él arrostró viajando a mula o a caballo, durmiendo cerca de sus enemigos, conversando a veces en quechua con ellos, fingiéndose caminante o pastor. Por fin llegó a la haciendo Oquendo cerca de Lima, ciudad vigilada por todos sus accesos. El 6 de junio cayó en poder de una de las rondas de policía con su cuñado Guillermo Dyer y remitidos ambos al cuartel 1º, sin que fueran reconocidos, obtuvieron del comisario, haciéndose pasar Durand por un cobrador ebrio, la promesa de la libertad para la mañana siguiente. Temeroso de ser reconocido si la esperaba, Durand indujo a un mayor de guardias para que lo soltara y, junto con él y con Dyer, los tres salieron de la comisaría. Vestido de mujer, a las dos de la tarde se dirigió Durand días después, en tranvía, al Callao rodeado a prudente distancia de fieles amigos. Así llegó al vapor *Limarí*, donde se le dio un uniforme de marino para que, de espaldas en un escritorio de la Compañía de Vapores, escapase al minucioso registro policial antes de que zarpara el barco. Con el pasaje tomado a nombre de Mr. Armand, viajero francés, actuó como tal durante la travesía al sur y jugó tranquilamente rocambor con el comisario especial del Gobierno apostado en el *Limari* mientras navegaba por la costa peruana, hasta que en Arica se descubrió Durand, por fin, sin disfraces ni peligro ni aventuras.

PROCLAMACIÓN DE LEGUÍA.- Las elecciones tuvieron lugar el 25 de mayo de 1908 y días siguientes, sin dificultades. El fracaso del movimiento subversivo pareció afirmar la existencia en el país de un estado de ánimo hostil a los trastornos, afanoso de progreso y orden. Había una sensación de optimismo en el ambiente público. En el Congreso la comisión de cómputo (en cuyo seno no hubo demócratas ni liberales), anunció que los ciudadanos con derecho a sufragio eran 184.386 y que (después de algunas depuraciones) habían votado por Leguía 133.732, por Larrabure 133.633 y por Sosa 133.882. Los tres candidatos fueron proclamados.

LA FIESTA DE LA PRIMAVERA EN 1908.- El miércoles 23 de setiembre de 1908 se celebró la fiesta estudiantil en homenaje a la primavera y se inauguró el Centro Universitario. Reuniéronse los estudiantes de letras, ciencias políticas y jurisprudencia, abrieron la reja que los separaba de los de ciencias y que solo se abría un día al año, al clausurarse los estudios. Fraternalmente unidos, los estudiantes de San Carlos se dirigieron entonces a la Facultad de Medicina, donde tuvo lugar una actuación en la que participaron los jóvenes Carlos Monge, Óscar Miró Quesada, Manuel Prado, Juan Bautista de Lavalle, Víctor Andrés Belaúnde y S. Pasquel y también el poeta

José Gálvez que recitó entre aclamaciones delirantes su "Canción a la juventud". El mismo día tuvo lugar en el General de San Marcos una actuación, con asistencia del presidente Pardo. Este dijo en su discurso entre otras cosas: "Quiero agradeceros también el haberme conferido el honor de instalar el Centro y de cerrar de esta manera tan grata para mí, mi concurrencia a funciones públicas en el ejercicio de la magistratura en que ceso mañana".

LA TRANSMISIÓN DEL MANDO EN 1908.- Efectivamente, el jueves 24 de setiembre, en el Palacio Legislativo en construcción, tuvo lugar la transmisión de mando. El nuevo Presidente y su antecesor recorrieron a pie el trayecto entre la Plaza del Congreso y la Plaza de Armas entre vítores y flores. Una magnífica fotografía publicada en la revista *Variedades* ha perennizado esta manifestación.

Dejaba Pardo un buen conjunto de obra administrativa, dentro de un país en gradual crecimiento con un Presupuesto de 28 millones de soles. Sin embargo, el panorama internacional era brumoso, pues no estaba fijada ninguna de las cinco fronteras; por otra parte, las pasiones políticas habíanse enconado. Quizá ignoraba Pardo que su presidencia era la última, dentro del ciclo iniciado en 1895, con facilidad en la acción y reposo en el ambiente público.

LOS PRESOS POR LA REBELIÓN DEL 1º DE MAYO Y LA CUESTIÓN DEL FUERO.- Con motivo de la rebelión del 1° de mayo fueron apresados casi todos los integrantes de los comités directivos de los partidos Demócrata y Liberal, otros miembros de ellos y Alberto Ulloa, director del diario de oposición *La Prensa*. Este periódico continuó en su campaña. Censuró enérgicamente la actitud del Gobierno y comentó desde su punto de vista el desarrollo del proceso.

Las personalidades más prominentes que habían sido apresadas fueron recluidas en la penitenciaría, donde tuvieron algunas comodidades y pudieron recibir visitas. Al iniciarse un juicio militar por rebelión, reclamaron su fuero privativo los parlamentarios presos que eran los senadores José Carlos Bernales y Enrique Coronel Zegarra y los diputados Lino Cornejo y Alfredo del Valle. Según ellos, la Constitución y la ley de responsabilidad de los funcionarios públicos prescribían en casos como este la jurisdicción de la Corte Suprema. El fuero militar implicaba la prolongación de las prisiones y acaso un fallo adverso a los detenidos. El fuero civil, al dar lugar a un examen de las pruebas con criterio estrictamente jurídico, ofrecía casi las seguridades de una sentencia absolutoria.

La Corte Suprema se avocó al conocimiento del proceso. Ordenó en seguida, con independencia ejemplar, la libertad de todos los enjuiciados de la penitenciaría que no habían sido cogidos con las armas en la mano. Sus decisiones fueron acatadas por el Gobierno sin suscitar ningún conflicto legal ni intentar una resistencia de hecho. Los presos salieron a la calle el 5 de agosto de 1908 en medio de una gran manifestación popular. Notable actuación tuvo Manuel Augusto Olaechea como abogado de los parlamentarios presos y de los ciudadanos llevados a la misma condición.

LA AGRESIÓN DE ISAÍAS DE PIÉROLA AL PRESIDENTE PARDO.- Isaías de Piérola, hijo de don Nicolás, había sufrido prisión injusta de noventa días, con daño para sus asuntos personales. El 9 de agosto de 1908 pretendió agredir al presidente de la República, cuando este se dirigía a su domicilio acompañado por un edecán y por el prefecto de Lima. Fue un acto irreflexivo y un desacato inconveniente y censurable. El prefecto y el edecán impidieron que se consumara el ataque y entregaron a Piérola a la policía. Cuando era conducido en un coche a la segunda comisaría, Piérola escapó con la ayuda de gente anónima.



CULMINA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL TRANSIBERIANO, QUE PARTE DE MOSCÚ, ATRAVIESA LA EXTENSA REGIÓN DE SIBERIA Y CULMINA EN EL PACÍFICO, EN EL PUERTO DE VLADIVOSTOK. A OCHO MIL KILÓMETROS DE DISTANCIA DEL PUNTO DE PARTIDA. ESTA COLOSAL OBRA DE INGENIERÍA SE INICIÓ EN 1880. GRACIAS A LA INICIATIVA DEL ZAR ALEJANDRO III, QUIEN ADEMÁS IMPUSO LA COLONIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS AL ESTE DE SU IMPERIO.

[TOMO 12]



[SEXTO PERÍODO: LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 18 • **I** Resumen del período • **II** La política hacendaria de Leguía durante el gobierno de Candamo • Los impuestos sobre los alcoholes, el tabaco, el azúcar y los fósforos • El impuesto sobre la manteca extranjera • **III** El empréstito de 600 mil libras • El empréstito de 3 millones de libras • **IV** Crecimiento del Presupuesto entre 1904 y 1908 • Los emolumentos a los representantes a Congreso • **V** El escalafón de jubilados, cesantes y pensionistas por montepío • Las pensiones de gracia. Premios y retribuciones de servicios • **VI** La crisis monetaria de 1906 • La moneda boliviana en los departamentos del sur de la República • **VII** El nuevo contrato con la Compañía Nacional de Recaudación • La Compañía Salinera Nacional • La organización de las aduanas • **VIII** El arreglo con la Peruvian Corporation • La Caja de Depósitos y Consignaciones • La Compañía Peruana de Vapores • La reorganización del Tribunal Mayor de Cuentas • Los certificados Watson.

LA POLÍTICA HACENDARIA EN EL PERÍODO DE CANDAMO Y EN EL PRIMERO DE JOSÉ PARDO

CAPÍTULO [18]

[I]

R**ESUMEN DEL PERÍODO.-** El período de 1903-1908 correspondiente a la corta administración de Manuel Candamo y a los cuatro años de José Pardo presenta, en relación con el inmediatamente anterior de 1899-1903, los siguientes rasgos:

1) La continuación en el régimen de la moneda sana.

2) La brusca aceleración en el proceso de crecimiento presupuestal en función del desarrollo del país y que tiene uno de sus exponentes más notorios en los nuevos impuestos indirectos.

3) El comienzo de una nueva época de préstamos en el exterior que logra éxito con el empréstito de 600 mil libras y escolla con el de 3 millones de libras, después de intensos debates en el Congreso.

4) El aumento espectacular en los porcentajes de los gastos dedicados a los ramos de Instrucción y Fomento.

5) La normalización en la tramitación parlamentaria de los Presupuestos, dificultada en el período de 1899 a 1903 por los intensos debates políticos parlamentarios y no lograda tampoco en el período de 1895 a 1899.

6) El nuevo contrato con la Compañía Nacional de Recaudación y el comienzo de las operaciones de la Compañía Salinera Nacional.

7) El aumento de los haberes de numerosos empleados y funcionarios, de los emolumentos de los representantes y de las pensiones de jubilación, cesantía, gracia, premios y retribuciones de servicios.

8) El arreglo con la Peruvian Corporation.

9) La fundación de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

10) El establecimiento de la Compañía Peruana de Vapores.

[II]

LA POLÍTICA HACENDARIA DE LEGUÍA DURANTE EL GOBIERNO DE CANDAMO.- Cuando Augusto B. Leguía llegó al Ministerio de Hacienda el 8 de setiembre de 1903, inició una nueva política hacendaria. Tenía la certeza, según expresó en su memoria de 1905, de que, si bien el Perú habíase desarrollado relativamente después de los desastres de la guerra con Chile, "su prosperidad estaba muy lejos de corresponder a la que ya para entonces debía haber adquirido bajo el imperio de la paz, del trabajo y del creciente desenvolvimiento que habían adquirido las industrias". "No ignoraba (seguía diciendo Leguía) que el sistema tributario era casi nulo; que gran parte de los obligados no contribuían a las cargas del Estado y que nadie lo hacía siquiera en mediana proporción. Que estos hechos eran el motivo por el cual permanecía el país en el estado en que lo encontrábamos, con sus caminos abandonados, sin ferrocarriles, aun los más indispensables, y falto en todo de recursos para la expansión que ha menester y de que goza todo país civilizado".

Leguía creyó por ello indispensable aumentar las rentas fiscales de 14 millones de soles a siquiera 22.

LOS IMPUESTOS SOBRE LOS ALCOHOLES, EL TABACO, EL AZÚCAR Y LOS FÓSFOROS.- Leguía presentó, con tal motivo, proyectos de reformas de las tarifas sobre los alcoholes y el tabaco con nuevas bases para su mejor percepción. Al mismo tiempo, planteó la creación de los impuestos sobre el consumo del azúcar y de los fósforos, junto con otro sobre concentración de las aduanas. Estos proyectos dieron lugar a extensos debates en ambas Cámaras, en los que participó el ministro con intervenciones frecuentes, razonadas, combativas y a veces sardónicas. Los proyectos fueron enviados al Congreso como iniciativas separadas, sin ensamblarlos dentro de la coordinación de un plan general de la hacienda pública.

Uno de ellos modificaba la tarifa del impuesto de consumo que pesaba sobre los alcoholes, elevaba su tasa, la hacía proporcional al grado de fuerza etílica y establecía ciertos principios reglamentarios para su más fácil percepción. Los fundamentos que lo sustentaban se referían a la necesidad de dar mayor amplitud de medios al Estado; a la circunstancia de que el alcohol es objeto de consumo general, sin ser indispensable ni de primera necesidad con precio relativamente bajo; al ejemplo de otros países y a la necesidad de combatir el alcoholismo. La oposición parlamentaria al proyecto expresó, entre otros argumentos, debatidos en quince empeñosas sesiones de la Cámara de Diputados, que las nuevas rentas no iban a aplicarse específicamente al fomento del país; que las tarifas eran exageradas y en desmedro, sobre todo, tanto de los cañaveleros de la sierra al suprimirse el impuesto diferencial de calidad y de grado, como también de los productores de aguardiente de uva; y que se introducía en la percepción del impuesto dificultades de tal magnitud para los industriales que causarían profundas perturbaciones al ser puesto en ejecución. A propósito de este último asunto, Leguía llegó a presentarse ante aquella Cámara el 9 de enero de 1904 con un alcoholímetro Gay Lussac y una botella de alcohol para demostrar que no presentaba en su uso las dificultades que algunos representantes habían señalado. Cuando la discusión tomó aspectos difíciles, el presidente Candamo intervino para auspiciar una fórmula de transacción que presentó el diputado Enrique Espinoza en la que se fijaba el impuesto de 30 centavos al litro de alcohol absoluto producido en la sierra, con el propósito de favorecer a los aguardientes fabricados en esa región y en el sur.

El debate tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores ofrece algunos datos valiosos para la historia del alcohol y del alcoholismo en el Perú. La ley del impuesto a aquel producto expedida el 24 de noviembre de 1887 fue considerada como proteccionista de la industria de la sierra contra la misma industria en la costa. Verdad es que en ella no se hizo una distinción entre una y otra, pues fueron gravadas con la misma tarifa. Pero el transporte del alcohol concentrado halló dificultades para los fabricantes y comerciantes. Recargado con fletes el precio de costo de las mercaderías conducidas al interior y siendo escabrosos los caminos, la ley creó una protección disimulada y engañosa a la producción local de alcoholes. A su sombra se desarrolló la industria alcoholera de la sierra.

Pero la costa contaba con grandes ingenios, considerables capitales y, también relativamente, alta capacidad. Además en las haciendas de esta zona dedicadas a la caña, el alcohol era un elemento subsidiario y sumamente barato. A pesar de todo su producción comenzó, pues, a invadir determinadas zonas de la sierra y en Puno, por ejemplo, desplazó al consumo del Cuzco. En Bolivia también se había importado este artículo de la misma área durante mucho tiempo hasta que apareció en victoriosa competencia el de la costa. El Gobierno boliviano estableció el estanco que dio lugar a un precio prohibitivo para el alcohol peruano; pero los productores costeños peruanos formaron la mayoría de una sociedad que sustituyó al Estado como estancador, compraron sus derechos y le pagaron una mensualidad para introducir ventajosamente el artículo por ellos elaborado.

Intenso fue el esfuerzo de la representación parlamentaria por Arequipa para señalar la decadencia de la industria vinícola en Vítor, Siguas y Majes y la peligrosa situación del valle de Tambo. Hacia 1860 Tambo, según se manifestó en el debate, estaba dedicado al azúcar porque había sido



LEGUÍA PRESENTÓ (...) PROYECTOS DE REFORMAS DE LAS TARIFAS SOBRE LOS ALCOHOLES Y EL TABACO CON NUEVAS BASES PARA SU MEJOR PERCEPCIÓN. AL MISMO TIEMPO, PLANTEÓ LA CREACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL CONSUMO DEL AZÚCAR Y DE LOS FÓSFOROS, JUNTO CON OTRO SOBRE CONCENTRACIÓN DE LAS ADUANAS.



ENERO
1905
[RUSIA]
22

EN LA CIUDAD DE SAN PETERSBURGO OCURRE LA MATANZA CONOCIDA COMO "DOMINGO SANGRIENTO". EN ESA FECHA, MILES DE MANIFESTANTES QUE SE HABÍAN CONGREGADO EN LA CAPITAL PARA PEDIR MEJORAS SALARIALES Y DE CONDICIONES DE TRABAJO FUERON HERIDOS Y CIENTOS DE ELLOS ASESINADOS POR LA GUARDIA IMPERIAL, EN LAS PUERTAS DEL PALACIO DE INVIERNO, RESIDENCIA OFICIAL DEL ZAR NICOLÁS II. A CONSECUENCIA DE ESTE HECHO, SURGIERON HUELGAS Y LEVANTAMIENTOS CAMPESINOS Y OBREROS EN TODO EL PAÍS.

prohibido por las antiguas leyes españolas que los valles de caña hicieran la competencia a los aguardientes de uva. Pero principió la costumbre de hacer aguardiente de las melazas y entonces los hacendados de esta región que arrojaban aquellos desperdicios a los animales, comenzaron a producirlo y echaron abajo el de uva. Aparte de esto tenían el azúcar. Aunque Majes fue anteriormente productor en gran escala de uva y luego desaparecieron en gran parte los viñedos para ser reemplazados con la caña que generaba el alcohol, el aguardiente de Tambo era el de mayor importancia en Arequipa. Su mercado más seguro llegó a ser el de esta ciudad, el de la sierra del sur y el de Bolivia. El avance del ferrocarril de Juliaca al Cuzco hizo extender su ámbito de penetración. Solo un hacendado, Lira, hacía el alcohol de 40 grados con capitales cuantiosos y elementos modernos.

El gran consumidor de alcohol en el Perú era el indígena. "Casi todo el tráfico comercial está reducido en la sierra al alcohol y a los cohetes que son sus precursores" afirmó el ministro Leguía en el Senado en la sesión del 6 de febrero de 1904. "En el interior (agregó) el consumo de alcohol es asombroso, es incalculable la cantidad que allí se bebe". El aguardiente de caña era el más barato y por eso se le buscó, por ser el de mejor precio. Solo fue conocido en el sur desde mediados del siglo XIX; antes solo se consumió el de uva. Según el mismo Leguía el costo de producción del aguardiente en el interior era de 12 soles; pero como se vendía ente 18 y 20 soles, daba una utilidad del 60% al 80%.

El debate ofreció también importantes datos sobre la crisis que en aquella época hería a la producción de vino. La escasez periódica de agua y una plaga en los viñedos afectaban al valle de Ica. Su mercado de Ayacucho quedó prácticamente cerrado cuando se creó en este departamento una gabela municipal, el mojonazgo, para favorecer a la caña y así comenzó a ser desalojado el alcohol de uva de Ica por el llamado "cañazo". Moquegua enviaba tradicionalmente sus vinos y aguardientes a Pisagua, Iquique, Antofagasta y comarcas aledañas. Estas plazas de consumo se le cerraron al pasar al poder de Chile. Por otra parte, el ferrocarril de Moquegua a la costa quedó destrozado y Bolivia, otra antigua plaza de expendio y de consumo, estableció el estanco de alcoholes y licores. Así comenzó para aquella provincia litoral, antaño floreciente, una vida lánguida y anémica que el Estado en ningún momento trató de mejorar. En aquella época se daba la paradoja de que en Ilo se consumiera vino de Chile. Análoga barrera creada por la situación crítica de las relaciones con el país vecino del sur había hecho daño a la zona de Tacna libre.

La imperiosa necesidad de aumentar las rentas fiscales y la conveniencia de proteger la industria tabacalera que pasaba por un período de crisis, fueron dos elementos que quiso conciliar Leguía con su proyecto para establecer, en el momento en que el Ejecutivo lo considerase oportuno, el estanco del tabaco a través del cual se propuso elevar la renta proveniente de este ramo y obtener el desarrollo de dicha industria libre de toda competencia. El proyecto estableció las tarifas según las cuales se debía seguir cobrando el impuesto de consumo hasta la organización del estanco, con un aumento de 50% sobre las cuotas vigentes para el tabaco de producción nacional y algo más de 50% para el similar extranjero. En su parte reglamentaria incluyó disposiciones de orden y de vigilancia en defensa del fisco y de los comerciantes honrados.

Los opositores invocaron, entre otras razones, las excelencias de la libertad de industria, los fueros del Poder Legislativo afectados por la autorización al Ejecutivo y la necesidad de fijar bases concretas para fundar el estanco. Los fabricantes y vendedores de tabaco presentaron un memorial al Senado que fue objeto de un dictamen especial de la Comisión de Hacienda de esa Cámara.

El impuesto sobre el consumo del azúcar había sido creado por el régimen de 1894 con 3 centavos por cada kilo de azúcar blanca y 2 por el kilo de la clase inferior. Fue abolido en 1895. El Ejecutivo lo renovó en octubre de 1901 ante el Congreso con el intento de afectar con 2 centavos el kilogramo de azúcar que se consumiera. Gravados ya artículos de uso superfluo y a veces aun pernicioso, como el alcohol y el tabaco, impedida la reducción de derechos de aduana para ciertos productos cuyas altas tarifas amparaban industrias nacionales, se acudió en 1903, como en 1894 y en 1901, a la contribución sobre el azúcar, por considerar que su precio era mucho más barato que en otros países. A diferencia del proyecto de 1901, quedaron establecidas tasas distintas para

[1]



[2]



LOS IMPUESTOS AL AZÚCAR. Durante el breve gobierno de Manuel Candamo se aplicaron diversas medidas económicas que tenían como propósito resolver la crisis que agobiaba al país. Entre ellas, el entonces ministro de Finanzas, Augusto B. Leguía, ordenó la imposición de impuestos a las industrias más prósperas. Una de ellas era la azucarera, cuyo consumo se elevó notablemente a inicios del siglo XX. En estas fotografías podemos apreciar las plantaciones de la hacienda Larco (1) y el proceso de corte de la caña de azúcar en la hacienda Cepeda (2).



LA OTRA LEY DE CARÁCTER TRIBUTARIO QUE SE EXPIDIÓ DURANTE EL PERÍODO AQUÍ TRATADO FUE LA QUE REDUJO EL IMPUESTO A LA MANTECA QUE SE IMPORTABA DEL EXTRANJERO.



el azúcar granulada de primer caldo y para la mascabada y la chancaca. El temor de que los productores fuesen dañados no era válido, a juicio de la comisión dictaminadora de la Cámara de Diputados, porque el consumo no iba a restringirse, ni la producción a superar las exigencias del mercado, ni los exportadores, amparados por la convención de Bruselas, a reducir sus despachos. El Senado aprobó el proyecto con pequeñas modificaciones, entre las que se contaba el pago de solamente el 75% de la tarifa por los azúcares que se fabricaran en la sierra y en la montaña.

El impuesto sobre el consumo de los fósforos se basaba (según dijo Leguía en oficio al Parlamento del 29 de diciembre de 1903) en que había llegado la oportunidad de que el fisco buscara alguna compensación al sacrificio que se impuso y soportara durante varios años al sujetar a una tasa rigurosamente proteccionista la importación de estos artículos, en que se trataba de un artículo barato; y en que la cobranza era en extremo sencilla. El impuesto fue establecido según el número de fósforos de palo, de cera, de papel o de cartón por medio de timbres adheridos a las cajas o envases.

El aumento de la tasa del impuesto al consumo de los alcoholes fue promulgado en la ley de 16 de marzo de 1903. Indicaba las tarifas pertinentes, las reglas para la recaudación y el tránsito de los artículos, las marcas y contraseñas, las condiciones de los depósitos, las exenciones del gravamen, las penas a los infractores, las atribuciones de las autoridades políticas, de los administradores de aduanas y de la recaudación. La reglamentación de esta ley fue materia de sucesivos decretos.

La ley que varió la forma de recaudación del impuesto al tabaco, autorizó su estanco eventual e impuso al consumo temporalmente un nuevo impuesto, tuvo como fecha de promulgación el 22 de febrero de 1904. El decreto de 23 de febrero del mismo año fijó la escala de pesos de la manufactura, señaló las obligaciones de carácter reglamentario que debían llenar los productores, fabricantes, importadores, negociantes y revendedores del tabaco y especificó las penas a los contraventores.

La ley con el gravamen sobre el consumo del azúcar fue de 26 de marzo de 1904 y se expidieron decretos para su cumplimiento y con el fin de fijar la escala para hacer efectivo el impuesto.

La ley con el gravamen sobre el consumo de los fósforos correspondió a igual fecha y quedó también reglamentada en sus detalles por el Poder Ejecutivo.

Estas leyes determinaron, desde luego, un aumento en el Presupuesto de Lp. 646.588,464 sobre Lp. 1.461.286 que antes acusaba. Los nuevos impuestos, sobre todo los del azúcar y los fósforos, fueron materia de debate en la campaña electoral de 1904 y recibieron la censura categóri-

MANDATARIOS DEL PERÚ (1894-1904)

TRAS LA MUERTE DE MORALES BERMÚDEZ Y LA SUBIDA DE PIÉROLA AL PODER, SE INICIÓ UN PERÍODO DE CALMA POLÍTICA Y GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS QUE DURÓ HASTA EL SIGLO XX.

1894
JUSTINIANO BORGOÑO

Vicepresidente.
Fue elegido segundo vicepresidente de la República en 1890, junto al presidente Remigio Morales Bermúdez.
A la muerte de este, y ante la intidimidación que apartó del cargo al primer vicepresidente Pedro Alejandrino del Solar, Borgoño asumió el poder. De inmediato, convocó a elecciones generales.

1894-1895
ANDRÉS AVELINO CÁCERES

Presidente de la República.
El héroe de la Breña ganó un proceso electoral cuestionado por los partidos políticos. Sus opositores, el Partido Civil y el Partido Demócrata, iniciaron una revolución encabezada por Nicolás de Piérola. Tras varios encuentros armados y la ocupación de Lima, Cáceres renunció el 19 de marzo de 1895.

ca de Piérola. Como uno de los puntos de su programa incluyó el caudillo demócrata "suprimir los nuevos impuestos, moderar los agravados, ejecutar enérgica poda en el presupuesto de gastos poniendo concierto en la hacienda nacional. Tarea ardua pero necesaria". La acusación de que los impuestos contribuyeron a la carestía de la vida llegó a ser muy reiterada aunque la desmintieron las comisiones oficiales, nombradas por el Ministerio de Hacienda para estudiar este problema.

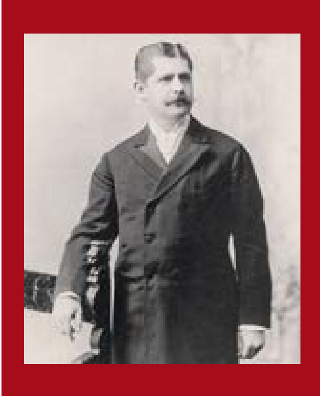
EL IMPUESTO SOBRE LA MANTECA EXTRANJERA.- La otra ley de carácter tributario que se expidió durante el período aquí tratado fue la que redujo el impuesto a la manteca que se importaba del extranjero. Nació ella de un proyecto del Ejecutivo basado en que la gabela prohibitiva sobre este producto había tenido por objeto proteger la industria nacional cuyo objetivo no se había conseguido; y en que se trataba de un artículo de primera necesidad. Los capitales y negocios invertidos en la industria de la manteca estaban radicados en Chancay, Casma y Lambayeque. La rebaja en la importación se hizo de manera gradual y gravámenes distintos fueron señalados para 1908, 1909, 1910, y 1911. La ley tuvo el N^{O} 693 y fue promulgada el 29 de noviembre de 1907.

[III]

EL EMPRÉSTITO DE 600 MIL LIBRAS.- El Gobierno inició ante la primera legislatura extraordinaria de 1903 el proyecto de autorización para celebrar un empréstito de Lp. 600 mil. Tras de prolongado debate vino a ser aprobado por el Legislativo. La ley fue promulgada el 30 de diciembre de 1904, cuando gobernaba ya José Pardo. El servicio de interés y amortización no debía exceder del 9% anual, con la garantía de la renta de la sal. Por otra ley de la misma fecha se señaló la inversión del producto de este empréstito, a saber: adquisición de elementos navales y otros para la defensa del litoral, especialmente entre Callao y Chorrillos. Mientras se efectuara la operación, el Ejecutivo quedó autorizado para aplicar de inmediato a los objetos de la ley los productos del impuesto al consumo de la sal. Esa previsión evitó que el empréstito pudiera colocarse, por exigencias inmediatas, en condiciones desventajosas y puso al Gobierno en aptitud de atender a las exigencias más apremiantes.

La operación fue la primera en su género efectuada por el Perú desde 1876, antes de la guerra con Chile, es decir, reabrió el crédito nacional ante los mercados extranjeros después de que nadie

FERNANDO GAZZANI (1863-1945)



El diplomático limeño, miembro del Partido Demócrata y diputado por la provincia de Chota en el período 1901, sostuvo un altercado verbal con los representantes del Partido Civil sobre la aprobación del empréstito que había solicitado el país para la construcción de la línea férrea entre La Oroya, Huancayo y la selva, y entre Sicuani y Cuzco, al cual se oponían los demócratas.

1895-1899 NICOLÁS DE PIÉROLA

Presidente de la República. Tras la renuncia de Cáceres se constituyó una Junta de Gobierno encabezada por Manuel Candamo. Esta convocó a elecciones generales, en las que triunfó Piérola. Su Gobierno, conocido como de la Reconstrucción Nacional, inició el reordenamiento estatal, sobre todo en lo económico.

1899-1903 E. LÓPEZ DE ROMAÑA

Presidente de la República. Asumió la presidencia en setiembre de 1899, tras un proceso electoral transparente. Su Gobierno auspició la colonización del oriente peruano. También debió hacer frente a varias crisis derivadas de la negociación con Chile para recuperar Tacna y Arica.

1903-1904 MANUEL CANDAMO

Presidente de la República. Llegó al poder respaldado por la mayoría del sector político. Ocho meses después de haber iniciado su mandato, enfermó. Por instancias de su médico, viajó a Arequipa para recuperarse, pero falleció veintidós días después.

1904 SERAPIO CALDERÓN

Encargado del Poder Ejecutivo. Fue elegido segundo vicepresidente de la República en 1903. Tras la muerte del presidente Cándamo, Calderón asumió el poder y formó un Gabinete encabezado por Alberto Elmore. Convocó a elecciones ese mismo año.

> LEGUÍA CELEBRÓ EL 6 DE FEBRERO DE 1906 CON PAUL RICHARZ, DIRECTOR GERENTE DEL BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO DE LIMA, EN REPRESENTACIÓN DEL DEUTSCHES BANK DE BERLÍN, Y CON JOSÉ PAYÁN, DIRECTOR GERENTE DEL BANCO DEL PERÚ Y LONDRES EN REPRESENTACIÓN DE SPEYER BROTHERS DE LONDRES Y DE LA BANCA FRANCESA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE PARÍS, UN CONTRATO DE EMPRÉSTITO POR 3 MILLONES DE LIBRAS.

había prestado un centavo durante casi treinta años. La llevó a cabo el ministro Leguía con el Banco Alemán Transatlántico el 3 de noviembre de 1905 al interés del 7,5% o sea en condiciones más liberales de lo que fijó la ley. Sirvió de factor coadyuvante la aprobación por las Cámaras de las bases propuestas por el Ejecutivo para la organización de la Compañía Salinera, cuya saneada renta vino a constituir, como se ha visto, la especial garantía del empréstito contratado en Berlín. La exigencia inicialmente planteada para que el Perú llegase antes a un acuerdo con la Peruvian Corporation, fue retirada.

EL EMPRÉSTITO DE 3 MILLONES DE LIBRAS.- La ley de 30 de marzo de 1904, refrendada por Manuel Candamo y Manuel C. Barrios dispuso la construcción de las líneas férreas de La Oroya a Huancayo, de Sicuani al Cuzco y de la sección comprendida entre la Oroya y Cerro de Pasco a un punto navegable a vapor en el río Ucayali o en uno de sus afluentes. La ley N° 99 de 23 de octubre de 1905 (ya en época de Pardo) amplió la autorización con el fin de incluir las vías de Ilo a Moquegua y de Yonán a La Magdalena. Para la ejecución de todas las obras mencionadas o para sus garantías señaló la inversión de las sumas siguientes, de inclusión forzosa en el Presupuesto de la República: en 1904, Lp. 100 mil, en 1905, Lp. 150 mil, en 1906 y en lo sucesivo Lp. 200 mil que debían separarse del producto de la renta de tabacos, la que quedó íntegramente afecta a este servicio. De dichas leyes se trata en el capítulo sobre el ramo de Fomento durante este período.

Leguía celebró el 6 de febrero de 1906 con Paul Richarz, director gerente del Banco Alemán Transatlántico de Lima, en representación del Deutsches Bank de Berlín, y con José Payán, director gerente del Banco del Perú y Londres en representación de Speyer Brothers de Londres y de la Banca Francesa para el Comercio y la Industria de París un contrato de empréstito por 3 millones de libras. El 50% del monto de esta operación correspondía al Banco de Berlín. El interés era 7% anual. Los bonos iban a ser emitidos en tres series para ser introducidos en distintos mercados europeos y el norteamericano con el respaldo del Gobierno para el servicio de los intereses y amortizaciones. Además de la garantía general en todas las rentas de la República el empréstito tenía como garantías especiales: la renta proveniente del ramo de tabacos, los productos libres de los ferrocarriles mencionados y la hipoteca de esas vías férreas.

El proyecto de contrato fue aprobado por el Consejo de ministros el 7 de febrero de 1906. Al ser remitido a la Cámara de Diputados dio lugar en la legislatura de ese año que funcionó de febrero a marzo de 1906 como extraordinaria de 1905, a un debate extensísimo.

La oposición al empréstito estuvo representada principalmente por los diputados Fernando Gazzani, Raúl Boza, Aurelio Sousa, Mariano Nicolás Valcárcel, Baldomero Aspíllaga y Mariano Lino Cornejo. Gazzani suscribió con fecha 17 de febrero de 1906 el dictamen en minoría de la Comisión Principal de Hacienda. En este documento es fácil reconocer el estilo de Nicolás de Piérola. El caudillo demócrata dio tanta importancia al asunto que redactó un extenso alegato con una historia de los empréstitos de 1870 y 1872 y del arreglo con Dreyfus en 1874 para agregar, en seguida, este párrafo de enorme importancia: "La necesidad de vivir creó, dentro, el billete de curso forzoso, empobreciendo con terrible anemia a la nación. Fuera, por aquel contrato (el de abril de 1874) el Perú despojó de sus ahorros y de su renta, en los diversos países europeos, a millares de gentes de toda condición, enajenándose todas las simpatías de manera tal que, cuando el Perú se vio acometido por Chile, no pudo contar con el apoyo moral, que es fuerza efectiva, de los otros pueblos, apoyo moral que le hubiera permitido la posibilidad de hallar recursos materiales para defendernos. Teníamos perdida de antemano la victoria". Los historiadores que estudien la personalidad y la trayectoria de Piérola entre 1869 y 1880 deben examinar el dictamen que él redactó para Gazzani en 1906. El resto de su texto es un acerbo análisis del proyecto de empréstito.

El diputado Carlos Porras, del Partido Constitucional, se unió, en el momento de votar, a los opositores. Análoga actitud asumió Rafael Grau.

El ministro Augusto B. Leguía refutó las críticas extensamente. Como Gazzani afirmara que el proyecto era inaudito, presentó el caso de un empréstito realizado por Cuba en 1904 y reveló la existencia de un proyecto de otra operación de crédito análoga, pero menos conveniente, por £ 1.720.000, planteada en el Perú en marzo de 1897 por la administración de Piérola con el sindicato europeo que representaba Salomón Joseph y que hubiera implicado el funcionamiento de una nueva sociedad recaudadora de impuestos, con la finalidad de tener fondos para el rescate de Tacna y Arica y para adquirir armamentos o, en su defecto, hacer los trabajos del ferrocarril al Ucayali y las reformas hacendarias que sancionara el Poder Legislativo. A favor de la operación proyectada por Leguía estuvieron José Matías Manzanilla, Cesáreo Chacaltana, Mariano Ignacio Prado y Ugarteche (en cuyo discurso hubo un interesante análisis del problema del desarrollo nacional y del de la carestía de las subsistencias), Manuel B. Pérez (este diputado propuso algunas enmiendas en el contrato), Fermín Málaga Santolalla, Plácido Jiménez, Ernesto Ráez, Augusto E. Bedoya, Fernando Pacheco, Rodrigo Peña Murrieta y otros.

Las sesiones parlamentarias dedicadas a este asunto comenzaron el 19 de febrero y duraron hasta fines de marzo. El debate fue cortado tal como ocurriera con el contrato Grace. Aunque el resultado de la votación llegó a ser favorable para la primera cláusula, por 58 votos contra 28. Leguía presentó en la legislatura ordinaria de 1906 un proyecto sustiturio que contenía sencillamente la autorización para un empréstito exterior por 3 millones de libras esterlinas a un tipo no menor de 92,5% neto para el Gobierno, con un servicio no mayor del 7% anual por intereses y amortización, con la autorización para que se organizara una compañía nacional dedicada a la administración de la renta del tabaco que estaba afectada a la operación. El producto de ella debía aplicarse a la ejecución y cumplimiento de las leyes de 1904 y 1905 sobre ferrocarriles.

El motivo por el cual se planteó esta nueva fórmula fue, según parece, evitar un debate parlamentario demasiado largo, pues el documento enviado a las Cámaras inicialmente contenía cuarenta y dos artículos y este solo tres. Además, el Ejecutivo quedaba en libertad para celebrar el contrato sin que se alterase ninguna de sus cláusulas.

La oposición no se había calmado ni atenuado con el paso del tiempo transcurrido entre la legislatura extraordinaria de 1905 y la ordinaria de 1906. En ambas Cámaras renació tenaz y elocuente. A los ataques por considerar de nuevo que en 1904 no se había autorizado el empréstito y al insistirse una y otra vez en que el ferrocarril no había sido bien estudiado, que no se sabía cuál era la mejor ruta para comunicar a la costa con Loreto, que la vía escogida tendría resultados incógnitos o perjudiciales y que iba a requerir cuantiosas sumas su mantenimiento, se juntaron además reiteradas y acerbas críticas ante el monto de la operación de crédito que se consideró exorbitante. En la Cámara de Diputados los más elocuentes oradores en contra del proyecto fueron Mariano Nicolás Valcárcel, Raúl Boza, Aurelio Sousa, Lino Cornejo, Juan Durand, Emilio Valverde. Valcárcel volvió a insistir en que no convenía para la República en su período de convalecencia una operación de crédito oneroso cuyo producto se destinaba a la construcción de vías férreas que serían por muchos años improductivas. Otro de sus argumentos giró alrededor de la tesis de que podían realizarse obras públicas de gran aliento mediante economías en el Presupuesto tan grandemente aumentado a partir de 1904. Desde el punto de vista histórico, el discurso principal de Valcárcel ofrece el interés singular de haber analizado las operaciones de crédito que arruinaron al Perú antes de la guerra con Chile, de haberse adjudicado la paternidad del camino al Pichis en 1891 con curiosos datos sobre esta obra y de haber hecho la defensa del contrato Grace. Raúl Boza sostuvo la conveniencia de las irrigaciones frente a la superstición de los ferrocarriles, narró la lamentable historia de estas vías en el Perú, todas ellas mal construidas por la falta de estudios previos, echó en cara a Leguía el clamoroso error de su contrato con los tenedores de certificados Watson y extremó su crítica frente a las relaciones del Estado con la Peruvian.

24 MARZO 1905 [FRANCIA]

FALLECE EN LA CIUDAD DE AMIENS EL ESCRITOR FRANCÉS JULIO VERNE, UNO DE LOS CREADORES DE LA LLAMADA NOVELA FUTURISTA. A LO LARGO DE SU VIDA, VERNE ESCRIBIÓ MÁS DE CUARENTA NOVELAS. LA PRIMERA, TITULADA *CINCO SEMANAS EN UN GLOBO*, FUE PUBLICADA EN 1862 Y SE CONVIRTIÓ EN UN ÉXITO INMEDIATO. ENTRE SUS OBRAS MÁS RECONOCIDAS SE ENCUENTRAN *VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA* (1864), *DE LA TIERRA A LA LUNA* (1865), *LOS HIJOS DEL CAPITÁN GRANT* (1867-1868), *VEINTE MIL LEGUAS DE VIAJE SUBMARINO* (1870) Y *LA ISLA MISTERIOSA* (1874),

MAYO
1905
[PERÚ]
23

EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE JOSÉ PARDO Y BARREDA ESTABLECE, MEDIANTE UNA LEY, LA OBLIGATORIEDAD DE LA INSTRUCCIÓN MILITAR EN LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DEL PAÍS. ESTO FORMABA PARTE DE UNA SERIE DE REFORMAS EDUCATIVAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE PARDO. EN DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO SE PROMULGÓ UNA LEY SEGÚN LA CUAL LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA PASABA A SER RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO. HASTA ENTONCES, ESTA ERA ADMINISTRADA POR LAS MUNICIPALIDADES DE CADA DISTRITO O PROVINCIA.

La defensa del proyecto estuvo a cargo principalmente de Mariano Ignacio Prado y Ugarteche (cuyo discurso provocó fervoroso entusiasmo entre sus amigos políticos), Francisco Fariña, Germán Arenas y otros. No faltó, por cierto, la palabra acerada de Leguía. El aficionado a la historia ha de encontrar sugerencias permanentes en la comparación minuciosa que Prado hizo entre la economía peruana en la etapa anterior a la guerra con Chile y la de comienzos del siglo XX sobre la base del volumen del comercio de exportación e importación, para demostrar la incipiencia o peligrosidad de las cifras en el primer caso y la solidez y el progreso auténtico en el segundo.

Quien estudie en detalle la personalidad y la trayectoria histórica de Leguía deberá leer las intervenciones oratorias del ministro de Hacienda de Pardo en el debate sobre el empréstito en 1906. Junto con conceptos vivaces, precisos, optimistas, resueltos (a veces temerarios) y elocuentes sobre la licitud y la conveniencia de la operación por él concebida y sobre la practicabilidad y la productividad del ferrocarril al oriente, con el fin de desmenuzar uno a uno los argumentos de la oposición, hallará allí el lector de hoy el esbozo de una filosofía de gobierno que anuncia la del Oncenio de 1919 a 1930. Leguía expresó claramente que, según él, el Perú no debía preocuparse tanto de los gastos como de la necesidad de invertir capitales productivamente. Era necesario, en su concepto, sacrificar en aras del porvenir las mezquindades del presente, acometer obras con fe y energía, desarrollar el país, reproducir sus dineros con pasmosa fecundidad por aplicaciones inteligentes que él llamó remunerativas y previsoras. La cifra de 3 millones de libras esterlinas, que a otros asustaba, le pareció digna de desprecio si se tomaba en cuenta el futuro esplendoroso de la nación. En un momento de arrebato llegó a anunciar que se iba a entregar la renta nacional a la administración de los capitalistas extranjeros que hicieran el empréstito. Desde el punto de vista histórico ofrece singular interés, además, su crítica a las cláusulas del contrato Grace referentes a las 80 mil libras esterlinas anuales que el Perú se comprometió a pagar a la Peruvian y al derecho otorgado a esta compañía para sacar guano de las islas del litoral.

El debate de la Cámara de Diputados fue cortado antes de que pudieran hablar algunos otros oradores (entre los que se contaba Fernando Gazzani, quien, por este motivo, vertió palabras violentas de protesta e hizo alusiones a los fraudes electorales civilistas). El proyecto resultó aprobado por 77 contra 19 votos; es decir por una diferencia mayor que la de la vez anterior. Pasó entonces al Senado. En esta rama del Poder Legislativo los discursos de oposición de los senadores Joaquín Capelo, Juan José Reinoso, Manuel A. Rodulfo, Enrique de la Riva-Agüero y Ántero Aspíllaga fueron notables. Los demócratas se vieron entonces acompañados, pues, por algunos civilistas prominentes. Rodulfo presentó un cuadro, según el cual una serie de naciones de Europa, Asia y América, en él enumeradas, pagaban por servicio anual de sus deudas un promedio de 14% sobre el monto de sus Presupuestos, mientras que se pretendía obligar al Perú, a través de todos sus compromisos por deuda interna, subvenciones, servicio del empréstito ya contratado y del que se quería aprobar, a compromisos mucho más considerables. También comparó el servicio de la deuda con la suma del valor de las importaciones y exportaciones del país y llegó a conclusiones admonitorias sobre los peligros de la situación que iba a crearse. Enrique de la Riva-Agüero se manifestó, en esta oportunidad, en discrepancia con sus correligionarios y expresó su opinión también adversa al empréstito, operación que calificó de inconveniente y peligrosa. Dijo, asimismo, que era contrario a los ferrocarriles construidos íntegramente con fondos fiscales obtenidos por medio de onerosos empréstitos exteriores; y escéptico por no existir entonces planes completos para la vía al oriente. Ántero Aspíllaga hizo igualmente público su desacuerdo con el proyecto. El debate fue interrumpido, como ocurriera en la Cámara de Diputados, para aprobar una moción en el sentido de que el asunto estaba suficientemente discutido. La autorización al Ejecutivo fue otorgada por 33 votos contra 14. Entre los senadores que fundaron su voto en contra estuvo Carlos Álvarez Calderón, otro civilista prominente.

[1]


[2]


EL BANCO POPULAR DEL PERÚ. En febrero de 1905 esta entidad financiera se alió con los bancos Internacional, Italiano y de Perú y Londres, para formar la Caja de Depósitos y Consignaciones, que tenía por finalidad custodiar artículos de valor. Aquí podemos ver la fachada del Banco Popular (1), en una foto de 1921, y sus hermosas instalaciones (2, 3), captadas en 1939.

[3]


Esta cuestión hacendaria hállase íntimamente ligada con la controversia sobre el ferrocarril al oriente que apasionó a la opinión pública de entonces y de la que se trata en otro capítulo.

Obtenido el voto aprobatorio de ambas Cámaras, fue promulgada la ley N° 334 de 16 de noviembre de 1906 que autorizó el empréstito. El Gobierno se dirigió a los bancos que lo habían contratado para participarles que estaba en aptitud de perfeccionarlo. Los bancos contestaron que no les era posible de inmediato seguir con la operación debido a las dificultades que habían surgido en los grandes mercados de Europa, pidieron un aplazamiento y exigieron condiciones que fueron consideradas inaceptables. Acaso influyó en esta actitud la energía de la oposición que habíase evidenciado contra el proyecto. El Gobierno dio por terminadas las negociaciones. La construcción del ferrocarril al oriente fue más tarde contratada con Alfredo Mc Clune, como se narra en otro capítulo, sin que se llevara a cabo el empréstito.

LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL MINISTRO LEGUÍA

EL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA SE BASABA EN LOS INGRESOS DE LAS ADUANAS Y EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS, ES DECIR, AQUELLOS QUE GRAVABAN EL CONSUMO EN VEZ DE LOS INGRESOS. EN EL SIGUIENTE TEXTO, GIANFRANCO BARDELLA ARGUMENTA CÓMO AUGUSTO B. LEGUÍA DESAPROVECHÓ LA OPORTUNIDAD DE HACERLO MÁS EQUITATIVO Y GENERAR MÁS RECURSOS.

"El cargo más grave que se puede hacer a los que manejaban la hacienda pública al iniciarse el siglo es el de no haber aprovechado la bonanza económica del país derivada de la adopción del patrón oro para modificar entonces la legislación tributaria conforme a las nuevas orientaciones que la doctrina imponía en el mundo y que las utilidades de las empresas y de las personas bien hubieran podido soportar. Si (...) se hubiese tenido la firmeza suficiente para vencer la oposición de terratenientes, productores y otros grandes propietarios y se hubiera optado por un régimen moderado de impuestos a la renta, se habría podido contar con los mayores recursos que el desarrollo del país exigía, o eventualmente, habría sido dable reducir la incidencia de los impuestos indirectos. En este caso, hubiera sido procedente rebajar las tasas de los derechos de importación que, al incidir fuertemente en el costo de los productos extranjeros, alentaban el encarecimiento del costo de la vida que, (...) alcanzó suma gravedad en la primera década del siglo.

En contra de lo que hubiera sido más acertado, al asumir en 1903 el Ministerio de Hacienda (...), Augusto B. Leguía optó por el camino más expeditivo e, imitando a sus predecesores, presentó inmediatamente los proyectos de ley que le habrían de permitir incrementar las tasas de los impuestos sobre los alcoholes y el tabaco y crear otros nuevos sobre el consumo del azúcar y de los fósforos.

Dejando de examinar la mayor o menor conveniencia de gravar productos que, como el alcohol, tenían sus mayores consumidores en la Sierra, o sea en la zona más pobre del país, los proyectos de Leguía eran resultado de su creencia de que no era posible 'que una nación viva con el presupuesto que ha arrastrado del Perú durante los últimos años. Eso no es constituir nación' (Declaración de 9 de enero de 1904 en la Cámara de Diputados)".

De: Gianfranco Bardella. *Un siglo en la vida económica del Perú, 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, pp. 179-180.

[IV]

CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ENTRE 1904 Y 1908.- El Presupuesto para 1904 formulado por el gobierno de Romaña fue retirado por Candamo. Ascendía a S/. 1.461.308,60 con ligera modificación sobre al anterior. Entre 1904 y 1908 se produjo la aprobación parlamentaria anual de los pliegos con un notable aumento tanto en los ingresos como en los egresos. El cuadro de los ingresos fue el siguiente:

	De Presupuesto Lp.	Ingresos efectivos	Mayor ingreso (+) Menor ingreso (–)
1904	2.107.874	1.990.568	– 117.306
1905	2.223.488	2.178.320	– 45.168
1906	2.506.386	2.555.463	+ 49.077
1907	2.681.192	2.830.324	+ 149.132
1908	2.997.414	2.861.229	– 136.115

Mientras en 1899 los ingresos del Presupuesto apenas pasaban de los once millones de soles, en 1908 casi llegaron a los treinta millones.

El balance y cuenta general de la República correspondiente a 1907 ofreció los siguientes resultados en cuanto a los ingresos:

	1907
Aduanas marítimas	Lp. 1.130.622,121
Aduana de Iquitos	241.049,940
Contribuciones	869.206,532
Estanco de sal	172.361,400
Muelles fiscales	14.473,479
Diversas rentas	203.012,517
Telégrafos	18.788,762
Correos	72.868,236
Depósitos de explosivos de San Lorenzo	707,749
Caja de Depósitos y Consignaciones	3.123,353
Almacenes de cereales de Bellavista	4.644,337
Rentas para Instrucción	99.645,634
	Lp. 2.830.504,060

El cuadro de los egresos fue el siguiente:

	Presupuesto Lp.	Efectivos de Presupuesto	Fuera de Presupuesto	Total egreso	Menor egreso
1904	2.107.874	1.779.685	105.265	1.884.950	— 328.189
1905	2.222.543	1.937.948	91.514	2.089.462	— 284.595
1906	2.506.386	2.301.736	142.450	2.444.186	— 204.650
1907	2.681.193	2.467.837	254.742	2.722.579	— 213.356
1908	2.997.414	2.823.060	167.154	2.990.214	— 174.354

Entre los aumentos de gastos para 1907 José Pardo señaló en su mensaje de 1906 la subvención a la Compañía Peruana de Vapores, el sostenimiento de los nuevos cruceros y el alza del 10% en los sueldos de los funcionarios civiles y militares. En el mensaje siguiente enumeró como nuevos egresos para 1908: la subvención a la Peruvian Corporation, el aumento del servicio



ENTRE LOS AUMENTOS DE GASTOS PARA 1907 JOSÉ PARDO SEÑALÓ EN SU MENSAJE DE 1906 LA SUBVENCIÓN A LA COMPAÑÍA PERUANA DE VAPORES, EL SOSTENIMIENTO DE LOS NUEVOS CRUCEROS Y EL ALZA DEL 10% EN LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES Y MILITARES.



SETIEMBRE 1905 [PERÚ] 21

A LOS 71 AÑOS DE EDAD, FALLECE EN LA CIUDAD DE LIMA EL EX PRESIDENTE FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN. EN 1886, TRAS SU DESTIERRO EN CHILE, ARGENTINA Y EUROPA, FUE ELEGIDO SENADOR POR AREQUIPA Y NOMBRADO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. ADEMÁS, LLEGÓ A SER PRESIDENTE DE SU CÁMARA. EN 1895 FUE DESIGNADO NUEVAMENTE RECTOR DE SAN MARCOS, Y EN 1899, ELEGIDO SENADOR POR PUNO.

diplomático y de las fuerzas de gendarmería y policía, el monto de las partidas destinadas a cubrir los gastos de las que eran insuficientes, el establecimiento de tres nuevas estaciones inalámbricas entre Lima e Iquitos, la mayor suma dedicada a la instrucción pública y otras.

Los gastos generales dentro del mismo período de 1904 a 1907 llegaron a las cifras copiadas a continuación:

	1904 Lp.	1907 Lp.
Poder Legislativo	45.080,622	87.980,325
Ministerio de Gobierno y Policía	330.529,298	422.378,593
Ministerio de Relaciones Exteriores	75.407,334	53.287,639
Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto	143.115,056	368.220,961
Ministerio de Hacienda	436.571,119	382.480,982
Ministerio de Guerra y Marina	381.700,263	457.440,029
Ministerio de Fomento	43.078,159	155.566,490
Pliegos adicionales	324.192,660	540.481,973
Egresos no previstos	105.265,267	254.741,510
	1.884.939,778	**2.722.578,502**

Los porcentajes de los gastos fiscales por ministerios fueron los siguientes en los años mencionados:

Años	Poder Legislativo %	Gobierno %	Relaciones Exteriores %
1904	2,53	24,77	5,51
1905	2,42	23,39	3,74
1906	3,82	21,41	3,01
1907	3,57	19,70	2,82
1908	3,60	18,57	2,72

Años	Justicia e Instrucción %	Hacienda %	Guerra %	Fomento %
1904	9,63	29,86	24,41	6,95
1905	10,22	29,91	24,40	9,58
1906	15,85	26,19	22,48	10,05
1907	17,24	25,81	22,07	8,97
1908	16,14	28,66	21,02	8,84

En resumen, entre 1904 y 1908 los pliegos cuya proporción bajó fueron, en forma importante, los de Gobierno y Relaciones Exteriores y en menor volumen, los de Hacienda y Guerra. El pliego del Poder Legislativo tendió a subir gradualmente. El de Justicia e Instrucción obtuvo un aumento espectacular. Importante, aunque más reducido, fue el alza de Fomento. Saludable proceso en el que la educación pública y el desarrollo material del país recibieron incrementada atención por parte del Estado.

La ley reglamentaria del Presupuesto expedida en 1874 exigía sanción legislativa para los gastos que debían consignarse en los pliegos ordinarios. La ley N° 167 de 31 de diciembre de 1905 declaró, conforme a esta ley, permanentes una serie de partidas correspondientes a sueldos que, por lo tanto, no debían ser en lo sucesivo objeto de nueva discusión.

LOS EMOLUMENTOS A LOS REPRESENTANTES A CONGRESO.- La ley de 26 de octubre 1891 reguló los emolumentos de los representantes a Congreso al ordenar que se les abonaran 1.350 soles en cada legislatura ordinaria, divididos en tres partes iguales de 450 soles cada una; para el caso de las sesiones extraordinarias habría una regulación proporcional al tiempo de duración de las sesiones. No debía ser considerado en el Presupuesto el representante ausente sin licencia. A los representantes que residieran fuera de la capital debía abonárseles el valor de un doble pasaje conforme a las tarifas y, cuando no hubiese vapores o ferrocarriles, 1,20 soles por cada legua.

La ley que el Congreso dio en enero de 1906 con el fin de modificar la de 1891 fue observada por el Ejecutivo; pero se produjo la insistencia y la promulgación por el propio Poder Legislativo el 1° de febrero y llegó a ser registrada con el N° 196. Tomó en cuenta la depreciación en un 40% del sol de plata, los aumentos ya hechos en los sueldos del presidente de la República, los ministros de Estado, el Poder Judicial, el ejército, los empleados de las Cámaras y otros funcionarios, para disponer que se abonara a los representantes de la nación Lp. 360 anuales con o sin Congresos extraordinarios, pagaderos en cuatro dividendos trimestrales. Es decir, fueron establecidos los emolumentos mensuales a razón de Lp. 30. Fijó además la ley de 1906 y rebajas para los ausentes y un emolumento de 2 libras al día para los suplentes cuando fueran incorporados, mientras durase el funcionamiento de las Cámaras. La ley de 1891 quedó vigente en cuanto a los lenguajes.



LA LEY DE 26 DE OCTUBRE 1891 REGULÓ LOS EMOLUMENTOS DE LOS REPRESENTANTES A CONGRESO AL ORDENAR QUE SE LES ABONARAN 1.350 SOLES EN CADA LEGISLATURA ORDINARIA, DIVIDIDOS EN TRES PARTES IGUALES DE 450 SOLES CADA UNA (...)



[V]

EL ESCALAFÓN DE JUBILADOS, CESANTES Y PENSIONISTAS POR MONTEPÍO.- El escalafón de jubilados y cesantes en el año 1906 arrojó las siguientes cifras, según la memoria de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda:

	Lp.	S/.	Cts.
Relaciones Exteriores	64	5	00
Gobierno	250	1	71
Justicia e Instrucción	905	9	72
Hacienda	1.119	0	02
Fomento	33	0	68
	2.372	**15**	**213**

El cuadro de los pensionistas por montepío era el siguiente:

	Lp.	S/.	Cts.	Número de pensionistas
Relaciones Exteriores	13	6	65	3
Gobierno	261	4	91	74
Justicia e Instrucción	1.237	3	09	269
Guerra	8.913	9	56	2.065
Marina	853	4	85	169
Hacienda	785	7	30	242
Total	**2.822**	**6**	**36**	**2.822**

LAS PENSIONES DE GRACIA. PREMIOS Y RETRIBUCIONES DE SERVICIOS.- La ley N° 278, de 27 de octubre de 1906, dispuso que el Congreso no concediera pensión periódica, personal ni colectiva, a título de premio ni de reconocimiento o retribución de servicios. Para otorgar premios pecuniarios por una sola vez cuyo monto se consignara íntegramente en el Presupuesto, exigió

esta ley dos tercios del número de votos emitidos en cada Cámara. En el caso en que el Ejecutivo denegase algún derecho o gracia otorgada en ley de carácter general, el agraviado podía ocurrir en demanda de justicia o de aplicación de la ley a la Corte Suprema; y se debía seguir el procedimiento en todas sus instancias y recursos en la forma y el modo establecido para los casos en que la Corte Suprema era tribunal de primera instancia.

Nació esta ley de dos proyectos presentados en la Cámara de Senadores en 1906: uno de M. Teófilo Luna y otro de Juan José Reinoso y César A. E. del Río. En el debate se puntualizó que las Cámaras habían ejercido con prodigalidad su atribución constitucional de conceder premios a los pueblos, corporaciones o personas por servicios eminentes prestados a la nación. Díjose, asimismo, que las leyes generales de jubilación, montepío e indefinida en el Perú eran tan generosas que no encontraban paralelo con las de otro país. Crecían y multiplicábanse sin cesar los vencidos y los vencedores en acciones de guerra internacional y hasta intestina favorecidos con leyes especiales. Con su proverbial munificencia, los Congresos acogían, además, nuevas peticiones de gracias personales. Las listas pasivas sumaban entonces la cantidad de Lp. 240 mil que parecía enorme, pues ascendía al 10% de la entrada total del Presupuesto de la República; en el de Francia ellas llegaban al 6% y en el de Alemania al 4% no obstante de que eran potencias militares. El fantasma de una posible rebaja o una supresión de las pensiones no era ilusorio. El Perú había vivido ya la experiencia de la ley de 1873 que suprimió la propiedad de los empleos en lo administrativo y de la ley de 1886 que redujo las pensiones a una tercera parte.

[VI]

LA CRISIS MONETARIA DE 1906.- Cuando se llevó a cabo en el Perú el establecimiento del patrón de oro, existía una situación creada por la baja que la plata había experimentado durante largo tiempo y en forma constante en los mercados del mundo. El precio de este metal sufrió luego diversas variaciones; pero en noviembre de 1906 se produjo en Londres y en otros lugares un alza tal que, por primera vez en nueve años, sobrepasó el *goldpoint* en relación con la moneda peruana, o sea que el metal contenido en las diez monedas fraccionarias que constituían la libra excedió en su valor intrínseco a su valor legal. Al salir al exterior los soles con una utilidad líquida del 5,5% para el que los exportaba, se produjo una situación de crisis, pues se entorpecieron las transacciones y hubo casi la amenaza de la paralización de la vida comercial, de pánico económico.

El ministro de Hacienda, Leguía, convocó a una reunión a la que concurrieron miembros de la Comisión de Hacienda de ambas ramas del Parlamento, de las Cámaras de Comercio de Lima y Callao y personeros de las instituciones bancarias. Después de estas consultas, el Gobierno presentó varios proyectos de ley. Uno fue para restringir la exportación de la plata amonedada mediante la imposición de un derecho igual a la diferencia entre su valor intrínseco y su valor legal establecido por la ley de 13 de octubre de 1900; los pasajeros y el personal de vapores y buques no podían llevar consigo al salir del territorio nacional una suma mayor de 10 soles de plata; se puso, además, normas de supervigilancia para los embarcadores de pastas de plata y para quienes fundiesen o amalgamaran plata fina. Otro proyecto facultó al Gobierno para emitir una nueva moneda de oro, el quinto de libra. Aprobados con ligeras enmiendas, se promulgaron en las leyes N° 335 de 16 de noviembre de 1906 y 336 de igual fecha.

El Gobierno envió al Congreso poco después un proyecto para obtener la autorización necesaria con el fin de acuñar una cantidad de moneda de plata fraccionaria, cuyo monto fue ampliado, en el curso del debate parlamentario, hasta 1.500.000 soles. Fue la ley N° 443 de 15 de diciembre de 1906.

En dicho debate aseveró el ministro de Hacienda, Leguía, que en todo el territorio de la República no había sino 8 o 9 millones de plata en circulación y unos 3 millones de libras de oro.

Poco tiempo después se normalizó la situación monetaria.

“AL SALIR AL EXTERIOR LOS SOLES CON UNA UTILIDAD LÍQUIDA DEL 5,5% PARA EL QUE LOS EXPORTABA, SE PRODUJO UNA SITUACIÓN DE CRISIS, PUES SE ENTORPECIERON LAS TRANSACCIONES Y HUBO CASI LA AMENAZA DE LA PARALIZACIÓN DE LA VIDA COMERCIAL DE PÁNICO ECONÓMICO.”



[1]



[2]



LA COMPAÑÍA PERUANA DE VAPORES. El 6 de febrero de 1906, tras meses de debates, el Poder Legislativo promulgó una ley por la cual se autorizaba la formación de la Compañía Peruana de Vapores. Entre otras cosas, esta entidad tenía a su cargo el manejo y explotación del dique del Callao. En estas fotografías vemos el muelle de la compañía a principios del siglo XX (1) y la maestranza de la compañía para el servicio fluvial (2).

EL CANJE DE MONEDA BOLIVIANA



A principios de 1900, las ciudades de Moquegua, Tacna Libre y Puno se vieron invadidas por la moneda boliviana, de menor ley que la peruana. Esto ocasionó una grave crisis económica en la región. Para combatirla, la cámara de senadores aprobó un proyecto de la cámara de diputados, que autorizaba el canje de moneda boliviana por soles de plata como el que vemos aquí.

LA MONEDA BOLIVIANA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL SUR DE LA REPÚBLICA.- Al discutirse en la legislatura extraordinaria de 1906 en el Senado el problema de la moneda, el representante por Puno, Agustín Tovar, manifestó que en Moquegua, Tacna Libre y Puno no circulaba la libra o el sol peruanos sino las arañas bolivianas. Los comerciantes para vender sus productos a la vecina República se veían obligados a aceptarlas, pues no tenían otra plaza de consumo. Cuando se produjo la crisis de aquel año, la moneda boliviana también salió porque alcanzó mayor valor en Europa.

[VII]

EL NUEVO CONTRATO CON LA COMPAÑÍA NACIONAL DE RECAUDACIÓN.- La Compañía Nacional de Recaudación había aumentado la esfera de sus actividades tomando a su cargo las rentas municipales de Lima y Callao. Antes de que concluyera el contrato que debía durar hasta junio de 1906, el ministro Leguía ajustó con ella uno nuevo *ad referéndum* por siete años. Por este nuevo convenio quedó reducida gradualmente la onerosa comisión de la Compañía de 6% al año, comenzando por 3,5 hasta bajar a 1%. Hubo mejoras también en las entregas mensuales de dinero, amortización de adelantos y gastos de administración.

El nuevo contrato fue aprobado por resolución legislativa N° 84 de 3 de octubre de 1905 y comenzó a regir desde el 1° de enero de ese año.

La Compañía recibió sucesivamente como encargos adicionales la cobranza de las rentas escolares, de las rentas departamentales y del mojonazgo.

LA COMPAÑÍA SALINERA NACIONAL.- La Compañía Salinera del Perú que inició sus operaciones en 1901 terminó su contrato de cuatro años el 30 de junio de 1905. Continuó con la recaudación del impuesto sobre la sal hasta el 31 de diciembre, y su comisión disminuyó del excesivo 10% al 6%. El Poder Legislativo autorizó al Ejecutivo, por la ley N° 91 del 13 de octubre de 1905, para contratar la administración de la sal con una sociedad anónima en los términos que estimase más convenientes para los intereses fiscales con un premio de comisión que no excediera del 6%. El Banco Alemán Transatlántico quedó encargado de la formación de una sociedad anónima nacional con un capital de Lp. 100 mil que el público suscribió 56 veces, con lo cual nació la Compañía Salinera Nacional. Se hizo cargo ella de la administración del ramo desde el 1° de enero de 1906. El premio de comisión no fue de 6% sino de 5% el primer año con reducciones anuales sucesivas hasta llegar a 2,5%. Los productos obtenidos por el fisco en este negocio fueron entregados al Banco Alemán Transátlantico por concepto de intereses y amortización del empréstito de Lp. 600 mil. La Compañía Salinera Nacional recibió también la administración de los depósitos de explosivos en la isla de San Lorenzo y la de los depósitos de cereales de Bellavista. La implantación del estanco de la sal continuó desarrollándose paulatinamente.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS ADUANAS.- Una misión francesa llegó en 1905 a las aduanas marítimas para hacer eficaces las medidas de buen resguardo y perseguir el contrabando. Permaneció hasta 1908.

La ley N° 435, de 11 de diciembre de 1906, facultó al Poder Ejecutivo para la reforma de dichas aduanas. En armonía con ella el decreto de 31 de julio de 1907 dispuso una nueva organización de los almacenes en las aduanas en los puertos del Callao, Mollendo y Paita. De estos almacenes se encargó la Compañía Salinera Nacional y en ellos se implantó el sistema del *warrant*. Fue expedido también un reglamento para el despacho de mercaderías.

La ley de 26 de marzo de 1904 ordenó que las aduanas de Tumbes y de Pimentel fuesen consideradas como de segunda clase.

Una comisión mixta en la que estuvieron representados el fisco, las industrias y el comercio formuló un proyecto de arancel de aforos que fue sometido al Congreso en 1907.

[VIII]

EL ARREGLO CON LA PERUVIAN CORPORATION.- El Gobierno fue autorizado ampliamente por la ley de 25 de noviembre de 1904 para liquidar con la Peruvian Corporation los recíprocos cargos derivados de la inejecución del contrato de 11 de enero de 1890 sobre cancelación de la deuda externa. Las negociaciones resultaron, una vez más, laboriosas y el plazo dado por la ley venció sin resultado favorable. El Gobierno pidió nueva autorización legislativa, deferente a una insinuación que provino de la Cámara de Diputados (noviembre de 1906). La autorización fue otorgada sin taxativas por la resolución legislativa N° 455 de 21 de diciembre de dicho año. Augusto B. Leguía y Guillermo S. Eyre, representante de la Peruvian, suscribieron la transacción de 20 de julio de 1907 que puso término definitivo a las cuestiones suscitadas por el contrato antedicho. La Peruvian se comprometió a construir en plazo corto y fijo, como prolongaciones de las líneas de La Oroya, Sicuani y Yonán las secciones de ferrocarril entre La Oroya y Huancayo, Sicuani al Cuzco y Yonán a Chilete, es decir, 140 kilómetros más de los 160 estipulados en 1890; y el Gobierno a pagarle treinta anualidades de Lp. 80 mil cada una, de las treinta y tres estipuladas comenzando el 1° de julio de 1907 con la garantía del impuesto al consumo del azúcar. Quedó cancelada toda responsabilidad del Estado peruano por fletes, pasajes y cualquiera otro cargo derivado del mismo contrato. Fueron señaladas nuevas tarifas para los transportes provenientes de las prolongaciones mencionadas. El usufructo de los ferrocarriles que tenía la Peruvian recibió una prolongación hasta el 1° de marzo de 1973. En el plazo de la prórroga, que ascendió a diecisiete años, correspondía percibir al Estado el 50% de los productos líquidos de los ferrocarriles y los vapores del lago Titicaca en poder de la empresa y tener un personero en el directorio de ella. Las sumas que dicha entidad debía pagar por razón de contribuciones prediales, industriales, de patentes y sobre la renta del capital movible fueron fijadas durante treinta años a partir de 1907: £ 10 mil en el primer decenio, £ 15 mil en los siguientes diez años y £ 20 mil en el tercer decenio. Punto sujeto a larga controversia había sido el concerniente a si la Peruvian, de acuerdo con el contrato de 1890, tenía la obligación de pagar a Chile una suma de dinero por obligaciones contraídas y adelantos recibidos por la administración Iglesias. Sobre este punto, rechazado perentoriamente por la compañía, el arreglo de junio de 1907 consignó que había una decisión de árbitro *juris;* este árbitro fue el presidente de la Corte de Casación de Francia. La Peruvian había contratado las obras de un rompeolas en Mollendo y era principal accionista de la compañía irrigadora de Chira que poseía la concesión del canal de ese río; sobre tales asuntos quedó acordado celebrar nuevos contratos, lo cual implicaba no abandonarlos.

LA CAJA DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES.- Fue proyecto del Ministerio de Justicia el que creó una institución para custodiar gratuitamente los valores cuyo depósito fuera ordenado o aceptado por el Poder Judicial o por las diferentes oficinas de la administración pública. Se convirtió en la ley N° 53 promulgada el 11 de febrero de 1905. Los Bancos Popular, Internacional, Italiano y Perú y Londres suscribieron el capital para la sociedad anónima formada por la Caja. El Gobierno debía tener un personero en ella. El capital suscrito fue de Lp. 100 mil.

LA COMPAÑÍA PERUANA DE VAPORES.- La ley de 17 de diciembre de 1902 exoneró de derechos a las embarcaciones y materiales que fueren importados para el comercio de cabotaje.

La ley de 16 de diciembre de 1903 libró del pago de toda gabela o derecho, cualquiera que fuera su denominación, excepción hecha de los impuestos de hospital y el de 12 centavos de



EL BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO QUEDÓ ENCARGADO DE LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA NACIONAL CON UN CAPITAL DE LP. 100 MIL QUE EL PÚBLICO SUSCRIBIÓ 56 VECES, CON LO CUAL NACIÓ LA COMPAÑÍA SALINERA NACIONAL. SE HIZO CARGO ELLA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RAMO DESDE EL 18 DE ENERO DE 1906.



El Comercio

[1906 DICIEMBRE 11]

EL FERROCARRIL LIMA-HUACHO. En la edición de la mañana del 11 de diciembre de 1906, se publicó en *El Comercio* el proyecto aprobado por la cámara de diputados para la construcción de un ferrocarril entre Lima y Huacho. Uno de sus acápites indicaba: "Tanto la construcción de la vía como el material fijo y rodante que se emplee, reunirán todas las condiciones necesarias para lograr las mayores seguridades y comodidades para el público, debiendo ser todo el material que se use de la mejor clase y conforme a los adelantos modernos, quedando desde luego establecido que los rieles deberán ser de acero y del peso que esté en relación técnica con el ancho de la vía".

dársena semestral pagaderos por las que excediesen de 50 toneladas, a las naves nacionales y embarcaciones menores destinadas a la pesca, transporte de carga o pasajeros, carguío de lastre u otros objetos en los puertos del litoral. Al mismo tiempo prometió concesiones y subvenciones proporcionales al número de toneladas de registro y de millas recorridas.

Algunas casas comerciales invocaron dicha ley para negarse al pago de derechos por el material flotante que poseían en el Callao. A consecuencia de esta situación el Ejecutivo pidió al Congreso una ley aclaratoria. Ella fue expedida con el N° 131, de 21 de noviembre de 1905, en el sentido de que la mencionada exención de derechos no comprendía los de matrícula que constituían derechos fiscales y que debían ser abonados por todas las embarcaciones menores destinadas al servicio local en los puertos de la República.

El anhelo de fomentar la marina mercante nacional, estrechamente unido a ilusiones de prosperidad y progreso, alcanzó gran formato con el proyecto que el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Senadores en la primera legislatura extraordinaria de 1905 para el establecimiento de una compañía nacional de vapores y dique del Callao. Acerca de la construcción y explotación de este último había remitido ya un proyecto a la Cámara de Diputados en la legislatura ordinaria del mismo año.

El debate sobre la compañía de vapores se produjo, con intervención del ministro Leguía, en el segundo Congreso extraordinario de 1905. Los partidarios del proyecto enumeraron, entre otras razones, la conveniencia de la ruta más rápida entre el Callao y Nueva York que la compañía abriría; las rebajas en el flete entre Guayaquil y Valparaíso; las ventajas en los itinerarios fijos entre los puertos nacionales, que debían incidir sobre el mejor aprovisionamiento de Lima con abaratamiento de las subsistencias; el valor del dique que iba a ser útil también a los cruceros; y la posibilidad de contar con una flotilla de transportes en caso de guerra. Los opositores invocaron el exceso de la subvención fiscal otorgada a la compañía, la posible falta de utilidades de ella considerada como negocio y las irregularidades inevitables que tendría en su servicio.

La ley se promulgó el 6 de febrero de 1906 y llevó el N° 194. Autorizó al Poder Ejecutivo para gestionar la organización de una compañía nacional de vapores para construir y explotar el dique del Callao y para establecer las siguientes líneas de navegación: entre Panamá y el Callao; entre los puertos del litoral de la República extendiéndose a Guayaquil, Valparaíso e intermedios; y entre los puertos de Huacho, Callao, Pisco e intermedios. Además de las franquicias de la ley de 1903, la nueva compañía podía recibir del Ejecutivo una subvención anual de Lp. 30 mil durante quince años con garantía de la renta del impuesto a los fósforos, exoneraciones de impuestos y liberaciones de derechos. La compañía debía tener itinerarios fijos en sus viajes.

La ley N° 1059 de 27 de febrero de 1909 prorrogó a veintiún años el plazo de la subvención anual.

Un grupo de capitalistas presentó una propuesta para organizar una sociedad anónima denominada Compañía Peruana de Vapores y Dique Flotante del Callao. Dicha propuesta, después de seguir sus trámites legales, fue aceptada por el Gobierno. El grupo estaba formado por Nicanor M. Carmona, Pedro D. Gallagher, David S. Iglehart, José Payán, Enrique de la Riva-Agüero y Jorge Sharpe. Las acciones por valor de una libra peruana fueron tomadas en parte por el capital privado; y el Gobierno, por resolución de 10 de enero de 1907, se suscribió a 30 mil de ellas. El capital efectivo según los estatutos aprobados el 9 de febrero del mismo año, llegaba a Lp. 300 mil. En vista de los recursos allegados, el Directorio ordenó a fines de 1907 la construcción del dique flotante y de dos vapores.

LA REORGANIZACIÓN DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.- La resolución legislativa de 26 de noviembre de 1903 autorizó al Poder Ejecutivo para que introdujera reformas en este Tribunal. De ahí resultó la comisión nombrada el 3 de mayo de 1905 que funcionó bajo la pre-

sidencia del propio jefe del Estado y aprobó un reglamento orgánico expedido oficialmente por decreto de 30 de abril de 1908.

LOS CERTIFICADOS WATSON.- Como ya se narró, el ministro de Hacienda Augusto B. Leguía celebró un arreglo con los tenedores de certificados Watson para obtener la cancelación respectiva. La resolución suprema de 22 de marzo de 1905 aprobó dicho arreglo. Como fundamento para ella fue dada la siguiente explicación: "En cumplimiento de la resolución legislativa del 1° de noviembre de 1879 que ordenó el recojo de los certificados indicados". Parecería que la resolución aquí citada había mandado recogerlos, amparar a los tenedores y abonarles las sumas adeudadas con intereses. Pero ella tenía el texto siguiente: "El Poder Ejecutivo procederá inmediatamente a exigir de los representantes de don Enrique Meiggs por los medios legales la devolución de los certificados salitreros de la serie Asignados con los números 942 a 991 y 1013 a 1050 emitidos ilegalmente y entregados en calidad de préstamo a dichos representantes; y a fin de que no quede en circulación sino la cantidad emitida legalmente". Así se invocó en un documento oficial que hablaba de certificados "ilegales" y ordenaba "recogerlos", para proceder a pagarlos. Y al efectuarse la transacción se quebrantó la ley de deuda interna de 1898 que no permitía abonar intereses.

El Gobierno carecía de la potestad constitucional de reconocer la deuda pública y no tuvo el derecho de aceptar y mandar pagar esta señalándole tipo de cambio. El trámite legal del asunto hubiera debido ser enviar el expediente al Congreso para que él, en virtud de sus atribuciones, practicara el reconocimiento pertinente.



EL ANHELO DE FOMENTAR LA MARINA MERCANTE NACIONAL ESTRECHAMENTE UNIDO A ILUSIONES DE PROSPERIDAD Y PROGRESO, ALCANZÓ GRAN FORMATO CON EL PROYECTO QUE EL PODER EJECUTIVO ENVIÓ A LA CÁMARA DE SENADORES EN LA PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1905 PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMPAÑÍA NACIONAL DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO.



[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 19 • **I** La Escuela Superior de Guerra y la organización militar • La Intendencia General de Guerra • Las maniobras de 1906 y 1907 • El personal del ejército • El óbolo público y la marina nacional • El transporte *Iquitos* y los cruceros *Grau* y *Bolognesi* • El frustrado proyecto de crear el Ministerio de Marina • El fomento del tiro • La ampliación del fuero civil en desmedro del militar • **II** La ley de ferrocarriles de 1904 • Los debates de 1906 sobre el ferrocarril al Ucayali. La tesis del ministro José Balta sobre la inexistencia de cálculos reales sobre esta vía • Los estudios sobre el ferrocarril al oriente • El contrato Mac Clune • Apreciación sobre el ferrocarril al Ucayali • Viajes y exploraciones • La comunicación inalámbrica con la Amazonía • **III** Los ferrocarriles en 1908 • **IV** La lucha contra la bubónica • La Dirección de Salubridad • La vacunación • **V** La legislación sobre agua y desagüe y agua potable • La liberación de derechos a los materiales de construcción y a las cañerías.

LA DEFENSA NACIONAL Y EL RAMO DE FOMENTO DURANTE LAS ADMINISTRACIONES DE CANDAMO Y JOSÉ PARDO (Iª)



[I]

LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y LA ORGANIZACIÓN MILITAR.- Bajo el régimen fugaz que siguió a Romaña se discutió en las Cámaras la ley que creaba la Escuela Superior de Guerra destinada a la formación de oficiales de Estado Mayor y al perfeccionamiento y aplicación de las armas de artillería e ingenieros. Esta ley, de fecha 23 de octubre de 1904, fue de iniciativa del Ejecutivo y tuvo importancia excepcional. Ha permitido, a través de los años, la sucesión de numerosas promociones de jefes capacitados; ha desarrollado estudios y preparado informes de gran interés profesional y nacional; ha tenido una continuidad silenciosa y altamente provechosa. Fueron los militares los primeros, y durante muchos años han sido los únicos profesionales peruanos que sistemáticamente han perfeccionado y ahondado sus conocimientos después de haber concluido los estudios de nivel universitario.

En la misma época aquí tratada, quedaron organizados también el cuerpo de sanidad, el arsenal de guerra y la intendencia; y recibió estructura más adecuada el Estado Mayor.

Notable fue el fomento de la defensa nacional entre 1905 y 1908 bajo la presidencia de Pardo. La misión militar francesa prosiguió sus labores bajo nuevo contrato, o sea el tercero suscrito en 1905 (los anteriores fueron de 1896 y 1902). Trabajó con diez miembros en el Estado Mayor, la Escuela Superior de Guerra, la Escuela de Chorrillos, la Escuela de Tiro y la Escuela Naval. En el Estado Mayor quedaron establecidos servicios de topografía y de ingenieros y las inspecciones de armas. Los alumnos sobresalientes de la Escuela Superior de Guerra fueron enviados a incorporarse al ejército francés junto con algunos oficiales de artillería. En la Escuela de Chorrillos comenzaron a funcionar la de monitores y de gimnasio y la de mariscales que fue la génesis del servicio veterinario organizado en forma definitiva en 1907. Creáronse los cuerpos de artillería de campaña y de artllería de costa así como los servicios de remonta; y el territorio nacional fue dividido, para los efectos del servicio militar obligatorio, en las zonas del Norte, del Centro, del Sur y del Oriente a cargo de estados mayores regionales. Se instaló la fábrica de cartuchos. Fue construido el arsenal de guerra. Hubo importantes adquisiciones de material bélico, dentro del que ostentó especial significación el de artillería de campaña, de costa y de montaña. Se inició un plan de fortificación de Lima y Callao con cañones Armstrong de 15 cm y Schneider Canet de 24 cm. El desarrollo de la educación civil en los cuarteles consiguió algunos progresos.

A partir de 1905 comenzó a efectuarse anualmente la solemne ceremonia de la Jura a la Bandera por los conscriptos. Este acto tuvo lugar el 7 de junio ante el monumento a Bolognesi.

LA INTENDENCIA GENERAL DE GUERRA.- La resolución suprema de 5 de abril de 1904 estableció la Intendencia General de Guerra, bajo el ejemplo ofrecido por la Argentina. Fue una de la muchas obras del ministro Pedro E. Muñiz.

El ejército había carecido anteriormente de administración propiamente dicha. Las listas de revistas se recibían de la Caja Fiscal y, de conformidad con ellas, el tesorero hacía los ajustamien-

tos correspondientes y el dinero iba a las cajas de los distintos cuerpos. La Intendencia vino, en cambio, a centralizar todos los pagos y todas las cuentas correspondientes a los gastos militares.

Mejoró, además, el sistema de aprovisionamiento de paño para el vestuario y frazadas, el forraje y otros artículos. El racionamiento fue contratado en 32 centavos en 1905, cuando lo había sido en sumas mayores en fecha anterior. Antaño la movilización había implicado la requisa del ganado caballar y mular de propiedad de particulares; con la Intendencia los cuerpos llevaron su ganado y sus elementos de movilidad. El nuevo sistema llegó a resultados paradojales en asuntos como la compra de espadas que resultó más barata en Francia que en el Perú. Empezó también el funcionamiento de un almacén para jefes y oficiales.

A pesar de las obvias ventajas de la Intendencia, a veces ella recibió críticas como las que surgieron en el Senado durante la segunda legislatura extraordinaria de 1909. Se le acusó por el exceso de personal, por el fracaso en la administración de herrajes, abrigos y capotes durante la revolución de mayo de 1908, por la venta de algunos artículos al público y por el abandono de ciertos materiales que estuvieron durante demasiado tiempo tirados en la dársena del Callao.

LAS MANIOBRAS DE 1906 Y 1907.- En noviembre y diciembre de 1906 realizáronse con gran éxito maniobras militares en el departamento de Junín. Acontecimiento de mucha mayor trascendencia todavía fueron las maniobras en Lima, en noviembre de 1907, para las que se presentaron entusiastamente 12.722 ciudadanos y 400 jóvenes alumnos de la universidad y de las escuelas especiales que pidieron su alistamiento sin distinción de clases sociales.

EL PERSONAL DEL EJÉRCITO.- La ley N° 160 de 24 de noviembre de 1905 inscribió de nuevo en el escalafón general del ejército a los jefes y oficiales cuya clase había sido desconocida por las leyes de 26 y 29 de octubre de 1886 que anularon los nombramientos y ascensos de Piérola y de Iglesias y también por la de 20 de diciembre de 1895 que adoptó igual resolución para los del régimen depuesto en la guerra civil de ese año. La ley N° 284 de 30 de octubre de 1906 amplió los efectos de este reconocimiento.

La ley N° 1041 discutida en 1908 pero solo promulgada el 20 de febrero de 1909 y la N° 1042, que obtuvo análogo trámite y apareció con la misma fecha de promulgación, derogaron todas las leyes sobre invalidez, retiro e indefinida en cuanto se opusieron a ella y establecieron un nuevo sistema en este orden de cosas.

EL ÓBOLO PÚBLICO Y LA MARINA NACIONAL.- Cuando en 1893 surgieron las graves dificultades que estuvieron a punto de causar una ruptura entre el Perú y el Ecuador, se produjo en todo el país un gran fervor patriótico y surgió la idea de adquirir una nave de guerra por erogación popular. El Gobierno dispuso que los municipios formasen juntas recaudadoras de los donativos y un grupo de ciudadanos generosos formó en Lima la Junta Patriótica cuyo gran animador fue Santiago Figueredo. Se produjeron colectas periódicas, en las que se destacaron algunas ciudades como Iquique, Trujillo y Mollendo.

Figueredo demostró honorabilidad, energía y patriotismo excepcionales. Se sobrepuso a momentos de desaliento e indolencia y manejó, en unión de sus colegas, con la más severa pureza el dinero donado muchas veces por gente modesta. Llegó a reunirse un millón; y el Gobierno completó la suma necesaria para poder adquirir dos cruceros de construcción y armamento modernos.

En 1907, cuando se produjo este acontecimiento, formaban la Junta Patriótica, junto con Santiago Figueredo, Ezequiel Vega, Pedro A. de Irribarren, Carlos Mackehenie y Alberto Secada.

PEDRO E. MUÑIZ (1862-1915)



El militar limeño inició su carrera durante la Guerra del Pacífico y luchó con las fuerzas de Cáceres. De 1890 y 1893 ocupó el cargo de subprefecto de Lima, y el de prefecto entre 1893 y 1895. Tras el triunfo pierolista, dejó el país. A su regreso, fue prefecto de Piura (1902) y Trujillo (1903), y luego ministro de Guerra y Marina (1903-1908, 1910 y 1914). En 1915 el Partido Constitucional lo lanzó como candidato para la presidencia de la República.

EL TRANSPORTE *IQUITOS* Y LOS CRUCEROS *GRAU* Y *BOLOGNESI*.- El vicepresidente Serapio Calderón llegó a expresar en su mensaje al Congreso de 1904: "No tenemos marina de guerra nacional, como bien lo sabéis". La escuadra se componía del crucero *Lima* construido en 1880, que se encontraba en mal estado, y de los viejos transportes *Constitución* de 1886 y *Chalaco* de 1884. El gobierno de Pardo adquirió en 1905 el transporte *Iquitos* por la suma de Lp. 29 mil. Además mandó construir en los astilleros Vickers de Inglaterra en 1906 los cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi*. Ambos tenían 3.200 toneladas de desplazamiento, un largo de 110 metros, un ancho de 12,18 metros y una profundidad de 7,29, dos hélices y 14 mil caballos de fuerza con 24 nudos por hora como máximo. Su armamento consistía en dos cañones de 152 milímetros, ocho ametralladoras y dos tubos lanza torpedos Whitehead de 45 centímetros de diámetro. Estos cruceros llegaron en agosto de 1907 y prestaron servicios durante el asombroso período de más de cincuenta años como las unidades de mayor poder de la escuadra peruana, con lo que se demostró la ausencia de una política naval en el país después de este promisor comienzo.

Asimismo la flotilla de Loreto aumentó con cuatro patrulleras a las que se agregó la cañonera *América*.

Guardiamarinas peruanos habían comenzado a hacer prácticas en la escuadra argentina desde 1902; después también las efectuaron en la norteamericana y en la española. Estas prácticas continuaron y se extendieron. La Escuela Naval fue reorganizada bajo la dirección del marino francés Paul de Morguery. La Escuela Náutica de Piura tomó renovado impulso. Y se celebró un contrato para el suministro de ocho faros en la costa.

EL FRUSTRADO PROYECTO DE CREAR EL MINISTERIO DE MARINA.- En el entusiasmo que produjo la inminente llegada de los cruceros y ante la perspectiva del desarrollo del comercio en la costa, el senador por el Callao Juan C. Peralta presentó en la legislatura de 1906 el proyecto de crear el Ministerio de Marina. El asunto fue discutido en su Cámara en agosto de 1907. Peralta encontró el apoyo de los senadores Carlos Ferreyros y Juan José Reinoso, pero la resistencia de la mayoría de sus colegas. Llamado a intervenir en el debate, el ministro de Guerra general Pedro C. Muñiz, expresó también una opinión adversa. Las condiciones de la armada como personal y material hacían innecesaria la creación del nuevo ministerio, dijo Muñiz. "El personal de jefes y oficiales que actualmente monta nuestras naves (aseveró) no llega ni a sesenta entra todas las clases de la jerarquía, inclusive la de los guardiamarinas. El personal en nuestros puertos en el servicio marítimo no solamente es reducido, sino, algo más, es un personal mixto, compuesto de militares, marinos y civiles, a consecuencia de que no es posible conseguir personal técnico en la marina". En el debate se aclaró que cuando llegaron los cruceros, ellos no encontraron almacenes y arsenales listos para recibir todos los elementos que trajeron.

En una de sus intervenciones oratorias, Muñiz llegó a decir: "Yo que siempre he tenido como norma de conducta hablar la verdad aunque ella me sea contraproducente, debo declarar que es una conveniencia nacional que no sean profesionales los ministros; y esto lo digo con entera franqueza, siendo profesional el que está durante cuatro años al servicio del Estado en el ramo de Guerra".

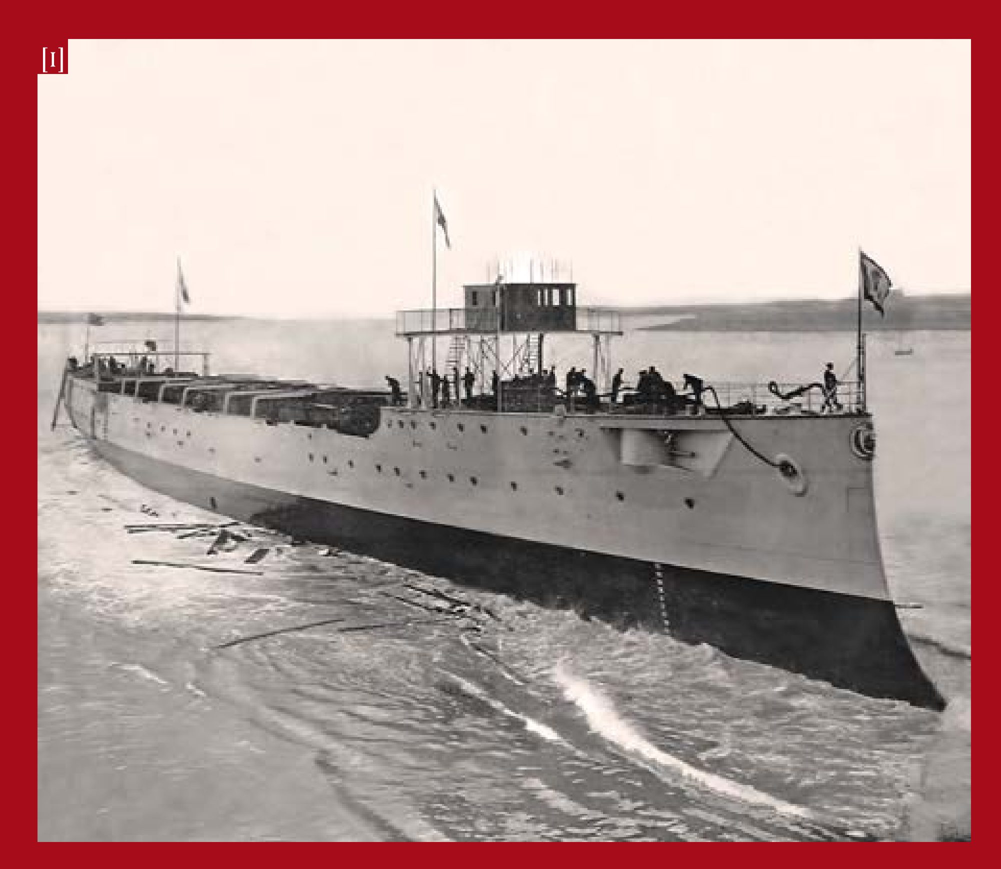
EL FOMENTO DEL TIRO.- El 22 de marzo de 1904 fue fundada la Escuela Nacional de Tiro. Por decreto de 15 de enero de 1907 se dieron las normas para el reconocimiento de las sociedades de este ramo y para el ejercicio de sus funciones.

El Gobierno auspició campeonatos nacionales de tiro desde 1905. En ese año triunfó el batallón N° 7 comandado por el teniente coronel Gerardo Álvarez y el cabo Champe de este cuerpo recibió el título de campeón militar. El campeón del concurso nacional fue Santiago Albornoz.

"EL GOBIERNO AUSPICIÓ CAMPEONATOS NACIONALES DE TIRO DESDE 1905. EN ESE AÑO TRIUNFÓ EL BATALLÓN N° 7 COMANDADO POR EL TENIENTE CORONEL GERARDO ÁLVAREZ Y EL CABO CHAMPE DE ESTE CUERPO RECIBIÓ EL TÍTULO DE CAMPEÓN MILITAR. EL CAMPEÓN DEL CONCURSO NACIONAL FUE SANTIAGO ALBORNOZ.



[1]



EL RENACIMIENTO DE LA MARINA. El 10 de agosto de 1907 llegaron a la rada del Callao los cruceros *Grau* y *Bolognesi*. Construidos en el astillero inglés Vickers Sons & Maxim, ambos estaban destinados a reforzar la defensa marítima de nuestro país, prácticamente inexistente desde el final de la guerra del Pacífico. Su adquisición fue organizada por el gobierno de José Pardo y Barreda y por un grupo de ciudadanos encabezado por Santiago Figueredo. Aquí, el crucero *Grau* en una imagen captada hacia 1905-1906 (1) y durante las pruebas oficiales del 20 de setiembre de 1906 en Glasgow (Escocia) (2).

[2]

El Club Revólver ocupó el primer puesto entre las instituciones civiles, el Lima el segundo, el Bellavista (al que pertenecía Albornoz) el cuarto. Otras entidades fueron los clubes Abancay, Mauser de Lima, Mauser de Piura, Chorrillos, Tarma, Centro Patriótico, Artesanos Callao, San Martín, Cajamarca, Barranco, Piura y la Escuela de tiro de la bomba Lima.

El número de las sociedades de tiro llegó en 1908 a 60 con 4.756 tiradores calificados.

LA AMPLIACIÓN DEL FUERO CIVIL EN DESMEDRO DEL MILITAR.- El propósito de dar primacía a la jurisdicción civil sobre la militar estuvo expresamente declarado en dos leyes cuya iniciativa correspondió a la Corte Suprema. La inspiración de ambas tuvo genuino carácter civilista, en la acepción gramatical de esta palabra.

LOS CRUCEROS *GRAU* Y *BOLOGNESI*

LA COMPRA DE LOS CRUCEROS *GRAU* Y *BOLOGNESI* MARCÓ EL RESURGIMIENTO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DESDE LAS CENIZAS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO. PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO SE DEBIERON SUPERAR CONSIDERABLES DIFICULTADES COMO LAS QUE RECOGE EL CAPITÁN DE CORBETA JOHN RODRÍGUEZ EN EL SIGUIENTE FRAGMENTO.

"En lo que respecta a las dotaciones, conseguir gente que los tripule [a los cruceros] causó innumerables problemas, ya que en nuestra armada el personal técnico era insuficiente, mal que adolecía la institución desde sus primeros años. A ello se debe que la misión naval, al igual que en anteriores comisiones, se viera obligada a contratar personal inglés, que no fue de la calidad profesional esperada, generando esto más de un problema a bordo.

Al mismo tiempo, la magnitud de este acontecimiento generó notables manifestaciones de júbilo popular.

Desde las primeras horas del 9 de agosto de 1907 el malecón Figueredo [en el Callao] se cubrió de un gentío atraído por el arribo de los barcos. Muchos pernoctaron allí protegiéndose del frío con frazadas. Los que tenían largavistas no cesaban de escudriñar el horizonte. (...)

El 10 de agosto a las 12 del día el *Almirante Grau* y el *Coronel Bolognesi* estaban al ancla en el Callao. Esa noche deslumbraron con los ejercicios que hicieron utilizando sus (...) faros eléctricos.

Al día siguiente, el 11 de agosto, a las 2:30 de la tarde, en el tranvía Nº 11 viajó de Lima al Callao el presidente de la República José Pardo. Le acompañaban sus ministros, los miembros de la casa militar, los presidentes de las cámaras, etc. El mandatario y su comitiva recorrieron el *Almirante* Grau recibiendo las explicaciones correspondientes de labios del contralmirante Carvajal.

En la bahía, los botes fleteros eran insuficientes para atender las solicitudes del gentío que ansiaba acercarse a las naves recién llegadas. Al mismo tiempo, en Lima y Callao niños y jóvenes quemaban cohetes por las calles y se improvisaban animadas manifestaciones vivando al Perú y a su Armada".

De: John Rodríguez. *Buques de la Marina de Guerra del Perú desde 1884: cruceros.* Lima: Marina de Guerra del Perú-Dirección de Intereses Marítimos, 2000.

La ley N° 272, promulgada el 27 de octubre de 1906, dio a las Cortes Superiores de Justicia y a la Corte Suprema, según los casos, la facultad de resolver las contiendas de competencia jurisdiccional entre el fuero ordinario y el castrense, que, según el Código de Justicia Militar, debían ser absueltas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La ley 273, de la misma fecha, estableció el Consejo de Oficiales Generales en sustitución del Consejo Supremo y permitió el recurso extraordinario de nulidad contra las resoluciones de aquel organismo en los casos siguientes: 1°) los autos que resolvieran los artículos jurisdiccionales; 2°) las sentencias que impusiesen la pena de muerte o la de privación de la libertad por seis años o más, o la de degradación; 3°) las sentencias pronunciadas por la Sala Revisora del Consejo de Oficiales Generales, en las causas que conocía originariamente este tribunal; 4°) las sentencias absolutorias en los juicios por delitos a los que el Código asignaba las penas expresadas en el inciso 2°. En este caso podían interponer el recurso el fiscal o la parte agraviada.

El primer presidente del Consejo de Oficiales Generales fue el contralmirante Manuel A. Villavicencio.

[II]

LA LEY DE FERROCARRILES DE 1904.- El gobierno de Candamo inició una enérgica política ferrocarrilera con la que volvió, sobre otras bases, a la gran ilusión que había conmovido a Balta. Apenas inaugurado presentó al Senado un proyecto para el estudio y la construcción de ellas. En este debate y en el que tuvo lugar en la Cámara de Diputados participó el presidente del Gabinete José Pardo, junto con el ministro del ramo Manuel C. Barrios.

La idea de dar enérgico impulso al desarrollo material del país estaba en la mente de los hombres dirigentes de la época. Poco antes de que el Gobierno diera a conocer sus proyectos, el diputado Aurelio Sousa fue, en agosto de 1903, el autor del que votaba en el Presupuesto de la República 3 millones de soles anuales para la construcción de ferrocarriles; casi al mismo tiempo Raúl D. Boza presentó un plan de impuestos para irrigación, ferrocarriles e inmigración. Del senador Joaquín Capelo era, aparte de los proyectos sobre el oriente ya mencionados, otro sobre consignación en el Presupuesto de la República de una partida anual para cada departamento con el fin de ponerlos en comunicación entre sí.

La ley de ferrocarriles auspiciada por el Ejecutivo fue promulgada el 30 de marzo de 1904 después de haber sido discutida con la cooperación de la minoría demócrata.

Ordenó la ley, en primer lugar, que se construyeran las líneas férreas de La Oroya a Jauja y Huancayo, de Sicuani al Cuzco y de la sección comprendida entre La Oroya y Cerro de Pasco a un punto navegable a vapor en toda época del año en el Ucayali o en uno de sus afluentes. El primer proyecto tenía por mira principal avanzar en el gran camino de fierro que debía unir Lima al Cuzco; fomentar la agricultura de la región con sus productos de zona templada; aproximarse a los ricos minerales del carbón de Hatunhuasi, al centro minero de Osmas y demás existentes en la provincia de Yauyos; y consolidar la unidad nacional. La prolongación de la línea de Sicuani al Cuzco implicaba el acercamiento al Madre de Dios, además de que podía extender la agricultura y abría un tramo en el gran camino férreo mencionado. Esta obra dio gran popularidad a José Pardo en el sur.

El proyecto del ferrocarril al oriente debía tener prioridad sobre los anteriores y respondía a la misma preocupación de quienes habían discutido y seguían discutiendo acerca de la vía de Paita o Eten-Puerto Limón, para efectuarlo no ya en el norte sino en el centro del país. Su importancia política, militar y estratégica fue señalada reiteradamente, así como su trascendencia de orden económico.

La ley especificó las condiciones para llevar a cabo las obras, fijó partidas de Lp. 100 mil, 150 mil y 200 mil en los Presupuestos de los años siguientes, afectó la renta de tabacos para su ejecución o



EL GOBIERNO DE CANDAMO INICIÓ UNA ENÉRGICA POLÍTICA FERROCARRILERA CON LA QUE VOLVIÓ, SOBRE OTRAS BASES, A LA GRAN ILUSIÓN QUE HABÍA CONMOVIDO A BALTA. APENAS INAUGURADO PRESENTÓ AL SENADO UN PROYECTO PARA EL ESTUDIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ELLAS.



MARZO
1906
[PERÚ]


DURANTE UNA CORRIDA DE TOROS EN LA PLAZA DE ACHO, EL TORERO ESPAÑOL FRANCISCO GONZÁLEZ, CONOCIDO COMO "FAICO", RECIBE UNA GRAVE CORNADA. EL PÚBLICO PRESENTE ENMUDECIÓ ANTE EL ACONTECIMIENTO. LA HERIDA, QUE LE DESGARRÓ EL CUELLO, SE PRODUJO JUSTO CUANDO EL TORERO IBA A ENQUISTAR BANDERILLAS EN EL ANIMAL. TRAS LA CORNADA, "FAICO" FUE TRASLADADO A LA ENFERMERÍA CONTENIENDO LA HEMORRAGIA CON SU PAÑUELO. EL TORO PERTENECÍA A LA RINCONADA DE MALA, DE PROPIEDAD DE JESÚS DE ASÍN. LAS CORRIDAS DE TOROS ERAN UN ESPECTÁCULO MUY POPULAR EN LA LIMA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

su garantía y autorizó la formación de una compañía nacional o extranjera para los objetivos de la construcción y explotación. Ordenó, además, la realización de estudios y presupuestos para las líneas de Huancayo al Cuzco y de un punto navegable a vapor en todo el año en el Marañón o en uno de sus afluentes. A propósito de esta última vía, Enrique Coronel Zegarra en el Senado, acompañado por varios de sus colegas de los departamentos del norte, pretendieron, en vano, hacer aprobar una adición a la ley en la que se autorizaba al Poder Ejecutivo para contratar de inmediato con una empresa particular dentro de las especificaciones técnicas que señalaron, la ruta entra Paita y la depresión que existe entre Huarmaca y Pilca en Lambayeque, para llegar a un puerto fluvial en el Marañón, aguas abajo del pongo de Manseriche.

La ley N° 99 de 23 de octubre de 1905 amplió la de 30 de marzo de 1904 y la hizo extensiva a la reconstrucción de las líneas férreas de Ilo a Moquegua y de Yonán a Magdalena.

LOS DEBATES DE 1906 SOBRE EL FERROCARRIL AL UCAYALI. LA TESIS DEL MINISTRO JOSÉ BALTA SOBRE LA INEXISTENCIA DE CÁLCULOS REALES SOBRE ESTA VÍA.-

En febrero de 1906 se planteó como fórmula para llevar a cabo los ferrocarriles mencionados, el empréstito de 3 millones de libras según se narra en el capítulo concerniente a los aspectos hacendarios de este período. En el debate suscitado en la Cámara de Diputados en el tercer Congreso extraordinario con tal motivo reunido, el ministro Leguía, sobre la base de los estudios utilizados en la administración de Piérola en 1897 y del informe del ingeniero César Cipriani, sostuvo que la ruta para el ferrocarril al oriente debía ser la de La Oroya a Tarma, a San Ramón, a la confluencia del Antes o Auchiqui con el Perené y de ahí por las pampas del Pajonal hasta llegar a un punto navegable durante toda época del año en el Ucayali, que estaría en su confluencia con el Shahuaya. El costo se calculó aproximadamente en Lp. 1.800.000, o sea en 18 millones de soles.

En la sesión del 7 de marzo se acordó, a pedido del diputado Baldomero Aspíllaga, que el ministro de Fomento José Balta concurriese al debate. El presidente de la Cámara, Antonio Miró Quesada, dio cuenta, en la sesión siguiente, que el ministro no había dado respuesta a la nota que se le había enviado. Al insistir Aspíllaga, el jefe del Gabinete y ministro de Hacienda, Augusto B. Leguía, anunció dramáticamente que Balta había renunciado. La Cámara acordó, a pesar de ello, continuar con el debate. El diputado Aurelio Sousa hizo entonces a Leguía una serie de preguntas de carácter técnico. Leguía las absolvió, aduciendo que, a propósito del ferrocarril al Ucayali, "en principio y fundándome en datos cuya autoridad no es posible controvertir de manera razonable, puedo ilustrar el debate tanto como cualquier señor representante".

Balta renunció porque ya previamente había manifestado que no existían para el ferrocarril al Ucayali cálculos que pudieran servir para dar una estimativa real de su costo; precisamente lo contrario de lo sostenido por Leguía.

El nuevo ministro de Fomento fue el coronel Pedro Portillo, quien asistió a la Cámara junto con su colega de Hacienda, a la sesión del 13 de marzo de 1906 e hizo una exposición sobre el costo mencionado, de carácter comparativo en relación con ferrocarriles de la India, Brasil, África y otros. En seguida pidió sesión secreta.

La oposición afirmó reiteradamente, entre otras cosas, a través de veinticinco días de debate: que faltaban estudios detenidos; que el dinero calculado era insuficiente; que el ferrocarril sería improductivo; que el Ucayali no es navegable en su confluencia con el Shahuaya; y que, en todo caso, solo podrían emplearse embarcaciones de pequeño calado.

Se ha narrado ya en el capítulo sobre la hacienda pública durante este período cómo no pudo llevarse a cabo el empréstito, a pesar de haber sido otorgada, después de grandes esfuerzos, la ley autoritativa.

Las líneas de Huancayo al Cuzco mencionadas en la Ley de 1904 quedaron comprendidas dentro del arreglo que fue pactado con la Peruvian Corporation.

LOS ESTUDIOS SOBRE EL FERROCARRIL AL ORIENTE.- Aprobada la ley de 1904 se había nombrado una junta consultiva del ferrocarril al oriente y, bajo sus auspicios, efectuáronse diferentes exploraciones por los ingenieros Barreda, Voto Bernales, Tamayo y Fernando Carbajal para determinar la mejor ruta; el último de estos viajes estuvo a cargo de los ingenieros César A. Cipriani y Kauffmann en las regiones comprendidas entre Puerto Wertheman en el Perené e Iparía en el Alto Ucayali con una distancia aproximada de 225 kilómetros.

Quedó resuelto construir el ferrocarril al oriente por el Perené y el Cuerpo de Ingenieros Civiles fue encargado en abril de 1906 de organizar y llevar a cabo los estudios. Dos divisiones marcaron el trayecto por estudiar: una desde el kilómetro 25,300, más o menos, del ferrocarril entre La Oroya y Cerro de Pasco hasta Puerto Wertheman; y la segunda de Puerto Wertheman a Iparía en el Alto Ucayali. En la primera se vio la conveniencia de señalar dos secciones. La segunda división fue considerada mucho más difícil y cinco comisiones técnicas estudiaron separadamente cinco zonas distintas dentro de ella. La longitud calculada del trazo entre Puerto Wertheman y la desembocadura del Shahuaya fue de 353 kilómetros. El total de las distancias en el ferrocarril de Oroya al Ucayali debía abarcar 528 kilómetros.

EL CONTRATO MAC CLUNE.- La resolución suprema de 12 de abril de 1907 aprobó el contrato celebrado con Alfredo W. Mac Clune sobre construcción de dos ferrocarriles: uno que partiendo del comprendido entre La Oroya y Cerro de Pasco fuera a un punto del Ucayali navegable en toda época del año por embarcaciones de, por lo menos, cinco pies de calado; y otro que, del mismo punto de partida del ferrocarril del oriente, saliera a la costa en un punto entre Ancón y Végueta. La segunda de estas vías férreas requería autorización legislativa especial por no estar comprendida en la ley de 30 de marzo de 1904. También fue sometida al Congreso la adjudicación de 3 mil hectáreas de terrenos de montaña por cada kilómetro construido y de 200 metros de tierra a cada lado de la línea que el contrato estipuló y la facultad otorgada al contratista de hacer el comercio de importación y exportación y el servicio de cabotaje en buques propios en los puertos y ríos peruanos de la hoya del Amazonas y de sus afluentes. Aurelio Sousa, unos de los pocos voceros de la minoría que quedaba en la Cámara de Diputados, se manifestó de acuerdo con este contrato que no implicaba la inundación de grandes volúmenes de dinero en el país, ni comprometía el equilibrio financiero. En efecto, la figura jurídica era ahora la de un pacto de subvención; el Perú concurría a la realización de la obra con una suma fija que entregaba a medida que estaban concluidas las diferentes secciones de la línea. El representante demócrata Lino Cornejo también lo apoyó con algunas salvedades, como la referente a la conveniencia de evitar la paralización de la obra cuando el contratista cumpliera su finalidad de adquirir maderas para la fortificación de las labores subterráneas correspondientes a las minas de Cerro de Pasco, a cuya empresa, según se decía, hallábase vinculado. Aprobado el proyecto en Diputados sin enmiendas, pasó al Senado donde Joaquín Capelo pretendió mejorarlo, lo mismo que Juan José Reinoso, por lo cual el ministro Vidalón hizo unas declaraciones contemporizadoras sobre determinadas cláusulas. Al ser votado nominalmente, Capelo lo aprobó en la creencia de que esas declaraciones serían incluidas en el contrato y el único senador en contra fue Coronel Zegarra.

La resolución legislativa N° 718 promulgada el 26 de diciembre de 1907 otorgó la autorización correspondiente al contrato Mac Clune.

En el debate sobre este mismo asunto en el tercer Congreso extraordinario de 1912, Capelo hizo notar que las promesas formuladas por Vidalón no habían sido incluidas en el contrato. El ministro de Fomento declaró que habían sido tomadas solo como la expresión del concepto que la Cámara y el Ejecutivo tenían de ese documento.

En su último mensaje presidencial, el 28 de julio de 1908, José Pardo expresó lo siguiente: "El concesionario del ferrocarril al Ucayali se vio detenido para llevar adelante su negociación

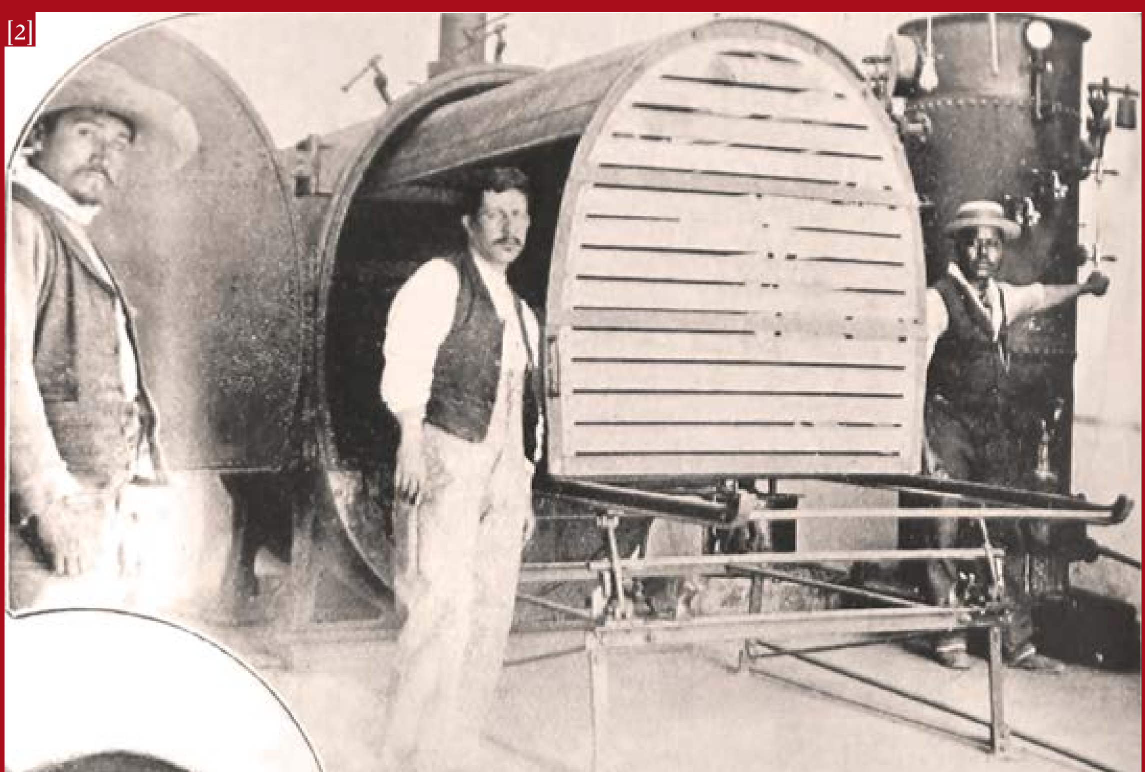
18 ABRIL 1906 [EE. UU.]

UN TERREMOTO DESTRUYE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO. EL MOVIMIENTO TELÚRICO, OCURRIDO A LAS 5:12 DE LA MAÑANA, TUVO UNA DURACIÓN DE TRES MINUTOS Y UNA INTENSIDAD DE OCHO GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER. SU ORIGEN FUE LA FALLA GEOLÓGICA DE SAN ANDRÉS, UBICADA EN SAN FRANCISCO. INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL SISMO, SE DESATARON VORACES INCENDIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD. DOS MIL QUINIENTAS PERSONAS PERDIERON LA VIDA, SE DESTRUYERON CERCA DE 28 MIL EDIFICIOS Y MÁS DE 250 MIL HABITANTES DE LA CIUDAD QUEDARON SIN HOGAR.

[1]



[2]



LA PESTE BUBÓNICA. En 1903 se desató una epidemia de la temible peste bubónica en el Callao. Un tiempo después, el mal llegó hasta la ciudad de Lima. Para evitar su propagación a todo el país, las autoridades dispusieron una serie de estrictas medidas sanitarias. Una de las figuras más destacadas en esta tarea fue el médico italiano Juan A. Agnoli, quien expuso su salud por cuidar de los infectados. En estas fotografías de la época se puede ver el traslado de un bubónico a un lazareto (1) y una estufa de desinfección contra la peste (2).

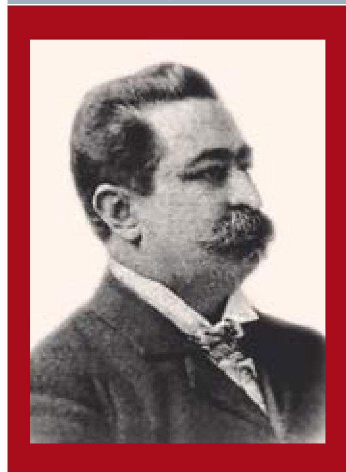
por la violenta crisis financiera que, desde los últimos meses del año pasado, se desarrolló en los mercados europeos y americanos; pero al fin ha encontrado en Londres el apoyo necesario para realizar la empresa. Los banqueros solicitan modificaciones de algunas cláusulas del contrato, las mismas que, estudiadas debidamente por el Poder Ejecutivo, os serán sometidas en su oportunidad".

Ya anteriormente Mac Clune había obtenido una autorización para el estudio de líneas férreas de Piura y Cerro de Pasco al Marañón que fue declarada caduca por resolución de 4 de noviembre de 1904.

APRECIACIÓN SOBRE EL FERROCARRIL AL UCAYALI.- Al hacer una apreciación de conjunto sobre el ferrocarril al Ucayali, debe decirse que la minoría que se opuso al empréstito de 1906 cumplió una labor útil al país y evitó una operación considerable para la época y de resultados dudosos. El fracaso de Mac Clune evidenció poco después las dificultades económicas y técnicas de la empresa. Como dijo Alberto Elmore, en quien no podía suponerse que existieran móviles políticos para una actitud de oposición, había que tomar en cuenta los subidos costos de transporte del material para la nueva vía, dadas las altas tarifas del ferrocarril central; los elevados jornales para los obreros y las difíciles circunstancias en que estos debían trabajar con repercusiones sobre la lentitud en las obras; la falta de lugares poblados en los terrenos de la línea; la necesidad de una suficiente flota fluvial en el Ucayali para ponerla en movimiento; la reducida cuantía del transporte cotidiano; y la irradiación limitada de carácter internacional y militar que hubiera tenido tan costosa empresa desde el punto de vista de la región del oriente considerada como un todo. Elmore expresó estas ideas en un memorándum que remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores en abril de 1906, en el que se manifestó más bien partidario del ferrocarril de Paita al Marañón. Pero la verdad es que aquí se produjo una situación parecida a la que había surgido años antes en relación con el camino del Pichis. Ni desde el punto de vista técnico, en lo concerniente al desarrollo de la ingeniería y a los elementos materiales disponibles en esa época, ni el plano económico, en lo que se refería a la capacidad de inversión del país, era posible superar todavía los obstáculos enormes puestos por la naturaleza y las circunstancias al hondo anhelo de integración nacional y de defensa y aproximación del oriente. Las pretensiones de los países vecinos en el N. E. y en el S., la capacidad expansiva del Brasil, la independencia peligrosa en que Loreto vivía en relación con el resto de la comunidad nacional en su vida económica y social por la falta de una red de comunicaciones, el alarmante caso ocurrido en el Acre que se separó políticamente de la lejana Bolivia, el sueño de explotar las riquezas florestales que muchos consideraban inmensas, animaron el empeño, a veces patético, de los hombres que buscaron, a comienzos del siglo XX, el ferrocarril al oriente, como los de fines del siglo XIX habían laborado por el camino del Pichis. La historia de este esfuerzo registra su frustración; pero anota, al mismo tiempo, el angustioso propósito de ensamblar el país con el afán de evitar nuevas mutilaciones y de desarrollar sus recursos aunque faltase entonces por razones explicables, como ha faltado después, un plan orgánico de fomento nacional que conjugase las distintas regiones e integrara sistemática y metódicamente los problemas relacionados con la tierra, el hombre y los elementos por él disponibles.

VIAJE Y EXPLORACIONES.- En la lista de viajes y exploraciones correspondientes a 1905 y a 1906 están el reconocimiento del Alto Yurúa y el Alto Purús por la comisión que presidió Pedro A. Buenaño, y el viaje de Gustavo Forselius a los ríos Huallaga y Pachitea. En 1907 se publicó el estudio del río Putumayo por el ingeniero Eugenio Robuchón y efectuose el recorrido del explorador G. Zaham entre Lima e Iquitos por la vía de Moyobamba. La expedición de Victorio Repeto,

JUAN JOSÉ REINOSO (1852-1925)



El escritor arequipeño, senador por su tierra natal durante el período presidencial de José Pardo, intentó modificar el contrato Mac Clune en 1907. Este documento establecía la construcción de dos ferrocarriles que unirían la costa, la sierra y la selva. Reinoso, quien trabajó en el ramo de aduanas, también ejerció el periodismo. Durante la década de 1870 trabajó los periódicos *La Bolsa*, *El Eco del Misti* y *El Álbum*. En 1884, fundó *El Progreso*, y en 1892 editó *El Puerto*. En 1902 y 1904 ocupó el cargo de ministro de Hacienda.

JUAN DURAND
(1874-¿?)



El explorador huanuqueño encabezó diversas expediciones a la selva, sobre todo la ubicada en su tierra natal. Una de las más importantes fue la que realizó al valle del Monzón, junto a Victorio Repeto y Evaristo Noria, en 1908. Por su trascendencia, fue descrita para la Sociedad Geográfica, de la cual era miembro Durand. Durante su vida, el explorador escribió gran cantidad de artículos sobre geografía y lenguas nativas.

Evaristo Noria y Juan Durand a las montañas de Monzón fue objeto de un relato a la Sociedad Geográfica hecha por este último en 1908. Otro testimonio del mismo año fue el del viaje de exploración al Marañón por Enrique Coronel Zegarra.

LA COMUNICACIÓN INALÁMBRICA CON LA AMAZONÍA.- El 26 de noviembre de 1906 se recibió en Lima el primer despacho inalámbrico hecho de Marisea a Puerto Bermúdez a través de una distancia aproximada de 250 kilómetros en línea recta. El contrato fue celebrado con la compañía alemana Telefunken. Participación valiosa tuvo el ingeniero Augusto E. Tamayo en estos trabajos, los primeros hechos en la región amazónica dentro del campo de la telegrafía inalámbrica. Ensayos hechos anteriormente en el Brasil no habían dado resultados satisfactorios.

La ley N° 499 de 7 de setiembre de 1907 dispuso que se estableciera la telegrafía inalámbrica en la región de la montaña hasta Iquitos.

[III]

LOS FERROCARRILES EN 1908.- El arreglo celebrado con la Peruvian Corporation en 1907 al que se aludió en el capitulo 18 referente a la hacienda pública en este período, tuvo gran influencia sobre la historia de las vías férreas en el Perú durante el siglo XX. El total de los ferrocarriles en explotación en 1908 sumó 2.153 kilómetros en todo el país. El más extenso era el de Arequipa a Puno con 351 kilómetros, siguiéndole el del Callao a La Oroya con 222.

En el norte se habían construido a comienzos del siglo XX, en beneficio de la industria agrícola y bajo el ejemplo de la vía Supe a San Nicolás (1899), las líneas angostas del río Pativilca a Paramonga (1903), de Supe a Barranca y Pativilca (1903) y de Eten a Cayaltí (1904).

En el centro estaban ya en explotación las vías de tamaño normal entre Ticlio y Morococha de la Peruvian Corporation (1900), La Oroya a Cerro de Pasco de la empresa minera de este nombre (1904) y Cerro de Pasco a Goillarizquisga (1905) de la misma entidad. De línea angosta era la de Casapalca a la compañía minera El Carmen (1901).

En el sur la sección Sicuani-Shecacupe fue obra de la Peruvian Corporation (1906). Don Víctor Lira construyó una vía angosta entre Ensenada en Mollendo y su hacienda Pampa Blanca (1906).

La explotación del ferrocarril de Lima a Magdalena comenzó en 1901 por la empresa que tenía a su cargo los servicios de Lima al Callao y a Chorrillos.

Ferrocarriles en construcción eran en 1908 los siguientes: de Tumbes a La Palizada; de Chimbote a Recuay cuyos trabajos habíanse suspendido después de iniciarse en 1906; de Huari a Huancayo; de Checacupe al Cuzco; de Yonán a Magdalena; de Ilo a Moquegua, destruido por el ejército chileno y reiniciado por el Gobierno en 1907; y de Huancayo a Ayacucho acerca del cual se habían estudiado 20 kilómetros y 14 estaban con terraplenes hechos. Como se ha visto en otro capítulo, la Peruvian Corporation se comprometió a construir las secciones La Oroya-Huancayo, Sicuani-Cuzco y Yonán-Chilete.

[IV]

LA LUCHA CONTRA LA BUBÓNICA.- Los acuerdos del Congreso Sanitario de Lima en 1888 quedaron sin sanción legal. La peste bubónica (cuyo germen específico había sido descubierto desde 1894 por médicos japoneses y franceses) apareció en el Callao en mayo de 1903; y surgió, dentro de la limitación de los medios disponibles, una campaña de aplicación del suero junto con el aislamiento de los apestados, el aseo de la ciudad, la desinfección, clausura y ventilación permanente de los domicilios donde habían residido enfermos, la incineración de

sus objetos personales, y de las casas sucias y viejas afectadas. La campaña se prolongó hasta el año siguiente.

El símbolo de la lucha contra la peste bubónica en 1904 fue el médico italiano Juan B. Agnoli, inspector de higiene de la Municipalidad de Lima durante cuatro años. Al propagarse esta enfermedad, se dedicó al servicio público, con abandono de los provechos de su profesión y con riesgo para su salud. No solo atendió a combatir la epidemia sino también al saneamiento de Lima y a la implantación de medidas higiénicas con resultado positivo para el país. Por la ley N° 289, de 31 de octubre de 1906, le fue otorgada una medalla y un premio pecuniario como recompensa por los servicios que prestó.

LA DIRECCIÓN DE SALUBRIDAD.- La ley de 6 noviembre de 1903, dada por iniciativa del Poder Ejecutivo, creó en el Ministerio de Fomento la Dirección de Salubridad, antecedente del Ministerio de Salud Pública. Debía ella componerse de las secciones de Higiene y de Demografía. El primer director de Salubridad fue Julián Arce, quien ejerció este cargo hasta 1911; jefes de las secciones de Higiene y Demografía fueron nombrados primeramente Daniel F. Lavorería y Rómulo Eyzaguirre. La resolución de 20 de noviembre de 1903 creó tres estaciones sanitarias en Paita, Ilo y Callao.

La ley N° 458 de 21 de diciembre de 1906 ordenó que se consignaran partidas específicas en el Presupuesto nacional para gastos de sanidad, saneamiento de poblaciones andinas y estaciones sanitarias.

LA VACUNACIÓN.- Discutida desde 1907, tuvo el N° 854 y como fecha promulgación el 23 de noviembre de 1908, la ley que exoneró a las municipalidades de la obligación que les impuso la ley de 4 de enero de 1896 sobre vacunación obligatoria, para encargar de esta labor al Poder Ejecutivo; solo en casos extraordinarios las municipalidades quedaron facultadas para nombrar vacunadores sosteniéndolos con sus propios fondos.

[V]

LA LEGISLACIÓN SOBRE AGUA Y DESAGÜE Y AGUA POTABLE.- La ley de 4 de setiembre de 1903 destinó como renta propia del Colegio Nacional de San José de Jauja el producto del impuesto al consumo de coca en esa provincia; y aplicó el monto de las cantidades depositadas hasta la promulgación de esta ley y el de lo que se recaudara hasta el 31 de diciembre de 1902, a la construcción de represas para aumentar las aguas de regadío y al ensanche de la caja de agua potable para la ciudad de Jauja.

La ley de 25 de setiembre de 1903 votó una suma en el Presupuesto de la República para cubrir los gastos que demandara la implantación del servicio de agua potable en el pueblo de Locumba, capital accidental del departamento de Tacna.

La resolución legislativa de 2 de octubre de 1903 autorizó al Ejecutivo para que procediera de inmediato a la realización de la obra de dotar de agua potable a Pacasmayo con fondos, cuyo monto señaló, tomados de la partida para combatir epidemias.

La resolución legislativa de 14 de octubre de 1903 exoneró del pago de derechos, hasta la suma de Lp. 300, la cañería que el Concejo Provincial de Islay iba a emplear en la implantación del servicio de agua potable en Mollendo.

La resolución legislativa de 30 de setiembre de 1903 exoneró del pago de derechos de importación la cañería que, para el servicio de agua potable de Aplao había sido pedida a Estados Unidos.

5 SETIEMBRE 1906 **[RUSIA]**

SE FIRMA EL TRATADO DE PORTSMOUTH, QUE PUSO FIN A LA GUERRA ENTRE RUSIA Y JAPÓN. EL IMPERIO RUSO, COMO PERDEDOR, SE VIO OBLIGADO A DEVOLVER A CHINA LOS TERRITORIOS DE LIAOYANG Y PUERTO ARTURO; A CEDER LA MITAD SUR DE LA ISLA DE SAJALÍN; A ABANDONAR DONGBEI PINGYUAN, EN LA REGIÓN DE MANCHURIA; Y A RECONOCER LA INFLUENCIA JAPONESA SOBRE COREA. LA VICTORIA JAPONESA CONVIRTIÓ A ESTE PAÍS EN UNA POTENCIA MUNDIAL.

“LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1903 DISPUSO QUE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO DESTINADA AL PAGO DE HABERES DEL MÉDICO TITULAR DE QUISPICANCHIS, SIN APLICACIÓN PORQUE NO FUE PREVISTA LA PLAZA, FUERA DESTINADA A LA COMPRA DE CAÑERÍA PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A URCOS.



La resolución legislativa de 10 de noviembre de 1903 exoneró del pago de derechos de importación la cañería destinada al servicio de agua potable en el Cuzco.

La resolución legislativa de 25 de noviembre de 1903 dispuso que la partida del presupuesto departamental del Cuzco destinada al pago de haberes del médico titular de Quispicanchi, sin aplicación porque no fue prevista la plaza, fuera destinada a la compra de cañería para dotar de agua potable a Urcos.

La ley de 2 de diciembre de 1903 consignó en el Presupuesto departamental de Arequipa una partida destinada a la construcción de la obra que debía surtir de agua potable a Chuquibamba.

La resolución legislativa N° 10 de 28 de octubre de 1904 exoneró del pago de derechos de aduana hasta la suma de Lp. 30, la cañería que para dotar de agua potable a Cotahuasi encargara su concejo provincial.

La ley N° 17 de 4 de noviembre de 1904 votó en el presupuesto departamental del Cuzco, una partida, por una sola vez, con la suma de Lp. 200 para atender a la colocación de una cañería de fierro que debía conducir el agua desde el cerro Tantamarca hasta la ciudad de Urubamba.

La resolución legislativa N° 60, de 9 de setiembre de 1905, exoneró del pago de derechos hasta la cantidad de Lp. 200, la cañería destinada a la provisión de agua potable en Chuquibamba.

La resolución N° 62, de 9 de setiembre de 1905, exoneró del pago de derechos la cañería de fierro que para el servicio de agua potable en Locumba debía internarse por el puerto de Ilo; y señaló como límite para esta exoneración la cantidad de Lp. 200.

La ley N° 122, de 18 de noviembre de 1905, dispuso que la Junta Departamental de Ica consignara en su presupuesto, durante diez años a partir de 1906, la suma de mil libras peruanas destinada a la obra del servicio de agua y desagüe en esa ciudad; autorizó la contratación de dichos trabajos y declaró libres de derechos de importación las cañerías y demás materiales que llegaran para ellos.

La ley N° 123, de 18 de noviembre de 1905, autorizó al Poder Ejecutivo para que contratara la implantación de los servicios de agua potable y desagüe en Huacho mediante la colocación de tuberías y de albañales; y exoneró de todo derecho fiscal hasta la cantidad de Lp. 2 mil, la importación del material metálico conocido con el nombre de “spander metal”.

La ley N° 143, de 24 de noviembre de 1905, consignó en el presupuesto departamental de Lima desde 1906 la suma de mil libras peruanas para el pago de intereses y amortización del empréstito que, con la debida autorización, contratara el Concejo Distrital de Chorrillos para mejorar el servicio de agua potable de la ciudad; y declaró libres de derechos de importación la cañería y demás materiales destinados a esta obra.

La ley N° 175, de 20 de diciembre de 1905, consignó en el Presupuesto general de la República, por una sola vez, la cantidad de Lp. 250 para la adquisición del aparato que fuera necesario para surtir de agua a Ilo.

La ley N° 258, de 25 de octubre de 1906, votó en el Presupuesto general de la República, la cantidad de Lp. 200 para la construcción de estanques que debían surtir de agua a la villa de Aija de la provincia de Huaraz y a la campiña que la rodea.

La resolución legislativa N° 269, de 26 de octubre de 1906, exoneró del pago de derechos hasta la suma de Lp. 3 mil, el material destinado para el agua y desagüe de Trujillo y destinó para esta obra: la cañería adquirida con tal objeto, el monto de las entradas del camal de esa ciudad y el 2% que se debía aumentar a los derechos pagados por las mercaderías importadas por la aduana de Salaverry hasta completar la suma de Lp. 14 mil a que ascendía el presupuesto formado y el pago de intereses del empréstito que pudiera realizarse.

La ley N° 384, de 29 de noviembre de 1906, votó en el Presupuesto general de la República la suma de Lp. 500 para mejorar el servicio de agua y desagüe en Puno.

La ley N° 400, de 3 de diciembre de 1906, señaló fondos para el aumento y la mejor distribución del agua potable en Ayacucho; y mandó extender esta distribución, de preferencia, a los barrios situados al norte de la ciudad llamados Calvario, Arco y La Magdalena.

La ley N° 564, de 12 de diciembre de 1906, mandó entregar a la municipalidad del distrito de Chanchamayo, de las rentas del camino de este nombre, la cantidad de Lp. 500 para aumentar los fondos destinados a proveer de agua potable al pueblo de La Merced; y exoneró del pago de derechos fiscales hasta la suma de Lp. 60 los materiales que se importaran con destino a dicha obra.

LA LIBERACIÓN DE DERECHOS A LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y A LAS CAÑERÍAS.- La ley N° 621, de 8 de noviembre de 1907, liberó de derechos fiscales durante diez años la importación de: el material metálico conocido con el nombre de "spander metal"; las vigas y dispositivos metálicos destinados al empleo en las construcciones de cemento armado; y las cañerías de fierro, de cerámica y de gres que iban a ser utilizadas en la provisión de agua potable y servicio de desagüe de las poblaciones.



A TRAVÉS DE LA LEY Nº 201, SE CREA OFICIALMENTE EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. UBICADO EN LA ZONA NORORIENTAL DEL PERÚ, ESTE TERRITORIO LIMITA CON LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, AL NORTE; UCAYALI Y HUÁNUCO, AL SUR; Y AMAZONAS Y LA LIBERTAD, AL ESTE.

[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 20 • **I** Federico Elguera y la transformación de Lima • Los progresos de Lima hacia 1907 • El monumento a Bolognesi • La nueva estatua de Bolognesi • La visita de Sáenz Peña • La cripta para los héroes de la guerra del Pacífico • El Teatro Nacional • **II** El aumento del dinero • El dinero en los bancos • El Banco del Perú y Londres y el Estado • El comercio de exportaciones y de importaciones • La exoneración de derechos de aduana a los automóviles y a las máquinas de escribir • Las compañías de seguros • La Sociedad Empleados de Comercio • Las dificultades en la industria fabril • La industria textil • Otras fábricas. Juan V. Peral • **III** Los servicios eléctricos • El tranvía eléctrico • Las Empresas Eléctricas Asociadas • Mariano Ignacio Prado y Ugarteche • Los primeros automóviles • La Casa W. R. Grace and Co. • Faustino G. Piaggio. El alumbrado eléctrico del Callao • **IV** El problema del costo de vida en Lima • Los obreros de Lima consumían carne en 1905 • El precio de algunos artículos de primera necesidad • Otros aspectos del problema del costo de vida • **V** La decadencia de la Confederación de Artesanos. La Federación de Panaderos Estrella del Perú y el histórico surgimiento del sindicalismo y del anarquismo • El Congreso Obrero de 1901, Ramón Espinoza y la Asamblea de Sociedades Unidas • La posición socialista de Santiago Giraldo • Las tesis universitarias y otros documentos de Luis Miró Quesada • El proyecto Capelo sobre reglamentación del trabajo y en defensa de los obreros • Los proyectos de Vidaurre, Núñez, y Olano • La comisión de 1903 • El encargo a Manzanilla sobre legislación del trabajo • Las huelgas • El estallido de la huelga en el Callao en mayo de 1904 • Los sucesos del 19 de mayo y la solución de la huelga. Florencio Aliaga • La aparición de la bandera roja • El Centro Social Obrero de Arequipa y Santiago Mostajo • José Pardo y los proyectos de Manzanilla • La huelga de motoristas y conductores de 1906 y la de Arequipa y el arbitraje del presidente de la República • La huelga de 1907 en el Callao • La condición de los obreros • El problema para la clase menesterosa y el aporte de los médicos para su planteamiento • **VI** La inmigración china. El proyecto para reanudarla • **VII** La sociedad auxiliadora de la infancia • **VIII** La prostitución en Lima. El peligro venéreo.

LA CIUDAD Y ALGUNOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PERÍODO 1900-1908. EL DESARROLLO URBANO, EL AUMENTO DEL DINERO, EL INDUSTRIALISMO, EL COSTO DE VIDA, LOS OBREROS Y SU CAPACIDAD PARA COMPRAR CARNE, EL SURGIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL. PRIMEROS PROYECTOS DE LEGISLACIÓN LABORAL

CAPÍTULO [20]

[I]

FEDERICO ELGUERA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LIMA.- El Congreso hizo daño a Lima cuando aprobó, sin debate, la ley que llevó el N° 863 y prohibió la reelección por más de una vez de los presidentes de juntas departamentales, directores de las beneficencias y alcaldes municipales (promulgada el 26 de noviembre de 1908). Envidias y emulaciones alejaron así de la alcaldía de Lima a Federico Elguera, que había ejercido el cargo desde 1901.

Nacido en Lima el 1° de junio de 1860, educado en París y más tarde en la Universidad de San Marcos, Elguera figuró en la llamada Legión Carolina que se formó durante la guerra con Chile. Se inició como periodista en *La Opinión Nacional* y *La Prensa Libre* en los años que siguieron a la paz de Ancón. Con Federico Blume escribió aplaudidas letrillas. En *El Comercio* de 1894, a cuya redacción pertenecía entonces, comenzaron aparecer sus sardónicos artículos de costumbres firmados por el "Barón de Keef". Con traducciones del francés ensayó el teatro. El humorista, el crítico, el hombre mundano y elegante resultó un eficaz administrador, el creador de la Lima del siglo XX cuando, a raíz de la victoria de la Liga Electoral Municipal Independiente, gobernó en la capital. Fue obra suya, entre otras muchas cosas, la transformación de la Plaza de Armas mediante la eliminación de las covachuelas de la Catedral, de las tiendas frente al Palacio de Gobierno, de los chiribitiles llamados de la Rivera y de las rejas en los jardines. También llevó a cabo el arreglo de la plaza de la Recoleta; el desarrollo de la higiene municipal y la creación del Instituto de Bacteriología; la construcción del Mercado de la Aurora y del Baratillo; obras de pavimentación, canalización y baños públicos; la dotación de agua potable a los parques de la Exposición; la pinacoteca Ignacio Merino. El crecimiento de la capital tuvo en Elguera una voluntad rectora de la que salieron o siguieron adelante el Paseo Colón, la Plaza Bolognesi, la avenida de La Colmena, el Chirimoyo, la avenida del Tajamar. A su gestión se vincularon, además, iniciativas como la construcción del Teatro Municipal, más tarde llamado Segura aunque algunos quisieron que fuese llamado Elguera. En él hallaron estímulo empresas como el tranvía con tracción eléctrica al que se alude más adelante, el hipódromo de Santa Beatriz, el Parque Zoológico para el que se votó partida fiscal solo por una ley de enero de 1909; así como la implantación del alumbrado eléctrico en todas las calles de la ciudad y la instalación de los baños para el pueblo y del lazareto para leprosos.

LOS PROGRESOS DE LIMA HACIA 1907.- Un viajero que se hubiese ausentado de Lima en 1894 para regresar hacia 1907 debía, necesariamente, encontrarse con muchas cosas nuevas. La población no había crecido considerablemente. Un censo levantado en 1908 dio a la capital 140.884 habitantes. Una novedad era, sin duda, el servicio de transporte eléctrico entre Lima y Callao. La avenida de la Colmena, entonces calificada como "monumental", estaba abierta; pero terminaba tan solo en la calle de Bravo y cubría alrededor de 600 metros. La edificación hallábase en sus comienzos y abarcaba apenas una tercera parte de la longitud proyectada. Intereses mercantiles y resistencias pasivas de algunos propietarios habían dado lugar a que las construcciones se extendieran solo por calles laterales, algunas de ellas completamente formadas y hasta habitadas. Causaban admiración esos edificios con características antes no vistas en Lima.

"Pertenecen al género de residencias siendo tal el costo de ellas y el aire señorial que tienen, que solo podrán ser habitadas por gente rica", escribía Pedro Dávalos y Lissón en su libro *Lima en 1907*. "El estuco en blanco, hoy tan en boga en Lima, realza la belleza y la sencillez del género arquitectónico escogido", agregaba. "De los modelos de la antigua casa colonial no se ha tomado nada". Ello era históricamente lamentable.

Por otra parte, la nueva pavimentación efectuada en cincuenta calles con asfalto comprimido en forma de adoquines era considerada como claro índice de progreso. En el pasado inmediato, un jirón había sido arreglado con tucos de maderas de poca duración, mientras que el lado de algunos adoquines de piedra, todas las demás calles estuvieron pavimentadas con rodados de río y en condiciones de abandono. En la Plaza de Armas y en la Bolívar habíanse hecho arreglos para eliminar las toscas y macizas rejas en los contornos de las zonas dedicadas a la floricultura. Otra obra nueva era el ensanche del Puente de Piedra. Las perspectivas abiertas a la capital con el Paseo Colón y la avenida de la Magdalena hacia 1898, habíanse ampliado y embellecido. La Plaza Bolognesi enorgullecía a los limeños. El circuito de ella y del Paseo Colón eran considerados como símbolos de lujo, de modernidad. En la Avenida Grau, mucho menos aristocrática, estaban el Hospital Italiano, la Facultad de Medicina, la Escuela de Artes y Oficios. La avenida Alfonso Ugarte, en vías de urbanización, parecía con una prestancia disminuida por la cárcel y por el mismo Colegio de Guadalupe inconcluso. El barrio de La Victoria era pobre y proletario. Bajo mejores auspicios, se estaba levantando el barrio de Cocharcas con mejores viviendas para el peón y el artesano.

En contraste con la rutina y el estancamiento que predominaron durante tanto tiempo, con los brillantes intervalos de Castilla, Balta y Piérola, había muchos planes para el futuro de Lima. Se pensaba en la reconstrucción del anticuado Palacio de Gobierno, del Palacio Arzobispal y del Palacio Legislativo, en la necesidad de un gran Teatro Nacional, en la eliminación del Callejón de Petateros, en la convergencia hacia la Plaza Bolognesi de cinco grandes avenidas (la de San Martín, la de Magdalena, la de Breña, la de Alfonso Ugarte y la de Colón), convirtiéndola en el centro de la capital.

EL MONUMENTO A BOLOGNESI.- En 1899 una patriótica asamblea, presidida por Víctor Oyague Soler, lanzó la iniciativa de hacer un monumento a Bolognesi y se efectuó una colecta en el país. Fue promovido un concurso internacional entre el 22 de mayo de 1901 y el 31 de mayo de 1902 y el primer premio fue adjudicado al artista catalán Agustín Querol. Obras de este autor fueron también el monumento a Quevedo y el sepulcro de Cánovas del Castillo.

Querol hizo un proyecto muy ambicioso que fue descartado por razones económicas. Terminó su grupo escultórico en 1905, hecho en mármol, bronce y granito, a un costo de 120 mil soles.

El monumento, anticipación del llamado *art nouveau*, continúa la escultura monumental conmemorativa y ornamental del siglo XIX simbolizada por las estatuas italianas a Bolívar y Colón y por la francesa sobre el Dos de Mayo de 1866. Se inicia en tres gradas de granito blanco, en la última de las cuales aparece un segmento de esfera sustentando otras tres gradas que forman el conjunto de la base. Apoyado en ella surge un gran block de granito en que están incrustadas cuatro placas de bronce orladas con hojas de laurel, palma y, encima, emblemas del triunfo, la paz y la fuerza. En la placa del lado principal léese esta frase: "La Nación a Francisco Bolognesi y sus compañeros de Arica. Junio 7 de 1880". La posterior lleva la siguiente inscripción: "Jefes que formaron el consejo de guerra que determinó la defensa de la plaza de Arica por unanimidad de votos el 28 de mayo de 1880 a las ocho de la noche: Francisco Bolognesi, Manuel C. de la Torre, José Joaquín Inclán, Alfonso Ugarte, Marcelino Varela, Justo Arias Aragüez, Roque Sáenz Peña, Ramón Zavala, Juan G. Moore, Juan P. Ayllón, José Sánchez Lagomarsino".

En el costado derecho se destaca en alto relieve la reproducción del cuadro de Juan Lepiani *La respuesta de Bolognesi*. En el izquierdo puede verse otra obra del mismo autor: *El último cartucho*.



[EN 1908] EL CONGRESO HIZO DAÑO A LIMA CUANDO APROBÓ, SIN DEBATE, LA LEY QUE LLEVÓ EL Nº 863 Y PROHIBIÓ LA REELECCIÓN POR MÁS DE UNA VEZ DE LOS PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, DIRECTORES DE LAS BENEFICENCIAS Y ALCALDES MUNICIPALES (...). ENVIDIAS Y EMULACIONES ALEJARON ASÍ DE LA ALCALDÍA DE LIMA A FEDERICO ELGUERA, QUE HABÍA EJERCIDO EL CARGO DESDE 1901.



EL MONUMENTO A BOLOGNESI



El 7 de noviembre de 1905 se inauguró un monumento dedicado a la memoria del coronel Francisco Bolognesi, héroe de la guerra del Pacífico. Este acto fue presidido por el presidente José Pardo y Barreda y por el militar argentino Roque Sáenz Peña, quien luchó junto a Bolognesi en la batalla de Arica, en 1880. La estatua, obra del escultor catalán Agustín Querol, fue develada en una solemne ceremonia que terminó con los vítores del público presente.

A continuación se alza una columna de granito que remata en un capitel de mármol blanco. Rodean su base alegorías con grupos de guerreros. Después está *La Fe*, una estatua de mujer alada. A ambos lados composiciones de soldados mezclados con trofeos, muertos y heridos. En la parte superior, se ve la figura de otra mujer alada que simboliza la gloria y a los pies del héroe aparece esculpido el escudo patrio.

Querol coronó la columna con la figura de Bolognesi, herido mortalmente y por desplomarse. Con la mano izquierda crispada sobre el corazón, sostenía la bandera, mientras el brazo derecho estaba inerte llevando en la mano un revólver.

El monumento se inauguró el 5 de noviembre de 1905. Era la cuarta obra de su género en Lima al lado de otras erigidas en el siglo XIX, que la superan desde el punto de vista artístico y técnico.

LA NUEVA ESTATUA DE BOLOGNESI.- La estatua de Bolognesi recibió severas críticas. Una de ellas fue la de González Prada. “La actitud de Bolognesi (escribió el gran panfletero) no expresa la designación viril del militar que voluntariamente ofrenda su vida, sino la mansedumbre pasiva, la conformidad ovejuna. En vez del jefe herido y próximo a caer para no levantarse más, vemos al soldado que en un día de francachela empuña el revólver del coronel, atrapa la bandera del batallón y va tambaleándose hasta rodar en tierra para dormir la crápula. Le vemos cómico y trágico, pues antes de ir al suelo, puede arrojar un tiro a cierta mujer que le brinda la imprescindible corona de laurel. ¡Infeliz Bolognesi! El plomo chileno le quitó la vida, el bronce queroliano le pone en irrisión”.

Sin embargo nadie se atrevió a hacer cambios, hasta que en 1954 ellos fueron efectuados durante la administración del general Manuel A. Odría. El escultor Artemio Ocaña forjó la nueva estatua, en mayo de aquel año, con un costo de 200 mil soles. En la obra de bronce de 6 metros fueron utilizadas tres toneladas de casquillos de proyectiles de artillería. Ocaña representó al héroe en su ascenso hacia la gloria y con una bandera en una mano en alto mientras la otra empuña un revólver. La espada que lleva al cinto fue tomada de la misma que él llevó y cuya réplica es usada por los generales del ejército y los cadetes de la Escuela Militar.

La inauguración de esta estatua tuvo lugar el 7 de junio de 1954. El problema que ella plantea puede dar lugar a interminables discusiones. Primeramente, si la obra de un artista puede ser rectificada después de varios años. Además, si los reparos al monumento de Querol estaban circunscritos a la estatua central. Y por último, si la obra de Ocaña es un acierto.

La estatua original de Querol está ahora en el Museo Histórico del Real Felipe.

LA VISITA DE SÁENZ PEÑA.- Con motivo de la inauguración primera del monumento a Bolognesi fue invitado a visitar Lima el militar, político y escritor argentino Roque Sáenz Peña, combatiente en Arica, a quien una resolución legislativa de noviembre de 1887 inscribió en el escalafón del ejército peruano en la clase de coronel efectivo de infantería y otra resolución análoga, de 6 de diciembre de 1905, ascendió a la clase de general de brigada.

El viaje de Sáenz Peña al Perú fue emocionante. Desde Iquique tuvo pruebas del afecto y de la gratitud de los peruanos. En Arica, aunque fondeó de noche su barco, el *Guatemala*, de la compañía inglesa de vapores, recibió manifestaciones de hombres y mujeres, jóvenes y viejos, nativos o residentes de aquel puerto o provenientes de Tacna. El vapor nacional *Iquitos* lo esperaba en Ilo y lo condujo al Callao. Seis sobrevivientes del combate del 7 de junio de 1880 formaban parte de su comitiva. Cinco o seis mil personas llegaron a Lima de los departamentos de la República a tomar parte en las fiestas de la inauguración del monumento a Bolognesi. Ellas no fueron sino un pequeño sector del gentío que recibió y aclamó al huésped argentino a su llegada al Callao y a la capital el 6

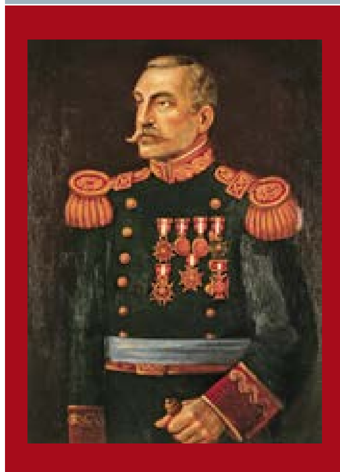
de noviembre de 1905. Este, aquel día, ostentaba el uniforme de general peruano y las medallas concedidas por le Congreso nacional a los sobrevivientes de Arica y Tarapacá. Su alojamiento fue la lujosa residencia de José Ignacio Chopitea en la calle Minería.

El día de la inauguración del monumento a Bolognesi, Sáenz Peña mandó al ejército. Además de la ceremonia militar, hubo una procesión cívica con personeros oficiales, sobrevivientes de la guerra, representantes de instituciones, comisiones de colegios, bandas de músicos y público en general. Cuando fue descorrida la cortina que cubría el monumento, ante más o menos cincuenta mil espectadores, pronunciaron discursos el presidente José Pardo, el alcalde Federico Elguera y José Vicente Oyague y Soyer. A continuación tuvo lugar el juramento a la bandera de los conscriptos de 1904 y hubo un reparto de medallas concedidas por el Congreso a los sobrevivientes de Arica. En la noche se reunió gran concurrencia en el Paseo Colón, la Plazuela de la Exposición y la Plaza Bolognesi que estaban profusamente iluminadas.

La fiestas sociales en honor de Sáenz Peña fueron numerosas: carreras de gala en el hipódromo de Santa Beatriz; banquete presidencial; agasajo del mismo presidente Pardo y de su esposa en su residencia particular; recepción en casa del general Cáceres; banquete de los tacneños y ariqueños en el Club de la Unión; revista militar en la Escuela de Chorrillos; baile en el Club Nacional cuyos invitados presenciaron el estreno del vals "Tanzweker" del maestro Kuapil; velada literario-musical organizada por los colegios de Lima; banquete que ofreció Augusto B. Leguía, reunión social en el Club Naval del Callao, almuerzo de los pasajeros del *Iquitos*; picnic ofrecido por los condes de Canevaro en el fundo Caudivilla; gincana en el hipódromo de Santa Beatriz organizada por el Lima Polo and Hunt Club; recepción de la comisión militar boliviana que llegó especialmente para estas fiestas; fiesta en el Club de la Unión cuyos detalles preparó una comisión de señoras integrada por María Diez Canseco de Benavides, Rosa Laos del Valle, Mary B. de Wells, Beatriz Pezet de Granda, María Pacheco de Jiménez, Elisa Krüger de Seminario, Inés Laos de Canevaro, Albina Mendívil de Raygada, Timotea de Vernal y García y la señora Macedo de Morales; comida en casa de Manuel María del Valle; velada en la Biblioteca Nacional organizada por Ricardo Palma; *garden party* ofrecido por el alcalde Federico Elguera en el Parque de la Exposición; velada por la sociedad de obreros denominada "13 Amigos"; visita a Ancón; fiesta del canciller Javier Prado en su residencia de Chorrillos, banquete en casa de Manuel Irigoyen; banquete en casa de Jacinto García, secretario de la legación argentina; almuerzo de la Asamblea Patriótica Bolognesi en el Club Regatas de Chorrillos; incorporación de Sáenz Peña a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas como miembro honorario; matiné ofrecida por Nicanor Carmona en el Casino de la Magdalena; sarao del ministro argentino Agustín Arroyo; almuerzo en Ancón ofrecido por el alcalde Francisco Talleri; almuerzo del Club de Lima de tiro al blanco presidido por Federico Luna y Peralta; actuación en la Escuela Técnica de Comercio; banquete del ministro de Guerra, general Muñiz, en el Hotel Maury. Sáenz Peña partió de Lima el 20 de enero de 1906.

En su larga nota de 19 de enero de 1906 dirigida al canciller Javier Prado escribió: "Al aceptar la invitación que el Excmo. Gobierno tuvo a bien honrarme consideré inexcusable mi asistencia al acto noble que la motiva; pero no podía esperar las distinciones, los honores y homenajes que me han sido prodigados con hondo entusiasmo del patriotismo y de la sinceridad. Ellos graban en mi corazón impresiones y recuerdos imborrables y una gratitud tan grande que es difícil expresarla en esta hora de la despedida en que se siente más que se medita y se condensan en el corazón las emociones profundas que han venido pasando sobre mi espíritu en todos los actos públicos en que el Perú me ha atestiguado su afección y su grandeza. Será siempre difícil para un hombre responder al homenaje de todos los hombres que habitan este noble suelo. Un movimiento de carácter tan amplio e intenso ha tenido que inspirarme severos recogimientos; porque mi acción del pasado como mi franca adhesión del porvenir y del presente no bastarán a contestar la expresión elocuentísima de un movimiento nacional manifestado en forma tan obligante por actos tan honrosos como excepcionales... He vivido como en mi hogar en el gran hogar peruano...".

ROQUE SÁENZ PEÑA (1851-1914)



El abogado y político argentino se alistó en el Ejército peruano tras el estallido de la guerra del Pacífico (1879). Durante la campaña terrestre contra Chile, luchó en las batallas de Tarapacá y Arica; en esta última junto al coronel Francisco Bolognesi. Hecho prisionero, fue trasladado a Santiago y de allí volvió a Buenos Aires. En 1887 fue ministro plenipotenciario en Uruguay, y en 1890, ministro de Relaciones Exteriores. En 1905 visitó Lima, donde fue ascendido al grado de general de brigada del ejército peruano. Cinco años más tarde, llegó a la presidencia de su país.

SETIEMBRE
1907
[NORUEGA]
4

FALLECE A LOS 74 AÑOS DE EDAD EL NORUEGO EDVARD GRIEG, UNO DE LOS COMPOSITORES MÁS IMPORTANTES DE LA EUROPA DE FINALES DEL SIGLO XIX. SUS OBRAS, DE NOTORIA INFLUENCIA ROMÁNTICA, SE BASARON EN GRAN MEDIDA EN EL FOLCLORE DE SU PAÍS NATAL. ENTRE LAS MÁS CONOCIDAS SE ENCUENTRAN: *CONCIERTO PARA PIANO Y ORQUESTA* (1868), *EL RETORNO AL PAÍS, OPUS 20* (1871), *PEER GYNT* (1875), *OLAV TRYGVASON, OPUS 50* (1873), *BALADA EN SOL MENOR PARA PIANO, OPUS 24* (1876), *CUARTETO DE CUERDA, OPUS 27* (1878) Y *EN TIEMPOS DE HOLBERG, OPUS 40* (1884).

El compañero de Bolognesi, el orador tajante de la primera conferencia panamericana de Washington, cuya frase "América para la humanidad" levantó una valla contra pretensiones hegemónicas, fue en 1910 elegido presidente de Argentina.

Aristócrata nacido en cama blanda, hombre de club, fue el suyo un Gobierno de fausto y protocolo; pero a la vez auspició una ley que creó la autenticidad del sufragio y llevó a las ánforas al pueblo, el "eterno ausente" de quien dijo "quiere votar".

LA CRIPTA PARA LOS HÉROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO.- Los restos de los héroes de la guerra del Pacífico habían sido depositados en el mausoleo de Ramón Castilla. En agosto de 1904 se autorizó el traslado de ellos a otras tumbas por los destrozos que un temblor reciente había ocasionado en el mausoleo. Una capilla fúnebre especial fue mandada erigir, por la ley N° 398 de 3 de diciembre de 1906, en homenaje a estos símbolos venerados del heroísmo y del infortunio nacionales, y fue edificada en 1907, con el costo de 8 mil libras, o sea de 80 mil soles. Las emocionantes ceremonias realizadas con motivo de su inauguración el 8 de setiembre de 1908 fueron similares, en cierto sentido, al homenaje tributado a Bolognesi años antes y vivificaron el recuerdo de una época que todavía era evocada con devoción y con el propósito de no volver a incurrir en los errores y en los pecados que habían costado el sacrificio de tantos hombres buenos.

El arquitecto fue el francés Emilio Robert, también autor del edificio de la Cámara de Diputados. Ambas obras tuvieron un estilo clasicista decadente, con cierta nobleza.

EL TEATRO NACIONAL.- La ley de 30 de setiembre de 1903 creó un impuesto adicional del 1% sobre las mercaderías que se internaran por la aduana del Callao para aplicar su producto a la construcción de un Teatro Nacional.

El impuesto se cobró durante muchos años; pero el Teatro Nacional no se edificó. Inútil fue la ley N° 165 de 26 de diciembre de 1905 que autorizó al Concejo Provincial de Lima para que, previa aprobación del Poder Ejecutivo, emitiese un empréstito hasta la suma de 75 mil libras cuyo producto debía dedicarse exclusivamente a la construcción del Teatro Nacional y a pagar el valor de las expropiaciones que fueran necesarias. Fue afectado al servicio de este empréstito, cuyo servicio de amortización e intereses no debía exceder del 9% anual, el producto del impuesto adicional creado por la ley de 30 de setiembre de 1903.

[II]

EL AUMENTO DEL DINERO.- La empresa norteamericana minera y ferrocarrilera de Cerro de Pasco introdujo en el Perú en letras sobre plazas extranjeras, para pagar sus adquisiciones y sus trabajos en aquel mineral; la suma de 19 millones de soles que colocó en los bancos. Fue una operación considerada en aquella época como exorbitante. Los bancos, para hacer los pagos respectivos, tuvieron que importar en moneda la cantidad de 16 millones de soles.

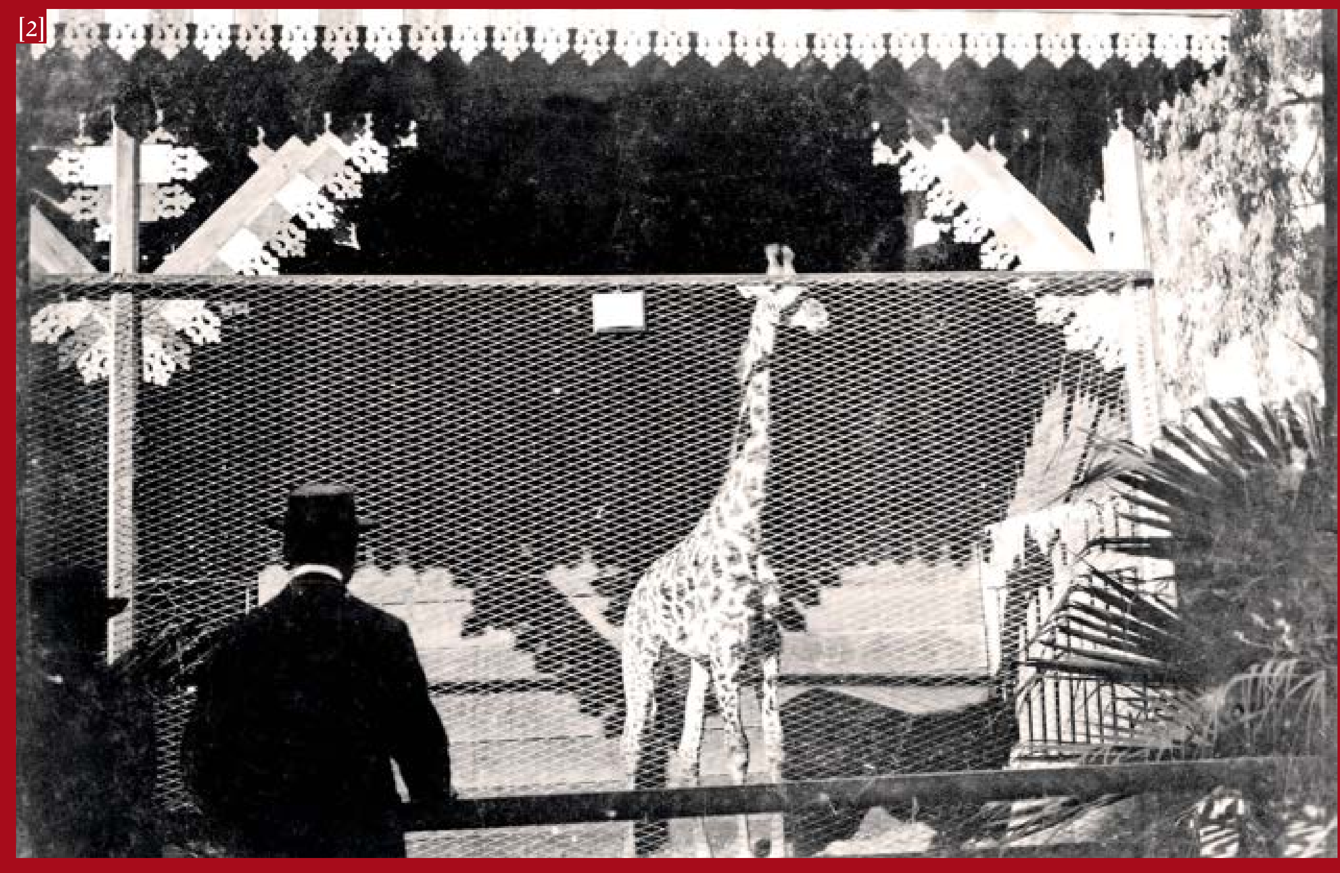
Al aumento de dinero así surgido se agregó el que provino del regreso de capitales que habían emigrado en las épocas de inseguridad y que buscaron colocación en empresas reproductivas. A ellos se agregó el capital de las compañías de seguros que anteriormente eran extranjeras. Por otra parte, los ferrocarriles del Callao y Chorrillos consumían fuertes cantidades de carbón y el precio de ese artículo se enviaba a Europa; pero ya no desde que aquellos ferrocarriles fueron eléctricos, moviéronse con el agua del río y sus beneficios se quedaron en el país como factores de bienestar.

Dentro de esta situación subió la propiedad rústica y urbana sin que hubiese aumentado la población; y se acrecentaron los derechos de registro, préstamos sobre hipotecas, renta del capi-

[1]



[2]



EL ZOOLÓGICO DE LIMA. Como parte de la modernización de la capital, a principios del siglo XX se construyó en el Palacio de la Exposición un parque zoológico. Los trabajos se iniciaron en 1909 y el diseño estuvo influido por una tendencia romántica. Para la disposición de las jaulas y su distribución, se tomaron en cuenta los hábitats de cada especie. En estas fotografías, el elefante (1) y la jirafa (2) del zoológico.

EL ESTABLECIMIENTO EN LIMA DE UNA SUCURSAL DEL BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO Y EL DE LA CAJA DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES AUMENTARON A PARTIR DE 1907 A SIETE EL NÚMERO DE ESTAS INSTITUCIONES EN ESTA CIUDAD.



tal movible y otros impuestos administrados por la Sociedad Recaudadora. Alzose igualmente el precio de los artículos importados y el de los de primera necesidad por razones que no eran solo derivadas de los impuestos y se vio surgir numerosas sociedades anónimas.

El aumento de plazas en el Presupuesto nacional y el de los gastos públicos contribuyeron también a la carestía de la vida. No dejó de haber quienes se alarmaron ante la brusca afluencia de dinero como lo prueban los discursos de Aurelio Sousa al discutirse el empréstito de £ 3 millones en la legislatura extraordinaria de 1906.

EL DINERO EN LOS BANCOS.- El establecimiento en Lima de una sucursal del Banco Alemán Transatlántico y el de la Caja de Depósitos y Consignaciones aumentaron a partir de 1907 a siete el número de estas instituciones en esta ciudad. El Banco del Perú y Londres tenía agencias en el Callao, Arequipa, Piura, Trujillo, Ica, Pacasmayo, Chiclayo, Cerro de Pasco y Cuzco. El Alemán Transatlántico en el Callao y Arequipa. El del Perú y Londres, el Italiano y la Caja de Ahorros contaban con una sección hipotecaria.

Los datos de los Extractos Estadísticos sobre el dinero en ellos son los siguientes:

Años	N° de instituciones	Capital y reserva	Capital y reserva bancos nacionales	Utilidades	Para capital y reservas %
1900	5	Lp. 658.510	658.510	80.490	12,10
1901	5	678.167	678.167	99.364	13,62
1902	5	708.241	708.241	104.258	14,72
1903	5	755.238	755.238	119.258	15,82
1904	5	887.525	887.525	114.910	12,95
1905	7	1.196.379	966.397	112.233	14,26
1906	7	1.267.113	1.067.113	128.440	12,04
1907	7	1.822.700	1.622.760	154.710	9,54
1908	7	1.832.123	1.632.123	159.818	9,79

J. M. Rodríguez en un estudio titulado "El Perú en el proceso económico de América" que publicó *El Economista Peruano* de 1909 dio cifras distintas, entre los años 1894 y 1908; pero sus conclusiones fueron similares. El encaje metálico había crecido (dijo) en quince años en más del 282% y solo se interrumpió en la época de la crisis monetaria de 1896 a 1899 ocasionada por la baja de la plata, para reaccionar en 1900 y seguir su curso. Los descuentos y avances en cuenta corriente habían tenido un aumento de 750%, con lo que se comprobó la extensión de las operaciones comerciales e industriales; los depósitos, cuentas acreedoras y aceptaciones habían logrado análogo ritmo.

Los depósitos e intereses en las cajas de ahorros presentaron los totales que se copian a continuación:

	Lp.
1906	328.607
1907	339.309
1908	348.481

Es interesante comparar estas cifras con las de los años inmediatamente posteriores a la guerra con Chile y con las de épocas más cercanas a la actual.

EL BANCO DEL PERÚ Y LONDRES Y EL ESTADO.- El considerable desarrollo económico obtenido por el Banco del Perú y Londres le permitió actuar en relación con el Estado en dos importantes episodios de esta época. En el primero intervino para garantizar el pago del material de guerra adquirido durante la administración de Romaña por valor de 360 mil libras esterlinas, pago que se hizo en pocos meses sin que se afectara el Presupuesto nacional ni se alterase el tipo de cambio. El segundo caso fue la formación, auspiciada por el Banco, de un sindicato para que el Gobierno obtuviera un préstamo de 1.200.000 libras que necesitaba para cancelar el crédito anterior y pagar los dos cruceros de la armada nacional.

EL COMERCIO DE EXPORTACIONES Y DE IMPORTACIONES.- El comercio de exportación y de importación tuvo las siguientes cifras:

Años	Exportación	Importación		Excedentes de las exportaciones (+) las importaciones (–)
1897	Lp. 2.816.845	1.612.863	+	1.203.982
1898	3.027.478	1.921.475	+	1.106.003
1899	3.072.591	1.873.495	+	1.199.096
1900	4.497.000	2.317.151	+	2.179.839
1901	4.298.378	2.717.107	+	1.601.670
1902	3.703.971	3.428.281	+	275.687
1903	3.857.754	3.273.381	+	74.373
1904	4.066.640	4.357.338	–	290.698
1905	5.757.351	4.567.697	+	1.189.657
1906	5.695.879	5.010.497	+	685.382
1907	5.744.515	5.519.752	+	224.793
1908	5.478.942	5.273.079	+	205.863

Estos datos han sido tomados de los Extractos Estadísticos del Perú. Difieren de los otros documentos oficiales.

La merma correspondiente a 1901 en relación con el año anterior, según aclaró el ministro de Hacienda, Adrián Ward, en su memoria de 1902 no correspondió a una disminución de la producción nacional que había aumentado en sus cuatro principales artículos: azúcar (30%), minerales (20%), algodón (10%) y lanas (10%), sino a la baja sufrida en los mercados extranjeros por la mayor parte de los mejores productos.

El ministro Domingo Almenara efectuó en su memoria de 1901 un detallado estudio sobre el desarrollo del comercio exterior en el quinquenio de 1896 a 1900. Especial referencia hizo a los saldos de la exportación que no retornaban al país a través del intercambio de productos o de especies. La salida de capitales se debía: 1°) al pago de intereses y amortización de capitales que las empresas industriales, agrícolas y mineras habían levantado en el extranjero para sus negocios; 2°) a las utilidades reportadas por las compañías extranjeras y que emigraban para no volver; 3°) a las cantidades que retiraban del Perú los particulares nacionales y extranjeros que estimaban más conveniente guardar e invertir sus fondos en otros países. Contra el fenómeno del ausentismo y de la emigración de la riqueza deseaba Almenara que se buscara, prudentemente, un remedio en una legislación agraria que favoreciese a la propiedad inmueble en manos de nacionales o de extranjeros nacionalizados, y en el establecimiento de cajas rurales y bancos hipotecarios liberales que atrajeran el capital foráneo para facilitar los negocios, movilizar

8 OCTUBRE 1907 [PERÚ]

EL CIUDADANO PERUANO CARLOS MARTÍNEZ GÁLVEZ ES ASESINADO EN MADRE DE DIOS. MARTÍNEZ TENÍA A SU CARGO UNA CHACRA EN LA CUAL SE EXPLOTABA CAUCHO, EN LAS INMEDIACIONES DEL RÍO LATORRE. SE PRESUME QUE EL HECHO FUE PERPETRADO POR LOS PEONES DE LA HACIENDA, CANSADOS DE LOS MALOS TRATOS QUE RECIBÍAN POR PARTE DE LA VÍCTIMA.

> LAS SERIAS PERTURBACIONES ECONÓMICAS PRODUCIDAS EN ESTADOS UNIDOS EN 1907 Y QUE SE REFLEJARON EN LOS MERCADOS DE EUROPA HICIERON BAJAR LOS PRECIOS DEL COBRE Y DE LA PLATA Y TAMBIÉN DE LAS GOMAS. LAS PÉSIMAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ESE MISMO AÑO REDUJERON LAS PRODUCCIONES AZUCARERA Y PECUARIA Y PRODUJERON LA PÉRDIDA TOTAL DE LOS SEMBRÍOS DE ARROZ.



el valor del suelo y retener en el país los aumentos de riqueza nacional. Estas iniciativas no fueron tomadas en cuenta.

En los años siguientes al de la memoria de Almenara el aumento de las importaciones subió en proporción. Ello fue debido, en parte, al ingreso de nuevos capitales, a través de la llegada de materias primas, maquinarias, materiales de ferrocarriles y oro sellado que formaban la sección principal de los artículos libres de derechos. Así lo hizo constar José Pardo en su mensaje presidencial de 1905, para suministrar luego las siguientes cifras sobre el monto de las mercaderías importadas libres de derechos:

- En 1902 Lp. 85.298
- En 1903 1.339.177
- En 1904 1.651.476

En otros mensajes complementó los datos anteriores con los datos de años finales de su período presidencial:

- En 1906 Lp. 1.811.208
- En 1907 1.975.838

Las serias perturbaciones económicas producidas en Estados Unidos en 1907 y que se reflejaron en los mercados de Europa hicieron bajar los precios del cobre y de la plata y también de las gomas. Las pésimas condiciones atmosféricas ese mismo año redujeron las producciones azucarera y pecuaria y produjeron la pérdida total de los sembríos de arroz. Estos factores repercutieron en el monto de las cifras correspondientes a 1908.

Augusto B. Leguía en su memoria de Hacienda de 1905 complementó las cifras dadas por Almenara con una detallada comparación entre las que correspondían al período entre 1902 y 1905. En cuanto a las exportaciones dejó constancia de que, con excepción de las gomas y el oro en polvo o en pasta, gozaban ellas de absoluta franquicia de impuesto a su salida al extranjero; algunas, como las de carácter minero, reposaban en la ley especialísima de 1890 que garantizaba esa exención durante veinticinco años. Otras, aparte de la libre introducción de maquinarias, herramientas, útiles y demás elementos necesarios a su explotación y conservación, disfrutaban del bajo aforo y de una ayuda adicional, a saber, el alto derecho de entrada para el producto similar extranjero. Entre los artículos favorecidos que habían sido objeto, a pesar de ello, de competencia por los concurrentes extranjeros podían ser mencionados la manteca, el arroz, los aceites alimenticios, la mantequilla y el queso.

LA EXONERACIÓN DE DERECHOS DE ADUANA A LOS AUTOMÓVILES Y A LAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR.- Entre los objetos a los que se declaró libres de derechos de importación estuvieron considerados los automóviles y las máquinas de escribir.

Sobre los primeros presentaron el proyecto respectivo los diputados Antonio Miró Quesada y Carlos Porras el 3 de setiembre de 1903. Se convirtió en ley el 30 de setiembre del mismo año.

La ley expedida para liberar de derechos a las máquinas de escribir fue aprobada en la legislatura de 1902, en virtud de un memorial de los importadores y agentes. El Ejecutivo la devolvió por creer que no favorecía los intereses generales, ni siquiera los de una industria nacional y que era beneficiosa solo para un reducido número de personas de solvencia económica. El Congreso insistió porque consideró que se trataba de proteger a los escribientes que, con una menor cantidad de esfuerzo, iban a producir el mismo trabajo y que se abría una nueva ocupación para la gente pobre. La resolución legislativa sobre este asunto tuvo fecha 11 de octubre de 1903.

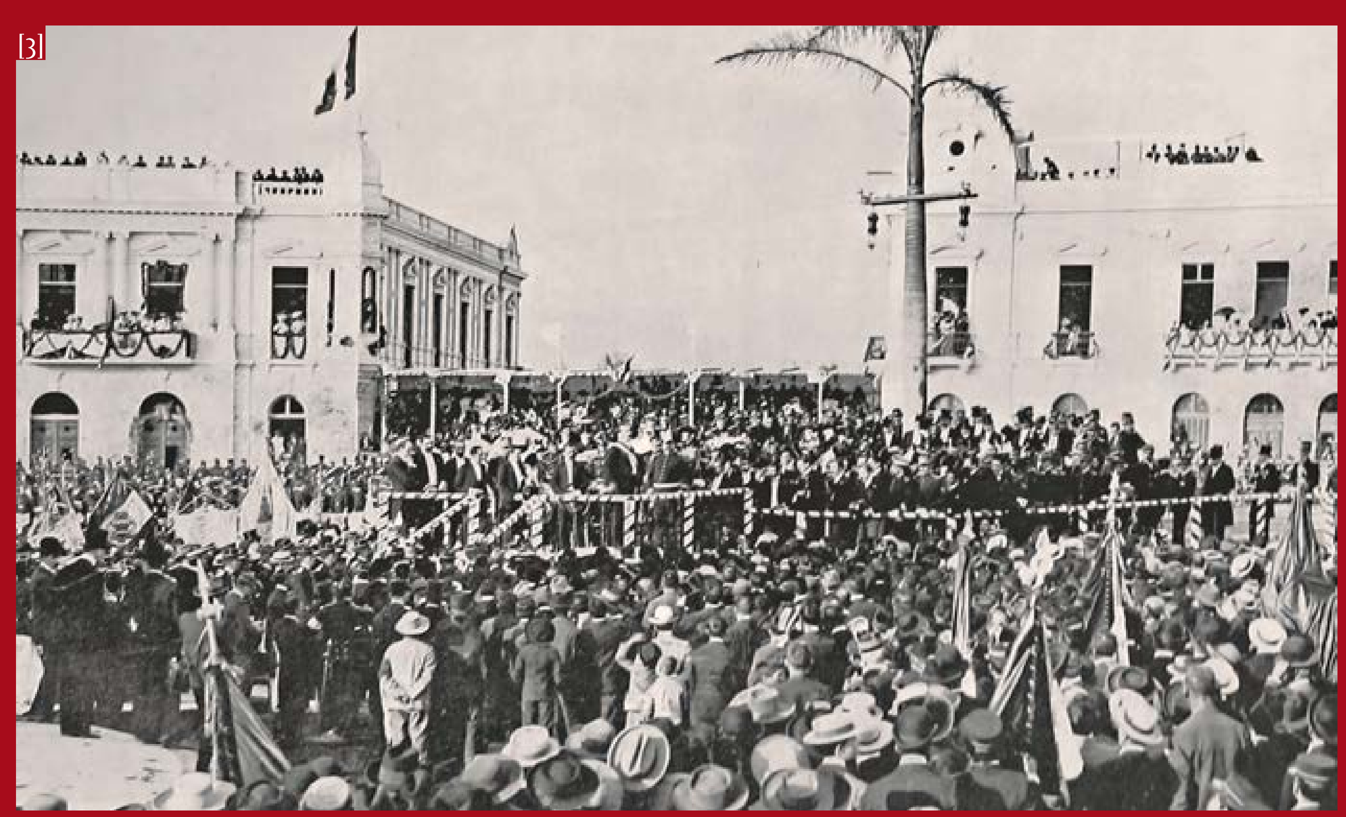
[1]



[2]

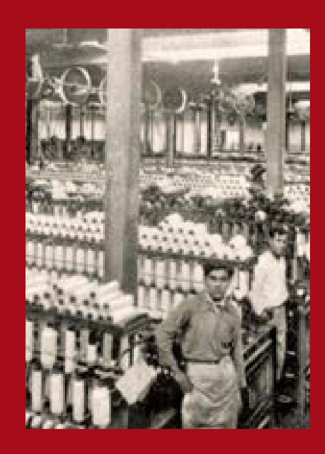


[3]



EL MONUMENTO A BOLOGNESI. El 7 de noviembre de 1905 se inauguró el monumento y la estatua (1) creados en homenaje al héroe de la batalla de Arica, el coronel Francisco Bolognesi. La estatua, encargada al escultor español Agustín Querol tras un largo concurso internacional, suscitó una gran polémica. A la ceremonia (2) acudieron grandes personalidades políticas, encabezadas por el presidente José Pardo. Como invitado de honor asistió el general argentino Roque Sáenz Peña, quien luchó junto a Bolognesi en la guerra del Pacífico. A las 4:35 de la tarde, con la plaza colmada de gente (3), la estatua fue develada. Tras unos segundos de silencio, el público estalló en una larga ovación.

EL AUGE DE LOS TEJIDOS



A inicios del siglo XX, la industria del tejido cobró gran importancia. En 1905 se habían instalado siete fábricas dedicadas a este rubro en los alrededores de Lima, Ica y Arquipa. La Fábrica Nacional de Tejidos La Victoria, que vemos aquí en una fotografía de 1921, era en la primera década del siglo la segunda en producción, gracias a sus 250 telares. Solo la superaba la Peruvian Cotton Manufacturing y la Fábrica de Tejidos Inca, ambas con 300 telares.

LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.- Se trata sobre ellas en capítulo siguiente, en relación con las leyes que fueron expedidas en este período.

LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO.- El 13 de diciembre de 1903 fue fundada la Sociedad Empleados de Comercio en Lima, institución llamada a desempeñar una importante misión de carácter gremial y social. El primer presidente de esta entidad fue Germán Fernández Cavero. Lo acompañó un número muy reducido de socios, en medio de la indiferencia o del temor de muchos empleados.

LAS DIFICULTADES EN LA INDUSTRIA FABRIL.- Al amparo de los derechos de importación se desarrolló lentamente la industria manufacturera. Tropezó con las dificultades propias del escaso consumo. En el discurso, muy comentado entonces, que en 1903 pronunció Manuel Candamo en el Teatro Politeama, afirmó que no era conveniente "desviar el trabajo y los capitales de las aplicaciones que la explotación de las inmensas riquezas que encierra nuestro suelo les ofrece, para dedicarlas a industrias sostenidas artificialmente y a costa del consumidor". Y José Pardo (que había sido dirigente de la empresa textil La Victoria) expresó en su mensaje al Congreso de 1905: "El desarrollo manufacturero está reducido en nuestro país a las necesidades de la población y no desarrollándose esta, aquella no puede ensancharse. En estas circunstancias la amplitud en el desarrollo posible en la ganadería, en la industria minera y en las industrias de transporte deben llamar la atención a los hombres que dirigen el movimiento económico para encaminar la inversión de capitales hacia aquellas industrias susceptibles de amplísimo desenvolvimiento".

El bajo porcentaje del movimiento comercial interno, con excepción de algunas ciudades, estaba comprobado por las acotaciones de la contribución industrial. En la sesión de la Cámara de Diputados del 2 de marzo de 1904 el diputado Rosendo Vidaurre llegó a decir a su colega Manuel B. Pérez: "Yo veo a S. S. vestir elegantemente y le aseguro bajo palabra de caballero de que nada de lo que tiene es de fabricación nacional. El calzado que usa, la tela de su traje y quizás hasta la máquina con que se corta el pelo es extranjera". Y Pérez contestó: "Porque las del país son malas".

Otra de las dificultades para el consumo interno estaba en la carestía, dificultad o ausencia del transporte. La falta de grandes talleres impedía la producción en gran escala y disminuía, en la mayor parte de los casos, las posibilidades para la exportación. Para la ausencia de personal preparado procuraron ser un remedio modesto y parcial la creación de la sección de ingenieros industriales en la Escuela de Minas y la de la Escuela de Artes y Oficios.

LA INDUSTRIA TEXTIL.- La industria textil fue la que tomó mayor impulso. Las fábricas de tejidos de algodón que funcionaban hacia 1905 eran las siguientes:

Peruvian Cotton Manufacturing, Vitarte	con 300 telares	
Fábrica Nacional de Tejidos La Victoria	con 250 telares	(en los suburbios de Lima)
Fábrica de Tejidos Inca (antes La Providencia)	con 300 telares	(en los suburbios de Lima)
Fábrica de Tejidos El Progreso	con 140 telares	(en los suburbios de Lima)
Fábrica de Tejidos San Jacinto	con 60 telares	(en los suburbios de Lima)
Fábrica de Tejidos Andrés Malatesta	con 80 telares	(en Ica)
Fábrica de Tejidos de Forga e hijos	con 225 telares	(en Huaico, cerca de Arequipa)

El número de telares llegaba a 1.355 y el producto anual de las fábricas pasaba de los 20 millones yardas principalmente de tocuyo que llegaba a exportarse a Bolivia. No se fabricaban

géneros blancos. El capital de las siete fábricas se elevaba a más de Lp. 300 mil y era entonces en su mayoría nacional, a pesar de que Vitarte pertenecía a una empresa extranjera. El número de empleados, operarios o peones no bajaba de mil. El valor total de la producción apenas superaba en 1907 la cantidad de Lp. 200 mil.

La fábrica de tejidos de punto Monserrate era, en esa fecha, una sociedad anónima con un capital de Lp. 32 mil y daba ocupación a setenta u ochenta operarios.

Se ha mencionado anteriormente el establecimiento de la fábrica de tejidos de lana de Santa Catalina. Esta sociedad siguió su normal desenvolvimiento hasta el año 1903 en que se decidió ampliar la organización industrial y comercial para poder colocar con más eficacia los artículos producidos; y se incorporó a Juan Francisco Raffo, considerado como una persona indicada para dirigir la parte comercial y para orientar la fabricación hacia los artículos de mayor demanda, dados los conocimientos poseídos por él en el ramo comercial por haber estado al frente de la firma Raffo Turchi y Cía., dedicada al comercio de casimires y frazadas de lana, así como de telas en general. Integraron también la nueva organización los señores Tulio Turchi y Leopoldo Bracale, y se constituyó en el indicado año de 1903 la actual Fábrica Nacional de Tejidos de Santa Catalina, cuyo primer directorio lo compusieron Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, Tulio Turchi, Leopoldo Bracale, Bartolomé Boggio y, como director gerente, Juan Francisco Raffo. Transformada en una sociedad anónima con un capital de Lp. 100 mil, Santa Catalina dio ocupación a cerca de trescientos operarios, de los cuales aproximadamente la mitad eran mujeres. La producción, hacia 1906, pasaba de 200 mil metros cuadrados entre casimires y paño para el ejército y además unas dos mil docenas de frazadas, colchas y diversas telas de lana. También fabricaba artículos de punto.

La antigua fábrica de tejidos de Lucre, en la provincia de Quispicanchi, contaba con veinte telares movidos por fuerza hidráulica y producía paños, casimires, frazadas, franelas, ponchos y otros artículos que se expendían en Apurímac, Cuzco, Puno y Arequipa y otras zonas del sur con alguna exportación a Bolivia. Los operarios eran, más o menos, ochenta con una producción anual de 50 mil varas.

La fábrica establecida en Maranganí, provincia de Canchis, disponía de maquinaria moderna alumbrada y movida, en parte, por electricidad. Sus operarios, entre hombres y mujeres, serían unos cien. Sus productos eran análogos a los de Lucre con proyecciones sobre los mismos mercados.

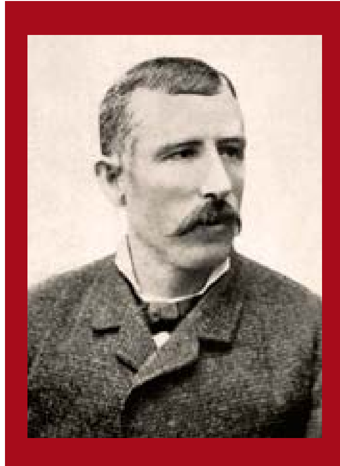
La fábrica establecida por los señores Terry en su hacienda de Urcón, en la provincia de Pallasca en 1861, utilizaba materia prima de lana de esa provincia y de Pomabamba e irradiaba solo sobre los mercados de las serranías inmediatas.

OTRAS FÁBRICAS. JUAN V. PERAL.- El desarrollo del cultivo del algodón ayudó a la fabricación del aceite de semilla de este producto. Entre las fábricas de aceite estuvieron la del súbdito británico J. A. Bayly y la de Gerbolini y Cía. La borra de la pepita de algodón y otros productos, como el sebo del país, el aceite y el residuo de las fábricas de velas estearinas, contribuyeron a vitalizar la fabricación del jabón.

Fueron diversas las tentativas para implantar fábricas de sombreros. La Sociedad Nacional de Sombreros de Lana, instalada en 1898, fracasó por la falta de operarios diestros. Al reorganizarse esta negociación se constituyó la Fábrica de Sombreros Fénix, única de su género hacia 1907 y cuyo gerente fue Ch. L. Claret. En el norte de la República, en lugares como Catacaos, Eten, Moyobamba, se tejían sombreros de paja que, en parte, eran exportados.

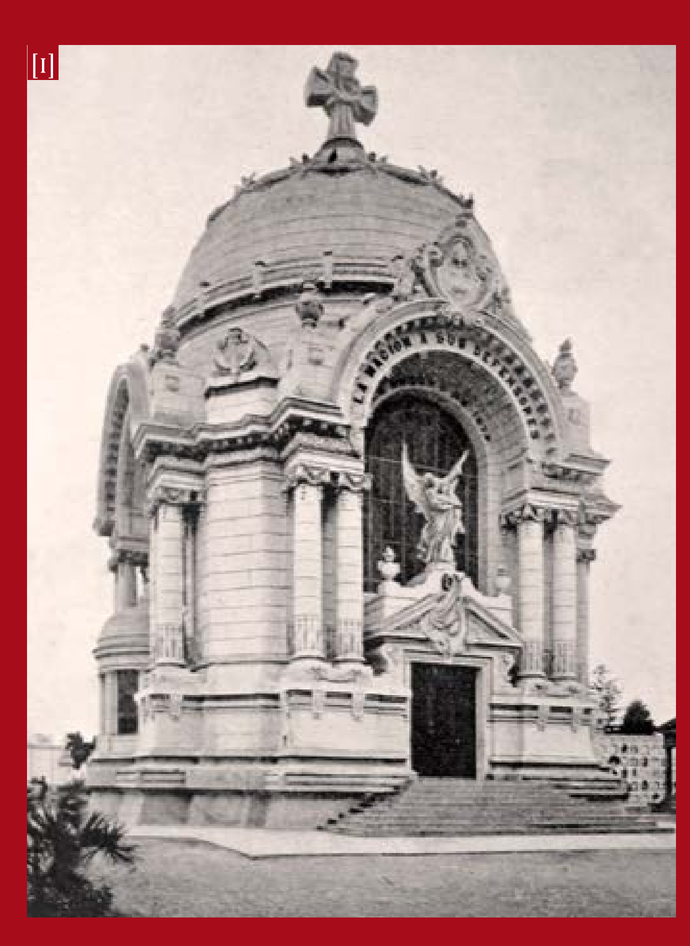
La industria de la fabricación de fósforos databa de 1898. No tenía de nacional sino la manufactura porque la materia prima se traía del extranjero, lo mismo que las cajitas. Los derechos de importación de los fósforos extranjeros eran muy elevados. La competencia entre las fábricas El Sol y La Luciérnaga dio lugar a que se pusieran de acuerdo para uniformar los precios y a que

JUAN V. PERAL (1846-1910)



Este empresario español llegó al Perú a finales de la década de 1870 y fue uno de los que aprovechó el auge industrial de nuestro país a inicios del siglo XX. En 1900 abrió una fábrica para la producción de harina, que sin embargo debió cerrar luego de que esta fuera presa de las llamas, en 1904. Luego de esta experiencia, Peral trasladó sus negocios a Piedra Liza (en el Rímac), donde instaló una planta generadora de energía eléctrica.

[1]



LA CRIPTA DE LOS HÉROES. En setiembre de 1908 se inauguró la Cripta de los Héroes (1), un enorme mausoleo ubicado en el Cementerio General de Lima. Fue edificado para depositar allí los restos de los oficiales que lucharon durante la guerra del Pacífico. Tras el discurso inaugural del presidente José Pardo, fueron enterrados los restos del coronel Francisco Bolognesi y del almirante Miguel Grau (2), mientras la orquesta filarmónica ejecutaba la *Marcha fúnebre de* Beethoven. La obra arquitectónica fue realizada por Emilio Robert y la escultura fúnebre, por el maestro Mercier.

[2]



luego La Luciérnaga cerrara por lo cual recibió la indemnización pactada. Quedó únicamente El Sol, que era sucursal de una empresa norteamericana. El gerente de esta empresa era Juan Duany. La propagación del alumbrado eléctrico en Lima y otras ciudades de la costa causó alguna disminución en el consumo de fósforos. El timbre establecido sobre ellos también afectó a esta industria.

Las cuatro fábricas de velas de estearina y las que existían en Piura, Trujillo, Pisco y Arequipa se hacían activa competencia.

La elaboración de papel había sido intentada durante del siglo XIX. A comienzos del siglo XX solo existía una modesta fábrica que producía papel de estraza, situada en el fundo Coronel inmediato a la portada de Guía.

La introducción de maquinaria moderna era una novedad en 1907 en la producción de calzado, en la que había predominado tradicionalmente la obra de mano.

En Lima funcionaban hacia 1907 nueve molinos de trigo. El más importante era de propiedad del industrial español Juan V. Peral que podía producir hasta 40 mil kilogramos de harina cada 24 horas y disponía de fuerza hidráulica y de vapor. Entre 1905 y 1906 los jornaleros en los molinos recibieron aumentos en sus jornales hasta en un 30%.

Juan V. Peral fue uno de los grandes propulsores del progreso industrial en el Perú de fines del siglo XIX y comienzos de XX. Nació en Noblejas, pueblo de la provincia de Toledo el 19 de julio de 1846. No tenía aún 25 años cuando llegó a nuestro país. Prosperaban sus negocios cuando estalló la guerra con Chile. Peral fue uno de los principales organizadores de la guardia urbana española de la que llegó a ser comandante y puso a disposición del Gobierno medios de transporte marítimo. Hostilizado por las autoridades de la ocupación chilena, se refugió en uno de los barcos de vela y se dirigió a España de donde había estado ausente diez años. Firmada la paz de 1883, regresó a Lima y, después de varios años de trabajo honrado, logró reunir un capital que le permitió emprender negocios de mayor vuelo. Arrendó el molino de Otero del cual pasó a ser propietario en 1900 e implantó allí la fabricación de harina por el sistema de cilindros. Cuatro años después, esta empresa, que representaba varios centenares de miles de soles, era destruida por un incendio. De inmediato, Peral pidió la maquinaria para un molino de doble capacidad y con los últimos adelantos y seis meses después funcionaba la nueva instalación. En otro molino que adquirió en la Piedra Liza estableció una poderosa fábrica generadora de luz y fuerza eléctrica para la ciudad. Formado el llamado Trust Eléctrico, Peral convino en llevar a él el contingente de su valiosa instalación y actuó como uno de sus directores vitalicios. Falleció Peral en Lima en diciembre de 1910, a la edad de 64 años.

La fabricación de fideos empleaba a unos ciento treinta empleados y peones, todos hombres, en Lima y a unos setenta en el resto de la República. La fidelería más importante era la denominada Fénix, de Chiarella hermanos. En 1906 había en Lima siete fábricas (Lizardo Arce, peruano; Luis Nicolini y hermanos, José Corvetto, Chiarella hermanos, Andrés Muzzo y Pedro Casaretto, italianos; y Juan Lavaggi, argentino), tres en Arequipa, dos en Ica y una en cada una de las poblaciones siguientes: Chiclayo, Sullana, Trujillo, Huacho, Chincha, Pisco y Moquegua. Se creó una especie de sindicato entre ellas para igualar el precio y limitar la producción.

La Sociedad Industrial Arturo Field, establecida en 1864, acaparaba la producción de galletas, con unos cien operarios de los cuales cuarenta eran mujeres. La misma empresa, con dos fábricas, junto con otras más, entre las que estaban las de Manuel Ravettino, Debernardi hermanos, Battifora, Carbone y compañía, Santiago Orezzoli y Manuel Zignao, todos ellos italianos, con maquinarias que usaban como fuerza motriz el vapor o la electricidad, se dedicaban a la elaboración de chocolate. Anualmente se importaban de Guayaquil por el puerto del Callao casi 900 mil kilogramos de cacao que, junto con parte del que se cosechaba en el país, suministraba la materia prima. En otros lugares, como en el Cuzco, se producía chocolate pero con procedimientos antiguos.

7 NOVIEMBRE 1907 **[PERÚ]**

MEDIANTE UNA LEY, EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE JOSÉ PARDO Y BARREDA ESTABLECE EN CINCO AÑOS LA DURACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL PERÚ. HASTA ENTONCES, LA SECUNDARIA DURABA SEIS AÑOS. ESTE FUE EL INICIO DE UNA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE NUESTRO PAÍS. EL GOBIERNO DE PARDO SE ENCARGÓ ADEMÁS DE ORDENAR LAS MATERIAS IMPARTIDAS, EL TIEMPO DE ESTUDIO Y LAS LABORES DE LOS MAESTROS.

La elaboración de manteca, gravemente afectada por la importación de grandes cantidades provenientes de Estados Unidos, revivió al amparo de fuertes tarifas arancelarias. El matadero de cerdos que estableció la Municipalidad de Lima y el reglamento municipal para la matanza y la elaboración de la manteca puesto en vigencia al inaugurase dicho establecimiento, ayudaron a la industria.

Los altos derechos protectores favorecieron también la fabricación de vinos y licores, en la que mucho quedaba por hacer. La producción de vinos artificiales era muy reducida y el vino natural vendíase a muy bajo precio. Ganancias indudables daba la fabricación o imitación de algunos licores.

El consumo de la cerveza se había generalizado bastante al concluir el siglo XIX. Contribuyeron a ello la instalación de fábricas nacionales; las más antiguas eran en Lima la de Backus Johnston erigida en 1878 y en el Callao la Fábrica Nacional A. Kieffer de 1863. Otras fábricas eran las de Pavo Real y Payaso. Existían también cervecerías importantes en Tarma, Arequipa, Cuzco y otros lugares del interior.

En Lima y Callao especialmente, había progresado la fabricación de bebidas gaseosas. La Higiénica, Las Leonas de Nosiglia hermanos y La Pureza de R. Barton estaban dedicados a ella. Este negocio llegó a tener pronto mayor expansión. En 1902 Manuel A. Ventura Campodónico y su esposa Rosa Rossi de Ventura establecieron su fábrica de bebidas gaseosas con una máquina que alcanzaba las treinta docenas de botellas por hora. Produjeron ellos la llamada Kola Inglesa. La única explotación en forma industrial de la riqueza de las fuentes naturales de aguas minerales era hecha por la empresa de Yura y por D. Gutiérrez, también en Arequipa.

Las tarifas que favorecían el consumo y la manufactura del tabaco nacional habían dado gran incremento a la industria de la fabricación de cigarrillos de papel. Las fábricas eran El Perú, española de Roldán y Cía.; El Fígaro, peruana de González y Cía.; El Negro Bueno; La Mutua, italiana; y La Oriental. El número de operarios en ellas llegaría a unos quinientos, mientras ascendían a cien los que trabajaban para los pequeños industriales. La introducción de la maquinaria para elaborar el cigarrillo había sido un gran acontecimiento a comienzos del siglo XX; hubo con tal motivo oposición de los operarios y empleo paulatino de aquella dentro de un plazo de dos años para dar tiempo a que encontrara colocación el personal excedente, con la precaución de mantener en su trabajo a las mujeres. Así se redujo el número de obreros, de dos mil que habían sido, a una cuarta parte. Casi la totalidad de la producción de las fábricas se consumía en el país. El mercado que antes existía en Tarapacá y Antofagasta había sido cerrado por medidas arancelarias del Gobierno de Chile que asimilaron el artículo peruano al procedente de La Habana.

El tabaco peruano en hoja, principalmente de Jaén, introducido libremente a Bolivia llegaba a precio muy reducido a los manufactureros de ese país, que elaboraban cigarrillos a menor costo y provocaban inconveniente competencia a los nacionales.

La confección de camisas y ropa interior había adquirido forma industrial después de 1895. Nueve establecimientos existían en Lima, fuera de pequeños talleres y de los de carácter doméstico; el más importante pertenecía a García Hermanos con unos ciento sesenta operarios, casi en su totalidad mujeres. La materia prima de estas fábricas –géneros blancos y bretaña– era adquirida en Inglaterra (Manchester) e Irlanda. Abastecían a Lima y Callao, en competencia con la mercadería similar importada.

Luis Sanguinetti y Andrés Dasso instalaron su moderna fábrica para aserrar madera en 1900. Otras empresas similares fueron las Ciurlizza Maurer y Lumber Mills. En la elaboración de muebles trabajaron entidades como Hochkoepler e hijos, Malherbe y Cía., G. Magot y Cía. Entre las fundiciones estuvieron, también a fines del siglo XIX y a comienzos del XX, las de Chucuito, Schofield en San Jacinto, Guillermo Price en Piedra Lisa, Ricardo Ashford y Andrés Canto.

Industria netamente peruana era la de las fábricas de cocaína. El otro país cultivador de coca en América, Bolivia, no las había establecido. En Huánuco había doce instalaciones, en Libertad

“El consumo de la cerveza se había generalizado bastante al concluir el siglo XIX. Contribuyeron a ello la instalación de fábricas nacionales; las más antiguas eran en Lima la de Backus Johnston erigida en 1878 y en el Callao la Fábrica Nacional A. Kieffer de 1863.



dos, una en Cajamarca, dos en Huanta, dos en Lima, una en el Callao y dos en el Cuzco. La cocaína exportada del Perú se embarcaba preferentemente con destino a Hamburgo. Sobre este producto publicó un informe Pedro E. Paulet en el *Boletín del Ministerio* de Fomento de 1904.

[III]

LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS.- En 1901 se formó, por el esfuerzo de Faustino Piaggio, la Compañía Eléctrica del Callao cuya central a vapor fue instalada en Chucuito.

Llegaron a ser entonces nuevamente tres las empresas eléctricas que existían en Lima y Callao. Pero quedaron reducidas a una sola cuando la de Santa Rosa compró las acciones de las otras dos (Callao y Piedra Lisa) en 1904, a la vez que adquiriría la mayoría de las acciones de la Empresa de Gas de Lima. Propulsor decisivo de todas estas operaciones fue Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, gerente de la Empresa Santa Rosa.

Dicha empresa adquirió también la concesión otorgada por la Municipalidad de Lima en 1896 a Roberto Forbes en representación de la South American Light Power and Traction Co., para la instalación del alumbrado eléctrico en las calles de la ciudad en reemplazo del alumbrado de gas. El contrato de alumbrado eléctrico, celebrado el 28 de abril de 1900, comprendió la instalación de 300 lámparas de arco de 2 mil bujías y 1.200 incandescentes de 16 bujías por la cantidad de S/. 5.883,33 mensuales. Además debían ser dotadas: la Municipalidad de 80 luces de 16 bujías, el Teatro Municipal de una lámpara de arco de 2 mil y 50 incandescentes de 16 bujías; el Palacio de Gobierno de 2 lámparas de arco de 3 mil y 300 incandescentes de 16 bujías. También se suministrarían en la fábrica de la Pólvora 100 caballos de fuerza de 6 a. m. a 6 p. m. El alumbrado particular se pactó en 2 soles por lámpara de 16 bujías y 30 centavos por kwh a medidor.

Una vez obtenido este contrato la Empresa de Santa Rosa amplió el poder de su central, que hasta entonces era solo hidráulica y con una capacidad para 4.500 lámparas Edison de 16 bujías; fueron instalados alternadores trifásicos movidos por máquinas a vapor. El alumbrado eléctrico de las calles de Lima empezó en 1902. Ese mismo año se completaron los estudios para establecer un nueva central hidráulica de 4 mil HP en Chosica y para el transporte de fuerza de dicha central a Santa Rosa. La central de Chosica se inauguró en 1903.

EL TRANVÍA ELÉCTRICO.- A las industrias que operaban en Lima vino a unirse el transporte por medio de la electricidad. La Municipalidad de la capital celebró el 16 de agosto de 1904 con la empresa denominada Compañía del Ferrocarril Urbano de Lima (cuyo capital era de Lp. 50 mil) un contrato sobre el tranvía de la ciudad con tracción animal. El 12 de abril de 1905 el Gobierno autorizó a la misma empresa el cambio hacia la tracción eléctrica. El tranvía eléctrico urbano se inauguró en Lima en mayo de 1906. También se estableció el mismo servicio urbano en el Callao. La energía fue suministrada por la Empresa Eléctrica de Santa Rosa. Poco después, el capital de la compañía del ferrocarril urbano subió a Lp. 222 mil mediante un empréstito colocado en Nueva York.

El primer ferrocarril eléctrico transurbano del Perú se inauguró en 1904. Fue el que se puso en servicio el 17 de febrero, uniendo en línea doble la ciudad de Lima con el balneario de Chorrillos y recorriendo 14 kilómetros. La concesión fue otorgada a Isaac y Lizardo Alzamora, Alejandro Arenas, Ernesto Ayulo, Agustín Clay, Lorenzo Delgado, Pedro D. Gallagher, Joaquín Godoy, Emilio Gegelein, Gío Batta Isola, Pablo La Rosa, José Payán, John Pearson, Francisco Pérez de Velasco, Faustino Piaggio, Raúl de Saint Seine, Lawrence Shearman, Martín Wells. La energía utilizada provino de una central térmica que se estableció en Limatambo.

Meses después, el 27 de julio de 1905, se abrió por otra empresa una línea de Lima al Callao que en enero de 1906 se extendió al balneario de La Punta con un total de 16 kilómetros.

Una segunda línea eléctrica llegó a ser construida entre Lima y Chorrillos.



DICIEMBRE
1907
[SUECIA]

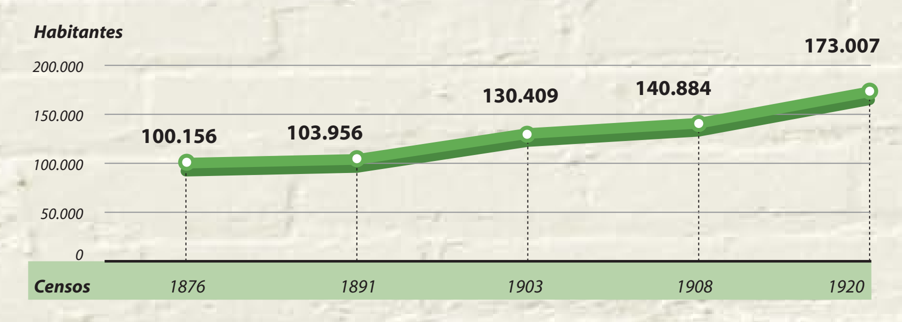
EL ESCRITOR Y POETA BRITÁNICO RUDYARD KIPLING (1865-1936) RECIBE EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA. NACIDO EN LA CIUDAD DE BOMBAY (INDIA), KIPLING SE INICIÓ EN LAS LETRAS EN 1882, CUANDO TRABAJABA EN EL PERIÓDICO *CIVIL AND MILITARY GAZETTE* DE LAHORE (INDIA). SU OBRA SE BASÓ EN TEMAS COTIDIANOS DE LA VIDA EN LA COLONIA BRITÁNICA. ENTRE SUS NOVELAS MÁS RECONOCIDAS SE ENCUENTRAN *LA LUZ QUE SE APAGA* (1891), *EL LIBRO DE LA SELVA* (1894), *EL SEGUNDO LIBRO DE LA SELVA* (1895), *CAPITANES INTRÉPIDOS* (1897), *STALKY & CÍA.* (1899) Y *KIM DE LA INDIA* (1901).

LA MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD DE LIMA

Orígenes de la expansión urbana de Lima

El lento pero sostenido crecimiento demográfico de Lima a fines del siglo XIX obligó a los gobernantes a invertir en la mejora de los servicios públicos urbanos.

POBLACIÓN DE LIMA



Los primeros servicios

Entraron en funcionamiento en Lima en el siguiente orden:



Alumbrado eléctrico
15 de mayo de 1886



Servicio telefónico
19 de enero de 1889



Telegrafía inalámbrica
2 de setiembre de 1903



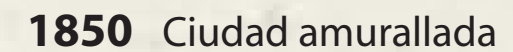
Desinfectorio municipal
Fue inaugurado en 1903 para tratar casos de peste bubónica



Radiofonía
15 de junio de 1925

LA CAÍDA DE LAS MURALLAS

El presidente José Balta, ingeniero de profesión, impulsó mejoras en el ornato de la ciudad. Durante su gobierno se derribaron las murallas que rodeaban Lima y se crearon las avenidas Grau y Alfonso Ugarte.

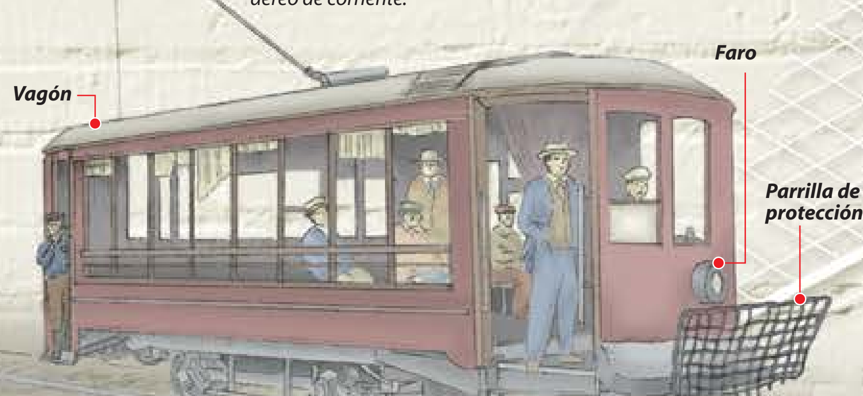


1880 Murallas derribadas



El tranvía eléctrico

Desde 1878, el servicio de transporte público de la ciudad contaba con el llamado "tranvía de sangre" (un vagón impulsado a tracción animal). De 1902 a 1905, se fundaron las sociedades del tranvía eléctrico en Chorrillos, Callao y Lima; sobre estos tres ejes crecería la parte moderna de la capital.



Fuentes: Juan Bromley y José Barbagelata, *Evolución urbana de Lima* / Editorial Juan Mejía Baca, *Historia del Perú*. Tomo IX / Luis Hoyos Salazar, *Plano de Lima 1927*. Infografía: Raúl Rodríguez

La capital peruana experimentó cambios importantes en infraestructura entre mediados del siglo XIX e inicios del XX. Esta modernización también dio pie a una expansión urbana que se agudizaría con el paso de los años.

Principales construcciones y modificaciones

Teatro Municipal o Segura

Se inauguró el 19 de febrero de 1909, en el terreno que había ocupado el antiguo Teatro Principal, consumido por las llamas en 1883.

Casa de Correo y Telégrafos

Fue construida de 1876 a 1897. Se caracteriza por sus anchos espacios y luminosidad, así como por su fachada de estilo renacentista.

Las avenidas tipo bulevar

Con ellas se introdujo un nuevo tipo de espacio para Lima, caracterizado por calles anchas que terminaban en ambos extremos en algún monumento o edificio importante. Es el caso de la avenida Nicolás de Piérola (La Colmena) y del Paseo Colón.

Parque de la Exposición

Su construcción fue autorizada por el gobierno de Balta en 1869, para exhibir los productos naturales del país. Se inauguró en 1872. El 11 de marzo de 1909, se tomó en arrendamiento el terreno por un período de 25 años para establecer allí un Jardín Botánico y Zoológico.

El Hipódromo de Santa Beatriz

Su construcción estuvo a cargo del Jockey Club de Lima, en los terrenos del entonces fundo Santa Beatriz. Fue concluido en 1903.

Avenida Arequipa

Su construcción fue aprobada en 1918 con el nombre de avenida Leguía. Constituyó el eje de expansión de Lima moderna, ya que su objetivo era unir los municipios de Lima, Miraflores, Barranco y Chorrillos.

MARIANO IGNACIO PRADO Y UGARTECHE (1870-1946)



El economista y jurista limeño fue uno de los empresarios más importantes de finales del siglo XIX y mediados del XX. Prado inició su ascenso en la Fábrica de Tejidos Santa Catalina, en 1898. Al año siguiente formó parte del grupo de fundadores del Banco Popular. Luego, en 1902, organizó la sociedad de alumbrado eléctrico Santa Rosa, y cuatro años más tarde constituyó las Empresas Eléctricas Asociadas. En 1904 fundó la compañía de seguros Popular. Un año después fue elegido diputado por Lima y director del Instituto Histórico del Perú.

LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS ASOCIADAS.- Tras un período de competencia entra las cuatro compañías eléctricas de Lima y el Callao –la de Santa Rosa, la del ferrocarril urbano de Lima, la del ferrocarril eléctrico Lima-Callao y la del tranvía eléctrico Lima-Chorrillos– se pusieron ellas de acuerdo para unificarse y en 1906 formaron las Empresas Eléctricas Asociadas. La nueva entidad tomó en arrendamiento los ferrocarriles de Lima y electrificó sus líneas. El gerente de ella fue Mariano Ignacio Prado y Ugarteche.

El *trust* efectuado en 1906 con un capital de Lp. 1.500.000 fue saludado como el triunfo de la fuerza de la asociación y también como el éxito de la creciente industria eléctrica.

Como la potencia total de las centrales de Chosica, Santa Rosa y Piedra Lisa resultara demasiado pequeña, se resolvió la instalación de una nueva central hidráulica en Yanacoto, aguas abajo de Chosica, que se inauguró en 1907.

En la historia de la industria eléctrica en el Perú, si la aparición de las centrales para el servicio público corresponde a la última década del siglo XIX, la segunda etapa se inicia con la formación de las Empresas Eléctricas Asociadas y con la aparición del tranvía eléctrico y ella es seguida por la instalación de importantes equipos de motores para las fábricas de tejidos y otros establecimientos industriales.

MARIANO IGNACIO PRADO Y UGARTECHE.- La figura económica peruana más interesante en el período comprendido entre el final del siglo XIX y los primeros veinte años del siglo XX fue quizá Mariano Ignacio Prado y Ugarteche. Unido estrechamente a las Empresas Eléctricas Asociadas, a la fábrica de tejidos de Santa Catalina, al Banco Popular, también tuvo relación posteriormente con el negocio de seguros a través de la Compañía La Popular, con el auge de la propiedad inmueble en Lima y Miraflores y con otras actividades. Representó el desarrollo capitalista e industrial de tipo urbano, más moderno y dinámico que las fortunas tradicionales basadas en la agricultura de exportación. Actuó en la política dentro del Partido Civil y llegó a ser diputado por Lima. Amante de la riqueza cultural e histórica del país y de la capital, fue, con su hermano Javier, coleccionista de obras de arte y antigüedades cuando no era usual otorgar valor a esas obras. Catedrático de Derecho Penal, ocupó el decanato de la Facultad de Jurisprudencia.

LOS PRIMEROS AUTOMÓVILES.- El primer automóvil que llegó al Perú, fue, según se afirma, un Serpollet de motor a vapor de 5 HP, importado por el ingeniero Adolfo Werthemann. Pero no estuvo en Lima sino entre la cordillera y la ceja de montaña de Áncash.

El primer automóvil que paseó por las calles de la capital fue uno marca Locomobile a vapor de cuatro cilindros importado en 1903 por Ricardo L. Flórez. Un año más tarde, en 1904 se conoció en esta ciudad el primer automóvil a gasolina. Fue un Richard Brassier de dos cilindros, sin bujías, tipo *toneau*, también de Flórez, dueño también de un auto Edison, eléctrico con baterías[1]. Posteriormente, en el mismo año, llegaron a ser importados carros marca Dion Bouton, Fiat y Serpollet para diversos dueños. Todos estos vehículos tuvieron, pues, origen europeo. Los primeros comerciantes en Lima en el giro de automóviles fueron Abraham y Manuel Elguera. En 1905 ambos comenzaron a introducir la marca norteamericana Reo. Gracias a su iniciativa se organizó la primera exhibición de automóviles en Lima y que consistió en un desfile por el Paseo Colón de los ocho o diez que había en aquel año.

El primer ingeniero peruano que se especializó en el ramo fue Alberto Grieve, quien instaló su taller de mecánica e ideó y registró la patente de un modelo de automóvil al que dio su nombre

[1] *Véase la carta de Ricardo E. Flórez fechada en Tumaiquichua el 25 de febrero de 1902, en* El Comercio.

y cuya construcción terminó en diciembre de 1908. Ese carro modelo Grieve, totalmente construido en Lima, inclusive el motor, se hizo famoso por sus buenos resultados.

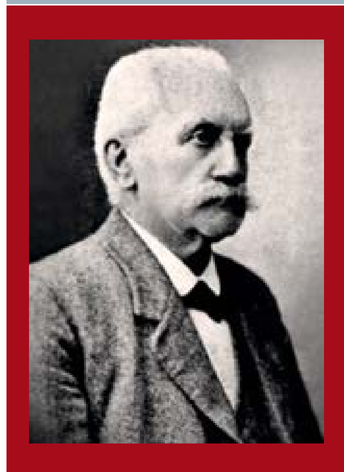
El 6 de mayo de 1907, veinticinco automóviles y una motocicleta, casi la totalidad de los autovehículos que había en Lima, hicieron un *raid* a La Punta. Salieron a las tres de la tarde para regresar a las siete de la noche. En diciembre de 1908 Alberto M. Boza y H. Maez llevaron a cabo el *raid* Lima-Ancón en el primer Ford que llegó, un modelo de cuatro cilindros y 15 HP y emplearon once horas y media en el viaje de ida.

LA CASA W. R. GRACE AND CO.- A principios del siglo XX la casa W. R. Grace había tomado considerable impulso con la intensificación y la diversificación de sus actividades. Estaba ligada estrechamente a Grace Brothers de Londres. Tenía oficina en Lima, Callao, Salaverry, Mollendo, Arequipa, Nueva York, San Francisco, La Paz, Oruro, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Concepción, Valdivia y Mánchester. Era agente de varias compañías de vapores: New York and Pacific Steamship entre Nueva York, Chile, Perú y Ecuador; North Pacific Line de San Francisco al Perú y Chile; Toyo Kisen Kaisha, del Japón y Hong Kong al Perú y Chile; Atlas Service Rail Road Steamship entre Nueva York, Colón y Colombia. Representaba a fabricantes de maquinaria de minería, papel de imprenta, bombas para agua, molinos de viento, motores de gas, perforadoras para minas, motores de petróleo, segadoras de pasto y trigo, galletas, ataúdes, lámparas de gas, destroncadoras, grúas y cargadores de caña, desmontadoras de algodón, trapiches y otros objetos. Era dueña de la hacienda Cartavio. Negociaba además con los tocuyos, bramantes, listados y otros productos de una fábrica de Vitarte y de La Victoria y con los géneros blancos de la Inca Cotton Mill. Importaba mercadería norteamericana, inglesa, alemana, francesa, belga, española, italiana y chilena incluyendo telas de toda clase, herramientas, conservas, abarrotes, licores, mueblería, té, dinamita, pintura, escritorios, cajas de fierro, mimeógrafos rotatorios, cemento, mosaico de madera para pisos, cielo raso de acero para techos, cartón alquitranado para techar, máquinas de escribir, de coser y de calcular; cajas registradoras, billares, alambre. Exportaba productos del país. Hacía giros, cartas de crédito y transferencias de dinero por cable o por telégrafo en el Perú, Bolivia, Chile, Japón, China y diversos lugares de Estados Unidos y Europa.

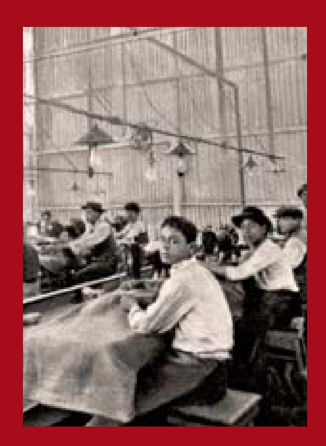
FAUSTINO G. PIAGGIO. EL ALUMBRADO ELÉCTRICO DEL CALLAO.- Faustino G. Piaggio nació en Quinto al Mare, Génova, en 1844 y llegó al Callao en abril de 1862. Combatió en ese puerto el 2 de mayo de 1866, prestó útiles servicios con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que surgió pocos años después e hizo suya la causa del Perú durante la guerra con Chile, al extremo de que fue hecho prisionero por las tropas de ocupación, hasta que lo liberaron las gestiones del cuerpo diplomático residente en Lima. En 1883 formó parte del grupo de hombres esforzados que empezó a echar las bases de la reconstitución económica del país. Fundó ese año la industria petrolera en Zorritos. Debido al éxito de esta empresa comenzaron a afluir los grandes capitales extranjeros al departamento de Piura. Piaggio resistió la competencia de ellos; pero, además, tuvo energías para dedicarse a otras actividades. Fue uno de los fundadores del Banco del Callao, estuvo entre quienes tuvieron la iniciativa de erigir un monumento a Grau en aquel puerto, organizó y dirigió la guardia urbana que allí veló por la seguridad de los moradores en 1895. En 1897 ocupó la alcaldía chalaca. Llevó a cabo entonces una campaña de higienización y encaró el problema del desagüe.

En 1902 tuvo el Callao alumbrado eléctrico público merced a la gestión de Piaggio. Invirtió este entonces fuerte capital; pero tuvo que luchar mucho por mantener el servicio que manos criminales solían interrumpir inutilizando sus elementos. Finalmente, se vio obligado a transferir la negociación a las Empresas Eléctricas Asociadas.

FAUSTINO PIAGGIO (1844-1924)



El empresario genovés, que llegó al Perú en 1862, fue el propulsor del alumbrado eléctrico en el Callao. Esta obra la realizó en 1902, durante su gestión en la municipalidad del primer puerto. Piaggio fue uno de los empresarios extranjeros que apoyaron la reconstrucción nacional. Entre sus intereses económicos se encontraban la explotación petrolera, su participación en la fundación del Banco del Callao, y la industria cervecera.



En 1898, el costo de vida en la ciudad de Lima era bastante alto en comparación con el sueldo que percibía la mayoría de trabajadores. Para 1904, los obreros ganaban entre 1,20 soles y 4 soles por jornada de trabajo, de acuerdo con su calificación. En aquel entonces, un obrero textil con un sueldo diario de 1,80 soles hubiera podido comprar 6 kilos de carne de primera. La fotografía de obreros textiles que vemos aquí data de 1921.

Cuando se produjo la quiebra de la fábrica de cerveza Kieffer, tomó Piaggio a su cargo esa entidad, constituyó la Compañía Nacional de Cerveza y le dio impulso y prosperidad.

Falleció Piaggio el 9 de febrero de 1924.

[IV]

EL PROBLEMA DEL COSTO DE VIDA EN LIMA.- El informe de una comisión designada por el Gobierno estudió, con fecha 25 de abril de 1898, el problema del encarecimiento de los artículos de primera necesidad. Otra comisión similar suscribió el suyo el 15 de junio de 1904. Como el problema se agudizara, el Poder Ejecutivo nombró una tercera comisión encabezada por el presidente de la Cámara de Comercio de Lima, Ernesto Ayulo. Integraron este personal E. Lavergne, Juan C. Peralta, E. Ramírez Gastón y Diómedes Arias. El informe de esta tercera comisión fue de 9 de marzo de 1906.

Hubo muchas discusiones sobre si el alza había sido acelerada por los impuestos creados en aquella época. Según los demócratas esto era una evidente verdad; por ejemplo, una libra de frijoles que, antes de ellos, costaba 4 centavos, había subido a 16 centavos. La comisión de 1906 en mayoría opinó que la carestía de las subsistencias en Lima tenía como causas inmediatas: "el incremento de la población y la menor producción de víveres, fácil de comprobarse en las proximidades de la ciudad, al que se agrega el mayor poder adquisitivo de los habitantes por razón del desarrollo del comercio y las rentas generales del país que en los últimos cien años se han elevado en un 200 por ciento". Como causas transitorias mencionó, entre octubre de 1905 y enero de 1906, el extraordinario ingreso de transeúntes y las perturbaciones de tráfico de la sierra ocasionadas por los derrumbes. Los representantes de la clase obrera solicitaron la acción inmediata del Gobierno, y fueron adoptadas medidas para reducir los precios de algunos artículos. Vinieron la liberación de derechos al ganado extranjero y el fomento de su introducción, la reducción de fletes por ferrocarril en favor de la carne, la supresión de las medidas sanitarias de desinfección y el pronto despacho, en las aduanas, de papas, menestras y legumbres.

LOS OBREROS DE LIMA CONSUMÍAN CARNE EN 1905.- César Lévano ha hecho unos análisis interesantes sobre el nivel de consumo de los obreros en Lima, Callao. La capital tenía entonces, según el censo de 1903, menos de 150 mil habitantes y el vecino puerto 31.128. Glicerio Tassara afirmó en el N° 1 de *Los Parias*, marzo de 1904, que un obrero limeño ganaba entonces entre S/. 1,20 (el peón no calificado) y S/. 3 a 4 (los metalúrgicos o los mecánicos). Una libra de carne costaba S/. 0,30.

La monografía de Carlos B. Cisneros sobre Lima (1911) ratifica las cifras antedichas. Los textiles aparecen allí con salarios entre S/. 1,80 y 3 y la libra de carne de primera con un precio de S/. 0,25. O sea que un textil podía comprar con su jornal diario 6 kilos de carne de primera [1].

EL PRECIO DE ALGUNOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.- La comisión de 1906 reconoció el excesivo encarecimiento de la carne desde mediados de 1904. En la venta al por menor el precio máximo que, hasta febrero de 1905, se había mantenido, con ligeras variantes, alrededor de 30 centavos libra, de acuerdo con la tesis de César Lévano subió notoriamente, estabilizándose entre 45 y 40 centavos, cifras que implican una pequeña rectificación.

El ganado beneficiado en el matadero de Lima presentó las siguientes cifras que pueden ser comparadas con las correspondientes a los años 1859 a 1869 publicadas en el capítulo relativo a la situación económica en ese último año:

[1] *César Lévano, "1º de Mayo, pasado y futuro" en* Marka*, 30 de abril de 1980.*

		Reses	Carneros
»1904	junio	4.904	3.796
»	julio	4.916	3.953
»	agosto	5.043	3.171
»	setiembre	4.762	4.183
»	octubre	4.779	3.488
»	noviembre	4.738	3.500
»	diciembre	4.742	3.845
»1905	enero	4.886	3.528
»	febrero	4.254	2.977
»	marzo	2.514	3.361
»	abril	4.506	3.628
»	mayo	5.201	4.332
»	junio	5.047	4.180
»	julio	5.128	4.377
»	agosto	4.898	4.329
»	setiembre	4.757	3.456
»	octubre	4.659	4.084
»	noviembre	4.482	4.089
»	diciembre	4.699	3.671

Por una parte se había producido un aumento de consumo por la mayor población y, por otra, existía un menor beneficio de ganado. Este último fenómeno tenía como causas la falta de pastos y la sustitución de cultivos, así como las dificultades para la movilización del que se traía por tierra o por mar. Había, en resumen, deficiencia en el abastecimiento para las necesidades de la capital con los solos recursos de la industria ganadera del país; y la comisión informante consideró que la solución eficaz del problema estaba en la importación de ganado extranjero. Por ello aplaudió la ley N° 195 de 6 de febrero de 1906 que declaró libre de derechos al ganado de pie que pasara por las aduanas, destinado al consumo. La resolución suprema de 20 de febrero del mismo año autorizó al Ministerio de Hacienda para importar con el mismo propósito reses que debían venderse a precio de costo.

En cuanto al pan la comisión recomendó la vigilancia del peso en su elaboración.

El trigo se importaba de Chile; pero por la sequía en este país había llegado de Australia o de California. Los molinos de acero y de piedra en Lima y Callao (Milne y Camino) tenían a su cargo la producción de harina. El quintal de 46 kilos costó a principios de 1905 S/. 6,70 y a principios de 1906 S/. 6,25. Se había producido, pues, una pequeña baja.

También había bajado de S/. 14 a S/. 12 el quintal de fideos de última clase.

No había habido variación en el precio de la galleta, ascendente a S/. 12 y S/.13 el quintal y por menor a seis por medio real y una por un centavo.

Tampoco tenía alteración sensible el valor al por menor del arroz de primera. La libra de arroz de segunda calidad se vendía en 1904 a 9 y en 1905 a 10 centavos.

Importantes fluctuaciones hubo en el precio del azúcar. A principios de 1904 el quintal valía S/. 5 a 6; después del impuesto al consumo, S/. 7,20; entre fines de 1904 y mediados de 1905 subió a S/. 12 al por mayor.

El incremento en el cultivo del algodón y (cerca a Lima) el de la vida hacía disminuir la producción de legumbres y hortalizas, es decir ocurría a comienzos del siglo XX el mismo fenómeno anotado por quienes estudiaron la situación de la agricultura de la costa en 1870. Se había llegado ya a la importación de dichos artículos de primera necesidad. El frijol que valía S/. 6 a S/. 6,50 el



POR UNA PARTE SE HABÍA PRODUCIDO UN AUMENTO DE CONSUMO POR LA MAYOR POBLACIÓN Y, POR OTRA, EXISTÍA UN MENOR BENEFICIO DE GANADO. ESTE ÚLTIMO FENÓMENO TENÍA COMO CAUSAS LA FALTA DE PASTOS Y LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES PARA LA MOVILIZACIÓN DEL QUE SE TRAÍA POR TIERRA O POR MAR.





Esta obra de Carlos B. Cisneros fue impresa en la Oficina Tipográfica de *La Opinión Nacional* y publicada en 1908. En ella, el autor hizo un estudio minucioso sobre el costo de vida en la capital a finales del siglo XIX y principios del XX. Aquí se daba a conocer, por ejemplo, que el sueldo anual del presidente de la República en 1907 era de 3 mil libras peruanas, y el de un ministro de 1.200 libras peruanas.

quintal en 1904, subió hasta S/. 11 y S/. 15 al por mayor en 1906; de 7 a 9 centavos la libra al por menor, hasta 18 centavos.

Los factores que funcionaban para la carestía de la carne y las menestras repercutían sobre la papa; en cuanto a la papa serrana tenía en su contra, en aquella época, la excepcional sequía. Se había importado este alimento de Chile; pero las fumigaciones con los aparatos Clayton le hacían daño. Dicha importación servía para la gente pobre. La papa serrana se vendía a precio mayor, que oscilaba entre 12 y 9 centavos al menudeo.

Notable era el alza de la manteca. De S/. 26 a S/. 27 quintal a que se vendió en 1904 y principios de 1905, fue subiendo hasta alcanzar S/. 32 a 34,50 en 1906 al por mayor; y al por menor la libra que se daba a 30 centavos pasó a valer 36 centavos.

El carbón de piedra tenía al precio de S/. 20 a S/. 22 la tonelada en 1906.

Si se leen con atención los documentos que, entre 1870 y 1906, se ocuparon con seriedad del alza del costo de vida, se hallan en ellos coincidencias notorias. El fenómeno de la subproducción de artículos alimenticios en el Perú aparece como factor endémico. Paralelamente a él no surgió dentro del período mencionado, ni después, una cuidadosa y persistente política del Estado que encarase tan importante problema.

OTROS ASPECTOS DEL PROBLEMA DEL COSTO DE VIDA.- Francisco Tudela y Varela se ocupó en detalle de las subsistencias en su discurso de apertura del año académico de 1908 en la Universidad de San Marcos que versó sobre el problema de la población en el Perú. Las comisiones informantes habían propuesto la exoneración de todo derecho de aduana sobre los artículos de primera necesidad, la protección más decidida a la ganadería y a la pesquería; y sobre todo, el estímulo eficaz para que los cultivos de aplicación directa a las subsistencias y los de pastos para el ganado se desenvolvieran en los alrededores de las poblaciones. Específicamente en el documento de la comisión de 1906, se aludió al fomento de estos cultivos con exoneraciones de predios, otorgamiento de primas, reformas en el sistema de distribución de las aguas de riego y, en último caso, el establecimiento de un tipo de impuesto territorial que evitara el acaparamiento de tierras, impuesto que podía ser aliviado cuando ellas se dedicaran, en cierta proporción, a cultivos destinados a las subsistencias. Pero nada de eso se llevó a la práctica.

En relación con el alto precio de la tierra en la costa, Tudela mencionó el promedio de 134 soles por hectárea señalado por Carlos B. Cisneros en su obra *Reseña económica del Perú* (1906), para anotar que se habían realizado posteriormente ventas por un precio medio de 200 soles por hectárea.

El costo de la vida continuó siendo un flagelo. El alcalde de Lima, Guillermo Billinghurst, presentó en 1910 una memoria sobre el alza de precio de los artículos de subsistencias y dio para ella las siguientes razones: 1°) el excesivo número de intermediarios; 2°) el excesivo número de abastecedores; 3°) el acaparamiento de los principales artículos de consumo; 4°) los cambios sufridos por la agricultura. En cuanto al cuarto punto se refirió también al alto precio de las tierras agrícolas vecinas a la capital y el consiguiente cambio del pequeño cultivo al gran cultivo. Donde antes se producían frijoles, pallares, garbanzos, papas, había viñedos y plantaciones de forraje y de algodón. La propiedad tendía a concentrarse en pocas manos.

En su libro *Frutos de paz* (1908) Carlos B. Cisneros da algunas cifras sobre el costo de la vida en Lima, que consideraba alto. El alquiler de una casa de seis u ocho habitaciones en un barrio central podía ser de 8 a 10 Lp. La carne de res de 1a. valía 45 a 55 centavos por libra. El arroz de 1ª, 10 centavos la libra. La papas, 7 centavos. El azúcar de 1ª, según Cisneros, 0,10; aunque, en realidad, subió luego a 0,30, la de 2ª a 0,25 y la de 3ª a 0,20. El precio de la caja de 60 fósforos de palo fabricados en el país era de 0,03. La cajetilla de doce cigarrillos nacionales costaba 10 centavos; pronto subió a 12.

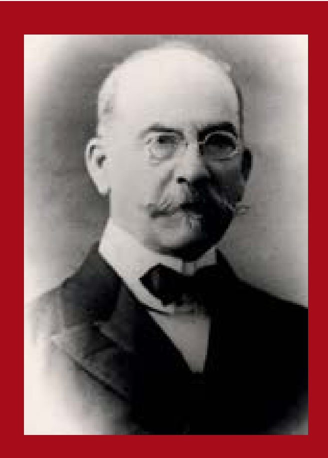
[1]



LA LLEGADA DEL AUTOMÓVIL. Los primeros automóviles, como el que aparece en esta fotografía (1), llegaron a Lima en 1903. En pocos años, fueron cada vez más frecuentes en la capital los vehículos, a gasolina o eléctricos. Por aquella época se instalaron también las primeras tiendas de autos. En la imagen inferior (2), vemos una ubicada a un costado de la esquina del jirón de la Unión y la avenida de la Colmena (junto al Teatro Colón).

[2]

RAMÓN ESPINOZA (1866-1914)



En 1901, este maestro limeño, dueño de un liceo ubicado en la Plazuela de la Buena Muerte, organizó un congreso obrero. En esta reunión se discutió sobre la necesidad de fijar un horario de trabajo de ocho horas, remuneraciones adecuadas y diversos beneficios para los obreros. Surgió además la iniciativa de formar una institución mutualista.

El presidente de la República tenía el sueldo de Lp. 3 mil al año. Los ministros fueron aumentados a Lp. 1.200 por ley 649 de 16 de noviembre de 1907. Los prefectos de Lima y Arequipa, 480; el de Loreto, 1.200. Por una cátedra de la universidad abonaba Lp. 15 al mes. Los profesores de colegio percibían Lp. 10 mensuales por asignatura, los de primaria Lp. 12 como sueldo en la capital y Lp. 8 en el interior. Criados y cocineras se conseguían con Lp. 1 a Lp. 3 mensuales. El número suelto de un periódico costaba, por lo general, 0,035.

Los jornales de los obreros variaban. El promedio era de 2 soles. En las fábricas de tejidos se pagaban jornales desde 30 hasta 300 centavos. En las fábricas de camisas las costureras recibían desde 60 centavos a un sol, las lavanderas un sol y las planchadoras hasta 1,40 soles.

[V]

LA DECADENCIA DE LA CONFEDERACIÓN DE ARTESANOS. LA FEDERACIÓN DE PANADEROS ESTRELLA DEL PERÚ Y EL HISTÓRICO SURGIMIENTO DEL SINDICALISMO Y DEL ANARQUISMO.- Hacia 1900 la Confederación de Artesanos seguía viviendo una existencia activa. Creada por ella, funcionaba una cooperativa de obreros. A partir de 1905 esta sociedad comenzó a recibir un subsidio del Estado. En un feroz artículo fechado en 1906 y reproducido en el libro *Prosa menuda* Manuel González Prada la llamó "tenaza del político para coger al obrero" y la acusó por haber callado ante las matanzas de Ilave y Huanta y ante las huelgas del Callao, Mollendo y Vitarte, así como haber robado el dinero público y municipal destinado a las escuelas de Tacna.

En la historia de la organización obrera peruana, señala el comienzo de una nueva era el cisma operado en la Confederación al separarse de ella en 1904 el grupo que formó la Federación de Obreros Panaderos "Estrella del Perú". En este grupo estuvieron M. Caracciolo Lévano, Fidel García Gacitúa, Urmachea y Delfín Lévano, hijo de Caracciolo. Era un sector de obreros anarquistas. Ellos iniciaron el movimiento sindical propiamente dicho. La Federación de Obreros Panaderos "Estrella del Perú" consignó en su declaración de principios proclamada el 1° de enero de 1906, como una reforma inmediata, la jornada de ocho horas. Esta se transformó en una realidad, por primera vez, el 10 de enero de 1913 en el Callao después de la huelga general, el boicot y el sabotaje ejercidos por la Unión General de Jornaleros, también dirigida por obreros de filiación anarquista.

La conferencia leída por Manuel González Prada el 1° de mayo de 1905 en la Federación de Obreros Panaderos incluida en su libro *Horas de lucha* con el título "El intelectual y el obrero", preconizó, por vez primera en el Perú, la unión o alianza de la inteligencia con el trabajo con fines revolucionarios. El panadero Manuel C. Lévano anunció su programa con un discurso sobre "Qué son los gremios obreros en el Perú y lo que debieran ser".

EL CONGRESO OBRERO DE 1901, RAMÓN ESPINOZA Y LA ASAMBLEA DE SOCIEDADES UNIDAS.- En marzo de 1901 se celebró en Lima un Congreso Obrero, por iniciativa de Ramón Espinoza. Era este un hábil y generoso preceptor que tuvo a su cargo el Liceo Lima cuyo local funcionaba en la plazuela de la Buena Muerte, dirigió escuelas nocturnas y dominicales, en 1893 publicó el periódico *La Infancia* y fundó, además, la sociedad de beneficencia de preceptores y otras muchas. Llegó a ser diputado a partir de 1895 por Moyobamba, Piura y Lima y en 1911 y 1913 concejal de la Municipalidad de Lima.

El Congreso Obrero pidió, entre otras cosas, la fijación de las horas de trabajo y remuneraciones adecuadas, conciliando los intereses del fabricante con las necesidades del obrero; la protección a las artes y la creación de una escuela de artes y oficios; el establecimiento y la difusión de centros de deporte y tiro al blanco; la unidad y el estímulo de las erogaciones destinadas a fines patrióticos;

la reglamentación del ahorro obrero; la fundación de hospicios. Especial atención dedicó también esta asamblea a la carestía de las subsistencias. Solicitó, con tal motivo, la suspensión de los arbitrios municipales que recargaban el precio de los víveres, la gestión edilicia conciliadora ante negociantes y expendedores con medidas punitivas para los reacios o culpables y con enjuiciamiento criminal para quienes lo merecieran. De la Sociedad 13 Amigos surgió, durante la celebración del Congreso, la iniciativa para organizar una institución representativa del mutualismo nacional, la Asamblea de Sociedades Unidas. El órgano de esta entidad fue *La Voz Obrera*. Una biblioteca popular llamada Ricardo Palma quedó instalada desde 1911 en el local de ella.

Ramón Espinoza falleció en Lima el 11 de marzo de 1914.

La orientación patriótica y moderada del Congreso fue severamente criticada por periódicos extremistas del extranjero (cuya opinión acogió en Lima *La Idea Libre*) y por el delegado de las sociedades obreras de Arequipa y Trujillo, Santiago Giraldo.

LA POSICIÓN SOCIALISTA DE SANTIAGO GIRALDO.- Frente al moderantismo de Ramón Espinoza y frente al anarquismo dominante en la Federación de Panaderos "Estrella del Perú", en otros gremios y representado por el grupo La Protesta y literariamente por Manuel González Prada, Santiago Giraldo simbolizó una aislada posición socialista.

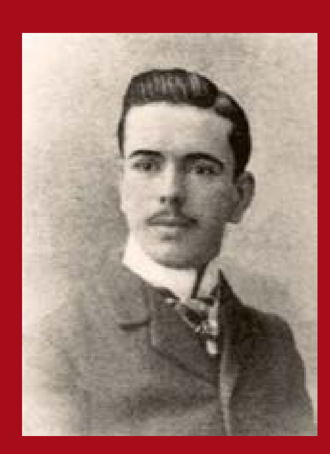
En un discurso (publicado en *La Idea Libre* del 16 de marzo de 1901) Giraldo refutó la ilusión del Congreso Obrero de buscar la dación de leyes ante un Congreso que no era sino comparsa de un centralismo burocrático. Se lamentó allí de que el primer punto de su programa no hubiese sido "la cuestión capital del siglo: ¿El socialismo es o no verdad, es o no la fórmula del progreso del siglo XX?".

Parecidas ideas había emitido desde la tribuna de la Cámara de Diputados el año anterior en el debate sobre el proyecto de ley relativo a las sociedades de construcciones y ventas de inmuebles a plazos. En el discurso pronunciado el 21 de setiembre de 1900 afirmó que la cuestión social asomó a las puertas del Parlamento en 1896 cuando surgieron la huelga de los obreros de Vitarte y la huelga de tipógrafos y él presentó el proyecto de jurados mixtos para recibir la indiferencia o el desdén de sus colegas. El socialismo, afirmó, es el nuevo mundo, el gran problema del siglo XX. Combatió duramente al Partido Demócrata que entonces se presentaba como amigo de los obreros, después de haberlos abandonado. Se opuso, asimismo, con aspereza al proyecto en debate por considerarlo como el ensayo de una ley de privilegio y partido, de prerrogativas y gracias. Sin una precisa información sobre el movimiento de las ideas y las orientaciones de la política en Europa en aquella época, se jactó del avance de las ideas socialistas y defendió la legalidad del arbitraje obrero-patronal, la inspección de fábricas y talleres, la responsabilidad por accidentes del trabajo, las pensiones a la vejez, la limitación de las tareas de mujeres y niños, la difusión de la asistencia pública y la jornada de ocho horas. Así aparece, no obstante la endeblez de su respaldo cultural y de la crasa inexactitud de algunas afirmaciones (como la de que costureras peruanas hacían en Lima uniformes para el ejército chileno) con una aureola de precursor.

Santiago Giraldo se preocupó también vivamente del problema rural peruano. Editó *El Indio*, periódico "defensor de los intereses sociales de la raza indígena" que se publicó eventualmente y con escasa difusión entre 1903 y 1909, alcanzó once números. Publicó, igualmente, dos folletos sobre la condición de los aborígenes al principiar el siglo XX.

LAS TESIS UNIVERSITARIAS Y OTROS DOCUMENTOS DE LUIS MIRÓ QUESADA.- En 1900 presentó Luis Miró Quesada para graduarse, a los 19 años, como bachiller en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas su tesis titulada "La moderna crisis social" en la que planteó la urgencia de una legislación favorable a la clase obrera. Aquel mismo año, en el mes de octubre,

LUIS MIRÓ QUESADA (1880-1976)



El periodista, abogado y político limeño inició sus estudios en Londres en 1866, en el Saint John's College. Tres años más tarde se trasladó a Lima, donde asistió al colegio dirigido por Agustín T. Whilar. En 1900 obtuvo los títulos de bachiller y doctor en ciencias políticas por la Universidad Mayor de San Marcos. Las tesis que presentó para alcanzar dichos grados académicos fueron inspiradas en la cuestión obrera. A partir de 1903 trabajó en el diario *El Comercio*, al lado de su padre. Al año siguiente fue nombrado secretario de la delegación peruana en Buenos Aires. De regreso al país, en 1906, fue elegido diputado por Tumbes. Diez años más tarde fue elegido alcalde de Lima.

LOS OBREROS A INICIOS DEL SIGLO XX

EL SOCIÓLOGO FRANCÉS DENIS SULMONT HA DEDICADO GRAN ATENCIÓN A ESTUDIAR LA HISTORIA DE LOS OBREROS EN EL PERÚ. A CONTINUACIÓN, UN EXTRACTO DE SUS IDEAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CLASE OBRERA A INICIOS DEL SIGLO XX.

"Los nuevos proletarios se enfrentaron desde sus inicios a una situación de explotación muy aguda que se daba fundamentalmente mediante tres mecanismos: primero la prolongación de la jornada de trabajo; segundo la intensificación del ritmo de trabajo; tercero el bajo nivel de vida de sus remuneraciones, siempre mermado por el alza constante del costo de vida.

La jornada de trabajo prolongada era la forma más elemental de explotación del proletariado y de apropiación por parte de los capitalistas de un 'sobre trabajo' o de una 'plusvalía' más alta en términos absolutos. Esta forma de explotación era típica de la gran industria manufacturera semimecanizada en una época en la cual la organización sindical era débil y la legislación laboral incipiente. En 1896, los obreros textiles de Vitarte, principal planta manufacturera de la época, trabajaban 16 horas diarias. Durante las dos primeras décadas del actual siglo, los patrones acostumbraban hacer trabajar a sus obreros entre 10 y 15 horas diarias. (...)

El problema de los accidentes de trabajo se agudizó en las empresas industriales. Fue el punto de partida de la elaboración de la legislación laboral en el Perú. (...) Los proyectos más importantes fueron elaborados en 1904 por un profesor de la Universidad de San Marcos, José Matías Manzanilla, la figura más prominente de la línea reformista del parlamento. Estos proyectos fueron apoyados por los diputados obreros. El primer proyecto discutido en el parlamento a partir de 1905 se refería a los accidentes de trabajo. Encontró la resistencia tenaz de los grandes representantes de la burguesía. La Ley Nº 1378 fue emitida en 1911. Hacía responsable al empresario por los accidentes que ocurrieran a sus obreros, lo cual representó una innovación jurídica importante, siendo esta ley la primera que se dio sobre los accidentes de trabajo en América Latina.

Finalmente es importante considerar el problema del salario. El nivel de remuneración de los proletarios urbanos aparece en esta época como sumamente variable. No existían normas legales para fijar los salarios mínimos. Los jornales más bajos eran pagados a los menores y a las mujeres que representaban un sector importante de la mano de obra utilizada por las nuevas fábricas. Los salarios nominales obreros tomando los promedios que indican Basadre y Martínez de la Torre, aumentaron entre 1908 y 1919 de 2 soles a 3 soles diarios, lo cual representa una baja sustancial de los salarios reales, si se considera que entre estas dos fechas, el costo de la vida aumentó en casi un 90%; solo entre 1913 y 1919 y el precio de algunos productos básicos, como el arroz, se había triplicado".

De: Denis Sulmont. *El movimiento obrero peruano (1890-1980)*: reseña histórica. Lima: Tarea, 1980, pp. 76-77.

en una conferencia que sustentó en la Sociedad Unión Obreros Nº 1 defendió la justicia y la conveniencia de dar en el Perú una ley sobre la base de la doctrina del riesgo profesional.

En 1901 su tesis para el bachillerato en la Facultad de Jurisprudencia, sobre el contrato de trabajo, se fundamentó en análogos principios.

Para el doctorado en ciencias políticas consagró en 1904 su tesis a la cuestión obrera en el Perú. Allí defendió, entre otras cosas, la necesidad de leyes sobre descanso dominical, trabajo de mujeres y niños y riesgo profesional, de una gran confederación o unión de trabajadores de alcance nacional, de un consejo industrial y de los inspectores de trabajo, a la vez que insistió en sus puntos de vista favorables a la legislación obrera.

No satisfecho con todos estos pronunciamientos, su tesis para el doctorado en jurisprudencia en 1905 trató acerca del Derecho del Trabajo.

Miembro del IV Congreso Científico y I Panamericano que se reunió en Santiago de Chile en 1908, presentó una ponencia sobre el socialismo intervencionista y su influencia en América.

EL PROYECTO CAPELO SOBRE REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO Y EN DEFENSA DE LOS OBREROS.- En la legislatura de 1901, con fecha 14 de setiembre de aquel año, el senador Joaquín Capelo presentó un proyecto de reglamentación de los oficios, industrias y profesiones. Disponía este proyecto, en primer lugar, que el Poder Ejecutivo dictara reglamentos especiales para los servicios de playa y puerto, carga y descarga, transportes y conducción, arrieraje, enganche de operarios y servicio doméstico. En todas esas reglamentaciones debía consignarse necesariamente la prescripción de matricularse por gremios en la municipalidad respectiva los individuos a que ellas correspondieran; cada gremio tendría su personero elegido para representarlo y defenderlo de cualquier injusticia o atropello. Ningún contrato de prestación de servicios sería válido si no se había hecho conforme a la fórmula obligada que señalara el reglamento. En ninguno de ellos podía obligarse a persona alguna por más de seis meses a prestar sus servicios, ni a responder por suma mayor que la equivalente al valor de diez jornales de los estipulados o que el valor del artículo transportado salvo caso fortuito o fuerza mayor. Los operarios que, por causa de enfermedad, no pudieran prestar los servicios a que se hubiesen obligado, tendrían derecho a la alimentación y asistencia médica costeadas por el patrón y a volver a su pueblo, si con ello favorecían a su curación, suspendiéndose, entre tanto, los términos de su contrato y quedando cancelados, sin responsabilidad alguna de parte de ellos o de sus herederos en caso de muerte. En la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo debían establecerse procedimientos rápidos y por árbitros para el arreglo de todas las diferencias resultantes del cumplimiento de los contratos de servicios, sin permitirse la intervención de las autoridades políticas.

La comisión que dictaminó sobre este proyecto, con fecha 2 de octubre de 1902, lo redujo a encargar al Poder Ejecutivo que diera la reglamentación solicitada y consideró que, en lo demás, era infractorio de la Constitución y contrario a la libertad individual. Hubo al respecto animado debate. Rechazado el primer artículo, Capelo retiró el proyecto.

LOS PROYECTOS DE VIDAURRE, NÚÑEZ Y OLANO.- En 1903 los diputados Rosendo Vidaurre, Teófilo Núñez y Guillermo Olano presentaron proyectos sobre indemnización de los empresarios a los obreros por accidentes de trabajo. El senador Felipe La Torre Bueno fue autor de otro proyecto de ley sobre descanso dominical.

LA COMISIÓN DE 1903.- Manuel S. Pasapera había pedido durante varios años, en sus clases universitarias, leyes para garantizar la salud y la vida de los trabajadores de las minas. El 4 de

El Comercio

[1904 MAYO 4]

HUELGA DE JORNALEROS EN EL CALLAO. En la edición de *El Comercio* del 4 de mayo de 1904 se informó sobre la huelga iniciada en el puerto del Callao el 1 de mayo de ese año. El diario publicó la exposición de las reclamaciones realizadas por los obreros, que decía, en primer término, "Que el jornal diario que perciba cada jornalero, esto en el trabajo (...) que se efectúe en embarcaciones mayores o menores vapores, etc. dentro o fuera de la dársena, será el de tres soles diarios, plata peruana, lo mínimo". Otra de las demandas fue que "por cada día de trabajo en domingos o días feriados se abonará el doble sobre el jornal del trabajo que se efectúe. También hay que advertir que el día se compondrá de ocho horas útiles de trabajo, esto es de 7 a. m. a 10 a. m. y 12 m. a 5 p. m.".

JOSÉ MATÍAS MANZANILLA (1867-1947)



El abogado y jurista iqueño tuvo a su cargo el proyecto sobre las leyes laborales de 1904. Miembro del Partido Civil, Manzanilla se desempeñaba como diputado por la provincia de Huallaga (1896-1904). Al año siguiente fue designado representante ante la misma cámara por el departamento de Lima, y cuatro años más tarde representó a su tierra natal. Los proyectos que presentó se convirtieron en la base de la nueva legislación obrera. En 1914 integró la Junta de Gobierno y encabezó el Ministerio de Relaciones Exteriores tras el derrocamiento del presidente Guillermo Billinghurst.

setiembre de 1903 se expidió el reglamento de locación de servicios para la industria minera. Pocos meses antes, por decreto de 8 de junio, el ministro de Fomento, David Matto, nombró una comisión que se encargara de formular un proyecto de ley de accidentes de trabajo para que fuera sometido al Congreso de 1904. Integraron la comisión letrados, ingenieros y obreros entre los que estaban Manuel B. Pérez, Manuel Vicente Villarán, Alejandro Guevara, Alberto Noriega, Federico Villareal, Ramón Espinoza y Juan Goachet. El proyecto que presentó la comisión se inspiró en la ley española. No fue discutido por el Parlamento.

EL ENCARGO A MANZANILLA SOBRE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO.- Posteriormente el mismo Ministerio de Fomento dio el 10 de marzo de 1904 a José Matías Manzanilla, catedrático de la Universidad de San Marcos, el encargo de preparar los proyectos de legislación del trabajo. Estos proyectos fueron diez, a saber: 1) Higiene y seguridad de los trabajadores; 2) Trabajo de los niños y de las mujeres; 3) Descanso obligatorio; 4) Horas de trabajo; 5) Indemnización por accidentes de trabajo; 6) Contrato de trabajo; 7) Contrato de aprendizaje; 8) Asociaciones de industriales y obreros; 9) Conciliaciones y arbitraje; 10) Junta Nacional de Trabajo.

LAS HUELGAS.- Luis Miró Quesada en su tesis antes mencionada para el doctorado en ciencias políticas titulada *La cuestión obrera en el Perú* (1904) citó la huelga de curtidores en la que obtuvieron el aumento de 10% y el pago del doble por el trabajo en los días domingos y feriados; la de panaderos que proporcionó análogas ventajas, la de matanceros y la de cigarreros que fue muy grave y dio lugar a la intervención del Gobierno. Especialmente se ocupó de la huelga que estalló en el Callao en mayo de ese año con gran generalidad y violencia, llamándola la más importante del Perú.

EL ESTALLIDO DE LA HUELGA EN EL CALLAO EN MAYO DE 1904.- Con fecha 1º de mayo de 1904, el gremio de jornaleros del Callao hizo una exposición de sus reclamaciones al Gobierno, a todas las compañías de vapores, a la empresa del muelle y dársena, a la Capitanía del Puerto, a la primera autoridad de esta provincia y al comercio en general, en contra de los impuestos a los artículos de primera necesidad. Fueron enumeradas las siguientes peticiones:

"1° Que el jornal diario que perciba cada jornalero, esto es en el trabajo de carga o descarga, embarques o desembarques, trasbordos, y en fin en toda clase de mercaderías y carga general o trabajo que se efectúe en embarcaciones mayores o menores, etc., dentro o fuera de la dársena, será el de tres soles diarios, plata peruana, lo mínimo.

"2° Por el embarque o descarga de carbón mineral, de cualesquier embarcación que sea, ganará cuatro soles diarios, cada uno.

"3° Por el embarque o desembarque del carbón vegetal, de cualquier embarcación, pagarán tres soles.

"4° Por el embarque de metales, no se alterará su precio actual.

"5° Por desembarcar maderas de vapores o buques, se pagará tres soles.

"6° Por cada hora extra en metales o carbón mineral, se pagará ochenta centavos cada hora.

"7° Por cada hora extra en mercadería carbón vegetal o maderas u otra mercadería será de sesenta centavos cada una.

"8° Por cada día de trabajo en domingos o días feriados se abonará el doble sobre el jornal del trabajo que se ejecute.

"9° También hay que advertir que el día se compondrá de ocho horas útiles de trabajo, esto es de 7 a. m. a 10 a. m. y de 12 m. a 5 p. m.

"10° Hacemos presente también que el número de trabajadores que se ocupe en todos los pescantes de la Dársena sea completo, esto es ocho hombres.

"11° Si un trabajador se malograse en el uso de sus funciones, la empresa o compañía a que dicho individuo pertenezca, está en la obligación de abonarle su jornal diario del trabajo en que se ocupe, con médico y botica, sin exceptuar los domingos, mientras permanezca en cama y hasta su entero restablecimiento; y si por desgracia falleciese, la empresa o compañía a que este jornalero haya pertenecido, le costeará los gatos de sepultación honrosa.

"12° También se pide extirpar el abuso de esas casas llamadas de 'trato', que con el nombre de contratistas, y basados en que pagan su contribución o patente, proporcionan tanto para los buques de vela o de vapor, gente por menos precio que el especificado en el pedido de los obreros, pudiendo desempeñar aquellos trabajos que dichas embarcaciones exijan la gente del gremio de jornaleros, que son los llamados a hacerlo.

"13° Las llamadas casas de trato, podrán solo proporcionar para los buques o vapores que la soliciten gente de mar, como son marineros, fogoneros, cocineros, maquinistas, etc., y en fin, todos aquellos que deseen pertenecer mediante un contrato a la dotación de cualquier nave, los cuales se ocuparán solo en el aseo, reparación y maniobras del buque, ocupaciones que el llamado jornalero no está llamado a hacer.

"14° Que cuando un vapor o cualquier clase de embarcación arribe a costa y se prepare para sus funciones, se solicita que se prohíba absolutamente el ocuparse en esas operaciones a la gente de a bordo, pues hay bastantes jornaleros en tierra y la gente de a bordo solo se ocupará en la pintura, aseo y arreglo de su buque, como se observa en todas partes de Europa y América".

El prefecto trató de disuadir a los jornaleros de sus propósitos y les manifestó que si asumían una actitud de desorden, las autoridades se verían precisadas a cumplir su deber en guarda de la tranquilidad pública. El diputado por la provincia, Antonio Miró Quesada, aconsejó a los jornaleros que no alterasen en lo menor el orden público. Por otra parte, las compañías y empresas que ocupaban jornaleros para la descarga de las naves por la dársena, resolvieron no acceder al aumento solicitado.



EL PREFECTO [DEL CALLAO] TRATÓ DE DISUADIR A LOS JORNALEROS DE SUS PROPÓSITOS Y LES MANIFESTÓ QUE SI ASUMÍAN UNA ACTITUD DE DESORDEN, LAS AUTORIDADES SE VERÍAN PRECISADAS A CUMPLIR SU DEBER EN GUARDA DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA.



El 4 de mayo, cien jornaleros del muelle y dársena se reunieron en el local de la sociedad "Grau Marítima" y decidieron formar una sociedad de auxilios mutuos con el nombre de "La Unión" bajo la presidencia de Antonio Arredondo. Acordaron por unanimidad suspender los trabajos el 6 de mayo en la mañana, si no se les aumentaba el jornal. Ese día las labores quedaron prácticamente paralizadas en el puerto.

Los trabajadores de la fábrica del Águila se reunieron en la noche del mismo 6 para elevar el siguiente memorial:

"...1° Que se nos aumente nuestro sueldo en un 30%; 2° Que se suprima de hecho la multa establecida por falta de asistencia, por ser injusta y del todo irregular; 3° Que los días feriados, las noches y las horas extras que se nos ocupe, sean pagados con el 100%; 4° Que los trabajos que se ejecuten fuera del establecimiento sean remunerados con un 20%". La nota debía ser contestada en el improrroglabe plazo de 48 horas.

Los obreros de la fábrica Cox, en Chucuito, presentaron también a sus jefes un memorial que contenía las mismas cláusulas que los del Águila.

Los operarios de la fábrica del ferrocarril inglés decidieron, asimismo, ir a la huelga, de acuerdo con la que habían iniciado los peones del ferrocarril central. La huelga se extendió a los cambiadores y fogoneros del muelle y dársena y a los gavieros y enganchadores de la dársena.

El señor Saint Seine, gerente de la empresa antedicha, mantuvo su decisión de no ceder ante las exigencias de los huelguistas y afirmó que aprovecharía la paralización del trabajo para emprender en la dársena algunas mejoras.

Los jornaleros llegaron a reunir un pozo de huelga que alcanzó a 200 soles.

En la noche del 8 de mayo, en la sesión que tuvo lugar en el local de la Sociedad Bolognesi con asistencia de más de 200 miembros de la sociedad Unión de Jornaleros, el presidente,



Durante la huelga sostenida por los trabajadores del muelle y la dársena del Callao, en mayo de 1904, el gerente de una de las empresas afectadas y ex alcalde del puerto, Raúl Saint Seine (en la fotografía) decidió no ceder ante las exigencias de los huelguistas. Hacia fines de mes, sin embargo, al ver que la situación no daba señales de cambio, debió sentarse a negociar con sus obreros.

Arredondo, pronunció un discurso en el que rindió homenaje a Alberto Químper, cuyos servicios de abogado estaban a la disposición de la clase obrera.

El 8 de mayo, los obreros de la fábrica del Águila, unidos a los de la factoría del ferrocarril inglés, se dirigieron en número de más de cien a la factoría de Guadalupe a pedir allí también que abandonaran el trabajo. El intendente, Tizón, que tuvo conocimiento de este acuerdo, alcanzó a los manifestantes cerca de los baños de la Salud, en compañía de dos oficiales y logró impedir que pasaran cuando intentaron poner en práctica su resolución. El gerente del ferrocarril inglés, Watson, y el jefe de la factoría del mismo ferrocarril, estuvieron en la prefectura para dar cuenta de que los operarios del Águila habían hecho abandonar sus labores por la fuerza a un buen número de sus trabajadores.

Esa denuncia fue calificada de falsa por los operarios del ferrocarril inglés, quienes afirmaron haberse unido voluntariamente a la huelga. En el memorial que presentaron reclamaron: "1° Aumento sobre el salario, de 50% cuando menos; 2° Que en caso de trabajo extraordinario en días feriados se aumentara el haber en un 100%; y 3° Que el pago se hiciese los días sábados a las 2 p. m., suspendiéndose las labores a la 1:30 p. m.".

El ministro de Gobierno, Quintana, se dirigió al puerto el día 10 en compañía del diputado por la provincia, Antonio Miró Quesada. Después de conferenciar con el prefecto y con el intendente, hizo llamar a los representantes de los huelguistas.

Fueron a la prefectura doce o más trabajadores del muelle y dársena que encabezaron la huelga. El ministro les manifestó el deseo del Gobierno de que el conflicto que había surgido terminara pacíficamente. Les hizo ver su desagrado por la actitud inconveniente que habían asumido algunos de sus compañeros, al pretender impedir que continuara el tráfico de trenes. Los operarios allí presentes protestaron de que se les atribuyera responsabilidad en el asunto; dijeron que ellos nada tenían que ver con los peones del ferrocarril y que aun cuando unos y otros perseguían el mismo fin, o sea el aumento de salario, cada grupo era exclusivamente responsable de sus actos.

En la reunión que hubo en la tarde de día 10 en la prefectura a iniciativa de la Cámara de Comercio del Callao, todos los representantes de empresas y el gerente del muelle y dársena, se opusieron a conceder a los huelguistas el aumento solicitado, por estimarlo exagerado e injusto.

El 6 de mayo, los operarios de la empresa de gas del Callao solicitaron al gerente un aumento del 30% sobre el jornal que al momento ganaban.

En la sesión de junta general celebrada en la tarde del 13 de mayo por la Cámara de Comercio del Callao, después de una detenida discusión con el gerente de la dársena y los agentes de las compañía de vapores inglesa y sudamericana, convinieron estos señores en autorizar a la Cámara para que procurase un arreglo con los operarios en los términos del oficio dirigido por el secretario de esta institución al presidente de la asociación de jornaleros. Allí decía: "1° Se formará una matrícula de jornaleros en la capitanía del puerto, con intervención de la Cámara de Comercio; 2° La empresa del Muelle y Dársena se compromete a tomar a firme 200 trabajadores matriculados, ya sea con un sueldo fijo de cincuenta y cinco soles mensuales y 50 centavos por cada hora de sobretiempo, o si acaso se desea el trabajo alternado entonces pagará un jornal de S/. 2,50 diarios y 50 centavos por cada hora de sobretiempo, siendo entendido que en ambos casos el precio señalado es para toda clase de trabajo; 3° El trabajo se dividirá en dos partes: de 7 a 11 de la mañana y de 12:30 a 5:30 de la tarde; 4° En caso de accidentes en el trabajo, la empresa del Muelle y Dársena los considerará como presentes en el trabajo durante el tiempo de la enfermedad; y en caso de muerte por la misma causa, abonará por los gastos de entierro: si es empleado, por mes, el sueldo de dos meses, y si es a diario, 40 días de jornal".

Los obreros manifestaron en seguida que sus compañeros no aceptarían la organización o la matrícula del gremio y que tampoco aceptarían la fijación de un sueldo por su trabajo. La organización del gremio daría lugar a que quedara sin trabajo una porción de obreros, y la fijación del sueldo significaba para ellos un recargo de trabajo, porque se les obligaría a ejecutar doble tarea.

Advirtieron, sin embargo, que no se oponían a la matrícula, siempre que fuera para todos y hecha por la Capitanía del puerto; que lo que querían era que pudiera establecerse un rol, pues de ese modo tendrían siempre la seguridad de que se les llamaría regularmente al trabajo, sin que hubiera preferencias para nadie; pero que querían continuar percibiendo salario diario, y no sueldo.

Esa misma noche en la sesión de jornaleros del local de la Sociedad Bolognesi, la lectura del oficio de la Cámara de Comercio suscitó su rechazo, en medio de vehementes protestas.

El presidente Arredondo dio cuenta de que en la reunión habida con los miembros de la Cámara de Comercio, en presencia del ministro de Gobierno, en el local de la prefectura, había propuesto Víctor M. Maúrtua la conveniencia de someter la dificultad al arbitraje. Este medio de conciliación fue aceptado. Arredondo propuso como delegados a Alberto Químper y J. A. Castañeda, para que en el tribunal arbitral representaran a los huelguistas. Esta designación fue aprobada.

Conferencias sostenidas entre el general Cáceres, senador por el Callao, Saint Seine y Ernesto Lestaunnat terminaron con una propuesta a los huelguistas en el sentido de que volvieran al trabajo ganando S/. 2,60 en la mercadería general y aplazando para más tarde la resolución sobre el aumento que ellos solicitaban en la descarga del carbón. El general Cáceres invitó a los operarios a meditar la respuesta y estos se dispersaron.

A pesar de las reflexiones hechas por el general y de los argumentos aducidos por el prefecto y el intendente, los jornaleros insistieron en que se les abonara S/. 3,80 por la descarga de carbón, con la cual rebajaron 20 centavos de la primera demanda. El ministro Quintana sostuvo que si los importadores de carbón no cedían, era probablemente por imposibilidad material.

El 16 de mayo, los gerentes de las empresas radicadas en el Callao presentaron un memorial a la Cámara de Comercio. Decían allí: "Convencidos de que la matrícula es el único medio de seleccionar el personal anónimo... y de que es la única manera de hacer desaparecer todos los abusos que se han presentado en la práctica, rogamos a esa Cámara gestionar ante el Gobierno el establecimiento en la Capitanía del puerto de la matrícula conforme a la ley, de todos los ciudadanos que quieran dedicarse a los trabajos marítimos en el Callao... Regirán las tarifas siguientes a los matriculados: Contratos mensuales, por un número determinado de trabajadores, a razón de 55 soles al mes, cualquiera que sea la naturaleza de la mercadería manipulada, inclusive carbón mineral y metal, siendo entendido que las horas extraordinarias se pagarán aparte, a razón de cincuenta centavos por hora y los días feriados a razón de doble sueldo".

Con fecha 17 de mayo de 1904 dirigió el presidente de la Cámara de Comercio, Juan C. Peralta, un oficio al director de Administración en el Ministerio de Hacienda. Allí decía: "Suspendidas como se encuentran, todas las operaciones de carga y descarga desde el día 5 del corriente, se hace ya insoportable tal estado de cosas que tiende a tomar una forma permanente… La Cámara de mi presidencia se ve en el caso, harto sensible para ella, de declarar que han resultado completamente ineficaces todos los medios puestos en práctica para buscar una solución satisfactoria al presente conflicto, el cual ha nacido únicamente al calor de pretextos imaginarios; y considera por lo mismo que ha llegado el momento de que el Supremo Gobierno, inspirándose en los intereses de la nación, adopte la medida que en su elevado criterio juzgue más conveniente para poner término en el día a la difícil situación que atraviesa el primer puerto de la República".

LOS SUCESOS DEL 19 DE MAYO Y LA SOLUCIÓN DE LA HUELGA. FLORENCIO ALIAGA.- Desde temprano, las autoridades locales dispusieron que cincuenta individuos de tropa, del N° 7, se estacionaran en el muelle y dársena para proteger a los jornaleros que deseaban trabajar por S/. 2,50 ofrecidos por Saint Seine, gerente de aquella empresa; pero la gente no acudió y se mantuvo en las cercanías del muelle mientras discutía la situación. Hasta las 7:30 la actitud de los huelguistas continuaba tranquila. A esa hora se ordenó la dispersión de los grupos por los gendarmes. Simultáneamente un numeroso grupo de huelguistas, flanqueando a la policía, tomó por



EN LA REUNIÓN QUE HUBO EN LA TARDE DE DÍA 10 EN LA PREFECTURA A INICIATIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CALLAO, TODOS LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS Y EL GERENTE DEL MUELLE Y DÁRSENA, SE OPUSIERON A CONCEDER A LOS HUELGUISTAS EL AUMENTO SOLICITADO, POR ESTIMARLO EXAGERADO E INJUSTO.



El Comercio

[1904 MAYO 20]

EL FIN DE LA HUELGA EN EL CALLAO. El 20 de mayo de 1904, *El Comercio* informó sobre el término de la huelga en el Callao. Según fuentes del gobierno, "a las cinco de la tarde de ayer reuniéronse en el despacho de gobierno los señores Saint Seine, gerente del muelle y dársena; el ministro de Hacienda y los huelguistas Antonio Arredondo, Primitivo Campos, Angel Ferreti y José Avanto, nombrados en comisión por sus compañeros del Callao. Era el objeto de la reunión acordar definitivamente el aumento del salario de los jornaleros de la dársena. Como ya en el puerto se habían hecho los arreglos preliminares para resolver ese asunto, la conferencia apenas duró media hora conviniéndose, por fin, la aceptación de las bases, que sin duda pondrán fin a la huelga, y a todos los inconvenientes que ella ha acarreado".

la calle de Manco Cápac, para ir al muelle de fleteros, donde se encontró con cuarenta hombres del Escuadrón N° 9. Se originó un altercado entre un trabajador y un soldado, y mientras, este levantaba el sable en actitud amenazante, los huelguistas más exaltados lanzaron unas cuantas piedras, que cayeron a la tropa y pasaron muy cerca al intendente, que acudió en el momento oportuno para dispersar ese numeroso grupo.

El intendente y el prefecto se encontraban en el patio de la prefectura dictando órdenes para que montara el Escuadrón N° 7, cuando llegó un empleado del ferrocarril central y avisó que se habían lanzado piedras sobre el tren. Entonces se dio orden de que avanzara una fuerza del 9 a custodiar la línea y fue el capitán Chamorro a cumplirla; pero antes de que llegara, ya se habían dejado oír unos cuantos disparos de arma de fuego. En la calle de Manco Cápac hubo una verdadera batalla, pues fueron disparados cerca de cuarenta tiros y sufrió la policía una lluvia de piedras. El Escuadrón N° 9 acudió entonces y sable en mano, dio una carga para dispersar a los huelguista, quedando dueño del campo. Como resultado de este primer choque entre la fuerza armada y el pueblo, resultaron varios heridos de bala, entre ellos Florencio Aliaga, jornalero de 36 años, en la pierna derecha. El estado de Aliaga era grave. El prefecto, a caballo, recorrió la población para inducir a los huelguistas al orden y a que volvieran al trabajo; pero los jornaleros pidieron a su vez apoyo contra la imposición de sus patrones. Las autoridades de policía redujeron a prisión a varios obreros.

El cierrapuertas fue general en todos los establecimientos, desde la mañana, cuando se sintieron las primeras detonaciones de armas de fuego.

Hasta las tres de la tarde, todo permaneció tranquilo en la ciudad. Patrullas de policía recorrían la población. Por tren extra de 12 y tres cuartos llegó el batallón N° 9 que comandaba el coronel César González, dirigiéndose al cuartel del arsenal. El batallón 7° fue mandado a custodiar el muelle y dársena.

A las cinco de la tarde reuniéronse en el despacho de Gobierno Saint Seine, el ministro de Hacienda y los huelguistas Antonio Arredondo, Primitivo Campos, Ángel Ferreti y José Avanto, nombrados en comisión por sus compañeros del Callao, con el objeto de acordar, definitivamente, el aumento del salario de los jornaleros de la dársena. Como ya en el puerto se habían hecho los arreglos preliminares para resolver este asunto, la conferencia apenas duró media hora y se convino, por fin, en la aceptación de las bases para poner fin a la huelga.

Florencio Aliaga murió a las seis de la tarde de aquel día. Fue la primera víctima en la historia de los conflictos sociales urbanos en el Perú del siglo XX. Al ser enterrado, su cadáver fue envuelto en la bandera nacional. En ese acto se hicieron presentes personeros de la Sociedad Panaderos "Estrella del Perú", la Sociedad Unión Jornaleros y la de Obreros de Chorrillos, así como una gran multitud.

En tren de siete del ferrocarril central llegaron de Lima los ministros de Gobierno y Hacienda, Quintana y Reynoso, el general Cáceres, senador por el Callao y el gerente de la dársena, junto con la comisión de obreros que fue a Lima a conferenciar en el despacho del ministro. En la puerta de la intendencia Quintana hizo publicar el acuerdo a que se había llegado poniendo solución a la huelga. Los jornaleros allí reunidos vivaron a los ministros, al Gobierno, al prefecto y al general Cáceres y ofrecieron volver al trabajo al día siguiente 20 de mayo.

El acuerdo a que llegaron en la conferencia del 19 en Lima fue el siguiente:

La empresa del muelle y dársena y las compañías de vapores debían abonar en lo sucesivo los jornales, conforme a la siguiente tarifa:

Por mercaderías generales y madera	S/.	2,60
Por metales	"	4,00
Por carbón mineral	"	3,20
Por cada hora extraordinaria de trabajo en mercaderías generales y madera	"	0,50
Por cada hora extraordinaria de trabajo en metales y carbón mineral	"	0,60

[1]



[2]



LA HUELGA EN EL CALLAO. El 1° de mayo de 1904, el gremio de jornaleros del muelle y dársena del Callao inició una paralización de labores en demanda de mejoras salariales, reglamentación de los horarios laborales y seguro médico, entre otros beneficios. La huelga se extendió hasta el día 19 de ese mismo mes y culminó con la atención de varios reclamos de los obreros. Aquí vemos a un grupo de huelguistas protestando en el muelle (1) y frente al local de la prefectura del Callao (2).

LOS PARIAS


LOS PARIAS

POR LA REDENCION SOCIAL

Publicación eventual | Por suscrición voluntaria

1° DE MAYO

Este periódico, fundado en 1905, apoyó las manifestaciones obreras realizadas en la capital ese mismo año. Estas se realizaron en conmemoración de los desmanes ocurridos el 19 de mayo del año anterior, al finalizar la paralización, durante los cuales falleció el obrero huelguista Florencio Aliaga. Según la información de *Los Parias*, durante la manifestación de 1905 apareció por primera vez la bandera roja como símbolo de la causa obrera.

Estos jornales debían ser dobles en los días feriados.

En la misma noche del 19 fueron puestos en libertad todos los detenidos.

LA APARICIÓN DE LA BANDERA ROJA.- La manifestación obrera realizada en Lima el 1° de mayo de 1905 tiene un significado histórico singularísimo. “Por primera vez en esta tierra, el 1° de mayo desfilan ante las autoridades absortas centenares de parias cobijados bajo el estandarte rojo”, anunció el periódico *Los Parias* en su número 13 de aquella fecha. En el Callao, después de la romería ante la tumba de Florencio Aliaga, hubo hasta cuarenta oradores entre los cuales se contaron voceros de la Sociedad de Panaderos del Callao, de la Unión Obreros del mismo puerto y de la Sociedad Hijos del Sol.

El acto del 1° de mayo de 1905 fue recordado, años más tarde, en *La Protesta* como “la pascua roja de los revolucionarios del Perú”.

EL CENTRO SOCIAL OBRERO DE AREQUIPA Y SANTIAGO MOSTAJO.- En Arequipa se fundó la Sociedad Patriótica de Artesanos para colectar el óbolo Pro-Marina. Los obreros pertenecientes a dicha entidad recorrieron calles y hogares al compás de una estudiantina mendigando para la patria. De allí surgió, a partir del 22 de julio de 1905, el Centro Social Obrero, gracias al esfuerzo del artesano Santiago Mostajo, padre del gran historiador Francisco Mostajo. Mostajo y el Centro hicieron uso de la bandera roja y se preocuparon por conmemorar la fiesta internacional del trabajo; por otra parte, fueron padrinos de la primera fiesta el presidente de la República José Pardo y presidente honorario Jorge Polar, quien otorgó a esa entidad siendo ministro, una subvención. El Centro organizó una asamblea de todas las sociedades de trabajadores de Arequipa para solicitar del Congreso la legislación obrera, abrió campaña contra la carestía de alquileres, contra la tarifa del alumbrado y barrido y por la sanción judicial a los autores del atropello del 30 de enero de 1915. En dicho año celebró jubilosamente su décimo aniversario.

JOSÉ PARDO Y LOS PROYECTOS DE MANZANILLA.- En su mensaje de 1905 José Pardo expresó lo siguiente:

“Próximamente os presentará el Gobierno, para cumplir también en este punto con su programa, los proyectos de leyes sobre el trabajo. Están inspirados estos proyectos –y así serán discutidos seguramente– en el anhelo intenso y sincero de mejorar las condiciones actuales de los obreros del Perú. Habrá disparidad de pareceres en los detalles; pero en la urgencia de expedir leyes que prescriban la higiene en las fábricas, que reglamenten el trabajo de las mujeres y de los niños, que prevengan los accidentes, que señalen la manera de indemnizarlos con rapidez y con equidad, que impongan el descanso dominical y que fijen las reglas del contrato de locación de servicios entre patrones y obreros, en esto no puede haber discrepancia y todos los hombres de bien deben estar conformes.

“No es prematuro legislar a favor de los trabajadores, porque estos, en su contacto con los empresarios, no tienen garantías suficientes. Nuestro Código Civil no legisla sobre el contrato de trabajo, pero sí consagra el principio de subordinar las indemnizaciones por accidentes a la prueba de la culpa de los patrones de modo que en la mayoría de los casos, las víctimas carecen de reparación. Estas mismas deficiencias e injusticias han existido en la legislación universal; pero la marca progresiva del mundo procura corregirlas, convirtiendo el pensamiento indeciso de los publicistas, en tendencia bien determinada de los gobernantes. Bajo el beneficio de estas vastas experiencias, no tenemos por qué no incorporarnos en el movimiento de protección a favor de los obreros, y entrar en la vía de los ensayos inevitables para tener la

prueba de la bondad de las nuevas leyes. El Gobierno cuidará de recoger metódicamente de las primeras aplicaciones de la legislación que se proyecta, todas las observaciones que pudieran surgir, a fin de preparar ulteriores reformas que la adaptación de modo perfecto a nuestro organismo económico, pues la protección a los obreros puede y debe hacerse sin comprometer los intereses de los industriales".

Pardo remitió los proyectos de Manzanilla al Congreso el 24 de setiembre de 1905.

De estos proyectos el que más llamó la atención fue el que se refería a la responsabilidad de los patronos por los accidentes que ocurrieran a los obreros. No era menester ya probar previamente la culpa del patrón para tener derecho a indemnización en ciertas industrias enumeradas expresamente y tratándose de obreros con salario específico. El proyecto estableció la declaración obligatoria de los accidentes por el patrón, sin perjuicio del derecho de denuncia. En los casos contenciosos los trámites debían ser sumarios. Los créditos por indemnizaciones obtenían privilegios legales. En suma, era la implantación de la teoría del riesgo profesional en el Perú, mucho antes que en los otros países de América.

Los proyectos de Manzanilla pasaron a comisión en la Cámara de Diputados.

LA HUELGA DE MOTORISTAS Y CONDUCTORES DE 1906 Y LA DE AREQUIPA Y EL ARBITRAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.- En diciembre de 1906 tuvo lugar una espectacular huelga de motoristas y conductores del tranvía eléctrico urbano de Lima con la primordial exigencia de aumento de sueldo, fundada en la triple razón del recargo de trabajo, las crecientes dificultades por el alza en el costo de vida y el floreciente estado de la empresa. La importancia especial que revistió esta huelga estuvo en que el presidente de la República fue designado como árbitro para solucionarla. Así se acató el principio de que el Estado era un órgano regulador de la vida social y no un espectador ante la lucha entre el capital y el trabajo. El presidente Pardo falló en el sentido del aumento de los salarios y de la extinción del sistema de multas a los tranviarios.

Un nuevo intento huelguístico de estos en enero de 1907 halló escasa simpatía pública y no tuvo éxito.

Posteriormente, en 1908, el presidente Pardo emitió un nuevo fallo arbitral, con motivo de la huelga suscitada en Arequipa y obtuvo como resultado el regreso de los obreros a sus labores y el aumento de salarios.

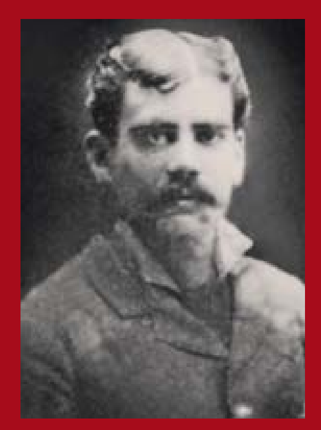
LA HUELGA DE 1907 EN EL CALLAO.- A fines de abril de 1907 los descargadores en el muelle y dársena del Callao plantearon su reclamación para que la empresa les abonara un jornal diario de S/. 3,20 primero y S/. 4 después en la descarga de barriles de cemento, en lugar de los S/. 2 fijados en la tarifa para la mercadería general, con motivo de las molestias y dificultades de dicho trabajo. Al no acceder a esta demanda ni la empresa ni las compañías de vapores ni los consignatarios, suspendieron los obreros la descarga de toda la gran cantidad de cemento existente a flote en diversas naves, aunque se manifestaron dispuestos a continuar sus labores con las otras mercaderías. Las compañías de vapores y la empresa del muelle y dársena adoptaran entonces el acuerdo, por cierto injustificable, de no permitir a los trabajadores la descarga de ellas si no retiraban su exigencia respecto del cemento. Fue así como los barcos portadores de carga para el Callao viéronse obligados a continuar sus viajes al norte y sur con ella a bordo, con lo cual sufrió el comercio contrariedades y perjuicios importantes. Esta situación duró varios días.

Por resolución suprema del 27 de abril se declaró sin lugar la solicitud de los jornaleros de la dársena y se mandó que ellos, la empresa y las compañías de vapores reanudaran en el día las operaciones de carga y descarga paralizadas sin motivo. Sin embargo, los obreros persistieron en



EN DICIEMBRE DE 1906 TUVO LUGAR UNA ESPECTACULAR HUELGA DE MOTORISTAS Y CONDUCTORES DEL TRANVÍA ELÉCTRICO URBANO DE LIMA CON LA PRIMORDIAL EXIGENCIA DE AUMENTO DE SUELDO, FUNDADA EN LA TRIPLE RAZÓN DEL RECARGO DE TRABAJO, LAS CRECIENTES DIFICULTADES POR EL ALZA EN EL COSTO DE VIDA Y EL FLORECIENTE ESTADO DE LA EMPRESA.





El arquitecto limeño Santiago Basurco Talleri, a quien vemos aquí en una fotografía de 1886, presentó junto al médico Leonidas Avendaño un informe en el que afirmaba que las enfermedades contagiosas se expandían principalmente en los callejones y casas de vecindad. Esta tesis se sustentaba en el grado de hacinamiento en el que vivían miles de limeños en aquella época. Basurco, que ejercía la docencia en la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos, se dedicó también a la exploración de la Amazonía.

su determinación de no trabajar con el cemento dentro de las mismas condiciones de antes y obtuvieron la solidaridad de los operarios del ferrocarril central y de otras negociaciones. Entonces el Gobierno dispuso que marineros de los buques de la escuadra y soldados del ejército efectuaran el trabajo con todas las mercaderías percibiendo el jornal de S/. 3 y poniendo de lado a los huelguistas. Esto dio lugar a algunos actos de violencia que fueron reprimidos por las autoridades. Los huelguistas prefirieron quedar excluidos de todo trabajo antes que ceder. Se creyó encontrar una solución al derogar las resoluciones supremas de 14 de junio y 8 de noviembre de 1904 que establecían la matrícula y la reglamentación de los jornaleros de la dársena, a fin de que quedara libre el trabajo de descarga y la empresa pudiera contratar directamente sus operarios con un jornal cuyo monto fue incrementado, a la vez que ella hacía otras concesiones propuestas en el oficio de 17 de mayo. El decreto de esa misma fecha así lo declaró. Pero los obreros no lo aceptaron alegando que tal medida importaba una exclusión del trabajo para la mayoría de ellos y que concedía a la empresa implícitamente la facultad de seleccionar el personal de descargadores según sus conveniencias particulares. Prosiguió, pues, el conflicto. Los huelguistas formaron un campamento en la calle del Lazareto, hasta donde llegó la solidaridad de los trabajadores de Santa Rosa que también estaban en huelga. El 24 de mayo un personero de la autoridad política del puerto ofreció 20 centavos de aumento, o sea S/. 2,80; pero también rechazaron esta fórmula, aunque rebajaron su demanda para exigir 40 centavos, o sea un jornal de S/. 3 por el desembarque del cemento.

En una reunión celebrada con el ministro de Gobierno el 24 de mayo se acordó otorgar este salario. Los jornaleros volvieron al trabajo con bullicio considerando que habían obtenido un gran triunfo; pero la empresa se negó a asumir el mayor desembolso. La Cámara de Comercio de Lima propuso entonces que se cargara a los consignatarios de cemento los 20 centavos que faltaban para completar los S/. 3 de jornal. Esta sugerencia fue aceptada y se puso fin al conflicto. El excesivo número de inscritos en la matrícula en relación con los brazos necesarios para las operaciones de la dársena y el sistema de llamar al trabajo por turnos atraía por consecuencia (según expresó Pedro D. Gallagher en su memoria como presidente de la antedicha Cámara de Comercio en 1908) que, no trabajando todos la semana entera, los jornales de los días en que laboraban fueran insuficientes para sus necesidades.

La huelga del muelle y dársena en 1907 señaló, en suma, el intento de usar la fuerza pública en vez de los obreros parados y el de contratar nuevos operarios, para luego ceder en forma prudente ante la reclamación planteada. Fue una legítima victoria obrera en contraste con lo ocurrido en 1896 con los trabajadores de Vitarte y los tipógrafos de Lima.

El 16 de mayo de 1907 se produjo la huelga de los operarios del Molino Santa Rosa de Milne contra las jornadas excesivas cuya duración era de doce horas, de 6 a. m. a 6 p. m., la falta de respuesta a demandas anteriores, el trato poco cortés de la empresa, el encarecimiento de la habitación y de los artículos de primera necesidad, y a favor de mejores condiciones de trabajo; los salarios fluctuaban entre S/. 1,40 y S/. 2 para la labor de día y de noche. Los operarios de los depósitos de Bellavista se unieron a la huelga. También adoptaron idéntica actitud los trabajadores de los departamentos de metal pertenecientes al ferrocarril central cuyo trabajo fue continuado por gente de la sierra.

El 1° de mayo de 1907 comisiones de obreros lograron pacíficamente la suspensión de labores en las fábricas de tejidos y la restricción en el volumen de ellas en la fábrica de Sanguinetti y Dasso y en la panadería de Panteoncito.

El ministro de Gobierno, Agustín Tovar, en su memoria de 1907 dio cuenta de huelgas por aumentos de salarios en Lima, Callao y Trujillo.

LA CONDICIÓN DE LOS OBREROS.- La condición de los empleados y obreros en la industria era en aquella época, por la falta de leyes sociales, de desamparo. Tenían ellos que conquistar, con

el arma de la huelga, mejores salarios y otras concesiones. Sin embargo, en el debate que se produjo con motivo de la ley sobre riesgo profesional en la Cámara de Diputados en 1908, José Matías Manzanilla enumeró algunos casos en que los patronos habían tenido iniciativas loables. Entre ellas citó la participación en los beneficios otorgada por la Compañía Socavonera cuando Isaac Alzamora era presidente de su directorio y Pedro Larrañaga su gerente; las vacaciones a los empleados, si no había incompatibilidad entre ellas y las necesidades de la empresa otorgadas por el Banco del Perú y Londres por iniciativa de José Payán; la escuela gratuita para obreros abierta por la empresa de los ferrocarriles del sur; y el otorgamiento de pensiones a los servidores con prolongados años de servicios y la indemnización por accidentes concedidas por *El Comercio*. A esta lista, Mariano Ignacio Prado y Ugarteche agregó la asistencia en los casos por accidente del trabajo ofrecida por las Empresas Eléctricas Asociadas.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA PARA LA CLASE MENESTEROSA Y EL APORTE DE LOS MÉDICOS PARA SU PLANTEAMIENTO.- Fueron los médicos los primeros en señalar las condiciones difíciles en que vivía la gente pobre en Lima. En 1903 Rómulo Eyzaguirre hizo un estudio acerca de la influencia de las habitaciones de esta ciudad sobre las causas de la mortalidad. Allí dio una expresión numérica esquemática de estas relaciones a través de superposiciones diagramicas con las cifras pertenecientes a aquel año.

El médico Leonidas Avendaño y el arquitecto Santiago Basurco presentaron en 1908 al Gobierno un informe sobre las casas de vecindad. Allí hizo resaltar el primero de estos autores, cómo todas las enfermedades evitables, endémicas o no, hacían grandes estragos en los callejones, solares, casas de vecindad y lugares análogos porque allí encontraban su ambiente sujetos debilitados por el alcoholismo, la miseria, la ignorancia, la desidia.

Enrique León García en su tesis para el doctorado en medicina titulada *Las razas en Lima* (1909) analizó las cifras del censo de 1908 para anotar que fueron empadronados 89.272 cuartos ocupados y 8.743 desocupados, o sea 98.015 habitaciones, es decir un promedio de 1,43 personas por cuarto sobre el total de ellos o lo que era más exacto, 1,57 habitantes por cada cuarto ocupado. Sobre esta base, llegó a la conclusión, después de separar las distintas clases según su modo de vivir, de que el 77% de las personas vivía mal alojado, el 10% suficientemente alojado y el 13% gozaba con holgura de espacio habitable.

Con motivo del amago de peste que hubo en Lima a comienzos de 1908 la prensa periódica llamó la atención hacia el estado de desaseo y la falta de condiciones de las llamadas casas de vecindad. En el *Boletín del Ministerio de Fomento* J. M. Macedo publicó un estudio sobre el problema de la vivienda para la clase menesterosa, y allí puso como ejemplo las soluciones adoptadas en Glasgow.

La comisión de Leonidas Avendaño y Santiago Basurco, que antes se mencionó, nombrada para el estudio de este problema en Lima señaló en su informe las medidas que debían adoptarse para mejorar el estado de algunas casas de vecindad y los requisitos que era conveniente exigir en las que se establecieran en el futuro. José Pardo, al dar cuenta de esto en su mensaje de julio de 1908 hizo constar que el informe había sido remitido al Concejo Provincial de Lima porque eran del resorte municipal gran parte de las medidas propuestas.

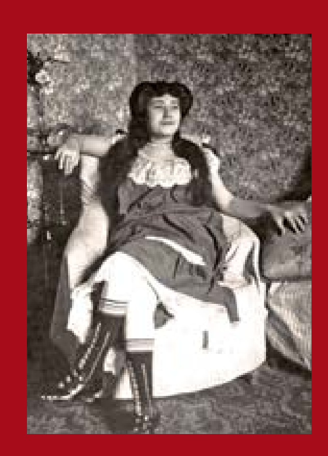
[VI]

LA INMIGRACIÓN CHINA. EL PROYECTO PARA REANUDARLA.- Cuando el 20 de octubre de 1904 arribó al Callao una cantidad de culíes a bordo del vapor *Kensington* se produjo una gran alarma en ese puerto por prejuicios raciales y por la creencia de que existía el peligro de contagio de enfermedades como el beri-beri y la bubónica. El senador por Lima Felipe de la Torre Bueno



CON MOTIVO DEL AMAGO DE PESTE QUE HUBO EN LIMA A COMIENZOS DE 1908 LA PRENSA PERIÓDICA LLAMÓ LA ATENCIÓN HACIA EL ESTADO DE DESASEO Y LA FALTA DE CONDICIONES DE LAS LLAMADAS CASAS DE VECINDAD.





A fines del siglo XIX y principios del siglo XX se instalaron varios burdeles en las zonas más populares de Lima, en especial en el Rímac y Capón. Hacia 1909, Lima contaba con cerca de treinta prostíbulos. Al tomar conciencia de la situación, el gobierno decidió reglamentar esta actividad y ordenó a las prostitutas, como la que vemos en esta fotografía tomada hacia 1910-1920, inscribirse en la prefectura de Lima. Una gran cantidad de ellas, por supuesto, hicieron caso omiso a este pedido.

presentó en su Cámara, al día siguiente, un proyecto de ley para prohibir la inmigración colectiva de asiáticos al territorio de la República. Este proyecto recibió una larga tramitación. Emitieron dictámenes el Ministerio de Fomento y la Sociedad Nacional de Agricultura. La Comisión de Inmigración del Senado sustentó la opinión de que el peligro de enfermedades era inexistente o podía ser evitado a través de las medidas profilácticas que dictara la Dirección de Salubridad. Quienes eran partidarios de este punto de vista consideraban, además, indispensable dar brazos a la agricultura tal como había ocurrido entre 1868 y 1878 en que (según ellos dijeron) se desparramaron por el país 103 mil operarios chinos cuya ayuda fue decisiva para la formación de las grandes haciendas de azúcar. La comisión antedicha, en el dictamen emitido el 19 de octubre de 1905, presentó un proyecto de ley para autorizar al Poder Ejecutivo a que reglamentara la inmigración de trabajadores chinos contratados por un determinado número de años para dedicarse exclusivamente a las labores del campo; si no renovaban el contrato debían ser ellos repatriados.

Firmaron este dictamen Ántero Aspíllaga, Felipe Barreda y Osma y Agustín C. Ganoza. El proyecto no prosperó.

[VII]

LA SOCIEDAD AUXILIADORA DE LA INFANCIA.- Esta institución filantrópica estableció en 1896 en la calle Tayacaja N° 48 una escuela maternal en donde proporcionó educación, alimento, medicinas y otros auxilios a más de cincuenta niños desvalidos. En 1901 la Beneficencia de Lima, que no podía realizar obra similar, le cedió temporalmente una casa en la calle Naranjos para instalar allí la primera "Cuna" destinada a asistir a tiernos niños privados del especial cuidado de sus padres. Durante mucho tiempo funcionó como la única entidad de su género en el país.

La organizadora de la Auxiliadora de Infancia fue, como se ha dicho en otro capítulo, Juana Alarco de Dammert. En 1907, cuando se inició la Cuna, completaban el directorio del cual ella era presidenta: Balbina C. viuda de Velarde, María B. de Wells, Beatriz S. de Normand, Paula Loayza de Arenas, Julia T. Salinas y Matilde Guerra de Miró Quesada.

La munificencia privada ayudó a la Auxiliadora de la Infancia, ya sea a través de cuotas periódicas o de bailes y otras fiestas y actuaciones. También contribuyó el Estado a sostenerla. La resolución legislativa de 16 de enero de 1902 exoneró del pago de derechos fiscales los objetos pedidos a Europa para la Cuna, exoneración que tuvo carácter limitativo en la resolución legislativa N° 236 de 9 de octubre de 1906. La resolución legislativa de 12 de agosto de 1903 consignó en el Presupuesto, por una vez, Lp. 500 para la Cuna. Objeto de debate en el Congreso de 1905 y 1906, por las discrepancias del Senado, fue la ley que luego tomó el N° 364, llegó al fin a ser promulgada el 23 de noviembre de 1906, y consignó en el Presupuesto una partida de Lp. 500 al año para subvencionar a la Auxiliadora de la Infancia. Al debatirse la insistencia en el Congreso de 1906 el diputado Francisco Fariña dejó constancia, en contra de lo que algunos habían sostenido, de que esta institución ayudaba a la infancia desvalida sin excepción ni limitación alguna, o sea sin distinción de raza ni de hijos legítimos o ilegítimos.

La verdadera propulsora económica de la Auxiliadora de la Infancia fue, sobre todo, la propia señora Alarco de Dammert mediante el uso de su crédito para ponerlo al servicio de la institución y hasta dando como préstamo sin interés el patrimonio que debía pertenecer a sus hijas.

[VIII]

LA PROSTITUCIÓN EN LIMA. EL PELIGRO VENÉREO.- No son abundantes los testimonios acerca de la historia de la prostitución en el Perú. Los escritores costumbristas y los cronistas de los periódicos, lenguaraces ante los vicios y los defectos políticos y literarios, guardaron un discreto silencio sobre aquel tema.

Uno de los escasos documentos es la monografía que sobre la prostitución en Lima escribió Pedro Dávalos y Lissón en 1908, cuando le fue encargada por el Gobierno la preparación de un proyecto de reglamento sobre esta materia. Las meretrices inscritas en la policía de Lima no llegaban entonces a 120, cifra que era muy baja comparada con las de otras ciudades latinoamericanas. La ociosidad, el mal ejemplo, el abandono y, sobre todo, la pobreza eran las causales que llevaban a tan triste oficio. Estas mujeres eran muy religiosas y vivían, por lo general, en suma pobreza. Los prostíbulos habían sido divididos por la policía en tres categorías: la superior (calles Patos, Comesebo, Orejuelas, San Sebastián, Barranquita, Juan Simón, Naranjos, Penitencia y Monserrate), la mediana (calles Salud, Huevo, Acequia Alta, Panteoncito, Puerta Falsa del Teatro, Mandamientos y Amazonas) y la ínfima (Callejón de Romero, Tajamar, Colchoneras, Alguacil, Huarapo, Acho y Chivato). La condición de estas últimas casas no podía ser peor. La de las segundas tenía una notoria diferencia; su clientela estaba formada por empleados de comercio, oficiales del ejército y burócratas y el precio de la visita era de media libra. Las mujeres de primera categoría vivían mejor, hacían sus conquistas en los tranvías, en los teatros y especialmente en las corridas de toros, conocían y observaban el lavado y las irrigaciones y su tarifa era de una a 2 libras. Dávalos y Lissón llamaba la atención acerca de la existencia de la prostitución oculta, al lado de las meretrices de oficio. Cocheros de plaza y viejas que presentaban sus lechos intervenían en este comercio clandestino al precio de 3 a 6 libras, efectuado en la mayor reserva y susceptible de propagar las enfermedades venéreas por la carencia de precauciones higiénicas.

La prostitución ambulante, cuyo centro eran hoteles y cafetines, había mermado en relación con las costumbres de comienzos de siglo a diferencia de lo que ocurrió durante el Oncenio, favorecido por el aumento en el número de los automóviles y por la expansión urbana. Eran objeto de vigilancia policial los burdeles, o sitios de prostitución acompañada de baile y bebida. Dávalos y Lissón dedicaba algunos párrafos de su trabajo también a los parásitos o explotadores de las meretrices.

En Lima no había entonces un reglamento para la prostitución. Las enfermedades venéreas hacían estragos en todas las clases sociales. El muy generalizado peligro sifilítico acechaba a la juventud masculina, incluyendo la de los círculos más aristocráticos.

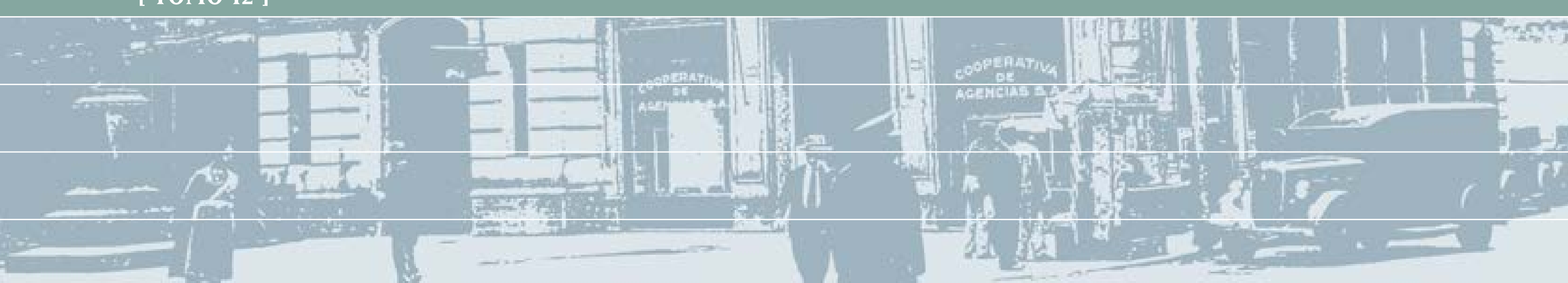
Otros documentos sobre el mismo tema en esta época fueron la tesis doctoral en la Facultad de Medicina presentada por Felipe Merkel en 1908 sobre reglamentación de la prostitución en Lima y la conferencia del mismo médico sobre el peligro venéreo sustentada en el Centro Universitario en 1909 y publicada en *Gaceta de los Hospitales* aquel mismo año.



EN LIMA NO HABÍA ENTONCES UN REGLAMENTO PARA LA PROSTITUCIÓN. LAS ENFERMEDADES VENÉREAS HACÍAN ESTRAGOS EN TODAS LAS CLASES SOCIALES. EL MUY GENERALIZADO PELIGRO SIFILÍTICO ACECHABA A LA JUVENTUD MASCULINA, INCLUYENDO LA DE LOS CÍRCULOS MÁS ARISTOCRÁTICOS.



[TOMO 12]



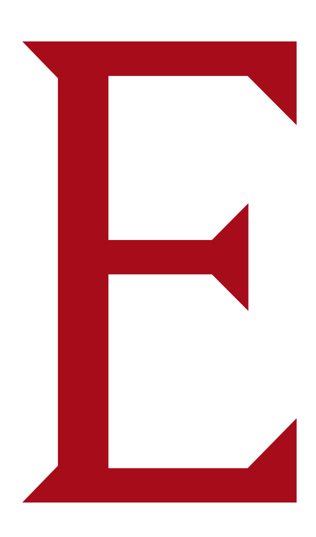
[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 21 • **I** El matrimonio de los no católicos • Las importantes leyes sobre libre disposición de los bienes de comunidades religiosas • **II** La ley de expropiación • La ley de expropiación para avenidas y calles • La ley sobre ventas de inmuebles por mensualidades • La sociedad anónima La Colmena para ayudar al ahorro popular y convertir los inquilinos en propietarios • Los requisitos para la venta de bienes de instituciones educativas, beneficencias y cofradías • **III** La ley de cuenta corriente mercantil y bancaria • La ley de bancos de ahorros • La ley de 1901 sobre compañías de seguros • El desarrollo de las compañías de seguros • El Código de Comercio • La ley sobre quiebras y suspensión de pagos • **IV** Los accidentes de los bomberos.

ALGUNAS REALIZACIONES JURÍDICAS DEL PERÍODO 1900-1908*

** Sobre el Código de Minería, véase el capítulo siguiente.*





[I]

L MATRIMONIO DE LOS NO CATÓLICOS.- La ley de 23 de diciembre de 1879 estableció que podían inscribirse en el registro de matrimonio dentro del plazo de dos años contados desde su promulgación, los enlaces de los no católicos celebrados ante los agentes diplomáticos o consulares o ante los ministros de cultos disidentes. La ley promulgada el 18 de noviembre de 1902 concedió un nuevo plazo de un año para dicha inscripción.

La ley de 23 de noviembre de 1903 complementó la de diciembre de 1879, al señalar que, para hallarse comprendido en ella, bastaba la declaración que, ante el alcalde del Concejo Provincial que autorizara el matrimonio, hiciese cualquiera de los contrayentes de no haber pertenecido a la comunión católica o de haberse separado de ella.

En la memoria del Ministerio de Justicia de 1903 se consignó que, durante los cinco primeros años de vigencia de la ley primera sobre el matrimonio civil, hubo 14 enlaces de este tipo en Lima, 10 en el Callao y ninguno en provincias, salvo uno en Puno. Los matrimonios celebrados ante agentes diplomáticos o cónsules o ministros de cultos disidentes que fueron inscritos en los Registros Civiles, sumaron 45 en Lima, 21 en el Callao y uno en Huaraz.

LAS IMPORTANTES LEYES SOBRE LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DE COMUNIDADES RELIGIOSAS.- En la legislatura de 1896 Germán Leguía y Martínez presentó un proyecto para derogar los artículos de los Códigos Civil y de Enjuiciamientos y los decretos de noviembre de 1862 y febrero de 1863 que sometían los bienes eclesiásticos a complicadas formalidades para su libre administración y disposición, con lo cual estancaban la circulación de una gran parte de la riqueza nacional. El proyecto complementaba el principio ya reconocido de la abolición de las vinculaciones. Los conventos, monasterios y demás congregaciones religiosas pasaban a tener, como particulares, el entero dominio y la plena administración de sus bienes.

Fue discutido por la Cámara de Diputados en la legislatura de 1900. Mariano H. Cornejo lo combatió y sostuvo que los bienes mencionados son propiedad del Estado que venía a resultar perjudicado.

La ley fue promulgada el 30 de setiembre de 1901. La ley de 25 de octubre de 1901, autorizó a las comunidades religiosas a hipotecar sus bienes. Ambas tuvieron importante influencia en la historia de la propiedad.

[II]

LA LEY DE EXPROPIACIÓN.- El diputado Enrique Espinoza presentó con fecha 24 de agosto de 1898 un proyecto de ley para fomentar, mediante la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, el desarrollo de la riqueza territorial de la República a través de vías de comunicación y otras obras de interés nacional. Espinoza reveló que en la Municipalidad de Lima no se había podido realizar un obra de gran importancia, nada más que por la oposición del interesado, que

exigía veinte veces más el valor del terreno que se necesitaba utilizar, a pesar de recibir el ofrecimiento de más del triple o cuádruplo. Este era uno entre muchos casos que se habían presentado en toda la República. La comisión que estudió el asunto, integrada por Mariano H. Cornejo, Felipe de Osma, Amador del Solar y Germán Torres Calderón, presentó otro proyecto ese mismo año. En la legislatura de 1899 una nueva comisión los armonizó y completó. El debate se inició en la legislatura de 1900. Una comisión adicional hizo enmiendas y la Cámara, después de discutir con extensión y minuciosidad, aprobó este proyecto con cuatro órdenes de prescripciones que tratan, sucesivamente, de la utilidad de la obra pública intentada, de la comprobación de la necesidad de la expropiación de todo o parte del inmueble, del justo precio de los inmuebles declarados expropiables y de indemnización justipreciada, previa y en dinero. La comisión pertinente del Senado emitió dictamen el 19 de setiembre de 1900. Con algunas modificaciones, destinadas a aclarar la ley, ella quedó aprobada.

La ley de expropiación fue promulgada el 12 de noviembre de 1900.

LA LEY DE EXPROPIACIÓN PARA AVENIDAS Y CALLES.- Exponente del desarrollo urbano en marcha, la ley de expropiación para los casos de apertura o ensanche de avenidas o calles en las ciudades de la República, fue promulgada el 23 de octubre de 1903

En la legislatura ordinaria de 1907 se presentó en el Senado un proyecto para derogar los artículos 5° y 6° de la ley de 23 de octubre de 1903, para favorecer la expropiación. Hizo Felipe Barreda y Osma la defensa del derecho de propiedad, Joaquín Capelo la del interés social (representado, a su juicio, por el ensanche de la calle Mercaderes para conectar a Lima con el mar), mientras Javier Prado y Ugarteche tomó una actitud intermedia. El asunto volvió a comisión.

LA LEY SOBRE VENTAS DE INMUEBLES POR MENSUALIDADES.- El nuevo Código de Comercio dispuso que las sociedades cooperativas se regularan por leyes de carácter especial. Un comienzo de ellas estuvo en el proyecto que aprobó la Cámara de Diputados en la legislatura de 1900, presentado por Mariano H. Cornejo, M. J. Pozo, Pedro José Rada y Aurelio Sousa, sobre sociedades de construcciones y venta de inmuebles a plazos. Su finalidad era la de poner la propiedad raíz al alcance del pequeño capital. El Senado lo aprobó después de debatirlo en octubre dentro de la misma legislatura ordinaria.

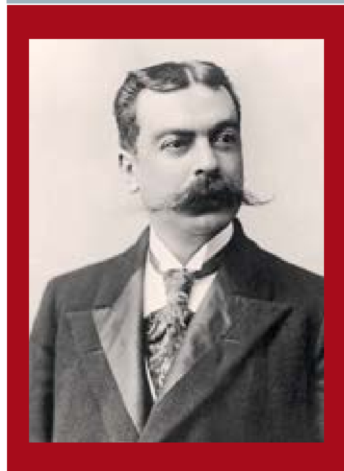
La ley quedó promulgada el 14 de noviembre de 1900.

Uno de sus artículos estableció que no era materia de embargo la suma que por amortización de precio del inmueble hubiese pagado el comprador, salvo responsabilidad criminal; y que tampoco lo sería el inmueble una vez abonado totalmente su precio en vida del comprador, de su cónyuge o hijos menores de edad o mujeres no casadas. He aquí un antecedente legal de lo que hoy se denomina "hogar de familia".

Otros artículos interesantes de la ley fueron el que gravó solo con el impuesto que pagase el arrendamiento la venta de propiedades rústicas o urbanas cuyo pago se hiciese en mensualidades iguales; y el que eximió de la contribución predial a los inmuebles cuyo precio no excediera de 2 mil soles.

LA SOCIEDAD ANÓNIMA LA COLMENA. PARA AYUDAR AL AHORRO POPULAR Y CONVERTIR LOS INQUILINOS EN PROPIETARIOS.- Con fecha 10 de marzo de 1900 la junta general de accionistas aprobó los estatutos de la sociedad anónima La Colmena. El objeto principal de ella era "convertir al inquilino o arrendatario en propietario de la casa que habite o del terreno que cultive; así como formar, en moneda, capital al que deposite en ella sus ahorros" para

LA COMISIÓN DE EXPROPIACIÓN



El diputado por Cajabamba Germán Torres Calderón, junto a los diputados Amador del Solar (Castrovirreyna), Mariano H. Cornejo (Puno) y Felipe de Osma (Chota), fue designado en 1898 para examinar la propuesta del diputado Enrique Espinosa para expropiar bienes privados en favor del desarrollo nacional. Tras largos debates se llegó al acuerdo de aprobar el proyecto, con algunas precisiones. La Ley de Expropiaciones fue promulgada en noviembre de 1900. Aquí vemos a Torres Calderón en una fotografía de 1907.

LA SOCIEDAD ANÓNIMA LA COLMENA



Esta entidad bancaria se fundó en 1900. Según sus estatutos, estaba destinada a favorecer a miles de personas de bajos recursos, ayudándolas a convertirse en propietarias de bienes inmuebles como casas o tierras de cultivo. El primer director de La Colmena fue el ex presidente Nicolás de Piérola, quien había terminado recientemente su mandato presidencial. En esta fotografía observamos la fachada del edificio donde se instalaron las oficinas de la compañía, en la plazuela de La Merced, del centro de la capital.

lo cual podía ejecutar las operaciones siguientes: compra de terrenos y construcciones con el fin de edificar, reconstruir y vender; vender en la forma de pago mensual los edificios que adquiriera, construyere o reedificara; llevar a cabo idénticos negocios con tierras labrantías y propiedades rústicas; recibir ahorros en dinero para devolverlos acumulados y con los acrecimientos detallados en las respectivas tablas de imposición; hacer, por cuenta ajena, obras de construcción urbana o rústica de toda clase; y tomar a su cargo cualquier otra labor destinada a la mejor realización de su objeto.

Los estatutos señalaron los plazos y demás condiciones para la venta de inmuebles tanto urbanos como rústicos por mensualidades; así como las normas para las imposiciones de ahorro periódicas o eventuales, que debían ser sujetas a un interés prefijado, independiente del sorteo mensual de un premio en beneficio de todos los depositantes. El capital de La Colmena era de 100 mil libras en acciones de 10 libras cada una, indivisibles, nominativas y transferibles; debía corresponderles el 85% en la distribución de las utilidades.

Director-gerente de La Colmena fue nombrado Nicolás de Piérola. El primer directorio, elegido en la junta general de accionistas el 10 de febrero de 1900 estuvo integrado por: Domingo Almenara, Manuel Álvarez Calderón, Isaac Alzamora, Alejandro Arenas, Ismael Aspíllaga, P. J. Batchelor, Carlos Ferreyros, Luis Maurer, Julio Normand, José Payán, Melitón F. Porras, Mauricio Othenheim, Luis Sanguinetti, y M. B. Wells.

Las operaciones de esta sociedad versaron, pues, sobre dos actividades enteramente separadas: la de ahorros y la de construcciones. En la primera, ella se obligó a pagar por cada sol depositado mensual o eventualmente una suma que fue fijada, según se ha anotado, en unas tablas progresivamente hasta los 252 meses. Así se creyó atraer el pequeño capital al ofrecerle mejores utilidades que en los bancos y cajas de ahorros ya existentes. Pero mayor importancia social entrañaban las funciones relacionadas con las edificaciones. Para ellas dispuso La Colmena de una serie de propiedades en la avenida que abrió cerca de la Plaza Dos de Mayo en las calles conexas. Fue una empresa urbanizadora, una entidad constructora y, en cierta forma, un anticipo de las modernas "mutuales" y del Banco de la Vivienda. Se esforzó por dar casas decentes a las clases medias y, en general, a las que no eran económicamente poderosas haciendo uso luego de las facilidades, abiertas por la ley sobre venta de inmuebles por mensualidades de 14 de noviembre de 1900, aprobada sin duda para facilitar las actividades de esta sociedad.

Mucho hizo por cumplir sus objetivos. Debe ser materia para un estudio especial el examen de las causas por las que no alcanzó éxito. Entre ellas acaso estuvo la ausencia de una debida coordinación con el Estado y con la municipalidad.

LOS REQUISITOS PARA LA VENTA DE BIENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BENEFICENCIAS Y COFRADÍAS.- La ley N° 643 promulgada el 14 de noviembre de 1907 (cuya iniciativa perteneció al diputado Manuel B. Pérez) dispuso que no necesitaba el expediente judicial de necesidad y utilidad pública la venta de bienes inmuebles pertenecientes a las universidades, colegios de instrucción pública, sociedades de beneficencia, cofradía o hermandades; bastaba para su celebración la autorización del Gobierno con las formalidades que indicó.

Fue otra ley perteneciente al ciclo de normas expedidas para facilitar la movilización de la propiedad.

En el debate que este asunto suscitó en el Senado en la sesión del 4 de octubre de 1907, el representante César A. E. del Río planteó el caso de los bienes de cofradías. Estas entidades proliferaron en la época virreinal. Prestaron dos clases de servicios: en los casos de bautizos, dotes y otros análogos y los netamente religiosos para que la divinidad o el santo señalado protegiesen su asociación. Se constituyeron según la raza, nacionalidad o calidad de las personas. Por eso hubo cofradías de blancos y de negros y entre las primeras las vascas y las castellanas; y, todavía más, entre las de los señores, las "archicofradías". Con el tiempo desaparecieron los servicios especiales y quedaron

simplemente las fiestas religiosas que habían instituido. La ley de 2 de noviembre de 1889 encargó a las sociedades de beneficencia pública la administración de los bienes de cofradías, archicofradías, congregaciones y demás corporaciones de este género existentes en sus respectivas provincias. Con esta ley como pretexto hubo beneficencias que se echaron sobre los bienes de las iglesias como si todos hubieran sido de cofradía. Esto dio lugar a numerosos juicios y a que el Ejecutivo expidiera decretos para contener las expoliaciones. El senador Del Río expresó su temor de que, con la nueva ley propuesta por el diputado Pérez, las beneficencias se lanzaran a vender los bienes de cofradías que estaban en su poder en virtud de la ley de 1889. En el debate se aclaró que ellas no tenían por sí mismas la facultad de practicar esas enajenaciones sino que necesitaban hacer intervenir siempre a los mayordomos o representantes de la cofradía propietaria del bien.

[III]

LA LEY DE CUENTA CORRIENTE MERCANTIL Y BANCARIA.- Este proyecto, presentado por el senador Víctor Eguiguren, fue aprobado por el Senado y pasó en revisión a la Cámara de Diputados en agosto de 1897. Se inspiraba en los códigos de Portugal, Argentina, Chile e Italia. En agosto de 1899 volvió a aquella Cámara con algunas modificaciones. Algunas de ellas quedaron aprobadas y hubo insistencia en otros artículos.

La ley que estableció los principios que debían regir en la cuenta corriente mercantil y bancaria fue promulgada el 15 de enero de 1900.

LA LEY DE BANCOS DE AHORROS.- La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley para fijar pautas destinadas a garantizar al ahorro privado constituido en establecimientos públicos. Al estudiarlo la comisión respectiva del Senado, en su dictamen de 3 de setiembre de 1901 dejó constancia del notable aumento que habíase constatado en el monto del ahorro; en la Caja sostenida por la Beneficencia de Lima el empozamiento anual había crecido al cuádruplo en los últimos veinte años. El Senado agregó un artículo por el que se permitió a la Sociedad de Beneficencia de Lima continuar gozando de las especiales franquicias a que estaba sujeta su propia Caja de Ahorros.

La ley fue promulgada el 16 de octubre de 1901.

Nadie ha perdido jamás un centavo depositado en ahorros en el Perú desde que se promulgó esta ley, mejorada luego en el Oncenio de Leguía y sucesivamente perfeccionada por la de Bancos y ampliatorias. Cuando el Banco del Perú y Londres liquidó en 1930 el público recuperó sus ahorros en diez días; y lo mismo sucedió cuando liquidaron la Caja de Ahorros La Auxiliar dos años después y la Caja de Ahorros Previsión en 1951. Hasta las cuentas de ciudadanos alemanes, italianos y japoneses fueron restituidas, después de un lapso prudencial, en la época de la segunda guerra mundial.

Otra ley, promulgada el 11 de noviembre de 1901 determinó que la de 16 octubre del mismo año no regía para las cajas de ahorro que establecieran las sociedades públicas de beneficencia.

La ley N ° 513 de 13 de setiembre de 1907 versó sobre contratos de las cajas de ahorros con las sociedades de beneficencia.

LA LEY DE 1901 SOBRE COMPAÑÍAS DE SEGUROS.- El diputado Manuel B. Pérez presentó en la legislatura de 1899 un proyecto modificatorio de las leyes vigentes sobre compañías de seguros de 21 de diciembre de 1895 y 9 de noviembre de 1897, para dar a los asegurados mayores garantías en casos de siniestros, pues consideraba que no guardaban proporción con las responsabilidades asumidas por las compañías. También tendía a no poner a las compañías nacionales



LA LEY DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1889 ENCARGÓ A LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE COFRADÍAS, ARCHICOFRADÍAS, CONGREGACIONES Y DEMÁS CORPORACIONES DE ESTE GÉNERO EXISTENTES EN SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS. CON ESTA LEY COMO PRETEXTO HUBO BENEFICENCIAS QUE SE ECHARON SOBRE LOS BIENES DE LAS IGLESIAS COMO SI TODOS HUBIERAN SIDO DE COFRADÍA.



El Comercio

[1902 FEBRERO 15]

EL CÓDIGO DE COMERCIO. En la sección "Crónica" de la edición de la tarde del 15 de febrero de 1902, *El Comercio* publicó la siguiente información: "Hoy ha sido promulgado por el Presidente de la República el Código de Comercio sancionado por el último Congreso, y también la ley relativa al juicio de quiebra y suspensión de pagos. Se ha ordenado su publicación en el periódico oficial, encargándose la corrección de este trabajo a la Comisión de Justicia".

en condición inferior a las extranjeras, ya que estas extraían de la circulación el monto de las primas cobradas para dar utilidades a sus accionistas fuera del Perú.

Aprobado el proyecto en ambas Cámaras en 1899, fue devuelto por el Ejecutivo con observaciones, el 20 de octubre del mismo año. Consideró el ministro Mariano Belaúnde que era excesiva la demanda de garantías pecuniarias más fuertes, que ese aumento consistente en bienes raíces traía inconvenientes y que las compañías extranjeras podían cerrar sus negocios.

En el dictamen de la Comisión de Constitución del Senado en mayoría, evacuado con este motivo el 20 de agosto de 1900 se insistió la necesidad de resguardar los contratos de seguros con responsabilidades efectivas y sólidas y se presentó el siguiente cuadro de la situación de las compañías nacionales:

	Capital autorizado	Desembolsado	Fondo de reserva	Total de garantía efectiva
Comp. Internacional	5.000.000	200.000	175.000	375.000
Comp. Rímac	5.000.000	250.000	77.000	327.000
Comp. Italia	2.000.000	200.000	69.000	269.000

Las compañías extranjeras de seguros se presentaron ante la Cámara de Diputados con un memorial adverso a la ley y anunciaron que tendrían que retirarse, si ella era aprobada. Ello no obstante, el Congreso insistió. La ley fue promulgada el 20 de noviembre de 1901. El capital mínimo requerido fue de Lp. 20 mil con la obligación de invertir el 50% en propiedad inmueble en la República y el 50% restante en bonos de la deuda nacional, de las municipalidades o de instituciones privadas establecidas en el país.

Las compañías extranjeras solicitaron ante el Poder Ejecutivo se suspendieran los efectos de la ley, mientras el Congreso se pronunciara respecto de una consulta que se le formularía para aclararla en cuanto al detalle de las garantías exigidas. Tal solicitud fue denegada (28 de mayo de 1902).

Liquidaron sus negocios las siguientes agencias de compañías extranjeras: Magdeburguesa, The Northern Assurance Company, Manchester Fire Assurance Company, Phoenix Assurance Company Limited, North British and Mercantile Inssurance Company y Commercial Unión Assurance Company Limited.

EL DESARROLLO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.- Se sujetaron a las formalidades exigidas por la ley las tres compañías peruanas de seguros sobre incendios y riesgos marítimos, Internacional, Rímac e Italia, y se constituyeron nuevas compañías denominadas Urbana (1902), Perú (1903), Popular (1904), Nacional (1904) y Previsora (1905). Las compañías de seguros sobre la vida fueron la Sud-América y la Previsora, ambas extranjeras; la Sun Life of Canada había iniciado ya en 1908 los trámites para su reconocimiento en el país.

EL CÓDIGO DE COMERCIO.- El proyecto formulado por la comisión que el Ministerio de Justicia nombrara para adaptar a la organización legislativa peruana el Código de Comercio de España de 1886, pasó a conocimiento de la Cámara de Diputados el 1° de diciembre de 1899. No lo acompañó una exposición de motivos. Esta Cámara lo aprobó e hizo algunas adiciones como una sobre sociedades cooperativas, a pedido del Banco Popular. El dictamen respectivo del Senado fue evacuado el 1° de setiembre de 1900. Dicho dictamen (coincidente con el de

Diputados) expresó que, para conservar el espíritu de tradición, factor muy apreciable en la tarea de dar códigos, se había procedido acertadamente al adoptar el modelo español. Dejó constancia también de que en el proyecto aparecían materias que no comprendía el Código entonces en vigor como eran las de cheques, letras de cambio, cuenta corriente, prenda, compañías, bancos y alguna otra; diversas modificaciones hacía en las demás instituciones. Faltaban, por otra parte, dispositivos sobre quiebras. Los autores, aparte de inspirarse en el Código español, se habían basado en las leyes peruanas sobre cheques y cuentas corrientes y en muchas normas del Código italiano de 1883, sobre todo en relación con las letras de cambio.

Otra de las fuentes utilizadas por la comisión fue el proyecto de ley de sociedades y bancos que formuló Alberto Elmore con un grupo de juristas encargados de redactar un nuevo Código de Comercio en 1888.

El Senado entró en discusiones de detalle, entre otras cosas sobre los artículos favorables a las sociedades cooperativas cuya reconsideración solicitó Manuel Candamo ya que el Código no establecía sus condiciones jurídicas. El proyecto volvió a la Cámara de Diputados con dos puntos rechazados y dos nuevas adiciones y fue visto en setiembre de 1901. En esta oportunidad el diputado Pedro Carlos Olaechea advirtió que los autores habían dejado de tomar en cuenta la ley sobre suspensión de pagos dada en España en 1879.

El Código de Comercio fue promulgado solo el 15 de febrero de 1902.

LA LEY SOBRE QUIEBRAS Y SUSPENSIÓN DE PAGOS.- El diputado Pedro Carlos Olaechea, ya mencionado, presentó el 3 de setiembre de 1901 un proyecto de ley sobre esta materia. El Código de Comercio no trataba del asunto. La ley española de procedimientos señalaba los trámites del juicio de quiebras; pero el Código de Enjuiciamientos peruano solo se ocupaba del juicio de concurso. Por ello, si se promulgaba el nuevo Código de Comercio y no se expedía la ley mencionada las quiebras se convertían en concursos. "Aterra pensar en ese resultado", decía la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados en su dictamen.

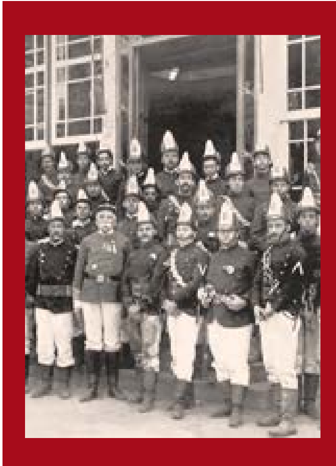
La inspiración del proyecto no estaba precisamente en la ley española considerada deficiente, sino procuraba la adaptación del procedimiento argentino al nuevo Código de Comercio. Los autores de este colaboraron en el texto definitivo. El Senado lo aprobó después de discutirlo con detenimiento y le agregó algunos artículos que fueron aceptados.

La ley fue promulgada el 15 de febrero de 1902.

[IV]

LOS ACCIDENTES DE LOS BOMBEROS.- Los bomberos en el Perú cumplían su abnegada labor dentro de un régimen de altruismo. La ley de 22 de noviembre de 1901 consignó normas de beneficio para ellos o sus familiares cuando se inutilizaran en el servicio. Fue, en cierta manera, un precedente de la ley sobre accidentes del trabajo.

LA LABOR DE LOS BOMBEROS



A principios del siglo XX la labor de los bomberos fue reconocida con la promulgación de una ley (1901) que los favorecía cuando eran objeto de lesiones durante el cumplimiento de su deber. Además, esta compensaba a la familia del bombero herido o fallecido en acción. Aquí podemos apreciar una fotografía de la Bomba Internacional durante la celebración de sus bodas de cobre, en 1905.

[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 22 • **I** La Convención Azucarera de Bruselas y la adhesión del Perú • Los progresos de la industria azucarera • El área azucarera • El algodón • El código de aguas • El aumento de tierras en la agricultura de la costa • El régimen de las aguas y los estudios de Adams y Sutton • La irrigación del Chira • La técnica agrícola • El arroz • El trigo • **II** El problema de la mano de obra en la costa. Los comienzos de la inmigración japonesa • La pesquería • La inmigración rural de otras procedencias • El contrato de enganche • Los salarios en el campo • Las calamidades en los departamentos de Tacna y Moquegua • **III** El informe Maguiña sobre los indios de Chucuito • La indiferencia ante los indios de Chucuito entre 1903 y 1906 • Las comunidades indígenas • La situación social en el Putumayo • **IV** La ganadería • **V** El individualista Código de Minería de 1900 • Los fundamentos para el desarrollo de la minería en el comienzo del siglo XX • El reglamento para la locación de servicios en la minería dañino para los trabajadores • El Reglamento de Policía Minera • El cobre • La plata • El oro • El carbón • El petróleo • El vanadio y otros metales raros • Antenor Rizo Patrón y la rizopatronita y la atelistita • Otros productos de la industria minera.

EL CAMPO. ASPECTOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PERÍODO 1900-1908. LA AGRICULTURA, LA MANO DE OBRA, EL CÓDIGO DE MINERÍA DE 1900 Y SU APOYO A LOS CONCESIONARIOS. EL PRIMER DESARROLLO MINERO DESPUÉS DE LA COLONIA

CAPÍTULO [22]

[I]

L**A CONVENCIÓN AZUCARERA DE BRUSELAS Y LA ADHESIÓN DEL PERÚ.-** En marzo de 1902 las naciones europeas productoras de azúcar suscribieron en Bruselas una convención a la que pudieron adherirse otros países. Este pacto tuvo por objeto igualar las condiciones de competencia entre los azúcares de remolacha y los de caña y también ayudar el desarrollo del consumo de este artículo. Llegó a la supresión de las primas de exportación que la mayor parte de los gobiernos europeos pagaban a los productores de su territorio con el objeto de ponerlos en el estado de competir con sus similares de los países tropicales donde se producía con mejor calidad y a menores precios. La subsistencia de las primas había ocasionado la baja internacional de aquellos.

La adhesión peruana a la Convención de Bruselas fue considerada indispensable. La principal industria nacional era la azucarera y el más importante mercado para ella estaba en Inglaterra. Este país había contraído el compromiso de no dar preferencia alguna en el Reino Unido, mientras durase el convenio, a los azúcares de sus colonias, sobre los que fuesen originarios de los Estados contratantes. Suscribir el pacto implicaba asegurar la entrada del azúcar peruana en ese y en los demás mercados europeos en las condiciones más ventajosas que eran posibles.

La resolución legislativa con la adhesión mencionada necesitó, para ponerse de acuerdo con el texto de la Convención, modificar una partida del arancel de aforos sobre rebaja del derecho de importación al azúcar extranjera. Tuvo fecha 11 de agosto de 1903.

La Convención de Bruselas fue el símbolo del fin de la crisis azucarera mundial que agobió a esta industria en los últimos años del siglo XIX y el comienzo del nuevo ímpetu dado al cultivo de la caña, que reforzó la posición del Perú como país exportador de materias primas.

LOS PROCESOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA.- En 1902 Augusto B. Leguía, Ántero Aspíllaga y Alejandro Garland integraron una comisión para estudiar la situación de la industria azucarera. Ella, poco después, comenzó un notable desarrollo al amparo de las favorables circunstancias internacionales. En la mayor parte de los ingenios la maquinaria fue perfeccionada. Se introdujo en esta la llamada segunda represión, en virtud de la cual se lograba obtener en jugo sacarino hasta el 10% del peso de las cañas que pasaban por el trapiche, lo cual significaba un considerable aumento en la extracción; y para obtener mayor cantidad de azúcar cristalizada se adoptaron los llamados cristalizadores en movimiento y, para las cachazas, los modernos filtros de prensa. En algunos fundos fue colocado también el transportador mecánico que conducía, con gran ahorro de brazos, directamente a las calderas, el bagazo que botaba el trapiche. Asimismo, fueron mejorados los medios para transportar el producto a los puertos de embarque; empezaron a funcionar ferrocarriles como el de la hacienda San Nicolás a Supe y el de 37 kilómetros de longitud al puerto de Eten construido por los señores Aspíllaga, propietarios de Cayaltí. En todos los fundos en donde llegó a ser posible aumentar el número de peones, fueron ensanchados los sembríos sin recargo en los gastos generales y con reducción en el costo de la producción.

La parte industrial quedó separada de la agrícola cuando los ingenios de azúcar se convirtieron en oficinas centrales para lo cual celebraron contratos con los agricultores vecinos sobre el beneficio de sus cañas o compraron fundos con el objeto de sembrarlas. En muchos casos fueron para ello previamente perfeccionados y modernizados el ingenio y demás instalaciones anexas, lo que, asimismo, contribuyó a mejorar las condiciones de la industria azucarera. Una de las consecuencias de este sistema fue el desmesurado aumento de la gran propiedad.

En los grandes ingenios el costo de producción de un quintal de azúcar quedó reducido a 5,5 chelines, más o menos, cuando antes había ascendido a 15 chelines. En algunos de ellos se logró una extracción mayor que el 10% del peso de las cañas; en otros fue menor que el 10%. El rendimiento anual, en promedio de cañas y retornos, de tierras medianas y de sembrío constante, fue de 200 toneladas métricas de caña, y se obtuvo como producto por fanegada 20 toneladas de azúcar, o sea 400 quintales.

EL ÁREA AZUCARERA.- Tomás F. Sedgwick en un estudio que publicó en el *Boletín del Ministerio de Fomento* en 1900 mencionó los siguientes ingenios y haciendas con sus puertos de embarque en 1903:

Puertos de embarque	Ingenios y haciendas
ETEN	Tumán, Cayaltí, Pomalca, Pátapo, Tulape, Pucalá, Almendral y otras.
PACASMAYO	Lurifico.
SALAVERRY	Roma, Casa Grande, Sausal, San Antonio, Chicamita, Laredo, Cartavio, Nepen, Pampas, La Viñita.
HUANCHACO	Chiquitoy, Chiclín.
CHIMBOTE	Tambo Real, Viazos, Suchimán.
SAMANCO	San Jacinto, San José.
SUPE	Huayto, Paramonga, San Nicolás, Carretería.
HUACHO	Andahuasi, El Ingenio.
CHANCAY	Palpa.
ANCÓN	Caudivilla, Oro, Chuquitanta, Infantas, Huachipa, Nevería, Naranjal, Chacra-cerro, Chacra-grande.
CERRO AZUL	Santa Bárbara, Arana.
CALLAO	Monterrico, La Molina, La Estrella, Caraponga, San Juan, La Villa.
TAMBO DE MORA	San José de Chincha, Larán.
PISCO	Caucato.
CHALA	Chocavento.
ARICA	Tomasiri.

Entre los grandes ingenios estuvieron: Casa Grande, Roma, Chiclín, Cartavio, Peruvian Sugar States Chimbote, San Nicolás, Paramonga y British Sugar.

El valor de la exportación del azúcar y sus derivados llegó a las siguientes cantidades según las estadísticas oficiales:

	T	Lp.
1887	39.233	279.541
1892	59.749	810.998
1897	105.462	842.095
1900	112.223	1.455.843



LA CONVENCIÓN DE BRUSELAS FUE EL SÍMBOLO DEL FIN DE LA CRISIS AZUCARERA MUNDIAL QUE AGOBIÓ A ESTA INDUSTRIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XIX Y EL COMIENZO DEL NUEVO ÍMPETU DADO AL CULTIVO DE LA CAÑA, QUE REFORZÓ LA POSICIÓN DEL PERÚ COMO PAÍS EXPORTADOR DE MATERIAS PRIMAS.



1901	114.637	1.630.372
1902	117.362	1.239.740
1903	127.674	1.030.954
1904	131.958	1.008.600
1905	134.344	1.833.568
1906	136.729	1.415.147
1907	110.615	827.298
1908	124.892	1.018.231

El azúcar peruana tenía tres grandes mercados, como anotaba César Broggi en un estudio publicado en setiembre de 1908. El de Inglaterra era favorecido, sobre todo, por los productos de segunda y tercera, pues allí se compraba por rendimiento neto; no faltaba tampoco la acogida al azúcar granulada de primera. Era un mercado distante con ventas inseguras por el tiempo de la travesía cuando eran por consignación. El azúcar mascabada tenía especial acogida en Estados Unidos, pues podía ser ventajosamente internada allí; si ostentaba color oscuro no pagaba los fuertes derechos que aranceles proteccionistas habían erigido por lo general y se le consideraba como azúcar secundario. El costo de transporte ascendía a cifras elevadas. Había que luchar en este mercado con la competencia cubana. El mercado de Chile no solo era el más antiguo sino, tal vez, el más importante en el caso del azúcar granulado de primera, el más seguro y el que mejores precios pagaba. El producto peruano podía satisfacer bien sus exigencias y había resistido intentos gubernativos de favorecer las importaciones de otros países como el Brasil.

El consumo interno tanto del azúcar blanca (cuyo precio era de 13 centavos el kilo) en total como de la mascabada (4,5 centavos) y como de la chancaca (3 centavos) ascendía en total a unas 25 mil toneladas hacia 1904, con tendencia a aumentar a 27 mil y 30 mil toneladas en los años siguientes.

La producción azucarera total fue calculada por Abraham Rodríguez Dulanto en el discurso de apertura de la Universidad de San Marcos en 1907, en unas 170 mil toneladas con el valor de unos 17 millones de soles.

Alejandro Garland en su libro titulado *Reseña Industrial del Perú* publicado en 1905 estimó en 25 mil fanegadas, o sea, en cifras redondas, en 75 mil hectáreas la extensión total de las tierras de cultivo en el litoral del Perú que absorbía la industria azucarera con unas veinte mil personas que tenían ocupación en ella. Aquella cifra resulta excesiva y contrasta, sin embargo, con la del área cultivada para el azúcar en 1912, según la Sociedad Nacional Agraria y que no pasaba de 47 mil hectáreas.

Hubo también caña de azúcar producida en algunas regiones andinas con una producción destinada, casi en su totalidad, al aguardiente, tan dañino para el campesino andino (Flores Galindo y Burga, 1979).

EL ALGODÓN.- El cultivo del algodón se desarrolló, como el del azúcar, a través de propicias circunstancias internacionales. Los precios subieron como consecuencia de la expansión de la economía mundial debida a un largo período de paz y al rápido crecimiento de la población de la Tierra; el menor rendimiento de Estados Unidos a consecuencia de la propagación de insectos contribuyó a esta situación. Se producían las siguientes clases: del país, de Egipto y, en menor escala, de Argelia, *Mitafifí y Sea Island*. El desarrollo de las fábricas de tejidos de algodón y de las que aprovechaban la pepita para producir aceite y jabón y exportaban, además, el residuo aprensado en forma de pasta utilizado en Inglaterra para el engorde del ganado, dieron mayor impulso a los plantíos, sobre todo a los de la marca Egipto. Podía este ser hallado en todo el litoral; pero

EL CONSUMO DE AZÚCAR

A inicios del siglo XX el consumo interno de azúcar en el país aumentó de manera notable. En 1904 el consumo de insumos derivados alcanzó un total de 25 mil toneladas, y en años posteriores se incrementó a 27 mil toneladas y a 30 mil toneladas anuales. Aquí vemos los precios del azúcar por kilo, según su calidad.

INSUMO	PRECIO POR KILO
Azúcar blanca	13 centavos
Mascabada	4 centavos
Chancaca	3 centavos

de preferencia en los valles del centro, a saber: Santa, Pativilca, Huacho, Chancay, Chillón, Lima, Lurín, Mala, Cañete, Chincha y Pisco. El mercado para el algodón del país, propio de Piura e Ica, estaba en Estados Unidos e Inglaterra donde obtenía precios excepcionales.

El gran propulsor del cultivo del algodón en el Perú, Fermín Tangüis, no había descubierto en 1908 la fibra que tanto significó para el desarrollo de la agricultura nacional.

La exportación del algodón alcanzó las siguientes cifras oficiales:

	T.	Lp.
1887	2.309	58.741
1892	9.837	403.187
1897	5.586	200.178
1900	7.226	326.074
1901	8.011	368.501
1902	6.684	294.076
1903	7.651	265.719
1904	8.532	288.024
1905	9.461	392.433
1906	10.445	440.681
1907	12.339	487.019
1908	16.030	798.087

Favoreció el cultivo del algodón el hecho de efectuarse por medio de colonos y yanaconas y el de poder utilizar mujeres y niños en la recolección, con lo cual se permitió a los hacendados extender sus sembríos. Disminuido así el problema de la escasez de brazos, un incentivo adicional estuvo en el hecho de poder cosechar a los pocos meses de la siembra y en la producción de la planta que llegaba al doble de lo que rendía en otros países.

Garland, en su obra ya mencionada, calculó en 1905 que el algodón cubría una superficie de 20 mil hectáreas, daba ocupación a cerca de 16 mil personas y su rendimiento anual no bajaba de Lp. 400 mil.

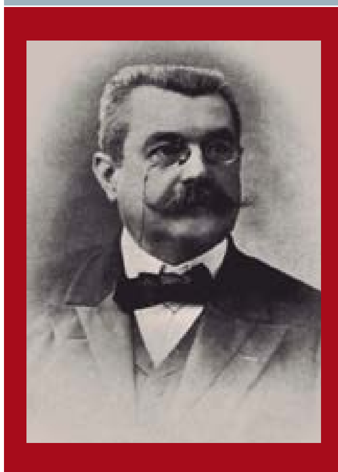
Una interesante monografía sobre el cultivo del algodón fue la de Víctor Marie en el *Boletín del Ministerio de Fomento*. El incremento de los terrenos dedicados a este cultivo disminuyó los de carácter alimenticio inclusive en el valle de Lima. Aumentaron entonces los precios de la subsistencias como se hizo notar en el Parlamento y en documentos oficiales, según ya se ha anotado; y como señaló Francisco E. Málaga Grenet en su estudio sobre la producción de las industrias agropecuarias *(Boletín del Ministerio de Fomento, 1907)*.

EL CÓDIGO DE AGUAS.- La suprema resolución de 19 de setiembre de 1899 nombró una comisión de jurisconsultos y agricultores para preparar un proyecto de Código de Aguas. Continuaba en este campo la legislación virreinal que tenía su exponente en el Reglamento expedido por Cerdán, oficializado en la vida republicana por un decreto del presidente Agustín Gamarra de 4 de agosto de 1841; en el departamento de La Libertad seguían en vigor las ordenanzas de 1700 atribuidas al padre Saavedra.

La comisión procuró adaptar al país la ley española de 12 de junio de 1879. El principio capital sobre el que descansó su proyecto fue el de conceder el aprovechamiento de las aguas públicas, con determinadas condiciones a los agricultores que lo solicitaran. Al mismo tiempo respetó los derechos adquiridos sobre las aguas.

La ley española quedó complementada con los preceptos de la ley peruana de 9 de octubre de 1893 sobre irrigación de terrenos baldíos fiscales o municipales y con algunos artículos del

ALEJANDRO GARLAND (1853-1912)



En 1904 el escritor y economista limeño publicó la obra *Reseña industrial del Perú*, en la que hacía diversas estimaciones sobre las industrias azucarera y pesquera del Perú de inicios del siglo XX. Cuatro años antes, Garland había publicado la obra *Política externa del Perú. Confidencial. El problema de Tacna y Arica*, donde planteó que la única solución a la cuestión entre el Perú y Chile era suspender las relaciones diplomáticas con Chile y protestar ante Estados Unidos para que este país ayudara a hacer cumplir el tratado de 1884.

MIGUEL CHECA (1860-1935)



Este agricultor y político piurano fue el propulsor y patrocinador de la irrigación del valle de Chira (Piura). La obra permitió el desarrollo de la agricultura a gran escala en el norte del Perú durante los años siguientes. En 1908, Checa fue elegido representante por la provincia de Paita (Piura) en la cámara de diputados.

Código Civil de 1851, así como con algunas de las disposiciones de la resolución legislativa de 1° de diciembre de 1890 sobre irrigación de los campos eriazos del valle de Piura.

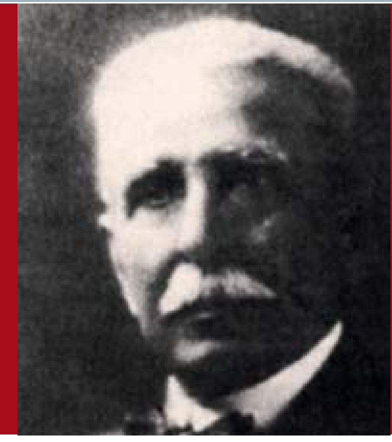
El Gobierno sometió el Código a la Cámara de Senadores el 6 de agosto de 1900. Para su revisión fue enviado a la de Diputados el 30 de setiembre de 1901 con algunas adiciones. El Ejecutivo lo incluyó entre los asuntos de la legislatura extraordinaria de ese año. Al volver el proyecto al Senado, Joaquín Capelo hizo notar que se había modificado el artículo 121 sobre los administradores de las aguas en las comunidades de regantes para eliminar el inciso que ordenaba que ellos no tuvieran interés directo ni indirecto en ninguno de los fundos del distrito y el que daba a este cargo el carácter de rentado. La enmienda abría, además, la posibilidad de llegar a él por derechos especiales legítimamente adquiridos. La Cámara acordó insistir sobre este artículo. El asunto fue tratado en sesión de Congreso el 27 de noviembre de 1901. Capelo volvió a plantear su punto de vista y destacó el significado peligroso que, de acuerdo con el Código, debía tener la comunidad de regantes a través de la facultad de estatuir todo lo que se relacionara con las aguas. Fue rebatido por el diputado Raúl Boza, que defendió el artículo aprobado en su Cámara. La insistencia del Senado fue desechada.

El Código de Aguas fue promulgado el 25 de febrero de 1902.

EL AUMENTO DE TIERRAS EN LA AGRICULTURA DE LA COSTA.- Al principiar el siglo había en la costa (ha escrito Gerardo Klinge en su libro *Política agrícola-alimenticia)* campo extenso para la expansión de la agricultura. Muchas de las haciendas estaban cubiertas, en gran parte, por montes en donde pastaba ganado cabrío y, en algunas, vacuno; no faltaban las que proporcionaban toros de lidia. El abandono del sistema de descansar por dos o tres años las tierras en cultivo permitió el aprovechamiento inmediato de un área adicional considerable. El reemplazo de los bueyes por tractores y mulas y la desaparición progresiva de los animales de silla y transporte cambiaron el uso de zonas antes ocupadas por pastizales. Cultivos de alto valor económico como el algodón y el azúcar permitieron utilizar tierras de baja productividad que con sembríos más pobres resultaban económicamente submarginales. El drenaje abierto y con tubos, la nivelación sistemática de los terrenos y otros medios mejoraron la capacidad productora de grandes extensiones y permitieron la utilización cabal de áreas importantes antes abandonadas o poco productivas.

FERMÍN TANGÜIS (1851-1932)

ASENTADO EN NUESTRO PAÍS, ESTE AGRICULTOR DESARROLLÓ UNA VARIEDAD DE ALGODÓN QUE IMPULSÓ LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA TEXTIL PERUANAS.



Tangüis nació en San Juan de Puerto Rico, pero renunció a su nacionalidad tras la anexión de la isla por Estados Unidos (1898). En 1875 llegó al Perú y empezó a trabajar para una empresa minera. Tras una breve estadía en Castrovirreyna (Huancavelica), se trasladó a Pisco, donde compró el fundo Mencia, junto a su socio Luis Alvízuri.

Allí, Tangüis y su socio iniciaron el cultivo del algodón. Tras diez años de producción a gran escala, sin embargo, una plaga llamada Cotton Wilt arrasó con

La irrigación de terrenos eriazos aumentó también el espacio cultivado. Ella se efectuó principalmente por iniciativa privada y con fondos de ese carácter en los valles de Piura y Chira. Este y la parte media y alta de aquel solo producían antes el llamado algodón de temporal, en los años de lluvias abundantes.

EL RÉGIMEN DE LAS AGUAS Y LOS ESTUDIOS DE ADAMS Y SUTTON.- No solamente las tierras fueron objeto de una utilización más completa sino también las aguas. De suma importancia fueron los trabajos hidrológicos del ingeniero norteamericano George Irving Adams. Llegó Adams a hacer un mapa hidrológico del Perú. Entre sus estudios cabe mencionar los referentes al caudal de procedencia y distribución de aguas de la provincia de Tumbes y los departamentos de Piura y Lambayeque (1905), de los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna (1906), de los departamentos de Libertad y Áncash (1906), de los departamentos de Ica y Lima (1906). Colaboró con Adams en una monografía sobre el Callao en 1905, Charles Wood Sutton, autor en esta época también de ensayos sobre las aguas de Piura e Ica. Mientras que Adams regresó a su país, Sutton permaneció en el Perú. Su contribución no se redujo a escritos como el que dedicó al valor de los terrenos regados y regables y del agua de regadío en la costa (1920) o las monografías sobre irrigación de las pampas de Chancay y Chimbote. También libró batallas tenaces por dar agua a la tierra de la costa, con insoslayables proyecciones políticas y sociales.

La utilización adecuada de las aguas hizo posible que, si bien ellas no fueran aumentadas sino en pequeña proporción, se pudiese cultivar mayores extensiones de tierras y obtener mejores rendimientos. Su administración fracasó en manos de los municipios, los jueces privativos y los sindicatos de regantes; pero dio lugar al mejoramiento en el uso del riego con las comisiones técnicas, mediante la adopción de una unidad de medida para su uso y con la presencia de personal experto para aplicarla. El alto rendimiento de las tierras bajo los cultivos de caña y algodón permitió la realización de obras para un mejor sistema hidráulico. Al avanzar el siglo se produjo la utilización por medio del bombeo de agua subterránea y, en mucho menor grado, de las de drenaje y de desagüe antes perdidos, y así se produjo, en los valles donde ello fue posible, una verdadera revolución. De modo general, uno de los grandes acontecimientos del siglo XX peruano fue la mejor utilización de las aguas en la agricultura de la costa, con daño frecuente para el pequeño agricultor.



AL AVANZAR EL SIGLO SE PRODUJO LA UTILIZACIÓN POR MEDIO DEL BOMBEO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y, EN MUCHO MENOR GRADO, DE LAS DE DRENAJE Y DE DESAGÜE ANTES PERDIDOS, Y ASÍ SE PRODUJO, EN LOS VALLES DONDE ELLO FUE POSIBLE, UNA VERDADERA REVOLUCIÓN.

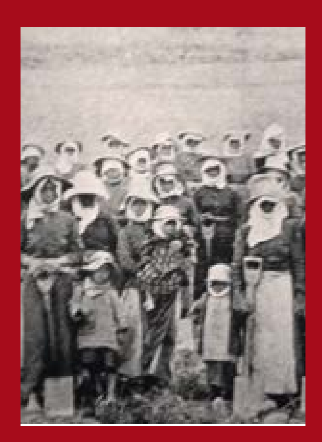


buena parte de las tierras de cultivo de la zona. Para 1905, la industria algodonera se encontraba al borde de la desaparición.

Tangüis inició entonces una larga investigación de las variedades de algodón y realizó diversos experimentos, buscando encontrar una que fuera resistente a la plaga. Finalmente la descubrió en 1908, y logró perfeccionarla en 1910.

Además de soportar los embates del Cotton Wilt, esta nueva variedad, bautizada como Tangüis, contaba con otras características: tenía una fibra larga, muy blanca, era de bajo costo y de alto rendimiento. En 1916, Tangüis exportó el primer cargamento de su algodón a Inglaterra, obteniendo una buena cotización en dicho mercado. Dos años más tarde, este insumo fue uno de los principales artículos de exportación peruanos. En los años venideros, su descubrimiento revolucionó la industria textil y trajo notables beneficios económicos al Perú.

LOS TRABAJADORES JAPONESES



A fines del siglo XIX el auge de la agricultura en nuestro país creó una gran demanda de mano de obra para el trabajo en los campos de cultivo. Una de las medidas que se tomó para satisfacerla fue la contratación de trabajadores japoneses, autorizada por el gobierno peruano en 1898. Los primeros inmigrantes llegaron al puerto del Callao ese mismo año. La imagen que vemos aquí, captada por un fotógrafo anónimo, pertenece al Museo de Inmigración Japonesa.

LA IRRIGACIÓN DEL CHIRA.- La irrigación iniciada en el valle de Chira, en el departamento de Piura, uno de los de más rico potencial en el país, señaló uno de los aislados casos de labor en tan importante ramo. Estudiada por varias comisiones de ingenieros, no fue emprendida la obra por cuenta del Gobierno. El mérito de haberla iniciado pertenece a Miguel Checa. Después de construir un canal para las haciendas de Chocán y San Francisco, y vista la practibilidad del proyecto elaborado por el ingeniero Manuel A. Viñas, resolvió Checa llevar a cabo la empresa por su propia cuenta. Al efecto solicitó la concesión respectiva en octubre de 1900. Trabajó empeñosamente durante dos años hasta poner bajo riego unas 2 mil hectáreas antes yermas y cuando necesitó mayores capitales formó una compañía denominada Empresa de Irrigación del Chira con las casas Duncan Fox y Peruvian Corporation. Así recibió impulso la obra. La Peruvian la tomó a su exclusivo cargo en diciembre de 1904, cuando estaban ya construidos 54 kilómetros de canal y quedaban bajo riego más de 4 mil hectáreas de terreno, considerados entre los más ricos del departamento. Aunque el proyecto resultó inconcluso, elevó al quíntuple en unas partes y decuplicó en otras la producción del valle del Chira.

LA TÉCNICA AGRÍCOLA.- Al principiar el siglo XX la técnica agrícola era incipiente. La Escuela de Agricultura inició sus labores en 1902 y los primeros ingenieros agrónomos egresaron en 1906 para ejercer una influencia importantísima. El empleo general de los abonos se inició en la primera década del siglo; el guano de las islas era antes vendido al extranjero pero no utilizado en el país. Con excepción de las haciendas azucareras, la maquinaria agrícola se caracterizaba por su incipiencia; todavía abundaba el arado de palo. Los agricultores no tenían idea de la existencia de variedades mejoradas de plantas o de razas especializadas de animales. El adelanto técnico, encabezado por la industria azucarera, dio lugar a prácticas mejoradas que pasaron al algodón y otros cultivos. Fue así también como los rendimientos por hectárea aumentaron considerablemente en casi todas las ramas de la agricultura de la costa.

Durante el siglo XX tuvo lugar, pues, allí una revolución agrícola cuyo significado real no ha sido debidamente apreciado. Dicha revolución y el empleo del vehículo automotor han sido factores principales en el acentuado desarrollo económico de esta zona del país en las últimas seis décadas.

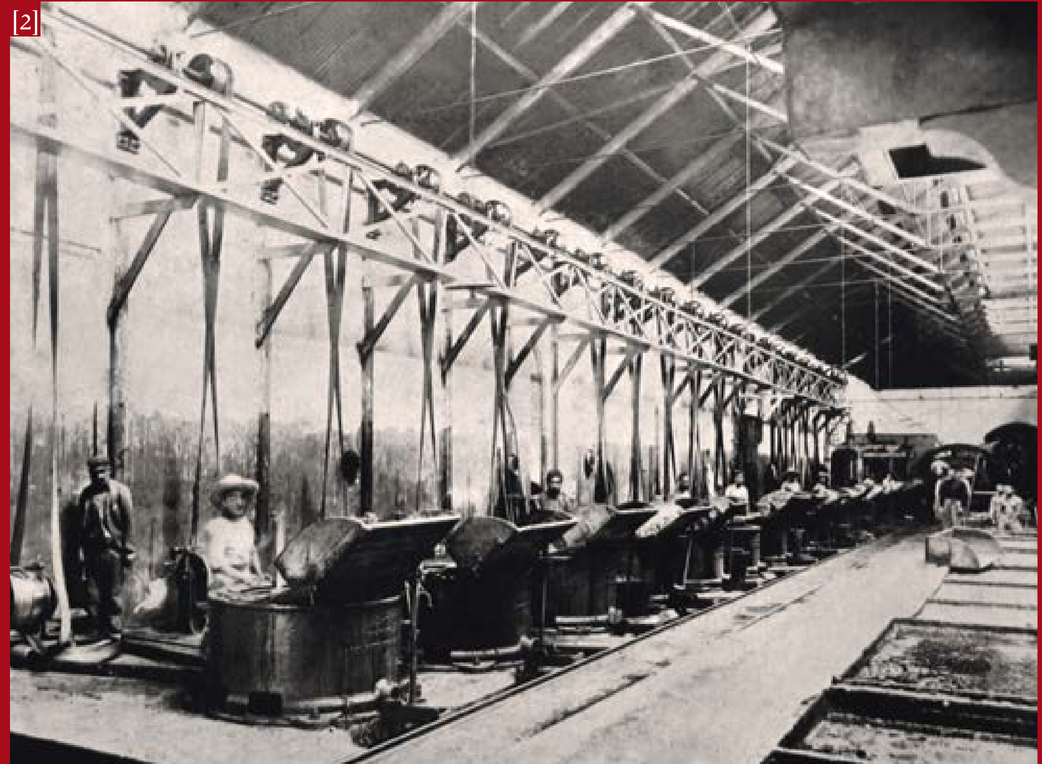
EL ARROZ.- Este cereal se cultivaba en la costa del norte al amparo de fuertes derechos proteccionistas. Su abundancia o escasez estaba subordinada al oportuno regadío que, a su vez, dependía del adelanto o atraso de las aguas. Una pequeña parte de la producción se solía exportar a Chile, Bolivia y Ecuador. Los dueños de los molinos, junto con los propietarios de las tierras, habilitaban a los productores.

El comercio relacionado con el sembrío, cosecha, beneficio y venta de arroz tenía sus centros en Ferreñafe, Chiclayo, Eten y Pacasmayo.

EL TRIGO.- Los agricultores de la costa abandonaron el cultivo del trigo persuadidos de que las condiciones climatológicas no eran favorables a él, que corrían el riesgo de la pérdida de las cosechas y que ellas no podían rendirles ni la tercera parte de la caña y del algodón. En algunas comarcas de la región andina, como por ejemplo en los departamentos de Cajamarca, Huancavelica y Arequipa, se producía este cereal; pero el terreno era accidentado y faltaban vías férreas y caminos carreteros, lo cual imposibilitaba o dificultaba considerablemente el traslado a grandes distancias. La pequeña producción; el empleo de métodos que, en muchos casos, se asemejaban a los de la época del Virreinato; la falta de modernas maquinarias agrícolas y de procedimientos técnicos para el acarreo y conducción a los lugares de embarque y a veces la

[1]

[2]



LA INDUSTRIA AZUCARERA. Este sector industrial fue el que mayor desarrollo tuvo a principios del siglo XX en nuestro país. En los ingenios de la costa, la maquinaria y los métodos de extracción se modernizaron aceleradamente, lo que permitió que el producto final tuviera una gran calidad de exportación. Aquí, las turbinas empleadas para purgar el azúcar (1) y la maquinaria para evaporarla (2).

EL DESTINO DE LOS INMIGRANTES

Los primeros colonos japoneses fueron contratados para trabajar en haciendas costeñas. Los 790 que llegaron al Callao en 1898 se repartieron entre ellas de la siguiente manera:

HACIENDAS	NÚMERO DE COLONOS
Casa Blanca y Santa Blanca	226
San Nicolás	150
Puente Piedra, Caudevilla y Estrella	130
Huito	50
Pampas	50
Cayaltí	50
Pomalca	50
Palpa	30
Otras	54

calidad del producto, pusieron al trigo de la sierra en condiciones inferiores al importado. Carlos B. Cisneros publicó en su libro *Frutos de paz* (1908) la estadística de la importación de trigo en el Perú que se reproduce a continuación.

	Chile kg.	Estados Unidos	Australia	Argentina	Otros países*	Total
1897	30.516.007	1.388.648				31.904.655
1898	21.931.164	6.157.926	850.546			28.939.636
1899	27.260.086	2.410.211	2.786.104		2.250	32.818.651
1900	10.938.411	14.144.388	8.031.415		19.910	33.134.124
1901	11.002.051	27.466.384	14.224.873		753.902	43.447.210
1902	79.060.474	12.262.681	3.403.289		203	34.726.647
1903	32.557.271	8.808.979	----------		63.747	41.429.997
1904	27.963.383	2.656	11.082.548	465.572	534	39.514.693

*Incluyó a veces India inglesa e Italia.

LA PESQUERÍA.- Esta industria hallábase tan preterida que Alejandro Garland no la incluyó en su obra *Reseña Industrial del Perú*. En el *Boletín del Ministerio de Fomento* de 1908 Roberto E. Coker publicó un estudio sobre la condición en que se encontraba la pesca marina desde Paita hasta la bahía de la Independencia. Habían entonces 417 pescadores en el Callao y 63 entre Chorrillos y Ancón. Muchos de ellos eran italianos. No se efectuaban capturas de peces en gran escala.

[II]

EL PROBLEMA DE LA MANO DE OBRA EN LA COSTA. LOS COMIENZOS DE INMIGRACIÓN JAPONESA.- La transformación de la agricultura de la costa trajo consigo la necesidad de aumentar la mano de obra. Una de las formas adoptadas para afrontarla fue la de propiciar la inmigración japonesa.

La traducción del estudio de Toraji Trie sobre la historia de esta inmigración en el Perú publicada en la *Hispanic American Historical Review* suministra datos importantes sobre ella.

Hacia 1898 el único japonés que vivía en el país era Tatsu Ban, técnico en el ferrocarril central, traído por Óscar Heeren en 1873. Augusto B. Leguía, gerente de una compañía azucarera, llamó ese año del Brasil a Teikichi Tanaka, agente de la compañía de emigración Morioka. Ambos eran amigos desde Estados Unidos. Le propuso la venida de trabajadores japoneses para que fueran empleados en la mencionada industria. El pedido dio lugar a la investigación de un agente oficial que viajó desde México. Se debatió sobre las condiciones del contrato de los emigrantes que debía evitar la servidumbre proscrita desde el incidente del *María Luz*. La compañía Morioka sirvió como agente recibiendo £ 10 por persona. Ese mismo año de 1898 llegaron al Callao 790 colonos en el barco japonés *Sakura Maru*. De ellos 130 fueron a Puente Piedra, Caudevila y Estrella, 30 a Palpa, 150 a San Nicolás, 50 a Huito, 50 a Pampas, 50 a Cayaltí, 50 a Pomalca, 226 a Casa Blanca y Santa Bárbara y los demás a otras haciendas. El experimento no tuvo éxito. El idioma era una barrera que creaba aprensiones y malentendidos. Los peones peruanos hostilizaban a los recién llegados. En algunas haciendas se negaron ellos a comprar en las tiendas de la compañía y aceptar el sistema de cupones. A veces pidieron adelantos. Su trabajo resultó mejor que el acostumbrado. En este se empleaba el sistema de la tarea con el que no se avinieron. No faltaron los díscolos, los no manejables. Una de sus quejas fue que las haciendas eran como repú-

blicas independientes, con disciplina rígida y malas condiciones de alojamiento. Tanaka, que había viajado con el grupo, hizo diversos arreglos, despachó a algunos descontentos a Bolivia o a la montaña, obtuvo colonos sustitutos. Dos casas alquiladas en el Callao para estos inmigrantes fueron objeto de hostilidades populares.

Las protestas transmitidas por las familias que residían en el Japón, llegaron hasta el Gobierno imperial. Un comisionado de este, Ryoji Noda viajó al Callao procedente de México el 25 de julio de 1900 y opinó por la repatriación de todos los inmigrantes. Sin embargo, las condiciones mejoraron, hubo un proceso de mutua adaptación y vino una nueva remesa de unos 500 japoneses en noviembre de ese año, el mayor número otra vez para Casa Blanca y Santa Bárbara. En julio de 1903 la compañía Morioka trajo bajo contrato a 1.600 personas a las que se agregaron 194 inmigrantes libres. En 1906 la cifra fue de 774. En 1907 apareció al lado de Morioka la compañía de colonización Meiji que llevó 150 personas a haciendas de algodón y azúcar y 100 a los gomales de Tambopata, propiedad de la Inca Rubber donde se pagaban más altos salarios. Carlos B. Cisneros calculó en 1908 el número de japoneses en el Perú en casi 1.950. La compañía Meiji suspendió sus operaciones en 1909 y la emigración por contrato prosiguió a través de las empresas Morioka y Tokio. La abolición de este sistema tuvo lugar en noviembre de 1923, después de haber transportado casi 18 mil japoneses al Perú. El contrato era por tiempo fijo; los inmigrantes se pagaban su propio pasaje y recibían jornales diarios.

Algunos regresaron a su patria. Otros pasaron del campo a las ciudades, para dedicarse a pequeñas industrias o actividades comerciales. No faltaron los que llegaron a consagrarse al comercio de importación. El más prominente de los japoneses en el Perú fue Shotai Kitsutani. Teikichi Tanaka lo conoció como empleado de una tienda nipona en San Francisco y lo animó a viajar al Perú. Se instaló en Lima y en 1905 ya tenía una sucursal de su establecimiento en Arequipa. Luego fue dueño de otra tienda y de una fábrica de muebles. Después de la primera guerra mundial contó con un banco y entró, además, en el negocio de alfombras. Una depresión surgida por operaciones infortunadas lo llevó al suicidio el 18 de marzo de 1925.

LA INMIGRACIÓN RURAL DE OTRAS PROCEDENCIAS.- Abraham Rodríguez Dulanto en el discurso de apertura del año universitario de 1907 sobre la agricultura nacional, dio cuenta de las gestiones hechas por el cónsul Idiáquez en Génova sobre las condiciones en que podrían trasladarse a las haciendas de la costa algunos miles de trabajadores italianos. Consistían en lo siguiente: pago del pasaje de venida que estaría a cargo del Gobierno, anticipo de 50 francos al firmar el contrato reembolsado con los primeros jornales mediante retención de un porcentaje, contrato por 1.200 días de trabajo con garantía de un jornal mínimo de 2 francos, o sea 80 centavos, ración y alojamiento, asistencia médica e indemnización en caso de accidente. Los hacendados no consideraron aceptables estas condiciones.

A pesar del vivo interés de la administración de José Pardo por estimular la inmigración blanca, esta no se produjo en gran escala.

Alfredo Sachetti calculó en 1904 que existían 18 mil a 20 mil chinos en el Perú. Waldo Díaz, cónsul de Chile en Chiclayo, informó a su país que, a principios de 1907, llegaron unos siete mil a ocho mil para las labores agrícolas de la costa en el algodón y en el azúcar. El mismo cónsul aseveró entonces que de la anterior inmigración china, cuyo último grupo arribó en el bergantín *Lola* el 8 de julio de 1874, quedaba un 40%. Algunos se habían dedicado a los negocios urbanos.

EL CONTRATO DE ENGANCHE.- Tanto la agricultura como la minería solo pudieron disponer pues, en la mayoría de los casos, del trabajador nacional. El contrato de enganche reclutó los peones. Su funcionamiento para la industria azucarera fue descrito por Tomás F. Sedgwick en



[LUEGO DE TERMINAR SUS CONTRATOS EN LAS HACIENDAS ALGUNOS INMIGRANTES JAPONESES] (...) REGRESARON A SU PATRIA. OTROS PASARON DEL CAMPO A LAS CIUDADES, PARA DEDICARSE A PEQUEÑAS INDUSTRIAS O ACTIVIDADES COMERCIALES. NO FALTARON LOS QUE LLEGARON A CONSAGRARSE AL COMERCIO DE IMPORTACIÓN.





Alejandrino Maguiña, aquí en una fotografía de 1919, fue diputado suplente por la provincia de Huaraz entre 1901 y 1906. Al inicio de su período en el cargo, recibió la comisión de investigar los abusos que se cometía contra los indios de Chucuito, en el departamento de Puno. En 1902 publicó un largo estudio sobre el tema, en el que describió todos los maltratos e injusticias a los que los sometían los latifundistas, los gamonales, las autoridades y hasta los jueces.

1906. El hacendado pagaba al enganchador. Las distintas faenas en las haciendas se hacían por tarea. Los reglamentos de ellas tenían cláusulas rígidas e incluían las penas de multa y de cárcel. En los asientos de población, que a veces llegaban a contar con dos mil a tres mil personas, existían almacenes donde se vendía obligatoriamente carne, pescado, legumbres, vestidos y otros artículos y cuyos propietarios eran a veces los propios enganchadores. Los médicos y los hospitales ostentaban carácter gratuito.

Jesús M. Salazar presentó en su tesis universitaria sobre el contrato de enganche (1910), una pintura sombría sobre este contrato en el que aparecía la figura, muchas veces siniestra, del subenganchador. Lo comparó con la antigua institución de la mita.

Los subprefectos y gobernadores eran, muchas veces, agentes de los enganchadores y subenganchadores. Cuando Joaquín Capelo en la sesión del Senado del 4 de octubre de 1906 quiso dar la más alta nota oratoria para expresar su repudio al empréstito de 3 millones de libras propuesto por el Gobierno, para sintetizar las condiciones onerosas, humillantes, inaceptables que, según él tenía, exclamó: "El Gobierno va a celebrar un contrato de enganche para la República misma; va a enganchar al Perú como nación, va a engancharla por tres millones de libras".

Al producirse huelgas en las haciendas del norte hizo un informe sobre ellas Felipe de Osma y Pardo. Allí estudió también el contrato de enganche.

LOS SALARIOS EN EL CAMPO.- En ese informe, Osma expresó que ellos se regían por las tareas y que nunca salía el número completo de los obreros, por lo cual trabajaban cada uno de ellos tres o cuatro días por semana. Variaban según el trabajo de arado, de sembrío, de cultivo, de corte y de carguío. Su promedio era, incluyendo ración: en Lambayeque S/. 1,10; en Pativilca, 1,25; en Supe, 1,15; en Sayán, 1,50; en Huaura, 1,40; en Carabayllo, 1,40 sin ración; en Ate y Lurigancho, 1,40; en Surco, 1,40; en Cañete, 1,33; en Chincha, 1,35; en Tambo, 1,10. La industria del petróleo pagaba 1,40 como promedio general.

En un concurso promovido por la Sociedad Nacional de Agricultura en 1901 sobre provisión de brazos para el trabajo en el campo triunfó el estudio del médico Julián Arce. Muchas de sus recomendaciones fueron atendidas.

LAS CALAMIDADES EN LOS DEPARTAMENTOS DE TACNA Y MOQUEGUA.- En el año de 1900 las inundaciones destruyeron en su mayor parte los valles de Moquegua, Ilo y Tacna Libre. Lejos de sobreponerse esas localidades de los quebrantos, sobrevinieron varios años de sequía. Las leyes de 5 de octubre, 14 y 26 de noviembre de 1900 las exceptuaron del pago de predios.

Las haciendas de viñas y olivos no pudieron repararse en largo tiempo. El gobierno de Lima mandó a Moquegua sarmientos para que reemplazaran a las cepas destruidas. Las leyes Nº 119 de 18 de noviembre de 1905 y 346 de 19 de noviembre de 1906 prorrogaron la excepción del pago de predios, la primera por el año 1906 y la segunda por los años de 1907, 1908 y 1909, a los propietarios de los distritos de Ilabaya, Locumba y Sama (estos últimos en 1906) en la provincia de Tacna; de los pueblos de Cairani, Camilaca, Huanahuara y Curibaya en la provincia de Tarata; y de los distritos de Cercado, Ilo y Torata en la provincia de Moquegua.

[III]

EL INFORME MAGUIÑA SOBRE LOS INDIOS DE CHUCUITO.- Mientras variaban las condiciones de la agricultura de la costa al avanzar el siglo XX, las de la sierra permanecían, por lo general, estacionarias. En 1901 llegaron hasta las oficinas del gobierno de Lima personeros de los indígenas de Chucuito a presentar sus quejas acerca de los abusos que se cometían con ellos. Se produjo una

interpelación en la Cámara de Diputados. Alejandrino Maguiña fue comisionado para estudiar este problema. El informe de Maguiña, que aparece como anexo de la memoria de Leonidas Cárdenas, ministro de Gobierno en 1902, es un estudio amplio, objetivo y muy importante. Los indios sufrían por los excesos de los rematistas de algunos impuestos municipales, por los servicios gratuitos a que se les conducía, por los precios que se les imponía sobre su lana, por las multas que sobre ellos recaían con diversos pretextos, por injusticias en el cobro de la contribución predial que ellos confundían con el personal, por la obligación impuesta para la ejecución de obras públicas sin más remuneración que una pequeña cantidad de coca y a veces del alcohol, por ventas de títulos honoríficos o nominales, por suscripciones forzadas que aparecían como erogaciones voluntarias. Este último caso había ocurrido con la erección de un monumento en Puno y de un puente en Ilave. La resolución suprema de 10 de noviembre de 1900 había convertido en pueblo y en capital del distrito de Santa Rosa al sitio denominado Huanacamaya, en donde no había ni siquiera una aldea, y el intento de construir edificios públicos mediante el trabajo personal de los indígenas dirigido por las autoridades políticas dio lugar a vejámenes y maltratos. Maguiña no aludió al proceso del aumento del latifundismo en desmedro de las comunidades; y mencionó algunos defensores de los indios como el presbítero Paniagua y el intérprete Telesforo Catacora, víctimas a veces de acechanzas y persecuciones emanadas no solo de los gamonales y de las autoridades políticas y municipales sino también de los jueces de primera instancia.

LA INDIFERENCIA ANTE LOS INDIOS DE CHUCUITO ENTRE 1903 Y 1906.- Otro memorial de los indios de Chucuito llegó hasta el Congreso en 1903. De él se ocupó la Cámara de Diputados el 5 de octubre de ese año y se hizo notar allí que los personeros llegados en 1901 regresaron con cartas de recomendación de Manuel Candamo y el general Andrés A. Cáceres, a pesar de lo cual fueron reducidos a prisión. En 1903 se produjo una sublevación de indios en Chucuito.

La Cámara acordó en 1901 solicitar la libertad de los detenidos, poner en mesa los proyectos sobre la abolición de servicios gratuitos y nombrar una comisión que propusiera las medidas para remediar los males que sufría la raza indígena. Pero el debate anunciado no se llegó a efectuar. La Cámara de Senadores remitió el memorial al Gobierno para que tomase las medidas pertinentes.

La comisión parlamentaria designada para hacer una investigación acerca de la situación en Chucuito quedó en suspenso cuando el Poder Ejecutivo encargó a José Salvador Cavero realizar la misma labor. Ocurrió, sin embargo, que Cavero fue nominado candidato a la vicepresidencia de la República y no pudo cumplir el encargo.

En 1905 la deficiencia de las cosechas se agregó al malestar endémico de la región. Hubo escenas de violencia. Los indígenas de Chucuito se lanzaron al vandalaje y llegaron a amenazar a la ciudad de Puno. La circular ministerial del 17 de noviembre de 1905 a los prefectos con el fin de indicarles la necesidad de una campaña regenadora del indio y que pusiera fin a los abusos contra él cometidos, perteneció al tipo de la anodina e ineficaz literatura administrativa republicana que, con sus afirmaciones teóricas y de carácter general, no llegó a la altura jurídica y moral del Derecho indiano colonial y se asemejó a él en su alejamiento de las personas que pretendió amparar.

La actitud del Parlamento peruano entre 1901 y 1906 frente a las enfermedades sociales de Chucuito (que eran representativas de la situación en otras zonas de la sierra) fue bochornosa. Tampoco se salva de la condenación el Poder Ejecutivo.

Manuel González Prada en el artículo "Autoridad humana" mencionó el nombre del jefe militar Teodomiro Gutiérrez Cuevas, subprefecto de Chucuito en 1904 o 1905 que intervino a favor de los indios y fue calumniado y perseguido; los diputados y senadores por Puno solicitaron su destitución.

Este artículo ha sido reproducido en el libro *Prosa menuda*.

El Comercio

[1900 JULIO 21]

LA PROMULGACIÓN DEL CÓDIGO DE MINERÍA. En su edición de la tarde del sábado 21 de julio de 1900, *El Comercio* publicó un decreto del presidente Eduardo López de Romaña que declaraba aprobado el Código de Minería. Este indicaba "Que el poder ejecutivo se halla autorizado por resolución legislativa de 30 de noviembre de 1896 para poner en vigencia el código de minería, con las modificaciones que fueren convenientes, tomando como base los proyectos presentados por don Federico Moreno y por los comisionados señores Plücker y Rico, Habich, Ribeyro y Elmore. Apruébase el código de minería formulado por la sociedad nacional del ramo, en vista de los referidos proyectos, y modificado por la comisión consultiva, el mismo que comenzará a regir en toda la república el día primero de enero de 1901".

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.- En su tesis titulada "Socialismo peruano" (1905) Francisco Tudela y Varela se ocupó de las comunidades indígenas para afirmar que su suelo era improductivo por falta de trabajo, alcoholismo y fanatización. Una estadística entonces publicada dio las siguientes cifras muy incompletas acerca de esta institución que los códigos y las leyes ignoraban:

Provincias	Número de comunidades	Número de individuos presentes en comunidades
Ayabaca	28	39.950
Huancabamba	10	8.970
Jauja	71	29.052
Pasco	44	45.546
Dos de Mayo	42	24.210
Huarochirí	42	11.648
Chancay	11	1.298
Huancavelica	46	5.640
Angaraes	36	14.793
Cotabambas	123	12.939
Quispicanchis	54	14.324
Sandia	31	10.733
	548	219.103

En un artículo titulado "Condición legal de las comunidades indígenas" publicado en *Revista Universitaria* de 1907, Manuel Vicente Villarán, después de reconocer que ellas no eran personas jurídicas, afirmó (en contradicción con Tudela) que constituían la protección del indio frente al blanco; por ellas las tierras de aborígenes no habían sido totalmente usurpadas por los ricos hacendados. La comunidad, expresó también Villarán, era el contrapeso del caciquismo semifeudal que seguía imperante en la sierra.

LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL PUTUMAYO.- Se mencionan los aspectos internacionales de este asunto a propósito de las relaciones peruano-colombianas. La denuncia de atropello en el Putumayo fue hecha por un periodista peruano, Benjamín Saldaña Roca, al presentarse ante el juzgado de Iquitos para acusar a jefes y empleados de la casa Arana. Dos periódicos de esa ciudad, *La Sanción y La Felpa* iniciaron una viva campaña en 1907. *La Prensa de Lima* la acogió e impulsó. Las acusaciones mencionaron, entre otras cosas, asesinatos, estafas y robos agravados con torturas y martirios. El juzgado de Iquitos perdió tiempo en consultas a la Corte de Lima sobre si su jurisdicción extendía a las zonas donde los delitos habían sido perpetrados o si estaban ellas dentro del área del *modus vivendi* con Colombia. *La Prensa* colombiana denunció estentóreamente los abusos del Putumayo, si bien sus connacionales no habían sido extraños a ellos. De los aspectos sociales del asunto se tratará en detalle en otro capítulo.

[IV]

LA GANADERÍA.- La ganadería continuó con un importante papel en la economía nacional, sin alcanzar el crecimiento del azúcar, del algodón y de la minería. Su área estuvo de preferencia en las regiones andinas cubiertas de pastos naturales. Además de trabajar con la lana de oveja lo hizo con la de llama, alpaca y vicuña. La circular de 5 de julio de 1907 para el cumplimiento del decreto de 5 de julio de 1825 sobre la conservación de las vicuñas, no tuvo éxito visible. La intro-

"LA GANADERÍA CONTINUÓ CON UN IMPORTANTE PAPEL EN LA ECONOMÍA NACIONAL, SIN ALCANZAR EL CRECIMIENTO DEL AZÚCAR, DEL ALGODÓN Y DE LA MINERÍA. SU ÁREA ESTUVO DE PREFERENCIA EN LAS REGIONES ANDINAS CUBIERTAS DE PASTOS NATURALES. ADEMÁS DE TRABAJAR CON LA LANA DE OVEJA LO HIZO CON LA DE LLAMA, ALPACA Y VICUÑA.



[1]



[2]



DESCUBRIMIENTO MINERO. En 1900, en tierras de Eulogio Fernandini, el ingeniero Antenor Rizo Patrón descubrió dos minerales mezclados: vanadio y azufre. Años después se concluyó que se trataba de un nuevo elemento, al que se bautizó como rizopatronita. Este importante hallazgo se realizó en la fundición de Huaraucaca, que vemos en imagen superior (1). Por su parte, Fernandini denunció varias minas en Cerro de Pasco y Huancavelica, e inició la extracción de los minerales antes mencionados. En la foto inferior, una de las instalaciones mineras de su propiedad (2).

ducción efectuada en 1905 por la casa Duncan Fox de carneros de raza australiana y de un número mayor de la especie llamada Lincoln Romney en el departamento de Junín, fue un comienzo de mejoramiento de esta industria.

La fundación de la Sociedad Ganadera Corpacancha en 1903 señala un hito en el esfuerzo para desarrollar la producción en grande y con sentido moderno.

En el Perú, las lanas se consumían sobre todo en tres fábricas de tejidos: Santa Catalina, Lucre y Maranganí. Además de atender las necesidades internas, la exportación alcanzó las siguientes cifras, a las que han sido agregadas las de la exportación de cueros:

1887	1.958	109.579	360	44.799
1892	3.129	170.638	936	49.062
1897	3.770	246.118	1.710	62.040
1900	3.535	296.673	2.287	108.559
1901	3.856	277.623	2.251	177.078
1902	3.718	229.467	2.416	122.152
1903	4.200	406.784	2.713	149.509
1904	3.607	323.353	3.047	165.942
1905	4.511	481.128	5.455	142.826
1906	4.567	619.752	3.633	158.025
1907	3.813	428.129	4.980	125.676
1908	3.059	297.280	2.415	109.813

EL INDIVIDUALISTA CÓDIGO DE MINERÍA DE 1900.- A raíz de un estudio especial efectuado por la Sociedad de Minería, el Código de Minería fue promulgado por el presidente Romaña el 6 de julio de 1900 para que rigiera a partir del 1° de enero de 1901.

Ofreció las ventajas de la sencillez y de la claridad en comparación con las ordenanzas coloniales y las disposiciones administrativas que las habían rectificado o ampliado parcialmente. Unificó la legislación sobre la materia con algunas excepciones ya que, por ejemplo, dejó vigentes las leyes de 22 de diciembre de 1888 y 11 de enero de 1896 sobre reservas para el Estado de los yacimientos de guano y sal respectivamente. Tuvo un carácter muy individualista, pues declaró que la propiedad minera legalmente adquirida es irrevocable y perpetua como la propiedad común; más tarde la Constitución de 1933, el Código de Minería de 1950 y decretos leyes del régimen militar lo contradijeron al reconocer el señorío del Estado sobre las minas. Estas en el régimen de 1900 fueron concedidas a perpetuidad y con carácter irrevocable. La única causal de caducidad admitida fue la falta de pago del impuesto que era de 30 soles al año por pertenencia. Dicha unidad de medida abarcaba 200 por 100 metros o, en el caso de las concesiones metálicas, 2 hectáreas. El máximo denunciable llegaba a las 60 pertenencias. El derecho sobre las minas era adquirido por el primero que se presentaba a denunciarlas. La concesión de la propiedad minera solo podía hacerse por medio de la autoridad competente y en la forma legal. La gran amplitud de las concesiones, entre las que podían existir las de exploración, estuvo acompañada por las más amplias seguridades para conservarlas y por una no supervigilada libertad para su trabajo. La administración en este campo especial era ejercida a través de las Delegaciones. Ellas, así como las Delegaciones Técnicas Regionales, el ministro de Fomento y el Consejo Superior de Minería formaban la jurisdicción administrativa. Pero en los asuntos contenciosos, a pedido de las partes, se elevaba lo actuado a las Cortes Superiores, de cuyo fallo podía plantearse recurso de nulidad ante la Corte Suprema.

El Consejo Superior de Minería fue creado por el Código de 1900 para el nombramiento de funcionarios especializados, el mejor cumplimiento de las leyes y el voto consultivo, sobre todo

EL CÓDIGO DE MINERÍA


CODIGO DE MINERIA

Promulgado el 6 de julio de 1900, durante la presidencia de Eduardo López de Romaña, empezó a regir a partir del 1º de enero del año siguiente. Entre sus principales avances se encuentra la creación del Consejo Superior de Minería, un ente dedicado al nombramiento de funcionarios del ramo y la supervisión del cumplimiento de las leyes sobre asuntos mineros, entre otras funciones.

cuando hubiera oposición de particulares. El Consejo inmediatamente procedió a dictar un reglamento de timbres, un arancel general para diputaciones y delegaciones de minería, un reglamento administrativo para ellas y un reglamento de policía minera.

LOS FUNDAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA MINERÍA EN EL COMIENZO DEL SIGLO XX.- El desarrollo de la minería peruana en el siglo XX tuvo sus fundamentos en los siguientes hechos: 1°) el establecimiento de la Escuela de Ingenieros en 1876; 2°) la dación de la ley de 12 de enero de 1877 sobre la propiedad minera; 3°) la construcción de ferrocarriles; 4°) la ley de 8 de noviembre de 1890 que prescribió que antes de 1915 no podía gravarse con ningún nuevo impuesto la industria minera ni la exportación de sus productos. El único impuesto que pesó directamente sobre ella fue la contribución semestral de 15 soles por pertenencia establecida en 1877; 5°) el establecimiento del Ministerio de Fomento; 6°) la promulgación del nuevo Código de Minería; 7°) la creación del Cuerpo de Ingenieros de Minas en 1902 para dar a conocer las riquezas del suelo; 8°) los esfuerzos para formar el mapa minero y geológico de la República y el levantamiento de planos de los principales asientos mineros como Yauli y Cerro de Pasco; 9°) el progreso científico y tecnológico; 10°) la fuerte inversión de capitales extranjeros, sobre todo norteamericanos, en el país después de 1899; 11°) la obra impulsora y emprendedora de peruanos como Eulogio Fernandini, Ricardo Bentín, Antenor Rizo Patrón, Severino Marcionelli, Manuel Mujica y Carassa, Fermín Málaga Santolalla, Lizandro Proaño, Agustín Arias y otros; 12°) el contrato de enganche.

El número de pertenencias empadronadas fue el siguiente:

1896	3.475
1897	3.573
1898	3.759
1899	4.068
1900	4.579
1901	4.920
1902	5.403
1903	5.779
1904	7.663
1905	8.410
1908	33.481

El valor de la producción minera a partir de 1903 fue le siguiente:

	Lp.
1903	1.382.080
1904	1.338.759
1905	1.828.531
1906	2.545.412
1907	3.119.174
1908	2.418.241

Estas cifras están tomadas de los Extractos Estadísticos. Tienen ligeras diferencias con las de otros documentos oficiales.

El aumento de la minería peruana desde 1896 hasta 1908 fue tan importante que llegó a ser comparado con el de la agricultura y de la ganadería en la Argentina durante esos mismos años.



EL CONSEJO SUPERIOR DE MINERÍA FUE CREADO POR EL CÓDIGO DE 1900 PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS ESPECIALIZADOS, EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y EL VOTO CONSULTIVO, SOBRE TODO CUANDO HUBIERA OPOSICIÓN DE PARTICULARES.



LA CERRO DE PASCO MINING COMPANY

UNO DE LOS GRANDES HITOS EN LA HISTORIA DE LA MINERÍA PERUANA ES LA COMPRA DE GRAN PARTE DE LOS YACIMIENTOS DE CERRO DE PASCO POR PARTE DE LA CERRO DE PASCO MINING COMPANY. DE ESTA MANERA, BUENA PARTE DE LOS YACIMIENTOS DE MINERALES DEL PAÍS PASARON A MANOS DE CAPITALES NORTEAMERICANOS. EL SIGUIENTE ES EL RELATO DE ESTA ADQUISICIÓN.

"En Cerro de Pasco (…) la expansión de la minería del cobre enfrentaba en 1900 problemas de drenaje y transporte, cuya solución necesitaba varios años de inversión en infraestructura, con el fin de aprovechar plenamente el potencial productivo del área. De acuerdo con los resultados obtenidos por la Empresa Socavonera y la Cerro de Pasco Mining Company en estas inversiones, es razonable suponer que sin la intervención de la inversión extranjera, la instalación del túnel de drenaje, del ferrocarril y de una fundición hubiera tardado de cinco a diez años. Sin embargo, en 1901, los precios del cobre bajaron bruscamente, lo cual hizo que la operación de varias fundiciones no fuera rentable con respecto a los costos vigentes del combustible y del transporte.

La actitud general en Cerro de Pasco era pesimista en 1901, debido a los bajos beneficios a corto plazo y a que los de largo plazo dependían de una serie de factores inciertos como eran las variaciones futuras de los precios mundiales y la finalización de los trabajos de drenaje y transporte. Además de los problemas económicos de los mineros, había un temor genuino de que, si la industria del cobre se recuperaba, la Peruvian Corporation (que aún presionaba al gobierno para que se reconocieran sus supuestos derechos en Cerro de Pasco) podría, en algún momento, ganar la simpatía de un futuro presidente y obtener una nueva concesión. Un observador señalaba ante esta situación: '(...) si mañana llegara una persona a Cerro, trayendo un millón de soles en efectivo, entonces no habría duda de que en ocho días podría comprar la mitad de las minas'. (...)

Más tarde, en 1901, Alfred W. MacCune, un socio del millonario norteamericano James B. Haggin, llegó al Perú para visitar las minas de Cerro de Pasco y en septiembre empezó a efectuar la compra de estas. A fines de octubre se habían firmado contratos que sumaban £ 500.000, y a fines de noviembre, los intereses de Haggin-McCune controlaban un 80 por ciento de la zona en cuestión. A medida que nuevas propiedades se sumaron a la lista en los años siguientes, el desembolso por parte de los grupos norteamericanos para la compra de minas en Cerro de Pasco, llegó a más de £ 700.000".

De: Geoffrey Bertram y Rosemary Thorp. *Perú: 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta.* Lima: Mosca Azul / Fundación Friedrich Ebert / Universidad del Pacífico, 1988, pp. 119-120.

EL REGLAMENTO PARA LA LOCACIÓN DE SERVICIOS EN LA MINERÍA DAÑINO PARA LOS TRABAJADORES.- El Consejo Superior de Minería formuló un Reglamento para la locación de servicios en esta industria. El Poder Ejecutivo lo aprobó por decreto de 4 de setiembre de 1903.

Estableció la intervención de las autoridades políticas en los contratos de trabajo que clasificaba como "ordinarios" y "anormales". Dichas autoridades en la mayor parte de los casos se pusieron al servicio de los patronos o enganchadores.

Sobre el juicio adverso que este Reglamento recibió del Senado algunos años más tarde trátase en otro lugar.

El Reglamento fue derogado por resolución de 23 de mayo de 1914, sin que nada lo reemplazase.

EL REGLAMENTO DE POLICÍA MINERA.- El Reglamento de Policía Minera, expedido el 15 de marzo de 1901, tuvo por objeto evitar accidentes desgraciados en las labores mineras, garantizar la salud de los operarios y dar seguridad en las relaciones entre estos y las empresas.

EL COBRE.- Después del descubrimiento de los grandes yacimientos de cobre en Cerro de Pasco, efectuado en 1897, comenzó una intensa agitación en ese rico asiento. En 1900 hubo importantes reconocimientos de la zona cuprífera efectuados por especialistas estadounidenses. Los resultados superaron las expectativas. Se constituyó una poderosa empresa con millones de dólares como capital, la Cerro de Pasco Mining Company, que en 1902 hizo grandes compras de minas situadas en la zona. La exportación del producto en bruto era ya posible mediante el ferrocarril central que había sido prolongado hasta La Oroya. La construcción de la gran oficina de Tinayhuarco por la empresa antedicha dio gran impulso a la industria; se podía allí tratar hasta mil toneladas cada veinticuatro horas. El coke necesario se preparaba en la misma localidad en hornos especiales; el carbón fue extraído de la región de Goyllarizquizga y Vinchuscancha a 40 kilómetros de la fundición, para lo cual se construyó un ferrocarril de trocha normal. A los grandes hornos para fabricar coke se agregaron los destinados a fundir menas y los convertidores para transformar matas cupríferas de 30% a 50% en barras de cobre de 96% a 99%.

El empleo de procedimientos avanzados dentro de la gran industria moderna dio un alto grado de eficiencia y de productividad a la extracción del cobre y, a la vez, redujo el número de operaciones, cuando para trabajar en la misma escala según el sistema antiguo habría sido necesario el empleo de una cantidad diez veces mayor.

Célebres metalúrgicos norteamericanos llegaron para asesorar a la Cerro de Pasco Mining Company. Las grandes facilidades para la explotación abarcaron tanto su viabilidad como el utilaje industrial. Diez mil toneladas de cobre pudieron ser fundidas en 1907, al año siguiente en que la fundición se inició, para alcanzar un máximun de más de 30 mil antes de quince años después.

Los grandes progresos de las aplicaciones de la electricidad habían creado una fuerte demanda de cobre en los mercados mundiales; y por ello no fue difícil para esta empresa conseguir capitales destinados a labores por ella emprendidas.

En la misma zona de Cerro de Pasco otras empresas se dedicaron a la fundición de metales, como la del minero peruano Eulogio Fernandini, la de Vinchos y la de la compañía francesa Huarón. Las dos primeras entidades, que solo establecieron la fundición para obtener matas a pesar de hallarse muy próximas al establecimiento minero norteamericano, tuvieron que afrontar problemas metalúrgicos especiales. Varios ingenieros peruanos, entre los que estuvieron Antenor Rizo Patrón y Marco Aurelio Denegri, resolvieron brillantemente las dificultades técnicas y económicas y contribuyeron de manera decisiva al éxito obtenido en la explotación minera y metalúrgica de esos establecimientos.



EL EMPLEO DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS DENTRO DE LA GRAN INDUSTRIA MODERNA DIO UN ALTO GRADO DE EFICIENCIA Y DE PRODUCTIVIDAD A LA EXTRACCIÓN DEL COBRE Y, A LA VEZ, REDUJO EL NÚMERO DE OPERACIONES, CUANDO PARA TRABAJAR EN LA MISMA ESCALA SEGÚN EL SISTEMA ANTIGUO HABRÍA SIDO NECESARIO EL EMPLEO DE UNA CANTIDAD DIEZ VECES MAYOR.



LOS ABUNDANTES RECURSOS DE QUE DISPONÍA LA CERRO DE PASCO MINING COMPANY LE PERMITIERON ESTABLECER UN FERROCARRIL PRIVADO ENTRE LA OROYA Y CERRO DE PASCO REEMPLAZANDO AL ARRIERAJE, MUCHO MÁS COSTOSO.



Los abundantes recursos de que disponía la Cerro de Pasco Mining Company le permitieron establecer un ferrocarril privado entre La Oroya y Cerro de Pasco reemplazando al arrieraje, mucho más costoso. También construyeron una gran usina hidroeléctrica de 20 mil caballos de fuerza que en 1914 ya proporcionaba energía eléctrica para todo el tren de maquinaría de explotación minera y beneficio metalífero. Se instalaron ascensores eléctricos, compresores, conductores sin fin, molinos y otras máquinas impulsadas por electricidad.

En su último mensaje presidencial, en 1908, el presidente Pardo hizo especial referencia al éxito comprobado del bajo costo de producción del cobre y a la nueva instalación establecida con capital norteamericano en Río Blanco.

En Casapalca funcionaba la importante oficina metalúrgica de Backus y Johnston. La producción en Ica era de menor importancia; cortas cantidades provenían de Áncash y Puno.

La producción nacional de cobre alcanzó las siguientes cifras:

		Por valor de	
1903	9.497	476.824	Lp.
1904	9.504	504.604	"
1905	12.213	725.901	"
1906	13.474	996.055	"
1907	20.482	1.611.762	"
1908	19.854	1.023.631	"

J. M. Rodríguez publicó en *El Economista Peruano* de 1900 los siguientes datos sobre la producción del cobre en el mundo:

Países	1904	1906	1908
Perú	1%	1,4%	2,3%
Chile	4,8%	4 %	4,9%
Bolivia	0,3%	0,3%	0,3%

Del décimo lugar en 1902 el Perú había pasado en 1908 al noveno lugar entre los países productores de cobre.

LA PLATA.- A pesar de la depreciación de este metal, algunas empresas, sobre todo en Hualgayoc, Caylloma, Huarochirí y Yauli, siguieron trabajando y contrarrestaron los efectos de la crisis con la riqueza de sus filones y el perfeccionamiento de la maquinaria y del sistema de beneficio. Gran impulso tomaron, por acción directa de sus propietarios, zonas argentíferas como las de Aguas Calientes de Ricardo Bentín y Huarancaca de Eulogio Fernandini.

Las cifras estadísticas de la plata fueron:

Años	Producción nacional		Por valor de	
1903	170.804	kg.	579.963	Lp.
1904	145.166	"	530.875	"
1905	191.476	"	729.444	"
1906	230.294	"	972.958	"
1907	206.586	"	869.238	"
1908	198.888	"	651.191	"

EL ORO.- La adopción del oro como patrón de la moneda intensificó la explotación de este metal. Destacáronse la Inca Mining Co. de Carabaya que ocupó el primer lugar en esta industria, la Compañía El Gigante de Pataz, la de Chuquitambo Gold Mining de la Quinua, la Sociedad Aurífera de Andaray en Camaná.

Grandes esperanzas se pusieron en la Inca Gold Development Corporation of Peru, que poseía concesiones en la zona del río Inambari.

La producción nacional de oro llegó a las siguientes cantidades:

1903	1.078.336
1904	601.420
1905	776.591
1906	1.247.316
1907	777.610
1908	977.010

Gran parte del oro fue llevado a la Casa de Moneda por los explotadores de las minas o por sus representantes para ser acuñado en libras y medias libras.

EL CARBÓN.- La utilización del carbón nacional empezó a desarrollarse a principios del siglo XX. Trabajáronse los yacimientos de Goyllarisquizga y Vinchuscancha, cerca de Cerro de Pasco Mining Company; los adyacentes al ferrocarril de Chimbote a Recuay; los de Jatunhuasi; y los de Cupisnique. Las siguientes cifras corresponden a la producción nacional de carbón y a su valor:

Años	Producción nacional		Por valor de	
1903	36.920	T.	51.688	Lp.
1904	59.920	"	89.880	"
1905	75.308	"	100.000	"
1906	199.669	"	138.155	"
1907	185.565	"	107.116	"
1908	311.122	"	140.784	"

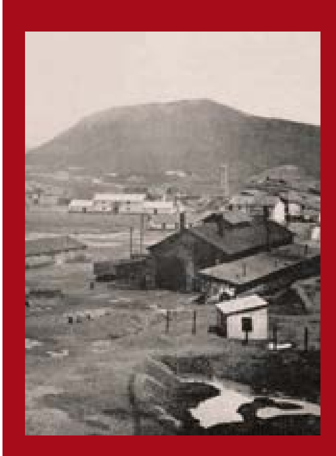
EL PETRÓLEO.- El Establecimiento Industrial de Petróleo de Zorritos de propiedad de Faustino Piaggio y la London Pacific Petroleum Company continuaron siendo los más importantes productores de petróleo crudo y kerosene. A ellos se agregó, en mucho menor escala, desde 1903, el Peruvian Petroleum Syndicate que obtuvo 170 pertenencias en Lobitos. Desaparecieron la Compañía de Petróleos de América del Sur y la Heat Petroleum Co.

La empresa de Zorritos prosperó por la energía y la capacidad de Piaggio y su plan rígido de economías. La London, que vivió de 1888 a 1897 un período de desorientación, tomó nuevo impulso bajo la dirección de la casa Duncan Fox.

El número de empleados y obreros a los que daba trabajo la industria del petróleo hacia 1905 era de unos 850 distribuidos así: 600 con la London, 200 con la Industrial de Zorritos y 50 con la Peruvian Petroleum.

Gestor principal del Peruvian Syndicate fue Alexander Milne, a quien acompañaron al principio la Peruvian Corporation y luego la casa Williamson-Balfour. En 1908 comenzó a trabajar las Lobitos Oilfield Limited, fundada en Londres, cuyo primer presidente fue Archibald Williamson; la firma Milne & Co. actuó como gerente y agente de la Lobitos en el Perú.

LAS MINAS DE CERRO DE PASCO



En 1897 se descubrieron yacimientos de cobre en el departamento de Cerro de Pasco. Cinco años más tarde se conformó la Cerro de Pasco Mining Company, empresa dedicada a la explotación de dicho mineral. Gracias a la compra de varias minas en la zona, se convirtió en una de las más importantes del país en los años siguientes. En esta imagen, una de sus explotaciones en 1909.



El ingeniero Antenor Rizo Patrón, a quien vemos aquí en una imagen de fines del siglo XIX, analizó en 1900 una serie de muestras tomadas en la mina de propiedad de Eulogio Fernandini en Pasco. En ellas encontró vanadio, lo que dio inicio a la explotación de ese mineral en el Perú. Seis años más tarde se descubrió que las muestras pertenecían a sulfuro de vanadio, un nuevo tipo de mineral al que bautizaron como rizopatronita en homenaje a su descubridor.

La producción entre 1903 y 1908 alcanzó las siguientes cifras:

Años	T.	Valor en Lp.	Exportación T.	Valor de la exportación Lp.
1903	37.079	149.290	13.855	21.222
1904	38.683	116.834	11.564	17.810
1905	49.700	151.529	7.876	12.275
1906	70.832	242.542	16.816	26.711
1907	100.184	312.437	32.422	49.095
1908	125.948	421.769	48.896	90.120

Los pozos productores fueron 200 en 1906, 305 en 1907 y 287 en 1908.

EL VANADIO Y OTRO METALES RAROS.- El vanadio apareció recién en los cuadros de la producción en 1907 con 25 toneladas y en 1908 con 252. Era extraído de los carbones asfálticos de Yauli. El molibdeno, cuyo centro principal estaba en el cerro de Oyacocha, distrito de Comas, provincia de Jauja, surgió con minúscula cantidad en 1905. El tungsteno empezó en 1910 con 12 toneladas.

ANTENOR RIZO PATRÓN Y LA RIZOPATRONITA Y LA ATELISTITA.- Unas muestras recogidas en el yacimiento de Mina Ragra en la hacienda ganadera llamada Quisque en la provincia de Pasco fueron examinadas en el año 1900 por el ingeniero Antenor Rizo Patrón en el laboratorio de la fundición de Huarancaca, propiedad de Eulogio Fernandini. Rizo Patrón encontró una mezcla de vanadio con azufre que no se había hallado en parte alguna del mundo. Ya en su práctica anterior, en la época en que tenía a su cargo el laboratorio del establecimiento mineral de Casapalca, Backus y Johnston, Rizo Patrón había identificado pequeñas cantidades de vanadio contenidas en algunas asfaltitas.

Entusiasmado Fernandini con el hallazgo, denunció la abandonada mina de Mina Ragra con el nombre de La Química en 1905. Al comprobarse la existencia de otras especies oxidadas de minerales de vanadio en el yacimiento, hizo el mismo minero nuevos denuncios en 1906 con los nombres de Triunfo de la Química, La Física y Laboratorio. Surgieron intereses rivales y hasta una controversia liquidada por la resolución suprema de 18 de mayo de 1906 que aprobó los títulos de los denuncios originales de Fernandini.

La llegada a Lima, a principios de 1906, del técnico norteamericano Foster Hewett, representante de una empresa de Pittsburg, para examinar el yacimiento de asfaltitas en Yauli cuyas cenizas contenían cierta proporción de vanadio, dio lugar a que entrase en relación con Fernandini y Rizo Patrón. En estas circunstancias se iniciaron las gestiones para la formación de la American Vanadium Company.

Los análisis e investigaciones hechos posteriormente, tanto en el Cuerpo de Ingenieros de Minas por el notable hombre de ciencia José Julián Bravo, como en los Estados Unidos por Hewitt y otros, ratificaron las deducciones de Rizo Patrón al clasificar al yacimiento de Mina Ragra como de sulfuro de vanadio.

Bravo expresó que, como dicha especie de mineral no había sido conocida antes, le daba la denominación de "rizopatronita".

Al aspecto científico o técnico que hay en este descubrimiento se unió su trascendencia industrial, pues el Perú se convirtió en el primer productor de vanadio en todo el mundo. El contrato entre la American Vanadium Company, Fernandini y Rizo Patrón, perfeccionado en noviembre de 1906, fue el comienzo de una valiosa producción que dio trabajo a milla-

res de obreros. La demanda del vanadio se derivó de su uso en aleaciones especiales de acero, al que imparte propiedades físicas ventajosas.

En los laboratorios de la fundición de Huarancaca se había descubierto, con anterioridad al sulfuro de vanadio, el más importante depósito nacional de bismuto en el cerro San Gregorio, situado en las inmediaciones de ese lugar. Dicha veta era la única en el Perú en que producía el bismuto y suministraba el principal valor contenido en los productos extraídos de la mina. El análisis químico cuantitativo permitió a Rizo Patrón clasificar la especie mineralógica principal de San Gregorio que era la "atelistita", un arseniato básico de bismuto. Rizo Patrón así fue el descubridor de los dos yacimientos peruanos más importantes de bismuto y de vanadio, que son los únicos metales de los cuales el Perú ha llegado a ser el primer productor mundial.

OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MINERA.- Otros productos de la industria minera en el Perú en este período fueron: el plomo, el azogue, el níquel, el azufre, el bórax.



RIZO PATRÓN ASÍ FUE EL DESCUBRIDOR DE LOS DOS YACIMIENTOS PERUANOS MÁS IMPORTANTES DE BISMUTO Y DE VANADIO QUE SON LOS ÚNICOS METALES DE LOS CUALES EL PERÚ HA LLEGADO A SER EL PRIMER PRODUCTOR MUNDIAL.



[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 23 • **I** La misión Vicuña. El proyecto de la polonización de Bolivia • La chilenización de Tacna y Arica • La misión Chacaltana. La circular Osma • El memorándum Garland sobre la política externa del Perú • Actitud de Estados Unidos ante la tesis de Garland • Influencia posible de Garland en la orientación internacional del Perú • Los protocolos Herbozo-Abadia Méndez • **II** La Conferencia Internacional Americana de México y el arbitraje • Los éxitos de la diplomacia chilena en 1902 • La posibilidad de un arreglo con Chile con la entrega de Tacna y Arica excepto Vítor y Camarones • **III** Conferencias RiescoLembcke. Reaparición de la fórmula de la división del territorio de Tacna y Arica • El discurso de Javier Prado • El tratado de paz entre Chile y Bolivia y la protesta del Perú. Reanudación de relaciones con Chile • **IV** Negociaciones Puga Borne-Seoane. El englobamiento de las cuestiones económicas. El libro rojo • **V** La campaña de Juan Enrique Lagarrigue para la devolución de Tacna y Arica.

LA AGRAVACIÓN DEL LITIGIO CON CHILE ENTRE 1900-1908*

** Este capítulo ha sido enriquecido con investigaciones en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el de Felipe de Osma.*



[I]

LA MISIÓN VICUÑA. EL PROYECTO DE POLONIZACIÓN DE BOLIVIA.- El clima de paz creado en las relaciones argentino-chilenas llevó a la Cancillería chilena en 1900 a una política "fuerte" ante los dos países vecinos del Pacífico. Envió a Bolivia al ministro Abraham Konig que, crudamente, informó a este país el 13 de agosto de 1900 acerca de la irreductible negativa frente a las exigencias para una salida al mar. A Lima llegó el ministro Ángel Custodio Vicuña con las instrucciones de empeñarse en obtener un acuerdo directo que entregara el definitivo dominio de Tacna y Arica a Chile mediante una indemnización en dinero, o en arreglar la realización del plebiscito en condiciones tales que asegurase la soberanía chilena en esas provincias.

En la nota del 26 de enero de 1901 pasada por el ministro peruano Cesáreo Chacaltana al canciller chileno Emilio Bello Codesido manifestó lo siguiente: "El 21 de setiembre del corriente año el honorable señor Vicuña, estando en el despacho de S. E. el Presidente señor Romaña manifestó a este que la única manera de concluir rápidamente los conflictos del Pacífico era buscar soluciones generales y amplias. Interrogado por S.E. sobre cuáles serían esas soluciones, díjole el señor Vicuña que debía suprimirse el obstáculo generador de las dificultades, o sea Bolivia, la cual estorbaba a Chile, Brasil, Argentina, Paraguay y Perú, los mismos que podían participar en su desmembramiento. El señor Vicuña trató, además, de presentar esta idea como apoyada por la opinión pública peruana y la sustentó con diversos argumentos. El Excmo. Sr. Romaña manifestó al Sr. Vicuña que era inexacto que en el Perú se alimentase tal idea; que ella repugnaba al sentimiento nacional peruano; que él personalmente sentía sublevarse ante ella sus sentimientos de hombre recto y de mandatario y que preferiría dejar la Presidencia y volver a su hogar antes de contribuir en alguna forma a un acto de injusticia semejante. La conferencia terminó con tan perentorias y significativas declaraciones. No obstante la negativa del Presidente para aceptar y aun para discutir semejante plan, el Sr. Vicuña se presentó a los pocos días en el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores y habló del mismo asunto en igual sentido al Sr. Osma, jefe de la Cancillería peruana. El plenipotenciario chileno, tanto por los funcionarios a quienes se dirigió como por la gravedad y trascendencia del plan propuesto, pareció empeñado en dar a sus gestiones un carácter oficial"[1] .

Vicuña, por otra parte, entró en desavenencias graves con su secretario Carlos Luis Hübner a quien acusó de haber sido infidente al revelar las instrucciones que él como ministro había recibido. Romaña, a quien se suponía que Hübner había hecho tales confidencias, desmintió que así hubiera sido. En cuanto al reparto de Bolivia, Hübner afirmó en una carta transmitida por Osma a Chacaltana, que, según Romaña, Vicuña le había propuesto esta

[1] *Nota Nº 6 de 26 de enero de 1901. Chacaltana a Bello Codesido. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

solución que no le era desconocida por ser idea antigua en Chile y desde tiempo atrás plan del propio Hübner [1].

El canciller Felipe de Osma dio amplia publicidad a la conversación de Vicuña con Romaña efectuada el 21 de setiembre y a las que luego tuvo con él mismo sobre igual tema, al resumirlas (en el mismo sentido de la nota de Chacaltana a Bello Codesido) en su famosa circular diplomática de 26 de mayo de 1901.

Vicuña negó estas aseveraciones. Según el representante chileno, quien mencionó el reparto de Bolivia entre Chile y el Perú fue Piérola. En el relato complicado que ha hecho, el ex Presidente peruano toma bruscamente y con ingenuidad al diplomático chileno como un confidente; y adopta antagónicas actitudes para, en un momento, hablar de las ventajas de la conquista, en otra ocasión decir que ella sería un semillero de futuras revueltas y, finalmente, propugnar una gran federación del Pacífico con el fin de equilibrar el crecimiento de Argentina y el Brasil mediante el concierto del Perú y Chile y, además, del Ecuador. Por su parte, según Vicuña, el presidente Romaña le mencionó el plan de división de Bolivia; pero como si fuera idea del secretario de la legación chilena Carlos Luis Hübner.

Vicuña, en sus revelaciones, presentó tanto a Piérola como a Romaña, como totalmente pesimistas sobre las expectativas peruanas en relación con Tacna y Arica porque ni la conveniencia ni el sentimiento público chilenos iban a permitir la entrega de estas provincias. Piérola habría propuesto la conquista de Bolivia. Romaña habría dicho textualmente: "Yo ya he rayado del mapa del Perú las provincias de Tacna y Arica y esto que le digo a usted es el resultado de un convencimiento profundo. Chile es hoy muy fuerte y el Perú esta desarmado e indefenso. Nuestra fuerza consiste en esa misma debilidad...". Confesiones sorprendentes e innecesarias, en boca del presidente del Perú, ante el ministro chileno, que no concuerdan con la psicología cazurra de Romaña y con su acendrado patriotismo. Desborda este en sus mensajes presidenciales y se halla reafirmado en numerosos hechos y declaraciones, entre las cuales se contó la del reportaje publicado por el periódico *El Chileno de Santiago* y reproducido en *El Comercio*, de Lima, del 11 de setiembre de 1901. Dijo allí Romaña: "Por Tacna y Arica haremos los peruanos cuanto sea imaginable. Canjearemos con Chile todos los tratados que quiera y los que desee hacer que sean de provecho para su comercio, su navegación y su industria; pero queremos que esas provincias sean peruanas". He aquí un punto de vista contrario al que le adjudicó Vicuña y una invitación para seguir la orientación defendida por Vial Solar en 1898.

En suma, Vicuña no presenta un alegato suficientemente lógico en su defensa y falla en el intento de acusar como calumniadores a los dos estadistas peruanos, Romaña y Osma, que lo pusieron en descubierto de modo público en la nota de Chacaltana a Bello Codesido y en la circular de la Cancillería peruana emitida el 26 de mayo de 1901. Al admitir que Romaña le mencionó la conjura antiboliviana para adjudicar su paternidad al secretario Hübner, colocó el ministro chileno este plan dentro del recinto de su propia legación y otorgó así a un subordinado suyo la facultad de tener ideas propias y trascendentales. Lo probable es que Romaña y Osma no mintiesen y que Vicuña se defendiera para cuidar su prestigio diplomático, político y personal y el de su país. No consta, por otra parte, que la Cancillería chilena albergase entonces seriamente, cuando iniciaba la chilenización de Tacna y Arica, el proyecto de una alianza entre Chile y el Perú contra Bolivia pese al tono rudo empleado por Konig contra este país. Vicuña debió proceder por cuenta propia, acaso en una simple maniobra táctica para sonsacar y ablandar a los políticos peruanos y arrancarles, si podía, algunas ventajas; o quizá por pura extravagancia. La actitud en la que, según el diplomático chileno, aparece Piérola es absurda, inverosímil y excesivamente lenguaraz. Ni estaba en el poder ni conspiraba para obtenerlo, como afirmó Vicuña con

[1] *Oficio reservado Nº 260, 1º de diciembre de 1900. Osma a Chacaltana. Incluye una carta de Hübner a Romaña. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*



[EL MINISTRO CHILENO ÁNGEL] VICUÑA, EN SUS REVELACIONES, PRESENTÓ TANTO A PIÉROLA COMO A ROMAÑA, COMO TOTALMENTE PESIMISTAS SOBRE LAS EXPECTATIVAS PERUANAS EN RELACIÓN CON TACNA Y ARICA PORQUE NI LA CONVENIENCIA NI EL SENTIMIENTO PÚBLICO CHILENOS IBAN A PERMITIR LA ENTREGA DE ESTAS PROVINCIAS.



El Comercio

[1901 ENERO 15]

EL PROTOCOLO BILLINGHURST-LATORRE. En su edición del 15 de enero de 1901, *El Comercio* publicó un telegrama que informaba sobre los pormenores de la negociación de dicho protocolo en Santiago de Chile. Este decía: "Según estaba acordado, hoy se puso en discusión en la cámara de diputados el protocolo Billinghurst-Latorre relativo al plebiscito que debe decidir la suerte de Tacna y Arica (...). La comisión de relaciones exteriores propuso el siguiente acuerdo: teniendo en consideración las observaciones hechas en el debate, especialmente la conveniencia de que sean resueltas directamente por los gobiernos de los dos países las dificultades sometidas a arbitrage (sic), la comisión opina que se envíen los antecedentes al gobierno para que proceda a gestionar nuevas bases para el cumplimiento del Tratado de Ancón".

inaudita osadía. Ningún documento del Partido Demócrata insinuó entonces o después, la conveniencia de una nueva política internacional para el Perú. No hubo entre 1900 y 1913, año en que Piérola murió, documento o acto alguno del gobernante de 1895-1899 que expresaran las ideas que el ministro chileno le adjudicó en actitud difamatoria que nadie en el Perú, Chile o Bolivia, a pesar de tantas odiosidades y calumnias, secundó [1].

No se debe dejar de tomar en cuenta, por lo demás, para juzgar con objetividad todo este episodio, la curiosa psicología de su personaje principal. "El señor Vicuña ha sido en Chile autor dramático que ha levantado tempestades bien originales" escribió su compatriota Vicente Grez en el libro *Viaje de destierro* publicado en 1893. Al comentar las raras cosas que se le ocurrieron a Vicuña cuando tenía a su cargo la legación chilena en Lima en los días de la revolución contra Balmaceda, Grez agregó: "El señor Vicuña inventa una intriga por minuto".

LA CHILENIZACIÓN DE TACNA Y ARICA.- Una de las modalidades evidentes que tuvo la política chilena en 1900 fue la de buscar la "chilenización" de Tacna y Arica para asegurar el resultado favorable del plebiscito cuando eventualmente tuviera lugar. Fue así como fueron clausuradas en mayo de 1900, dieciséis escuelas peruanas en los distritos de Arica y Tacna y quince escuelas en esta última ciudad. El motivo aducido consistió en que dichos establecimientos no cumplían el artículo de la ley de 24 de noviembre de 1860 relativo a que la instrucción primaria se diera bajo la dirección del Estado y a que en las escuelas fueran enseñadas la geografía y la historia de Chile. Al aplicar esta ley diecisiete años después del Tratado de Ancón, se procedía como si ya la consulta plebiscitaria hubiese entregado los territorios en disputa a la soberanía chilena.

Otras medidas adoptadas fueron: el traslado de Iquique a Tacna de la Corte de Apelaciones y de la plana mayor de la primera zona militar; la inversión de importantes sumas de dinero para construir en Tacna un edificio destinado a los tribunales y la intendencia y otros para instalar el agua potable y para hacer obras de colonización; el proyecto de creación de una vicaría apostólica con el fin de crear en el territorio en disputa un régimen eclesiástico independiente de la diócesis de Arequipa; la fundación de una diario para la propaganda chilena; el traslado de obreros y gentes sin oficio a Arica.

Vicuña trataba de cumplir en forma discutible en Lima la misión de obtener la aquiescencia peruana a la incorporación de Tacna y Arica a Chile mediante la propuesta, como dijeron Romaña y Osma, sobre la desaparición de Bolivia o (como él afirmó) como confidente de la fórmula que en ese sentido había ideado Piérola que no era entonces ni Presidente ni canciller.

LA MISIÓN CHACALTANA. LA CIRCULAR OSMA.- Al rechazar la Cámara de Diputados de Chile el 14 de enero de 1901 el protocolo Billinghurst-Latorre a la vez invitaba al Ejecutivo a iniciar nuevas gestiones diplomáticas para dar cumplimiento a la cláusula 3ra. del Tratado de Ancón y al subsistir y prolongarse las medidas de chilenización establecidas en Tacna y Arica cuya derogatoria había gestionado tenazmente el ministro Cesáreo Chacaltana, se retiró este diplomático en marzo del mismo año. Las relaciones entre Perú y Chile quedaron, por esos motivos, rotas. Para explicar las razones de tal situación, para fundamentar los argumentos en que se basaba la tesis peruana en el litigio con el país vencedor en la guerra de 1879-1883, para promover un ambiente internacional de simpatía y aun de apoyo vencido en esa contienda que dramáticamente

[1] *Cuando estuvo en Lima, antes de publicar el libro en que da cuenta de las afirmaciones de Vicuña, el eminente historiador chileno Jaime Eyzaguirre, el autor de la presente obra le dio facilidades para que consultara los documentos del archivo Piérola que entonces manejaba por gentil concesión de la familia. El señor Eyzaguirre no encontró un solo papel que sustanciara la peregrina tesis de Vicuña.*

devenía sus títulos sobre las provincias cautivas que, según el Tratado de Ancón de 1883, pasaron a la administración de Chile solo por el período de diez años, el canciller Felipe de Osma y Pardo envió a las Cancillerías de América y Europa su famosa circular de 26 de mayo de 1901. Este es uno de los más notables documentos de la diplomacia peruana con un estudio histórico-jurídico del problema. Se ha pretendido aducir que Osma no fue el verdadero autor de él. Alberto Ulloa Sotomayor en el prólogo del libro *Reflexiones de un cualquiera* afirmó que lo redactó su padre Alberto Ulloa Cisneros durante el viaje que realizó a Colombia como ministro en ese país. "Tenemos entendido (eso dijo) que la terminó en Barranquilla y la envió desde allí a Lima" [1] .

En el archivo de Osma figura una carta fechada el 31 de mayo en la que expresa que ha visto un telegrama de Buenos Aires según el cual se esperaba de un momento a otro la circular sobre la cuestión con Chile. "Ansío ver mucho (dice) ver aquel documento que saldrá, sin duda, muy bueno". El oficio N° 113 del mismo ministro en Bogotá acusa recibo de tres ejemplares de dicha exposición llegados con el oficio reservado N° 47 (3 de julio) de la Cancillería; y alude a un cable de 31 de agosto en que felicita por ella [2].

También existe en el archivo Osma el original de la circular escrito en 138 páginas de puño y letra del canciller.

Una carta de Solón Polo fechada el 9 de mayo de 1930 y dirigida a Raúl Porras Barrenechea (asimismo guardada en el repositorio mencionado) ratifica que Osma fue el autor de ella. Agrega que quiso conocer la opinión del señor San Juan, jefe de la Sección Diplomática y la de él (Polo) entonces jefe del Archivo Diplomático, a cuyo efecto los reunió en su despacho y les leyó el documento todavía en cuartillas. En seguida encargó a Polo la compilación e impresión de los documentos que debían figurar como anexos. Ulloa (sigue diciendo el informante) fue nombrado ministro en Colombia en noviembre de 1900 y salió para el lugar de su destino en enero de 1901. La circular fue redactada cinco meses antes y Ulloa la conoció a fines de agosto de ese año cuando recibió el ejemplar que debía entregar al Gobierno colombiano.

Alberto Ulloa Sotomayor rectificó la aseveración ya mencionada en el prólogo del libro de su padre *Estudios históricos* [3].



UNA DE LAS MODALIDADES EVIDENTES QUE TUVO LA POLÍTICA CHILENA EN 1900 FUE LA DE BUSCAR LA 'CHILENIZACIÓN' DE TACNA Y ARICA PARA ASEGURAR EL RESULTADO FAVORABLE DEL PLEBISCITO CUANDO EVENTUALMENTE TUVIERA LUGAR.



EL MEMORÁNDUM GARLAND SOBRE LA POLÍTICA EXTERNA DEL PERÚ.- En 1900 circuló entre los altos círculos políticos y sociales de Lima un opúsculo reservado de Alejandro Garland que se titulaba: *Política externa del Perú. Confidencial. El problema de Tacna y Arica*.

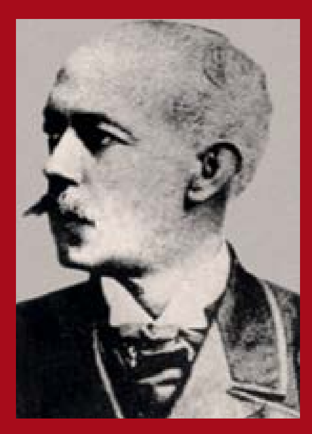
Garland sostenía que, después de la muerte del Protocolo Billinghurst-Latorre, una política de aplazamientos y de inacción colocaría al Perú inerme a los pies de Chile. Condenable hallaba que los gobiernos se dedicaran a estudios, discusiones y vacilaciones para luego dejar la solución del problema al sucesor. Su punto de vista era nuevo. Para exponerlo empezaba por decir que el Perú hubiese firmado la paz en la guerra del Pacífico al aceptar los buenos oficios de Gran Bretaña con la pérdida de Tarapacá como única amputación, según resultaba de los documentos de *sir* Spencer St. John. Prolongó la lucha, sin embargo, dócil a los consejos y sugestiones de Estados Unidos. La humillante e injusta situación en la que el Perú se encontraba, había sido creada, de alguna manera, por haber escuchado en horas de angustia a la República del norte. Ella no podía ser indiferente a las cuestiones que ponían en peligro la conservación de la paz en el área austral de América del Sur.

[1] *Alberto Ulloa Sotomayor, prólogo a* Reflexiones de un cualquiera *por Alberto Ulloa Cisneros. Talleres Gráficos Rodríguez Giles y Cía., Buenos Aires, 1945, p. XIII.*

[2] *Tomado del archivo Osma del Libro de Correspondencia a la Legación en Colombia p. 227, catalogado en el N° 281 en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

[3] *Alberto Ulloa Cisneros,* Estudios históricos. *Espasa Calpe Argentina S. A., Buenos Aires, 1946, p. XV.*

EL MINISTRO VICUÑA



El ministro chileno Ángel Custodio Vicuña, a quien vemos en esta fotografía, fue enviado a Lima en 1897 con instrucciones claras sobre el destino de Tacna y Arica: lograr que fueran cedidas definitivamente a su país. Esta gestión, sin embargo, no se concretó. Tres años más tarde, aún en el cargo, Vicuña ocasionó un incidente diplomático con nuestro país, al poner al descubierto las propuesta de Alejandro Garland de pedir la mediación de Estados Unidos para hacer efectivo el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón.

El Perú, solo o bajo los auspicios de Estados Unidos, decía Garland, debía hacer una última y espectacular gestión en Santiago. Después de fracasar ella, debía retirar, en inteligencia con Washington, su aprobación al Tratado Billinghurst-Latorre, suspender las relaciones diplomáticas con Chile, protestar, crear una atmósfera que permitiera presionar a este país. Correspondía a un Congreso americano tomar en cuenta la guerra latente e indefinida de los dos adversarios de 1879 y procurar ponerle fin en armonía con el derecho y los intereses de ambos. El Perú buscaría un tratado de reciprocidad comercial con Estados Unidos que incluyera franquicias especiales a las naves norteamericanas en su costa; y solicitaría los buenos oficios de esa República para alcanzar el cumplimiento del Tratado de Ancón, basándose en las gravísimas consecuencias de la consolidación de la conquista y el imperio de la fuerza sobre la justicia en el continente.

Garland simplificaba los obstáculos que existían para que su plan pudiera cumplirse. Pedía que el Perú buscase que Brasil, Argentina, Colombia y México dieran instrucciones a sus ministros en Washington con el propósito de secundar la demanda de buenos oficios. Aconsejaba a sus compatriotas no zaherir a Estados Unidos, aproximarse a ellos y puntualizaba a la vez que la desunión latinoamericana era un hecho efectivo. Reconocía que la Cámara de Comercio de Lima no miraba con simpatía el tratado de intensificación de relaciones mercantiles por él propuesto cuyas ventajas, afirmaba, pertenecían al futuro y cifraba, sin embargo, grandes esperanzas en el notable incremento del intercambio entre Perú y Estados Unidos en el campo económico. Facilidades especiales podían obtener el azúcar peruana en el mercado norteamericano y el trigo de allá en el Perú, previa organización de rutas económicas de vapores. Si Javier Vial Solar había propugnado que la Compañía Sudamericana de Vapores se convirtiera en empresa común de los países del Pacífico, Garland era adverso a que esa línea chilena, subvencionada por su Gobierno, explotara el lucrativo negocio de transportar los productos y los consumos peruanos.

ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS ANTE LA TESIS DE GARLAND.- El ministro chileno en Lima, Ángel Custodio Vicuña, obtuvo un ejemplar del folleto confidencial de Garland cuya tesis halló acogida en *El Comercio* en lo concerniente a la búsqueda de la participación de Estados Unidos en los asuntos del Pacífico sudamericano. El diario de Santiago *El Ferrocarril* publicó el texto de este folleto en su edición del 24 de abril de 1900. La reacción chilena contra Garland fue violenta; se le acusó de que pretendía un "protectorado yanqui" sobre el Perú.

El Gobierno de Chile hizo indagaciones sobre el asunto en Washington. John Hay, secretario de Estado, dijo que los Estados Unidos se abstendrían de intervenir en los asuntos entre Chile y el Perú, a menos que ambos países requiriesen conjuntamente su mediación.

INFLUENCIA POSIBLE DE GARLAND EN LA ORIENTACIÓN INTERNACIONAL DEL PERÚ.- Aunque el folleto de Garland era la expresión de los puntos de vista de un particular, ejerció, sin duda, influencia en las actitudes de la Cancillería peruana.

En primer lugar, surgió el plan de promover la mediación amistosa de Argentina, Brasil y Estados Unidos en el litigio de Tacna y Arica [1]. Con este asunto se relacionó la misión de Víctor Eguiguren en Buenos Aires. Pero nada llegó a concretarse por el retraimiento de los presuntos mediadores ante el seguro rechazo de la Cancillería de Santiago.

En la dramática ruptura que implicó el retiro de la misión Chacaltana hubo acaso el propósito

[1] *Véase sobre este episodio la nota del canciller Enrique de la Riva-Agüero al ministro en Santiago Cesáreo Chacaltana, el 21 de mayo de 1900, y la del canciller Felipe de Osma al mismo destinatario (Nº 189, 8 de octubre de 1900). Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

[1]



LA CHILENIZACIÓN DE TACNA Y ARICA. A partir de 1900, el gobierno chileno inició una política doctrinaria de marcado carácter antiperuano en los territorios de Tacna y Arica. Dichas ciudades fueron inundadas por militares chilenos, que tenían como misión hacer cumplir las nuevas disposiciones. En las escuelas, en tanto, niños tacneños como los de la imagen superior (1) estaban obligados a ofrecer sus respetos a los símbolos patrios chilenos. En la foto inferior, un grupo de estos en lo que hoy es la avenida Bolognesi, en Tacna (2).

[2]

EN LA DRAMÁTICA RUPTURA QUE IMPLICÓ EL RETIRO DE LA MISIÓN CHACALTANA HUBO ACASO EL PROPÓSITO FALLIDO DE PROVOCAR UN ESCÁNDALO QUE ATRAJESE LA PREOCUPACIÓN DE LOS NEUTRALES POR EL PROBLEMA PERUANO-CHILENO.



fallido de provocar un escándalo que atrajese la preocupación de los neutrales por el problema peruano-chileno.

La esperanza de los dirigentes de la Cancillería de Lima se concentró luego en la Conferencia de México, como ha de verse en seguida; lo cual también había sido previsto por Garland. Hubo una intensa campaña en todo el continente, que estuvo simbolizada por la circular de Osma, la obra que publicó Víctor M. Maúrtua titulada *La cuestión del Pacífico* (Lima, 1901), el envío de emisarios y agentes a distintos países.

Otra influencia de Garland fue la norma que adoptó la diplomacia peruana (y que se prolongó a través de muchos años) para tratar de actuar de acuerdo con los propósitos o los intereses del Departamento de Estado de Washington, con la esperanza (que los hechos no confirmaron) de encontrar allí simpatía para las tribulaciones internacionales en que se vio envuelto nuestro país.

LOS PROTOCOLOS HERBOZO-ABADÍA MÉNDEZ.- Chile, por otra parte, no estuvo inactivo en el campo internacional. El ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Miguel Abadía Méndez y el plenipotenciario chileno en Bogotá Francisco Herbozo, suscribieron el 27 de setiembre de 1901, unos protocolos secretos. Mediante ellos no solo se proclamó la estrecha amistad entre Colombia y Chile, sino se consignó la oferta de este país para conservar la de aquel con Ecuador, que debían permanecer recíprocamente neutrales en sus propios conflictos con terceros Estados o en sus querellas civiles. Quedó formulada, al mismo tiempo, la promesa de celebrar entre las tres Repúblicas un tratado especial en donde el Ecuador renunciaría a cualquier otro compromiso con tercero (¿Venezuela?) que tuviera carácter de alianza contra Colombia. La Cancillería de Bogotá se comprometió a instruir a sus representantes en la Conferencia de México para que procedieran de acuerdo con el principio del arbitraje restringido y circunscrito, además, a cuestiones que no provinieran del pasado. Se trataba, pues, de colocar el litigio sobre Tacna y Arica fuera del ámbito de la resolución de México. El Gobierno de Chile se comprometió a ceder al de Colombia un crucero protegido de segunda clase para ser pagado más tarde. Un documento especial, fechado el 18 de enero de 1902, estableció prácticamente una alianza entre Chile, Colombia y Ecuador. Por otro pacto, Colombia convino en otorgar paso libre en cualquier tiempo a través del istmo de Panamá, que todavía le pertenecía, al material de guerra destinado a Chile.

Consideraciones de política interna llevaron al partido dominante en Colombia a los acuerdos internacionales de 1901 y 1902. Buscaba la ayuda chilena para sofocar cualquier estallido revolucionario en Panamá. Pretendía, por otra parte, contener el acercamiento ecuatoriano-venezolano, temible entonces dada la situación espinosa existente con estos dos países vecinos. En cuanto a la política chilena, su plan era urdir la alianza con uno o dos vecinos septentrionales del Perú cuyas importantes proyecciones tanto diplomáticas como militares no se ocultaban a su perspicacia.

El ministro peruano en Bogotá Alberto Ulloa Cisneros descubrió la existencia de los protocolos, consiguió su texto y pagó por él con su propio dinero. La Cancillería de Lima empezó por restar importancia al asunto y luego censuró acremente a Ulloa. Este renunció y se dirigió a Europa donde dio a conocer los sensacionales documentos que había obtenido, en el periódico *The Sun* de Londres en octubre de 1902. Al producirse esta publicidad, la negociación quedó frustrada y abandonada.

[II]

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA DE MÉXICO Y EL ARBITRAJE.- La llamada Unión Internacional de la Repúblicas Americanas elaboró, a comienzos de 1900, el programa de la conferencia internacional que debía continuar la obra empezada por la de Washington en 1899-1890.

El Comité Ejecutivo de la Unión, compuesto por representantes de cuatro países, entre los

que estaba Argentina, aprobó un proyecto de programa dentro del que estaba comprendido el arbitraje en su forma más amplia. Una gestión para trasladar la sede de la Conferencia de México a Buenos Aires fracasó. El Gobierno de Chile pidió que se definieran de una manera precisa los tres primeros temas del programa, a saber: 1°) puntos estudiados por la Conferencia anterior que la nueva reunión decida reconsiderar; 2°) arbitramiento; 3°) Corte Internacional de Reclamaciones. Según como se dieran estas aclaraciones, Chile se proponía condicionar su respuesta a la invitación para asistir a la asamblea. No quería aceptar que se forzara el arbitraje sobre las cuestiones provenientes del pasado.

Del Comité Ejecutivo de la Unión dejó de formar parte Argentina y fue reemplazada por Ecuador. La respuesta de este organismo fue tranquilizadora para Chile. El primer tema no podía dar motivo a cuestiones enojosas. El arbitraje se proyectaba sobre el futuro y no tenía carácter retroactivo, es decir abarcaba las diferencias entre las Repúblicas americanas en una fecha posterior a la del canje de las ratificaciones del tratado que la Conferencia adoptara. En cuanto a la Corte Internacional de Reclamaciones, estaba destinada a conocer los expedientes iniciados por los ciudadanos de una República contra el Gobierno de otra por daños a su persona o propiedad cometidos por autoridades civiles o militares del país responsable.

El Perú amenazó con abstenerse con motivo de esta limitación puesta a las facultades de la Conferencia para determinar su propia tarea. La Cancillería de México no quiso mezclar en la invitación las cuestiones nacidas de la interpretación del programa y el acuerdo del Comité Ejecutivo quedó como obra de él mismo.

La delegación peruana a la Conferencia internacional de México estuvo compuesta por Isaac Alzamora, Manuel Álvarez Calderón y Alberto Elmore.

El problema que interesaba más en ese momento era el de arbitraje. Como objeto de él podían ser incluidas las controversias pendientes entre las Repúblicas. El Gobierno de México había preparado un proyecto sobre este tema. En dicho proyecto se excluían las cuestiones que afectasen la independencia o el honor nacionales, si bien se enumeraban los casos únicos en que dichos valores podían ser lesionados. El presidente de la delegación mexicana renunció y el documento de trabajo no fue mantenido. La conferencia creó una comisión de arbitraje con un delegado por cada país, contra la opinión del Perú porque el asunto quedaba así alejado del ámbito ruidoso de las sesiones plenarias, sin repercutir en la opinión pública. El nuevo proyecto mexicano expresó que no serían sometidas a arbitraje las controversias que afectasen el honor nacional o la independencia a juicio del país interesado y enumeró los casos, reducidos en número y de secundaria importancia, en que esos derechos no quedarían comprometidos y en que el arbitraje sería realmente obligatorio. En cuanto a las cuestiones existentes entre los países signatarios, el proyecto dejaba a ellos la facultad de excluirlos del procedimiento arbitral.

Perú, Argentina, Bolivia, Paraguay y Venezuela formaron un bloque para gestionar la ampliación del radio de arbitramiento. Iniciáronse por el Perú gestiones especiales en Centroamérica y en la República Dominicana; este país retiró su representación que había conferido al Ecuador, y envió delegados que, con Federico Henríquez y Carvajal como jefe, se pusieron a favor del arbitraje obligatorio y amplio.

Frente a dicha fórmula se levantaba la del arbitraje limitado y facultativo. Era ella la que habían adoptado las grandes potencias en la Convención de La Haya. Estados Unidos la reforzó al abandonar el principio del arbitraje obligatorio. En la misma actitud se alinearon Chile, Ecuador, Costa Rica y Colombia; Nicaragua pareció inclinarse a adoptar la misma actitud. El fallecimiento del delegado del Brasil, Duarte Pereira, no dio lugar a la designación de su reemplazante. El bloque de los "arbitrajistas" solo creyó poder contar además con Uruguay. México adoptó una actitud dubitativa; en un momento intentó hacer aprobar el arbitraje obligatorio aunque restringido. Guatemala obraba bajo su influencia.

Por obra mancomunada de estos dos países se presentó la propuesta en el sentido de que los

GERMÁN RIESCO (1854-1916)



Este abogado liberal fue elegido presidente de Chile en 1901. En 1902, el ministro plenipotenciario peruano Felipe de Osma negoció con su gobierno la posibilidad de la entrega de Tacna y Arica al Perú. Las conversaciones, sin embargo, quedaron truncas y se reanudaron solo en 1904. Durante su período en el cargo, Riesco realizó una serie de reformas legales para mejorar el sistema judicial y la educación de su país. Asimismo, promulgó el Código de Procedimiento Civil (1902) y el Código de Procedimiento Penal (1906).

Estados a favor del arbitraje amplio suscribieran un tratado de esta especie y las mismas delegaciones, unidas a las que aceptaban el arbitraje facultativo, firmaran un convenio de adhesión común a la Convención de La Haya. Estados Unidos se manifestó de acuerdo con la fórmula antedicha. Si la delegación peruana había albergado esperanzas en que, de una manera u otra, la Conferencia de México cumpliera el objetivo del Congreso americano propugnado por Garland, ellas quedaron así burladas. Pero optó por aceptar la fórmula mexicano-guatemalteca. Así lograba que tanto México como Guatemala, a los que se había unido El Salvador, firmaran el arbitraje obligatorio. Siempre era importante tener en América convenciones como la de La Haya para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales. Los buenos oficios y la mediación de naciones amigas ganaban terreno; se legalizaban las comisiones de investigación; quedaba utilizado el arbitraje para resolver los diferendos jurídicos y, en especial, la interpretación y apli-

EL TRATADO DE PAZ DE 1904

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN EDITORIAL DEL DIARIO *EL COMERCIO* DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1904, EN EL CUAL SE TRATA ACERCA DE LAS IMPLICANCIAS DEL TRATADO DE PAZ FIRMADO ESE AÑO ENTRE BOLIVIA Y CHILE PARA EL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA.

"El reciente tratado de paz entre Bolivia y Chile ha servido de pretexto a la prensa de este último país para manifestar con desnudez irritante, su pensamiento respecto de la solución que debe tener el problema de Tacna y Arica. Los artículos de *El Porvenir* y *El Chileno* de Santiago que reprodujimos en nuestra segunda edición de la tarde de ayer, revelan claramente la absoluta falta de escrúpulos con que los periodistas del sur juzgan hoy esta interesante cuestión internacional.

Para ellos, Chile debe apoderarse definitivamente de esas provincias peruanas, sin admitir siquiera discusión con el gobierno del Perú sobre el particular. Antes de ahora, había más recato en los escritos chilenos. Se limitaban a sostener que el Tratado de Ancón daba a Chile, legítimas expectativas sobre Tacna y Arica, y a aconsejar a su gobierno poner en práctica las medidas más apropiadas para despertar en esos territorios un sentimiento chilenófilo que les permitiera ir al plebiscito con probabilidades de buen éxito. (...)

Pero ahora el modo de pensar de los escritores chilenos, ha sufrido un peligroso cambio. El procedimiento de la chilenización es moroso y no del todo seguro. Así como a la vuelta de veinte años se encuentran con que en Tacna y Arica no ha llegado a germinar el amor de Chile, pudiera suceder que transcurriera otro lapso de tiempo igual sin que se operara en el corazón de tacneños y ariqueños, la metamorfosis que Chile anhela, y este temor lleva hoy a la prensa de aquel país a declarar sin embages [sic], que Chile no está dispuesto a tratar con el Perú sino sobre la base de la cesión de aquellas provincias, y que por lo tanto, cualquier gestión que pretendiera hacer nuestro ministro en Buenos Aires, doctor Prado y Ugarteche, a su tránsito por Santiago, para reestablecer las relaciones entre el Perú y Chile, sería inoportuna, si no descansara sobre tal base".

De: Pedro Dávalos y Lissón. *Diez años de historia contemporánea del Perú, 1899-1908*. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1930, pp. 188-190.

cación de los tratados; se difundían los esfuerzos para asegurar el arreglo pacífico de las controversias aunque sin obligación estricta de recurrir al arbitraje.

El proyecto de tratado de arbitraje obligatorio fue suscrito solo por Argentina, Bolivia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, o sea diez Repúblicas. No quedaron en él comprendidos los asuntos sobre la independencia y el honor de los países; pero sí las controversias sobre privilegios diplomáticos y consulares, límites, territorios, indemnizaciones, derechos de navegación, validez, inteligencia y cumplimiento de los tratados, que eran precisamente los casos enumerados en el artículo 2° del Tratado de Washington de 1890.

La adhesión a las conferencias de La Haya fue aprobada por las diez delegaciones antes mencionadas y también por las de Estados Unidos, Haití, Honduras y Nicaragua (unidas estas últimas en una sola persona). Costa Rica y Colombia, Chile y el Ecuador no firmaron tampoco este protocolo.

Sobre los demás acuerdos de la Conferencia de México se tratará en otros párrafos.

LOS ÉXITOS DE LA DIPLOMACIA CHILENA EN 1902.- A pesar de lo ocurrido con los protocolos secretos Herbozo-Abadía Méndez, la diplomacia chilena pudo considerarse victoriosa en 1902. Había impedido la aprobación del arbitraje obligatorio en la Conferencia de México. Contaba con una declaración norteamericana en el sentido de que la mediación de Estados Unidos solo se produciría a solicitud de las dos partes interesadas. Argentina, en las actas Vergara-Terry, de 28 de mayo y de 10 de julio de aquel año, adquirió el compromiso de no inmiscuirse en los asuntos del Pacífico.

El statu quo diplomático en el que entró el problema de Tacna y Arica, con tendencia a prorrogarse indefinidamente, no favorecía sino al ocupante de esos territorios. La política de esperar no parecía que iba a rendir frutos al Perú. Gestiones celebradas por Chile con el Ecuador y Colombia complicaron las cosas en el segundo y en el tercer frente internacional que el Perú tenía en su frontera norte.

LA POSIBILIDAD DE UN ARREGLO CON CHILE CON LA ENTREGA DE TACNA Y ARICA EXCEPTO VÍTOR Y CAMARONES.- Ya en la época en que Felipe de Osma y Pardo estuvo en La Paz para discutir sobre el arbitraje argentino tuvo conversaciones con el ministro chileno Beltrán Mathieu sobre la posibilidad de un arreglo en la cuestión Tacna y Arica. Mathieu sugirió como fórmula personal la cesión a Chile de la zona del territorio al sur de ese puerto. El presidente Romaña autorizó a Osma para gestionar la reanudación de relaciones sobre la base de dicho arreglo; pero Mathieu demoró el asunto aseverando que no tenía respuesta del presidente Germán Riesco a su consulta [1].

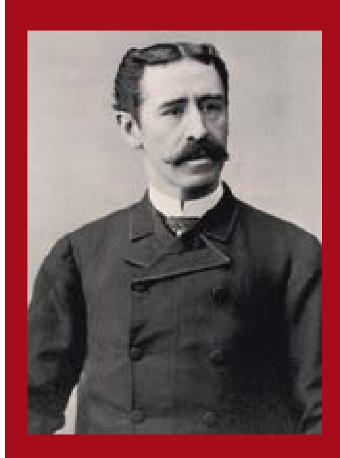
En Buenos Aires inició Osma en 1904 nuevos tratos para que el Perú y Chile nombraran otra vez ministros diplomáticos con la ayuda de Argentina. El ministro chileno en dicha capital volvió a plantear como idea privada la devolución de Tacna y Arica al Perú y la entrega a Chile de las zonas de Camarones y Vítor. Este arreglo debía surgir no como arreglo directo sino buscando un plebiscito que diera ese resultado; votarían todos los domiciliados y vendría luego una nueva demarcación de la frontera [2].

Pero estas conversaciones no siguieron adelante.

[1] *Osma a Romaña, 28 de setiembre, 3 de noviembre y 9 de diciembre de 1902, Archivo Osma.*

[2] *Cables de Osma desde Buenos Aires fechados el 8 y 16 de enero de 1904; nota reservada del 24 de julio de 1904; acta de Madrid del 21 de febrero de 1905.*

LA CONFERENCIA DE LEMBCKE



El diplomático peruano Eduardo Lembcke (en la imagen), encargado de negocios en la sede diplomática de Inglaterra, sostuvo dos reuniones con el presidente chileno Germán Riesco. En ellas, Riesco le propuso la posibilidad de repartir los territorios de Tacna y Arica, entregando Tacna al Perú y conservando Arica. Esta idea fue desestimada por la cancillería peruana, pues se trataba de una propuesta más de carácter personal que oficial.

"

> EL 20 DE OCTUBRE DE 1904 CHILE Y BOLIVIA SUSCRIBIERON UN TRATADO DE PAZ. EL CANCILLER JAVIER PRADO PROTESTÓ ANTE LA CANCILLERÍA DE SANTIAGO E HIZO RESERVAS SOBRE ALGUNAS DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE TRATADO QUE, COMO LA DEMARCACIÓN DE FRONTERAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL ENTRE ARICA Y LA PAZ, AFECTABAN LOS INTERESES Y DERECHOS DEL PERÚ.



[III]

CONFERENCIAS RIESCO-LEMBCKE. REAPARICIÓN DE LA FÓRMULA DE LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DE TACNA Y ARICA.- Chile pareció cambiar acaso de rumbo entre mayo de 1903 y enero de 1904. Al pasar dos veces por Santiago, en viaje de ida y vuelta, el encargado de negocios del Perú en Inglaterra, Eduardo Lembcke, conversó con el presidente Germán Riesco; y este le habló sobre la fórmula de repartir el territorio en disputa, dando Arica a Chile y Tacna al Perú. La Cancillería peruana no atendió a esta insinuación. Que se trataba de un acto personal o de sondeo y no de un plan maduro, se deduce del estado de ánimo predominante en Chile favorable a la incorporación definitiva de Tacna y Arica, incrementado por la actitud oficial peruana de alejamiento y hasta de enemistad y por las acusaciones de que había pretendido suscitar dificultades y peligros en el continente.

EL DISCURSO DE JAVIER PRADO.- Ocupó la cartera de Relaciones Exteriores en el primer Gabinete de José Pardo, en setiembre de 1904, Javier Prado y Ugarteche. Hizo el nuevo canciller una exposición sobre su política internacional ante el Congreso pleno y optó por efectuarla en una sesión pública el 3 de enero de 1905. Poco tiempo antes Prado había viajado a Argentina como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Buenos Aires y se había otorgado especial importancia a esta misión.

Prado explicó los alcances de su actividad como diplomático en el extranjero. En su función de canciller, hizo una síntesis de las graves cuestiones que el Perú tenía pendientes con el Brasil, Bolivia, Ecuador y Colombia y se detuvo en el problema con Chile. Expresó su convicción de que las relaciones suspensas a partir del retiro de Chacaltana en 1901 debían establecerse otra vez. Algo más: dijo que en nombre de la justicia, la respetabilidad, la tranquilidad y la conveniencia de ambos países era preciso empeñarse en poner término a esta situación internacional.

En el debate que se produjo en seguida el senador Manuel A. Rodulfo censuró la política de alejarse de Santiago para buscar apoyo de dos extraños: Argentina que había pactado con Chile y Estados Unidos, cuyo imperialismo seguía un proceso propio. Alguna información privada debió tener acaso porque, en nuevos discursos, insistió dos veces más Rodulfo en que el ministro declarara que el Gobierno no negociaría con Chile la repartición de Tacna y Arica y que estaba decidido a todo sacrificio por recuperarlos íntegramente y a ceder solo ante un imposición de fuerza, una conquista, una guerra efectiva y desgraciada.

Javier Prado respondió entonces en los siguientes términos, sin aludir a las conversaciones Osma-Mathieu pero recogiendo el sentido de ella: "Con la misma sinceridad y tranquilidad de que felizmente dispongo y con las que he contestado anteriormente le diré a su señoría que no tengo inconveniente en decirle lo siguiente: que lo que el Perú sostiene, que lo que defiende con todo esfuerzo, absolutamente con todo esfuerzo, agotando todas las gestiones posibles dentro de los límites de su dignidad, de su respetabilidad y de la conveniencia nacional será el cumplimiento honrado y estricto del Tratado de Ancón, sintiéndome, por mi parte, tan preocupado por la suerte de las provincias de Tacna y Arica como lo manifiesta el H. señor Rodulfo. Esta es la orientación de la Cancillería peruana. Pero con igual sinceridad y sin temor absolutamente de la apreciación que se pueda hacer de mis palabras, expreso, asimismo, que sobre principios de dialéctica y de escolástica están, para mí, los altos y los sagrados intereses nacionales. Repito que mientras yo tenga el honor de desempeñar la cartera de Relaciones Exteriores me empeñaré por el cumplimiento absoluto del Tratado de Ancón; pero si para recuperar las poblaciones de Tacna y Arica, si para obtener esas poblaciones peruanas, hubiera necesidad de sacrificar territorio despoblado, territorio en que no haya población peruana, que sean rocas, sustancias minerales, kilómetros cuadrados, mi honradez de peruano, mis sentimientos más internos de amor a la patria no pueden cerrar las puertas a las poblaciones peruanas para que vuelvan al

suelo de la patria con una conclusión silogística y dialéctica respecto a la interpretación del artículo de la Constitución de no dar un ápice de territorio en que no palpita el sentimiento peruano. Lo digo con profunda sinceridad porque no vacilo cuando creo que estoy cumpliendo deberes nacionales. Yo no contemplo la cuestión de Tacna y Arica sobre esta base ni la discuto sobre kilómetros cuadrados. Yo considero, ante todo, las poblaciones de Tacna y Arica. No hay ningún plan de Cancillería en este sentido; y con toda verdad digo que el Perú gestionará el cumplimiento honrado y absoluto del Tratado de Ancón; pero si para recuperar las poblaciones de Tacna y Arica fuese preciso ceder algunos kilómetros cuadrados de territorio, yo no vacilaría; porque sobre esto se halla la reincorporación de aquellas poblaciones peruanas que luchan y se sobreponen a todos los sacrificios y a todos los cautiverios para volver al seno de la patria".

Ante una interpelación posterior del senador José Carlos Bernales, Javier Prado, ante esa Cámara, aclaró y explicó sus ideas en la sesión del 9 de enero de 1905 y replicó a los nuevos ataques de Rodulfo.

La actitud de Javier Prado fue valiente y franca al hacer sus declaraciones al Congreso y provino de su angustia patriótica ante el sacrificio de los tacneños y ariqueños. Las poblaciones que el Perú perdió en el arreglo que suscribiera muchos años después con la cesión de muchos kilómetros más que los señalados por él, hacen ver la factibilidad de las transacciones. Los peruanos de Tacna y Arica aprobaron las palabras de Prado y le enviaron un cablegrama en ese sentido y suscribieron actas; y el diario tacneño *La Voz del Sur* repitió la conocida frase: "Del mal el menos". Pero políticamente el canciller no ganó con una confesión tan paladina e innecesaria. No había entablado negociaciones con Chile en el sentido por él propugnado, ignoraba si este país se iba a conformar con unos cuantos kilómetros desiertos y al entregar su idea a los embates de la pasión pública nacional disminuyó de antemano el valor de las concesiones que estaba decidido a hacer y se expuso a que sus adversarios internos tergiversaran sus palabras. Ya en esa misma sesión del Congreso el senador Rodulfo protestó ante lo que acababa de oír y sostuvo que el canciller había puesto en peligro la nacionalidad de las tres cuartas partes del Perú, pues todo el territorio amazónico, el departamento casi íntegro de Loreto, despoblado, semitotalmente, no eran la patria, de acuerdo con estas palabras. Prado no había esbozado, como consta en las frases ya transcritas, una doctrina general, sino se había limitado a afirmar que estaba dispuesto a hacer un sacrificio de emergencia, y a ceder algunos kilómetros de territorio baldío, a condición de recuperar las poblaciones de Tacna y Arica. Se refería a los despoblados de Vítor, en donde, según se afirmó equivocadamente en el Perú, para impedir la eventualidad de cederlos, había una fuente de riqueza inexplotada; con lo cual se utilizó el mismo argumento usado precisamente en Chile por los opositores al Protocolo Billinghurst-Latorre. Pero las razones de Prado fueron usadas durante un tiempo como un arma política y patriótica contra él, de buena o de mala fe y acaso influyeron en su salida del ministerio algún tiempo después.

EL TRATADO DE PAZ ENTRE CHILE Y BOLIVIA Y LA PROTESTA DEL PERÚ. REANUDACIÓN DE RELACIONES CON CHILE.- El 20 de octubre de 1904 Chile y Bolivia suscribieron un tratado de paz. El canciller Javier Prado protestó ante la Cancillería de Santiago e hizo reservas sobre algunas de las cláusulas de este tratado que, como la demarcación de fronteras y la construcción de un ferrocarril entre Arica y La Paz, afectaban los intereses y derechos del Perú. Señaló que la condición legal de Chile era la de ocupante y tenedor en Tacna y Arica y la del Perú la del señor y dueño. Esta nota dio lugar a una polémica diplomática con el ministro chileno Luis Antonio Vergara (marzo y abril de 1905). De allí salió la invitación para negociar la ejecución del Tratado de Ancón.

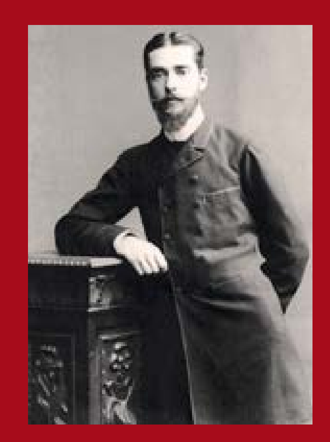
Reanudáronse así las relaciones diplomáticas entre los dos países, interrumpidas desde 1901. Manuel Álvarez Calderón fue nombrado ministro peruano en Santiago (julio de 1905). El intercambio

El Comercio

[1904 OCTUBRE 20]

EL TRATADO DE PAZ BOLIVIA-CHILE. En su edición de la tarde del 20 de octubre de 1904, el diario *El Comercio* informó a la opinión pública que las "Nuevas reuniones que ha tenido el presidente [chileno] Riesco con las personas dirigentes de los partidos políticos, han traído el convencimiento de que es imposible evitar la crisis total del Gabinete". Asimismo, se informó que el ministro boliviano Gutiérrez "declaró que solo falta la confección de ciertos planos que se agregarán al tratado de paz entre Bolivia y Chile, para firmarlo definitivamente".

FEDERICO PUGA BORNE (1856-¿?)



El médico chileno, que se desempeñó como médico militar durante la guerra del Pacífico, fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores durante el período presidencial de Germán Riesco. Durante su gestión ocurrió la polémica con el canciller peruano Guillermo Seoane, en marzo de 1908. Este entredicho llegó hasta las cancillerías de Washington, Buenos Aires y Río de Janeiro, a las que se les pidió mediar entre ambos países en disputa.

de puntos de vista sostenido en 1906 y 1907 fue amistoso y a veces cordial, sobre todo después del envío de socorros peruanos a los damnificados en el terremoto de Valparaíso; pero el escollo insalvable era el plebiscito y el Gobierno de Chile seguía en su negativa para aceptar un arbitraje.

[IV]

NEGOCIACIONES PUGA BORNE-SEOANE. EL ENGLOBAMIENTO DE LAS CUESTIONES ECONÓMICAS. EL LIBRO ROJO.- En marzo de 1908 entabláronse conversaciones entre el canciller chileno Federico Puga Borne y el ministro peruano Guillermo Seoane. Puga Borne intentó englobar la solución de la controversia en una serie de convenios. Entre ellos quedaron comprendidos: la liberación de derechos o las franquicias aduaneras a ciertos productos de los dos países; el fomento recíproco de la marina mercante y el establecimiento de una línea de navegación a vapor costeada o subvencionada por los dos gobiernos para desarrollar el tráfico en sus costas; la construcción de un ferrocarril entre Santiago y Lima; el ajuste de un protocolo sobre la realización del plebiscito, y el aumento de la indemnización pagadera por el país que adquiriese la soberanía sobre Tacna y Arica. En cuanto al plebiscito, Puga Borne propugnó el voto de los residentes al lado del de los nativos del territorio con domicilio allí. También defendió el derecho de Chile a presidir el acto plebiscitario. Sobre esta base aceptó la representación de peruanos y personas de otras nacionalidades en las mesas electorales. Al mismo tiempo, sostuvo que, según los precedentes modernos, el plebiscito constituía una fórmula de cesión disimulada.

Puga Borne pretendió utilizar los elementos económicos en las relaciones peruano-chilenas que habían influido en la actitud conciliadora de Vial Solar en 1898, para ponerlos al servicio del plan de consolidar el dominio sobre Tacna y Arica.

Seoane rechazó la propuesta y polemizó con el canciller chileno sobre el origen, las características y el significado del conflicto. El consumo de tinta y de papel en esta guerra de palabras que parecía interminable, aumentó otra vez de modo cuantioso. La Cancillería chilena actuó en Washington, Río de Janeiro y Buenos Aires para acusar a la peruana de terquedad y fue así a la contraofensiva en el frente de propaganda internacional que había sido abierto por nuestro país en 1901.

Las observaciones a la nota de Seoane, redactadas por el jurista Alejandro Álvarez, dieron lugar a la publicación en Chile de un llamado "libro rojo". Insistió mucho este libro en la doctrina de que la cláusula plebiscitaria en el Tratado de Ancón era una cláusula disimulada de cesión. Sugirió, asimismo, la tesis de la caducidad de los tratados y la constitución de los derechos soberanos en virtud de la prescripción, así como la inaplicabilidad del arbitraje en las cuestiones de procedimientos plebiscitarios.

La política de chilenización en Tacna y Arica acentuó su beligerancia. El intendente de aquella provincia, Máximo Lira, inició juicio criminal contra el diario peruano *La Voz del Sur*. El servicio religioso que estaba encomendado a sacerdotes peruanos, recibió crecientes tropiezos; ya estaban en marcha las gestiones ante la Santa Sede para segregar el territorio en disputa de la jurisdicción del Obispado de Arequipa.

Al finalizar el año de 1908 la situación del Perú frente a Chile era sombría. Veinticinco años habían pasado desde que el Tratado de Ancón impusiera la cesión de Tacna y Arica y esfuerzos crecientes evidenciaban la voluntad del ocupante de consolidar y enraizar su dominio sobre ese territorio. Al mismo tiempo, había rechazado el arbitraje y seguía en esa actitud. Estaba comprobado ya que ningún Estado, vecino o no, hallábase dispuesto a hacer uso de la mediación o de los buenos oficios. La disparidad de fuerzas entre los dos países daba tranquilidad y seguridad a Chile. Y, al mismo tiempo, el Perú tenía que atender urgentemente a los litigios de frontera en el N., el N. E., el. y el S. E., con todos sus demás vecinos, o sea con Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia.

[V]

LA CAMPAÑA DE JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE PARA LA DEVOLUCIÓN DE TACNA Y ARICA.- El publicista chileno Juan Enrique Lagarrigue pidió insistentemente a sus compatriotas la devolución de Tacna y Arica. Seguía siendo Lagarrigue apóstol de la llamada Religión de la Humanidad cuyo lema era "El Amor por principio, el Orden por base, el Progreso por fin".

En 1900 publicó Lagarrigue el folleto *Las cuestiones de Chile con el Perú y Bolivia*. Tres años después su pequeño folleto *La devolución de Tacna y Arica* (Santiago, 1903) lleva como fecha "el año 49 de la Religión de la Humanidad" o, más precisamente, 5 de Gutenberg de 49 (17 de agosto de 1903). Invoca razones de carácter moral y el culto, precisamente, de la Humanidad. El autor del presente libro pudo consultar en Washington el ejemplar que Lagarrigue mandó al secretario de Estado de Estados Unidos.

En 1905 editó sobre el mismo asunto el folleto *Nuevas advertencias sobre Tacna y Arica*.

Otra producción del mismo polemista, *Tacna y Arica ante el patriotismo chileno* (Santiago, 1907), repite idénticos argumentos, acompañados por palabras de propaganda para su doctrina. Incluye una carta fechada el 9 de Federico el Grande de 53 (13 de noviembre de 1907) y dirigida al director de *El Mercurio* de Santiago para replicar un editorial de ese día titulado "Propaganda antipatriótica". "Lo que tiende a deprimir la moralidad nacional debe naturalmente mirarse como antipatriótico (afirma Lagarrigue); pero lo que tiende a enaltecer esa moralidad es, por el contrario, del más puro patriotismo. Si se examina con serenidad el caso de Tacna y Arica, no podrá menos de convenirse por todos mis conciudadanos de recta conciencia y vista clara que daría nuestra patria un gran paso al devolver esas dos provincias cuya posesión es un fuerte estorbo para el digno desarrollo de la sociabilidad chilena". La tesis de Lagarrigue es que debe ser aprobado el protocolo que firmó Latorre, "el más glorioso de nuestros marinos después de Arturo Prat". La carta termina con una alusión a la conferencia de la paz de La Haya que elogia "no obstante lo infructuoso de sus conclusiones"; y con un llamado a la atención sobre un hecho "que ya implica la colaboración en la Humanidad de los diversos pueblos de la Tierra, sin distinción de continentes ni de razas". Se refiere "a la admirable institución del correo que ha realizado, por decirlo así, la unidad manifiesta de nuestra especie".

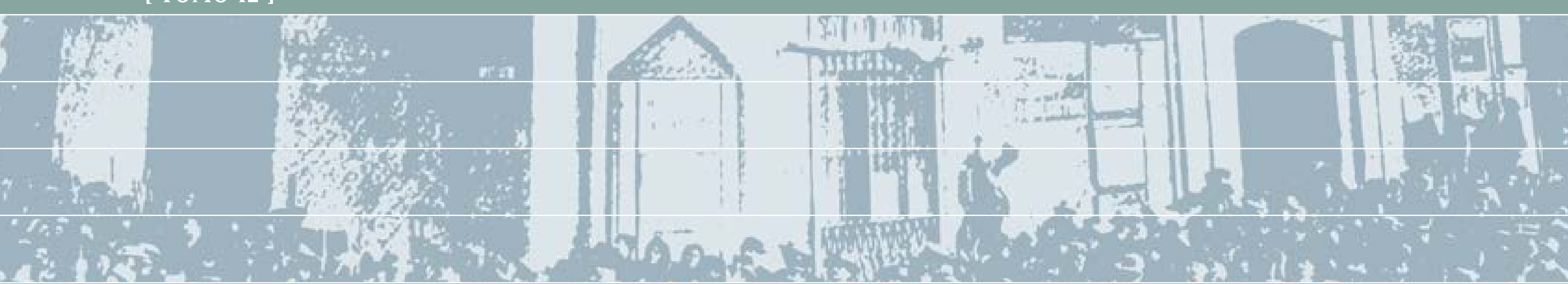
También fue del año 1907 *La cuestión del norte*, carta pública de Lagarrigue a Rafael Sanhueza Lizardi.



AL FINALIZAR EL AÑO DE 1908 LA SITUACIÓN DEL PERÚ FRENTE A CHILE ERA SOMBRÍA. VEINTICINCO AÑOS HABÍAN PASADO DESDE QUE EL TRATADO DE ANCÓN IMPUSIERA LA CESIÓN DE TACNA Y ARICA Y ESFUERZOS CRECIENTES EVIDENCIABAN LA VOLUNTAD DEL OCUPANTE DE CONSOLIDAR Y ENRAIZAR SU DOMINIO SOBRE ESE TERRITORIO.



[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 24 • **I** El incidente de Angoteros • Reanudación del arbitraje español • Combate de Torres Causana • El comisario regio Menéndez Pidal • El arbitraje español • **II** La cuestión con Colombia. Los acuerdos Pardo-Tanco • El discurso de Uribe Uribe • Hubo una ocasión perdida en el tratado arbitral de 1905 • El modus vivendi de 1906 • **III** La cuestión con Bolivia. El tratado general de arbitraje con Bolivia • El Perú y el Acre • Los tratados sobre fronteras de 1902. El arbitraje argentino • Desahucio del tratado de comercio y aduanas con Bolivia de 1881. El tratado de comercio y aduanas de 1905 • El juicio de límites peruano-boliviano • **IV** La cuestión con Brasil. Las nacientes del Yavarí • El Tratado de Petrópolis • El alto Yuruá y el alto Purús • El modus vivendi de 1904 • Las comisiones mixtas y el tribunal arbitral peruano-brasileño • Desahucio del tratado de 1891 • **V** Perspectivas internacionales en 1908 • **VI** El reconocimiento de Panamá • El tratado general de arbitraje con Italia • La Conferencia Interamericana de México • La Conferencia Interamericana de Río de Janeiro • La visita al Perú del secretario de Estado Root • La segunda Conferencia de La Haya • **VII** El arbitraje de Suiza. Sobre las demandas de los acreedores del Perú, entre ellos Dreyfus. Victoria de Dreyfus • La presión francesa a favor de Dreyfus • La reclamación Anselmo.

LA AGRAVACIÓN DE LOS PROBLEMAS EN LAS FRONTERAS N., N. E. Y S. E. ENTRE 1900-1908. EL ARBITRAJE DE SUIZA. OTRAS CUESTIONES INTERNACIONALES*

** Este capítulo ha sido enriquecido con investigaciones en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y en los archivos Hernán Velarde y Felipe de Osma.*



LA CUESTIÓN CON ECUADOR

[I]

EL INCIDENTE DE ANGOTEROS.- El ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Abelardo Moncayo, planteó en 1901 la tesis del statu quo en los territorios en litigio con el Perú y al no ser rebatida por el plenipotenciario peruano en Quito, esta nota fue considerada más tarde como argumento favorable para la fórmula ecuatoriana. Un cambio de comunicaciones en abril, en julio y en agosto de 1902 llevó al acuerdo de que las fuerzas ecuatorianas que habían ocupado transitoriamente la boca del Aguarico no avanzasen hacia el Napo. No por ello quedaron evitados los choques fronterizos.

Después de algunos incidentes de menor importancia, el 26 de junio de 1903 tuvo lugar un hecho sangriento en Angoteros. Según la versión peruana, en el viaje de la lancha *Cahuapanas* al Napo a relevar a la lancha *Iquitos* en el servicio de policía que estaba establecido en ese río, surcó hasta Angoteros, lugar donde un destacamento ecuatoriano recibió con descargas de fusilería a los diez soldados que, de los diecisiete que iban a bordo, desembarcaron para enterarse de los motivos que explicaban la presencia de ese destacamento en territorio reconocido como posesión peruana. Se inició el combate y bajó a tierra el resto de la tropa y el asalto ecuatoriano fue rechazado. Mandaba a los soldados peruanos el capitán Juan F. Chávez Valdivia. Pocos días antes al pasar la lancha *Iquitos* por la boca del Curaray fueron detenidos cuatro soldados ecuatorianos que trataban de establecer una aduanilla. Luego fueron devueltos.

Casi un mes después, el 20 de julio, presentó la protesta sobre los sucesos de Angoteros el ministro peruano en Quito, Melitón Porras. La Cancillería interpelada no tenía en ese momento sino la noticia de un cablegrama de Pará publicado en los diarios de Lima según el cual, al presentarse una partida de soldados ecuatorianos de ese lado del Aguarico en Copo (Providencia), el prefecto mandó diez hombres con un capitán a desalojarlos, lo que se obtuvo después de corta resistencia y de haber quedado en el campo dos ecuatorianos muertos y un prisionero.

Pocos después, a base de informaciones de las autoridades en el Aguarico, el canciller Miguel Valverde afirmó que había un estado de guerra "en nuestras posesiones orientales", pues el Gobierno del Perú había establecido una comisaría en el Curaray desde donde se ejercía un bloqueo fluvial en el punto en que se unen el Napo y ese río, mientras lanchas peruanas cometían diversos actos de hostilidad, pues a la captura del destacamento militar en Angoteros habíase unido el secuestro de personas, embarcaciones, armas y mercaderías. El Perú negó oficialmente estos hechos e insistió en que las regiones del Bajo Napo y el Curaray no estaban comprendidas dentro del territorio que el statu quo asignaba al Ecuador.

Valverde y Porras se enfrascaron en una animada polémica en la cual, aparte de las alusiones a los sucesos recientes, salieron a relucir, de un lado, la cédula de 1802 y, de otro, el tratado de 1829 y la opinión de Bolívar, de Larrea y Loredo y de la comisión diplomática del Congreso peruano en aquella época.

También hubo, con este mismo motivo, un cambio de comunicaciones entre el ministro ecuatoriano en Lima, Augusto Aguirre Aparicio, y los cancilleres Eugenio Larrabure y Unanue y José Pardo.

Por el protocolo de 21 de enero de 1904, Pardo y Aguirre Aparicio acordaron someter la reclamación del Gobierno del Ecuador sobre el asunto de Angoteros al fallo definitivo e inapelable de un agente diplomático de nación amiga.

REANUDACIÓN DEL ARBITRAJE ESPAÑOL.- El 16 de febrero de 1904 fue firmado, por el canciller ecuatoriano Miguel Valverde y el plenipotenciario peruano Mariano H. Cornejo, el protocolo para declarar expedito el arbitraje pactado en 1887, en vista de no haber tenido éxito la negociación directa entre el Perú y el Ecuador y de haber sido desaprobado el tratado de arbitraje tripartito. Al mismo tiempo los negociadores acordaron solicitar al rey de España el envío de un comisario real con el objeto de que estudiara en Quito y en Lima los documentos existentes en los archivos respectivos, obtuviese las informaciones pertinentes y apreciara los altos intereses envueltos en la controversia.

COMBATE DE TORRES CAUSANA.- En junio de 1904 el Gobierno ecuatoriano publicó quejas sobre la ocupación de Andoas por fuerzas peruanas, avance hasta Solano y mantenimiento del bloqueo en el Napo. El Gobierno peruano negó estos hechos (nota de 11 de julio de 1904).

El 11 de marzo de 1904 salió de Quito con una fuerza en dirección al Aguarico Carlos A. Rivadeneyra, jefe departamental de esa región. Llegó al Aguarico por caminos difíciles el 17 de abril, o sea en un viaje que duró más de treinta días. Al día siguiente pasó una nota al jefe de la guarnición peruana que estaba en el lugar llamado Torres Causana o Bolognesi para pedirle explicaciones por el avance sobre este punto y su ocupación. Después de recibir refuerzos, con un destacamento que ascendía a unos 78 hombres, de los cuales 16 quedaron en una isla inmediata con una pieza de artillería, mandó, en obedecimiento a las órdenes del ministro del Interior, una nota en la que intimó la inmediata desocupación de Torres Causana el 28 de julio en la mañana. Al recibir la respuesta de que el territorio era peruano y de que al prefecto de Loreto competía dar la orden de retiro, empezó el ataque a la 1:15 p. m.

Los peruanos serían unos cuarenta hombres cuyos jefes eran el sargento mayor Juan F. Chávez Valdivia y el teniente M. Torrico, a los que se sumó la lancha *Iquitos* mandada por el comandante Óscar Mavila. Rodeados como estaban al empezar la refriega, la *Iquitos* rompió sus fuegos con el fin de atraer la atención del enemigo durante media hora, pero atacada por dos lados y acribillada a balazos, se retiró a recoger el destacamento de Santa María. Una guerrilla peruana alcanzó a maniobrar por la retaguardia del enemigo con lo cual contribuyó a decidir la lucha. La victoria peruana se produjo. Rivadeneyra fue enviado prisionero a Iquitos y declaró al periódico *La Voz de Loreto* que a ella contribuyeron los mejores conocimientos que la tropa tenía del terreno y la superioridad del armamento, pues los fusiles ecuatorianos delataban por el humo a sus poseedores y tenían balas de plomo que se estrellaban en las trincheras contrarias. Aparte de Rivadeneyra, un soldado cayó prisionero. Murieron, según la versión peruana, veinte ecuatorianos y dos peruanos y fueron capturados 19 rifles Cropacher, 1.528 tiros, más de 800 tiros Winchester y 2 carabinas. El cañón tuvo que apagar sus fuegos a las 5 p. m. y escapó, junto con sus artilleros, de ser capturado por tener de por medio el río y no haber embarcaciones que lo pudieran perseguir.

La noticia del encuentro de Torres Causana fue de Iquitos a Manaos. Debió haber hecho el viaje en barco durante nueve días, pues no existía entonces servicio telegráfico entre ambas poblaciones. De Manaos pudo ser comunicada por telégrafo a Lima, a donde llegó a ser recibida con atraso de veintitrés días. No había línea de comunicación entre Iquitos y Lima; ella fue inaugurada solo en 1908. Tampoco estaban comunicados Iquitos y el Aguarico.



POR EL PROTOCOLO DE 21 DE ENERO DE 1904, PARDO Y AGUIRRE APARICIO ACORDARON SOMETER LA RECLAMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ECUADOR SOBRE EL ASUNTO DE ANGOTEROS AL FALLO DEFINITIVO E INAPELABLE DE UN AGENTE DIPLOMÁTICO DE NACIÓN AMIGA.



El Comercio

[1905 ENERO 29]

LOS NUEVOS FERROCARRILES. En su edición del domingo 29 de enero de 1905, el diario *El Comercio* informó sobre las últimas obras públicas llevadas a cabo por el gobierno de José Pardo y Barreda. Este dio gran importancia a la construcción de líneas férreas. En 1904 se culminó el tramo entre La Oroya y Cerro de Pasco, y en 1905 se inició la construcción del tramo entre La Oroya y Huancayo. En ese sentido, se informó que "El trazo de esta vía corre por la cuenca formada por la cordillera oriental y occidental de los Andes, y por lo tanto resulta ser la prolongación de la (…) línea del Cerro de Pasco a La Oroya, formando ambas parte del tronco del gran ferrocarril intercontinental proyectado, que debe recorrer longitudinalmente todo el territorio peruano de norte a sur".

El ministro peruano en Quito, Mariano H. Cornejo, informó de lo ocurrido al canciller Valverde en nota de 20 de agosto. Valverde repuso que no tenía otros datos aparte de los que daba la legación peruana. Como ocurriera con Porras, después del encuentro de Angoteros surgió una vigorosa polémica histórico-jurídica entre los representantes de los dos países. Por el acta suscrita en Quito ambos países sometieron sus mutuas reclamaciones al comisario regio español.

EL COMISARIO REGIO MENÉNDEZ PIDAL.- Poco después llegó a Quito el comisario regio Ramón Menéndez Pidal y se firmó el protocolo de 29 de enero de 1905 por el cual los litigantes retiraron sus fuerzas militares, el Ecuador la que tenía en el Aguarico hasta Quito y el Perú la que tenía en Torres Causana hasta Iquitos, sin que ello implicara abandono de la posesión.

EL ARBITRAJE ESPAÑOL.- Los comisionados peruanos Mariano H. Cornejo y Felipe de Osma presentaron el alegato peruano ante el rey de España. La redacción estuvo a cargo de Cornejo. Constó de cuatro volúmenes. El primero se refería a la Real Cédula de 1802 y su cumplimiento y al tratado de 1829. El segundo era un estudio histórico de la controversia. El tercero se ocupaba del Ecuador como sucesor de la Gran Colombia, del tratado de 1832, de los diversos convenios posteriores y de la situación de Tumbes y Jaén. Estaba dedicado el cuarto volumen el examen de la pretensión ecuatoriana, y puso de relieve su carácter reivindicatorio que superaba los alcances de una simple demanda de delimitación de fronteras. Nuevamente trataba del tratado de 1829 y de la condición jurídica de Maynas, Jaén y Tumbes. Terminaba, como era de rigor, con las conclusiones del alegato. Siete volúmenes más contenían valiosos documentos anexos a la prueba peruana que ostentan valor propio como fuentes para la historia de América.

La línea fijada por el alegato de 1905 fue la misma que señalara el alegato de 1889.

El rey de España nombró una comisión técnica que debía conocer del juicio arbitral. La integraron el capitán de navío Cesáreo Fernández Duro y los señores Ricardo Beltrán y Rózpide y Antonio Blásquez Delgado y como vocal secretario Cristóbal Fernández Valtín y Alfonso. El Consejo de Estado y el comisario Menéndez Pidal emitieron sendos dictámenes. La línea demarcatoria que pareció diseñarse después de los trabajos preliminares conectados con la acción del árbitro, no fue íntegramente favorable al Perú. Sin embargo, como el Ecuador considerase que iba a serle desventajosa, rechazó el arbitraje en fecha posterior a 1908.

LA CUESTIÓN CON COLOMBIA [II]

LOS ACUERDOS PARDO-TANCO.- El tratado de 6 de mayo de 1904, firmado por el canciller José Pardo y el plenipotenciario Luis Tanco Argáez, sometió al arbitraje del rey de España la cuestión de límites pendiente entre el Perú y Colombia. Ella debía ser resuelta atendiendo no solo a los títulos y argumentos de derecho sino también a las conveniencias de las altas partes contratantes, para conciliarlas de modo que la línea de frontera se fundara en el derecho y en la equidad.

El mismo día fue firmado un modus vivendi por el cual los gobiernos del Perú y Colombia se comprometieron a mantener las autoridades que tenían establecidas en los ríos Napo y Yapurá o Caquetá respectivamente y a retirar todas aquellas que tenían en el resto de los territorios en litigio. Si considerasen indispensable en el futuro establecer un régimen fiscal o de policía en el Putumayo o en otra parte de los territorios en litigio, ello sería de común acuerdo.

La Cancillería colombiana no aprobó estos pactos y adujo que Tanco Argáez carecía de instrucciones. Estableció comisaría y aduanas en el Putumayo y en el Caquetá, a la vez que concedió tierras, en la zona de este último río, con daño para los intereses de la casa peruana Arana.

EL DISCURSO DE URIBE URIBE.- Al pasar por Lima en julio de 1905 el general Rafael Uribe Uribe, ministro de Colombia en Chile, un compatriota suyo, Clímaco Gómez Valdez, le ofreció un banquete en el Club Nacional. En el discurso que pronunció entonces el general Uribe Uribe lamentó el fracaso de la convención tripartita de 1894 y la prescindencia de Colombia en el arbitraje español sobre el litigio peruano-ecuatoriano y sostuvo que el laudo no podría tener el carácter de sentencia definitiva porque, en lo que le fuese desfavorable, su país reclamaría. "Colombia estima (dijo) la ribera que los tratados españoles en 1750 y 1777 le otorgaron sobre el Amazonas tanto o más que sus riberas sobre los océanos Atlántico y Pacífico y no podría ver con buenos ojos que se le bloquease por el sur incomunicándola con el gran canal central que el Amazonas constituye". Prado, canciller peruano, replicó al orador en esa misma reunión. Resumió la historia de las negociaciones e hizo gala de amistad para Colombia para lo cual aludió a la acogida del Perú a la convención tripartita y a los acuerdos Pardo-Tanco. Adujo también que Colombia no había deseado adherirse al arbitraje de Madrid pero que el Perú estaba dispuesto a tratar con ese país. El Gobierno colombiano dejó constancia de que las expresiones de Uribe Uribe reflejaban solo sus opiniones personales.

HUBO UNA OCASIÓN PERDIDA EN EL TRATADO ARBITRAL DE 1905.- Hernán Velarde, Clímaco Calderón y Luis Tanco Argáez firmaron un tratado general de arbitraje peruano-colombiano; el árbitro señalado fue Su Santidad el Sumo Pontífice Romano y, en caso de negativa o impedimento, el presidente de la República Argentina. El mismo día suscribieron un tratado por el que sometieron "a la decisión inapelable de Su Santidad la cuestión de límites (entre los dos países) la que será resuelta atendiendo no solo a los títulos y argumentos de derecho que se les presenten, sino también a las conveniencias de las altas partes contratantes, conciliándolas de modo que la línea de fronteras esté fundada en el derecho y en la equidad". El compromiso contraído quedó subordinado al arbitraje pactado entre el Perú y el Ecuador "debiendo surtir efecto únicamente en que el real árbitro adjudique al Perú territorios reclamados por Colombia como suyos". Sin embargo, los alegatos debían presentarse dentro de los seis meses siguientes a la aceptación del augusto árbitro (12 de setiembre de 1905).

Un modus vivendi en el Putumayo completó este esfuerzo pacifista. El Putumayo quedó dividido provisionalmente en dos zonas: la peruana al sur, es decir en la margen derecha entre los ríos Cobuya y Cotuhué, y la colombiana en la margen izquierda, o sea al norte.

Este modus vivendi hubiese sido viable. Sin embargo, bajo la influencia de la casa Arana fue considerado por algunos sectores interesados de la opinión pública peruana, sobre todo en Loreto, como malo para este país, otro Tratado García-Herrera. Implicaba, aunque de modo transitorio, la renuncia de toda acción en la ribera superior del Putumayo, cuando había peruanos (la casa Arana) que acrecentaban sus intereses en ella.

Ante un reclamo del Ecuador, la Cancillería colombiana declaró que no había intentado, en los arreglos anteriormente señalados, prejuzgar sobre el dominio del Putumayo.

El Parlamento colombiano aprobó los tratados de setiembre de 1905. En el Perú la Comisión Diplomática del Congreso (integrada por Manuel Irigoyen, Enrique de la Riva-Agüero, Manuel Pablo Olaechea, José Antonio de Lavalle y Pardo, Carlos Forero y Mariano Velarde Álvarez) emitió dictamen favorable con fecha 10 de diciembre de 1906. Pero, hasta octubre de 1907, cuatro legislaturas, entre ordinarias y extraordinarias, pasaron sin que aquellos pactos fueran sometidos al voto parlamentario. Según una autorizada versión oral, la casa Arana continuó haciendo contra ellos enérgica oposición y amenazó al Gobierno con un movimiento subversivo. En nota de 21 de octubre de 1907 al encargado de Negocios de Colombia que había exigido una solución del asunto, el canciller Solón Polo enumeró, acaso como un pretexto, la serie de actos inamistosos que dificultaban una respuesta afirmativa por parte del Perú: el hecho de haber proporcionado la

HERNÁN VELARDE (1863-1935)



En 1905, el diplomático y escritor limeño firmó junto a Clímaco Calderón y Luis Tanco Argáez un documento referido a los límites del Perú con Colombia. En este se sometía la cuestión de la delimitación territorial entre ambos países al arbitraje del Papa. Velarde fue designado ministro plenipotenciario en Colombia en 1904, tras haber ocupado el mismo cargo en Brasil (1900). Anteriormente había sido secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (1886), además de periodista. En 1901 dirigió el Ministerio de Relaciones Exteriores.

FEBRERO
1908
[PORTUGAL]
3

EL REY CARLOS I DE PORTUGAL (1863-1908) Y SU HIJO, EL PRÍNCIPE LUIS FELIPE, SON ASESINADOS EN LA CIUDAD DE LISBOA. DOS AÑOS ANTES, EL MONARCA HABÍA NOMBRADO COMO PRIMER MINISTRO A JOÃO FRANCO, QUIEN DE INMEDIATO INICIÓ UN GOBIERNO DE CORTE TRADICIONAL Y AUTORITARIO. ANTE ESTA SITUACIÓN, SURGIERON EN EL PAÍS VARIOS MOVIMIENTOS REPUBLICANOS Y RADICALES, PRINCIPALES SOSPECHOSOS DE HABER COMETIDO EL CRIMEN.

Cancillería de Bogotá a la de Quito copia del llamado protocolo Pedemonte-Mosquera cuyo original no existía; la interferencia en el arbitraje ecuatoriano-colombiano; la formación de un tribunal de arbitraje ecuatoriano-colombiano. Pero, por encima de esas actitudes era evidente que, hasta ese momento, Colombia insistía en que se aprobaran los tratados de arbitraje de 1905.

No debe olvidarse, por otra parte, que el más concreto de los tratados peruano-colombianos de 1905 estaba subordinado al arbitraje peruano-ecuatoriano ante el rey de España. Y existía, además, otra prioridad: la del pacto que suscribieron Colombia y el Ecuador el 5 de noviembre de 1904 para someter al arbitraje del emperador de Alemania la cuestión de límites entre los dos países; al no aceptar el encargo dicho monarca, se acordó constituir un tribunal mixto con tres delegados de cada litigante (5 de junio de 1907). A principios de 1908, Colombia y el Ecuador llegaron a convenir en un tratado directo de límites, que el Congreso de Bogotá aprobó (verdad es que bajo el peso de la actitud dilatoria del Perú para los documentos de 1905). Allí se convino fijar como parte de la línea de frontera el *divortium aquarum* entre los ríos Napo y Putumayo, el curso del Ambiyacu y, desde la boca de este, el Amazonas hasta Tabatinga.

EL MODUS VIVENDI DE 1906.- Un nuevo modus vivendi fue firmado el 6 de julio de 1906 en Lima por Luis Tanco Argáez, el canciller Javier Prado y Ugarteche y Hernán Velarde. Los gobiernos del Perú y Colombia acordaron retirar del Putumayo y sus afluentes las guarniciones, aduanas y autoridades civiles y militares allí establecidas, mientras se resolviera la cuestión de límites por el arbitraje.

Este modus vivendi fue desahuciado por Colombia en 1907. Surgieron por esa época incidentes sangrientos en el Putumayo.

Cuando las autoridades colombianas se retiraron de acuerdo con el modus vivendi de 1906, surgió contra la casa Arana la denuncia de que, por medio de sus agentes Augusto Jiménez, Miguel Loayza, Víctor Macedo, Bartolomé Zumaeta y otros, trató de ampliar sus dominios en territorio indisputablemente colombiano. Las muertes de indios huitotos y de colombianos blancos en 1907 y 1908 en el sur del Putumayo causaron intenso resentimiento y algunas represalias.

El 30 de junio de 1907 la Peruvian Amazon Rubber Company, una corporación registrada en Londres, reemplazó a la casa Arana. Su capital era de £ 1.000.000 y tenía cuatro directores inglesas bajo la gerencia de Julio César Arana. Se trata en capítulo posterior de los aspectos sociales y legales de las denuncias entonces o poco después producidas.

LA CUESTIÓN CON BOLIVIA
[III]

EL TRATADO GENERAL DE ARBITRAJE CON BOLIVIA.- El 21 de noviembre de 1901 los plenipotenciarios Felipe de Osma y Diez de Medina firmaron un tratado general de arbitraje peruano-boliviano que fue el primer tratado general de arbitraje para todas las controversias presentes y futuras que se conoce en el Derecho Internacional. El árbitro debía inspirarse en las normas de esa disciplina jurídica y, en cuanto a los límites, en el principio del *uti possidetis* de 1810, salvo que se convinieran reglas especiales o que actuase como amable componedor.

El perfeccionamiento de este tratado general de arbitraje se consideró sin objeto, después de aprobarse el de 30 de diciembre de 1902 que se menciona en seguida.

EL PERÚ Y EL ACRE.- Cuando en 1901 el Gobierno de Bolivia hizo gestiones ante la Cancillería del Perú para que se efectuara una acción conjunta con el fin de crear una fuerza que restituyese el Acre que había caído en poder de un grupo de aventureros, esa Cancillería tomó una actitud

Los Gobiernos del Perú y de Colombia: haciendo prácticos los propósitos de arreglo fraternal que han determinado la celebración del tratado de arbitraje sobre límites, suscrito en el día de la fecha, y para asegurar la armonía entre los dos países, ligados por tantos vínculos de amistad, han resuelto sujetar la posesión de los ríos reclamados por el Perú y Colombia, á un acuerdo de equidad, con cuyo objeto han nombrado Plenipotenciarios:

Su Excelencia el segundo Vicepresidente de la República Peruana, encargado del Poder Ejecutivo, al señor doctor don José Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores; y

Su Excelencia el Presidente de Colombia, al señor don Luis Tanco Argáez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú.

Quienes, después de exhibidos sus plenos poderes, que hallaron en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

1º.- Los Gobiernos del Perú y de Colombia manten-

drán

EL TRATADO CON COLOMBIA. El 6 de mayo de 1904, el canciller peruano José Pardo y el ministro plenipotenciario colombiano Luis Tanco Argáez firmaron el tratado que vemos aquí, según el cual España intervendría en la delimitación de la frontera entre ambos países. Ese mismo año el rey de España, Alfonso XIII, quedó designado como árbitro. El gobierno colombiano, sin embargo, no aprobó el tratado y, en un gesto desafiante, estableció aduanas en tierras peruanas.

> CON EL FIN DE IMPEDIR LA INTRODUCCIÓN CLANDESTINA Y FRAUDULENTA DE MERCADERÍAS AL TERRITORIO DE CADA PARTE CONTRATANTE, UN PROTOCOLO ESPECIAL DEBÍA ESTABLECER LA REGLAMENTACIÓN ADUANERA PARA LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE LAS MERCADERÍAS EN TRÁNSITO POR LA VÍA DE MOLLENDO.



inhibitoria. Una interpelación del senador Joaquín Capelo dio lugar a que el ministro de Relaciones Exteriores declarara en sesión secreta que el proyecto de ir al Acre, zona sobre la que el Perú alegaba tener derecho, no era aceptado por el Gobierno.

LOS TRATADOS SOBRE FRONTERAS DE 1902. EL ARBITRAJE ARGENTINO.- El 23 de setiembre de 1902 los plenipotenciarios Felipe de Osma y Eliodoro Villazón firmaron un tratado de demarcación directa de las fronteras peruano-bolivianas. Por medio de este documento quedaron fijados los límites entre la región del Collao y los territorios que Chile había ocupado conforme a la cláusula 3ra. del Tratado de Ancón. Faltó, sin embargo, el deslinde de la zona fronteriza desde el río Suches hasta la línea de separación con Chile. Ella fue objeto del protocolo Elías Bonnemaison-Diez de Medina firmado el 2 de julio de 1925.

La demarcación entre Tacna y Arica y Carangas quedó postergada por el tratado de 23 de setiembre de 1902 para la época en que aquellas provincias volvieran al Perú. Sin embargo, dos años después, el tratado chileno-boliviano de octubre de 1904 señaló los territorios bolivianos y chilenos en la misma zona, lo cual motivó la protesta peruana.

Por el tratado adicional de 30 de diciembre de 1902, también suscrito por Osma y Villazón, el territorio litigioso no comprendido en el tratado de 23 de setiembre de 1902, fue sometido al juicio y decisión del presidente de la República Argentina en calidad de árbitro y juez de derecho. Su fallo "definitivo e inapelable" debía decidir cuál era el territorio que en 1810 pertenecía a la jurisdicción o distrito de la Audiencia de Charcas dentro de los límites del Virreinato de Buenos Aires, para adjudicarlo a Bolivia; y cuál correspondía al Virreinato de Lima, para señalarlo como perteneciente al Perú. El árbitro, al pronunciar su fallo, debía conformarse con las leyes de la Recopilación de Indias, cédulas y órdenes reales, la Ordenanza de Intendentes, los actos diplomáticos referentes a demarcación de fronteras, los mapas y descripciones oficiales y, en general, todos los documentos que, dentro de ese carácter, se hubiesen dictado para dar el verdadero significado y ejecución a dichas disposiciones. Siempre que actos o normas reales no definieran el dominio de un territorio de manera clara, el árbitro debía resolver la cuestión equitativamente para aproximarse, en lo posible, al significado de aquellos y al espíritu que las hubiese informado. La posesión de un territorio ejercida por una de las partes contratantes no podía oponerse ni prevalecer contra títulos o disposiciones reales que establecieran lo contrario.

Bolivia firmó con el Brasil el Tratado de Petrópolis de 17 de noviembre de 1903 por el cual los territorios de Acre fueron transferidos a este último país. Dentro de ellos estaban incluidas algunas zonas que por los tratados de 1902 habían sido entregadas al arbitraje del presidente de Argentina. Esto motivó la protesta de la Cancillería de Lima y nuevas negociaciones del Perú con Brasil.

Algunos incidentes surgieron, como el de la ocupación boliviana en la desembocadura del río Heath en mayo de 1906; pero la tramitación pacífica de la querella fronteriza siguió adelante.

DESAHUCIO DEL TRATADO DE COMERCIO Y ADUANAS CON BOLIVIA DE 1881. EL TRATADO DE COMERCIO Y ADUANAS DE 1905.- El Gobierno de Bolivia desahució en 1905 el tratado de comercio y aduanas celebrado con el Perú de 7 de junio de 1881. Para ello fijó, de modo unilateral, el 31 de diciembre de ese año como fecha para la cesación definitiva de dicho pacto. El Gobierno peruano desconoció la legitimidad de ejercer, por acto propio y exclusivo, una facultad tan importante, y amenazó con poner término a la franquicia del tránsito libre por Mollendo. El incidente no tuvo mayor importancia por haberse firmado entre el canciller Javier Prado y Ugarteche y el ministro Benedicto Goytia un nuevo tratado de comercio y aduanas.

Fue el 27 de noviembre de 1905. Estableció las relaciones mercantiles entre los dos países sobre la base de la más perfecta reciprocidad. Ambos Estados convinieron en el libre tránsito comercial para todos los productos naturales, industriales o manufacturados de uno y otro que se introdujeran a sus respectivos territorios a través de la vía de Mollendo a Pelechuco, vía Cojata y viceversa. Tanto el Perú como Bolivia, declaráronse en libertad para gravar con impuestos de internación o de consumo los productos naturales, industriales o manufacturados de uno y otro que se introdujeran a sus respectivos territorios. La cláusula de la nación más favorecida resultó aprobada. El ganado quedó sujeto únicamente al derecho de pasaje para el ganado originario del país en que se cobrara el impuesto. Se libertó de impuestos fiscales o municipales y de documentos consulares o aduaneros a la introducción de los siguientes artículos: frutas frescas, pescado fresco, camarones frescos, carne fresca, queso, leche, huevos, papas, chuño, quinua, cañigua, maíz, cebada en grano. Dentro de ciertos límites de peso quedaron en análoga condición los siguientes artículos: chalona, carne seca y chicharrones; mantequilla; lana de oveja, alpaca o llama, cueros de vaca u oveja; coca, café y chocolate.

Con el fin de impedir la introducción clandestina y fraudulenta de mercaderías al territorio de cada parte contratante, un protocolo especial debía establecer la reglamentación aduanera para la importación o exportación de las mercaderías en tránsito por la vía de Mollendo. Todas las cuestiones que llegaran a suscitarse con motivo de la inteligencia y ejecución de este tratado y que no pudieran resolverse directamente, debían ser sometidas a arbitraje, conforme al tratado general de 21 de noviembre de 1901. Esta cláusula no ha sido usada.

La diferencia esencial entre el tratado peruano-boliviano de 1905 y los anteriores –entre los que estuvieron los de 10 de octubre de 1848, 5 de setiembre de 1864, 23 de julio de 1870, 26 de octubre de 1878, antes del 7 de junio de 1881– consistió en que, con motivo de los resultados de la guerra del Pacífico, Bolivia se comunicaba con el mar a través de territorio chileno u ocupado por Chile. El puerto peruano de Mollendo venía a ser solo uno entre los varios lugares de salida y de entrada para las mercaderías bolivianas. El ferrocarril de Arica a La Paz construido por Chile intensificó el tráfico por ese puerto.

La convención Porras-Pinilla reglamentó el 30 de enero de 1908 el libre tránsito por Mollendo. Los bultos quedaron, en principio, exentos de todo otro reconocimiento que el exterior de sus marcas, número y acondicionamiento.

El acuerdo diplomático Leguía Martínez-Rojas de 26 de diciembre de 1911 fue sobre plazos de transportes de bultos y devolución de pólizas.

EL JUICIO DE LÍMITES PERUANO-BOLIVIANO.- El juicio de límites entre el Perú y Bolivia dio lugar, como el juicio con el Ecuador, a una minuciosa investigación histórica y a numerosas publicaciones. El abogado y plenipotenciario especial peruano fue Víctor M. Maúrtua. La prueba de este país fue presentada en doce volúmenes impresos en 1906 en Barcelona y en Madrid. Las conclusiones de la exposición del Perú aparecieron en tomo aparte. La exposición misma abarcó dos más. La réplica al alegato de Bolivia produjo seis tomos (Buenos Aires, 1907) y también volúmenes adicionales (Barcelona, 1907). Hubo, además, una memoria de observaciones y tachas a la prueba de Bolivia presentada a la comisión del Gobierno argentino (Buenos Aires, 1907) y una respuesta a la demanda de Bolivia (Buenos Aires, 1907). En la preparación de la documentación peruana colaboraron varios especialistas, entre ellos Luis Ulloa, Carlos A. Romero y Víctor Andrés Belaúnde.

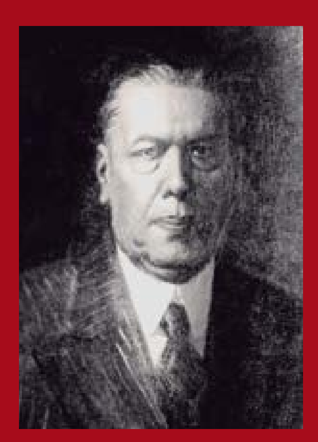
Los encargados de la defensa boliviana fueron Bautista Saavedra y Heliodoro Villazón. Hubo un alegato y una colección de documentos en dos volúmenes, apoyándolo (Buenos Aires, 1906). Asimismo, una defensa de los derechos de Bolivia por Saavedra (Buenos Aires, 1906). Además publicose la réplica de parte de Bolivia y una "nueva prueba de parte de Bolivia apoyando la réplica" (Buenos Aires, 1907).

22 SETIEMBRE 1908

[BULGARIA]

EL PRÍNCIPE VIENÉS MAXIMILIANO DE SAJONIA-COBURGO-GOTHA (1861-1948) PROCLAMA LA INDEPENDENCIA DE BULGARIA DEL IMPERIO OTOMANO Y ASUME EL TRONO COMO FERNANDO I. ESTE PAÍS FUE GOBERNADO POR LOS TURCOS DURANTE CINCO SIGLOS. DURANTE SU REINADO, MAXIMILIANO CREÓ LA LIGA BALCÁNICA, INTEGRADA POR BULGARIA, GRECIA, MONTENEGRO Y SERBIA. ESTA DECLARÓ LA GUERRA A TURQUÍA EN 1912, PERO FUE DERROTADA. EN 1915 DECIDIÓ APOYAR A LAS FUERZAS ALEMANAS EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CON SU DERROTA, EN 1918 SE VIO OBLIGADO A ABDICAR EN FAVOR DE SU HIJO BORIS III.

VÍCTOR M. MAÚRTUA (1865-1937)



En 1904, el diplomático iqueño fue designado ministro plenipotenciario para la defensa de los límites peruanos con Bolivia. Con ese propósito, realizó una gran investigación documental, en colaboración con los especialistas Luis Ulloa, Víctor Andrés Belaunde y Carlos A. Romero, publicada en Madrid en 1906. La exposición la hizo en dos volúmenes; las pruebas documentales fueron presentadas en 12 volúmenes; la contestación a la demanda de Bolivia, en un volumen; la contestación al alegato de Bolivia, en un volumen; y las pruebas del alegato, en siete volúmenes.

El presidente de Argentina José Figueroa Alcorta nombró una comisión de tres personas para fijar el procedimiento del arbitraje, recibir la documentación de las partes y asesorar al árbitro. Integraron esta comisión Leopoldo Basavilbaso, rector de la Universidad de Buenos Aires; Antonio Bermejo, Manuel Augusto Montes de Oca y Carlos Rodríguez Larreta. Víctor Beccar Varela actuó como secretario.

LA CUESTIÓN CON BRASIL. [IV]

LAS NACIENTES DEL YAVARÍ.- Consecuencia del tratado firmado entre Bolivia y el Brasil en 1895 (Carvalho-F. Diez de Medina) fue el protocolo para complementar parcialmente los límites entre los ríos Madera y Yavarí. En 1896 surgió la idea de rectificar la ubicación de las nacientes del río Yavarí que, según se dijo, estaban más al sur del punto fijado en 1874 por la comisión peruano-brasilera. El coronel brasilero Cunha Gómez presentó un informe en 1897 que confirmó este dato y afirmó que el verdadero origen del Yavarí estaba en el Yagui.

En 1897 suscribieron el Perú y el Brasil un acuerdo para reponer los marcos de los límites entre ambos países (28 de mayo de 1897).

El 28 de abril de 1898 el Brasil propuso la colocación de los nuevos marcos de acuerdo con estos cambios. Fue Bolivia el país que convino en una nueva determinación de las nacientes del Yavarí (30 de octubre de 1899). Brasil le prometió entonces la reinstalación de la aduana boliviana en Puerto Alonso, en el Acre y la aceptación del derecho de fijar el impuesto sobre las gomas de la región.

EL TRATADO DE PETRÓPOLIS.- El Tratado de Petrópolis entre Bolivia y Brasil (17 de noviembre de 1903) transfirió el territorio del Acre y los del Alto Purús y del Alto Yuruá a este último país, después de una larga serie de episodios, cuando estaba pendiente el arbitraje argentino sobre el diferendo peruano-boliviano. El Perú hizo una reserva de sus derechos. Bolivia prescindió del tratado que suscribió con nuestro país en 1902 sobre arbitraje para resolver la controversia de fronteras. La línea boliviano-brasileña fijada en 1867 (contra la cual protestara el Perú) fue modificada en beneficio del Brasil.

EL ALTO YURUÁ Y EL ALTO PURÚS.- Solo desde 1902 había empezado el establecimiento de autoridades peruanas en al Alto Yuruá y en el Alto Purús; en la zona más abajo de estos puntos, oficinas brasileñas recaudaban los derechos de exportación sobre las gomas. Algunos choques surgieron, como el que ocurrió en el Alto Yuruá, en diciembre de 1902, y se llegó a arreglos provisionales. Las comisarías peruanas estaban en la boca del Amuenya, en el Alto Yuruá y en Catay, en el Alto Purús.

A estos rozamientos locales se juntaron diferencias de mayor envergadura entre peruanos y brasileños. La organización administrativa de los territorios de Acre dada por Brasil (como heredero de los derechos de Bolivia con facultad, por lo tanto, a invocar el statu quo que entre Bolivia y el Perú estableciera el tratado de 1863) extendió teóricamente la jurisdicción brasileña hasta el *divortium aquarum* oriental del Ucayali. Ello dio lugar a una protesta peruana. En su mensaje del 1° de mayo de 1904 al Congreso brasileño el presidente Rodríguez Alves dijo, al referirse al territorio en disputa: "No podemos tolerar que durante el litigio suscitado y cuyos fundamentos nos son desconocidos del todo, vengan autoridades peruanas a gobernar poblaciones brasileñas que viven tranquilas en esos parajes".

Casi por la fuerza en 1903 las tropas de Manaos desalojaron a caucheros peruanos de los ríos Chandless y Amuenza.

El 16 de mayo de 1904 Brasil prohibió el tránsito de armas y municiones al Perú por la vía del Amazonas. El Perú protestó contra esta medida general y afirmó que el cargamento detenido tenía finalidades mercantiles y no militares. Se ha dicho que cuando las cosas tomaban sesgo más peligroso todavía, hubo una gestión amistosa del secretario de Estado norteamericano Hay.

EL MODUS VIVENDI DE 1904.- La solución del conflicto del Acre entre el Brasil y Bolivia en 1903 no fue sino un episodio dentro de una serie de sucesos que fueron desfavorables para el Perú. Nuestro país no tenía, en relación con el poderoso vecino amazónico, ni siquiera la defensa de una línea provisional. Además, hallábase distanciado de él política y diplomáticamente. La expansión colonizadora y el avance militar del Brasil fueron acrecentándose en dirección a la parte alta de los ríos Yuruá y Purús cedidos por Bolivia y en setiembre de 1903 fue atacada la comisaría peruana de Chandless. Las partidas brasileñas se apoderaron del río hasta Catay. A mediados de 1904 se realizó un ataque similar a la comisaría del Amuenya. Produjose entonces una gravísima situación de hecho: destruida la guarnición peruana del Purús, atacados los industriales de esta nacionalidad por fuerzas superiores, se cirnió la amenaza de que aquel río cayese íntegramente en poder del Brasil. Igual peligro corría el Yuruá. El Brasil se negaba a escuchar las propuestas emanadas de la Cancillería de Lima, imputándole un avance militar injustificado en los últimos años; prohibió, al mismo tiempo, la internación de armas por la vía del Amazonas; reconcentró fuerzas en Manaos y estableció el bloqueo de los ríos. El Perú pidió entonces la neutralización de todo el territorio en litigio; pero el Brasil no accedió a ello. Después de muy laboriosas gestiones se llegó al modus vivendi en virtud del cual quedaron neutralizadas únicamente las zonas de las cabeceras del Yuruá hasta el Breu, y del Purús, hasta Catay.

El barón de Río Branco y Hernán Velarde firmaron el respectivo protocolo el 12 de julio de 1904. Las negociaciones diplomáticas para fijar la frontera desde las nacientes del Yavarí al 11° S. deberían empezar el 1° de agosto y terminar el 31 de diciembre de ese año. Ambos países manifestaron el propósito de arreglar sus diferencias directamente o por medio de un árbitro. Durante las discusiones quedaron señaladas las zonas neutralizadas: una en el Alto Yuruá desde sus nacientes y afluentes altos hasta la boca y ribera occidental del Breu y de allí hacia el oeste a lo largo del paralelo de la confluencia del Breu y la ribera occidental de la cuenca del Yuruá; y otra en la cuenca del Alto Purús del paralelo 11° S. hasta Catay. La labor de policía de estos dos territorios neutrales debía ser hecha por una comisión mixta compuesta por un mayor, capitán o teniente y una escolta de cincuenta hombres de cada país. Cada Gobierno debía nombrar, además, un comisionado especial para el Alto Purús y otro para el alto Yuruá para formar dos comisiones mixtas con el encargo de reconocer rápidamente los dos ríos en los territorios neutrales. Un tribunal arbitral de tres personas con el fin de examinar y resolver los reclamos de ciudadanos peruanos y brasileños por daños o violencias sufridas en la región desde 1902, quedó designado en una convención firmada en Río de Janeiro el 12 de julio de 1904.

El capitán de corbeta Pedro A. Buenaño integró la comisión del Purús y el teniente Numa P. León de la del Yuruá con las lanchas *Cahuapana* e *Iquitos*. Como autoridades mixtas estuvieron el coronel Manuel Bedoya en el Yuruá y el comisario Jorge Barreto en el Purús.

Por el acuerdo de 1904 el Brasil consolidó su posesión exclusiva en los territorios que no fueron neutralizados, esto es, en las hoyas del Purús y del Yuruá hasta el Catay y el Breu respectivamente. La imposibilidad de llegar a un acuerdo integral sobre la base arbitral que pedía el Perú o a un arreglo directo aceptable, determinó sucesivas prórrogas del modus vivendi.

LAS COMISIONES MIXTAS Y EL TRIBUNAL ARBITRAL PERUANO-BRASILEÑO.- El tribunal arbitral se instaló en Río de Janeiro el 15 de enero de 1906. Formaban parte de esta entidad el



LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DEL ACRE ENTRE EL BRASIL Y BOLIVIA EN 1903 NO FUE SINO UN EPISODIO DENTRO DE UNA SERIE DE SUCESOS QUE FUERON DESFAVORABLES PARA EL PERÚ. NUESTRO PAÍS NO TENÍA, EN RELACIÓN CON EL PODEROSO VECINO AMAZÓNICO, NI SIQUIERA LA DEFENSA DE UNA LÍNEA PROVISIONAL. ADEMÁS, HALLÁBASE DISTANCIADO DE ÉL POLÍTICA Y DIPLOMÁTICAMENTE.





EL PERÚ Y LA CONFERENCIA DE PAZ DE LA HAYA. En 1906, la legación rusa en Washington, a través de su similar peruana, solicitó a nuestra cancillería suscribir las convenciones de la primera conferencia de paz de La Haya, celebrada en 1899. Un año después de esta petición, a la que nuestro país accedió, el Perú y otras repúblicas americanas fueron invitadas a participar en la segunda conferencia de paz de La Haya, que se celebró a partir del 15 de junio de 1907 bajo los auspicios del zar Nicolás II de Rusia. Nuestro representante fue Carlos G. Candamo, a la sazón ministro peruano en Francia. En esta imagen de 1899 vemos a los delegados asistentes a la primera conferencia. En primer plano, al centro, se aprecia a Fyodor Martens (1845-1909), el diplomático ruso que la presidió.

nuncio papal monseñor Tonti, el ministro peruano Eugenio Larrabure y Unanue y el representante brasileño Gastón da Cunha. El abogado peruano fue Aníbal Maúrtua.

Los informes de las comisiones mixtas que partieron de Manaos el 24 de marzo y el 11 de abril de 1905 señalaron una mayor penetración de ambos ríos, el Yuruá y el Purús, en la región de la montaña peruana, de lo que se había sabido y de lo que se esperaba. Un acuerdo firmado en Lima el 15 de abril de 1908 estableció la libre navegación del Yapurá o Caquetá por barcos de los dos Estados, bajo las normas fiscales y policiales.

DESAHUCIO DEL TRATADO DE 1891.- El Brasil denunció el tratado de comercio y navegación del 10 de octubre de 1891 e indicó, de acuerdo con sus dispositivos, que caducaría el 18 de mayo de 1905.

Nunca había sido totalmente ejecutado. El ingreso de embarcaciones con bandera peruana a los ríos Yuruá y Purús fue negado. En Tabatinga una margen era peruana y la otra brasileña. Las ventajas de las tarifas peruanas más bajas perjudicaban al fisco brasileño. Los derechos debían ser percibidos en una aduana mixta que se establecería en Tabatinga. En 1898 el Perú aceptó la vigencia de las tarifas brasileñas en el Yavarí. Pero nunca funcionó la aduana mixta, lo que privó al Perú de percibir la parte que le correspondía en lo recaudado por la aduana brasileña de Tabatinga de los impuestos cobrados al comercio peruano del Yavarí conforme al arancel brasileño.

La recíproca liberación de derechos establecida en el tratado de 1891 para los productos de un país al importarse en territorio del otro no descansaba en bases de equivalencia. Las exportaciones del Perú al Brasil en 1903 ascendieron a S/. 84.069,65; sobre todo consistían en sombreros de paja y tabaco en mazos. Las del Brasil al Perú llegaron a la suma de S/. 324.925,88 y principalmente consistían en harina de mandioca y, en cifras mucho menores, en azúcar, charqui, velas de cera, café, etc.

PERSPECTIVAS INTERNACIONALES EN 1908.- El Perú, que no había abordado aún el problema de la intercomunicación de sus regiones ni el de su integración nacional, ni el de su abismo social, no había resuelto tampoco en 1908 ni el problema global de sus fronteras con Chile, Ecuador y Colombia ni parcialmente los que sostenía con Bolivia y Brasil.

Los conflictos con el Ecuador y con Bolivia estaban sujetos a arbitraje. Pero en los dos casos, los países vecinos, al considerarse perjudicados con el fallo, evadieron luego su cumplimiento.

En ambos litigios se realizó un afanoso hurgar de documentos, un trabajo exhaustivo que problemas como los de la propiedad territorial, la educación, las condiciones de trabajo, la vivienda, el analfabetismo, la salud pública no habían provocado. La erudición, a propósito del arbitraje en la querella con Bolivia, versó más sobre recónditos aspectos de la administración del Virreinato del Perú y de la Audiencia de Charcas. En relación con el Ecuador trabajó también con papeles virreinales; pero se proyectó además sobre ruidosos episodios de la Independencia y de la vida republicana. El hecho de que en territorio ecuatoriano se librara la guerra de 1829, el recuerdo de la expedición de 1859, la circunstancia de existir varios tratados o proyectos de tratados discutidos por los Congresos, el comienzo del procedimiento arbitral en 1887 contribuyeron a que la literatura alrededor del diferendo con el Ecuador tuviese una abundancia, un detallismo y un refinamiento que no alcanzó la producción similar acerca de la cuestión con Colombia.

Los antecedentes de esta eran muy esporádicos. Separadas las tres Repúblicas cuyos territorios integraron la Gran Colombia, la que tomó este nombre invocó como base para sus derechos la cédula de constitución del Virreinato de Santa Fe, el tratado de 1829 y el protocolo Pedemonte-Mosquera y protestó contra la creación de un gobierno político y militar en Loreto (21 de marzo de 1853) contra la convención fluvial peruano-brasileña de 1858 (18 de enero de 1860); contra los trabajos de demarcación de la comisión mixta peruano-brasileña en 1866 (20 de julio de 1866); y

LA INDEPENDENCIA DE PANAMÁ



En 1904 Panamá se independizó de Colombia. En sus inicios, la nueva república estuvo regida por una Asamblea Constituyente, que dio la primera constitución del país. El médico Manuel Amador Guerrero (1833-1909) fue designado como primer presidente. Guerrero fue además el creador de la bandera, que vemos aquí. Esta se divide en cuatro cuarteles, uno rojo, uno azul y dos blancos que contienen una estrella roja y otra azul. Los colores rojo y azul representan a los partidos políticos Liberal y Conservador, respectivamente. El blanco, la paz; y las estrellas, el desarrollo del país.

El Comercio

[1906 JUNIO 24]

LA TERCERA CONFERENCIA PANAMERICANA. En la edición del 24 de junio de 1906, *El Comercio* dio cuenta del inicio de la Tercera Conferencia Panamericana, y del espíritu que acompañaba este hecho. En ese sentido, informó: "Acaba de inaugurarse, en Río de Janeiro, la tercera conferencia panamericana. Las dos anteriores, celebradas en Washington la primera, en Méjico, la segunda, no han producido grandes resultados; ni hay tampoco esperanza fundada de que sean mejores los alcances ahora. Sin embargo, la persistencia con que el gobierno de los Estados Unidos estimula, y trata de fortalecer estas reuniones de plenipotenciarios americanos revela un propósito tan firme de armonizar los intereses de las diversas repúblicas del continente, que no sería aventurado confiar en que llegarán a adoptarse en ellas principios saludables".

contra la fijación de marcos en las márgenes del Putumayo (24 de febrero de 1876). Esos fueron los antecedentes de la cuestión peruano-colombiana, junto con una ley colombiana de 1890 sobre misiones en el Putumayo.

En cuanto a la cuestión de límites con el Brasil, las neutralizaciones de territorios en 1904 abrieron el camino a la actitud transigente que el Perú adoptó en el Tratado Velarde-Río Branco de 1909; porque era lógico admitir que detrás de las zonas neutralizadas hubiesen vastos territorio cuya nacionalidad no podía entrar en el debate.

[VI]

EL RECONOCIMIENTO DE PANAMÁ.- Al producirse la independencia de Panamá el Gobierno del Perú se apresuró a efectuar el reconocimiento de la nueva República. "Teniendo en cuenta las condiciones en que se ha constituido la República de Panamá, mi Gobierno (dijo el canciller José Pardo en nota de 18 de diciembre de 1903) ha reconocido oficialmente la existencia de ella y se complace en iniciar desde luego sus relaciones diplomáticas sobre la base halagadora de una amistad cordial e inalterable". El decreto de reconocimiento fue expedido en la misma fecha. José Antonio Miró Quesada fue nombrado agente confidencial de la misma República en el Perú.

Aparte de razones de cordialidad para la nueva República, hubo en la actitud peruana un gesto amistoso para Estados Unidos. Se ha dicho que funcionó también el resentimiento peruano con Colombia por su aproximación a Chile. Las relaciones peruano-colombianas se deterioraron más con la cuestión de Panamá.

EL TRATADO GENERAL DE ARBITRAJE CON ITALIA.- En su mensaje presidencial de 1905 José Pardo anunció que el Perú había ajustado con Italia un tratado general de arbitraje. "Sus términos (dijo) son más amplios que los estipulados en otros convenios semejantes, suscritos por las grandes potencias con naciones sudamericanas". Agregó que el principio del arbitraje que el Perú perseguía con afán tenía en este pacto un nuevo triunfo que implicaba un notabilísimo progreso.

LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MÉXICO.- Se ha aludido en otras páginas al problema del arbitraje en la segunda Conferencia Interamericana de México. El Perú suscribió en ella los siguientes instrumentos: tratados sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales y marcas de comercio y de fábrica, de extradición y protección contra el anarquismo y sobre reclamaciones por daños y perjuicios; convenciones sobre protección de obras literarias y artísticas, canje de publicaciones, para la formación de los códigos de derecho internacional, sobre ejercicio de profesiones liberales y sobre derechos de extranjería y once resoluciones y recomendaciones.

LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE RÍO DE JANEIRO.- El 23 de julio de 1906 se inauguró la tercera Conferencia Internacional Americana de Río de Janeiro. La delegación peruana estuvo integrada por Eugenio Larrabure y Unanue, Mariano H. Cornejo y Antonio Miró Quesada. Perdió en esta reunión su sentido candente la cuestión del arbitraje; la conferencia se limitó a expresar la esperanza de que la conferencia de La Haya celebrara al respecto una convención general eficaz y definida. Entre las demás resoluciones adoptadas por la tercera Asamblea Interamericana estuvieron las siguientes: reorganización de la oficina internacional de las Repúblicas del continente para instalarla en un edificio adecuado; convención sobre reclamaciones pecuniarias; resoluciones sobre deudas públicas, profesiones liberales y desarrollo de relaciones comerciales; creación de una junta internacional de jurisconsultos a fin de preparar un proyecto

de Código de Derecho Internacional privado y otro de Derecho Internacional público; adopción de la convención internacional de sanidad.

LA VISITA AL PERÚ DEL SECRETARIO DE ESTADO ROOT.- Después de asistir a la conferencia de Río de Janeiro el secretario de Estados Unidos Elihu Root visitó diversos países de América del Sur. Llegó al Callao el 10 de setiembre de 1906 en el crucero *Charleston*. Su llegada fue motivo para declarar un día feriado. Viajó en tranvía eléctrico a Lima y se alojó en la casa de la madre del presidente de la República, doña Mariana Barreda de Pardo. Hubo banquetes, recepciones, carreras de gala en el hipódromo de Santa Beatriz y una actuación universitaria en la que José Pardo no lució la banda presidencial sino la insignia de catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas. Root rindió en esta ceremonia homenaje a la "primada de las Universidades del nuevo mundo". El secretario de Estado apadrinó la ceremonia de la colocación de la primera piedra de la instalación de Chacra Sara, de la Empresas Eléctricas Asociadas, con aprovechamiento, por cuarta vez, de las aguas del Rímac. Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, gerente de la empresa, en su discurso se refirió al crecimiento de ella durante diez años que le permitía invertir millones y emplear 20 mil caballos de fuerza.

LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LA HAYA.- La legación rusa en Washington pidió en 1906, por medio de la legación peruana en esa ciudad, la adhesión de la Cancillería de Lima a las convenciones de la primera conferencia de paz reunida en La Haya. El Perú no tuvo inconveniente en adherirse a las concernientes a las leyes y usos de la guerra terrestre y la adaptación para la guerra marítima de los principios de la Convención de Ginebra.

Invitado, como las demás Repúblicas americanas, a la segunda conferencia de paz de La Haya, inaugurada el 15 de junio de 1907, el Gobierno peruano nombró como representante al ministro en Francia Carlos G. Candamo. Halló este diplomático dificultades cuando intentó presentar la adhesión solamente condicional del Perú a la convención acerca del arreglo pacífico de los conflictos internacionales. El Perú había hecho la reserva de que los principios establecidos por dicho pacto no eran aplicables a las divergencias provenientes de contratos celebrados entre el Gobierno peruano y súbditos extranjeros en los cuales se hubiese expresamente estipulado que tales divergencias se sometieran a la decisión de los jueces y tribunales peruanos. Tuvo que recibir Candamo autorización para firmar sin salvedades. Quedó aplazado el planteamiento por él hecho hasta que se tratara de él en la nueva convención.

Candamo puso la mencionada reserva peruana como enmienda a la fórmula del general norteamericano Porter que permitía la intervención militar en el cobro de deudas de un país a otro en el caso de que no aceptara el Gobierno deudor el arbitraje o no cumplirlo. Esto ocurrió en la primera subcomisión de la primera comisión. El comité de examen aprobó la proposición Porter en su texto original; lo mismo sucedió en la primera comisión y en la sesión plenaria de la conferencia. Candamo votó por ella; pero hizo, sin embargo, la salvedad que tanto preocupaba entonces a la Cancillería de Lima.

El Perú no se alineó, pues, entonces con Argentina ni defendió la doctrina Drago que negaba en absoluto el derecho de los Estados de apelar a la fuerza para el cobro de deudas provenientes de contratos celebrados por otros Estados. Consideraciones de amistad y deferencia a Estados Unidos predominaron en esta actitud.

La gran cuestión que Candamo debía defender, según sus instrucciones, era la de dar la mayor extensión al principio del arbitraje con la esperanza de poder utilizar algún día este instrumento jurídico para solucionar el litigio con Chile. Creyó haber dado un gran paso al obtener que se reconociera el derecho de una de las potencias que se viese envuelta en litigio para dirigirse a la oficina de La Haya con el fin de manifestar su voluntad de someter la diferencia a un arbitraje. La oficina

El Comercio

[1907 JUNIO 15]

LA CONFERENCIA DE LA HAYA. En la edición de la tarde del 15 de junio de 1907, *El Comercio* informó a la opinión pública sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la Conferencia de La Haya (Países Bajos), auspiciada por el zar Nicolás II de Rusia. Un telegrama informó que "La ciudad se halla decorada con las banderas de todos los países civilizados. El cuadro es hermosísimo; el tiempo fresco y un sol hermoso (...). Los latinoamericanos siguen conversando entre sí sobre la política que conviene seguir, pero no tienen gran interés en las cuestiones europeas y generalmente hablando, seguirán el ejemplo de los Estados Unidos, apoyando todo cuando conduzca al arreglo de las cuestiones internacionales".

EL REPRESENTANTE EN LA HAYA



El ministro peruano en Francia, Carlos G. Candamo, hermano del fallecido presidente Manuel Candamo, fue designado por el gobierno de José Pardo y Barreda como nuestro representante en la segunda Conferencia de La Haya (1907). En su calidad de ministro plenipotenciario, Candamo negoció la posición del Perú en los diversos puntos de la agenda, como el arreglo pacífico de los conflictos internacionales y la limitación del uso de la fuerza militar.

antedicha debía, según esta propuesta, llevar al conocimiento de la otra potencia la declaración recibida y ponerse a disposición de ambas para facilitar un arreglo posible. La delegación chilena presentó una enmienda por la cual solo debía efectuarse el aviso en los casos de conflictos no referentes a hechos anteriores a la convención, con la obligación, además, de comunicar lo ocurrido a los demás Estados signatarios. La enmienda chilena no fue aceptada. La propuesta peruana, atenuada en cuanto a la acción de la oficina de La Haya, que solo debía ser de carácter informativo, pasó a integrar la convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales.

Una preocupación adicional inquietó a Candamo. Fue la distribución de puestos en el proyectado tribunal permanente de Justicia Internacional. Según la fórmula norteamericana inicial, Argentina, Chile y México tenían cuatro jueces en la nueva Corte y el Perú uno. Un segundo proyecto asignó a América cinco jueces, nombrados respectivamente por Estados Unidos, México, Argentina, Brasil y Chile. La idea de crear la Corte de Justicia Internacional fue aprobada; pero quedó pendiente el punto relativo a la distribución y designación de jueces.

Aparte de la convención sobre arreglo pacífico de los conflictos internacionales (que influyó la organización de la Corte Permanente de Arbitraje) y de la convención concerniente a la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de deudas provenientes de contratos, la segunda conferencia de La Haya aprobó convenciones y declaraciones sobre apertura de hostilidades, leyes y costumbres de la guerra terrestre, derechos y deberes de las potencias y de las personas neutrales en caso de guerra terrestre, naves y mercantes, minas submarinas, bombardeo por fuerzas navales, corte internacional de presas, derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, proyectiles y explosivos desde globos.

[VII]

EL ARBITRAJE DE SUIZA. SOBRE LAS DEMANDAS DE LOS ACREEDORES DEL PERÚ, ENTRE ELLOS DREYFUS. VICTORIA DE DREYFUS.- Desde 1897 había funcionado en Suiza el llamado tribunal franco-chileno, según se ha visto, no porque hubiese litigio entre los dos gobiernos sino porque se había constituido por pedido de ellos ante el Consejo Federal de Berna para saber qué acreedores del Perú tenían derecho a la suma depositada por Chile en el Banco de Inglaterra. Se presentaron distintos acreedores, principalmente la casa Dreyfus hermanos, a la que combatió resueltamente el comisionado del Perú José Araníbar para acusarla inclusive de presentar documentos falsos, a la vez que atacaba los fallos de la Dictadura de 1880 y trataba de demostrar que dicha empresa era no acreedora sino deudora de este país. También sostuvo Araníbar que Dreyfus hermanos era una sociedad ficticia y que el contrato que celebrara en 1869 con el Gobierno del Perú adolecía de nulidad. El proceso duró varios años y llegó a ser calificado como el más vasto y complicado de los que habían existido en el mundo. El tribunal, compuesto de tres miembros de la Corte Federal Suiza, funcionó morosamente, resolvió las cuestiones prejudiciales, estatuyó sobre su propia competencia, instituyó el procedimiento, juzgó sobre la legitimidad de los créditos presentados e hizo su liquidación. Los jueces fueron Henri Hafner, Herman Lienhard y Agostino Soldati; estos últimos reemplazaron a Morel y Broye que fallecieron en el curso del proceso. En enero de 1901 se produjo la primera sentencia. Ella rechazó todo alegato tendente a la exclusión de Dreyfus hermanos de la instancia y declaró inadmisible por extemporánea la excepción de nulidad del contrato de 1869 planteada por el Perú. El 5 de julio de 1901 fue emitido el fallo definitivo que desechó algunas reclamaciones y distribuyó entre las que fueron aceptadas la suma de £ 558.565, 12,111/2 depositada en el Banco de Inglaterra. La dividió en 32 partes de las cuales aplicó 15/32 a Dreyfus hermanos, 12/32 a la Peruvian Corporation, 3/32 a la Compañía financiera y comercial de Pacífico y 2/32 a la Compañía consignataria del guano en los Estados Unidos. La Compañía financiera y comercial había sido organizada en 1881 para la venta de un lote de guano y salitre anteriormente tomado por un sindicato de bancos de Lima y luego por

Calderoni Schmoller. La salvedad de que el fallo no podía ser invocado para establecer cualquier responsabilidad ulterior del Perú fue mencionada en una nota del ministro peruano Toribio Sanz al presidente de la Confederación Suiza cuando señaló las condiciones bajo las cuales aquel país se presentó como parte en el juicio y como respuesta obtuvo la cita de una resolución específica del propio tribunal en el mismo sentido.

LA PRESIÓN FRANCESA A FAVOR DE DREYFUS.- A base de documentos existentes en el Archivo Federal de Berna, el profesor norteamericano Peter J. Schlinger ha probado que hubo presión oficial francesa sobre Suiza. En 1900 el premier de Francia René Waldeck Rousseau expresó al ministro helvético en París "como un asunto personal su deseo de que los miembros del Tribunal federal se puedan apurar en llegar a una solución". También expresó que la veracidad de las reclamaciones de la casa Dreyfus constituían un hecho incontestable. Waldeck Rousseau había servido por tres décadas como abogado de Augusto Dreyfus ante el tribunal suizo de arbitraje; y también había sido abogado de los políticos chilenos enemigos de Balmaceda en el asunto de los cruceros en 1891.

Fue a consecuencia del fallo suizo de 1901 que Chile pagó fondos depositados en el Banco de Inglaterra como resultado de las ventas de guano peruano a la casa Dreyfus. Así la política de dicha casa y del Gobierno de Francia consiguió su objetivo [1].

LA RECLAMACIÓN ANSELMO.- Varios años duró, entre 1897 y 1906, la cuestión Anselmo. En el tratado de amistad y comercio entre Italia y el Perú firmado en 1874 se había estipulado que los fallos de los tribunales de ambas naciones serían recíprocamente cumplidos en cada una de ellas siempre que, previo un juicio sumario de deliberación, les reconociera carácter de ejecutoria el tribunal superior en cuya jurisdicción debía dárseles cumplimiento. Domingo Anselmo por sí y en representación de sus hermanos invocó este pacto para exhibir ante la Corte Superior de Lima la copia legalizada de una sentencia de la Corte de Apelación de Génova expedida en 1896 en su litigio con la casa A. F. Ferraro y otras personas establecidas en Lima; y pidió que se declarase ejecutoriada dicha sentencia a fin de hacer efectivo el pago de la cantidad de liras que ella reconocía a su favor. La Corte Superior resolvió que no se hallaba expedido el *exequatur* para la ejecución de la sentencia italiana. La legación de Italia en Lima rechazó la interpretación dada al artículo del tratado de 1874 que había sido invocado. Se produjo una serie de negociaciones que terminaron con el sometimiento al fallo arbitral del punto concerniente a la interpelación mencionada. Con tal objeto fue firmado el protocolo de 22 de noviembre de 1900. Como árbitro se escogió al presidente del Tribunal Federal de Lausana. Su laudo estableció que, con arreglo al tratado, las autoridades respectivas de los dos países no podían negar el *exequatur* a las sentencias pronunciadas por una autoridad judicial competente según las leyes del Estado donde la sentencia había sido pronunciada, siempre que, según las leyes del Estado al que se pedía el *exequatur*, las autoridades judiciales de este mismo Estado fueran competentes para conocer la causa (19 de setiembre de 1903). Conforme a este laudo, la Corte Superior de Lima sufrió error al no otorgar el carácter de ejecutoria a la sentencia italiana en el asunto Anselmo-Ferraro. Después de nuevas negociaciones, en las que la legación de Italia responsabilizó al Gobierno del Perú en relación con los perjuicios sufridos por Anselmo, se firmó el protocolo de 26 de enero de 1906 por el que este Gobierno se comprometió a entregar a dicha legación el monto de la deuda declarada por los tribunales italianos en 1896, siempre y cuando se efectuara a favor de él la cesión del crédito de Anselmo contra la casa Ferraro.

[1] *Peter J. Schlinger, "Las armas diplomáticas de inversionistas internacionales durante la guerra del Pacífico" en Walter Sánchez G. y Teresa Pereira L.,* 150 años de política exterior chilena*, Santiago, Universidad de Chile, 1979, pp. 62-63.*



(...) SOSTUVO [EL COMISIONADO PERUANO JOSÉ] ARANÍBAR QUE DREYFUS HERMANOS ERA UNA SOCIEDAD FICTICIA Y QUE EL CONTRATO QUE CELEBRARA EN 1869 CON EL GOBIERNO DEL PERÚ ADOLECÍA DE NULIDAD. EL PROCESO DURÓ VARIOS AÑOS Y LLEGÓ A SER CALIFICADO COMO EL MÁS VASTO Y COMPLICADO DE LOS QUE HABÍAN EXISTIDO EN EL MUNDO.



[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 25 • **I** Augusto B. Leguía • Gobierno de Leguía. El Gabinete Romero. La dimisión de Ontaneda • La ley de elecciones de 1908 • La Junta Electoral Nacional • La amnistía, el proyecto de la conciliación y el de las ubicaciones y su fracaso • La sublevación del 29 de mayo • Las prisiones y el asalto a *La Prensa* • Nicolás de Piérola y los sucesos del 29 de mayo • La emoción popular ante el 29 de mayo • La bibliografía sobre el 29 de mayo • El Gabinete Villanueva • Los enjuiciados por el 29 de mayo. La fuga de Amadeo de Piérola • "El orden público prima sobre la Constitución" • La aprobación del civilismo a la política de represión del Gabinete Villanueva • El Protocolo Porras-Wuting Fang • El problema con Chile. El incidente de la corona • La ley de colonización en Tacna y las negociaciones diplomáticas en 1909 • La situación de los peruanos en Tacna y Arica • **II** El tratado con el Brasil • **III** El laudo argentino en el litigio peruano-boliviano • Los telegramas de Arce • Los proyectos de Ismael Montes sobre el acercamiento boliviano-chileno • Fin del litigio peruano-boliviano • **IV** Relaciones con Colombia • **V** Los primeros cambios en el Gabinete Villanueva • El asunto de los rifles Arizaka • La dimisión del Gabinete Villanueva • **VI** La ley para que no fuera contestado el mensaje del presidente de la República al Congreso.

LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA

La sublevación del 29 de mayo de 1909, sus antecedentes y consecuencias inmediatas. Los gabinetes Romero y Villanueva. Los problemas internacionales en este período*

* *Las secciones sobre historia internacional de este capítulo han sido enriquecidas con investigaciones en el archivo del Ministro de Relaciones Exteriores, en los archivos de Hernán Velarde y Felipe de Osma.*



[I]

A

UGUSTO B. LEGUÍA.- La familia Leguía es de origen vasco. El primero que, con este apellido, llegó al Perú, fue Eustaquio Leguía, comisionado en 1752 para establecer en Chiclayo el estanco del tabaco, naipes y papel sellado.

Hijos de don Eustaquio fueron los patriotas José, Romualdo y Santiago Leguía y Meléndez que colaboraron con el prócer Pascual Saco en la proclamación de la independencia de Lambayeque el 27 de diciembre de 1820.

José, casado con Agueda Haro y Cotera, llegó a ser por un tiempo dueño de la hacienda Cayaltí y tuvo como hijos a Germán Leguía y Haro cuyo primogénito fue Germán Leguía y Martínez y a Nicanor Leguía y Haro, de cuyo matrimonio con Carmen Salcedo y Taforó nacieron once vástagos.

Augusto B. Leguía Salcedo nació en San José, Lambayeque, el 19 de febrero de 1863. Aprendió las primeras letras en la escuela que dirigía Rosario Gallo en Lambayeque. Luego pasó a la de Pedro Mantilla y al Colegio Nacional de aquella ciudad, dirigido por Ricardo Saavedra. A los 13 años fue enviado a Valparaíso y matriculado en el Colegio Inglés de Goldfinch y Bluhm. Un día, en una visita, conoció a Manuel Pardo. Rígido, imponente, con su levita negra, pantalón oscuro y botines de charol, Pardo le hizo algunas preguntas familiares y solemnemente le dijo: "Joven: es preciso estudiar mucho para ser útil a la Patria". Amigo del arzobispo de Santiago, Monseñor Taforó, tío suyo por la familia Salcedo, Leguía recibió de él afectuosos consejos. "Hay en ti –decíale– fuerza de voluntad para penetrar en el campo de las conciencias y para curar los males del alma. No has nacido para que te dominen sino para dominar y si te inicias en la carrera eclesiástica, Dios y los hombres te lo agradecerán".

Permaneció en el colegio hasta octubre de 1878 y volvió entonces a Lambayeque. Viajó tres meses después a Lima y entró en febrero de 1879 en la casa comercial de Enrique S. y Carlos A. Prevost. Declarada la guerra con Chile en aquel año, Augusto B. Leguía, que apenas contaba 16 años de edad, se alistó en el ejército y se batió en enero de 1881 en el reducto N° 1 de Miraflores con la clase de sargento segundo, a las órdenes del coronel de la guardia nacional Manuel Lecca, acaudalado comerciante y jefe del batallón N° 2 de la Reserva. Cuando se produjo la derrota, volvió a Lima, en donde prosiguió sus labores comerciales en la casa Prevost. Liquidada ella en 1886, pasó a la hacienda Caucato en el valle de Pisco y en seguida, de regreso a la capital, ensayó la exportación de arroz y azúcar a Chile y la de cueros a Nueva York. Por fin siguió una actividad más estable al ingresar como agente de la New York Life Insurance Company para vender seguros de vida en Lima, Piura, Lambayeque, Chiclayo y Pacasmayo. Dicha empresa le confió en 1888 la fundación de una sucursal en Guayaquil y el manejo de los negocios de ella en la zona del Ecuador, Perú y Bolivia. Por asuntos de negocios viajó en aquella época a Santiago y a Nueva York.

Provinciano y sin condiscípulos prominentes en Lima, este hombre joven y lleno de seducción personal, se abrió paso en los salones por sus dotes innatas y por la circunstancia, no muy

frecuente entonces, de haber ganado y ganar buenas sumas de dinero. El 8 de diciembre de 1890 contrajo matrimonio con Julia Swayne y Mariátegui, nieta del prócer Francisco Javier Mariátegui. Los hijos de este enlace fueron Augusto, José, Juan, Lola Virginia, Carmen Rosa y María Isabel Leguía y Swayne.

Al negarse la New York Life a aceptar la nueva legislación de seguros limitativa para el establecimiento de compañías extranjeras, liquidó sus negocios en el Perú y Leguía viajó a Nueva York con tal motivo. Terminada su misión, se embarcó para Londres, en donde, como representante de la testamentería Swayne, celebró con la casa Lockett el contrato en que se constituyó la fuerte negociación agrícola denominada British Sugar Company Limited, entidad propietaria de haciendas de producción industrial de azúcar en Cañete y Nepeña, cuya gerencia ejerció durante muchos años. Además, vuelto de Inglaterra, desempeñó la gerencia de la Compañía de Seguros Sud América.

Sin participación en la política, salvo su presencia en la agrupación de "amigos de la paz" que pretendió, mediante una fórmula transaccional, terminar la guerra civil de 1895, se inició como afortunado ministro de Hacienda de Candamo en 1903 y luego como primer ministro de José Pardo en el mismo portafolio por un período de tiempo desusado, y llegó a un éxito espectacular como triunfante candidato presidencial en 1908.

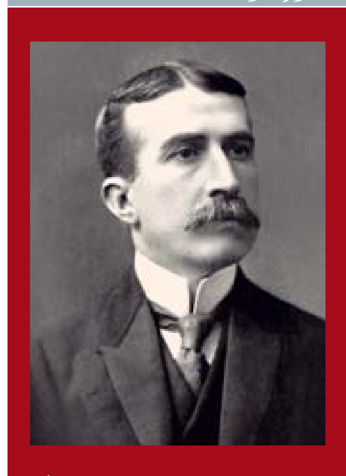
Lo que dio realce singular a la personalidad de Leguía, más que el aspecto rutinario de su labor ministerial, fue su actuación en el Parlamento. Acudió a ambas Cámaras sin miedo y sin cansancio a defender sus proyectos y a polemizar con los adversarios de ellos, entre los que se contaron no solo los prestigiosos miembros de la minoría demócrata, sino, a veces, connotados civilistas. Así ocurrió con motivo de los debates sobre los nuevos impuestos, sobre el empréstito de 3 millones de libras, sobre la compañía de vapores y otros. Los discursos del aguerrido ministro de Hacienda fueron innumerables. Se le vio, por ejemplo, en la legislatura extraordinaria de 1906 discutir sobre problemas jurídicos con Aurelio Sousa y emplear la expresión "no procede"; y en esa misma época disertar frente a Manuel A. Rodulfo sobre la producción de oro y plata a partir del siglo XVI; con el mismo Rodulfo tuvo en la legislatura ordinaria del mismo año una polémica sobre geología. Estas no son sino unas cuantas y pequeñas muestras de lo que podía formar una gruesa antología. Pero, acaso, entre las frases mas características de Leguía en aquella verbosa época, podrían citarse las siguientes, pronunciadas en la sesión de la Cámara de Diputados del 20 de febrero de 1906, en polémica con Fernando Gazzani: "Es menester que, de una vez por todas, se sepa que este Perú tan hollado y vilipendiado, tan escarnecido y abatido, tan engañado y maltratado en todas partes, es una fuente de riqueza inagotable y que si sus naturales productos no han constituido hasta ahora un emporio de riquezas, ha sido por nosotros mismos, porque en el Perú, y como soy peruano tal vez como nadie desde que hace más de doscientos cincuenta años que mis progenitores viven y mueren en esta tierra, puedo declarar que nadie, absolutamente nadie, ha hecho más daño al Perú que nosotros mismos... pero, Excmo. señor, en este país hay recursos inagotables; el día que todos contribuyamos en la obra de explotarlos, ese día el Perú no necesitará de nadie ni de nada".

Por su origen, Leguía tenía un carácter burgués más que señorial o feudal. Sus antepasados, como los de Billinghurst, habían desempeñado prominente papel en la revolución de la independencia, lejos de Lima. No había sido estudiante de la Universidad de San Marcos ni ostentaba grados académicos. Su carrera, antes de enlazarse con la vida pública había sido estrictamente mercantil.

GOBIERNO DE LEGUÍA. EL GABIENTE ROMERO. LA DIMISIÓN DE ONTANEDA.- Al formar su primer ministerio descontentó el presidente Leguía al civilismo tradicional.

Presidió este Gabinete, que no tuvo acentuado carácter partidarista, su pariente cercano Eulogio Romero desde la cartera de Hacienda. Lo acompañaron Melitón F. Porras (Relaciones Exteriores); Miguel A. Rojas (Gobierno); Manuel Vicente Villarán (Justicia e Instrucción); el capitán de navío Juan Manuel Ontaneda (Guerra y Marina); y Francisco Alayza y Paz Soldán (Fomento).

AUGUSTO B. LEGUÍA SALCEDO (1863-1932)



El comerciante lambayecano asumió la presidencia de la república en 1908. Leguía se unió al Partido Civil a inicios del siglo XX. En 1903, durante el gobierno de Manuel Candamo, fue designado ministro de Hacienda. A la muerte del presidente, se mantuvo en el cargo y presidió el gabinete. Al terminar su mandato presidencial, en 1912, viajó a Panamá, Estados Unidos e Inglaterra. Volvió al Perú en 1919, lanzó su candidatura a la presidencia y encabezó una revuelta que lo llevó al poder hasta 1930.

EULOGIO ROMERO SALCEDO (1866-¿?)



El abogado limeño fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y ministro de Hacienda en 1908. Romero, primo del presidente Leguía, había ocupado la cartera de Gobierno durante el período presidencial de José Pardo y Barreda. No pertenecía al Partido Civil como Leguía, por lo que su gabinete no fue respaldado plenamente por los civilistas tradicionales.

El 26 de abril de 1909 renunció el ministro de Guerra y Marina, Ontaneda, por motivos de "delicadeza personal". El capitán de puerto del Callao y comandante de las milicias navales capitán de navío Pedro Gárezon consideró que los buques de guerra surtos en la bahía estaban bajo su dependencia y quiso que su insignia fuese saludada con cañonazos. Los jefes del *Bolognesi* Pedro A. Buenaño y Ernesto Caballero y Lastres del *Iquitos* y otros colegas suyos consultaron sus ordenanzas y de ahí dedujeron que el comandante de las milicias no tenía derecho a tal saludo, reservado a los marinos de alta graduación que tenían comando de barco, pero comando directo, y se negaron a cumplir la exigencia de Gárezon. El ministro, consultado por ambas partes, vio el asunto desde el punto de vista disciplinario y dictó medidas para completar el nombramiento del capitán de puerto. Gárezon quiso imponer su autoridad, llegó hasta el arresto de jefes y de "orden suprema" instituyó en una de las naves rebeldes un comando provisional para que se hiciera la salva de honor a su insignia. Los jefes de las naves, antes de obedecer, resolvieron renunciar fundándose en que no podían conciliar con su decoro la actitud violenta del capitán de puerto cuyas exigencias, aunque fueran apoyadas por el ministro, no se fundaban ni en las disposiciones de las ordenanzas ni en la calidad del cargo que había sido conferido a Gárezon a quien, ni por su nombramiento inicial ni por los decretos ampliatorios, se le daba mando de buque ni se le hacía comandante general de departamento. La solidaridad de los jefes anunció una similar actitud de los oficiales. La conducta de Gárezon fue entonces desaprobada por una resolución suprema fechada el 24 de abril que suscribió el propio ministro, quien luego dimitió. Gárezon también renunció. El nuevo ministro fue Pedro Larrañaga.

LA LEY DE ELECCIONES DE 1908.- El Parlamento había debatido con lentitud la reforma de la ley electoral. Aprobada al fin en el Senado, estaba pendiente la discusión en la Cámara de Diputados. En noviembre de 1908 el ministro Miguel A. Rojas se dirigió al Congreso para remitirle un proyecto de ley provisoria, en vista de que la otra no podía ser aprobada rápidamente por la legislatura extraordinaria, con el fin de poder así efectuar, en un ambiente de concordia, las elecciones parlamentarias que debían realizarse en mayo de 1909.

El proyecto nació de un acuerdo entre el Gobierno y los diversos partidos, sin excluir a los de la oposición. En el debate parlamentario la mayoría no quiso imponerse sino llegar a un entendimiento con la minoría. La finalidad era asegurar la legitimidad del sufragio mediante un arreglo de buena fe entre todos los grupos. Se trató de eliminar la directa influencia gubernamental en el seno de la Junta Electoral Nacional y de reemplazarla con la de los distintos sectores de la opinión política del país. Para ello fue organizada dicha Junta, no ya con cuatro delegados elegidos por las Cortes Superiores de Justicia (que en la práctica habían evidenciado su docilidad a las inspiraciones oficiales), un representante del Poder Ejecutivo y cuatro personeros del Congreso, sino con ocho miembros elegidos por este último poder del Estado, de dentro o fuera de su seno y siempre con uno por aquel.

La oposición demócrata se contentó con obtener eventualmente, sola o con sus aliados, tres de los ocho puestos parlamentarios en la Junta y con las otras enmiendas hechas en la ley de 1896 que se señala enseguida.

A pesar del ambiente propicio para la convivencia política a fines de 1908 y que, por cierto, fue muy fugaz, había implicancias muy graves, a la larga, en el hecho de que el Parlamento se apoderase de la Junta y del poder decisivo que ella ejercía en el proceso del sufragio y que no se alteraba en lo esencial, al ser desplazada la fuerza antes omnímoda del Gobierno. Era el olvido de uno de los objetivos básicos de la reforma electoral de 1896, el de impedir en las elecciones populares la influencia de los grupos de mayoría en cada Cámara a través de la calificaciones. "Comparada esta solución con las antiguas dualidades (expresó Mariano H. Cornejo en un dictamen en el Senado, fechado el 6 de enero de 1912) no habrá espíritu imparcial que, a pesar de sus abusos irritantes, no las prefiera resueltamente. Una dualidad significa el peligro de una posible arbitrariedad de la

Cámara posterior al proceso electoral. Pero como la Cámara es un cuerpo numeroso, hay la esperanza, por un lado, de que la mayoría partidarista no sea tan firme y vacile ante la justicia y la verdad palmariamente demostradas y, por otro lado, existe el influjo de la opinión pública que las Cámaras no pueden desatender por entero sin marchar al más absoluto desprestigio. En cambio, una Junta Electoral elegida casi exclusivamente por el Congreso, es la intervención de las Cámaras no siquiera al fin sino precediendo el proceso electoral. No es ya la dualidad posterior que pone en peligro la elección popular, es la dualidad insolentemente anticipada que excluye toda elección".

La ley de 1896 había creado, como se ha visto anteriormente, los grupos. En la práctica ellos no funcionaron bien. Fueron calificados de elementos inútiles, pesados y solo teóricamente democráticos, así como también de motivo para fraude, dilaciones y mistificaciones, por lo mismo que ellos eran los encargados de elegir las juntas escrutadoras. La ley de 1908 los suprimió.

Las tachas habían sido un mal que coadyuvó, por el abuso de los partidos, al desprestigio de la ley de 1896. La de 1908 estableció que, después de declarada la aptitud legal de los funcionarios del sufragio, eran inadmisibles las tachas, así como las solicitudes para reemplazarlos.

Otra novedad de la ley de 1908 fue la renovación de los registros electorales.

La ley con las disposiciones transitorias para las elecciones que debían verificarse el 25 de mayo de 1909, fue promulgada con el N° 861 el 25 de noviembre de 1908.

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL.- Al elegir el Congreso a los miembros de la Junta Electoral Nacional en la sesión de 30 de noviembre de 1908, escogió a los señores Germán Arenas, J. Matías León y Antonio Flores por el Partido Civil, Mario Sosa y Víctor Criado y Tejada, miembros del Partido Constitucional, todos ellos de la mayoría gobiernista; el accésit lo obtuvieron los demócratas Joaquín Capelo y Aurelio Sousa y el liberal Ricardo Flórez. El Parlamento parece que procedió aquí por cuenta propia, no por sugerencia del presidente Leguía o de sus ministros. Los partidos de oposición reaccionaron desfavorablemente para la elección del señor Arenas, a quien como ex ministro de Gobierno identificaron con una política de severidad. Se habló entonces de la altivez civilista, de una prueba contradictoria con los propósitos de armonía que se decía tener. Los señores Flórez, Capelo y Sousa renunciaron. Hubo conferencias entre el presidente del Gabinete, Eulogio Romero, y los miembros de la directiva del Partido Civil, donde aquél insistió en la necesidad de la conciliación política como base para buscar los remedios a la difícil situación económica entonces existente. Según algunos rumores, la mayoría parlamentaria pensó en un momento en cambiar los delegados a la Junta Electoral y aprobar la ley de amnistía, a cambio de la renuncia del Gabinete y de la formación de otro nuevo, emanado del Congreso. En las intrigas terminó la primera legislatura extraordinaria de 1908 sin aprobar el Presupuesto para 1909 y el Ejecutivo la convocó nuevamente para diciembre de 1908.

Después de muchos forcejeos, el Congreso vio el caso de los delegados ante la Junta Electoral, en sesión de 31 de diciembre de aquel año. Fue aceptada la renuncia de Arenas a quien acompañaron sus colegas; y en el momento de elegir a los nuevos miembros de la Junta quedaron eliminados, asimismo, los señores Capelo, Sousa y Flórez. Salieron ungidos Plácido Jiménez, Ricardo Salcedo y Luis Julio Menéndez, civilistas; Hildebrando Fuentes y Libardo Franco, constitucionales; Benjamín Boza y José Oliva, demócratas; y Arturo Egoaguirre, liberal. El señor Luis N. Bryce continuó como personero del Ejecutivo. Había triunfado la habilidad política del ministro Eulogio Romero.

LA AMNISTÍA, EL PROYECTO DE LA CONCILIACIÓN Y EL DE LAS UBICACIONES Y SU FRACASO.- Otra expresión del clima bonancible que quiso crear el Gobierno a fines de 1908 fue la ley de amnistía para todos los que hubiesen sido enjuiciados por delitos de rebelión cometidos antes del 24 de setiembre de 1908. Así quedaron libres los partícipes en el movimiento

9 SETIEMBRE 1908 [PERÚ]

SE INAUGURA LA CRIPTA DE LOS HÉROES, EN EL CEMENTERIO MATÍAS MAESTRO, ANTES LLAMADO CEMENTERIO GENERAL. OBRA DEL ARQUITECTO EMILIO ROBERT, ESTE GRAN MAUSOLEO SE ERIGIÓ PARA QUE EN ÉL DESCANSARAN LOS RESTOS DE LOS OFICIALES CAÍDOS EN LA GUERRA DEL PACÍFICO. DURANTE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN, QUE ESTUVO PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE JOSÉ PARDO, SE LLEVÓ A CABO EL ENTIERRO DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y EL DEL CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI.

EL 29 DE MAYO EL HERMANO Y LOS DOS HIJOS DE PIÉROLA Y ALGUNOS DE SUS AMIGOS MÁS DECIDIDOS REALIZARON CONTRA EL PRESIDENTE LEGUÍA LA SUBLEVACIÓN MÁS AUDAZ QUE REGISTRA LA HISTORIA DEL PERÚ DESDE EL DÍA EN QUE LOS 'CABALLEROS DE LA CAPA' ASESINARON A FRANCISCO PIZARRO.



subversivo del 1° de mayo de 1908. Pero la ley exceptuó a los militares que hallándose en servicio, tomaron parte en él. No eran sino tres, el coronel Bermúdez y los tenientes Nalvarte y Cherres. Este hizo entonces declaraciones públicas en el sentido de que su actitud se basó exclusivamente en el hecho de que, a pesar de sus títulos, se le había excluido con injusticia al efectuarse los ascensos.

El 12 de enero de 1909 salieron de la prisión los enjuiciados civiles políticos. Todos, y especialmente Juan Durand, fueron acogidos con aclamaciones por sus amigos y correligionarios. Al amparo de la misma ley N° 963 volvió poco después a Lima el jefe del Partido Liberal Augusto Durand; y un grupo de manifestantes congregados con este motivo intentó atacar el domicilio del ex presidente Pardo en la calle de Santa Teresa.

Deferente Leguía al prestigio de Piérola y de los demócratas, buscó la llamada conciliación de los partidos para las elecciones parlamentarias de 1909 y luego las ubicaciones, o sea el reparto de las curules en ese proceso. Este plan consistía en que para algunas de ellas no presentaran candidatos las agrupaciones del Gobierno. En aquellos días se había alejado Nicolás de Piérola del comando de la entidad que él acaudillara durante tantos años. Quienes lo ejercían, bajo la presidencia de Guillermo Billinghurst así como los dirigentes del Partido Liberal, se mostraron favorables a la insinuación del nuevo jefe del Estado. En un momento preciso, sin embargo, intervino Piérola para condenar esta tendencia por su "completo olvido de los dogmas capitales y con mayor esmero definidos del credo demócrata, así como de sus invariables tradiciones". "¿Qué quedaría entonces –agregó– en estas tierras, de virtud cívica, de fidelidad a los principios proclamados, de esperanzas para mañana?". La política de la abstención electoral era la que él propugnaba una vez más. Famosas son las palabras de esta misma comunicación: "*Abstenerse* de participar por incorrecto sendero en el frangollo político al que nos han traído, es obrar y *obrar* de la manera más eficaz y saludable posible". Ocurrió esto en marzo de 1909. La composición de ambas Cámaras era entonces la siguiente: 129 civilistas, 29 constitucionales, 8 demócratas y 2 liberales. En las elecciones de mayo de 1909 triunfaron 34 civilistas, 14 constitucionales y 6 demócratas. El Partido Demócrata se había condenado a sí mismo a la impotencia parlamentaria. En Lima salió elegido diputado Augusto Durand.

LA SUBLEVACIÓN DEL 29 DE MAYO.- El 29 de mayo el hermano y los dos hijos de Piérola y algunos de sus amigos más decididos realizaron contra el presidente Leguía la sublevación más audaz que registra la historia del Perú desde el día en que los "caballeros de la capa" asesinaron a Francisco Pizarro.

Pasaban, según se dijo, de doscientos los conjurados, todos ellos fervorosos partidarios del caudillo demócrata; pero solo alrededor de treinta y seis (según una versión) acudieron a la cita en el edificio de La Colmena, situado en la Plazuela de la Merced. Un grupo de unos veinticinco encabezado por Carlos, hermano de Nicolás y también por los hijos de este, Isaías y Amadeo, atacó, poco después de las dos de la tarde, guiándose por el reloj de la Catedral, la puerta llamada de honor en la calle Palacio. El centinela de esa puerta, Alejandro Champa y Quispe, murió por un disparo. Otro soldado, Pedro Potenciano Choquehuanca, fue herido de cuatro balazos en el pasillo que conducía a la sala de espera; agonizante, tuvo fuerzas para hundir la bayoneta de su rifle en el costado de su atacante el coronel Mariano Tirado y ocasionarle la herida de que falleció al día siguiente [1]. Otro grupo de revolucionarios, mucho más

[1] *Los soldados Francisco Paredes Leyva, Natividad Colchado Mendieta y Mateo Zapata Laynes murieron también en la defensa de la puerta principal de Palacio. Carmen Vilca Apaza, herido cuando estaba de guardia en ese lugar, fue con el pecho atravesado de un balazo, a su cuartel a pie a dar cuenta del asalto. Venancio Aromi Pinto salió ileso después de haber muerto a tres asaltantes; pero, lleno de ira por haber visto caer a uno de sus compañeros, bebió la sangre de uno de los facciosos muertos, según se dijo para cumplir un rito de venganza usado en su tierra. Toda la guardia de Palacio pertenecía a una sección del batallón N° 3.*

[1]



[2]

EL NUEVO PRESIDENTE. El 24 de setiembre de 1908 el candidato civilista Augusto Bernardino Leguía fue designado presidente de la república. En la imagen superior, se aprecia al flamante jefe de Estado leyendo su discurso ante el congreso durante la juramentación del cargo (1). En la foto inferior, se ve al ex mandatario José Pardo y Leguía rodeados por una multitud de simpatizantes, llegando a la Plaza Mayor el día de la toma de mando (2).

NOVIEMBRE
1908
[PERÚ]
16

EL JOVEN MÉDICO JULIO C. TELLO (1880-1947) SE GRADÚA DE BACHILLER EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. EN SU TESIS, TITULADA *LA ANTIGÜEDAD DE LA SÍFILIS EN EL PERÚ*, ANALIZÓ TESTIMONIOS HISTÓRICOS POCO CONOCIDOS SOBRE DICHA ENFERMEDAD. TELLO SE DEDICÓ LUEGO A LA ARQUEOLOGÍA. EN 1919 DESCUBRIÓ UNA GRAN SERIE DE PIEZAS DE LA CULTURA CHAVÍN, EN ÁNCASH, LA CUAL ESTUDIÓ Y DIFUNDIÓ DURANTE TODA SU FRUCTÍFERA CARRERA.

pequeño, mandado por Orestes Ferro, avanzó por la calle Pescadería, sorprendió a la guardia de la Intendencia de Policía, desarmó a los soldados y se adueñó de la Prefectura y del Ministerio de Gobierno. Un tercer ataque, efectuado por poco más de diez hombres por la Plaza de Armas, fue rechazado por la tropa de guardia en esa puerta.

El grupo principal de los insurgentes entró al departamento presidencial. Detenido allí por el edecán mayor Eulogio Eléspuru, lo mató, irrumpió en la habitación donde se encontraba el presidente Leguía y se apoderó de él.

La técnica seguida en este golpe de Estado no tiene paralelo en los anales de las turbulencias del siglo XIX y del siglo XX. Basó su éxito inicial en la simplicidad: adueñarse de la persona del primer magistrado de la República en un acto de tan loco arrojo que su misma audacia lo hacía inverosímil y obligarle a firmar su renuncia con una orden de transferencia en el mando del ejército. Seguramente contaban con la aquiesencia o la tolerancia del jefe de Estado Mayor, que era el mismo oficial francés llegado al país durante la administración de Piérola. Es posible que hubiesen habido algunas otras autoridades dispuestas a neutralizarse; cuéntase que Leguía sospechó más tarde de la lealtad de uno de sus ministros. Pero ocurrió algo que los facciosos no habían previsto: Leguía se negó a firmar. Y el plan de ellos, basado en la celeridad y en la sorpresa, comenzó a derrumbarse. Sin saber qué hacer con su prisionero e impedidos de matarlo por la hidalguía que (dentro de su fervor político) caracterizaba a Carlos, Isaías y Amadeo de Piérola y a sus compañeros de aventura, lo sacaron a las calles, quizá con la esperanza de provocar una sublevación popular, mientras los soldados leales hacían fuego desde la azotea o techo de Palacio al mando del mayor Augusto Paz. Antes de salir el Presidente, se le unió con silenciosa y heroica lealtad el ministro de Justicia Manuel Vicente Villarán. Así comenzó un desfile por el centro mismo de la ciudad, o sea el jirón de La Unión. Allí se separó del Presidente, a instancias suyas, el ministro de Gobierno Miguel A. Rojas que también lo había estado acompañando. El cortejo era tan pequeño que alguien llevó a una oficina esta noticia: "Leguía se ha 'pasado' y ahí viene con un grupo de gente dando vivas a Piérola". Después de llegar hasta la calle Pando en donde residían el Presidente y Augusto Durand, el cortejo se dirigió con los dos presos a la Plaza de la Inquisición. El paseo duró más de una hora sin que la policía interviniese. Al pie de la estatua de Bolívar volvieron a exigir la dimisión del Presidente y redoblaron sus amenazas contra él. Leguía respondió con energía y serenidad. Su frase de entonces volviose después famosa: "No firmo". Un testigo oficioso, Jorge Corbacho, acudió al Estado Mayor a dar cuenta de lo que ocurría y a pedir que se tomaran medidas para solucionar esta situación; y aunque al principio no se le hizo caso, logró al fin, acompañado por el director de Policía, que un piquete de caballería con unos veinticinco hombres, al mando del alférez Enrique V. Gómez, se dirigiera a la plaza de la Inquisición. Gómez regresó al Estado Mayor sin haber actuado; pero volvió a salir con la tropa a pie y disparó sobre el grupo formado al pie de la estatua de Bolívar. Cayeron muchos muertos y heridos. El presidente Leguía y su ministro Villarán quedaron en el suelo. Los conjurados sobrevivientes optaron por fugar. Al acercarse el alférez Gómez, revólver en mano, con varios soldados, al monumento de Bolívar, el Presidente estaba sin sombrero, con el cabello desgreñado, las ropas en desorden y manchado de sangre. Poco después, él mismo, montado a caballo y acompañado por varios funcionarios y militares, recorrió las calles de la ciudad y recibió aclamaciones en los mismos lugares en que, dos horas antes, encontrara escarnio, indiferencia o abandono. Era alrededor de las seis de la tarde. Todo había ocurrido, más o menos, dentro del tiempo que dura una función de "matinée" en los teatros y cines.

Entre los numerosos visitantes que fueron a Palacio a felicitar a Leguía, vio este a un joven de aspecto decente que había sido uno de los que más vociferaba contra él cuando fue paseado por las calles como prisionero de los revolucionarios.

Gómez fue ascendido de inmediato a la clase de teniente y el Congreso de 1909 autorizó luego al Ejecutivo para que le otorgase los despachos de capitán con dispensa de los requisitos señalados por la ley de ascensos de 1901 (ley N° 1143 de 6 de noviembre de 1909).

Un grupo de curiosos, al que se habían sumado algunos de los fugitivos, fue en la misma tarde del 29 de mayo asesinado a mansalva e innecesariamente por un piquete de soldados, en el local del Senado. Los muertos llegaron a más de cien. En cambio, fue salvada la vida de los prisioneros demócratas tomados en Palacio, en donde se había producido una reacción a favor del Gobierno por acción de las tropas leales.

Para algunos la sublevación del 29 de mayo fue un vejamen delictuoso e inmerecido contra un gobernante recién llegado a su altísima función donde había exhibido, con acierto o sin él, solo buena voluntad hacia sus opositores, un atentado casi sacrílego contra quien, al fin y al cabo, tenía la más alta investidura que puede otorgarse en el Perú. Los simpatizantes con ese acto de violencia (y su número aumentó en la medida en que el mandatario de 1908 a 1912 se suscitó enemigos con sus actos en la política interna e internacional) pudieron responder a las consideraciones antedichas, que Carlos, Isaías y Amadeo de Piérola y sus adeptos se sublevaron no tanto contra un hombre sino contra un sistema que había cerrado al Partido Demócrata, a través de muchos años, el paso al poder y que lo hicieron, no mediante la compra de voluntades ajenas u otros procedimientos mañosos, sino cara a cara al peligro en un despliegue de energía, audacia y valor estupendos.

En todo caso, cabe preguntar si el golpe de Estado que asombró a la ciudad de Lima aquel día tenía racionalmente un porcentaje grande de probabilidades para triunfar. Consistió en algo muy semejante a un atentado personal por lo sorpresivo, rápido y contundente sin llevar al asesinato; fue un secuestro del jefe del Estado pero llevado a cabo dentro de circunstancias de tanto riesgo que muy bien hubiera podido terminar con su victimación por obra de un fanático o del azar, en cuya eventualidad la causa pierolista se hubiese manchado de modo indeleble. Por otra parte, si ninguna dimisión arrancada por la fuerza tiene en verdad valor legal, en aquel caso este reparo podía llegar a tener vigencia por la escasez de los elementos movilizados para obtenerla. Si se hubiera producido, al no existir una vasta sublevación concertada, alguien en algún cuartel de Lima o en otro lugar de la República habría podido invocar el derecho del primer vicepresidente Eugenio Larrabure y Unanue, constitucionalmente llamado a reemplazar al supremo magistrado si este dejaba el cargo. No eran claras las perspectivas de que hubiera podido afianzarse y consolidarse fácilmente el nuevo régimen que hubiese surgido de la heroica aventura del 29 de mayo.

LAS PRISIONES Y EL ASALTO A *LA PRENSA*.- Los redactores del diario *La Prensa* y el director de este diario, Alberto Ulloa Cisneros, fueron llevados a la Intendencia; y esa misma noche hubo un asalto al mencionado periódico por unas turbas en las que se vio, según se dijo entonces, a individuos de tropa. La maquinaria fue destruida y las oficinas quedaron saqueadas. Luego se siguió a *La Prensa* un juicio por supuesta ocultación de armas y un proceso de quiebra. Empezó, además, una cacería de enemigos políticos del régimen para conducirlos a la prisión. Entre ellos estuvo Augusto Durand, ajeno estuvo a los sucesos del 29 de mayo.

NICOLÁS DE PIÉROLA Y LOS SUCESOS DEL 29 DE MAYO.- Nicolás de Piérola, también ignorante, según se dijo, del golpe que sus dos hijos y su hermano prepararon y encabezaron, escapó. Ese día se había presentado a almorzar en la casa de Aurelio Sousa en la calle Filipinas. Según una versión oral, cuando se le había hablado de la posibilidad de una revolución, el caudillo demócrata habría contestado: "La pera no está madura". Sin embargo, si se toma en cuenta el cariño y la veneración que le tenían su hermano y sus dos hijos, puede no parecer presumible que no le hubiesen informado algo acerca del plan en que se jugaron la vida ellos tres y también el porvenir del Partido Demócrata.

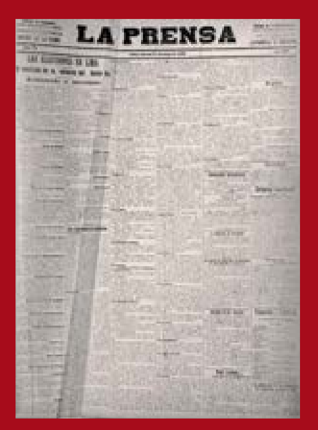
El propio Aurelio Sousa, en la sesión de la Cámara de Diputados el 19 de agosto de 1911, se encargó de declarar lo siguiente, después de recordar todas las veces en que Piérola había enca-

El Comercio

[1909 MAYO 29]

LA SUBLEVACIÓN PIEROLISTA. En la edición de la tarde del 29 de mayo de 1909, *El Comercio* informó sobre la toma de Palacio de Gobierno encabezada por Carlos e Isaías de Piérola, hermano e hijo, respectivamente, del ex presidente Nicolás de Piérola. El diario informó que "Pocos momentos después de las 2 p. m. (...) desembocaron de distintos puntos de la Plaza de Armas y los portales, grupos de gentes cuya actitud nada dejaba transparentar. (...) A una señal dada, el grupo a cuyo comando iba don Isaías de Piérola, encaminose rápidamente hacia la puerta de palacio (...) y asaltando a la guardia, penetró al interior, disparando los revólveres (...) sobre los individuos de la guardia. Al mismo tiempo, y con igual celeridad, los revolucionarios tomaban la puerta principal y la de la intendencia".

LA PRENSA



Fundado en 1903 por Pedro de Osma y Pardo, este diario fue el órgano del Partido Demócrata y gran opositor del civilismo. En 1905, Alberto Ulloa Cisneros asumió su dirección, cargo en el que se mantuvo hasta 1915. Tras la sublevación civilista de 1909, la imprenta de este diario fue asaltada por los rebeldes. Su director y varios periodistas fueron encarcelados y los daños fueron cuantiosos, lo que obligó al diario a cesar sus funciones hasta el 2 de agosto de 1910.

bezado rebeliones para afrontar en ellas los más graves peligros: "¿Qué motivo tuvo, repito, para no asignarse puesto en los acontecimientos del 29 de mayo, no obstante la simpatía que en su ánimo despertó e hizo pública la actitud de sus amigos; para no asistirlos con su presencia, ni con sus indicaciones y consejos en los momentos de dubitación por que estos pasaron en las inesperadas escenas de aquel famoso día? ¿Sería, acaso, por que le faltara ese valor y esa energía estoica que nunca como hoy resalta más en medio de la persecución de que es objeto? No, señores, no hubo sino una causa: la de que ese movimiento se realizó alejado de toda participación suya, procurada voluntaria y sagazmente por sus amigos".

Las palabras de Sousa habían sido confirmadas pocos días antes, el 7 de agosto de 1911, por el mismo Piérola en la carta que dirigiera a su hermano Carlos y a los demás procesados ante el Consejo de Guerra porque "escribieron página de virtud cívica el 29 de mayo de 1909": "Por nobilísimos motivos no me disteis participación de ninguna especie en vuestra obra; por motivos muy innobles, se han empeñado en darme merecimientos que no he contraído, colocándome a vuestro lado, en el banco de los acusados que no habéis rehusado un solo instante".

LA EMOCIÓN POPULAR ANTE EL 29 DE MAYO.- De los novelescos sucesos del 29 de mayo quedaron indelebles en la imaginación y en el recuerdo populares no la audacia de los asaltantes del Palacio de Gobierno, ni su éxito inicial, ni la cobardía o la inercia de muchos que debieron defender el orden público y el régimen constitucional, ni la abnegación de Manuel Vicente Villarán, sino, sobre todo, el carácter de Leguía. Después de haber ascendido este a la primera magistratura de la República con fuerza prestada y de haber iniciado durante algunos meses una política que a muchos pareció síntoma de debilidad o indecisión, pareció transfigurarse en un ominoso momento de prueba. Su valor no consistió en defenderse a balazos o en tomar otras actitudes de exasperación o encono. Fue mucho más difícil. Se retempló en la lucidez y en la serenidad y encontró incontrastables raíces en la convicción y en el sentido del deber para desafiar durante más de una hora a la soledad, al peligro, al vejamen y a la violencia.

El escritor colombiano Guillermo Forero, gran amigo de este político durante muchos años, cuenta en su libro *Entre dos dictaduras* que cuando él se refería a los Piérola afirmaba que, con su ataque a Palacio, le prestaron un gran servicio. "Es la efemérides de mi independencia. Ese día trajo muchos días", solía decir. En efecto, fue entonces que, después de haber sido candidato triunfante pero no popular y Presidente sin fuerza propia, nació Leguía como caudillo.

Un vals muy difundido entre los de la "guardia vieja" tiene el siguiente texto:

Un veintinueve de mayo,
que día tan desgraciado,
que al Presidente Leguía, sacaron, ay
y por las calles pasearon, ay
y a la plaza lo llevaron.
Digan si es justo, señores,
lo que hace este pueblo
con el representante de la Nación:
que lo saquen de Palacio
y lo lleven del brazo
hasta las gradas de la Inquisición.
Un zambito malambino,
con su fusil en la mano,
con su fusil en mano, ay,
listo para disparar, ay,

[1]

[2]



UNA SUBLEVACIÓN PIEROLISTA. En mayo de 1909, Amadeo e Isaías de Piérola, hijos del ex presidente Nicolás de Piérola, junto a su tío Carlos, encabezaron una revuelta contra el gobierno de Augusto B. Leguía. En medio del desorden, el presidente fue tomado prisionero y conducido por la calle Mercaderes (2) (actualmente la cuarta cuadra del jirón de La Unión). A las pocas horas, sin embargo, Leguía fue rescatado y escoltado de vuelta al Palacio de Gobierno (1).

listo para disparar.
El niño Isaías le dice:
"Espera un momento
que ya va firmar".
El niño Isaías le dice:
"Detén esa mano".
Pero no firmó [1].

LA BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL 29 DE MAYO.- Entre la escasa bibliografía sobre el 29 de mayo de 1909 pueden ser mencionados, en primer lugar, los documentos pertenecientes al Consejo de Guerra, entre los cuales ostentan especial interés las declaraciones de Leguía y de Romero que fueron publicadas en *La Prensa* del 12 de agosto de 1911. También deben ser tomados en cuenta otros testimonios periodísticos como la carta de Anacleto Gutiérrez aparecida en *El Comercio* del 6 de junio de 1909. El folleto *Relación de los sucesos realizados el 29 de mayo de 1909* (Lima, 1909) fue atribuido, acaso sin fundamento, a Augusto Durand. Muy detallado, preciso y ameno, Juan Pedro Paz Soldán publicó un opúsculo titulado *Revoluciones del Perú. El golpe de Estado del 29 de mayo de 1909*, cuya segunda edición corregida y aumentada apareció en 1914. El problema legal creado por el juicio que se inició poco después ante el fuero militar dio lugar a varias publicaciones entre las que resalta la defensa hecha por Manuel Augusto Olaechea de los encausados y la que se titula *Contienda de jurisdicción ante la Excelentísima Corte Suprema por los sucesos políticos del 29 de mayo* (Lima, 1909).

EL GABINETE VILLANUEVA.- La era de represión que se inauguró después de esa fecha estuvo simbolizada por el Gabinete Villanueva, constituido el 8 de junio de 1909 bajo la presidencia de Rafael Villanueva, vocal de la Corte Suprema que ocupó el portafolio de Gobierno. Del Gabinete anterior solo quedó el canciller Porras. Los demás ministros fueron Agustín de la Torre González (Hacienda), Ernesto Zapata (Guerra), Matías León (Justicia) y David Matto (Fomento). Rafael Villanueva había sido antes ministro del presidente Romaña.

LOS ENJUICIADOS POR EL 29 DE MAYO. LA FUGA DE AMADEO DE PIÉROLA.- Isaías de Piérola no pudo ser hallado y apareció poco después en Bolivia. Amadeo, que estaba herido, llegó a ser apresado con su tío Carlos de Piérola y otros partícipes en esta audaz intentona y fueron alojados en la Penitenciaría de Lima. Carlos de Piérola tenía una herida en una mano. Amadeo y dos de sus amigos, Orestes Ferro y Enrique Llosa, lograron en febrero de 1910, fugar de allí. En el resguardo de aquel establecimiento se turnaban tres comisarios de policía de toda confianza para las autoridades superiores que los nombraban especialmente; tres oficiales superiores de policía escogidos de tres comisarías distintas de la capital, los cuales ignoraban su designación hasta minutos antes de ocupar el puesto; quince o más guardias de policía, también de diversas procedencias y otros tantos individuos de gendarmería a órdenes de uno o más superiores suyos. Además de esto la Penitenciaría contaba con su propio personal de vigilancia desde lugares dominantes en el edificio. Y por último, este se hallaba protegido por dos rejas con sus respectivos porteros y en sus cuatro esquinas estacionábanse otros tantos inspectores, a todo lo cual se agregaba una patrulla nocturna encargada de hacer la ronda.

[1] *Versión proporcionada por Juan Zegarra Russo.*

"ISAÍAS DE PIÉROLA NO PUDO SER HALLADO Y APARECIÓ POCO DESPUÉS EN BOLIVIA. AMADEO, QUE ESTABA HERIDO, LLEGÓ A SER APRESADO CON SU TÍO CARLOS DE PIÉROLA Y OTROS PARTÍCIPES EN ESTA AUDAZ INTENTONA Y FUERON ALOJADOS EN LA PENITENCIARÍA DE LIMA. CARLOS DE PIÉROLA TENÍA UNA HERIDA EN UNA MANO.



Fueron muchas las conjeturas acerca de cómo se efectuó la fuga. Hubo quienes supusieron que los presos se descolgaron por el balcón, para tomar la calle por el jardín cuyo jardinero regó luego, con lo cual borró las huellas que pudieron haber dejado. También se aseveró que dispusieron de una doble llave de la reja principal. El asunto quedó en el misterio. El director de la Penitenciaría, coronel Pedro Portillo, fue destituido.

En cuanto al caudillo demócrata, la policía no logró aprehenderlo en las múltiples pesquisas y allanamiento efectuados tenazmente en 1909, 1910 y 1911.

Los detenidos políticos sumaron en aquella época un número considerable. Todos quedaron sujetos a un juicio militar por rebelión bajo el fuero privativo de guerra. La contienda de jurisdicción planteada por el abogado Samuel Sayán y Palacios fundada en ser Orestes Ferro senador suplente por Huánuco y comprenderle las inmunidades, fue declarada sin lugar por la ejecutoria de 20 de setiembre de 1909 ya que no estaba incorporado a su Cámara. Por el contrario, en el caso de los diputados Juan Durand y Teodoro Pinzás, la ejecutoria de 10 de agosto de 1909 dispuso que los representantes a Congreso sometidos a juicios de rebelión quedaran bajo la jurisdicción de la Corte Suprema.

"EL ORDEN PÚBLICO PRIMA SOBRE LA CONSTITUCIÓN".- La enérgica política que rigió después del 29 de mayo estuvo simbolizada, como ya se ha expresado, por el ministro de Gobierno Rafael Villanueva. La oposición en las Cámaras había quedado reducida a una diminuta minoría. Sin embargo, uno de los personeros más combativos de ella, Joaquín Capelo, llegó a formular un pliego de interpelaciones a Villanueva en el Senado. En él preguntaba si eran compatibles con la Constitución las separaciones del lugar de su residencia y traslación a la capital, las prisiones y demás hostilidades en toda la República, hasta en las más apartadas zonas; la incomunicación indefinida, el aislamiento y las muchas privaciones y vejámenes de todo orden a que estaban sujetos los caballeros presos en el Panóptico cuya culpabilidad no existía respecto de muchos de ellos ni siquiera por cargo alguno formulado; la clausura del periódico *La Prensa*, la prisión de sus redactores y empleados, la colocación del candado en la puerta y la de un guardia permanente; la prisión y traslado de Huánuco a Lima de los diputados Juan Durand y Teobaldo Pinzás sin tener en cuenta su fuero; la jurisdicción que ejercían los tribunales militares en toda la República respecto de los sucesos del 29 de mayo y la nulidad de las elecciones de Lima para diputado, favorables a Augusto Durand, decretada por la junta escrutadora. En su discurso de respuesta a estas interpelaciones Villanueva pronunció unas palabras que se hicieron famosas: "El orden público (dijo en la sesión del 12 de agosto de 1909) es la suprema necesidad nacional pues la Constitución misma del Estado exige para su cumplimiento la existencia imperturbable del orden de donde se deduce que este es la base de la ejecución de las leyes y del imperio de la Carta fundamental, así es que el orden público prima aún sobre la Constitución". Y en el debate se ratificó en los mismos conceptos: "El Vocal de la Corte Suprema (afirmó para aludir a sí mismo) sostiene pues y sostendrá siempre que el orden público prima sobre la Constitución porque sin orden público no viven las instituciones, no se realiza el derecho, no se cumplen las leyes, ni rigen los principios constitucionales". Ideas similares había enunciado Francisco Rosas, ministro de Manuel Pardo, en su tempestuoso debate parlamentario con Luciano Benjamín Cisneros.

LA APROBACIÓN DEL CIVILISMO A LA POLÍTICA DE REPRESIÓN DEL GABINETE VILLANUEVA.- Uno de los detenidos después de los sucesos del 29 de mayo fue, según ya se ha anotado, el diputado Juan Durand. Reclamó ante su Cámara y el ministro de Gobierno Rafael Villanueva manifestó que ignoraba esta prisión y que pediría informe al prefecto de Huánuco. Durand había sido capturado en Lima y remitido luego a aquella ciudad. La Cámara de Diputados se negó a aprobar

ISAÍAS DE PIÉROLA (1866-¿?)



En mayo de 1909, el político limeño, hijo del ex presidente Nicolás de Piérola y de Jesús Iturbide, encabezó, junto a su hermano Amadeo y su tío Carlos, la toma del Palacio de Gobierno. Tras la derrota de sus hombres, huyó hacia Bolivia. Un proceso legal lo condenó en ausencia a ocho años de prisión, pero fue amnistiado en 1911. Piérola, quien inició su carrera política junto a su padre, participó en la toma de Lima en 1895 y fue elegido diputado por Chancay en 1897.

✠ LA SUBLEVACIÓN DEL 29 DE MAYO DE 1909

LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ESCRIBIÓ UNA SERIE DE RELATOS NOVELADOS DE LA HISTORIA DEL PERÚ, EN LOS CUALES LA HISTORIA SE MEZCLA CON LA LITERATURA CONSTRUYENDO SOBRE SUCESOS REALES UNA ARMAZÓN DE HECHOS VEROSÍMILES, PERO NO NECESARIAMENTE CIERTOS. DE ESTOS SE HA EXTRAÍDO LA SIGUIENTE NARRACIÓN DEL INTENTO DE GOLPE PIEROLISTA CONTRA LEGUÍA.

"–Va usted a firmar su dimisión a la Presidencia, y pronto– dijo Isaías [hijo de Nicolás de Piérola], y se volvió a Núñez del Arco [uno de los conspiradores]. Este desapareció para entrar en una casa de la Plazuela. Regresó al cabo de diez minutos con una hoja de papel: –Firme usted aquí.

Leguía miró el papel que le tendían y leyó: –No puedo firmar, la fecha está equivocada, no tendría valor.

Isaías saltó como si lo hubieran pinchado: –¿Qué dice usted? A mí no me va a meter el dedo en la boca, yo muerdo.

Núñez del Arco recogió el papel de manos de Leguía que los miraba muy serio y desencajado. Este dijo con voz firme:

–Lea usted y verá: ahí dice 29 de noviembre de 1909 y hoy estamos a 29 de mayo. Ese papel no tiene valor.

Isaías echó una ojeada: –Carajo, corrijan eso al momento. (...)

El alférez Enrique Gómez salió con su piquete. Llevaban las carabinas en ristre, listos a disparar. En ese momento, Núñez del Arco, volvía al monumento con el texto de la dimisión fechado adecuadamente. El piquete se desplegó en fila de a uno frente al Congreso.

–Ya ve usted, su tropa no lo defiende.

–¡Firme usted, Leguía, firme usted!

Villarán [Manuel Vicente Villarán, ministro de Justicia] estaba mudo y tenso.

Una voz aguardentosa, pero tierna, gritó: acuérdese de la señora misia Carmencita [madre de Leguía], firme usted don Augusto.

Los soldados avanzaban con la carabina dispuesta.

–¡Viva el Perú! ¡Viva Piérola!, gritaron los del grupo.

–Apunten... ¡fuego!

La descarga no pasó por encima de los amotinados, hizo blanco en ellos. Rodaron por el suelo ensangrentados varios revolucionarios. Isaías, con los ojos muy abiertos, pegó un salto felino desde el último peldaño al primero y desapareció en veloz carrera, por la esquina de Juan de la Coba, al parecer hacia la calle del Milagro. Los soldados se acercaron carabina en mano. El alférez Gómez llevaba el revolver dispuesto a disparar. Un montón sangrante y gimiente se apelotonaba ante sus ojos.

Echando a un lado un cadáver, todo sucio y también ensangrentado, con los cabellos desgreñados, vestido con un traje que debió ser gris, [Leguía] se levantó de entre los muertos (...).

De: Luis Alberto Sánchez. *Los señores*, 2a. edición. Lima: Mosca Azul Editores, 1983, pp. 85-87.

la iniciativa de Aurelio Sousa de dar un plazo al ministro para que diera cuenta de sus gestiones. En el Senado, en sesión del 6 de agosto de 1909, Joaquín Capelo afirmó que el país solo tenía ya dos instituciones capaces de defender la verdad y la justicia: la Cámara en la que hablaba y la Corte Suprema. Al día siguiente, una mayoría abrumadora de diputados hizo sentir su protesta ante afirmación tan ofensiva para ellos, desechó nuevamente una moción de Sousa por considerar que el proceso político hallábase ya dentro de la órbita del Poder Judicial y aprobó un voto de confianza a Villanueva. Los firmantes de esta última moción fueron Juan Pardo y Barreda, Germán Arenas, Luis Miró Quesada, J. L. East y Francisco Tudela y Varela. Estos nombres simbolizaron, en una de sus expresiones tangibles y beligerantes, la aprobación del civilismo a la política de represión del Gabinete Villanueva.

La legislatura de 1909, además de emitir en ambas ramas del Congreso el voto de confianza ya mencionado y de ascender a Gómez y a sus colegas, expidió leyes que rindieran homenaje a la memoria del mayor Eulogio Eléspuru y del soldado Potenciano Choquehuanca y ordenaron la colocación de la efigie en busto del primero en la Sala de Edecanes del Palacio de Gobierno y la del segundo en el vestíbulo de la puerta de honor y también en la plaza principal del pueblo de Huancabamba de la provincia del mismo nombre (leyes Nº 1085 y 1086 del 1º de noviembre de 1909).

Igualmente el Parlamento rindió homenaje al segundo jefe del batallón de Gendarmes, sargento mayor Avelino Céspedes por su valerosa conducta en el Palacio de Gobierno que lo llevara a ser herido y a fallecer dos días después; y otorgó un premio pecuniario a su viuda e hijos menores (resolución legislativa Nº 1161 de 9 de noviembre de 1909).

EL PROTOCOLO PORRAS-WU TING FANG.- Hostilidades populares contra la colonia china en Lima el 9 de mayo de 1909, que renovaron las de 1904, fueron seguidas por el decreto del 14 de mayo de 1909 que suspendió la inmigración al Perú de las personas de esa nacionalidad. Estas hostilidades se repitieron el 29 de mayo de aquel año. Vinieron luego negociaciones entre el canciller Melitón Porras y el ministro Wu Ting Fang que reclamó contra ese decreto por ser incompatible con el tratado del 26 de junio de 1874. El Protocolo Porras-Wu Ting Fang de 28 de agosto de 1909 estipuló que la traslación de emigrantes sin ocupación de China al Perú sería suspendida por propia voluntad del Gobierno del Imperio, fijó las condiciones en que podían viajar individualmente los súbditos chinos y reguló la expedición de pasaportes para los viajes de ida y regreso. Es decir, cortó las posibilidades de emigración para las personas que deseaban dirigirse al Perú en busca de trabajo manual y señaló normas para los que no estuvieran en esa condición y para las que regresaran del Perú a China y de China al Perú.

Por un cambio de estas notas en enero de 1910 ambos países transigieron en el pago de 11.501 soles como indemnización por los daños que habían sufrido los súbditos chinos en las asonadas de mayo del año anterior.

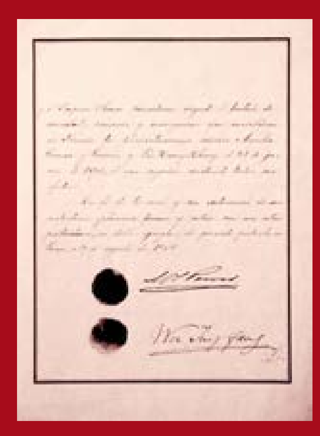
La llegada al Callao, en agosto de 1910, de un grupo de súbditos chinos en el vapor *Montrose* dio lugar a que el Gobierno prohibiera su desembarco, con excepción de los que acreditaran su residencia en el Perú o de los que probaran que no pertenecían a la condición de inmigrantes, tal como esta había sido señalada por el protocolo de agosto de 1909.

EL PROBLEMA CON CHILE. EL INCIDENTE DE LA CORONA.- A través de los años de 1908 y 1909 fue intensificada en las provincias de Tacna y Arica la política llamada de la “chilenización”. A la expulsión de los maestros peruanos y a la clausura de sus escuelas, siguió la prohibición de que fueran celebradas las fiestas patrias, de que se desplegasen en público banderas nacionales y de que se cantara el himno.

Poco antes de que terminara en 1908 el primer período presidencial de José Pardo, resolvió este gobernante inaugurar el monumento dedicado en el cementerio de Lima a las víctimas de la



EL PROTOCOLO PORRAS-WU TING FANG



En agosto de 1909, el ministro peruano Melitón Porras y su homólogo chino Wu Ting Fang firmaron un protocolo por el cual se estableció el libre tránsito de ciudadanos chinos en el Perú, la expedición de pasaportes y los permisos de entrada y salida. Cabe resaltar que en mayo de ese mismo año el Perú había prohibido la migración china a nuestro país.

DESDE FINES DE 1909 SE ACENTUÓ LA LLAMADA POLÍTICA 'AL ROJO BLANCO' CON LOS PERUANOS DE TACNA Y ARICA. LOS TRABAJADORES DE ESA NACIONALIDAD QUE LABORABAN EN LAS FAENAS DE LA PLAYA DE ESE PUERTO FUERON OBLIGADOS A ABANDONARLAS.



guerra de 1879-1883. El cuerpo diplomático fue invitado a este acto. El ministro de Chile, José Miguel Echenique Gandarillas hizo entonces, en nombre de su país, la oferta de una corona de bronce que debía ser colocada en la cripta, como homenaje de veneración a las gloriosas víctimas peruanas de esa cruenta contienda. El canciller Solón Polo creyó un deber de gratitud y de cortesía aceptar la oferta del ministro de Chile; pero, como la corona aún había que hacerla, indicó que el Gobierno peruano se reservaba el derecho de fijar el día y el ceremonial con que se haría la entrega y la recepción de la cariñosa ofrenda.

El señor Echenique contrató en un taller de fundición de Lima la fabricación de la corona y, una vez que ella fue terminada, a fines de diciembre de 1908 (cuando ya se había producido el tránsito de la administración presidencial de José Pardo a la de Augusto B. Leguía) pasó a la Cancillería una nota en la que pedía día y hora para la ceremonia. El canciller Melitón F. Porras rechazó la corona y se produjo un ingrato cambio de notas entre él y Echenique Gandarillas. El diplomático chileno se retiró del Perú y fue recibido en su país con grandes manifestaciones de aplauso.

En una carta pública que suscribió Porras el 12 de enero de 1920, en polémica con el ex presidente José Pardo, expresó lo siguiente: "Hay que observar que este ofrecimiento (el de la corona) no fue una simple consecuencia sino un acto perfectamente meditado que se derivó de la política que había iniciado antes en Chile el ministro Puga Borne y de las instrucciones impartidas a la legación acreditada aquí. Esa política estaba basada en el propósito de obtener la renuncia del Perú a la reincorporación de Tacna y Arica mediante la oferta de ciertas ventajas de orden económico y en el de descartar la intervención oficiosa posible de los Estados Unidos por la impresión que se deseaba producir en el ánimo de sus hombres de Estado, reiterando ante ellos la afirmación y las pruebas de este hecho supuesto: 'El Perú está ya resignado a perder sus provincias y la cordialidad entre los dos países ha comenzado a establecerse de una manera definitiva'. El agente diplomático señor Echenique se aprovechó de las circunstancias para contribuir por su parte a ese plan. He allí el secreto de su actitud. Esa situación fue la que yo encontré. El incidente que sobrevino, no provocado por mí, sirvió, con todo, para contrariar la política chilena y demostrar que no había tal resignación ni se habría iniciado tampoco una corriente de cordialidad definitiva. Debo exponer sobre el particular lo siguiente: 1) Que hice cuanto me fue posible, decorosamente, para evitar que la legación de Chile insistiera en sus pretensiones. 2) Que, adoptado, por parte de esta, el propósito de exigir la ceremonia, declaré terminantemente que el Gobierno del Perú no podía aceptar el obsequio y 3) Que el conocimiento de la conveniencia de la demostración a que me he referido anteriormente no fue la causa determinante de mi actitud. La causa verdadera fue una repugnancia invencible a aceptar en mi carácter de representante oficial del Perú una ceremonia que, por la impresión sentida por mí, me parecía tener mucho de humillante y de burlesca, al mismo tiempo, para nosotros. Algo superior a toda reflexión y a toda prudencia influía poderosamente sobre mi ánimo para mantenerme en la declaración que el Gobierno había resuelto hacer cualesquiera que fueran los peligros que esta defensa de la dignidad nacional pudiera acarrearnos. Lo que al Perú le faltaba era, precisamente, eso. Dar vida a sus protestas, hacer visible su indignación por los crímenes cometidos a diario en el territorio ocupado, manifestar y demostrar ante el mundo entero con el calor del sentimiento exteriorizado, que quería recuperar el territorio arrancado por la fuerza y mantenido bajo el poder extraño por el efecto del abuso, sugestionar, conducir, provocar esa opinión internacional que a través del tiempo se convirtió en sostén de las soluciones de justicia. Y, luego ¡qué espectáculo el que la imaginación patriótica del representante del Perú debería borrar delante de sí al agradecer sonriente el interesado obsequio! Crímenes de todo orden, la mutilación territorial, no fingida sino verdadera en otro tiempo, el cautiverio deliberadamente prolongado y unido al martirio después".

No faltaron quienes creyeron o pudieron creer (entonces o después) que el gesto de Porras fue un alarde excesivo, ya que, sin poderlo remediar precipitó, agudizó las violencias chilenas, desencadenadas como represalia. Hubo quien consideró que la corona pudo ser aceptada, dejando a salvo, con altura, los derechos y las expectativas del Perú. La discusión sobre este epi-

sodio es, en verdad, ociosa. Conviene aclarar, sin embargo, que Porras (a pesar de este gesto y de la salida del cónsul de Chile en el Callao y de la negativa de la concurrencia del Perú a las fiestas del centenario en Santiago y del rompimiento diplomático en las que participó como gestor principal), no fue un enemigo irreductible del país vecino, pues, como ha de verse en este libro, prohijó la fórmula secreta de un arreglo sobre la base del arbitraje o del entendimiento directo para ir a la división de las provincias en litigio.

LA LEY DE COLONIZACIÓN EN TACNA Y LAS NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS EN 1909.- Poco después del incidente de la corona, se promulgó en Chile la ley de colonización de Tacna que autorizaba al presidente de la República para invertir en esa zona hasta la suma de un millón de pesos en obras fiscales y de fomento agrícola e industrial. A mediados de octubre de 1909, el Gobierno de Chile, por medio del Canciller Agustín Edwards, propuso al del Perú la realización de la consulta plebiscitaria sobre la base del voto de los nativos y de los residentes de tres meses y la presidencia chilena en los organismos electorales. La Cancillería limeña hizo una contrapropuesta en la que amplió el tiempo de los votantes residentes hasta 1907, negó el sufragio a los empleados públicos y otorgó la presidencia del acto plebiscitario a un neutral. En la nota de 3 de marzo de 1910 Edwards señaló el plazo de seis meses en la residencia de los votantes no nativos del territorio plebiscitario y planteó la concesión del voto a todos los varones chilenos de más de 21 años en esas condiciones, lo cual permitía sufragar a los miembros del ejército y de la policía.

LA SITUACIÓN DE LOS PERUANOS EN TACNA Y ARICA.- Desde fines de 1909 se acentuó la llamada política "al rojo blanco" con los peruanos de Tacna y Arica. Los trabajadores de esa nacionalidad que laboraban en las faenas de la playa de ese puerto fueron obligados a abandonarlas. Quienes ejercían las funciones de agentes de aduana quedaron impedidos de trabajar en ese ramo cancelándose sus licencias. Otras medidas trataron de arruinar, atemorizar o hacer emigrar a comerciantes e industriales. El 23 de noviembre de 1909 fueron clausuradas todas las iglesias de Tacna y Arica y de las poblaciones vecinas.

[II]

EL TRATADO CON EL BRASIL.- Durante mucho tiempo siguió el Perú con el Brasil la fácil y, a la larga, perjudicial política de los aplazamientos, contenta su Cancillería con asumir las responsabilidades de un arreglo, alucinados algunos escritores con las líneas trazadas ilusamente en los mapas sobre la base de títulos que el Brasil no reconocía. Entre tanto la penetración brasileña en la Amazonía avanzaba. Si el tratado hubiese sido firmado antes, la solución habría sido más beneficiosa. Si hubiera sido años después, los daños seguramente habrían sido peores.

El Brasil, vecino de casi todas las Repúblicas sudamericanas, trató con cada una de ellas por separado, a lo largo del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX, y a veces, buscó enfrentarlas una a otra. Nunca surgió una tentativa para erigir un frente común hispanoamericano frente a la poderosa nación de habla portuguesa. Río Branco, diplomático extraordinario, obtuvo por medios pacíficos para su patria el reconocimiento de grandes cantidades de kilómetros como si hubiera triunfado en cruentas guerras.

En el Perú las líneas teóricas del viejo tratado español-portugués de San Ildefonso habían creado la ilusión de vastos límites orientales. La mayor fuerza expansiva nacional y el dominio sobre la parte baja de los ríos amazónicos favorecieron la posesión brasileña. Ya en 1841, 1851 y 1858 el Perú hubo de reconocer un *uti possidetis de facto*.

El Comercio

[1909 NOVIEMBRE 24]

EL TRATADO CON BRASIL. En la edición de la mañana del miércoles 24 de noviembre de 1909, el diario *El Comercio* tocó como tema del día la discusión de un posible tratado de límites con Brasil. Sobre ello, informó: "A las 2 y media de la tarde de ayer se reunió la comisión diplomática del congreso, en el local del archivo de límites, para comenzar el estudio del tratado con el Brasil que, como se sabe, ha sido sometido a la actual legislatura extraordinaria". La comisión encargada del asunto estaba compuesta por Javier Prado y Ugarteche, Joaquín Capelo, Amador F. Del Solar, Víctor Eguiguren, Hildebrando Fuentes, Aurelio Sousa, Francisco Tudela y Varela y Antonio Miró Quesada.

MARZO
1909
[PERÚ]

2

SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER JARDÍN ZOOLÓGICO DEL PAÍS, EN EL PARQUE DE LA EXPOSICIÓN DE LIMA. ALLÍ SE RECREÓ EL HÁBITAT DE DIVERSAS ESPECIES Y SE CONSTRUYERON CAÍDAS DE AGUA, JAULAS Y CORRALES PARA ALBERGAR ANIMALES NATIVOS COMO CÓNDORES, LLAMAS, ALPACAS, DIVERSAS AVES Y MONOS; Y FORÁNEOS, COMO ELEFANTES, JIRAFAS, CAMELLOS, LEONES, BISONTES Y OSOS POLARES.

Sobre el destino de este problema influyeron una serie de sucesos que se eslabonaron a través de muchos años. Entre ellos estuvieron: el reconocimiento que el Brasil hizo de las pretensiones de Bolivia en 1867 mediante el Tratado Muñoz-Netto; el hallazgo del origen del río Yavarí por la comisión de 1874 en una situación geográfica que los negociadores de 1851 no habían sospechado; la rectificación del cálculo de este origen hecho por el brasileño Cunha Gómez en 1897 para dejar al Brasil 1.200 kilómetros más de territorio, la negativa del Gobierno del Perú para enviar una expedición al Acre en 1901; el Tratado de Petrópolis firmado en 1903 entre Bolivia y el Brasil y el modus vivendi peruano-brasileño de 1904 que neutralizó la hoya del Alto Yuruá y del Alto Purús.

Mediante el tratado suscrito en Río de Janeiro el 8 de setiembre de 1909 por el canciller del Brasil José María da Silva Paranhos de Río Branco y el plenipotenciario peruano Hernán Velarde, se completó la demarcación entre los dos países que iniciara la convención fluvial sobre el comercio y navegación de 1851 en la dirección del norte desde la naciente del Yavarí hasta el río Caquetá o Yapurá. Las partes contratantes acordaron que, de la referida naciente del Yavarí hacia el sur y hacia el este, los confines de los países quedaran así establecidos [1].

"1° De la naciente del Yavarí seguirá la frontera en la dirección del sur, por la línea divisoria de las aguas que van para el Ucayali de las que corren por el Yuruá hasta encontrar el paralelo de 9°24'36" que es el de la boca del Breu, afluente de la orilla derecha del Yuruá.

"2° Continuará en la dirección del este por el indicado paralelo hasta la confluencia del Breu y subirá por el álveo de este río hasta su cabecera principal.

"3° De la cabecera principal del Breu proseguirá rumbo al sur, por la línea que divide las aguas que van para el Alto Yuruá, al oeste, de las que van por el mismo río al norte y, pasando entre las cabeceras del Tarahuacá y del Envira, del lado del Brasil, y las del Piqueyaco y Toroyuc, del lado del Perú, irá por el *divortium aquarum* entre el Envira y el afluente de la margen izquierda del Purús llamado Curanja o Curumahá, cuya cuenca pertenecerá al Perú a encontrar la naciente del río de Santa Rosa o Surinahá, afluente también de la orilla izquierda del Purús. Si las cabeceras del Tarahuacá y del Envira estuviesen al sur del paralelo de 10°, la línea cortará estos ríos siguiendo el expresado paralelo de 10° y continuará por el *divortium aquarum* entre el Envira y el Curanja o Curumahá hasta encontrar la naciente del río Santa Rosa.

"4° De la naciente del río Santa Rosa bajará por el álveo de este río hasta su confluencia en la orilla izquierda del Purús.

"5° Frente a la boca del río Santa Rosa, la frontera cortará el río Purús hasta el medio del canal más hondo y de allí continuará, en la dirección del sur, subiendo por el *thalweg* del Purús hasta llegar a la confluencia del Shambuyaco, su afluente de la margen derecha entre Catai y el Santa Rosa.

"6° De la boca del Shambuyaco subirá por el álveo de esa corriente de agua hacia su naciente".

"7° De la naciente del Shambuyaco continuará hacia el sur, ceñida al meridiano de esa naciente hasta encontrar la margen izquierda del río Acre o Aquiry o, si la naciente de este río estuviera más al oriente, hasta encontrar el paralelo de 11°.

"8° Si el citado meridiano de la naciente del Shambuyaco atravesara el río Acre, continuará la frontera, desde el punto de encuentro por el álveo del mismo río Acre, bajando por él hasta el punto en que empiece la frontera perú-boliviana en la orilla derecha del Alto Acre.

"9° Si el meridiano de la naciente del Shambuyaco no atravesara el río Acre, es decir, si la naciente del Acre estuviese al oriente de ese meridiano, la frontera desde el punto de intersección de aquel meridiano con el paralelo de 11° proseguirá por los más pronunciados accidentes del terre-

[1] *Sobre la forma como se produjo el arreglo, oficio reservado de Velarde a Porras N° 37 de 25 de setiembre de 1909. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Archivo Velarde.*

no o por una línea recta, como pareciese más conveniente a los comisarios demarcadores de los dos países, hasta encontrar la naciente del río Acre y después, bajando por al álveo del mismo río Acre, hasta el punto en que empiece la frontera perú-boliviana en la orilla derecha del Alto Acre".

El tratado estableció una comisión mixta para la demarcación de las líneas fronterizas y dio algunas normas para su funcionamiento. Fijó, además, normas para impedir el contrabando. Ratificó, por otra parte, el principio de la más amplia libertad de tránsito terrestre y navegación fluvial para ambas naciones en todo el curso de los ríos que nacen o corren dentro o en las extremidades de la región atravesada por dichas líneas. Fue aprobado por el Congreso peruano el 10 de enero de 1910 por 95 votos contra 15. Emitieron dictámenes favorables los miembros de la Comisión Diplomática Javier Prado y Ugarteche, Amador del Solar y Francisco Tudela y Varela (conjuntamente), por separado Antonio Miró Quesada e Hildebrando Fuentes y en forma individual Víctor Eguiguren. El dictamen en contra fue de Joaquín Capelo y Aurelio Sousa.

Al defender el Tratado Velarde-Río Branco en una polémica con el ex presidente José Pardo, Melitón Porras, el canciller bajo cuya responsabilidad fue firmado dicho arreglo, expresó en unas cartas publicadas en *El Comercio* del 22 de octubre de 1919 y el 12 de enero de 1920 lo siguiente: 1°) ya en 1851 había el Perú reconocido el *uti possidetis de facto* con el Brasil; 2°) *el modus vivendi* peruano-brasileño de 1904 prorrogado hasta 1908 refrendó el principio de la posesión; después de él, todo el territorio al oriente de las zonas neutralizadas estaba perdido para el Perú si se celebraba un arreglo definitivo; 3°) el Tratado Velarde-Río Branco, que fue superior al modus vivendi de 1904, obtuvo la zona neutralizada íntegra para el Perú, si bien acató la soberanía del Brasil al este de ella; 4°) con este tratado quedó detenida la expansión del Brasil que hubiera podido llegar con el tiempo, a las márgenes del Ucayali. Esta razón puede considerarse como fundamental; 5°) el Perú tenía la condición de país débil y el Brasil las características de país fuerte. Como el Perú se enfrentaba entonces a una grave situación internacional por el peligro de que fuese víctima de una agresión simultánea efectuada por sus vecinos azuzados por Chile, es decir, de lo que entonces se llamó un "cuadrillazo", la amistad con el Brasil era útil y conveniente dentro del juego de la política sudamericana como lo demostró su mediación de 1910 con Argentina y Estados Unidos en el conflicto con el Ecuador. Aparte de ello, dicha amistad sirvió para suministrar facilidades en la navegación de los ríos, en las actividades comerciales y en las relaciones de vecindad.

No mencionó Porras el peligro de una alianza brasileño-ecuatoriana. Jorge Pérez Concha en su *Ensayo histórico crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes* (Quito, 1958) alude al tratado secreto suscrito entre las Cancillerías de Río de Janeiro y de Quito en mayo de 1904 cuyos artículos principales expresaban lo siguiente: "1° Brasil y Ecuador se unen en alianza defensiva para evitar toda agresión de parte del Perú y para oponerse a que el Gobierno de aquel país ocupe militar o administrativamente territorios que aquellos países creen tener derecho y que no fueron poseídos por el Perú a la fecha de su separación de España. 2° Para obtener el objeto que se propone esta alianza, los dos países contratantes concurrirán con todos los elementos bélicos de que puedan disponer y ejercitarán su acción militar como sea preciso, por el lado del Pacífico o por el lado del Amazonas". Según el mismo Pérez Concha el plenipotenciario ecuatoriano llegó entonces al extremo de pedir al canciller Río Branco que "aceptase la cesión de una zona del territorio disputado con el Perú desde Tumbes hasta el Brasil a fin de que este país llegase a ser potencia del Pacífico" [1].

Brasil, pues, en 1909, prefirió al entendimiento bélico con el Ecuador el menos complejo arreglo pacífico con el Perú.

[1] *En caso del aplazamiento o del rechazo del tratado en Lima, el Brasil estuvo dispuesto a ponerse de acuerdo con el Ecuador y con Colombia para una política adversa al Perú (oficio reservado de Hernán Velarde N° 5, 15 de febrero de 1910. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores).*



MEDIANTE EL TRATADO SUSCRITO EN RÍO DE JANEIRO EL 8 DE SETIEMBRE DE 1909 POR EL CANCILLER DEL BRASIL JOSÉ MARÍA DA SILVA PARANHOS DE RÍO BRANCO Y EL PLENIPOTENCIARIO PERUANO HERNÁN VELARDE, SE COMPLETÓ LA DEMARCACIÓN ENTRE LOS DOS PAÍSES (...).



EL AUTORITARISMO DE LEGUÍA

EN EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE LEGUÍA SE PUEDEN ENCONTRAR CLAROS ANTECEDENTES DEL FÉRREO AUTORITARISMO QUE CARACTERIZARÍA A SU SEGUNDO GOBIERNO, MEJOR CONOCIDO COMO EL ONCENIO. EN TORNO A ESTE TEMA GIRA EL SIGUIENTE TEXTO DEL SOCIÓLOGO JULIO COTLER.

"En 1908, al concluir su período presidencial, José Pardo maniobró de tal modo entre los dirigentes del Partido Civil hasta lograr que su ex ministro de Hacienda, Augusto B. Leguía, ocupara la Presidencia, con el propósito de que el grupo 'joven' y 'progresista' del civilismo prosiguiera ampliando el espacio capitalista. La estrecha vinculación de Leguía con las empresas extranjeras y la burguesía nacional, interesada en usufructuar del crecimiento económico que estas aportaban, le dio el respaldo suficiente para representar plenamente los intereses dominantes. Sin embargo, desde un primer momento Leguía enfrentó las mismas dificultades que Pardo experimentara. Pero, a diferencia de este, Leguía, por su origen social, educación y experiencia personal, era menos propenso a contemporizar con las exigencias señoriales de los civilistas. Además, el mismo desarrollo capitalista y las luchas sociales que engendraba, con el consiguiente peligro para la recuperación del país, lo incitaron a tratar de romper los varios nudos gordianos que había creado la República Aristocrática.

De allí que para resolver las contradicciones que impedían la afirmación del capitalismo dependiente, Leguía persiguió monopolizar los recursos políticos, desestimando los confusos intereses representados en el Partido Civil, y de cuyas filas provenía. En buena cuenta, Leguía buscó la autonomía de acción de la base social en la que se originaba su poder, conformando para el caso su propia clientela, a fin de gobernar sin las limitaciones impuestas por la heterogénea clase dominante. La conducta asumida por Leguía, miembro conspicuo del Partido Civil, hizo que este sufriera una profunda escisión. La oposición a Leguía se concretó en el Partido Civil Independiente, conocido como El Bloque. Así el deslinde político de la clase propietaria reflejaba la diferenciación de intereses y perspectivas que ella experimentaba.

El Bloque, siguiendo la tradicional contradanza política, unió sus fuerzas a la de los pierolistas, a quienes poco antes había desplazado del poder, fortaleciendo su capacidad para impedir que el Ejecutivo desbordara las atribuciones que originalmente se le habían conferido. El 29 de mayo de 1909, alrededor de 200 pierolistas intentaron un golpe de Estado, ocuparon Palacio y obligaron a Leguía a desfilar por las calles de la ciudad, mofándose de él y pretendiendo que renunciara. Pero frente a la indiferencia pública, este golpe se disolvió ante la presencia, casi casual, de un pequeño destacamento militar. Este incidente probablemente sirvió de lección a Leguía para convencerlo de la inutilidad e ineficacia del régimen parlamentario en la modernización del país".

De: Julio Cotler. *Clases, estado y nación en el Perú*, 6a edición. Lima: IEP, 1992, pp. 168-169.

Como resultado de este convenio, Melitón Porras negó que la bandera peruana hubiese sido arriada en punto alguno, o que ciudadanos peruanos reclamaran en nombre de propiedades situadas en los territorios cedidos, o que Brasil crease nuevas circunscripciones administrativas en esas zonas. Sobre ellas, dijo, el Perú solo decía tener títulos y únicamente podía presentar alegatos refutados, a su vez, por otros títulos y otros alegatos.

Hernán Velarde reveló en una carta publicada en *El Comercio* del 27 de enero de 1920 un cambio de comunicaciones que tuvo con el ex presidente José Pardo a propósito del tratado con el Brasil. El 10 de febrero de 1910 le manifestó este su opinión adversa a dicho pacto, en una misiva dirigida de París a Río de Janeiro. La respuesta se produjo el 4 de octubre del mismo año. El gobernante de 1904-1908 era hostil al arreglo "porque cedemos al Brasil todas nuestras expectativas sin ninguna compensación; porque esa cesión constituye un sacrificio estéril, desde que la llave de nuestras dificultades externas no está en Río sino en Santiago; porque, habiendo cedido al Brasil, nos hemos debilitado ante Chile que nos ha visto ceder; porque el Brasil, que nada tiene ya que esperar de nosotros, se inclinará del lado de sus conveniencias; y, finalmente, porque la intervención brasileña en la aduana de Iquitos es perjudicial a nuestras finanzas".

Así resumió Velarde los argumentos de su ilustre crítico. Y así los replicó: "¿Cuáles son las expectativas que sacrifica el tratado? Acaso la de llegar a transformarnos, corriendo los siglos, en un pueblo fuerte, inescrupuloso y guerrero, apto, por consiguiente, para imponer al Brasil las líneas del Tratado de San Ildefonso con la punta de las bayonetas? O, tal vez, que por acto de locura o de capricho, el Brasil nos abandonase algún día sus posesiones para que les ocupásemos holgadamente hasta levantar marcos fronterizos entre los orígenes del Yavarí o el medio curso del Madera, o más allá? Mis alcances no llegan a descubrir otras expectativas abrigando, en contrario, la convicción de que la única promesa cuya realización nos reservaba el porvenir era la completa posesión del Brasil sobre la cuenca de los ríos que bañan el oriente y, con ella, el aniquilamiento del único título que, como consecuencia de los errores cometidos por nuestros gobernantes, podíamos lícitamente invocar en la fijación de nuestras fronteras con esta República, título que no era otro que el de la posesión efectiva en el momento de las negociaciones. Dueño el Brasil de la boca de esos ríos, enorme riqueza fiscal, numerosa población y poderoso comercio, su natural ensanche de posesión sobre territorios productivos, no delimitados, sin dueño aparente y en completo abandono era el cumplimiento de una ley fatal. Descartar semejante *expectativa* no es, pues un daño; muy por el contrario, es conjurar un peligro de los mayores; y es eso lo que se ha hecho al celebrar el tratado.

"Dicen que Chile nos ha visto ceder y que, por esa circunstancia, hemos perdido fuerzas en el litigio que sostenemos con ese país; afirmación sin fundamento, porque nadie puede ver lo que no existe. Lo que Chile ha visto, lo que está palpando, es la inutilidad de sus esfuerzos para impedir que alcancen solución nuestras dificultades externas; lo que Chile contempla con mirada atónita es precisamente este tratado con el Brasil, negociado y firmado sin que el ministro chileno en Río se apercibiese de ello y adverso, en tal forma a los planes y conveniencias de aquella República, que dio lugar a la reclamación que aquel ministro presentara al canciller brasileño por haber faltado el Brasil, en concepto de Chile, al espíritu de las relaciones chileno-brasileñas al negociar y suscribir semejante tratado con el Perú, enemigo de Chile, sin darle conocimiento ni contar con su anuencia; reclamación que, como es fácil suponer, rechazó Río Branco en términos enérgicos y perentorios".

En cuanto a la intervención brasileña en la aduana de Iquitos, Velarde aseveró que su único objeto era impedir el contrabando y que el tratado también establecía la permanencia de interventores peruanos en las aduanas brasileñas de la frontera, sin excluir las de Manaos y el Pará.

"De parte del Perú, la eliminación de una *expectativa* desastrosa; de parte del Brasil, la liquidación legal y pacífica de la última de sus cuestiones fronterizas y, para ambos pueblos, la consolidación de una amistad perpetua, sin recelos ni sombras"; así sintetizaba Velarde en su réplica a Pardo el significado del pacto suscrito por él en Río de Janeiro el 8 de setiembre de 1910.

18 ABRIL 1909 [ITALIA]

SE REALIZA EN ROMA LA BEATIFICACIÓN DE JUANA DE ARCO (1412-1431), LA CAMPESINA FRANCESA QUE AYUDÓ A LA LIBERACIÓN DE FRANCIA DE LA OCUPACIÓN INGLESA Y PROMOVIÓ LA CORONACIÓN DE CARLOS VII, QUIEN ASUMIÓ EL TRONO EN 1429. CAPTURADA Y VENDIDA A LOS INGLESES, FUE ACUSADA DE BRUJA Y HEREJE Y CONDENADA A MORIR EN LA HOGUERA, LO QUE OCURRIÓ EL 30 DE MAYO DE 1431. EN 1920 FUE CANONIZADA Y PROCLAMADA SEGUNDA PATRONA DE FRANCIA, DESPUÉS DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN.

JOSÉ FIGUEROA ALCORTA (1860-1931)



El abogado argentino, presidente de su país durante el período 1906-1910, encabezó el arbitraje entre el Perú y Bolivia. Este debía decidir la ubicación de la línea fronteriza entre ambos países. Para ello, se basó en la interpretación de los límites del Virreinato del Perú y la Audiencia de Charcas. En julio de 1909, Alcorta firmó el fallo arbitral, que fue aceptado por el Perú pero rechazado por Bolivia.

En un artículo publicado en *El Comercio* del 27 de febrero de 1920, Carlos Wiesse también se manifestó favorable a dicho arreglo. Dijo que "el examen de los pactos ajustados entre Portugal y España antes de la Independencia sobre cartas geográficas de la época, el de las estipulaciones de la presidencia de Echenique de 1851, la pérdida de nuestra aproximación al Madeira por el laudo argentino en julio de 1909 y otros hechos de esa misma época, habían convencido a muchísimos patriotas peruanos que en un arbitraje *de juris* o *de facto*, el Brasil sacaría a su favor una línea de fronteras que se confundiría probablemente con la del *divortiun aquarum*, entre las hojas del Ucayali y las del Yuruá y el Purús". "El Tratado Velarde-Río Branco (agregó Wiesse) alejó definitivamente al Brasil de esa línea, adjudicó al Perú todo el terreno neutralizado por instrucciones del ministro (Alberto) Elmore y otros retazos de relativa importancia".

Río Branco y Velarde suscribieron en Petrópolis el 7 de diciembre de 1909 otro tratado: fue el de arbitraje sobre controversias que no afectaran intereses vitales, integridad territorial, soberanía u honor nacional. En caso de ponerse en ejecución el compromiso arbitral, cada país debía proponer un árbitro, sujeto a la aceptación del otro; y a ambos personeros correspondía elegir un tercero para presidirlos.

[III]

EL LAUDO ARGENTINO EN EL LITIGIO PERUANO-BOLIVIANO.- Cuando dejó la Cancillería en 1901 Felipe de Osma y Pardo fue nombrado ministro del Perú en La Paz como ya se recordó en un capítulo anterior y suscribió con el canciller Diez de Medina un tratado general de arbitraje que, según ha aseverado Alberto Ulloa Sotomayor, es el primero de su género para todas las controversias presentes y futuras que conoce el Derecho Internacional. Después suscribió dos pactos más. Uno de ellos en el que aparece también la firma de Heliodoro Villazón fechado el 23 de setiembre de 1902 sirvió para la demarcación y amojonamiento de la frontera que comienza entre las provincias peruanas de Tacna y Arica y la boliviana de Carangas al occidente hasta "el lugar en que la actual línea de fronteras coincide con el río Suches", mediante una comisión mixta. El segundo era el más difícil. Ya antes Osma como canciller había obtenido del ministro de Bolivia en Lima Bram la promesa de ir a una solución del complejo problema de límites entre los dos países mediante el arbitraje. También con Heliodoro Villazón llegó a suscribir como ministro en La Paz el tratado de 30 de diciembre de 1902 para la controvertida "zona fluvial" en la frontera peruano-boliviana con exclusión del sector en que versó el pacto de 23 de setiembre. El árbitro y juez de derecho escogido fue el Gobierno de la República Argentina, el que debía señalar en un fallo definitivo e inapelable cuál fue el territorio perteneciente en 1810 a la jurisdicción de la Audiencia de Charcas cuya heredera era la República de Bolivia y cuál el que correspondía al Virreinato del Perú y por lo tanto correspondía a la República del mismo nombre. La posesión de una zona litigiosa por una de las partes contratantes no podía oponerse ni prevalecer contra títulos o disposiciones reales que establecieran lo contrario [1].

El árbitro interpretó el artículo del tratado relativo a su competencia entendiendo que en él las partes contratantes lo habían habilitado para fijar la línea divisoria entre la Audiencia de Charcas y el Virreinato del Perú en 1810 en cuanto se refería a los derechos territoriales respectivos; por lo tanto no le competía determinar todo el perímetro de una y otra de esas entidades coloniales, pues se afectaría derechos de varias naciones que no eran parte del compromiso arbitral.

Si cabe objetar el tratado de 30 de diciembre de 1902, por lo que cabría llamar un exceso de idealismo jurídico, es también cierto que abrió la vía para una solución del enojoso litigio peruano-boliviano que hubiese podido ser un problema grave para nuestro país considerado

[1] *Memoria de Relaciones Exteriores 1903, pp. 134-135, cartas de Osma a Romaña sobre su gestión, en el archivo Osma.*

aisladamente y, sobre todo, si hubiese coincidido con las situaciones críticas producidas en esa época o más tarde con Chile, Ecuador, Colombia y Brasil. Osma prestó un gran servicio al Perú al aliviarlo de una de sus fronteras "enfermas".

El presidente José Figueroa Alcorta en su laudo de 9 de julio de 1909 expresó que "en realidad la zona controvertida se encontraba en 1810 y hasta época reciente, completamente inexplorada como aparece de los numerosos mapas de la época colonial y posteriores a ella presentados de ambas partes y le reconocen estas mismas, lo que explica que las demarcaciones de esas entidades gubernativas (la Audiencia de Charcas y el Virreinato de Lima) sometidas a un mismo soberano, no hubieran sido perfectamente determinadas". La comisión asesora respectiva llegó a determinar una línea divisoria entre los dos países litigantes. La oscuridad o contradicción o falta de valor probatorio de muchas de las cédulas y demás documentos exhibidos en lo relativo a la extensión de la Audiencia de Charcas y el Virreinato de Lima en los territorios disputados y, por otra parte, la autorización concedida al árbitro para que fallara, en los puntos dudosos, desde el punto de vista del derecho, con arreglo a la equidad e inspirándose en el espíritu de los tratados, dieron lugar a una línea fundada en los títulos perfectamente acreditados y continuada hacia el norte con arreglo a un criterio equitativo. En síntesis, la frontera del fallo arbitral firmado el 9 de julio de 1909 por el presidente José Figueroa Alcorta fue la siguiente: partiendo el punto en que el río Suches toca los linderos de la provincia de Tacna se trazaba una línea al Tambopata, seguía el curso de este río hasta la desembocadura del río Lanza; de ese punto iba al río Heath, seguía el curso de este y del Madre de Dios en que desembocaba hasta el punto en que el río Toromonas desagua en el Madre de Dios. De este punto salía una recta que regresaba al occidente a buscar la intersección del Tahuamanu con el meridiano 69. A partir de allí dicho meridiano constituía la frontera hasta cortar los límites del Brasil.

El Perú aceptó el laudo, aunque no lo favorecía íntegramente. Bolivia lo acogió en actitud de rebeldía. El 11 de julio de 1909 fue atacada la legación peruana en La Paz y se produjo el saqueo de las propiedades de varios ciudadanos de ese país.

Se habló de extralimitación del árbitro, lo cual era inexacto, pues una de las cláusulas del convenio lo facultaba para fallar con arreglo a la equidad. Se mencionó, además, el derecho de pedir una revisión; pero Bolivia y el Perú se habían comprometido expresamente a considerar el laudo como definitivo e inapelable. Se tachó al árbitro por haberse negado a una inspección ocular. Pero Bolivia no pidió esa diligencia en la estación oportuna sino cuando ya le constaba que estaba formulado el laudo, es decir, dos o tres días antes de que fuera firmado. A ese pedido extemporáneo, cuyo claro objeto era dilatorio, no fue posible acceder, tanto más cuanto que había un acuerdo con los representantes de ambos países en litigio sobre la fecha en que dicho documento iba a ser dado a conocer a las partes. Otra pretensión boliviana fue la de no responder al presidente de Argentina hasta que el Congreso determinase si su país debía o no acatar el laudo arbitral.

LOS TELEGRAMAS DE ARCE.- El encargado de negocios boliviano en Santiago, Luis Arce, envió a su gobierno varios telegramas en que prometió, en nombre del de Chile, armamento, dinero y apoyo moral (incluyendo la alianza con el Ecuador) para la guerra con el Perú, a favor de la cual se pronunció abiertamente. El 23 de julio de 1909 publicó *El Comercio* de Lima una primera información al respecto; y como fuera negada oficialmente la exactitud de ella, reprodujo el 31 de julio y el 3 de agosto los telegramas entre la legación boliviana en Santiago y el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia [1]. Fue un notorio éxito periodístico y, además, tuvo consecuencias vastas. La Cancillería chilena cuyo plan era mantenerse aparentemente neutral, para no dis-

[1] El Comercio *de Lima, 31 de julio y 3 de agosto de 1910. Ha sido este uno de los episodios más notables de la influencia que un periodismo franco puede ejercer a favor de la paz, desenmascarando los manejos para ir a la guerra.*



A LOS 55 AÑOS DE EDAD, FALLECE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LA ESCRITORA CUSQUEÑA CLORINDA MATTO DE TURNER. LA AUTORA DE *AVES SIN NIDO* (1889) FUE UNA DE LAS PRIMERAS EN ABORDAR EL TEMA COSTUMBRISTA Y EL DE LA PROBLEMÁTICA INDÍGENA. POR ELLO, SE LA CONSIDERA LA INICIADORA DEL INDIGENISMO MODERNO EN AMÉRICA. MATTO TAMBIÉN PUBLICÓ OTRAS NOVELAS Y ENSAYOS, ADEMÁS DE TEXTOS ESCOLARES.

gustar a Argentina, declaró que no había hecho a Arce las promesas y declaraciones que este le atribuía. El infortunado diplomático llegó a ser calificado de "inconsciente", "enajenado", "persona desprovista de todo criterio, de todo equilibrio". Arce se ratificó en su testimonio [1] .

LOS PROYECTOS DE ISMAEL MONTES SOBRE EL ACERCAMIENTO BOLIVIANO-CHILENO.- Las relaciones entre el Perú y Bolivia hubieran podido volverse mucho más difíciles en 1909 con motivo de la política de sometimiento al capitalismo anglo-chileno seguida en el país del altiplano por el Partido Liberal entonces en el poder y, particularmente, por su jefe el presidente Ismael Montes. Esta política tuvo su precursor, a mediados del siglo XIX en Melgarejo y llegó luego a ser proclamada durante la guerra del Pacífico e inmediatamente después de ella por Aniceto Arce. Montes fue partidario de la tesis "practicista" en relación con la salida de Bolivia al mar, o sea quiso buscar la adquisición de Arica como puerto con olvido del litoral perdido en 1879. Unas revelaciones hechas por Bautista Saavedra en 1931 que recoge el historiador Augusto Céspedes en su libro *El dictador suicida* (Santiago de Chile, 1956) han dado a conocer que en 1909 el presidente Montes trató secretamente con la Cancillería chilena acerca de la "unificación" entre los dos países "como en el caso de Austria y Hungría".

FIN DEL LITIGIO PERUANO-BOLIVIANO.- Así como la alianza brasileño-ecuatoriana contra el Perú no llegó a concretarse, tampoco llegó a hacerse efectivo el acuerdo, también antiperuano entre Chile y Bolivia, que hubiera sido mucho más fácil. El tratado suscrito en La Paz por el plenipotenciario Solón Polo y el canciller Daniel Sánchez Bustamante el 17 de setiembre de 1909 (a nueve días de diferencia del Tratado Velarde-Río Branco) constituyó un pacto de ejecución del laudo argentino en el que se estipulaban algunos canjes de territorios, en actitud transaccional por parte del Perú. Factor importante en este arreglo fue el presidente de Bolivia Eliodoro Villazón que asumió su cargo el 9 de agosto de 1909. Villazón, como canciller, había firmado el pacto arbitral de 1902 [2].

Fue (según declaró Víctor M. Maúrtua en un reportaje publicado en *La Prensa* del 3 de abril de 1917) "el primer caso de un país que obtiene una declaratoria internacional de dominio territorial y que inmediatamente la revoca por su propia voluntad, entregando a la nación vencida los frutos del triunfo judicial".

La línea señalada por el tratado de rectificación de fronteras de La Paz en 1909 fue la siguiente: debía partir del lugar en que los límites vigentes coincidían con el río Suches, cruzar el lago del mismo nombre y dirigirse por los cerros Palomani-Tranca, Palomani-Kunka, pico de Palomani y cordillera de Yaguayagua. De allí su rumbo era por las cordilleras de Huajra, de Lurini y de Ichocorpa, siguiendo la línea de división de aguas entre los ríos Lanza y Tambopata hasta los 14° de latitud sur y de allí avanzaba hasta encontrar en el mismo paralelo el río Mosoj-Huaico o Lanza y continuar por él hasta su confluencia con el Tambopata. Desde este punto, la frontera iba a encontrar la cabecera occidental del río Heath y seguía por este, agua abajo, hasta el río Amarumayo o Madre de Dios. Desde la confluencia del río Heath con el Madre de Dios se debía trazar una línea geodésica que, partiendo de la boca del Heath, fuera al occidente de la barraca Illampu sobre el río Manuripe y, dejando esta propiedad del lado de Bolivia, la frontera se dirigía a la confluencia del arroyo Yaverija con el río Acre. Quedaban de propiedad definitiva y perpetua de

[1] *Exposición publicada en* El Mercurio *de Antofagasta el 4 de agosto de 1909.*

[2] *Según un cable de Felipe Pardo y Barreda, ministro en Estados Unidos, al canciller Porras, en una ocasión pública el Presidente de esa potencia expresó en mayo de 1910 que, con tacto y diplomacia, se logró evitar la guerra peruano-boliviana y que no poca parte en el honroso arreglo entre los dos países sudamericanos correspondió a las insinuaciones de la Secretaría de Estado (cable reservado N° 10; 1° de junio de 1910. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores).*

"ASÍ COMO LA ALIANZA BRASILEÑO-ECUATORIANA CONTRA EL PERÚ NO LLEGÓ A CONCRETARSE, TAMPOCO LLEGÓ A HACERSE EFECTIVO EL ACUERDO, TAMBIÉN ANTIPERUANO ENTRE CHILE Y BOLIVIA, QUE HUBIERA SIDO MUCHO MÁS FÁCIL.



Bolivia todos los territorios situados al oriente de dichas líneas y de propiedad definitiva y perpetua del Perú los territorios al occidente de las mismas.

Reconoció el canciller Porras en la polémica ya citada con el ex presidente Pardo que hubo en el convenio Polo-Bustamante la diferencia de muchas decenas de kilómetros cuadrados en comparación con la pretensión extrema de los alegatos peruanos y la línea señalada por el laudo; pero agregó que la parte esencial de este fue mantenida con algunas modificaciones en favor de Bolivia, aunque siempre ellas se produjeron en territorios poseídos por aquel país. Lo importante fue, según Porras, poner término a graves discordias que no llegaron a reavivarse ni con el choque entre soldados en el río Manuripe en 1910 deplorado luego por ambos gobiernos. Para el arreglo peruano-boliviano hizo válidos también el ex canciller sus argumentos sobre el hecho de que no hubiesen banderas arriadas o propietarios perjudicados en la zona que se cedió; y sobre la ausencia de una nueva demarcación administrativa que, como se ha visto, enunció a propósito del tratado con el Brasil.

La rectificación fundamental hecha en la línea del laudo versó sobre una parte ribereña del Madre de Dios y otra del Acre otorgadas al Perú aunque allí estaban radicados fuertes intereses bolivianos, nacidos, es cierto, de actos indebidos de posesión. El árbitro no creyó dentro de sus atribuciones tener en cuenta los derechos alegados por Bolivia, emanados de una simple posesión de hecho. La Cancillería peruana accedió a modificar aquí, previa aceptación del laudo, la línea de fronteras que el árbitro señaló y cedió a Bolivia, a cambio de otros territorios, aquella zona, relativamente pequeña, en que había constancia de que la acción boliviana había comprometido considerables capitales, y de la que el Perú se había despreocupado.

El Congreso dedicó las últimas sesiones de la legislatura ordinaria de 1909 a la discusión secreta de los protocolos suscritos en La Paz por los señores Polo y Bustamante. Después de un amplio debate, el Parlamento aprobó los arreglos por una gran mayoría de votos, contra catorce que fueron los únicos adversos a ese acuerdo.

M. Melitón Carvajal rectificó después de firmados los arreglos con Bolivia y con el Brasil, los cálculos que había hecho sobre la extensión superficial del Perú en 1897. Las cifras por él dadas fueron las siguientes según los departamentos afectados:

	Calculados en 1897	Había que descontar	Calculados en 1910
‣Loreto	897.296 km^2	227.200 km^2	670.096 km^2
‣Cuzco	404.845 km^2	120.150 km^2	284.695 km^2
‣Puno	106.731 km^2	26.712 km^2	80.019 km^2

[IV]

RELACIONES CON COLOMBIA.- Correspondió al año 1909 el Tratado Porras-Tanco Argáez (21 de abril de 1909) por el cual el Perú y Colombia acordaron ir al arbitraje si no llegaban a un acuerdo después de solucionarse la cuestión peruano-ecuatoriana. También estipularon un *modus vivendi* y acordaron indemnizaciones por los daños recíprocos causados por los acontecimientos del Putumayo y sus afluentes tanto a peruanos como a colombianos. La base para el arreglo directo debía ser la equidad tomando en cuenta, sobre todo, las explotaciones industriales en el territorio.

[V]

LOS PRIMEROS CAMBIOS EN EL GABINETE VILLANUEVA.- El Gabinete Villanueva afrontó algunas crisis parciales. El 26 de octubre de 1909 renunció el ministro de Hacienda La Torre



LA ESCRITORA SUECA SELMA LAGERLÖF (1858-1940) RECIBE EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA Y SE CONVIERTE EN LA PRIMERA MUJER EN OBTENER EL GALARDÓN. LAGERLÖF ES CONSIDERADA UNA DE LAS MÁS GRANDES EXPONENTES DE LA LITERATURA INFANTIL. ENTRE SUS OBRAS SE ENCUENTRAN *JERUSALÉN* (1901-1902), *EL MARAVILLOSO VIAJE DE NILS HOLGERSSON A TRAVÉS DE SUECIA* (1907), *LA CASA DE LILIECRONA* (1911), *EL EXILIADO* (1918) Y LA TRILOGÍA *EL ANILLO DE LOS LÖWENSKÖLDS* (1925-1928), ASÍ COMO LOS CUENTOS: *DE UNA GRANJA SUECA* (1899) Y *TROLLS Y HOMBRES* (1915).

SEVERIANO BEZAGA (1857-¿?)



El abogado y político limeño fue designado ministro de Hacienda tras la renuncia de Carlos Forero en febrero de 1910. Bezaga formaba parte del Partido Civil y se había desempeñado como senador por Puno en 1899, y como vocal de la Corte Superior de Puno. Sin embargo, su período en el cargo fue corto, pues el Gabinete al que pertenecía renunció en marzo de ese mismo año.

González, después de haber emitido el Congreso en sesión secreta de extrañeza contra él por su gestión en asuntos reservados.

Según una de las versiones, cuando el Gobierno necesitó recursos extraordinarios para urgentes necesidades internacionales, en opinión de la mayoría parlamentaria, La Torre González no los proporcionó con la rapidez deseable. De acuerdo con otra versión, el ministro irritó a dicha mayoría porque no tomó en cuenta sus puntos de vista al hacer las gestiones para un empréstito. A la divergencia entre el Legislativo y el Ejecutivo por razones de orden económico se unieron en el debate diferencias de opinión de un sector parlamentario con la política seguida por el canciller Porras en la cuestión con Bolivia. Porras, tratado mal en el Parlamento, renunció; pero no fue aceptada su dimisión

El 2 de noviembre fue nombrado ministro de Hacienda el diputado Carlos Forero. No duró en el cargo mucho tiempo. Renunció el 1° de febrero de 1910, después de la discusión habida en la Cámara de Diputados, en sesiones secretas del 29 al 31 de enero, sobre asuntos relacionados con la contratación y el empleo de un empréstito. Se dijo que una institución de crédito enemistada con Forero contribuyó a su caída y aprovechó del disgusto de los legisladores obligados a aprobar un Presupuesto que no les agradaba. Hubo un proyecto de voto de censura que llegó a ser admitido a debate aunque luego fue retirado, así como también la tentativa de censurar a todo el Gabinete. Forero insistió irrevocablemente en su dimisión, quizá consciente de que no contaba con la simpatía civilista. Se dijo que también tenía la malquerencia del presidente del Gabinete y del ministro de Guerra Ernesto Zapata. El 5 de febrero lo reemplazó Severiano Bezada, secretario del Senado y miembro del Partido Civil. Como en el caso anterior de La Torre González, la junta directiva de esta agrupación expresó públicamente su propósito de continuar en la política de apoyo al Gabinete Villanueva.

El ministro de Fomento, David Matto, renunció el 10 de diciembre de 1909 sin que se publicara el texto de la comunicación respectiva. En su lugar fue nombrado Julio Ego-Aguirre (17 de diciembre).

EL ASUNTO DE LOS RIFLES ARIZAKA.- En la legislatura de 1909 se debatió ardorosamente el asunto de la adquisición de nuevo armamento para el ejército. La opinión predominante en la Cámara de Diputados (defendida con ardor, entre otros, por el diputado por Tumbes Luis Miró Quesada) fue la de seguir con el uso del fusil tipo Mauser que se había empleado desde el comienzo de la reorganización llevada a cabo por la misión militar francesa. El otro punto de vista (al que se inclinó el presidente Leguía) patrocinaba la compra de los fusiles japoneses Arizaka que vendía una entidad de esa nacionalidad, representante de la firma Marioka con sede en Tokio. Consideraban los partidarios de esta compra que el abastecimiento del ejército peruano tendría la ventaja del mar abierto en caso de un conflicto armado.

El ministro de Guerra Ernesto Zapata llegó a ser interpelado en la Cámara de Diputados con motivo de tan apasionante cuestión y obtuvo voto favorable. Zapata era partidario de los rifles Mauser. Pocos días después, el 26 de febrero de 1910, renunció, según él aseveró, por desacuerdo con el Presidente sobre el contenido del informe reservado que había pedido el Senado acerca del armamento. Zapata tenía la misma opinión de los parlamentarios civilistas.

LA DIMISIÓN DEL GABINETE VILLANUEVA.- Una semana después, el 5 de marzo de 1910, dimitieron Villanueva y sus colegas. Se dijo que Villanueva aprovechó de la salida de Zapata para obtener del Presidente que accediera a su antiguo deseo de volver a la magistratura por considerar que el país estaba pacificado después de las enérgicas medidas que él adoptara. En realidad, no faltaban los consejeros que insinuaban al presidente Leguía una orientación más moderada de su política.

En el asunto de los rifles Arizaka como en los incidentes alrededor tanto de La Torre González (con el que estuvo mezclado Porras) como de Forero, hubo síntomas de divergencia entre Leguía y el Partido Civil que contaba con la mayoría en ambas Cámaras.

[VI]

LA LEY PARA QUE NO FUERA CONTESTADO EL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO.- El 1° de agosto de 1907 los diputados Manuel B. Pérez y Carlos Forero presentaron en su Cámara un proyecto de ley según el cual el mensaje del presidente de la República al inaugurarse el Parlamento debía ser contestado por el Presidente de este solo para "dejar constancia de que el Congreso tomará nota y prestará atención preferente a las ideas en él emitidas, no siéndole permitido el entrar en apreciaciones sobre los puntos materia de dicho mensaje". El 6 de agosto del mismo año el diputado demócrata Lino Cornejo presentó otro proyecto sobre el mismo asunto en abierta discrepancia con el anterior. Ambas Cámaras debían elegir el 31 de julio una comisión con el fin de estudiar el mensaje y proponer conclusiones concretas sobre las cuestiones en él tratadas, así como también un esquema de respuesta sobre el cual debían versar la discusión y el voto del Parlamento.

La Comisión de Constitución propuso que se expidiera una ley con la norma de que el mensaje no fuera contestado. Una vez terminada su lectura debía levantarse la sesión. Manifestó este dictamen que dicha práctica era la imperante en los países que, como el Perú, se regían por el sistema presidencial; que debían evitarse estériles y odiosos debates políticos; que la respuesta, tal como se hacía consuetudinariamente, no convenía que siguiera pues carecía de importancia y el orador que hablaba en nombre del Congreso emitía opiniones personales y hasta podía suscitar escándalos como ocurriera en 1864. Además, ya se había dado el caso de que quien asumía el 28 de julio la personería del Parlamento no representaba a la mayoría sino a la minoría.

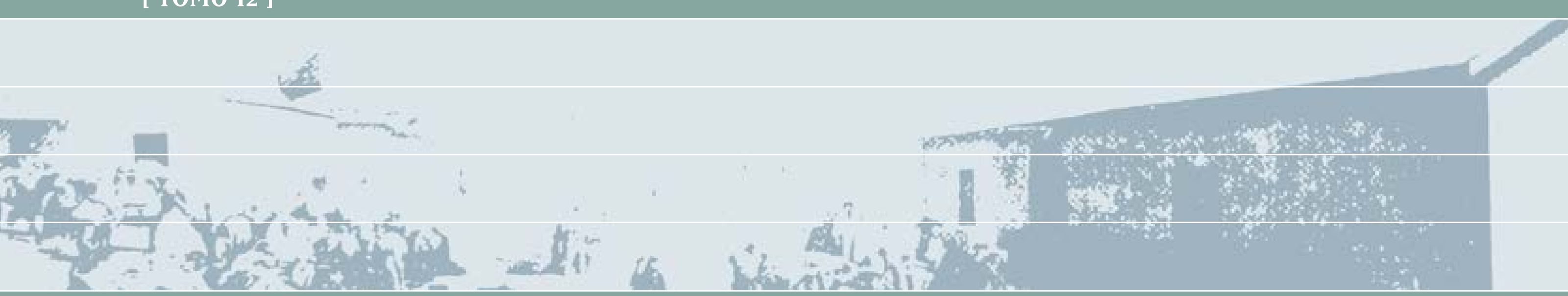
Análogas consideraciones predominaron en el Senado. La ley auspiciada por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados quedó promulgada el 4 de octubre de 1909 con el N° 1100.

LA INTERPELACIÓN A ZAPATA



En 1909, el ministro de Guerra, Ernesto Zapata (aquí en una foto de hacia 1905-1906), fue interpelado por el congreso sobre la adquisición de armamento para el ejército. La razón de este hecho fue una disputa sobre el tipo de armas que debía adquirirse. Mientras Zapata prefería los tradicionales rifles Mauser, el presidente Leguía se inclinaba por los japoneses Arizaka. Finalmente, el ministro renunció alegando un desacuerdo con el primer mandatario.

[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 26 • **I** Las gestiones de Álvarez Calderón y Aspíllaga. La dimisión de Leguía y el Gabinete Prado • **II** El arreglo con los acreedores franceses • **III** La expulsión de los curas peruanos de Tacna. Los libros parroquiales no cayeron en poder de los chilenos • La ruptura de relaciones peruano-chilenas • La fórmula de una transacción en la cuestión con Chile. Las gestiones de Río Branco para una división del territorio en litigio • La misión Alfonso • **IV** El arbitraje español en la cuestión con el Ecuador. La defensa peruana • Los cuerpos consultivos y el monarca • La actitud peruana frente al laudo español • Los ecuatorianos frente al arbitraje español • La rebelión del Ecuador contra el árbitro • La movilización militar. La inminencia de la guerra y la mediación • La dimisión de Muñiz • La dimisión de Prado. El Gabinete Schreiber • La hostilidad contra Porras • Final de la mediación • **V** La prórroga del tercio parlamentario • La elección de delegados del Congreso ante la Junta Electoral Nacional en 1910 • El Gabinete Cavero • **VI** El comienzo de un renacimiento en el litigio con Bolivia • El combate de Guayabal. El teniente Alejandro Acevedo y el sargento Carlos Zela • La caída de Porras • El nombramiento de Luis Pardo y Barreda como ministro • El presunto Gabinete de conciliación Muñiz • **VII** El panorama político al concluir el año 1910. El civilismo y la conspiración demócrata. La Junta Electoral Nacional. Las montoneras del norte • El caso del diputado David Samanez Ocampo • **VIII** El Protocolo Leguía y Martínez-Fernández Alonso. Fin del problema de límites con Bolivia.

LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA

Las tormentas internas e internacionales de 1910, los Gabinetes Prado, Schreiber y Cavero y la caída del canciller Porras. El arreglo con los acreedores franceses*

** Las secciones sobre materia internacional han sido enriquecidas con investigaciones en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los archivos Hernán Velarde y Felipe de Osma.*



[I]

LAS GESTIONES DE ÁLVAREZ CALDERÓN Y ASPÍLLAGA. LA DIMISIÓN DE LEGUÍA Y EL GABINETE PRADO.- El periódico oficial *El Diario* anunció el 7 de marzo de 1910 que el presidente Leguía había llamado para formar el nuevo Ministerio a Carlos Álvarez Calderón. Este caballero buscó la concentración de fuerzas poderosas alrededor del Gobierno.

Según algunas informaciones periodísticas y testimonios orales, esbozó ante los dirigentes civilistas un programa conciliador a base del aceleramiento del juicio por los sucesos del 29 de mayo, la libertad de Augusto Durand y Alberto Ulloa, la reaparición de *La Prensa*, el cese de los allanamientos, persecuciones y de otros excesos, la subsistencia de Porras en la Cancillería no obstante la hostilidad que le tenía ese partido y la incorporación de Felipe Pardo y Barreda al Gabinete. Parece que, si bien la directiva del Partido Civil aceptó en principio el plan de Álvarez Calderón, le presentó una lista de quince o veinte ciudadanos entre los cuales debía buscar sus colaboradores. Una semana duraron los ajetreos hasta que Álvarez Calderón desistió. Uno de los obstáculos más firmes que afrontó fue la resistencia para que Porras continuara en su función ministerial. Obtuvo entonces Ántero Aspíllaga, presidente de aquella agrupación, el encargo de formar el Gabinete; pero halló insalvables dificultades. El partido que había llevado al Gobierno a Leguía lo dejaba sin colaboraciones en momentos muy delicados para el país no solo desde el punto de vista de la política interna sino también en relación con la política internacional. Leguía llegó a enviar el 13 de marzo de 1910, en un gesto de despecho, su dimisión al Congreso. O acaso fue el suyo un ardid político. La noticia de esta actitud tan insólita fue dada por el periódico oficial *El Diario* en su edición del día siguiente, si bien el documento no llegó a hacerse público. En ese momento crítico le ofreció su ayuda Javier Prado y Ugarteche, vicepresidente del Partido Civil, no obstante hallarse delicado de salud.

El Gabinete que pudo formar Prado en una hora, desde el portafolio de Gobierno, contó con el apoyo ostensible de aquel partido y significó, a la vez, una cauta rectificación en la política interna. Acompañaron a Prado, Melitón Porras (Relaciones Exteriores), el general Pedro E. Muñiz (Guerra y Marina), Germán Schreiber (Hacienda), Antonio Flores (Justicia e Instrucción) y Julio Ego-Aguirre (Fomento). Con carácter interino, mientras duró la enfermedad de Prado, desempeñó su cargo Carlos Velarde. Numerosos presos políticos fueron liberados y quedaron en prisión solo los participantes directos en la sublevación del 29 de mayo de 1909. *La Prensa* recuperó su local después de diez meses y volvió a aparecer a partir del 3 de agosto de 1910. El ministro de Guerra Muñiz obtuvo que el armamento del ejército continuara a base del rifle Mauser.

[II]

EL ARREGLO CON LOS ACREEDORES FRANCESES.- Las reclamaciones de Dreyfus contra el Gobierno del Perú hallábanse sustentadas, como se ha visto anteriormente, en los laudos

expedidos por el dictador Piérola en 1880 y, en cierto modo, habían sido reconocidas por el fallo del tribunal de Berna en 1902. Cuando, después de esa fecha, agentes o personeros del Perú pretendieron obtener empréstitos en el extranjero, hallaron obstaculizadas sus gestiones por banqueros europeos interesados en los créditos pendientes que aparecían premunidos de la nacionalidad francesa que tenían sus poseedores.

El Gobierno de José Pardo llegó a negociar, con el representante diplomático de Francia, Merlou, la celebración de un protocolo sobre la base de que las mencionadas acreencias se pagaran en títulos de la deuda interna del Perú, lo cual habría levantado el prestigio de estos papeles. Pero los acreedores no quisieron aceptar la propuesta de la Cancillería, en la que había convenido Merlou, y el protocolo quedó sin suscribirse.

Con fecha 7 de mayo de 1910 el canciller Melitón Porras firmó con el ministro de Francia Guillemin un protocolo por el cual se estipuló que el Gobierno del Perú, con la finalidad de obtener que se cotizaran en la bolsa oficial de París los bonos del empréstito que se negociaba con instituciones financieras de aquel país, consentía en que se dedujera del mencionado empréstito la suma de 25 millones de francos, o sea un millón de libras esterlinas para pagar a los acreedores franceses a quienes representaba La Banque de París et des Pays Bas; y además convino en someter a la decisión de una tribunal arbitral las otras reclamaciones que ciudadanos de la misma nacionalidad tuvieren que hacer contra el Perú. Era la resurrección de la vieja cuestión Dreyfus que tanto había martirizado al país.

Este protocolo fue anulado por la ley N° 1800 de 21 de enero de 1913, de que se trata más adelante.

[III]

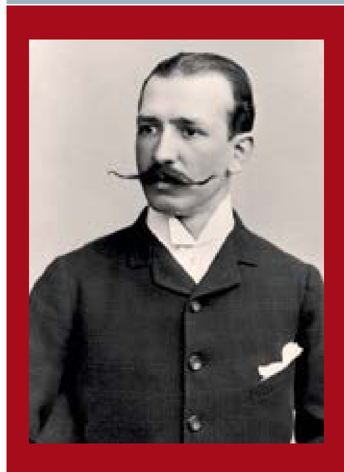
LA EXPULSIÓN DE LOS CURAS PERUANOS DE TACNA. LOS LIBROS PARROQUIALES NO CAYERON EN PODER DE LOS CHILENOS.- Una orden del canciller chileno Agustín Edwards al intendente de Tacna dispuso el 17 de febrero de 1910 que se notificara a los sacerdotes peruanos de ambas provincias que abandonaran "el territorio de la República" en el plazo de 48 horas, disposición que se cumplió el 7 de marzo. Los ministros de la Corte de Tacna Eliseo Cisternas Peña y Wenceslao Larraín, con gran valor moral, ampararon los derechos de los curas. Ellos eran, en verdad, poderosos agentes en la preservación, difusión y ahondamiento del sentimiento patriótico. Acaso el más arrojado y elogiado fue el vicario de Arica J. Vitaliano Berroa. Uno de sus colegas, con análogos merecimientos, llegó a ser cardenal del Perú: monseñor Juan Gualberto Guevara.

Los libros parroquiales en los que constaban los nombres de los bautizados, se salvaron por la abnegación de muchos hombres y mujeres peruanos.

LA RUPTURA DE RELACIONES PERUANO-CHILENAS.- En nota de 19 de marzo de 1910 el encargado de Negocios del Perú en Santiago Arturo García Salazar comunicó a la Cancillería chilena que, en vista de que ese Gobierno "está resuelto a mantener la actitud que ha asumido y que conduce a suprimir, sistemáticamente y por actos de fuerza, el elemento peruano de las provincias ocupadas", el Perú consideraba inútil el mantenimiento de su representación diplomática en Santiago y la Cancillería de Lima le había ordenado regresar, dejando constancia de su protesta por los actos referidos.

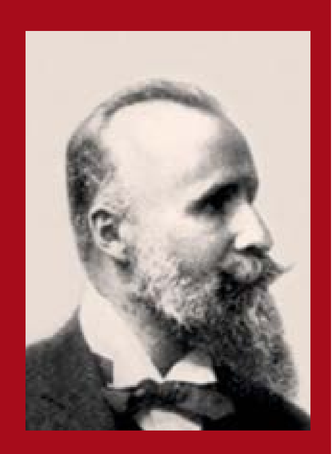
A los agravios recibidos en Tacna y Arica, el Perú sumaba entonces los derivados de la acción chilena ante los países limítrofes; ella había llegado, según comprobadas versiones peruanas, al suministro de elementos bélicos al Ecuador.

FELIPE PARDO Y BARREDA (1860-1939)



El diplomático limeño fue uno de los voceados para conformar un nuevo gabinete, tras la renuncia del presidido por Villanueva en marzo de 1910. Sin embargo, Pardo, proveniente de una tradicional familia civilista, no fue tomado en cuenta para conformar el gabinete encabezado por Javier Prado. Ese mismo año fue designado para representar al Perú en la coronación del monarca inglés Jorge V, pero rechazó la propuesta, ya que estaba en contra de la política del presidente Leguía.

LA PROPUESTA DE DIVISIÓN



El jurista chileno Paulino Alfonso (a quien vemos en esta fotografía) realizó una serie de negociaciones con el Perú sobre el problema de Tacna y Arica. En ellas, planteó al presidente Leguía y al canciller Melitón Porras la posibilidad de dividir el territorio en disputa y de esa manera dar término al litigio iniciado en 1884. Su misión, sin embargo, tuvo carácter informal y quedó solo en conversaciones.

LA FÓRMULA DE UNA TRANSACCIÓN EN LA CUESTIÓN CON CHILE. LAS GESTIONES DE RÍO BRANCO PARA UNA DIVISIÓN DEL TERRITORIO EN LITIGIO.- En marzo de 1910, Río Branco propuso a Hernán Velarde mediar en el asunto de Tacna y Arica, sin que, ante Chile, pareciese que actuaba de acuerdo con el Perú. Porras conversó con los ministros de Argentina y Estados Unidos en Lima y transmitió a Velarde esta propuesta: mediación de las tres potencias americanas; cuatro soluciones: Tacna y Arica para el Perú, Tacna y Arica para Chile, división del territorio o creación de un Estado independiente. Tres de ellas quedaron luego abandonadas y quedó solo la partija. En realidad, sobre la Cancillería de Santiago actuó únicamente la diplomacia brasileña. Aquella presentó primero otra fórmula: arreglo directo entre el Perú y el Ecuador, cesión de Tacna y Arica a este último país a cambio de Galápagos y de una indemnización pecuniaria. Río Branco se negó a tomar en cuenta tan extraña iniciativa. Pero luego cambió, según parece, la actitud chilena. "Hace poco más de un mes me mandó ofrecer el ministro de Relaciones Exteriores de Chile dejarnos libertad absoluta con el Ecuador a cambio de la cesión de Arica" cablegrafió Porras a Velarde el 4 de abril. Hubo ese mes una reunión de personas notables en el Ministerio de Lima que aprobó la solución, en vista de la gravedad del conflicto con el Ecuador. Porras transmitió a Velarde la aceptación peruana a la división del territorio cautivo, el 6 de abril. Pero se demoró para actuar la República Argentina, que se mostró en esos momentos a favor de Chile, y Río Branco no quiso prescindir de aquel país. El Gobierno de Bolivia, enterado de algo, hizo diversas gestiones para que Chile cumpliese su promesa de cederla Arica. El arreglo quedó aplazado [1].

LA MISIÓN ALFONSO.- En 1929 Fernando Varas C., editó en Santiago el folleto *La gestión de Paulino Alfonso ante el problema de Tacna y Arica, Memorándum póstumo* y allí publicó un documento sobre el viaje que este político hizo a Lima en noviembre de 1910, con anuencia del vicepresidente de la República Emiliano Figueroa Larraín, para ayudar a la posibilidad de un arreglo del litigio peruano-chileno mediante una división territorial. Fue una misión informal y secreta. El presidente Leguía y el canciller Porras aceptaron, en principio, el procedimiento. Pero Figueroa Larraín y Alfonso procedieron por deseos y opiniones solo personales [2].

La misión de Alfonso no fue del todo un secreto. Este personaje hizo, de regreso en Santiago, a fines de 1910, en la Cámara de Diputados y a presencia del ministro de Relaciones Exteriores de su país, una amplia exposición de sus ideas. Tropezó con una fuerte oposición en el Parlamento, en la opinión pública y en los periódicos, a la que se sumó el Gobierno, a pesar de los buenos deseos de Figueroa Larraín.

En unas declaraciones que emitió para el diario *La Prensa* de Buenos Aires y que aparecieron allí el 10 de marzo de 1911, Alfonso sostuvo que Tacna no tenía ninguna importancia en el presente y menos la tendría en el porvenir, puesto que Arica con su ferrocarril a La Paz, con el comercio boliviano de tránsito, con un buen puerto y siendo plaza fuerte, adquiriría gran valor a costa de la ciudad vecina. "Tacna quedará como hueso descarnado", fueron sus propias palabras.

[1] *Documentos sobre la gestión de Río Branco, hasta ahora desconocida y que prueba cómo se convirtió en activo amigo del Perú: cable de Velarde a Porras N° 12 de 4 de marzo de 1910; P. a V. N° 15, 17 de marzo; del mismo N° 17 del 19 de marzo; V. a P. N° 21 del 28 de marzo; del mismo N° 25 del 2 de abril; P. a V. N° 23 de 4 de abril; V. a P. N° 28 del 5 de abril; del mismo año N° 29 del 6 de abril; P. a V. N° 27 del 6 de abril, muy importante con todos los detalles de la fórmula aceptada por el Perú; V. a P. N° 31 del 13 de abril; del mismo N° 32 del 13 de abril; P. a V. N° 24 del 15 de abril; del mismo 25 del 17 de abril. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

[2] *Sobre la misión Alfonso, cable N° 76 P. a V. 9 de noviembre de 1910. Río Branco estuvo plenamente de acuerdo con la fórmula de Alfonso; él, según recordó, la había propuesto meses antes, pero Chile la rechazó (V. a P. N° 94, de 10 de noviembre). Porras transmitió a Velarde la aceptación a Alfonso (N° 79, 19 de noviembre). Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

Según Luis Arteaga en el artículo "Misión confidencial de don Paulino Alfonso en Lima", publicado en *Revista Chilena* de Santiago, tomo LXIX, 1926, el arreglo propuesto por este hombre público chileno correspondió solo "a una opinión y un deseo personal del Excmo. Sr. Figueroa".

[IV]

EL ARBITRAJE ESPAÑOL EN LA CUESTIÓN CON EL ECUADOR. LA DEFENSA PERUANA.-

El Perú y el Ecuador, como es sabido, suscribieron por medio de sus representantes Emilio Bonifaz y Modesto Espinoza, la convención por la cual sometieron al arbitraje de derecho del rey de España las cuestiones de límites pendientes sin perjuicio de las negociaciones directas a que hubiera lugar. El comisionado peruano José Pardo y Barreda presentó en diciembre de 1889 a la reina regente el alegato de su país. Pero luego fueron establecidas negociaciones directas, de las que surgió el Tratado García-Herrera de 2 de mayo de 1890. Desechado este arreglo se produjo en 1894 la tercería de Colombia y así se llegó a la convención de 15 de diciembre del mismo año entre los tres países. Ratificada ella por el Perú y Colombia no lo fue por el Ecuador; y el Congreso peruano retiró su aprobación en 1904.

Surgieron entre 1899 y 1904 discusiones y choques entre el Perú y el Ecuador, en relación con la frontera entre los dos países. El 16 de febrero de 1904 se firmó en Quito por el canciller Miguel Velarde y el plenipotenciario Mariano H. Cornejo un protocolo por el cual quedó expedito el arbitraje bilateral pactado en 1887.

Ambas partes pidieron al árbitro o sea al rey de España, el envío de un comisario para que efectuara en los archivos de Lima y Quito el estudio de los documentos relativos al litigio y los que pudiesen ser necesarios para esclarecer los puntos que considerara útiles en relación con el laudo.

Felipe de Osma y Pardo fue nombrado ministro del Perú en Madrid y encargado de la defensa del país en el proceso del arbitraje. Presentó sus credenciales el 12 de octubre de 1904. Desde el principio su labor fue ardua. El ministro de Estado español Faustino Rodríguez creyó en noviembre de aquel año que el comisario debía hacer estudios para señalar la línea de frontera conforme al artículo 5° del tratado de 1829 entre el Perú y la Gran Colombia. Hallábase bajo la influencia del ministro ecuatoriano Rendón.

Había existido en el período anterior un abandono de la diplomacia peruana en Madrid, contrastada con la actividad y la continuidad en la obra de la diplomacia ecuatoriana. El canciller ecuatoriano Valverde fue, por su parte, mucho más radical.

En una memoria al Congreso de su patria sostuvo que el arbitraje solo se refería a la línea entre la desembocadura del Chinchipe y la desembocadura del Tumbes; esta tesis no prosperó. Rendón, a la vez que gestionó en Madrid que el arbitraje fuese de equidad y que el comisario estudiase una línea de transacción para proponerla al árbitro a fin de que este la incluyera en su fallo. Osma sostuvo en entrevistas con Rodríguez y Rendón que el arbitraje era de derecho y que el objeto único del comisario era tan solo el declarado en las notas dirigidas al Ministerio de Estado [1].

El gran erudito Ramón Menéndez Pidal fue nombrado comisario. Sus gastos fueron pagados por el Perú y el Ecuador. El 21 de diciembre de 1904 salió para París y de allí se dirigió al Havre para embarcarse con rumbo a Nueva York y Colón. A mediados de enero de 1905 estuvo en Guayaquil.

El 28 de julio de 1904 se produjo un choque entre peruanos y ecuatorianos en Torres Causana. Un acta suscrita en Quito el 22 de octubre de 1904 sometió las mutuas reclamaciones de ahí provenientes al comisario. Menéndez Pidal obtuvo en la misma ciudad el 29 de enero de 1905 la suscripción de una acta de *modus vivendi* para el retiro de las fuerzas militares de ambos países sin que este acto signifique el abandono de la posesión sobre la cual se prejuzgaba [2].



SURGIERON ENTRE 1899 Y 1904 DISCUSIONES Y CHOQUES ENTRE EL PERÚ Y EL ECUADOR, EN RELACIÓN CON LA FRONTERA ENTRE LOS DOS PAÍSES. EL 16 DE FEBRERO DE 1904 SE FIRMÓ EN QUITO POR EL CANCILLER MIGUEL VELARDE Y EL PLENIPOTENCIARIO MARIANO H. CORNEJO UN PROTOCOLO POR EL CUAL QUEDÓ EXPEDITO EL ARBITRAJE BILATERAL PACTADO EN 1887.



[1] *Notas de Osma, 8 de noviembre de 1904 y del 7 de noviembre del mismo año.*

[2] *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 4, p. 65.*

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL (1869-1968)



En 1904, el filólogo e historiador español fue designado por el rey de España como comisario para el arbitraje que delimitaría la frontera entre el Perú y el Ecuador. Menéndez fue el creador de la escuela filológica española y un gran estudioso de la Edad Media en su país. Una de sus obras más importantes es el *Manual elemental de gramática histórica española* (1904), donde expuso por primera vez la evolución fonética del castellano.

El acta secreta suscrita en Quito el 6 de febrero de 1905 autorizó al árbitro para que, dentro del derecho declarado previamente, se establecieran compensaciones para lograr el mejor acierto y ejecución del laudo, entendiendo que ello permitía una solución de equidad del litigio. Las notas dirigidas a Menéndez Pidal ratificaron las amplísimas facultades así otorgadas al árbitro.

En nota de 27 de enero de 1905 dirigida al Ministerio de Relaciones del Ecuador, Mariano H. Cornejo pidió que, como lo había hecho ese país al designar a Honorato Vásquez, se le nombrara como comisario para trabajar con Osma en Madrid en la defensa peruana. Osma aceptó la colaboración de Cornejo [1]. Al Ministerio de Estado comunicó el nombramiento de este, como plenipotenciario ad hoc; afirmó en esa nota que la representación iba a ser conjunta [2].

Pero en el cable que envió el 5 de junio de 1905, Osma expresó que las credenciales de Cornejo implicaban su propia exclusión en las gestiones relativas al arbitraje. El 8 de junio de 1905 el presidente de la República, José Pardo, contestó que no había existido tal propósito, que las credenciales mencionaban solo tareas de cooperación pero que serían elaboradas otras reafirmando esa idea de acuerdo con el cable del canciller Javier Prado a Cornejo recibido en esa fecha.

La preparación de la defensa peruana fue muy minuciosa. El Perú no había estudiado nunca con ese mismo cuidado ni ha estudiado después ninguno de sus problemas económicos, sociales, educacionales o asistenciales. Después del alegato de José Pardo en 1889 existía un trabajo hecho por Francisco García Calderón y a base de él Carlos Wiesse fue encargado por la Cancillería de preparar una nueva exposición de la tesis del Perú con los documentos reunidos posteriormente en el archivo de límites y como refutación a la memoria histórica anexa al primer alegato que presentó el Ecuador en contraposición al del Perú suscrito por Pardo. Este nuevo documento fue sometido al conocimiento del presidente de la República (el mismo Pardo) y de una comisión especial integrada por los señores José Salvador Cavero, Luis Felipe Villarán, Mariano Nicolás Valcárcel, Enrique de la Riva-Agüero, Eleodoro Romero, Carlos Wiesse, Solón Polo y Carlos Larrabure y Correa.

La tarea investigadora, coordinadora y orientadora efectuada en Lima consta de una serie de comunicaciones dirigidas a Osma. Así, por ejemplo, le remitieron valiosos documentos como la nota del plenipotenciario colombiano Mosquera de 24 de julio de 1830 avisando al Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima que se ausentaba y acreditando al cónsul como encargado de Negocios; así como la fotografía del periódico que dio cuenta del embarque de Mosquera el 9 de agosto (el protocolo Pedemonte-Mosquera apareció firmado el 11 de agosto) [3]. También fueron enviados a Madrid la copia de la comunicación de Mosquera en que solicitó el libre despacho de su equipaje en el Callao el 31 de julio; el tomo I de las memorias de O'Leary en cuya página 553 hay una importantísima carta de Sucre a Bolívar; y el informe de Teodoro Valenzuela sobre los límites de los virreinatos del Perú y de Nueva Granada obtenido por la legación peruana en Bogotá [4]. El Ministerio proporcionó, además, mapas.

Pero, al mismo tiempo, fue efectuada en España la exhaustiva labor. En ella participó personalmente Osma al reorganizar y enriquecer el archivo de la legación secundado por Ricardo rey y Boza. En los archivos de Sevilla y Salamanca trabajó durante algún tiempo Luis Ulloa quien cooperó también en la búsqueda de documentos para la defensa peruana en el litigio con Bolivia. Además fueron contratados dos paleógrafos españoles [5].

La representación ecuatoriana en Madrid, aliada a la colombiana, realizó, por su parte, una intensa labor. Contrató los servicios de un grupo de importantes abogados españoles: Antonio

[1] *Nota de 15 de marzo de 1905.*
[2] *Nota de 8 de abril de 1905 ratificada en la de 26 de junio de 1906.*
[3] *Nota de recibo de Osma el 31 de enero de 1906.*
[4] *Sobre este último dijo Osma en nota de 28 de febrero de 1906 "de cuyo estudio me ocupo".*
[5] *Carta de Carlos Mujica, adjunto a la legación de Madrid, llegado en noviembre de 1904, a la señora Clotilde Porras de Osma (24 de agosto de 1904).*

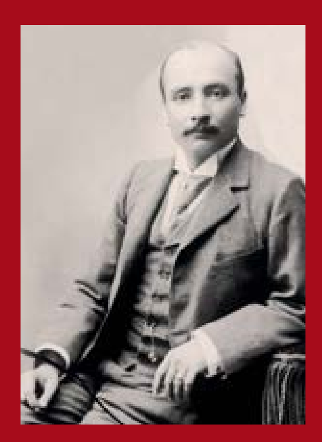
[1]



[2]



⊕ LOS INCIDENTES CON BOLIVIA. En 1910, una tropa de soldados bolivianos atacó y asesinó a los guardias peruanos de un puesto fronterizo peruano en Manurique, cerca de la frontera con dicho país. Conocida la noticia en la capital peruana, un grupo de ciudadanos salió a las calles a protestar por el ataque (1). Poco después, fueron enviadas tropas (2) a la zona de conflicto.



El jurista lambayecano y senador por el departamento de Amazonas conformó en 1904 la comisión especial designada por el presidente José Pardo y Barreda para examinar la defensa peruana durante el litigio contra el Ecuador. Este proceso se llevó a cabo con el afán de establecer los límites entre ambos países. Romero se desempeñó luego como decano del Colegio de Abogados (1917), director de la Sociedad de Beneficencia (1919) y vocal de la Corte Superior de Lima, entre otros cargos.

Maura, Segismundo Moret, José Canalejas, Joaquín Fernández Prida, el Marqués de Olivar Bienvenido de Oliver y Esteller [1]. Los tres primeros eran jefes de partidos. Osma había pedido con antelación contratar a Maura [2].

En vista de lo ocurrido, Osma y Cornejo decidieron obtener la asesoría de un grupo de juristas españoles y de reputados internacionalistas extranjeros. Hubo un desacuerdo con la Cancillería acerca de este asunto y Osma y Cornejo renunciaron en noviembre de 1905. Su dimisión no fue aceptada.

Los expertos españoles al servicio del Perú fueron Eduardo Dato, G. de Azcárate, Rafael M. de Labra, Nicolás Salmerón y Alonso, Rafael Conde y Luque y Eugenio Montes Ríos.

De mucho prestigio gozaba Vicente Santamaría de Paredes. Había sido preceptor del rey y era decano de la Facultad de Derecho en la Universidad de Madrid. Invitado a formar parte de la comisión técnica que iba a dictaminar sobre el litigio, se excusó. Osma tomó la iniciativa de que emitiese un dictamen no como defensor sino como juez. Santamaría de Paredes aceptó y Osma le envió el alegato, los anexos y otros documentos. Además convino el jurista español en ocuparse, junto con el ministro peruano, de preparar una exposición acerca de los puntos principales de la controversia para presentarla ante la comisión técnica del Consejo de Estado [3].

Los trabajos de los otros seis juristas aparecieron juntos [4]. Además se pidieron las opiniones de los grandes internacionalistas extranjeros: Fiore de Martens, Renault y Bourgeois. También fueron reproducidas en el volumen sobre dictámenes jurídicos y ostentan un valor singular dentro del proceso.

La preparación del alegato peruano fue muy laboriosa. Tomó como base los documentos de Pardo, García Calderón y Wiesse, las sugerencias de la comisión consultiva, las directivas emanadas del Ministerio y las opiniones de los especialistas españoles y extranjeros cuya opinión había sido solicitada. Se presentó, por ejemplo, el caso de que el Ministerio hizo serias objeciones al proyectado capítulo I del volumen II del alegato.

Pero, fundamentalmente, el alegato llegó a ser elaborado en Madrid. Según una versión su autor verdadero fue Mariano H. Cornejo. Errónea tesis esgrimida por el propio Cornejo en 1924 con motivo de un discurso que pronunció José Gálvez en el sepelio de Osma. Por un lamentable equívoco aparece aceptada en el libro *Historia de la República del Perú* [5].

Hay abundantes pruebas de la colaboración que hubo entre los dos representantes peruanos de acuerdo con el texto de los respectivos nombramientos. Por ejemplo las correcciones de pruebas fueron hechas por ambos: en el primer tomo Osma tuvo a su cargo las primeras y las últimas y en el segundo las segundas. Pero también hay documentos que evidencian serias discrepancias. Una de ellas se refirió a la manera de abordar el problema del supuesto protocolo Pedemonte-Mosquera [6]. Desde Lima fueron aprobadas las consideraciones expuestas por Osma y, por lo tanto, el alegato quedó redactado según su punto de vista [7].

[1] *De allí los siguientes trabajos: Antonio Maura y Montaner,* Defensa de los derechos de la República del Ecuador en su contienda con la República del Perú, *Quito 1906, Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1906, 116 pp.; José Canalejas y Méndez,* Límites entre las Repúblicas del Ecuador y Perú *(dictamen), Madrid, Sucs. De Rivadeneyra, 1905, 73 pp.; Joaquín Fernández Prida, Exposición ante S. M.* Alfonso en la demanda de la República del Ecuador contra el Perú sobre límites territoriales, *Madrid, 1906, 2 v.; Ramón de Dalmás y de Olivart, Marqués de Olivart,* La frontera de la antigua Colombia con el Perú. Contribución al estudio de la cuestión de límites entre el último y el Ecuador. *Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1906, 327 pp.; y Algo más sobre la frontera ecuatoriano-peruana, Madrid.*
[2] *Osma al Ministerio, 30 de noviembre de 1906.*
[3] *Osma al Ministerio, 30 de noviembre de 1906.*
[4] *Vicente Santamaría de Paredes,* Estudio de la cuestión de límite entre las Repúblicas del Perú y el Ecuador. *Madrid Impr. de los hijos de M. G. Hernández, 1907, 307 pp. Edición en inglés (traducción de Harry Weston Van Dyke) Washington D. C. Byron S. Adams, 1910, 336 p. Fue reeditado en 1936.* Los límites territoriales del Perú y el Ecuador. Dictamen Jurídico, *Madrid. Est. tip. de Fortanet. 1906.*
[5] *Ob. cit. 6° edición, v. XII, p. 31.*
[6] *Nota de Osma fundamentando su crítica ante el Ministerio. 31 de octubre de 1905.*
[7] *Nota del Ministerio, 18 de diciembre de 1905.*

Cornejo llegó hasta plantear la conveniencia de entrar en negociaciones directas con el presidente del Ecuador Eloy Alfaro para modificar el arbitraje o para reducirlo al protocolo Pedemonte-Mosquera y al tratado de 1829 con cargo de ir a arreglos directos para los asuntos que quedasen pendientes después de ese fallo limitado.

Hubo también cambios que el ministro peruano en Madrid efectuó en la obra a cargo del representante ad hoc. El tercer volumen de la memoria fue redactado por Cornejo; pero cuando estaban los pliegos tirados en la imprenta, Osma constató faltas tipográficas, argumentos débiles y apreciaciones de dudosa conveniencia. Entonces hizo las enmiendas pertinentes [1]. Algo análogo pero más grave ocurrió con el tomo cuarto; Osma tomó a su cargo una nueva edición y tuvo que retirar del Ministerio de Estado el ejemplar equivocado cuya entrega ya había sido hecha [2].

Mientras Osma permaneció en Madrid todo el tiempo que duró la gestión conexa con el arbitraje dedicado a su tarea desde 1904 hasta 1910, Cornejo llegó a esa ciudad por primera vez en junio de 1905. Se ausentó de España en el verano de ese año. En el otoño viajó a Francia, y a Italia en el invierno de 1905-1906. Apareció de nuevo en la primavera de 1906, se ausentó en junio de dicho año para intervenir en la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro y estuvo de vuelta a fines de enero de 1907. Otra estada en París en 1910 tuvo relación con la edición de su libro sobre sociología.

Cuando Denegri hizo en 1924 la enfática aseveración a que se ha hecho referencia, varios antiguos miembros de la legación peruana en Madrid dirigieron cartas a doña Clotilde Porras de Osma para desmentirlo. Entre ellos estuvo Carlos Mujica, adjunto a dicha representación desde noviembre de 1904; su testimonio ya ha sido mencionado. También intervino Guillermo Salinas Cossio para afirmar la participación muy principal de Osma en la defensa escrita del Perú. Pero quizá el testimonio más elocuente fue el de Víctor M. Maúrtua, internacionalista que si bien no residió en esta época en Madrid, conoció muy bien la vida íntima de la diplomacia peruana de entonces y de más tarde. El alegato en el litigio con el Ecuador (expresó Maúrtua) estuvo constituido por una serie de escritos: una exposición de argumentos jurídicos, una serie de exposiciones o memorias históricas y geográficas, una enorme masa de documentos de prueba. Felipe de Osma hizo personalmente algunas de estas obras e intervino en todas de modo directo y eficaz. Colaboró en la exposición jurídica en la que Cornejo era como el ponente. Osma revisó, corrigió, adicionó este trabajo mejorando en ciertas partes su argumentación y su texto. Redactó, además, algunas monografías sobre puntos importantes de la defensa, dirigió otras, organizó la prueba. Su obra fue laboriosa y sólida. Otra gestión que realizó no debe ser omitida, agregó Maúrtua: efectuó el alegato permanente que hace el defensor en todas las ocasiones que se le ofrezca. A su cargo estuvo casi toda la gestión mixta del defensor-diplomático en Madrid [3].

Raúl Porras Barrenechea, después de estudiar los papeles de Osma, afirmó en un documento que se conserva en el archivo de este personaje, que preparaba un libro como complemento a base de un plan de investigaciones. Entre esos papeles encontró: 1°) los borradores de un estudio sobre la geografía y la historia antigua de los territorios en litigio; 2°) los memoranda al Ministerio de Relaciones Exteriores firmados por él; 3°) los informes de funcionarios peruanos sobre puntos que les fueron sometidos por el mismo diplomático; 4°) copias y apuntes diversos. El libro está manuscrito por un amanuense con correcciones de Osma y su estructura resulta igual a los pliegos de los libros de documentos firmados por Cornejo y Osma con pequeñas variantes de redacción. Los memoranda son cuatro y versan sobre complejas divisiones territoriales españolas y otros asuntos comprendidos en el alegato. Raúl Porras encontró también un plan de investigaciones y una monografía embrionaria sobre los problemas conexos con la defensa peruana [4].

[1] *Osma al Ministerio, 7 de julio de 1906.*
[2] *Osma al Ministerio, 30 de noviembre de 1906.*
[3] *Carta de Maúrtua a doña Clotilde Porras de Osma, 22 de marzo de 1925. Archivo Osma.*
[4] *El estudio de Raúl Porras en el Archivo Osma.*



LA PREPARACIÓN DEL ALEGATO PERUANO FUE MUY LABORIOSA. TOMÓ COMO BASE LOS DOCUMENTOS DE PARDO, GARCÍA CALDERÓN Y WIESSE, LAS SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA, LAS DIRECTIVAS EMANADAS DEL MINISTERIO Y LAS OPINIONES DE LOS ESPECIALISTAS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS CUYA OPINIÓN HABÍA SIDO SOLICITADA.



ALFONSO XIII (1886-1941)



El rey español subió al trono en 1902. Durante este período se realizó el arbitraje para la fijación de los límites entre Perú y Ecuador en 1904. Alfonso XIII, hijo póstumo de Alfonso XII, fue nombrado rey al nacer. Sin embargo su madre, María Cristina de Habsburgo-Lorena (1858-1929), ejerció la regencia hasta que este cumplió los 16 años. En 1931 marchó voluntariamente al exilio, tras el triunfo del movimiento republicano. Su nieto Juan Carlos I de Borbón, el actual monarca, llegó al trono español en 1975 y restableció la monarquía en ese país. En la imagen se aprecia a Alfonso XIII con su esposa, la reina Victoria Eugenia.

El alegato peruano ante el rey de España constó de cuatro volúmenes. El primero se refirió a la Real Cédula de 1802 y su cumplimiento y al tratado de 1829. El segundo fue un estudio histórico de la controversia. El tercero se ocupó del Ecuador como sucesor de la Gran Colombia, del tratado de 1832, de los diversos convenios posteriores y de la situación de Tumbes y Jaén. Estuvo dedicado el cuarto volumen al examen de la pretensión ecuatoriana, y puso de relieve su carácter reivindicatorio que superaba los alcances de una simple demanda de delimitación de fronteras. Nuevamente trató Jaén y Tumbes. Terminó, como era de rigor, con las conclusiones del alegado. Siete volúmenes más tuvieron valiosos documentos anexos a la prueba peruana que ostentan valor propio como fuentes para la historia de América.

La línea fijada por el alegato del 1905 fuel la misma que señalara el alegato de 1889.

El rey de España nombró una comisión técnica que debía conocer del juicio arbitral. La integraron el capitán de navío Cesáreo Fernández Duro y los señores Ricardo Beltrán y Rózpide y Antonio Blázquez Delgado y como vocal secretario Cristóbal Fernández Valtín y Alfonso. El Consejo de Estado y el comisario Menéndez Pidal emitieron sendos dictámenes.

LOS CUERPOS CONSULTIVOS Y EL MONARCA.- Hubo primero el dictamen de una comisión técnica, luego el de la Comisión Permanente del Consejo de Estado y, en tercer lugar, otro del Consejo del Estado con iguales conclusiones a las del primero. El rey pidió también su opinión a don Ramón Menéndez Pidal que había actuado en1904 con el cargo de Comisario Regio y a un equipo de ingenieros y topógrafos.

Los dictámenes de los cuerpos consultivos presentados al monarca aceptaron la validez y el cumplimiento de la cédula de 1802; reconocieron a las provincias coloniales españolas el derecho de agruparse y separarse voluntariamente por la constitución de los nuevos Estados soberanos cuya demarcación no siempre coincide con las antiguas audiencias y virreinatos; establecieron el *uti possidetis* correspondiente a la fecha anterior a la independencia y personalidad jurídica internacional de dichos Estados; señalaron que, para la determinación de los límites entre el Ecuador y el Perú, hay que partir de la constitución territorial interna de una y otra República en 12 de julio de 1832; fijaron la importancia de la posesión; señalaron la caducidad del Tratado Larrea-Gual de 1829, a base de la nota que al respecto pasó el plenipotenciario ecuatoriano Diego Noboa en 1832; negaron validez al protocolo en Pedemonte-Mosquera; afirmaron el perfeccionamiento del Tratado Pando-Noboa de aquel año; redujeron la cuestión "a determinar la extensión y límites de Jaén y de la antigua provincia de Maynas en cuanto esta es limítrofe con el Estado del Ecuador"; indicaron que hasta entonces no se había fijado línea de frontera alguna.

Sin embargo los comisionados del árbitro al señalar los límites de una y otra República, no accedieron a las demandas peruanas por considerar que la extensión de Maynas no era tan grande como ellas sostenían y por buscar una solución de equidad. El dictamen del Consejo de Estado dejó al Ecuador el río Santiago casi íntegro, el Morona y una orilla del Pastaza con zonas explotadas por peruanos; la orilla superior del Marañón entre el Santiago y el Pastaza con las poblaciones peruanas de Santiago, Borja y el importante centro industrial de Barranca; la orilla superior del Curaray ocupada tan solo por peruanos y el curso del Napo, más allá de la boca del Curaray. La línea arrebataba posesiones en el Putumayo; pero en esta área existía la tercería de Colombia.

Era la reaparición del trazo hecho en el Tratado García-Herrera con algunas enmiendas a favor del Perú.

El proyecto de la Comisión Permanente (que, como se ha dicho, el Consejo de Estado rechazó) dejaba al Perú el curso del Napo hasta el Aguarico, las dos orillas del Pastaza y la ribera izquierda del Morona. Pero mantenía la salida del Ecuador al Marañón.

El voto singular de Felipe Sánchez Román fue por la línea del supuesto protocolo Pedemonte-Mosquera.

[1]



[2]



EL PROBLEMA LIMÍTROFE CON BOLIVIA. En 1910 un grupo de militares peruanos, dirigidos por los oficiales que vemos en la imagen superior (1), llegaron hasta la zona del conflicto, en la frontera sur con Bolivia, donde instalaron su campamento (2). La orden de ataque nunca llegó, sin embargo, la disputa quedó resuelta tras la firma del Protocolo Leguía y Martínez-Fernández Alonso, en marzo de 1911.

ABRIL
1910
[PERÚ]
8

CIENTOS DE JÓVENES PROVENIENTES DE LIMA Y CALLAO, QUE SE HABÍAN UNIDO VOLUNTARIAMENTE AL EJÉRCITO PARA DEFENDER AL PERÚ CONTRA LAS AGRESIONES DEL ECUADOR, PARTEN HACIA EL NORTE A LAS 5:20 DE LA TARDE EN EL TRANSPORTE *IQUITOS*. MÁS DE TRES MIL PERSONAS FUERON A DESPEDIR A LOS COMBATIENTES EN EL PUERTO DEL CALLAO.

LA ACTITUD PERUANA FRENTE AL LAUDO ESPAÑOL.- Como era casi seguro que el monarca refrendase la propuesta del Consejo de Estado, al conocerse prematuramente los dictámenes hubo en el Perú oposición al laudo. En las sesiones secretas de la Cámara de Diputados de mediados de febrero de 1910, Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, de filiación gobiernista, afirmó que se iba a lesionar profundamente los intereses del país y a arrancar de la soberanía nacional posiciones importantes. Anunció inclusive una posible rebelión de Loreto. La opinión de la mayoría, diestramente manejada por el canciller Porras, se mantuvo favorable al juicio arbitral. Los debates duraron cinco días. Salazar y Oyarzábal terminó retirando su moción [(1)].

La tesis de la Cancillería peruana era que debía acatarse el laudo en cumplimiento de la palabra empeñada y en vista de la grave situación que afrontaba el país con los conflictos que lo enfrentaban a Chile y Colombia. Algo más: su representante Felipe de Osma hizo tenaces gestiones en Madrid a fines de 1909 y a principio de 1910 para que el fallo fuese expedido.

LOS ECUATORIANOS FRENTE AL ARBITRAJE ESPAÑOL.- Los delegados ecuatorianos trataron, en lo posible, de defender la línea esbozada en su dictamen particular por Sánchez Román y luego, cuando menos, de obtener el Napo o de acordar con el Perú una línea llamada "de equidad" (o, más propiamente, de "equidad sobre la equidad") para que el fallo fuese conforme a ella [(2)].

El 16 de marzo de 1910 el ministro peruano en Quito, Germán Leguía y Martínez, transmitió por cable al canciller Porras la propuesta del Presidente ecuatoriano Eloy Alfaro a base de una línea cuya paternidad atribuyó a Ramón Menéndez Pidal y que la Cancillería peruana no conocía; el presidente Leguía podía proponer otra y ambas podían servir como un antecedente para el árbitro. Dicha línea era la siguiente: Zarumilla, Alamor, Macará, Chinchipe; diferenciándose en esta parte del Tratado García Herrera, Marañón, Pastaza, hasta Laguna Supay o Chalgua según el mapa de Vacas Galindo; una recta al Curayacu sobre el Napo, el curso de este, el Amazonas, este 50 kilómetros abajo, dejando Pebas para el Perú y buscando el curso del Payaguas (no el afluente del Napo sino Payaguas, afluente del Putumayo) y luego el curso del Putumayo [(3)].

Porras consideró que esta propuesta era absurda. El Gobierno podía afrontar la resistencia de Loreto y de poderosos sectores de la opinión pública ante un sacrifico territorial, si él provenía del respeto al compromiso contraído ante el árbitro; pero no podía ir, al margen de este, a mayores, enormes concesiones. Por otra parte, la dificultad de una transacción con el Ecuador provenía de que, a diferencia de lo que había ocurrido con Bolivia, no era posible hacer entrar en juego el factor de la posesión; el Ecuador no poseía ningún tramo del territorio que reclamaba.

LA REBELIÓN DEL ECUADOR CONTRA EL ÁRBITRO.- La prensa ecuatoriana inició una violenta campaña para desprestigiar los dictámenes ya pronunciados que alcanzaron una publicidad prematura y también al laudo antes de que fuera expedido. La opinión pública fue excitándose hasta mirar como deseable una guerra; y el Gobierno de Alfaro no tuvo sino que seguir la corriente. Comenzaron manifestaciones populares contra el Perú, a veces unidas a actos a favor de Chile y de Colombia, los presuntos aliados en la contienda, beneficiarios del fracaso del arbitraje. Ellas se iniciaron el 9 de enero de 1910 en Guayaquil. No tardaron las otras: el 23 de enero en Quito (con los alumnos del Colegio Mejía) el 15 de marzo en Guayaquil, el 16 de marzo en ese mismo puerto (con motivo de la llegada del buque-escuela chileno *Baquedano)*, el

[(1)] *Oficio de Porras a Leguía y Martínez en Quito, N° 7, reservado, 26 de febrero de 1910. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*
[(2)] *Oficio de Porras a Leguía y Martínez, N° 1, de 24 de enero de 1910. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*
[(3)] *Cable de Leguía y Martínez a Porras, 6 de marzo de 1910. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

24, 25 y 26 también allí (por la ruptura de relaciones entre el Perú y Chile), el 27 de marzo en Quito con idéntico motivo.

El 3 y 4 de abril consumáronse graves atropellos en Quito y en Guayaquil. El escudo peruano fue arrastrado por las calles, hubo el intento de capturar el vapor *Huallaga* y se efectuó el impune saqueo de algunas propiedades peruanas.

Según creyó Porras hubo en todos estos acontecimientos agentes provocadores chilenos. El Gobierno de este país remitió armamento para el ejército del Ecuador; parte del envío llegó a Guayaquil en el vapor *Maullin* [(1)].

La Cancillería peruana demandó la reprobación oficial de los hechos ocurridos; la resolución de impedir nuevas manifestaciones hostiles; el castigo de los culpables; la destitución de las autoridades superiores de ambas ciudades y del jefe a quien pertenecía la banda militar que acompañó a los agresores; la indemnización de las personas y de las propiedades afectadas.

Pero, al conocerse las noticias de los desmanes, produjéronse represalias en Lima y en el Callao el 4 y 5 de abril. El escudo de la legación ecuatoriana fue también arrancado y hubo quemazón del archivo del consulado y ataques a bienes de ecuatorianos. Las manifestaciones en las calles revistieron un carácter imponente.

LA MOVILIZACIÓN MILITAR. LA INMINENCIA DE LA GUERRA Y LA MEDIACIÓN.- El Perú decretó la movilización de su ejército y puso sobre las armas a 23 mil hombres. La juventud en masa acudió a enrolarse sin distinción de clases sociales ni de ideas políticas. Hubo numerosos donativos, sin que faltaran los de extranjeros, damas y congregaciones religiosas. El entusiasmo de Lima se propagó a las provincias.

El acuartelamiento de la juventud en la Escuela Militar de Chorrillos con motivo del conflicto con el Ecuador inspiró en abril de 1910 las diez crónicas tituladas "Con la argelina al viento" que escribió Abraham Valdelomar en *El Diario* de Lima.

Las tropas que marcharon al norte estuvieron al mando del general Enrique Varela.

La guerra parecía inevitable. Su paradojal motivo era un laudo arbitral no pronunciado; pero para excitar más las pasiones estuvieron los excesos populares y la virulencia del periodismo.

Entonces, en un caso sin precedentes en América y sin solicitud de las partes litigantes, Estados Unidos, Brasil y Argentina mediaron conjuntamente (22 de mayo de 1910). Parece seguro que la iniciativa partió del Brasil [(2)]. Fue la primera vez en que se llevó a la práctica la Convención de La Haya en 1907 para el arreglo pacífico de las controversias internacionales.

"No es posible (expresaron los mediadores de su nota conjunta) que pueda estallar una guerra entre el Ecuador y el Perú con motivo de una cuestión de límites que ambos, por solemne compromiso, sometieron a arbitraje. No estaría tampoco de acuerdo con la recta conciencia aceptar que cualquiera de las partes rechazara el laudo antes de ser dictado, porque tal repudiación deshonraría la ilustrada institución del arbitraje, de alto progreso, a la cual se han adherido las Repúblicas americanas. Si los gobiernos del Ecuador y el Perú retiraran sus fuerzas de la frontera, suspendieran la movilización de tropas y otras medidas preparatorias de guerra y esperaran los acontecimientos, entonces, en caso de que no haya laudo o en caso que, subsiguientemente, surgieran serias dificultades, los tres gobiernos tratarán de encontrar una solución satisfactoria por la mediación".

El Perú aceptó en forma incondicional la propuesta de los tres países; pero hizo resaltar que ella debía llevar al ánimo del Real árbitro un nuevo testimonio del respeto que su elevada misión merecía (23 de mayo).



EL PERÚ DECRETÓ LA MOVILIZACIÓN DE SU EJÉRCITO Y PUSO SOBRE LAS ARMAS A 23 MIL HOMBRES. LA JUVENTUD EN MASA ACUDIÓ A ENROLARSE SIN DISTINCIÓN DE CLASES SOCIALES NI DE IDEAS POLÍTICAS. HUBO NUMEROSOS DONATIVOS, SIN QUE FALTARAN LOS DE EXTRANJEROS, DAMAS Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS.



[(1)] *Sobre la injerencia chilena, Porras a Felipe de Osma, emisario en Madrid, oficio reservado N° 7, 15 de marzo de 1910. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

[(2)] *Oficio reservado de Velarde a Porras N° 26 bis, de 12 de agosto de 1910. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

LA EXPULSIÓN DE LOS SACERDOTES PERUANOS DE TACNA Y ARICA

EL CONOCIDO HISTORIADOR GUSTAVO PONS MUZZO RECOGE EL SIGUIENTE RELATO DEL VICARIO DE LA PARROQUIA DE TACNA, JOSÉ MARÍA FLORES, SOBRE SU EXPULSIÓN DE LAS PROVINCIAS CAUTIVAS POR OBRA DE LAS AUTORIDADES CHILENAS.

"En ese día [7 de marzo de 1910] a las diez y media de la mañana con aire de palurdo, el jefe de policía se presentó en mi casa habitación donde nos hallábamos reunidos los antes mencionados Curas. Al notar yo de qué manera tan cobarde y ruin se allanaba mi casa (haciendo alarde de arrastrar sable y de dar gritos de energúmeno) salí al encuentro de los atacantes y les intimé que se retiraran en el momento porque no podía tolerar ultrajes de esa naturaleza bajo ningún punto de vista. La respuesta del burdo jefe de policía fue: 'puede Ud. decir cuanto quisiera pero tengo que cumplir una orden y en este momento debe retirarse toda esta gente a U. y sus compañeros' (la gente a que se refería era la que pocos momentos antes había asistido a la Santa Misa y que no quería dejar solos a los SS. Curas en el momento en que los chilenos consumaban su atentado de lesa civilización (...) A vez que se halló solo con nosotros nos intimó prisión, a lo que respondimos: 'No nos damos presos'. Esta respuesta dio lugar a que con actitud suplicante nos dijera: 'No me pongan en el caso de hacerlos sacar con violencia; en virtud del cargo que tengo debo cumplir una orden Superior'. 'Proceda Ud. como crea conveniente o le hayan ordenado, pero si nos han de sacar de aquí, lo harán solo con violencia' fue nuestra contestación. 'Soy la fuerza; soy la violencia, nos dijo: No creo que Ud. quiera que se les saque arrastrando'. La indignación que causó este audaz decir en nosotros nos arrancó esta palabra de reproche muy alto '¡Miserables!'... Obligados a salir de casa, pedí garantías tanto para mí y mis cosas que quedaban encerradas en casa. Se concedieron, e inmediatamente se nos obligó a pasar a la Policía donde se nos tuvo incomunicados por espacio o tiempo de dos horas y con centinela a la vista (...) se nos presentó Martínez para notificarnos que: de orden de su jefatura debíamos salir a la frontera peruana para lo que nos aguardaba los coches en la puerta... Las protestas fueron muchas y cada una era reclamación del derecho ultrajado, así como la conculcación de las leyes de Chile, que se jacta de respetuoso al derecho, solo para irrogarle una mordaz ironía. ¡Miserables! repetimos entonces, dais a conocer lo que sois y lo que podéis; ni vuestro ultraje nos amedrenta, ni vuestra audacia nos hace temer... ¡Viva el Perú!".

De: Gustavo Pons Muzzo. *Del Tratado de Ancón a la Convención de Lima*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 1999, pp. 47-49.

El Ecuador aprovechó la ocasión para invitar al Perú a un arreglo directo, anunció la suspensión en el pronunciamiento del laudo y pidió que Colombia tuviese participación en el acuerdo, de conformidad con el pacto arbitral colombo-ecuatoriano de 1905 (24 de mayo).

Las potencias mediadoras presentaron el 30 de mayo un memorándum en el que expresaron que la mediación fue ofrecida bajo circunstancias definidas y que su aceptación implicaba el avenimiento a sus condiciones sin la imposición de ninguna otra.

El Gobierno peruano, con esta advertencia, aceptó el desguarnecimiento de la frontera. Las avanzadas ecuatorianas y peruanas abandonaron, en efecto, sus posiciones adyacentes al río Zarumilla para reconcentrarse en Machala y Tumbes respectivamente con el fin de rehuir peligrosos contacto. Luego los tres países mediadores exigieron y obtuvieron la desmovilización de los dos antagonistas.

LA DIMISIÓN DE MUÑIZ.- El 22 de junio de 1910 renunció el general Muñiz el cargo de ministro de Guerra, según expresó en la nota que con ese motivo suscribió, por motivos de salud. Sin embargo, el diario demócrata *El País* y diversas versiones que entonces circularon, le atribuyeron el propósito de seguir adelante en una política bélica ante el Ecuador y la negativa para aceptar el desarme sugerido por los tres países mediadores. Según se dice, al producirse la desmovilización hubo entre los conscriptos, a quienes se les envió a sus casas, vivas a la guerra y a Muñiz y mueras al Gobierno. Poco después, el ministro renunciante fue nombrado jefe del Partido Constitucional. Lo reemplazó en el portafolio el coronel José Ramón Pizarro.

LA DIMISIÓN DE PRADO. EL GABINETE SCHREIBER.- Javier Prado renunció el 25 de julio de 1910 por desacuerdo con el canciller Porras, ya que este se había decidido por la mediación y con ello ponía de lado el arbitraje y ante la inminencia de acres debates en el Congreso que debía instalarse pocos días después.

El sucesor de Javier Prado en la cartera de Gobierno fue un político gobiernista, nacido en Bambamarca (Cajamarca) en 1859, José Manuel García, senador por San Martín. Germán Schreiber que, con sus demás colegas, permaneció en el Gabinete, asumió la presidencia de este.

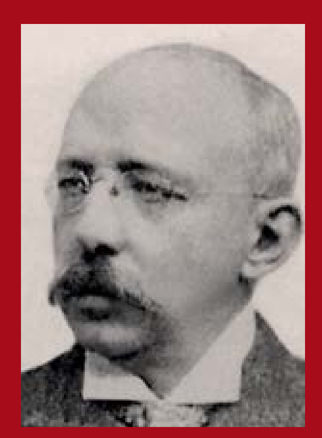
¿Tuvieron razón Muñiz y luego Prado o la tuvo Porras? A la distancia de los años parece indudable que la política seguida en aquellos instantes por el Perú fue ventajosa. Evitó la guerra con el Ecuador, a la que se hubiera sumado sin duda Colombia y a la que habría ayudado Chile. Mantuvo el statu quo en la cuestión de límites, lo cual era favorable a nuestro país que tenía las ventajas del estado posesorio. Creó un precedente en contra de la tesis chilena de que nadie debía injerirse en los asuntos del Pacífico sudamericano.

LA HOSTILIDAD CONTRA PORRAS.- Porras se vio obligado a afrontar ásperas interpelaciones en los primeros días de agosto de 1910. Su contendor principal en la Cámara de Diputados fue José Matías Manzanilla. Aunque el debate fue en sesiones secretas, *La Prensa* publicó relatos de lo que en él ocurrió. Parece que Manzanilla atacó en conjunto la actuación de Porras, calificó como política "femenina y de alfilerazos" la que había sido llevada ante Chile con motivo del incidente de la corona y después de él, y censuró el empleo del arbitraje cuando el país no era fuerte ni contaba con los medios de hacer cumplir coactivamente el laudo. También criticó la falta de una marcha armónica entre la Cancillería y el incremento de los elementos de defensa y ataque militares. Aunque existía la presunción de que se avecinaban conflictos armados con motivo de las sentencias arbitrales, ellos cogieron al Perú en condiciones poco favorables, según Manzanilla. El mismo orador consideró, además, que el protocolo de Washington era un golpe

7 MAYO 1910 [GRAN BRETAÑA]

A LOS 69 AÑOS DE EDAD FALLECE EDUARDO VII, REY DEL REINO UNIDO E IRLANDA Y EMPERADOR DE LA INDIA. ASCENDIÓ AL TRONO EN 1901, TRAS LA MUERTE DE SU MADRE, LA REINA VICTORIA I. DURANTE SU REINADO, EDUARDO VII DESARROLLÓ UNA GRAN ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA CON LOS REYES Y MANDATARIOS EUROPEOS. COMO RESULTADO DE ESTAS GESTIONES, FUERON FIRMADOS VARIOS TRATADOS QUE AYUDARON A REFORZAR LA POSICIÓN DE GRAN BRETAÑA EN EL CONTINENTE EUROPEO. EL MISMO DÍA DE SU MUERTE, SE PROCLAMÓ COMO SU SUCESOR A SU HIJO JORGE V.

GERMÁN SCHREIBER (¿?-1930)



El político huaracino, que se desempeñaba como ministro de Hacienda y Comercio, asumió la presidencia del gabinete en julio de 1910, tras la dimisión de Javier Prado. Schreiber había iniciado su carrera política como militante del Partido Civil a finales de la década de 1900. En 1912 fue invitado a integrar la junta directiva de dicha agrupación, y dos años más tarde, durante el gobierno de Óscar R. Benavides, fue designado presidente del Consejo de Ministros y ministro de Hacienda y Comercio.

de muerte al arbitraje español, una insinuación al rey Alfonso XII para que se inhibiera de dictar su sentencia en el litigio entre el Perú y el Ecuador. Después de seis días la discusión parlamentaria terminó y la Cámara aprobó un voto que no censuraba ni aplaudía tampoco la política internacional del Gobierno en una actitud de expectativa que parecía aguardar el momento en que pudieran apreciarse los resultados de la mediación.

Pero el panorama político no estaba claro. *El Comercio* advirtió el 5 de agosto que el Partido Civil, predominante en las Cámaras, había sido ajeno a la solución de la crisis provocada por la renuncia de Prado; y a que ni Schreiber ni García habían pedido el acuerdo de esa agrupación, el uno para formar el nuevo Gabinete y el otro para tomar el portafolio vacante. El Ministerio era, pues, una reunión de amigos personales del Presidente. Cada vez se acentuaba más la tendencia de este a seguir una política propia, con lo cual se alejaba del civilismo tradicional que había pretendido gobernar.

FINAL DE LA MEDIACIÓN.- Los países mediadores sometieron a la consideración de ambos gobiernos un proyecto según el cual, en lo relativo a la cuestión de límites, el Ecuador y el Perú debían esperar los acontecimientos y aceptar la acción mediadora en caso de que el aplazamiento del laudo español fuese indefinido o sobrevinieran dificultades después de expedido o deseasen los dos países entrar en el camino de los arreglos directos, debiendo tener como obligatoria la línea de límites que pudiera resultar de la acción de los tres mediadores. El Perú aceptó; pero el Ecuador pidió (según se dijo, a instancias de Chile) que se descartase el arbitraje español y se arreglara la cuestión directamente entre los litigantes. En noviembre de 1910 se produjo la inhibición del monarca español en vista de la publicación de los documentos oficiales ecuatorianos adversos al fallo por expedirse. Los mediadores, que primero deseaban tan solo que las dos partes aguardaran el laudo y hacer desaparecer las dificultades que él pudiera ocasionar, y que luego buscaron volverse depositarios del compromiso arbitral y garantizadores de la gestión, propusieron que el caso fuese sometido al Tribunal de La Haya. El Gobierno de Lima aceptó una vez más, consecuente con su política de lealtad primero al árbitro y luego a las tres potencias amigas. El Ecuador se negó y para ello dio varias razones. Primeramente, la de que el litigio no era de mero deslinde o rectificación de una línea de frontera sino que afectaba el dominio y la soberanía de aquel país que sin la zona por él reclamada quedaría muerto para el porvenir. Tratábase, en suma, de la existencia misma del Ecuador y el caso no estaba comprendido en el artículo 38 de la Convención de La Haya. Los tratados vigentes entre el Ecuador y Colombia obligaban, por otra parte, a la defensa conjunta de ambos en el territorio del Amazonas. La solución estaba (según expresó la respuesta aquí glosada) en una transacción por medio de un arreglo directo bajo los auspicios de las potencias; si ella fracasaba, quedaba siempre el recurso de llamar a amigables componedores. Colombia también se opuso a la iniciativa de entregar el litigio peruano-ecuatoriano al Tribunal de La Haya y sugirió que la totalidad del problema de límites fuese tratada en una conferencia tripartita que debía realizarse en Lima; el Perú se atuvo a la fórmula de los mediadores y agregó que estaba dispuesto a arreglar separadamente con Colombia ante el mismo Tribunal o por trato directo.

[V]

LA PRÓRROGA DEL TERCIO PARLAMENTARIO.- En el seno de la mayoría civilista del Parlamento –dentro de la cual el grupo que tenía vínculos con el ex presidente Pardo y que se caracterizaba por su independencia ante el presidente Leguía y su animadversión al canciller Porras, recibió desde 1911 el nombre de "bloque"– tomó cuerpo en agosto de 1910 la tesis acerca de la necesidad de otorgar una prórroga al tercio parlamentario que debía cesar en 1911. Para

fundamentarla se adujo que, con motivo de la muerte del presidente Candamo, fue alterada la conexión que debían guardar las elecciones presidenciales y la de los tercios parlamentarios, de lo cual resultó que el país iba a tener necesidad de ejercer el sufragio tres años seguidos: en 1911 para la renovación de un tercio, en 1912 para designar al nuevo jefe de Estado y en 1913 para la renovación de otro tercio. Mucho más sano y práctico era, según se afirmaba, ir a unas elecciones simultáneas y mixtas en 1912. Detrás de tales razonamientos se ocultaba no solo el deseo de algunos de continuar en el ejercicio de sus funciones parlamentarias con los emolumentos y lenguajes a ellas anexos, sino el propósito de no modificar las filas civilistas y basar en ellas ulteriores planes para la renovación presidencial y para el incremento de los fueros del Congreso en relación con el Ejecutivo.

La Cámara de Diputados llegó a aprobar la prórroga en la sesión del 1° de setiembre de 1910. Votaron por ella 44 representantes civilistas y constitucionales y en contra algunos civilistas sueltos y la oposición.

Pero esta iniciativa halló el repudio del presidente Leguía y de la opinión pública, el Senado no la aprobó y la junta directiva del Partido Civil, para no ahondar el conflicto, le restó importancia calificándola de "incidente".

A continuación se produjo el debate parlamentario sobre el ferrocarril al Ucayali, proyecto que el Gobierno auspició resueltamente y el civilismo no gobiernista combatió y que será estudiado en el capítulo 29.

LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL CONGRESO ANTE LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL EN 1910.- El 19 de octubre de 1910 tuvo lugar la sesión del Congreso para elegir miembros de la Junta Electoral Nacional. Hubo en ella un carácter dramático, pues se produjo la muerte súbita de J. Arturo Ego-Aguirre, senador por Huánuco y primer vicepresidente del Partido Liberal. Los delegados que salieron de esta votación fueron José Matías Manzanilla, Juan Pardo y Barreda, Pedro E. Muñiz, Belisario Sosa y Ricardo Salcedo por la mayoría y Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, Arturo Rubio y David Torres Balcázar en los accésit que, de acuerdo con la ley, correspondían a los partidos de oposición. El civilismo con los constitucionales aliados a él obtuvo cuatro delegaciones a firme (Manzanilla, Pardo, Muñiz y Sosa), el Gobierno tres (Salcedo, Salazar y Oyarzábal y Rubio) y la oposición auténtica uno (Torres Balcázar) que era miembro del Partido Liberal. Faltaba designar al presidente de la Junta, personero del Poder Ejecutivo. Se consideró que en esta oportunidad el civilismo había obtenido una victoria. Al Partido Demócrata se le negó oficialmente personería en la Junta.

EL GABINETE CAVERO.- El Gabinete Schreiber pudo subsistir del 3 de agosto de 1910 al 21 de octubre del mismo año. No faltaron episodios que evidenciaron la falta de armonía entre el Ejecutivo y el Legislativo. Uno de ellos, que acaso contribuyó a la dimisión de Schreiber, se refirió al debate en la Cámara de Diputados sobre el contrato Mac Clune. Para este asunto, según *La Prensa*, Schreiber personalmente tenía escasa simpatía. También pudo haber desacuerdos sobre problemas hacendarios, internacionales y de política interna. Antes de que fuera aceptada esta renuncia y la de sus colegas se barajaron diversas fórmulas ministeriales. Fue así como se habló de un Gabinete La Torre González sin apoyo del Partido Civil; pero con el compromiso de no hostilizarlo. El jefe de aquel partido Ántero Aspíllaga parece que propuso como organizadores del nuevo Gabinete a los señores Francisco J. Eguiguren o Juan Esteban Ríos; pero nada concreto salió de dicha sugerencia. En esta crisis, según informaciones periodísticas, se produjo una vez más el forcejeo entre los civilistas no leguiistas, que seguían pretendiendo asumir el poder, y Leguía que buscaba todavía la manera de lograr un compromiso con ellos, y sobre la base de la permanencia de Porras.



EL GABINETE SCHREIBER PUDO SUBSISTIR DEL 3 DE AGOSTO DE 1910 AL 21 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. NO FALTARON EPISODIOS QUE EVIDENCIARON LA FALTA DE ARMONÍA ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO. UNO DE ELLOS, QUE ACASO CONTRIBUYÓ A LA DIMISIÓN DE SCHREIBER, SE REFIRIÓ AL DEBATE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE EL CONTRATO MAC CLUNE.



JUNIO
1910
[ALEMANIA]
22

EL DIRIGIBLE *DEUTSCHLAND* SE CONVIERTE EN EL PRIMERO EN HACER UN VUELO COMERCIAL EN EL MUNDO, TRANSPORTANDO PASAJEROS Y CORREO POR ALEMANIA. CONSTRUIDA POR EL INGENIERO ALEMÁN FERDINAND VON ZEPPELIN (1838-1917), LA AERONAVE TENÍA UNA ESTRUCTURA METÁLICA REVESTIDA POR TELA DE ALGODÓN. HASTA EL INICIO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL LOS DIRIGIBLES FUERON UTILIZADOS POR CERCA DE 34 MIL PERSONAS. FUERON DESPLAZADOS POR LOS AVIONES COMO MEDIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ARMA DE GUERRA.

El 3 de noviembre de 1910 juró el Gabinete de "administración" que presidió José Salvador Cavero como ministro de Justicia e Instrucción. Formaron parte de él tres miembros del equipo anterior, Porras, Pizarro y Ego-Aguirre. Los acompañaron dos parientes del Presidente: Enrique Oyanguren, ministro de Hacienda y Enrique C. Basadre, ministro de Gobierno. Cavero era constitucional, pero no había obtenido para ocupar el portafolio autorización de su partido. *El Comercio* calificó como personalista la solución dada a la crisis y al Gabinete como presidencial. De los miembros de este ni uno solo salió de las Cámaras. Fue un difícil esfuerzo que hizo el presidente Leguía para gobernar sin el civilismo que se le enfrentaba.

Esta fue la última combinación ministerial en que Melitón Porras desempeñó la cartera de Relaciones Exteriores durante la primera administración de Leguía.

Puede tenerse una idea acerca de la gravedad de la situación política en aquellos momentos, a través de unas palabras de Enrique C. Basadre en la sesión de la Asamblea Nacional el 26 de diciembre de 1919: "Cuando hubo momento en que peligraba la libertad ciudadana y no encontraba un hombre que quisiera ser su ministro de Gobierno, yo afronté la situación y lo hice por el señor Leguía...".

[VI]

EL COMIENZO DE UN RENACIMIENTO EN EL LITIGIO CON BOLIVIA.- En el curso del año de 1910 pareció surgir una tendencia a renovar el litigio con Bolivia que el tratado de 1909 parecía haber cancelado. En el fortín de San Lorenzo, en las márgenes del Manuripe, un oficial boliviano que mató al jefe de una tribu salvaje, perdió también la vida; y este episodio suscitó acusaciones contre el Perú. Hubo también desacuerdos sobre la delimitación de fronteras, que giraron, sobre todo, alrededor de la extensión de la barraca o fortín Illampu.

EL COMBATE DE GUAYABAL. EL TENIENTE ALEJANDRO ACEVEDO Y EL SARGENTO CARLOS ZELA.- El 19 de noviembre de 1910 una reducida guarnición peruana que apenas ascendía a unos cuantos hombres y que ocupaba un puesto de guardia en el sitio denominado Guayabal, en el Manuripe, en la frontera con Bolivia, fue sorprendida y atacada por un grueso destacamento del ejército boliviano, muy superior en número. La refriega se inició con tiros de rifle y prosiguió después con el empleo del arma blanca. El teniente Alejandro Acevedo fue el último de los combatientes y, empuñando con la diestra el fusil del sargento Carlos Zela que agonizaba a su lado, hizo el último disparo.

Un fuerte, el San Lorenzo, fue luego bautizado con el nombre de "Acevedo" y la Escuela de Aplicación colocó el retrato del héroe en la sala donde había culminado sus estudios.

La noticia del combate de Manuripe tardó muchos días en llegar a Lima. *La Prensa* del 13 de diciembre de 1910 publicó una carta del sargento Carlos Zela a su madre llena de patriotismo y de virilidad. Según reveló ese día el diputado Gerardo Balbuena en su Cámara, Zela (cuya suerte no era entonces conocida todavía) había expresado también: "Ante mi resolución de morir y ante la seguridad que de ello abrigo, no pudiendo dejarte otro legado, que te queden como herencia los diez meses de sueldo que me adeuda el Gobierno". Zela era casi un niño egresado de la Escuela de Clases.

LA CAÍDA DE PORRAS.- El 8 de diciembre de 1910 tuvo lugar una sesión extraordinaria en la Cámara de Diputados a pedido de los representantes de la oposición Mariano Lino Urquieta, Gerardo Balbuena y otros, para discutir, con asistencia del canciller, la situación creada por el asesinato de tropa peruana por soldados bolivianos. Presidía la Cámara Antonio Miró Quesada.

Cuando el canciller solicitó sesión secreta, el ambiente se volvió tormentoso con los violentos fundamentos de voto de algunos oposicionistas, pues se acordó hacer nominal la votación. El diputado por Carabaya Sixto M. Morales pronunció palabras airadas que dieron lugar a una interrupción de Porras en la que llegó a decir: "Lo que está pasando es indigno del país". La Cámara acordó por 50 votos contra 30 reunirse en sesión secreta.

En ella Sixto M. Morales, Gerardo Balbuena, Mariano Lino Urquieta y otros, presentaron una moción por la cual la Cámara deploraba la situación creada en el Manuripe por acto de la imprevisión ministerial. Alcanzó 34 votos por la admisión y 37 por la negativa, sin lograrse número suficiente ni en uno ni en otro sentido. Fue reabierto el debate y se acordó llamar nuevamente al ministro. Hubo manifestaciones públicas contra Bolivia y contra Porras y a favor de la oposición; y el diputado Urquieta denunció haber sido víctima de atropellos por las fuerzas de gendarmería el 8 y el 9 de diciembre.

Este último día se produjo la escena final en el tenso drama que durante mucho tiempo habían vivido Porras y sus adversarios. Según expresaron *El Comercio* y *La Prensa* el canciller, en la sesión secreta, después de haber afirmado que, si bien el egoísmo le aconsejaba renunciar, el deber le obligaba a quedarse con su portafolio, hizo alarde de que siempre había vencido, lo que produjo las primeras protestas de los diputados. Entonces exclamó: "Quiero ver si se atreven a censurarme". Surgió ante estas palabras un enorme barullo. Simultánea o sucesivamente fueron lanzadas las más rudas increpaciones al ministro. Este alcanzó a aclarar su pensamiento. Había querido manifestar (según dijo) su seguridad de que, oídas sus explicaciones, no podían censurarlo. Entonces José Matías Manzanilla tuvo una de sus más notables intervenciones parlamentarias. En ella no solo protestó contra el ultraje inferido, en su concepto, por Porras a la dignidad de la Cámara sino condenó toda su gestión ministerial. Al terminar su discurso presentó una moción cuya parte final decía: "La Cámara de Diputados no queda satisfecha de las explicaciones del ministro y expresa el homenaje de sus simpatías a los valerosos oficiales y soldados caídos en cumplimiento de su deber". Esta moción recibió la aprobación de la Cámara.

A la virulencia patriótica de aquellos momentos se agregaron los desacuerdos políticos para entremezclarse en el voto contra el canciller que no era de censura pero resultaba condenándolo, los civilistas no leguiistas, los constitucionales amigos de ellos, los liberales y los pocos demócratas que tenían investidura parlamentaria.

Los enemigos de Porras hallaron un pretexto para derribarlo. Pero, en este caso concreto, su actitud fue excesiva e injusta. Porras no era responsable del ataque boliviano a un aislado puesto militar en las inmensidad de una frontera remota.

El ex canciller atribuyó su caída a la envidia política. Se expresó en los siguientes términos en uno de los párrafos de su segunda contestación al ex presidente José Pardo, ya mencionada a propósito del tratado peruano-brasileño: "Las personas que recuerdan los acontecimientos de entonces saben que, a mediados del año 10, se aumentó considerablemente la agitación política y que esa agitación coincidió con la animadversión que comenzaron a manifestar contra mí algunos de los amigos del caudillo civilista (se refiere aquí a Pardo). ¿Era contra el defensor de los tratados? (con Brasil y con Bolivia). De ninguna manera. Era contra el presunto candidato gobiernista a la Presidencia. Es un hecho que jamás pude yo convencer a nadie de que no tenía ambición alguna. Pero aunque era cierto que nadie me había ofrecido esa candidatura, oferta que, por otra parte, no hubiera yo aceptado en ningún caso, en ciertos círculos se creía en la posibilidad de lo contrario y de ahí que fuera yo blanco de persistentes ataques".

EL NOMBRAMIENTO DE LUIS PARDO Y BARREDA COMO MINISTRO.- Aceptada la dimisión de Porras el 15 de diciembre y rechazada la de sus colegas que lo habían acompañado en esta actitud, vino un gesto sarcástico del Presidente frente a sus enemigos del civilismo tra-



LOS ENEMIGOS DE PORRAS HALLARON UN PRETEXTO PARA DERRIBARLO. PERO, EN ESTE CASO CONCRETO, SU ACTITUD FUE EXCESIVA E INJUSTA. PORRAS NO ERA RESPONSABLE DEL ATAQUE BOLIVIANO A UN AISLADO PUESTO MILITAR EN LA INMENSIDAD DE UNA FRONTERA REMOTA.



LUIS PARDO Y BARREDA (1869-1944)



El político limeño, hermano del ex presidente José Pardo, fue designado canciller en diciembre de 1910, tras la renuncia de Melitón Porras. Esta decisión tuvo gran oposición dentro de los círculos del civilismo tradicional, a los que pertenecían tanto el presidente Leguía como Pardo. Por tal motivo, el flamante canciller decidió renunciar al cargo poco después.

dicional. Produjose el nombramiento de Luis Pardo y Barreda como canciller. El agraciado con tan imprevisto honor manifestó entonces, públicamente, que el Gobierno debía actuar de acuerdo con los partidos predominantes en el Congreso, que él carecía de vocación para la diplomacia por sus habituales ocupaciones agrícolas, que sería una sorpresa su figuración ministerial sin el acuerdo previo de su partido ni conocimiento de los planes del Gobierno y que, también, motivos de índole privada lo llevaban a renunciar.

EL PRESUNTO GABINETE DE CONCILIACIÓN MUÑIZ.- Un posible Ministerio de conciliación encabezado por el general Pedro E. Muñiz con tres constitucionales y tres civilistas anunciado en *La Prensa* fracasó, al parecer por discrepancias sobre el asunto del ferrocarril del Ucayali. Hubo otras gestiones igualmente infructuosas, entre ellas las de los señores José Antonio de Lavalle y Pardo y Federico Elguera.

[VII]

EL PANORAMA POLÍTICO AL CONCLUIR EL AÑO 1910. EL CIVILISMO Y LA CONSPIRACIÓN DEMÓCRATA. LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL. LAS MONTONERAS DEL NORTE.- Poco a poco se había definido en el curso del año 1910 la pugna entre Leguía y la rama del Partido Civil que desde 1911 recibió el nombre de "bloque". La hostilidad entre el sector más activo de sus dirigentes y el canciller Porras quedó, según se ha visto, reiteradamente evidenciada. Cuando se trató del asunto del ferrocarril del Ucayali el desacuerdo entre el Gobierno y los civilistas no leguiistas se hizo palmario. Al elegir el Congreso en octubre a sus personeros ante la Junta Electoral Nacional se produjo, como se ha anotado, a pesar de los empeños y presiones oficiales, la designación de Juan Pardo, José Matías Manzanilla, Ricardo Salcedo, Pedro E. Muñiz y Belisario Sosa por la mayoría con lo cual pasaron los futuros "bloquistas" y sus amigos a ejercer gran influencia en tan importante organismo. En el campo de la oposición se situó entonces también un sector del Partido Constitucional encabezado por el general Pedro E. Muñiz, quien se alejó así de su jefe el general Cáceres, impertérrito en su adhesión al presidente Leguía.

Tanto el Gabinete Cavero, como el que lo reemplazó que fue el Gabinete Basadre, no tuvieron que afrontar solamente la tremenda oposición parlamentaria que tan ruidoso éxito logró con la caída de Porras. Surgió en esta época un vasto plan revolucionario demócrata que fue descubierto en el Cuzco. Con tal motivo llegaron a ser apresados durante algún tiempo el diputado David Samanez Ocampo, Enrique Llosa y otras personas. Aparecieron, además, montoneras en Lambayeque y Ferreñafe entre cuyos cabecillas figuraban Orestes Ferro, el cura Manuel Chumán, Juan de Dios Lora y Cordero y Pedro Matute [1].

EL CASO DEL DIPUTADO DAVID SAMANEZ OCAMPO.- Los casos de desafuero de representantes parlamentarios en el Perú no habían sido muy numerosos. Uno fue el de Miguel San Román en 1851; el propio presidente de la República, José Rufino Echenique acudió, junto con su Gabinete, al recinto de la Cámara de Diputados a pedir el desafuero en presencia de su adversario y consiguió su propósito. En 1896 surgió el episodio de los diputados Pizarro, Montoya y Díaz Burga. Correspondió al año 1899 el desafuero del diputado Augusto Durand.

[1] *Julio Rojas Melgarejo ha exhumado una marinera a la que pertenecen los siguientes versos:*

Por la hacienda Tumán
ya viene la montonera
y en medio viene Chumán
batiendo su bandera.

En 1910 David Samanez Ocampo, diputado por La Convención, fue tomado preso en el Cuzco, en la casa de Augusto Ugarte, con varias otras personas, entre las que se encontraba Enrique Llosa, prófugo del Panóptico, cuando adoptaban los últimos acuerdos para el asalto del cuartel y de la prefectura. Denunciado el hecho por el Gobierno y pedido el desafuero a la Cámara, esta, en vez de otorgarlo, exigió que el diputado fuera inmediatamente puesto en libertad y le dirigió, a la vez, un telegrama para que se constituyese en el Congreso a responder, en su calidad de parlamentario, a los cargos que se le hacían. El Gobierno, a pesar de que Samanez Ocampo había sido encontrado en confabulación con las armas en la mano en reunión con los conjurados, lo puso en libertad. Samanez Ocampo no contestó el telegrama de la Cámara de Diputados; pero salió del Cuzco, fue a Apurímac y se levantó en armas con una montonera, como ha de referirse en el próximo capítulo. Solo entonces la Cámara permitió su enjuiciamiento.

[VIII]

EL PROTOCOLO LEGUÍA Y MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ ALONSO. FIN DEL PROBLEMA DE LÍMITES CON BOLIVIA.- El conflicto con Bolivia que el combate el Guayabal pareció reabrir, quedó evitado. El protocolo de 30 de marzo de 1911, firmado por el canciller Germán Leguía y Martínez y el ministro Severo Fernández Alonso, resolvió las dificultades que pudieran sobrevenir entre los dos países en lo relativo a la ejecución del tratado de límites. En el caso de desacuerdo sobre esto y sobre los incidentes de Manuripe, quedó acordado el arbitraje del Tribunal de La Haya. El protocolo de 15 de abril de 1911 estableció una comisión mixta demarcadora. El protocolo firmado en La Paz, el 4 de mayo de 1912 por el ministro Federico Elguera, encargó la fijación de la línea de frontera entre Heath y Yaverija a la comisión demarcadora. Dicha comisión convino en el curso íntegro de la frontera. El acta respectiva fue suscrita por Arthur James Woodroffe, jefe de la comisión peruana, Olivera, subjefe de ella, Lino Romero de la comisión boliviana y Mansilla secretario de la misma. El problema de los límites entre el Perú y Bolivia quedó definitivamente terminado.

27 SETIEMBRE 1910 **[ITALIA]**

FALLECE EL AVIADOR PERUANO JORGE CHÁVEZ, TRAS SUFRIR UN ACCIDENTE AÉREO EN DOMODOSSOLA (ITALIA) EL DÍA 24 DEL MISMO MES. CHÁVEZ, DE 23 AÑOS DE EDAD, HABÍA PARTIDO DE LA ALDEA SUIZA DE BRIGUE, Y TRAS 51 MINUTOS DE VUELO DIVISÓ LA MENCIONADA ALDEA ITALIANA. AL ATERRIZAR, LAS CUERDAS DE PIANO QUE SOSTENÍAN LAS ALAS SE ROMPIERON Y LA NAVE SE PRECIPITÓ A TIERRA. SUS ÚLTIMAS PALABRAS, TRAS TRES DÍAS DE AGONÍA FUERON: "ARRIBA... MÁS ARRIBA TODAVÍA".

[TOMO 12]



[SEXTO PERÍODO: LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 27 • **I** El Gabinete Basadre • Las últimas montoneras • La ley para las elecciones parlamentarias de 1911 • La disolución de la Junta Electoral Nacional • Los atentados del 13 y del 14 de julio de 1911 • El Partido Civil y los acontecimientos del 13 y 14 de julio • El "bloque" • Las interpelaciones a los ministros Basadre y Pizarro • **II** El primer Gabinete Ganoza • El conflicto con Colombia • El combate de Caquetá • Las negociaciones para arreglar la cuestión de límites con Colombia desde fines de 1911 hasta setiembre de 1912 • **III** La situación de los peruanos en Tarapacá, Tacna y Arica • La sugerencia de Leguía y Martínez para la división de Tacna y Arica • El Brasil aconseja ceder a Chile Tacna y Arica • **IV** El proceso a los sublevados del 29 de mayo • La aparición política de José de la Riva-Agüero y el primer choque de los universitarios y la fuerza pública • El "Ministro Soneto" • El voto de aplauso a la juventud • El banquete a Riva-Agüero • La amnistía • El juicio de Riva-Agüero sobre el período 1895-1909 • La larga crisis ministerial de 1911 y la crisis dentro de la crisis • **V** El segundo Gabinete Ganoza • La reorganización del Partido Civil • La ley electoral de enero de 1912 • Las elecciones municipales • **VI** El significado del primer gobierno de Leguía.

LA TERCERA ETAPA DEL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA

Las tormentas internas e internacionales de 1911 y los Gabinetes Basadre y Ganoza*

** Veánse las notas que acompañan a la primera página de los capítulos precedentes.*



[I]

E**L GABINETE BASADRE.-** El resultado de la crisis ministerial suscitada a mediados de diciembre de 1910 fue la recomposición del Gabinete anterior, con la exclusión tan solo de Porras y Cavero. Lo presidió desde el 27 de diciembre, terminadas las sesiones parlamentarias, Enrique C. Basadre (Gobierno) y lo integraron, aparte del coronel José Ramón Pizarro, Julio Ego-Aguirre y Enrique Oyanguren que ya estaban en funciones, Germán Leguía y Martínez (Relaciones Exteriores) y Antonio Flores (Justicia e Instrucción). Este Gabinete tuvo, más que el anterior, la característica de agrupar a amigos íntimos del Presidente, tres de ellos familiares suyos, sin volumen político.

Por muy difíciles momentos había pasado antes el régimen de Leguía. Pero acaso los más sombríos aparecieron en el curso del año de 1911. Enrique C. Basadre, en el discurso que ha sido citado en el capítulo anterior, expresó, para hacer resaltar la energía del Presidente: "Cuando tuve el honor de ser ministro de Gobierno y presidente del Consejo, se desarrolló una de las más horrorosas revoluciones: la República, del norte al sur, estaba conflagrada; el Gobierno carecía de recursos y tenía la inmensa mayoría del Congreso en su contra; y sin embargo, el señor Leguía, con esa energía que le distingue...".

LAS ÚLTIMAS MONTONERAS.- Las montoneras de Ferro y Chumán y otras llegaron a ser batidas en Lambayeque. Más peligrosa pudo haber sido la de David Samanez Ocampo en el sur. Sus leales adeptos provocaron en el Cuzco y en una noche lluviosa del mes de diciembre de 1910 descargas intermitentes de fusilería en diversas direcciones para desconcertar a la guarnición y permitir la salida de este caudillo en dirección al departamento de Apurímac donde tenía ambiente propicio. La ciudad de Abancay fue ocupada por una montonera al mando de Juan Pablo Tresierra. Pero el número, la organización, la pericia y el armamento (que incluyó una sección con cañones de montaña Schneider de 75 cm y una sección de ametralladoras) dieron mucho más poderío a las fuerzas del ejército despachadas por el Gobierno. Abancay llegó a ser recapturado por ellas a principios de 1911. La revolución de Samanez Ocampo fue la última del ciclo de las montoneras que, a partir de la guerra de la Emancipación, siguió durante las grandes conmociones del siglo XIX hasta culminar en las campañas de los Andes durante la guerra con Chile, aparecer triunfante en la guerra civil de 1894-1895 y presentar una etapa epilogal dividida en dos períodos entre 1899 y 1900 y luego en 1908 y en 1910.

LA LEY PARA LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE 1911.- En el año de 1911 debía renovarse un tercio de ambas ramas del Congreso. Para las elecciones de aquel año fue prorrogada, por la ley N° 1286 de 10 de octubre de 1910, la vigencia de la ley N° 861 de 25 de noviembre de 1908. Como se recordará, en ella se habían hecho algunas modificaciones de detalle a la de 20 de noviembre de 1896; la más importante de ellas era la presencia en la Junta Electoral

Nacional de ocho delegados del Congreso. Este poder del Estado tenía, pues, bajo su predominio el organismo que regulaba el sufragio en el país. Dicha influencia, considerada como una expresión de conciliación política en 1908, tenía explosiva beligerancia en 1911.

LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL.- Diversas tentativas hechas en los primeros meses de 1911 para aproximar a los liberales y el Gobierno de un lado y, de otro, a este y al grupo civilista oposicionista, fracasaron. Según se dijo en los periódicos, en cuanto a estas últimas conversaciones, uno de los factores que contribuyó a que prevaleciera el desacuerdo fue la tentativa del civilismo disidente para que se otorgara carácter oficial a la candidatura de Manuel Bernardino Pérez a la diputación por Cutervo. No eran, por cierto, hondos los vínculos de aquel político con esta provincia, como no lo habían sido con Jaén o con Pomabamba que antes había representado en el Parlamento.

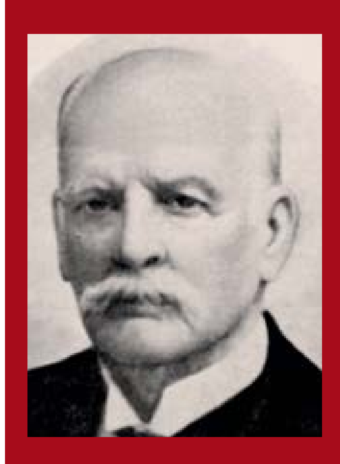
La división entre los miembros del Partido Constitucional que, con el general Muñiz, querían mantener su pacto con el civilismo no leguiista y los "antipactistas" (entre los que encontrábase Arturo Osores, candidato a la diputación por Cutervo y, por lo tanto, rival de Pérez) se acentuó en el curso del mes de abril de 1911. La asamblea de dicha agrupación tuvo lugar el 23 de abril. El general Andrés A. Cáceres hizo pesar su influencia a favor del Gobierno. El 2 de mayo publicó el general Muñiz un manifiesto con una crítica de la política de este. Los constitucionales que obedecieron a su "jefe nato" continuaron manteniendo sus puntos de vista.

En la Junta Electoral Nacional que presidía Juan Pardo y Barreda, había tres civilistas, dos constitucionales, un cívico, un liberal y un independiente. El delegado del Poder Ejecutivo era Lizardo Alzamora cuya actitud fue ecuánime y equitativa. Dos tendencias decididas se enfrentaron: la oposicionista, reforzada por sus aliados, llegó a contar con 4 votos y la gobiernista con otros 4. El voto de Ricardo Salcedo resultó el decisivo. Cuando la Junta eligió en abril a los presidentes de 22 juntas electorales departamentales, salieron 11 de la oposición civilista, 7 gobiernistas y 4 sin divergencia. Pudo calcularse desde entonces que, si el proceso seguía su curso normal, el civilismo no leguiista tendría 14 diputaciones nuevas y 23 suplencias, más 9 senadurías y el Gobierno 16 diputaciones y 22 suplencias y 6 senadurías. Era la victoria civilista, si se tomaba en cuenta la fuerza de este grupo entre los dos tercios parlamentarios no sujetos a elección y porque resultaban excluidos algunos candidatos en los que el Gobierno tenía especial interés.

Los dos bandos evidenciaron su voluntad de predominio. Las autoridades provinciales, en cumplimiento de órdenes de Lima, procedieron al apresamiento y la persecución de las juntas hostiles y a veces de los candidatos opositores mismos y apelaron no solo a la intimidación sino también al cohecho y hasta la apertura de juicios criminales. La Junta Electoral Nacional, por su parte procuró, según se dijo, descalificar e inhabilitar a los secuaces de algunos candidatos y aprobó tachas supuestas. El Gobierno sintió, antes de que se efectuaran las elecciones, que había sido cortado el camino que debía conducirlo a una victoria neta en las ánforas.

Una serie de acusaciones específicas contra la Junta Electoral Nacional de 1911 fue hecha por el diputado por Huaraz Eleodoro Macedo en la sesión del 23 de octubre de 1914. Según expresó este parlamentario, la Junta remitió a las Cámaras un cuadro de las juntas escrutadoras y de los presidentes de las juntas departamentales cuidadosamente preparado mediante la selección de sus nombres, para asegurar la incorporación de los candidatos de un grupo político. Al respecto mencionó que el presidente de la Junta Departamental de Áncash expidió, para las provincias de Bolognesi, Huari, Cajatambo y Huaraz, credenciales que no eran las de los realmente electos. Otro caso que citó fue el de la Junta de Registro de Lambayeque en la que la Junta Electoral Nacional, para favorecer al candidato León en contra de señor Pastor, tachó a un miembro con el argumento de que estaba sometido a juicio militar, luego a otro y finalmente a un tercero al que calificó de analfabeto cuando era universitario y había sido juez de paz.

ENRIQUE C. BASADRE (1848-1925)



El médico tacneño asumió en diciembre de 1910 la presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Gobierno. Ello ocurrió tras la crisis ministerial que llevó a la caída del gabinete de José Salvador Cavero, del cual formaba parte. De inmediato, Basadre asumió la labor de reorganizarlo, con éxito. Se mantuvo en el cargo hasta 1911. Siete años más tarde fue elegido senador por Moquegua, y reelegido en 1924.

> EN LA SESIÓN DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE CON VALENTÍA PRESIDIÓ ANTONIO MIRÓ QUESADA, LOS CIVILISTAS NO GOBIERNISTAS FUERON IMPUNEMENTE ATACADOS A PEDRADAS Y A TIROS POR UNA POBLADA QUE INVADIÓ EL RECINTO PARLAMENTARIO Y LOS AGREDIÓ EN LA CALLE. ENTRE QUIENES CAPITANEABAN ESTA TURBA FUE IDENTIFICADO ENRIQUE IZA, AGENTE DE LA POLICÍA SECRETA.

En contra de las aseveraciones de Macedo hay otros testimonios y una rotunda declaración de Antonio Miró Quesada, presidente de la Cámara de Diputados, en el sentido de que estaba resuelto a no permitir la incorporación de representantes contra quienes hubieran podido ser formuladas tachas legítimas.

El 18 de mayo de 1911 fue expedido un decreto de clausura de la Junta Electoral Nacional bajo la acusación de que esta entidad habíase excedido en sus atribuciones al reemplazar a varios ciudadanos de las juntas que regulaban el sufragio. Un candado y un guardia en la puerta simbolizaron lo ocurrido. Los organismos departamentales y provinciales quedaron a cargo del proceso próximo ya a realizarse. El secretario de la Junta, Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, conspicuo político gobiernista, asumió la personería de ella.

El atentado que así cometió impunemente el Gobierno suscitó encendidas protestas de los partidos Civil, Liberal y Constitucional disidente. Integraban entonces la junta directiva del primero de ellos: Juan Esteban Ríos, Juan Pardo y Barreda, Antonio Miró Quesada, Enrique Barreda, Domingo Olavegoya, Ezequiel Álvarez Calderón, José Matías Manzanilla, Vicente G. Delgado, Manuel B. Pérez, Pedro Oliveira, Isaac Eguren y Ernesto Zapata.

Nicolás de Piérola publicó una carta para condenar el atropello y para negar la similitud atribuida por el Gobierno a la situación creada en esos momentos con la que encaró el decreto de 24 de abril de 1899. En primer lugar, expresó que el móvil de ese año no había sido de provecho personal sino de hacer viables las elecciones presidenciales, al servicio del interés nacional, pues de otro modo habría sido imposible, sin la presencia del tercio renovable, reunir el quórum exigido para la instalación del Congreso y llevar a cabo la renovación del Poder Ejecutivo. El decreto de 1911, en cambio, en concepto de Piérola, tenía por objeto fabricar un Congreso que sancionara los desmanes del presidente Leguía y le ayudase a imponer un sucesor.

Pero, no obstante todo lo que aseveraba Piérola, lo cierto era que el decreto de 24 de abril de 1899 constituyó, de hecho, un precedente del de 18 de mayo de 1911; para ninguno de ellos había fundamento en un artículo legal.

Las elecciones de mayo de 1911 efectuadas bajo la supervigilancia de los organismos departamentales y provinciales, se caracterizaron por la tranquilidad y la presión oficial. Algunos candidatos independientes u opositores habían renunciado. En Lima y otros lugares hubo poquísimos votantes. Surgieron numerosas dualidades. Correspondía a las Cámaras la calificación de las nuevas credenciales.

Juan Pardo y Barreda, presidente de la Junta Electoral Nacional, denunció ante la Cámara de Diputados el ilegal decreto de clausura, como años antes un antecesor suyo, Carlos de Piérola, había buscado el mismo amparo cuando el gobierno de Romaña impuso el predominio del Partido Civil sobre esa Junta y, por ende, sobre los llamados "elementos legales" del sufragio.

Era la Cámara de Diputados, cuya mayoría era hasta entonces civilista no leguiista, la entidad que debía resolver en última instancia acerca del gravísimo conflicto suscitado. ¿Qué podía ocurrir? No faltaron los observadores políticos que pronosticaron una declaratoria de nulidad tanto del decreto que había disuelto la Junta Electoral Nacional como de las elecciones írritas, para llevar a cabo en seguida, forzada por la mayoría civilista, la incorporación de hecho de los representantes de este grupo. A ello debía enfrentarse la terca insistencia del Gobierno en contar con un Parlamento propicio y hasta la posibilidad de que el Perú se quedase sin Congreso o tuviera dos Cámaras de Diputados y dos de Senadores simultáneamente. Pero la solución que ofreció la realidad fue mucho más sencilla y tosca.

LOS ATENTADOS DEL 13 Y DEL 14 DE JULIO DE 1911.- El 8 de julio quedó constituido oficialmente el pacto de alianza civil-liberal-constitucional "en defensa de la legalidad, o sea de las instituciones establecidas en la Constitución y las leyes". Al aproximarse la fecha de la instalación

del Congreso se calculaba que la oposición tenía, entre los representantes en funciones, 46 votos fijos y 4 probables en la Cámara de Diputados contra 36 votos fijos y 8 probables a favor del Gobierno, mientras que la acompañaban en el Senado 20 votos fijos y 3 probables contra 16 fijos y 3 probables.

Las juntas preparatorias se instalaron el 13 de julio en el local del Palacio de la Exposición, pues el del Congreso estaba entonces en construcción. Los representantes Santiago Parodi, Daniel Huaco, José Antonio Cáceres y José A. Armaza, que se habían embarcado oportunamente en Mollendo, no pudieron hacerse presentes porque el Gobierno los detuvo en el Callao en nombre de arbitrarias razones de salubridad pública e impuso la cuarentena del vapor *Canova* que los conducía. Maniobra análoga habían hecho los civilistas en 1903 con los demócratas. En la sesión de las juntas preparatorias de la Cámara de Diputados, que con valentía presidió Antonio Miró Quesada, los civilistas no gobiernistas fueron impunemente atacados a pedradas y a tiros por una poblada que invadió el recinto parlamentario y los agredió en la calle. Entre quienes capitaneaban esta turba fue identificado Enrique Iza, agente de la policía secreta. El ministro de Guerra se había negado a enviar fuerza pública para la custodia de las juntas preparatorias para lo cual expresó que el presidente de la Cámara no tenía facultad para pedirla cuando se trataba de dichas juntas y no hubo personal de policía en los alrededores del teatro de estos acontecimientos.

En un obvio recuerdo a los sucesos de julio de 1911 la Constitución de 1933 en su artículo 118 prescribe: "La Fuerza Armada no puede ingresar en el recinto del Congreso ni en el de las Cámaras en ninguna época sin la autorización del respectivo Presidente".

Según el diputado Macedo en su ya citada intervención parlamentaria de 1914, la manifestación popular del 13 de julio de 1911 fue organizada por los diputados electos que se congregaron en la casa de Arturo Osores.

El 14 de julio de 1911 los diputados gobiernistas acudieron al local de la Cámara, que había sido previamente ocupado por la policía sin dejar entrar a los opositores. A pesar de no contar con mayoría ni con el quórum reglamentario, sesionaron bajo la presidencia de Juan Manuel de La Torre, y procedieron a incorporar a los representantes premunidos de actos que les favorecían mediante el apoyo de las autoridades políticas provinciales, en contra de los candidatos de oposición que tenían sus propias credenciales. Terminadas las incorporaciones, fue elegido el 27 de julio presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Leguía, hermano del jefe del Estado. En las juntas preparatorias del Senado pudo ser evitada la violencia por la destreza que tuvo el presidente de esa Cámara, Ántero Aspíllaga, al hacer valer un artículo del reglamento interior para incorporar a los senadores elegidos y reconocer la validez del decreto sobre la clausura de la Junta Electoral Nacional. El Gobierno obtuvo así en 1911 la mayoría parlamentaria que le sirvió ese año y en 1912. Durante el período siguiente hasta 1915 siguió actuando una considerable proporción de congresales leguiistas.

EL PARTIDO CIVIL Y LOS ACONTECIMIENTOS DEL 13 Y 14 DE JULIO.- Un grupo de diputados, en su mayoría civilistas, dirigió a Antonio Miró Quesada, presidente de la Cámara de Diputados, una carta el 13 de julio para denunciar el "atentado de lesa constitucionalidad de intentar la dualización del Congreso colocando frente a las juntas preparatorias debidamente instaladas un grupo parlamentario que se presta a servir de instrumento de la empresa para demoler las instituciones del país". "Este escándalo (afirmaron) constituye episodio sin precedentes en nuestra historia; socava la legalidad de las instituciones y tiene la misma trascendencia política y constitucional que impedir el funcionamiento del Congreso o disolverlo".

Había en estas frases un evidente sentido subversivo. Los diputados protestantes (según ha revelado José Matías Manzanilla en la edición de sus discursos en aquella época) se pusieron a las órdenes del antiguo ministro de Guerra y Marina Pedro E. Muñiz, jefe del Partido Constitucio-

El Comercio

[1911 JULIO 13]

EL ATENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. El 13 de julio de 1911 se llevó a cabo un ataque en la cámara de diputados, que terminó con un muerto y varios heridos. En la edición de la tarde del diario *El Comercio*, se publicó una crónica de lo ocurrido, que mencionaba lo siguiente: "Antes de que sonaran los primeros tiros hubo un incidente interesante. Uno de los acompañantes del doctor [Antonio] Miró Quesada —presidente de dicha Cámara— notó que dos individuos que iban detrás de este cuchicheaban, y uno de ellos sacaba un revólver. —¡Usted no es amigo del doctor!, exclamó aquel, a lo que el referido individuo contestó lanzándose sobre su interpelante. En ese momento surgió un hombre joven, de aventajada estatura, que sin decir una palabra descargó un par de trompadas sobre los dos sospechosos, tirándolos al suelo".

MAYO
1911
[MÉXICO]



LUEGO DE MÁS DE TREINTA AÑOS EN EL PODER, EL PRESIDENTE MEXICANO PORFIRIO DÍAZ (1830-1915) RENUNCIA AL CARGO. UNA REVUELTA POPULAR, INICIADA POR FRANCISCO MADERO, LO LLEVÓ A ESTA DECISIÓN. DÍAZ DEJÓ EL PAÍS AL DÍA SIGUIENTE, Y ASUMIÓ LA PRESIDENCIA INTERINA SU ANTIGUO COLABORADOR FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA. LOS DISTURBIOS CONTRA DÍAZ SE HABÍAN INICIADO CUATRO AÑOS ANTES, CUANDO ESTE AFIRMÓ A UN DIARIO ESTADOUNIDENSE QUE ESTABA LISTO PARA RETIRARSE. TRAS ELLO, PERMITIÓ LA CANDIDATURA DE MADERO, QUIEN AL SER DERROTADO ORGANIZÓ LA REBELIÓN QUE ACABÓ CON EL RÉGIMEN.

nal oposicionista. "El plan Muñiz para defender la Constitución armas en las manos (anota Manzanilla) deja de realizarse, no obstante pertinaces esfuerzos". Es indudable que alude a una revolución frustrada.

¿Qué debieron hacer entonces los parlamentarios civilistas? Algunos opinaron a favor del ausentismo. Pero la junta directiva del partido les impuso el reingreso a sus curules. "A fin de justificar el sacrificio que nos exige el civilismo (prosigue diciendo Manzanilla) exclama Francisco Mendoza y Barreda ¿qué significaría la junta directiva del Partido Civil si carece de acción parlamentaria? Por consecuencia, nos reincorporamos pero declarando en los discursos del 1° y del 4° de agosto que la reincorporación envuelve el sacrificio de nuestros criterios personales, lo cual origina diatribas de *El Diario*, periódico del Gobierno". Antonio Miró Quesada publicó el 27 de julio una valiente exposición dando cuenta de los motivos por los cuales no iba a concurrir al Parlamento.

EL "BLOQUE".- Esta actitud de Antonio Miró Quesada no fue secundada por sus colegas. Si con el nuevo tercio incorporado y los demás representantes gobiernistas se formó una sólida mayoría, los civilistas de oposición constituyeron el llamado "bloque". En realidad, este grupo había actuado ya desde 1909 y 1910. En 1911 y 1912 sus integrantes acentuaron valerosamente su beligerancia parlamentaria. Defendieron la constitucionalidad y las leyes y atacaron con brillo y con saña al Gobierno en cuestiones de política interna, internacional, hacendaria y otros asuntos. Leguía no vulneró en estos años la libertad de la tribuna parlamentaria sino se limitó a cortar el número de quienes podían ejercerla en su contra.

LAS INTERPELACIONES A LOS MINISTROS BASADRE Y PIZARRO.- En las interpelaciones planteadas en la Cámara de Diputados en la sesión del 4 de agosto por José Matías Manzanilla, pronunció este orador uno de sus más brillantes discursos parlamentarios en el que expuso la gravedad de los sucesos ocurridos y se anticipó a todas las contestaciones posibles que podía dar el ministro de Gobierno para refutarlas. Interés histórico ostentaba la referencia que hizo a las dos formas como los gobiernos habían pretendido atacar al Congreso: a través de la disolución violenta mediante el empleo de la fuerza pública como ocurriera en 1834 y en 1857 y por medio de un movimiento plebiscitario, intentado en 1878. Agregó en seguida: "Pero hay novísima forma: las pobladas, las turbas, los movimientos espontáneos o dirigidos con o sin armas de fuego, los hombres siniestros lanzándose en el recinto de la Cámara o esperando a la entrada o salida de los miembros de ella, pueden reemplazar a esos otros métodos ya arcaicos pero quizás menos cobardes". El ministro Basadre en su contestación, después de afirmar que el Gabinete ya había dimitido, se refirió al discurso de Manzanilla y dijo que "en medio de algunos puntos verdaderos hay mucho de fantasía y a no pocos de nosotros nos habrá parecido estar leyendo una novela de Maupaussant". Presentó luego una versión distinta de los acontecimientos. La Cámara después de rechazar la moción de censura suscrita por la minoría aprobó otra, cuyas firmas se iniciaban con la de Ramón Aspíllaga, en la que se declaró satisfecha con las explicaciones dadas por los ministros de Gobierno y de Guerra.

Según *El Comercio* del 5 de agosto la mayoría se había solidarizado con el Gabinete porque no podían convertirse en jueces imparciales de los sucesos del 13 de julio quienes habían sido los beneficiarios de ellos; el voto, expresó, era de *indemnidad* más que de confianza.

Los desmanes políticos pueden ser cometidos por muy buenas y moderadas personas. Si la represión a raíz del movimiento del 29 de mayo de 1909 corrió a cargo de un hombre público avezado y cazurro, Rafael Villanueva, las extralimitaciones del Ejecutivo en 1911 tuvieron como responsable a un novicio en esos menesteres. Enrique C. Basadre nació en Tacna en 1848 y esco-

[1]



[2]



ILUSTRACIÓN PERUANA

Premiada con medalla de oro por el H. Concejo Provincial de Lima

Lima, 28 de junio de 1911

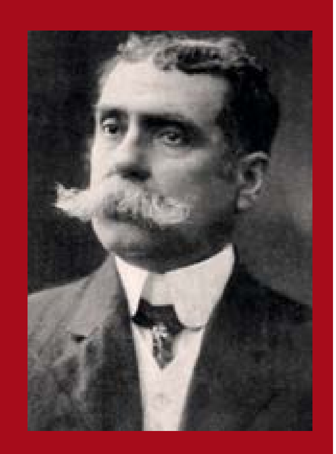
La nueva expedición al Caquetá

EL CONFLICTO CON COLOMBIA. En agosto de 1911 se produjeron enfrentamientos entre tropas colombianas y peruanas en las inmediaciones del río Caquetá, cerca de la frontera de ambos países. Aquí vemos la portada (1) y el editorial (2) de la revista *Ilustración Peruana*, que dedicó un apartado especial al conflicto. También apreciamos una fotografía de la expedición peruana enviada a la zona, la cual estuvo encabezada por el coronel Óscar R. Benavides (3).

[3]



AGUSTÍN G. GANOZA (1855-1926)



El médico liberteño fue nombrado Primer Ministro y ministro de Justicia e Instrucción en agosto de 1911. Ganoza había iniciado su carrera política en 1886, como senador suplente por La Libertad. Dos años más tarde fue elegido senador propietario por el mismo departamento, cargo que ejerció hasta 1919. Además, fue presidente de su cámara entre julio y octubre de 1908.

gió la profesión de médico. Siguió estudios de perfeccionamiento en Europa y, después de ellos, antes de la guerra con Chile tuvo afortunada actuación como cirujano en Santiago. Le tocó participar en dos guerras nacionales; y si durante el combate del 2 de mayo de 1866 prestó servicios sanitarios en la torre Junín, el 21 de mayo de 1879 se halló a bordo de la *Independencia* y fue, junto con el comandante More, algunos oficiales y el corresponsal de *El Comercio*, José Rodolfo del Campo, de los últimos en abandonar ese barco. Más tarde, hacia 1898, estableció en Lima un Gabinete electroterápico para afecciones nerviosas y de la nutrición y por ello recibió una medalla de oro del municipio. Ajeno casi toda su vida a la política, fue enrolado en ella a la fuerza, como suele reclutarse a los soldados en la sierra. Arrastráronle sus sentimientos de amistad y lealtad con el presidente Leguía.

La clausura de la Junta Electoral Nacional y los atropellos del 13 y 14 de julio de 1911 quedaron impunes. Joaquín Capelo expresó en su discurso en el Senado, pronunciado el 10 de octubre de 1911 que era uno de los graves baldones de la vida política peruana el hecho de que, con motivo de estos hechos, no hubiese sido acusado el ministro responsable. Pero Mariano H. Cornejo, en aquella misma sesión, englobó los abusos de los Gobiernos entre los vicios y los errores del sistema imperante en el que también había abuso de las Juntas; y agregó que no podía saberse quién principiaba en las luchas burocráticas del país legal. Y Javier Prado, en la misma sesión manifestó que la Junta había hecho cosas que la ley le prohibía y que, al lado de la acusación al Poder Ejecutivo hubiera podido entablarse la acusación a ese organismo; para agregar que las incorporaciones en el Congreso, bajo la resolución del Gobierno, fueron efectuadas en 1901 por los mismos que en 1911 asumían el papel de acusadores. Agregó, sin embargo, que era preciso proceder con un espíritu más amplio y más temperado y levantar al país para llevarlo por caminos de bienestar y justicia.

[II]

EL PRIMER GABINETE GANOZA.- El nuevo Gabinete quedó nombrado el 31 de agosto y estuvo presidido por Agustín G. Ganoza (Justicia e Instrucción) e integrado por Juan de Dios Salazar y Oyarzábal (Gobierno), Germán Leguía y Martínez (Relaciones Exteriores), Juan Manuel de la Torre (Guerra y Marina), Daniel Isaac Castillo (Hacienda) y Agustín de la Torre González (Fomento).

EL CONFLICTO CON COLOMBIA.- El Tratado Porras-Tanco Argáez de 1909 y su convención complementaria de 13 de abril de 1910 pretendieron poner fin a la violencia en el territorio litigioso peruano-colombiano para lo cual se acordó en esta última el nombramiento de una comisión investigadora y la indemnización a las víctimas. Se anunció un nuevo modus vivendi y un arreglo de límites una vez que el árbitro español expidiera su sentencia sobre la frontera del Ecuador. Pero no hubo ni modus vivendi ni arreglo de límites y nuevas divergencias surgieron en ese año.

EL COMBATE DEL CAQUETÁ.- Dos expediciones colombianas viajaron a La Pedrera, en la orilla derecha del río Caquetá, donde establecieron una aduana en Puerto Córdoba que fue fortificada. El Gobierno peruano envió desde Chiclayo al batallón N° 9 de infantería con 360 plazas al mando del comandante Óscar R. Benavides. Era este un distinguido jefe. En 1906, cuando tenía el grado de sargento mayor, fue alumno de la Escuela Superior de Guerra y obtuvo el número uno en la promoción de oficiales del Estado Mayor General, por lo cual el Gobierno le envió a Francia a fin de que complementara sus conocimientos técnicos en el ejército de aquella República.

La marcha del batallón N° 9 fue efectuada en forma admirable durante 45 días por Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Balsapuerto sin perder un hombre y sin cometer un abuso. En Iquitos

las fuerzas de Benavides se embarcaron el 28 de junio en la lancha cañonera *América* y en tres lanchas más: la *Loreto,* la *Estefita* y la *Tarapoto*. Los cónsules de Perú y Colombia en Manaos pidieron telegráficamente a sus Cancillerías la desviación de las expediciones de ambos países. La del general colombiano Neira, que avanzaba por el Amazonas, se debía detener en Manaos y la de Benavides en el Putumayo. Esta propuesta quedó aceptada por ambas partes. El 19 de junio de 1911 fue firmado en Bogotá un convenio o modus vivendi que suscribieron el canciller Olaya Herrera y el ministro peruano Tezanos Pinto. Colombia se comprometió a no aumentar su guarnición en Puerto Córdoba o La Pedrera, a mantener allí un máximo de 110 hombres incluyendo personal de aduanas y resguardo y a no avanzar; asimismo aceptó detener la expedición Neira en Manaos. El Perú asumió el compromiso de dar a sus fuerzas y colonos órdenes para que se abstuvieran de atacar La Pedrera y de desviar hacia el Putumayo la expedición enviada al Caquetá. Esta situación debía durar hasta la firma de un modus vivendi. El acuerdo y la permanencia de tropas de una y otra parte en la región disputada no implicaba el reconocimiento de derecho alguno por el colitigante. A pedido del Perú se agregó una cláusula según la cual, en el caso de que "dificultades derivadas de tiempo y distancia" impidieran que las órdenes para evitar choques armados llegaran oportunamente, siempre tendrían vigencia las estipulaciones del convenio. Pero ya el combate se había producido.

Benavides llegó el 10 de julio a La Pedrera. Encontró a las tropas colombianas mandadas por los generales José Isaías Gamboa y Gabriel Valencia. Tenían ellos bajo sus órdenes, además, a más o menos cincuenta indios huitotos extraídos de los fundos de Julio C. Arana en el Putumayo. A la notificación que les hizo Benavides para que desocuparan ese puesto con garantías y facilidades para su traslado a la margen opuesta del río, siguió la respuesta en el sentido de que, para retirarse, la guarnición necesitaba una autorización expresa de su Gobierno. Tras una nueva notificación, se produjo un tiroteo entre las embarcaciones peruanas y las tropas colombianas. El mismo día 10 y luego el 11 los peruanos intentaron un desembarco en medio de los fuegos enemigos; pero las fuertes correntadas y los obstáculos encontrados en el cauce del río, cuyas riberas estaban inundadas, obligaron a las lanchas a detener su marcha. Los colombianos tenían una situación ventajosa, pues desde sus trincheras disimuladas en el bosque disparaban sobre lanchas que forzosamente maniobraban a la vista y a corta distancia. En los reconocimientos entonces efectuados, Benavides observó que, aguas arriba, existían terrenos altos y aparentes para cumplir sus objetivos; y por ello decidió forzar el paso el día 12. Cumplió esta plan al hacer avanzar a la *América*, a cuyo bordo se encontraba, por el frente de las tropas colombianas que hacían fuego nutrido y salvó también los obstáculos puestos por grandes troncos, fuertes correntadas y una peligrosa cascada. El práctico que dirigía la navegación cayó herido y el timón tuvo que ser tomado por el propio comandante de la lancha, teniente Manuel Clavero. Persistentes e intensos esfuerzos fueron necesarios para hacer que siguiera adelante la lancha que vibraba por la excesiva presión desarrollada en las máquinas a cargo del ingeniero Juan M. Runciman. Recibió ella como doscientos impactos y cayeron varios muertos y heridos. Pero, mientras contestaba al fuego enemigo, venció el largo y peligroso paso o "cachuela" que nunca había sido franqueado por embarcación a vapor. Benavides ordenó luego el desembarco bajo la protección de los fuegos de la *América*. El ataque se inició a la bayoneta. Avanzaron las otras tres lanchas peruanas y lograron hacer, asimismo, sus operaciones de desembarco a pesar de las dificultades opuestas por la topografía del terreno, lo profundo del río y las grandes palizadas colocadas en la orilla. Los colombianos huyeron ante el batallón N° 9, y se internaron en el bosque. Dejaron abandonados armamentos, municiones, víveres, vestuarios, machetes, un lujoso estandarte obsequiado por las damas de la ciudad de Magdalena y una bandera [(1)]. Los prisioneros fueron un oficial y siete sol-

[(1)] *Según la versión colombiana, pelearon unos 50 hombres contra 480 peruanos. El Congreso de Bogotá aprobó mociones saludando al general Gamboa y sus valientes compañeros y enviándoles su aplauso por la heroica conducta desplegada en la defensa de Puerto Córdoba contra fuerzas "extranjeras" "muchas veces superiores".*

El Comercio

[1911 JULIO 9]

LA ALIANZA CONTRA LEGUÍA. A mediados de 1911, los partidos políticos de oposición se aliaron en contra de las medidas del gobierno de Augusto B. Leguía. En la edición del domingo 9 de julio de ese año, el diario *El Comercio* informó sobre el hecho: "Desde la última semana de junio se iniciaron las gestiones, mantenidas en reserva, entre los partidos civil, constitucional y liberal, para unir sus elementos políticos y marchar de acuerdo en las cámaras, con el propósito de hacer triunfar sus ideas. Los liberales se reunieron en junta directiva y acordaron nombrar una comisión, formada por el presidente de esa junta, doctor Ricardo B. Flores y los señores Wenceslao Varela y Juan E. Durand, para que discutiera con las que, a su vez, designaran civilistas y constitucionales, la manera de dar forma a esa iniciativa".

JULIO
1911
[PERÚ]



UNA EXPEDICIÓN ENCABEZADA POR EL COMANDANTE ÓSCAR R. BENAVIDES LLEGA POR EL CURSO DEL RÍO CAQUETÁ HASTA LA PEDRERA, EN EL DEPARTAMENTO DE IQUITOS. EN ESTE LUGAR, PARTE DE NUESTRO TERRITORIO, EL GOBIERNO COLOMBIANO HABÍA CONSTRUIDO UNA ADUANA FORTIFICADA. ANTE LA NEGATIVA DE RETIRARSE DE LOS MILITARES COLOMBIANOS, SE INICIÓ EL ATAQUE DE LAS FUERZAS PERUANAS. EL COMBATE DURÓ HASTA EL DÍA 13, CUANDO EL TENIENTE PERUANO CLAVERO REALIZÓ UNA HEROICA ACCIÓN: NAVEGÓ RÍO ARRIBA, REMONTÓ UNA CASCADA Y DESEMBARCÓ A LAS TROPAS EN UN LUGAR SEGURO, DESDE DONDE ESTAS PUDIERON LLEGAR HASTA EL ENEMIGO Y LO OBLIGARON A HUIR.

dados. A las 5 de la tarde se arriaba el pabellón colombiano en La Pradera para ser izado el peruano a los acordes del himno nacional y del *Ataque del Uchumayo*.

Entre los gloriosos caídos en este combate que tuvo las características de una operación anfibia, estuvieron los tenientes del ejército César A. Pinglo y Alberto Berguerie.

El beri-beri y el vómito negro, bajo diferentes y agudas formas, atacaron a los vencedores del Caquetá. El campamento se convirtió en un hospital y en un cementerio. Entre los muertos estuvieron el mayor Manuel Ramírez Hurtado, segundo comandante del batallón N° 9, y el intrépido comandante de la *América* Manuel Clavero. Ambos fallecieron después de haber regresado a Iquitos. El 21 de agosto fue embarcado rumbo a ese puerto fluvial lo que quedaba del batallón: 140 soldados todos enfermos. El comandante Benavides, que había tenido prominente actuación tanto en el avance de la *América* como en la refriega en tierra, también enfermó seriamente. Fue necesario que viajara a Europa para restablecerse. En la lucha contra el enemigo fallecieron once soldados; y por enfermedad, más de setenta.

La bandera del batallón N° 9 recibió en 1944 la condecoración de la Orden Militar de Ayacucho en el grado de Caballero y en 1949 fue otorgado a este cuerpo el nombre de "Caquetá".

Como, según el convenio del 19 de julio de 1911, la posesión de La Pedrera correspondía a Colombia, las tropas peruanas la desocuparon el 28 de octubre y el Gobierno del Perú devolvió las banderas y las armas capturadas.

Con motivo de los sucesos del Caquetá la oposición acusó en Lima al Gobierno de imprevisión por haber despachado las tropas de Chiclayo sin la suficiente cantidad de elementos médicos y sanitarios. Otro argumento aducido fue el que no se debió enviar soldados de la sierra que no estaban aclimatados a la región de la selva y que tenían que ser víctimas del clima mortífero de ella; desde la época de la ocupación militar del Putumayo existían órdenes para tratar de evitar la "agresión climática" seleccionando el personal de los contingentes remitidos a Loreto. En el plano internacional, la oposición enrostró a la Cancillería, no que cumpliese el acuerdo del 19 de julio de 1911, y dejara de practicar la felonía de desconocerlo después de la victoria, sino precisamente que lo firmase para, casi simultáneamente, dar la orden de atacar La Pedrera. Se había mandado conquistar una posición y, a la vez, se pactaba su abandono. El camino de la diplomacia y el de la fuerza se excluían, afirmó Luis Miró Quesada en la sesión de la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 1911; y el Perú siguió el primero de ellos el 19 de julio después de haber optado por el segundo el 28 de junio. A la imprevisión habíase sumado en el Caquetá, el heroísmo estéril. Conquistada una región a costa de terribles sacrificios debidos más a las enfermedades que al plomo enemigo, ella fue abandonada para cederla al vencido.

A pesar de la solución que la diplomacia dio al asunto, el combate del Caquetá entusiasmó a la opinión pública peruana y fue el origen del vasto prestigio que alcanzó el comandante Óscar R. Benavides. Cuando volvió a Lima este jefe en abril de 1912, después de una larga ausencia en el Oriente y en Europa, fue recibido como héroe nacional.

LAS NEGOCIACIONES PARA ARREGLAR LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON COLOMBIA DESDE FINES DE 1911 HASTA SETIEMBRE DE 1912.- Si bien las noticias sobre el combate del Caquetá crearon en Colombia una excitación guerrera en la opinión pública que duró algunos meses (hubo inclusive hechos delictuosos contra la legación peruana en Bogotá el 4 de octubre de 1911 después de una conferencia dada en la Catedral y patrocinada por el arzobispo sobre defensa y colonización de la región amazónica) la desocupación del escenario donde tuvo lugar el encuentro y otras muestras del pacifismo de la Cancillería limeña ayudaron a calmar los ánimos. Tezanos Pinto trató a fines de 1911 con los encargados de las Relaciones Exteriores de la República vecina y recibió en setiembre de 1911 la propuesta de una línea que tomaba el curso del río Putumayo, rechazada por el canciller Leguía y Martínez.

[1]



[2]



[3]



LOS ATAQUES CHILENOS. En mayo de 1911, una turba de ciudadanos chilenos atacó diversas instalaciones peruanas en la ciudad de Iquique. Luego, en julio de ese mismo año, se repitieron los ataques contra los peruanos en Arica. En estas fotografías (1,2,3) se ven los daños causados en esta última ciudad. Los ataques ocurrieron durante la campaña de chilenización emprendida por el gobierno del sur en los territorios en disputa con el Perú.

ENTRE MAYO Y DICIEMBRE DE 1911 LA CUESTIÓN CON CHILE VOLVIÓSE MÁS TENSA. UNA SOCIEDAD LLAMADA LIGA PATRIÓTICA PIDIÓ EN IQUIQUE LA SALIDA DE LOS PERUANOS DE TODA LA REGIÓN DE TARAPACÁ. LOS ATAQUES VIOLENTOS A LAS PROPIEDADES Y LOS INSULTOS A LAS PERSONAS EN LAS CALLES MENUDEARON.



Este, con fecha 2 de mayo de 1912, presentó, a su vez a la legación colombiana en Lima un proyecto de arbitraje de derecho y conveniencia de las partes que sometía la cuestión de límites al fallo inapelable del rey de Inglaterra; así como un proyecto de modus vivendi basado en la efectiva posesión. La contrapropuesta desde Bogotá en cuanto a la línea del modus vivendi, fue la del de 1905, es decir, una vez más, el Putumayo. El Perú no aceptó.

En setiembre de 1912 Colombia planteó, como en 1905, el arbitraje de derecho y equidad del Papa, así como una invitación al Ecuador para que se adhiriese a la convención arbitral como en 1894. Leguía y Martínez, en vísperas ya de dejar la Cancillería porque estaba próximo a concluir el mandato presidencial de Augusto B. Leguía, en el deseo de terminar con el problema, se negó a que el Romano Pontífice ejerciera la función arbitral pero presentó una lista nutrida de candidaturas para que Colombia escogiera: el Tribunal de La Haya, Estados Unidos, México, Alemania, Francia o Italia. No aceptó la inclusión del Ecuador, porque en su concepto, este país continuaba sujeto al régimen de la mediación y, sobre todo porque era hostil al arbitraje. Las negociaciones no pudieron seguir adelante porque se produjo la renuncia del canciller colombiano y, poco después, el advenimiento de un nuevo régimen político en el Perú.

Los detalles aquí enumerados pueden parecer triviales. Revelan, sin embargo, cuán distinta fue la actitud de la primera administración de Augusto B. Leguía, aun en sus postrimerías, ante el litigio con Colombia, en relación con la del segundo Gobierno del mismo hombre público.

[III]

LA SITUACIÓN DE LOS PERUANOS EN TARAPACÁ, TACNA Y ARICA.- Entre mayo y diciembre de 1911 la cuestión con Chile volvióse más tensa. Una sociedad llamada Liga Patriótica pidió en Iquique la salida de los peruanos de toda la región de Tarapacá. Los ataques violentos a las propiedades y los insultos a las personas en las calles menudearon. En la noche del 27 de mayo las instituciones peruanas de aquel puerto (dos clubes, una bomba, una sociedad de beneficencia y un periódico) fueron atacadas por turbas frenéticas y entre gritos, pedradas y balazos fue arrancado el escudo de la oficina consular y llegó a ser después arrastrado y destrozado. La falsa noticia que se hizo circular en aquella misma ciudad del ataque al consulado de Chile en el Callao y de los vejámenes y atropellos inferidos al cónsul de esa nación y a su familia excitaron a la muchedumbre que exigió el inmediato retiro y la cancelación del exequátur del cónsul peruano Manuel María Forero quien, sin garantías para su persona, después de asaltadas y abaleadas más de una vez su oficina y casa particular, se asiló en el consulado británico de donde pretendió extraerlo el pueblo. Forero abandonó luego Iquique de acuerdo con el consejo de los funcionarios ingleses y las indicaciones repetidas de la autoridad. El éxodo forzado de los peruanos de Tarapacá alcanzó considerables proporciones. El periódico *La Voz del Perú*, que dirigía Modesto Molina, quedó clausurado.

En la noche del 18 de julio de 1911 los obreros del ferrocarril de Arica a La Paz, llevados a Tacna en un tren expreso, hicieron una manifestación pública, destrozaron durante más de cuatro horas las imprentas en que se publicaban los diarios peruanos *La Voz del Sur* y *El Tacora* y procedieron en seguida a destruir el mobiliario y parte del local del Club de la Unión, centro social de las personas y familias prominentes de la ciudad. Los socios continuaron reuniéndose en medio de las ruinas hasta que el general Vicente del Solar, jefe de la guarnición, notificó al administrador del establecimiento que clausurara las puertas. Poco después se apersonó ante el gerente del Banco de Tacna, Artidoro Espejo, que era, además, el delegado del Gobierno del Perú en la zona, después de haber colocado un pelotón de soldados en la puerta de esta institución, y le entregó, ya redactada, una carta de renuncia para que la firmase.

Los peruanos de Tarapacá habían sido, en fuerte cantidad, expulsados y los de Tacna y Arica que habían visto, desde años antes, desaparecer sus escuelas, se encontraron con que no tenían

ni a sus sacerdotes ni a sus periódicos ni al agente que representaba a su país. Los que cumplían 21 años eran, por lo demás, tenazmente buscados para que hiciesen su servicio militar en el ejército de Chile.

El periodismo peruano en Tacna en su heroica etapa final estuvo representado, como ya se ha anotado, por *La Voz del Sur* y *El Tacora*. Los redactores del primero de estos diarios fueron dos literatos distinguidos: José María y Federico Barreto, este último poeta patriótica y erótico de fama local, autor del libro *Algo mío*. A la cabeza de *El Tacora* se destacó Roberto Freyre, acaso de menor calidad estética y profesional que los Barreto, pero muy resuelto y fervoroso. Freyre ya había sido objeto de atentados anteriores, uno de los cuales fue sufrido por dos ancianas mujeres que pertenecían a su familia. En Arica recibió la misma muerte violenta *El Morro de Arica* que dirigían con análogo arrojo Enrique Ward y Gerardo Vargas [(1)].

En julio de 1911 el vicario castrense Rafael Edwards reabrió las iglesias de Tacna y Arica para oficiar en ellas una misa solemne. El obispo de Arequipa, a cuya jurisdicción correspondían esas parroquias, decretó el entredicho de cuantas iglesias y oratorios públicos correspondían a los vicarios foráneos de ambas provincias; y negó a los capellanes castrenses del ejército chileno la facultad de administrar los sacramentos a los fieles comprendidos dentro del fuero ordinario de la diócesis. Los católicos peruanos de Tacna y Arica se quedaron, pues, sin servicios religiosos. Aunque hubo, entre la Santa Sede y Chile, un acuerdo para el restablecimiento de los servicios religiosos en las provincias cautivas, la jurisdicción del obispado de Arequipa no llegó a ser alterada.

LA SUGERENCIA DE LEGUÍA Y MARTÍNEZ PARA LA DIVISIÓN DE TACNA Y ARICA.- El 16 de febrero de 1911 el canciller Leguía y Martínez cablegrafió al ministro en Río de Janeiro, Hernán Velarde, para que indagase ante Río Branco si este podía explorar la opinión de la Cancillería chilena acerca de un arreglo directo con el Perú en forma rápida sobre la base de dividir el territorio de Tacna y Arica. Explicó que tomaba esta actitud ante el silencio de Paulino Alfonso después de la misión confidencial que el año anterior lo trajo a Lima [(2)].

Río Branco se manifestó dispuesto a hacer un tanteo preliminar y a seguir, si había probabilidades de éxito, como amistoso intermediario. Advirtió que habría que contar con una fuerte oposición de Agustín Edwards y de un grupo de políticos chilenos que pensaban como él. Edwards le había manifestado poco antes que Chile no aceptaba la participación de ningún país en su litigio con el Perú y rehusaba perder una sola pulgada de Tacna y Arica [(3)].

El ministro brasileño en Santiago, informado del asunto, consideró que cualquier maniobra del Brasil sería inconveniente e ineficaz. Luego, cuando habló con el canciller chileno, halló que este se manifestó disgustado y que aseveró que la opinión pública de su país lo acompañaba en una actitud de intransigencia [(4)]. Poco después arreciaron los actos de hostilidad en la zona disputada.

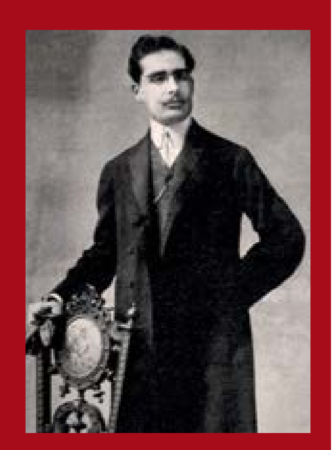
EL BRASIL ACONSEJA CEDER A CHILE, TACNA Y ARICA.- A fines de 1911, en una entrevista con Hernán Velarde, Río Branco aconsejó a la Cancillería peruana ir al arreglo directo con Chile, obtener en el tratado una pequeña parte del territorio y, sobre todo, una indemnización pecuniaria [(5)].

[(1)] *Cuando se trate de hacer la historia de lo que ocurrió en esta época en la zona del antiguo departamento de Tacna, otro periódico que conviene consultar es* El Centinela *de Locumba.*
[(2)] *Cable de Leguía y Martínez a Velarde del 16 de febrero de 1911. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta gestión ha sido desconocida hasta ahora.*
[(3)] *Cable de Velarde a Leguía y Martínez del 18 de febrero.*
[(4)] *Cables de Velarde a Leguía y Martínez del 28 de febrero, del 20 de marzo y del 10 de abril de 1911.*
[(5)] *Cable de Velarde a Leguía y Martínez, 18 de diciembre de 1911. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

24 JULIO 1911 [PERÚ]

EL EXPLORADOR ESTADOUNIDENSE HIRAM BINGHAM (1875-1956) LLEGA A LA CIUDADELA DE MACHU PICCHU EN EL CUZCO, TRAS LO CUAL LA DA A CONOCER AL MUNDO. BINGHAM, SIN EMBARGO, NO HUBIERA PODIDO LLEGAR AL LUGAR SIN LA AYUDA DEL CAMPESINO CUZQUEÑO MELCHOR ARTEAGA, QUIEN YA HABÍA VISITADO ANTERIORMENTE EL LUGAR. MACHU PICCHU, QUE EN QUECHUA SIGNIFICA 'CUMBRE VIEJA', SE UBICA A 110 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DEL CUZCO, A 2.400 METROS DE ALTITUD.

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO (1885-1944)



El 12 de setiembre de 1909, el abogado e historiador limeño publicó en el diario *El Comercio* una extensa crítica al gobierno de Augusto B. Leguía. Por tal motivo, fue apresado al día siguiente. Este hecho causó una gran conmoción en los círculos intelectuales y universitarios de su tiempo. Ligado a la política desde muy joven, Riva-Agüero fue fundador del Partido Nacional Democrático, conocido como Partido Futurista debido a lo aparentemente utópico de sus principios. Tras el golpe de Estado de Leguía en 1919, Riva-Agüero salió del país. Regresó en 1930.

El canciller Leguía y Martínez se obstinaba en la mediación de Estados Unidos, Argentina y Brasil. Ninguno de los tres países se manifestó dispuesto, anticipando la negativa chilena. El embajador del Brasil en Washington aconsejó a Manuel de Freyre Santander, encargado de Negocios del Perú en esa ciudad, que nuestro país liquidara el conflicto y cediese Tacna y Arica [1].

Era el acatamiento a la situación de hecho que Chile había creado y mantenía resueltamente. La diplomacia peruana en 1911 y 1912, después de haberse negado a hacer del plebiscito una forma de cesión disimulada y de haber visto cómo se desvanecía, sin haberse concretado ni siquiera en una gestión pública, la posibilidad de la división del territorio en litigio, se encontró en una situación sin salida honrosa visible. Algo parecido le había ocurrido en 1902, después de los esfuerzos vanos para hacer mediar también a Estados Unidos, Argentina y Brasil y para provocar una algarada internacional que la Conferencia de México debió acoger en alguna forma. Pero nueve o diez años después, el esfuerzo de extirpar las raíces peruanas en Tacna y Arica se había intensificado. Parecía que nadie podía detenerlo.

[IV]

EL PROCESO A LOS SUBLEVADOS DEL 29 DE MAYO.- El proceso en el fuero militar contra los rebeldes del 29 de mayo de 1909 dio lugar a una nueva exhibición del romanticismo demócrata. El consejo de guerra se instaló el 8 de agosto de 1911. El caudillo envió, con este motivo, una carta a su hermano Carlos: "Sentidme bien en él (banco de los acusados), sentidme como lo estáis, con el corazón entero, con mi alma toda", terminaba diciendo. La sentencia del Consejo, presidido por el contralmirante Gárezon, absolvió a Nicolás de Piérola y condenó a Isaías de Piérola a ocho años de cárcel. Las penas impuestas a Amadeo y a Carlos de Piérola y a otros dirigentes demócratas variaron dentro de los términos de cinco y cuatro años (13 de setiembre). Según una versión insistente, los términos de la sentencia fueron consultados personalmente al presidente Leguía.

LA APARICIÓN POLÍTICA DE JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO Y EL PRIMER CHOQUE DE LOS UNIVERSITARIOS Y LA FUERZA PÚBLICA.- El Senado después de aprobar un proyecto de ley de amnistía había reconsiderado su actitud enviando el asunto a comisión, poco antes de que fuera expedida esta sentencia. Un joven catedrático, José de la Riva-Agüero, que ya había criticado públicamente en anteriores oportunidades la política internacional del Gobierno, insertó el 12 de setiembre en *El Comercio* un vigoroso y elocuente artículo para reclamar la amnistía y censurar el estado de cosas imperante en el país, así como los rumbos internacionales financieros e internos. Llegaba a decir: "Y entre los peruanos que no dependen del Gobierno y conservan el feliz privilegio de poder sentir y hablar con verdad, habrá poquísimos que hoy no deploren como una inmensa desgracia nacional el fracaso de la revolución del 29 de mayo. Con ella se habrían evitado estos tres años de esterilidad, desquiciamiento y general descenso; la constante alarma en la vida económica; la incertidumbre del mañana cada día mayor; la anarquía política que ha destrozado el gran instrumento de gobierno y orden que representaba el civilismo y que ha desorganizado a todos los otros partidos porque las situaciones intrínsecamente débiles, sin prestigio sustantivo ni verdadero arraigo, necesitan siempre dividir para dominar; y se habría evitado, en fin, esa política internacional obra maestra de la imprevisión y la impericia y que parece concebida e inspirada por el mayor enemigo del Perú porque no podría haberla más certera para aislarnos, perjudicarnos y humillarnos. Después de todo lo ocurrido podrá fracasar la amnistía ante el cohibido Congreso; pero hace tiempo que la libre opinión pública la tiene concedida con entusiasmo".

[1] *Cable de Freyre Santander a Leguía y Martínez, 15 de diciembre de 1911. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

[1]



[2]



EL CASO RIVA-AGÜERO. Tras emitir fuertes críticas a la política internacional de Augusto B. Leguía, el catedrático José de la Riva-Agüero fue hecho prisionero el 13 de setiembre de 1912. De inmediato, sus compañeros de San Marcos organizaron protestas en las calles de Lima por su liberación, que se produjo al día siguiente. Aquí vemos una foto captada poco después del hecho (1) y una imagen del banquete que se celebró en su honor (2). Esta reunión, a la que acudieron las jóvenes figuras políticas de entonces, se llevó a cabo en el restaurante del Parque Zoológico de Lima.

> RIVA-AGÜERO FUE APRESADO AL DÍA SIGUIENTE [13 DE SETIEMBRE]. ENTRE SUS CAPTORES FIGURÓ EL AGENTE DE LA SECRETA IZA. PERMANECIÓ INCOMUNICADO EN LA POCILGA DE LA INTENDENCIA DE LIMA QUE LLEVABA EL INCREÍBLE NOMBRE DE 'BOLOGNESI'. UNA GRAN ASAMBLEA UNIVERSITARIA TUVO LUGAR EN LA MAÑANA DEL 14 DE SETIEMBRE. UN ACTA A FAVOR DEL ILUSTRE PRESO FUE SUSCRITA POR MUCHOS ESTUDIANTES E INTELECTUALES.

Riva-Agüero fue apresado al día siguiente. Entre sus captores figuró el agente de la secreta Iza. Permaneció incomunicado en la pocilga de la Intendencia de Lima que llevaba el increíble nombre de "Bolognesi". Una gran asamblea universitaria tuvo lugar en la mañana del 14 de setiembre. Un acta a favor del ilustre preso fue suscrita por muchos estudiantes e intelectuales. En bulliciosa manifestación salieron ellos a las calles. Cuando una comisión conferenciaba con las autoridades, la gendarmería dirigida por el comandante Augusto Paz, atacó en la Plaza de Armas con sus sables y caballos a los jóvenes. En el choque hubo varios heridos y cayó muerto el agrónomo Raúl Flores de la Torre. Los gendarmes penetraron en el local del Centro Universitario, ubicado también en la Plaza de Armas y destruyeron su mobiliario. Riva-Agüero fue puesto en libertad ese mismo día a la una de la tarde.

Una agitada sesión tuvo lugar en la Cámara de Diputados por haber presentado José Matías Manzanilla, Aurelio Sousa, Hildebrando Fuentes, Luis Miró Quesada, Salvador G. del Solar, Emilio Pereira, Felipe S. Castro, Miguel A. Pasquale, Pedro Abraham del Solar, Mario Sosa, Francisco Tudela y Varela y Federico Martinelli Ocampo un voto de censura contra el ministro de Gobierno Juan de Dios Salazar y Oyarzábal por "la detención arbitraria de una ciudadano y por los atropellos a la juventud universitaria".

EL "MINISTRO SONETO".- El ministro Salazar y Oyarzábal, que no había dado la orden para la actitud de la gendarmería con los universitarios, renunció y asumió así, en una actitud de sacrificio, la responsabilidad política de lo ocurrido.

La noticia que llegó a la Cámara de Diputados con el informe de que había sido aceptada esta dimisión impidió que continuara el debate ya planteado.

Como Salazar y Oyarzábal ocupó su despacho solo durante catorce días, recibió el nombre de "el Ministro Soneto".

EL VOTO DE APLAUSO A LA JUVENTUD.- Buena parte de los autores de la moción así desviada, entre los que se contaban José Matías Manzanilla, Luis Miró Quesada y Aurelio Sousa, presentaron en la misma sesión un pedido para que fuese emitido un voto de aplauso a la juventud universitaria de Lima "por su viril movimiento en defensa de las libertades individuales y de la cultura nacional". Una barra numerosa y entusiasta, compuesta por los mismos jóvenes que habían sido los héroes de las jornadas recientes, llenaba el recinto a ella reservado. El diputado por Huaraz, Eleodoro Macedo, pretendió desvirtuar el sentido de la actitud que se trataba de adoptar, con el recuerdo de que en 1898 el gobierno de Piérola apresó a un grupo de estudiantes (entre los que estuvieron Arturo Osores, Glicerio Fernández, Andrés Echevarría, Carlos Borda y otros) por organizar una velada sin que el Parlamento protestara; y afirmó, equivocadamente, entre las protestas exaltadas de sus antagonistas, que solo un grupo de ciento cincuenta universitarios había acudido a los cuarteles con motivo del conflicto con el Ecuador. Pero el clima político del momento fue demasiado cálido y la mayoría se dejó manejar por la minoría y aprobó la moción con la salvedad ilusoria de que no tenía alcance político y además acordó el enjuiciamiento del jefe del regimiento de gendarmes, de los culpables de los atropellos cometidos contra la juventud, solicitando su destitución.

Una placa recordó en la Plaza de Armas durante algunos años el choque de los universitarios con la fuerza pública; pero acaso entre los años 1919 y 1930, desapareció.

EL BANQUETE A RIVA-AGÜERO.- En honor de Riva-Agüero tuvo lugar en el restaurant del Jardín Zoológico un gran banquete que constituyó una entusiasta manifestación. Se juntaron allí figuras jóvenes del civilismo como Riva-Agüero, los García Calderón, los Miró Quesada y Juan Bautista de Lavalle con demócratas como José María y Ernesto de la Jara y Ureta, Manuel Augusto

Olaechea, Luis Fernán Cisneros y José Gálvez. Hubo simultáneos, solidarios y fraternos vivas a Pardo y a Piérola por primera vez en la historia del Perú. La generación joven que surgía no solo con brillo intelectual sino con virilidad cívica parecía anunciar la reconciliación civilista-demócrata.

LA AMINISTÍA.- El Gobierno optó por enviar a la Cámara de Senadores el 23 de setiembre un proyecto de ley de amnistía a los que hubiesen sido acusados o enjuiciados por delitos políticos entre el 29 de mayo de 1909 y la fecha de promulgación de esta ley. Fue aprobado el mismo día por voto unánime. Acompañó al proyecto un mensaje personal del presidente de la República en que hacía alusión a sus intentos de conciliación política, justificaba la represión y el proceso por lo sucesos del 29 de mayo y afirmaba que no tenía propósitos de venganza, a pesar de los agravios que le habían sido inferidos aquel día. La ley, sancionada en la Cámara de Diputados sin dificultad, quedó promulgada el 26 de setiembre con el N° 1636. Los presos salieron de la cárcel ese mismo día en medio del entusiasmo popular.

EL JUICIO DE RIVA-AGÜERO SOBRE EL PERÍODO DE 1895-1909.- En el discurso pronunciado en homenaje a José María de la Jara el 22 de noviembre de 1935 que ha de ser otras veces citado en este libro, José de la Riva-Agüero dijo, entre otras cosas, lo siguiente: "Puede calificarse de muy venturoso aquel quindenio de la historia peruana que va de 1895 a 1909. Remediados en buena parte los males del caudillaje antiguo, limitados los disentimientos a la útil emulación de preferencias personalistas y a discrepancias secundarias, casi de por menor, existía y se vigorizaba la unidad moral, en que estriban la salud y la normalidad de un pueblo. ¿Quién, si retiene un ápice de veracidad y buen sentido, se atreverá a afirmar lo mismo de los tiempos presentes? Entonces el Perú en rápida convalecencia, débil y pobre todavía pero remozado y ágil, a pesar de rencillas subalternas y alharacas pueblerinas, emprendía alegre y resuelto la ardua senda de su reconstitución en la claridad fresca de un nuevo amanecer. La hacienda se incrementaba y saneaba, sin agobios tributarios; los institutos civiles y militares se regeneraban; las fronteras empeñosamente se defendían; las esperanzas brotaban y se multiplicaban; y la nación ascendía hacia indefinidos horizontes, sobre ejes paralelos de orden y moderación. El escarmiento de la derrota no había perdido aún su curativa eficacia. Cuando la situación se malogró y se destruyó el equilibrio (¿El advenimiento de Leguía?) nos reunimos en una propia oposición los genuinos civilistas y los demócratas consecuentes… En las filas de esa coalición indeliberada e implícita, me cupo el honor de militar al lado de La Jara; e hice mis primeras armas políticas obteniendo la amnistía de 1911, mucho más que con miras internas, para atajar mayúsculas imprudencias diplomáticas que habrían provocado un cataclismo".

Cabe objetar esta interpretación recordando que la nueva etapa abierta en 1895 se comenzó a resquebrajar, en realidad, cuando apareció más y más notoria la simulación electoral, en detrimento de Piérola y del popular Partido Demócrata, a partir de 1903. Ella produjo la exacerbación del civilismo en el poder y dio lugar el encumbramiento de Leguía en 1908. Ya convertido en Presidente, Leguía, a su vez se apartó de sus antiguos cófrades, de quienes había parecido primero que no iba a ser sino un mayordomo.

LA LARGA CRISIS MINISTERIAL DE 1911 Y LA CRISIS DENTRO DE LA CRISIS.- La crisis ministerial surgida poco después tuvo una larga tramitación. Los esfuerzos de Anselmo Barreto, Manuel Vicente Villarán y Julio Ego-Aguirre para formar un Gabinete de conciliación, fracasaron. Hubo una crisis dentro de otra crisis cuando el 25 de octubre, en sesión de la Cámara de Diputados, se pidieron explicaciones al ministro de Hacienda Daniel Isaac Castillo sobre un contrato con

28 SETIEMBRE 1911 **[LIBIA]**

TROPAS ITALIANAS OCUPAN LA CIUDAD DE TRÍPOLI (LIBIA), EN ÁFRICA, Y DAN INICIO A UNA GUERRA CON EL IMPERIO OTOMANO. LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES OTOMANAS NO SE HIZO ESPERAR Y ENVIARON SUS TROPAS PARA COMBATIR A LOS INVASORES. EN NOVIEMBRE DE 1912, LUEGO DE UN AÑO DE COMBATES, SE FIRMÓ EL TRATADO DE LAUSANA, QUE CONFIRMABA LA VICTORIA ITALIANA Y EL CONTROL DE ESTA NACIÓN SOBRE LA REGIÓN DE TRIPOLITANIA, UBICADA JUNTO AL MAR MEDITERRÁNEO.

LAS PROTESTAS ESTUDIANTILES DE LOS AÑOS 1911 Y 1923

EL SIGUIENTE TEXTO DE PEDRO PLANAS ESTABLECE UNA COMPARACIÓN ENTRE LA MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL DE 1911 Y AQUELLA DE 1923, AMBAS CONCEBIDAS EN PROTESTA CONTRA EL AUTORITARISMO DEL GOBERNANTE DE TURNO —AUGUSTO B. LEGUÍA EN AMBOS CASOS— PERO CON IMPORTANTES DIFERENCIAS EN VARIOS ASPECTOS.

"Una de las principales diferencias entre ambos movimientos fue su organización. En 1911 hubo un movimiento espontáneo, surgido por la indignación colectiva de los estudiantes ante la arbitraria prisión de Riva-Agüero, en un ambiente enrarecido, donde los atropellos y las arbitrariedades se volvían hechos cotidianos. Igual de espontánea fue la adhesión de los estudiantes de Trujillo, Cuzco y Arequipa, que realizaron similares manifestaciones en solidaridad con el estudiantado de Lima. En mayo de 1923, en cambio, fue convocada una asamblea con el propósito de organizar la movilización, estimulados por la crítica de Clemente Palma, quien desde el 12 de mayo había editorializado, en Variedades, contra la pretendida Consagración y había señalado la penosa indiferencia de los jóvenes con estas palabras, que seguro recordaban la jornada de 1911: 'La juventud de hoy no es la ardorosa juventud de antaño, que se acaloraba con ciertos asuntos públicos'. (...) Otra diferencia es la presencia de una suerte de liderazgo individualizado en 1923. Pese a que el joven Haya no estuvo entre los once alumnos convocantes, fue el indiscutido líder de la protesta de 1923. En cambio, si bien al joven Riva-Agüero se le tiene por líder de la protesta de 1911, los hechos fueron distintos, ya que él estuvo en prisión y la protesta fue organizada precisamente para exigir su liberación, en una suerte de liderazgo colectivo de la juventud. Otra diferencia, sumamente importante, es la presencia de obreros en 1923, en gran medida debido a la Universidad Popular. Si bien en 1911 también intervienen obreros, y algunos fueron sableados, ellos entraron por propia iniciativa a apoyar la protesta estudiantil. En 1923, en cambio, la manifestación fue convocada para ambos sectores, obreros y estudiantes, con vistas a conformar un 'frente único... a fin de impedir que la imposición del clericalismo ofenda con la proyectada ceremonia el principio de libertad de conciencia'. Finalmente hay otra importante diferencia. El joven Haya, entonces con 28 años a cuestas, todavía era estudiante. No era esta la situación del joven Riva-Agüero, a sus 26 años. El era catedrático y no estudiante, aunque fueron los estudiantes quienes salieron en defensa del joven profesor, arbitrariamente encarcelado".

De: Pedro Planas. *El 900. Balance y recuperación*. Lima: CITDEC, 1994, pp. 98-99.

la Peruvian Corporation referente al muelle de Paita. Discutido el asunto, junto con el pliego de ingresos del Presupuesto, dio lugar a una moción condenatoria y hasta una moción de voto de censura planteadas por la minoría, ninguna de las cuales llegó a ser sancionada. El 10 de octubre la Cámara adoptó un acuerdo sobre el guano que, "sin aprobar o desaprobar las opiniones ministeriales", nombraba una comisión de estudio. Parece que no satisfizo al Parlamento la defensa que hizo Castillo de su política económica.

Próximo a expirar el plazo legal para solucionar el problema ministerial y después de haberse frustrado diversas gestiones con el fin de buscar un nuevo rumbo político, quedó reorganizado el mismo Gabinete el 16 de octubre de 1911.

[V]

EL SEGUNDO GABINETE GANOZA.- Continuaron en sus carteras, aparte de Agustín Ganoza, Germán Leguía y Martínez, Juan Manuel de la Torre y Agustín de la Torre González. Los únicos nuevos ministros fueron dos parlamentarios del grupo presidencial: Plácido Jiménez (Gobierno) y Ernesto Ráez (Hacienda). Solo fueron reemplazados, pues, Salazar y Oyarzábal y Castillo.



CONTINUARON EN SUS CARTERAS, APARTE DE AGUSTÍN GANOZA, GERMÁN LEGUÍA Y MARTÍNEZ, JUAN MANUEL DE LA TORRE Y AGUSTÍN DE LA TORRE GONZÁLEZ. LOS ÚNICOS NUEVOS MINISTROS FUERON DOS PARLAMENTARIOS DEL GRUPO PRESIDENCIAL: PLÁCIDO JIMÉNEZ (GOBIERNO) Y ERNESTO RÁEZ (HACIENDA).



La Torre González renunció poco antes del mes. El Senado emitió un voto el 8 de noviembre en el que declaró la ilegalidad del decreto que con prescindencia de la municipalidad, concedía autorización y privilegios sobre el agua potable de Lima a la casa Williamson considerada como chilena o vinculada a intereses de ese país. Al darse cuenta de un oficio del ministro en sesión del 28 de ese mismo mes, la Cámara resolvió aceptarlo solo por llevar la rúbrica del Presidente; pero advirtió que no volvería a admitir otra comunicación de la misma procedencia. En una carta publicada en *El Comercio* del 29, La Torre González, si bien anunció su renuncia, negó en cambio la efectividad de la censura que, según él, era de competencia del Congreso y se basaba en un decreto aún no ejecutado. Aludió además al precedente creado por el ministro Ántero Aspíllaga que no abandonó su cartera bajo el gobierno de Cáceres cuando el Senado declaró nulo un decreto que gravó los alcoholes con un doble impuesto. El 30 de noviembre fue nombrado José Manuel García para que tomara a su cargo la vacante cartera de Fomento.

Un desacuerdo con el presidente de la República sobre la inversión de ciertas sumas presupuestales dio lugar, según parece, a la renuncia de Ráez el 13 de julio de 1912. El 17 de agosto fue nombrado ministro de Hacienda Flavio A. Castañeda.

Con el Gabinete Ganoza así constituido, terminó su administración el presidente Leguía el 24 de setiembre de 1912.

LA REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO CIVIL.- El 12 de noviembre de 1911 se realizó una asamblea del Partido Civil en la que pudo ser constituida una nueva junta directiva en reemplazo de la anterior cuya renuncia se produjo, según se dijo, antes de que sufriera desaire. Integraron esta nueva junta: Ántero Aspíllaga, Roberto Leguía, Javier Prado, Agustín Tovar, Eulogio Higueras, Pedro Beltrán, Lucas León, Manuel Marcos Salazar, Daniel I. Castillo, César A. E. del Río, Ricardo Goyburu, Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, M. Adrián Ward, Enrique Barrios, Miguel Echenique, Alejandro Aza, José Manuel García, Ismael de Idiáquez y Rafael Villanueva.

Fue una derrota del bloque y del pardismo y una victoria de Aspíllaga, cuya candidatura presidencial ya se perfilaba y, sobre todo, del presidente Leguía.

LA LEY ELECTORAL DE ENERO DE 1912.- En la legislatura ordinaria de 1911 los senadores Javier Prado y Ugarteche y Mariano H. Cornejo presentaron en su Cámara un proyecto de reforma de la ley electoral. Buscaron, en primer lugar, variar la formación constitutiva de la Junta

El Comercio

[1912 MARZO 10]

LA LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES. El viernes 10 de marzo de 1912 el diario *El Comercio* publicó la ley sobre las elecciones municipales, promulgada por el presidente luego de su aprobación por el congreso. Entre otras cosas, este documento establecía algunas excepciones: "No podrán formar parte de la comisión de sorteo (...) ni de ninguna junta electoral: 1. Los empleados del poder ejecutivo. 2. Los gerentes de empresas o sociedades que tengan contratos con los municipios de la provincia. 3. Los concejales en ejercicio. El mayor contribuyente que resultase sorteado para ser miembro de las citadas comisiones y juntas, si tuviese alguno de los impedimentos señalados en este artículo, los expresará de palabra o por escrito en la primera reunión a la comisión o junta de que forma parte, para que sea reemplazado conforme a la presente ley".

Nacional y la integración con miembros de la Corte Suprema y, a falta de ellos, con jubilados o vocales en ejercicio de la Corte Superior de Lima. Esta iniciativa, que pretendía quitar a la Junta su carácter beligerantemente político, se complementaba con otras medidas para obtener las garantías en el derecho del sufragio.

La comisión informante del Senado propuso un proyecto sustitutorio en el cual la Junta quedaba constituida por dos vocales y un fiscal de la Corte Suprema y dos miembros elegidos por el Congreso, representantes de la mayoría y de la minoría. Agregó otras normas para hacer efectiva la verdad del sufragio y cortar los abusos imperantes que, según expresó en su dictamen, habíanse perpetrado consuetudinariamente en la ejecución de las leyes de 1896 y 1908.

El debate parlamentario que entonces se produjo fue muy interesante. Javier Prado disertó sobre la necesidad de dignificar a la Junta Electoral y enumeró las ventajas de darle un carácter judicial con el prestigio y la garantía de la Corte Suprema. Mariano H. Cornejo presentó los males del sistema político peruano que iban a ser solo atemperados, dijo, con la reforma propuesta, pues la solución de ellos hallábase, en su concepto, en la implantación del principio de la renovación total del Congreso y de la elección del presidente de la República, por el voto de esa asamblea. Joaquín Capelo fundamentó la tesis de que el Perú era, en realidad, un país monárquico y negó su apoyo al proyecto precisando que, ante todo, eran indispensables la no interferencia del Gobierno, único obstáculo para la verdad electoral, y el otorgamiento de garantías a la ciudadanía. Manuel Irigoyen consideró malsano arrastrar a la Corte Suprema a las asperezas de la política y propuso una Junta constituida, en lo esencial, por personeros de las profesiones liberales. También hubo otros discursos valiosos. El proyecto fue aprobado con algunas leves modificaciones.

La Cámara de Diputados sancionó todos sus artículos, con excepción del más importante de ellos, relacionado con la forma como debía constituirse la Junta Electoral Nacional. En sustitución de la fórmula del Senado, mantuvo las disposiciones de la ley provisional de 1908. Es decir, fue a una tercera prórroga de dicha ley y por este medio dio en la práctica carácter definitivo a la injerencia del Congreso para presidir y dirigir el procedimiento del sufragio. La mayoría leguiista de 1911 pretendía aprovechar, al servicio de sus propios intereses, la maniobra ideada en 1908 y en 1910 por la mayoría civilista no leguiista para capturar las elecciones.

Cuando el asunto pasó de nuevo al Senado, solo Mariano H. Cornejo defendió su proyecto. Joaquín Capelo volvió a hablar de la omnipotencia del Poder Ejecutivo y manifestó que cuando una cosa no se iba a mejorar no tenía por qué ser cambiada y que de todos modos se iba a representar una comedia. El Senado, por 26 votos contra 14, acordó la no insistencia.

La ley electoral, nueva solo en los detalles y en el nombre, fue promulgada con el N° 1533 el 18 de enero de 1912.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES.- Antes de 1892 los municipios emanaban de los colegios electorales. De hecho, dependían de las mayorías parlamentarias, pues para su validez, dichos colegios necesitaban de la aprobación de ambas Cámaras y, en caso de discrepancia, del voto favorable de la de Diputados. Los concejos de provincia y distrito venían a ser el botín de los partidos triunfantes.

La ley de 14 de octubre de 1892 quiso independizar a las instituciones locales del tutelaje de las luchas políticas y les entregó la formación de los registros electorales, la designación de las mesas receptoras de sufragios, el escrutinio y la proclamación de los elegidos. Esta ley tuvo algunas dificultades para ser aplicada, pues el ministro de Gobierno Alfredo Gastón apeló, a fines de 1893, al procedimiento de nombrar juntas de notables. Varios de sus sucesores lo imitaron. Pero cuando el sistema erigido en 1892 logró ser implantado, resultó que los concejos tendieron a perpetuarse. Las autoridades de revisión de los procesos electorales municipales fueron, primero, las juntas departamentales, integradas por delegaciones de los mismos concejos y, además,

el Gobierno, cuyas atribuciones se ejercieron muchas veces en forma tardía y parcializada. El régimen entonces creado resultó, en numerosos casos, peor que el anterior a 1892, pues en los colegios electorales había alternabilidad según las diferentes contingencias en el predominio de los partidos. Eventualmente, cuando el Gobierno se consideró demasiado incómodo con las situaciones vigentes, volvieron las juntas de notables.

La ley de 24 de marzo de 1904 trajo solo pequeñas modificaciones en cuanto a las elecciones municipales. Pero en su artículo 12 declaró que por ninguna causal el Poder Ejecutivo estaba facultado para nombrar juntas de notables.

El presidente José Pardo planteó en su mensaje de 28 de julio de 1905 la modificación radical en el sistema que para ellas regía. De acuerdo con este propósito, el ministro Eulogio Romero remitió a la Cámara de Senadores el 14 de agosto de aquel año, un proyecto de ley. El Senado lo discutió en 1906 y la Cámara de Diputados en 1907 y los personeros de todos los partidos colaboraron en este debate. Al producirse el disentimiento entre ambas ramas del Poder Legislativo por puntos de detalle, el Congreso adoptó una solución en noviembre de 1908. Hubo algunas demoras y la ley fue promulgada por el presidente de este poder del Estado, Juan Pardo, el 8 de marzo de 1909, con el N° 1072.

Esta ley, laboriosamente gestada, quiso utilizar a los mayores contribuyentes para la formación de la comisión de sorteo, las juntas de registro, las escrutadoras y las comisiones receptoras de sufragios. Dichos contribuyentes debían representar no solo a la propiedad urbana, rústica y minera sino también a las industrias y las profesiones liberales. Para mayor garantía, quedó dispuesto que sus nombres estuvieran consignados en listas emanadas del Ministerio de Hacienda y también de las juntas departamentales. El procedimiento escogido implicó, de hecho, el objetivo de dar poder electoral a las clases económicas más solventes. El proyecto inicial incluyó la representación de las minorías, pero este principio terminó por ser desechado en el debate habido en la Cámara de Diputados.

En 1909 hubo postergación de las elecciones municipales en varios lugares y fueron anuladas en otros las practicadas oportunamente. La ley N° 1215 de 27 de diciembre de aquel año señaló la fecha en que debían efectuarse.

La ley N° 1560 de 29 de febrero de 1912 hizo algunas enmiendas de detalle en la ley N° 1072. La ley N° 1561 del mismo día modificó los términos y plazos con el fin de que se realizaran los comicios electorales antes de los correspondientes a la renovación presidencial que debía tener lugar aquel mismo año. Se aseveró que, entre las razones que tuvo el Gobierno para auspiciar la ley N° 1561, estuvo la de buscar la manera de salir del Concejo Provincial que en Lima presidía Nicanor Carmona por la cuestión del agua y también eliminar algunas juntas departamentales. Pero las elecciones municipales de 1912 no llegaron a realizarse, por lo menos en Lima, como no habían tenido lugar tampoco las de 1909, 1910 y 1911.

La ley N° 1072 demostró que ofrecía dificultades para su debido cumplimiento. Hubo discrepancias en las listas de mayores contribuyentes del Ministerio de Hacienda y de las juntas departamentales. Las tachas para los miembros de las comisiones electorales dieron lugar a procesos dilatados. Salvo en algunas oportunidades excepcionales, la ciudadanía demostró ser apática ante las elecciones para los municipios. La crisis en el ejercicio de la democracia en el Perú tiene una de sus fases más dolorosas e importantes en la del régimen electoral local. Es un asunto que debe ser tratado cuidadosamente, con el estudio de la situación en los diferentes lugares de la República.



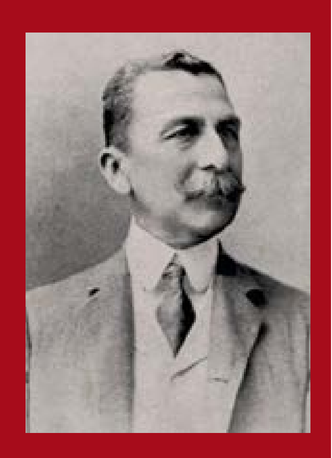
LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONÓ TODOS (...) [LOS] ARTÍCULOS [DE LA LEY ELECTORAL DE 1912], CON EXCEPCIÓN DEL MÁS IMPORTANTE DE ELLOS, RELACIONADO CON LA FORMA COMO DEBÍA CONSTITUIRSE LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL. EN SUSTITUCIÓN DE LA FÓRMULA DEL SENADO, MANTUVO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PROVISIONAL DE 1908.



[VI]

EL SIGNIFICADO DEL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA.- Al concluir su período presidencial el 24 de setiembre de 1912 Augusto B. Leguía se libró de afanes, preocupaciones, zozobras, asechanzas y disgustos innumerables, a pesar de los cuales había dado claros indicios de que no

NICANOR CARMONA (1842-1940)



El agricultor y político ferreñafano fue elegido alcalde de su tierra natal en 1867. Tras la guerra civil de 1885, se unió a las filas del Partido Constitucional, fundado por el general Andrés Avelino Cáceres. En 1894 fue elegido senador por Lambayeque, y de agosto de ese mismo año y marzo de 1895 encabezó el Ministerio de Hacienda. En 1903 fue reelegido como senador, cargo que ocupó hasta 1914. En 1913 llegó a la alcaldía de Lima.

hubiera sido reacio para continuar en el poder después de aquella fecha. La simple circunstancia de que pudiese entregar la insignia del mando supremo de la República a su sucesor significaba una gran hazaña. Este, en cambio, ungido en medio de gran entusiasmo popular, llegó a ser derrocado a los dos años escasos y vino en seguida un régimen provisorio y de hecho. Tampoco el nuevo mandatario, legalmente electo en 1915, pudo concluir su período. Es decir, después de Leguía no hubo otro Presidente que terminara su plazo constitucional hasta que el propio Leguía cumplió los que le correspondieron entre 1919 y 1924 y entre 1924 y 1929.

Desde el punto de vista político, la administración iniciada en setiembre de 1908 había parecido antes de iniciarse, sencillamente como una continuación del apogeo civilista. Provinciano como Piérola y como Billinghurst y, al igual que ellos, ajeno a las grandes familias directoras de la vida nacional, Leguía se había impuesto en 1908 por su habilidad, su energía y su lealtad entre los presuntos candidatos oficiales. Podría haberse dicho que llegaba al mando supremo como un mayordomo capaz puede llegar a recibir de los verdaderos dueños la administración de una hacienda. Pero en el fondo de su alma, se sentía quizá demasiado humillado por sus amigos y protectores y, desde el momento en que empezó a gobernar, reveló independencia frente a ellos. La tentativa para dar cabida a los demócratas en las ubicaciones parlamentarias significó un gesto conciliador que hubiese podido tener vastas consecuencias, como punto de partida para una vigorización del sistema de los partidos en el Perú, tan sin equilibrio en el recinto del Congreso por las características que presentaba en su empleo la ley electoral. La puritana intransigencia de Piérola hizo fracasar esta tentativa, sin que se percibiera cuáles eran las medidas prácticas que el anciano caudillo había concebido para dar vigor y poder a su agrupación política.

La aventura del 29 de mayo de 1909 gravitó sobre la vida peruana durante varios años. Leguía se embarcó de inmediato en una política, entre dura y tinterillesca, de represalias. Los demócratas, perseguidos, deshechos y carentes de grandes recursos económicos, apelaron a la acción subversiva a través de las anacrónicas montoneras que la evolución del Estado al empezar el siglo XX, la tecnificación del ejército y el empleo de armas como la ametralladora volvió inoperantes.

Y así la oposición con el arma al brazo pudo ser vencida sin mayores apremios. Pero surgió gradual y formidable en las Cámaras, con el arma de la palabra, la oposición del civilismo. Ante la fuerza parlamentaria mayoritaria de sus nuevos enemigos y ante el dominio que ellos ejercieron en la Junta Electoral Nacional, Leguía no optó por rendirse o por mutilar su propia autoridad. Apeló a medidas arbitrarias para deshacer al organismo que era el gran elector de la República y luego recurrió a la violencia para incorporar al Congreso un tercio de representantes que le dio la mayoría necesaria para gobernar. Y así fueron ilegales o rudos estos procedimientos, él pudo replicar que tampoco había sido auténtico el sufragio anteriormente conocido en el país. Sin embargo, continuó altiva y brillante en 1911 y 1912 la oposición parlamentaria del grupo civilista que recibió el nombre de "bloque".

A las agitaciones políticas uniéronse en esta época, como en ningún otro período anterior, hondas zozobras internacionales. Leguía llegó a estar envuelto simultánea o casi simultáneamente en conflictos con los cinco países limítrofes. Su política pareció ser la de una energía exhibicionista frente a Chile y, al mismo tiempo, la de buscar soluciones transaccionales para las demás cuestiones de fronteras. Los tratados firmados con Brasil y con Bolivia que pueden recibir, dentro de las circunstancias, un veredicto favorable de la historia, señalaron el comienzo de una liquidación, a veces dolorosa, de los problemas de límites. El Perú no los tenía antes, en pleno siglo XX, demarcados por ninguna parte, excepto en un tramo de la línea con el Brasil. Si se piensa en todo lo que se evitó entre 1909 y 1911 –guerra con Bolivia, guerra con el Ecuador, guerra con Colombia, alianzas ofensivas de estos países entre sí y con Chile, manejos del Brasil en convivencia con algunos de ellos o con todos– parece que la relativa quietud del panorama internacional en 1912 fue como haber salido de una pesadilla. Solucionados los litigios con el Brasil

y con Bolivia, los existentes con el Ecuador y con Colombia entraron en un largo receso sin daño para el Perú, mientras aumentaba inexorablemente el número de años en que Tacna y Arica seguían en poder de Chile.

En relación con la hacienda pública (acerca de la cual versará el capítulo siguiente) el régimen de Leguía coincidió con el advenimiento de una crisis mundial. A los efectos pasajeros de ella se agregaron endémicos males nacionales entonces acentuados: las tendencias al crecimiento presupuestal excesivo y empírico y al desorden en la contabilidad fiscal. Los gastos para la adquisición de elementos bélicos con motivo de los graves conflictos de carácter internacional que a veces amenazaron desembocar en la guerra, contribuyeron, como se verá en seguida, a la situación de desequilibrio que vino, con agoreras gravitaciones sobre el futuro. Surgió una política enredada de préstamos bancarios, compras en grande hechas en el extranjero, deudas impagas por obligaciones del Tesoro y déficit presupuestal.

Los elementos que la oposición demócrata o civilista "bloquista" tuvo a su disposición para desprestigiar a Leguía fueron muy vastos y poderosos. En la tribuna parlamentaria se hizo despliegue de elocuencia y vigor para atacarlo. Las tropelías del Gobierno y algunos de sus actos internacionales y económicos le acarrearon la animadversión de gran parte de los sectores intelectuales y de la juventud universitaria. Los grandes diarios *El Comercio* y *La Prensa*, aunque opuestos en su filiación política, estuvieron decididamente en su contra. Hubo quienes creyeron que el 24 de setiembre de 1912 salía Leguía lapidado del poder. Y, sin embargo, bajo las invectivas y las vociferaciones operaban otros hechos. El valor del Presidente en la tarde del 29 de mayo de 1909 había cautivado, como ya se ha anotado, la imaginación popular y la musa anónima le había rendido homenaje. La lucha contra el civilismo lo convirtió, en cierta medida, y a pesar de todo, en heredero de la campaña antioligárquica de los demócratas. No faltaban quienes se impresionaron por los gestos arrogantes contra Chile. Una nueva y vigorosa personalidad política había aparecido, inteligente y enérgica aunque fuera muy combatida. Este hombre poseía ya el enorme capital de haber gobernado el Perú sin que lo derrocaron y gustaba de las actitudes riesgosas y audaces. Quienes lo trataban, reconocían en él una rara simpatía personal. En el Perú, donde políticamente se ha visto muchas veces la resurrección de la carne y hasta la resurrección de los "huesos", Augusto B. Leguía no había terminado, por cierto, su carrera política al dejar el poder, entre silbidos y denuestos, el 24 de setiembre de 1912.



EN RELACIÓN CON LA HACIENDA PÚBLICA (...) EL RÉGIMEN DE LEGUÍA COINCIDIÓ CON EL ADVENIMIENTO DE UNA CRISIS MUNDIAL. A LOS EFECTOS PASAJEROS DE ELLA SE AGREGARON ENDÉMICOS MALES NACIONALES ENTONCES ACENTUADOS: LAS TENDENCIAS AL CRECIMIENTO PRESUPUESTAL EXCESIVO Y EMPÍRICO Y AL DESORDEN EN LA CONTABILIDAD FISCAL.



[TOMO 12]



[**SEXTO PERÍODO:** LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

CAPÍTULO 28 • **I** Los Presupuestos nacionales de 1908 a 1912 • Piérola y el crecimiento presupuestal • La tesis acerca de la necesidad del voto del Congreso para sancionar el Presupuesto • Las tendencias en el Presupuesto. La sustancial rebaja en el pliego de instrucción • La situación hacendaria en setiembre de 1912 • **II** La ley sobre empréstitos de marzo de 1909 • El empréstito externo de 1909 y la Compañía Salinera del Perú • Los empréstitos de 1910 y 1911. El aumento de la deuda interna • El impuesto a las gomas y el impuesto a la coca • **III** El arancel de aduanas • Los almacenes generales • La Compañía Administradora del Guano • **IV** La reclamación Canevaro • La reclamación Demarini.

LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE LEGUÍA

CAPÍTULO [28]

[I]

L**OS PRESUPUESTOS NACIONALES DE 1908 A 1912.-** Los Presupuestos de la República presentaron en esta época las siguientes cifras (véase cuadro, abajo).

La primera observación que cabe hacer a propósito de este cuadro es la referente a la irregularidad de las tramitaciones legislativas, pues el Presupuesto de 1910 fue prorrogado para 1911, como lo fue bajo la administración de Billinghurst, el de 1912 para 1913. Otra nota resaltante viene a ser la baja de los ingresos efectivos que aparece en 1909 y también en 1910 en relación con1908, como eco de la crisis mundial de 1907 y expresión de la crisis fiscal nacional. Sin embargo, la tendencia al crecimiento volvió a hacerse presente en 1911 y 1912 para superar las cifras de 1908. El déficit aparece notorio en 1908 y 1909, 1911 y 1912, así como en 1911 y 1912 el mayor volumen de los egresos efectivos en relación con los egresos votados. La situación fiscal del Perú, en suma, ya no era de avance progresivo y sano como lo había sido después de 1895. El crecimiento de los Presupuestos no correspondía a un desarrollo paralelo o armonioso de la productividad del país.

Años	Ingresos votados (Lp.)	Ingresos efectivo (total)	Egresos votados (Lp.)	Egresos efectivos (total)
1908	2.997.443	2.861.299	2.997.443	2.990.214
1909	3.075.986	2.518.062	3.075.686	2.747.526
1910	2.784.513	2.795.775	2.775.061	2.685.322
1911	2.784.513	3.227.417	2.775.061	2.956.156
1912	3.313.396	3.714.480	3.313.396	3.726.426 [1]

La ley del balance de 30 de enero de 1909 suprimió una serie de partidas que sumaron Lp. 164 mil para saldar el Presupuesto de aquel año. Provino esta ley de la imposibilidad de incorporar todas las resoluciones adoptadas por la legislatura de 1908 (cuyas sesiones se prolongaron hasta los primeros meses de 1909) con la finalidad de crear empleos, aumentar los sueldos de los ya existentes, establecer dotaciones para obras públicas y ordenar otros gastos. Entre las reducciones efectuadas estuvo la de la partida de instrucción primaria en más de un millón de soles.

El artículo 3° de la citada ley de balance expresó que el Poder Ejecutivo debía colocar en el proyecto del Presupuesto para 1910 la partidas que enumeró y que sumaban poco más de Lp. 73 mil. Cuando en setiembre de 1909 el Ministerio de Hacienda presentó el proyecto de Presupuesto para 1910 no dio cumplimiento al mencionado artículo porque la situación fiscal había empeorado; y, antes bien, manifestó al Legislativo la necesidad de hacer nuevas rebajas. Y no

[1] *Cifras tomadas del Extracto Estadístico del Perú.*

solo dejó de consignar en el Presupuesto de 1910 esas partidas, sino que, además, prescindió también de otras votadas por el Congreso de 1909 cuyo monto era de más de Lp. 15 mil y pidió una serie de supresiones.

La Comisión de Presupuesto se halló en 1910 ante la realidad de que faltaban por incluir las Lp. 73 mil aplazadas en 1909 y ordenadas por la ley de balance y ante la que debían sumarse a esas cifras Lp. 15 mil adicionales. Ambas Cámaras sancionaron entonces un aplazamiento indefinido de las mencionadas partidas. Modificaciones hechas en el pliego de egresos, gastos nuevos, la creación de dos provincias, las órdenes para diversos pagos y otros asuntos cambiaron la fisonomía del proyecto de Presupuesto para 1911. Inicialmente apareció en él un superávit de Lp. 11 mil; pero este se transformó en déficit. Casi al mismo tiempo que el Congreso discutía la cuestión hacendaria aumentaba el Ejecutivo los sueldos a los jefes y oficiales del ejército y la marina, lo cual implicó un egreso adicional de Lp. 65 mil más.

El Congreso de 1911 se encontró nuevamente con un déficit en el Presupuesto para 1912. Aumentó algunas partidas de ingresos calculando que tendrían mayor rendimiento que el inicialmente previsto y rebajó diversos pliegos. Las cifras más altas en estos cortes correspondieron al fomento de la instrucción primaria (Lp. 53,776.4.49) y a la construcción de ferrocarriles (Lp. 50,000.0.00). Al tratar de ellas y de otras en análoga condición, la ley de balance ordenó que fueran restablecidas las cantidades correspondientes, en el Presupuesto para 1913.

PIÉROLA Y EL CRECIMIENTO PRESUPUESTAL.- En la sesión de la Cámara de Diputados del 22 de octubre de 1914 el diputado José Arturo Carreño narró que en 1909 tuvo ocasión de conversar con Piérola, pues ambos se interesaban por salvar de la ruina a la firma mercantil de Franck, hombre que había prestado servicios a la República durante la guerra con Chile. Defensor de la política de las ubicaciones dentro del Partido Constitucional al que pertenecía, Carreño le preguntó a Piérola cuál era la verdadera razón por la que se oponía a ella. "Y entonces Piérola con una frase cariñosa casi como la que puede dirigir un padre a un hijo me decía (contó Carreño en este discurso): 'Es usted joven, no me conoce, no conoce mis teorías, usted quizá no sabe toda mi historia; yo no puedo oponerme a esa política porque el Partido Demócrata obtenga diez bancos en el Parlamento o solo doce, o nueve, o cinco, o no obtenga nada; yo me opongo a esa política mientras el gobierno de Leguía con quien Ud. tiene vinculaciones personales y políticas, no declare ante la nación entera que tiene el propósito honrado de ir a la revisión sustancial, radical del Presupuesto general de la República, que va a suprimir los empleos innecesarios, a restringir los sueldos que no están en proporción con la capacidad tributaria del Perú porque no es justo –decía este estadista, Excmo. señor– que los impuestos graven a la producción para que simplemente vayan a servir para cancelar los pliegos de la burocracia peruana. ¿Cómo puede ser posible que un Presupuesto de tantos millones, casi con muy poca diferencia la mitad de él se aplique a sueldos y prebendas de carácter administrativo? El día que el Gobierno declare que está resuelto a la revisión sana, íntegra y definitiva del Presupuesto, tenga usted la seguridad de que yo colaboraré a la política del Gobierno aunque no se obsequie al partido demócrata con esas representaciones ante el Parlamento...'. Y me decía con palabras proféticas: 'usted vivirá más que yo, antes de diez años verá la crisis fiscal y económica que se producirá, debida, en gran parte, a un Presupuesto inflado por haber hecho del Perú no una República democrática sino una República burocrática'".

LA TESIS ACERCA DE LA NECESIDAD DEL VOTO DEL CONGRESO PARA SANCIONAR EL PRESUPUESTO.- Una campaña habilidosa de la oposición en la legislatura ordinaria y en una extraordinaria en 1910 demoró la aprobación del Presupuesto. El Gobierno, por decreto, prorrogó



A 350 MILLAS DE TERRANOVA (CANADÁ), NAUFRAGA EL TRASATLÁNTICO BRITÁNICO *TITANIC*, EL MÁS GRANDE DEL MUNDO. DURANTE SU VIAJE INAUGURAL, QUE IBA DESDE LA CIUDAD DE LIVERPOOL (INGLATERRA) HASTA NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), CHOCÓ CONTRA UN ICEBERG Y SE HUNDIÓ EN APENAS TRES HORAS. COMO RESULTADO DEL ACCIDENTE, MURIERON 1.513 DE LOS 2.220 PASAJEROS QUE SE ENCONTRABAN A BORDO.

EL CUADRO DE LOS PRESUPUESTOS ENTRE 1908 Y 1912 EVIDENCIÓ ALGUNAS TENDENCIAS NOTORIAS. DE UN LADO, EL INCREMENTO DE LAS DEUDAS. DE OTRO EL AUMENTO EN LOS PLIEGOS DE GUERRA, GOBIERNO Y FOMENTO Y LA IMPORTANTE REBAJA TANTO EN EL DE RELACIONES EXTERIORES (...) COMO EN EL DE INSTRUCCIÓN.



el de aquel año para 1911. Esta medida fue violentamente atacada porque, según se aseveró, de acuerdo con la Constitución de 1860 en sus artículos 9°, 43° y 49°, el Congreso debía sancionar el Presupuesto, en la legislatura ordinaria o extraordinaria. Cierto es que la administración de Romaña siguió la misma política de Leguía con el apoyo del Partido Civil. Se adujo, sin embargo, que ella había sido un error cometido sinceramente, mientras que Leguía había reconocido antes el fuero del Parlamento al solicitar de este en diciembre de 1909 la prórroga en dos meses del Presupuesto vigente, hasta que el de 1910 fuera legalmente sancionado. "Gobernar sin Presupuesto es violatorio de la Constitución (afirmó José Matías Manzanilla en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 12 de octubre de 1911) porque el Presupuesto es una ley y solo al Congreso corresponde dar leyes, porque privativamente es función del legislador sancionar el Presupuesto lo cual excluye que esta sanción en forma de prórroga corresponda al Poder Ejecutivo, porque es un principio constitucional que ningún poder ni autoridad pueden salir de los límites prescritos en la Carta Política y porque otro principio constitucional declara que es la ley la que determina las entradas y los gastos de la nación". Este discurso fue pronunciado al debatirse una moción que declaraba precisamente que gobernar sin Presupuesto es infringir la Constitución. Dicha moción fue rechazada por 50 votos contra 36 pues aquel año ya la Cámara había cambiado su fisonomía política por los acontecimientos ocurridos en el mes de julio.

LAS TENDENCIAS EN EL PRESUPUESTO. LA SUSTANCIAL REBAJA EN EL PLIEGO DE INSTRUCCIÓN.- El cuadro de los Presupuestos entre 1908 y 1912 evidenció algunas tendencias notorias. De un lado, el incremento de las deudas. De otro, el aumento en los pliegos de Guerra, Gobierno y Fomento y la importante rebaja tanto en el de Relaciones Exteriores (a pesar de los extraordinarios cuantiosos) como en el de Instrucción. El pliego de Guerra creció con la adquisición de elementos bélicos, el mayor número del ejército y el alza en la escala de sueldos hecha en contraste con el incumplimiento de la ley de 17 de noviembre de 1908 que elevó los haberes de los vocales de las Cortes Superiores. También hubo como se ha anotado, una tendencia ascendente en el pliego de Gobierno, dentro del cual tuvieron especial importancia las partidas para la policía preventiva y la defensa del orden público. Estas partidas alcanzaron las siguientes cifras entre 1908 y 1910:

1908	Lp.	15.833,3,73
1909	"	16.790,7,20
1910	"	21.526,6,83

LA SITUACIÓN HACENDARIA EN SETIEMBRE DE 1912.- El enmarañamiento de la hacienda pública en setiembre de 1912 fue uno de los cargos hechos contra la administración de Leguía. Diversos servicios públicos previstos en el Presupuesto de aquel año importaron, en realidad, sumas mucho mayores que las calculadas. Quedaron pendientes al terminar este período presidencial, sobre todo, entre otros compromisos, los que se relacionaban con el ferrocarril de Huacho y los saldos por pagar del Ministerio de Guerra (que Billinghurst estimó primero en Lp. 9.906.000 y su manifiesto de 1914 hizo aumentar en Lp. 2.836.238 más). Solo a la Electric Boat Company se le debía Lp. 862.500 por la adquisición de submarinos, después de habérsele entregado Lp. 50.000. Pesaban sobre el Tesoro público, además el empréstito externo por Lp. 1.245.000, así como diversas deudas a los bancos de Lima y a la Compañía Nacional de Recaudación.

Billinghurst calculó en su manifiesto de 1914 el total de la deuda de ejercicios anteriores al 24 de setiembre de 1912 en Lp. 4.658.913,7,91.

tratado de arbitraje italo-peruano de 11 de noviembre de 1905, la reclamación que tiene formulada contra el Gobierno del Perú, tanto sobre la cuantía del crédito, por capital é intereses, cuanto sobre su pago al contado.

En fe de lo cual, firmaron el presente protocolo, por duplicado, en Lima, el cinco de noviembre de mil novecientos seis.

J. Prado y Ugarteche

Carletti

EL PROTOCOLO PRADO-CARLETTI. Fue firmado el 5 de noviembre de 1906, entre representantes del Perú e Italia. En él se estipuló el pago de la deuda existente entre el gobierno peruano y la casa comercial de emigrantes italianos José Canevaro e hijos. El dinero en cuestión fue prestado al gobierno del presidente Nicolás de Piérola durante la guerra del Pacífico, para la compra de armas. Los pagos quedaron estancados durante la ocupación chilena, de manera que solo se pagó 35 mil libras esterlinas de un total de 77 mil. La firma comercial reclamó la cancelación de la deuda a principios del siglo XX, pero esta fue objetada por el gobierno porque el solicitante no tenía la nacionalidad peruana. La cuestión se resolvió finalmente a favor de la casa comercial.

OCTUBRE 18
1912
[MONTENEGRO]

MONTENEGRO LE DECLARA LA GUERRA AL IMPERIO OTOMANO, CON LO CUAL SE INICIA LA PRIMERA GUERRA DE LOS BALCANES. CON EL TIEMPO, SE UNIERON A LA CONTIENDA CONTRA LOS TURCOS SERBIA, GRECIA, RUMANIA Y BULGARIA. EN DOS MESES, LOS ALIADOS RECUPERARON LOS TERRITORIOS DE ALBANIA Y MACEDONIA, LO QUE OBLIGÓ A LAS FUERZAS IMPERIALES A FIRMAR UN ARMISTICIO EN ABRIL DE 1913. ESTA CONTIENDA FUE UN ANTECEDENTE DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, QUE ESTALLÓ EN 1914.

[II]

LA LEY SOBRE EMPRÉSTITOS DE MARZO DE 1909.- La primera administración de Leguía se inició con una solicitud al Congreso para una autorización sobre empréstitos. Se gestó así la ley que, con el N° 1076, fue promulgada el 18 de marzo de 1909. Por ella el Poder Ejecutivo quedó con la facultad para realizar la conversión del empréstito de 600 mil libras esterlinas celebrado el 3 de noviembre de 1905 y para contratar en el país o en el extranjero un préstamo de 400 mil libras con el fin de aplicar su importe a las necesidades generales del Estado y, en especial, a las no satisfechas en los ejercicios presupuestales anteriores.

Según manifestó el presidente Leguía en su mensaje de 1910 llegó, en cumplimiento de esta ley, a estar virtualmente concluida una nueva operación financiera con el Deutsches Bank de Berlín bajo los siguientes tipos: 92% de colocación, 5,5% de interés anual y 2% de amortización también anual. Dicho arreglo daba además, según el mensaje, notables ventajas al Erario en la recaudación de la renta de la sal. Quedó roto violentamente, en los momentos mismos en que se discutían sus últimos detalles, por el movimiento revolucionario del 29 de mayo de 1909.

EL EMPRÉSTITO EXTERNO DE 1909 Y LA COMPAÑÍA SALINERA DEL PERÚ.- La ley N° 1082 de 28 de agosto de 1909 autorizó al Ejecutivo para contratar un empréstito en el país o en el extranjero hasta por la suma del 1.200.000 libras con la garantía del producto de la renta proveniente del impuesto al consumo de la sal. Esta ley no llegó a ser publicada en el *Anuario de la Legislación Peruana* por haberse considerado que tenía el carácter de reservada.

El empréstito fue celebrado el 11 de diciembre de 1909 por 1.245.000 libras con la *Banque de Paris et des Pays Bas* y la *Societé Genérale pour favoriser le developpement du commerce et l'industrie en France*, al 94% de colocación, 5,5% de interés, 1,5% de amortización y 0,5% de comisión sobre el valor de los servicios. La finalidad de la operación consistió en convertir el empréstito anterior de Lp. 600 mil y un préstamo bancario efectuado por el Banco del Perú y Londres a fines de 1908 cuyas condiciones resultaban más onerosas, destinando el sobrante a la adquisición de elementos bélicos. Un nuevo régimen fue creado para la administración del estanco de la sal y se formó la Compañía Salinera del Perú manejada por los prestamistas, en vez de la Compañía Salinera Nacional.

LOS EMPRÉSTITOS DE 1910 Y 1911. EL AUMENTO DE LA DEUDA INTERNA.- El 5 de abril de 1910 se formalizó un empréstito por Lp. 340 mil que debió formar parte integral de la operación con la Societé Genérale, comprometiéndose la renta de alcoholes y con el 6% de interés y el 1,5% de amortización. La deuda aumentó al no pagarse ni el uno ni la otra. Por un acuerdo celebrado entre la Societé Genérale y la Compañía Nacional de Recaudación, en diciembre de 1910, esta adquirió el crédito y capitalizó sobre las mismas bases y condiciones en que habíase efectuado la operación.

El 7 de junio de 1910 el Banco Alemán Transatlántico prestó al Estado Lp. 100 mil, al 8% de interés, con motivo del conflicto con el Ecuador, sin autorización del Congreso. El 12 de octubre de 1910 el Banco del Perú y Londres realizó análoga operación con el interés del 10%. Nuevamente esta misma institución proveyó de fondos al Erario el 14 de agosto de 1911, al suministrarle la cantidad de Lp. 60 mil, en relación con la compra del barco de guerra francés *Dupuy de Lome*.

Además, hubo adelantos de cuenta corriente en los bancos, giro en descubierto y otros arreglos que dejaron pendientes sumas crecidas. El Ministerio de Hacienda estuvo presionado por diversos factores, entre los que figuraron los créditos militares, los compromisos con la Compañía Nacional de Recaudación, los adelantos sobre la renta de tabacos, las obligaciones del Tesoro, los intereses de las cantidades para el ferrocarril a Huacho, el capital destinado a la expropia-

ción de la fábrica para el estanco del tabaco y otros gastos. El aumento de la deuda interna fue considerable en este período; Salvador del Solar lo calculó en Lp. 1.982.034 en la Cámara de Diputados al discutirse el Presupuesto para 1912. El Gobierno intentó resolver el problema por medio de un proyecto de unificación de la deuda interna y mediante una operación de crédito dentro del país y de corto plazo que no llegaron a ser aprobados por el Congreso.

EL IMPUESTO A LAS GOMAS Y EL IMPUESTO A LA COCA.- La ley N° 1398 de 10 de mayo de 1911 dispuso que el caucho, el jebe fino, el débil y, en general, todas las gomas que se exportaran de la República pagasen un impuesto de 8% *ad valorem* sobre el precio del mercado de Liverpool, en vez del impuesto fijo con que anteriormente habían sido gravados.

La ley N° 1528 de 13 de diciembre de 1911 elevó a 40 centavos el impuesto creado por la ley de 8 de noviembre de 1890 a la coca de las montañas de Monzón y Chupaquillo y distribuyó su rendimiento.

[III]

EL ARANCEL DE ADUANAS.- Desde 1905, por acción paralela de la Superintendencia General de Aduanas y de la Cámara de Comercio de Lima, sucesivas comisiones habían preparado un nuevo arancel de aduanas, cuya orientación debió ser, según ordenó la ley N° 435 de 11 de diciembre de 1906, la de formular una tarifa con derechos específicos de importación que reemplazara el antiguo sistema de los avalúos y el porcentaje, calificado como inconveniente y anticuado. El Ejecutivo envió el proyecto respectivo a la Cámara de Diputados en setiembre de 1907. El arancel llegó a ser aprobado por la ley N° 1279 de 18 de marzo de 1910. Las leyes N° 1289 de 13 de octubre, 1320 de 10 de noviembre y 1339 de 23 de noviembre del mismo año la modificaron en algunos puntos.

LOS ALMACENES GENERALES.- La resolución de 31 de julio de 1907, dictada en cumplimiento de la ley de 16 de diciembre de 1906 para la reforma de las aduanas marítimas de la República, dispuso el establecimiento de almacenes generales a cargo de compañías anónimas en los puertos del Callao, Mollendo y Paita para el depósito, despacho y movilización de bultos. La Compañía Salinera Nacional quedó encargada de la administración de dichos almacenes.

En 1911 el Gobierno dio por terminado el contrato por considerarlo oneroso y reasumió el manejo directo de ellos. Una nueva empresa, la Compañía Administradora de los Almacenes Fiscales, tomó bajo su jurisdicción los depósitos de cereales de Bellavista y los explosivos situados en la isla de San Lorenzo.

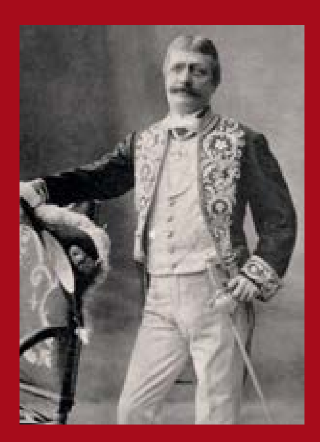
LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL GUANO.- Personas irresponsables se encargaban de obtener el guano en explotación desordenada sin otro estímulo que ganar la mayor cantidad de dinero posible. Al generalizarse el empleo del abono por el desarrollo de la agricultura de la costa, este sistema no podía continuar. El gobierno de Leguía decidió aplicar el que regía para la sal y entregó la extracción y venta del guano destinado a la agricultura nacional a una compañía anónima, cuyo capital nominal debía ser de Lp. 30 mil en acciones nominativas pero transferibles y ofrecidas al público. El fisco tenía un personero en el directorio. Correspondía al Estado fijar, sin fines de lucro, los precios de venta del guano a propuesta de la compañía. Los depósitos existentes en el litoral o en las islas o islotes de la costa reservados para la agricultura nacional quedaron a disposición de aquella. Se le encargó, además, la vigilancia para impedir



PERSONAS IRRESPONSABLES SE ENCARGABAN DE OBTENER EL GUANO EN EXPLOTACIÓN DESORDENADA SIN OTRO ESTÍMULO QUE GANAR LA MAYOR CANTIDAD DE DINERO POSIBLE. AL GENERALIZARSE EL EMPLEO DEL ABONO POR EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA DE LA COSTA, ESTE SISTEMA NO PODÍA CONTINUAR.



RAFAEL CANEVARO VALEGA (1843-1919)



El diplomático italiano, que a fines del siglo XIX se asoció con la casa de comercio José Canevaro e hijos, estuvo envuelto en una controversia por su nacionalidad, pues poseía títulos de la deuda externa adquiridos durante la guerra del Pacífico, que el gobierno se negaba a pagar porque se trataba de un extranjero. Canevaro se desempeñó en nuestro país como cónsul de los Países Bajos y Portugal, y llegó a ser decano del cuerpo consular en Lima, además de presidente del Club Nacional (1888-1890), entre otros cargos.

la destrucción de las aves y la extradición clandestina de los huevos y del abono mismo (resolución del 1° de marzo de 1909).

Una cláusula del contrato de 1890 sobre cancelación de la deuda externa había cedido a sus tenedores la cantidad de 2 millones de toneladas de guano existente en las islas. Durante algún tiempo el cumplimiento de dicha obligación no había estorbado a los agricultores nacionales, pues estos recibieron entonces insignificantes cantidades de abono. Pero el cultivo intensivo en los valles de la costa y el aumento constante e ininterrumpido de la extensión de las tierras labradas hizo necesarias ya no 800 toneladas anuales como antes sino una cantidad mucho mayor, que no bajaba de 40 mil toneladas, según cálculos de 1910. El Gobierno, por resolución de 25 de febrero de 1909, señaló las islas de donde podía extraer guano la Peruvian Corporation; pero esta medida recibió la desaprobación de los agricultores nacionales por considerar que favorecía a dichas empresas. Surgió una polémica en la que ellos invocaban sus títulos preferentes y la Peruvian sostenía su derecho exclusivo obtenido en virtud de una cesión absoluta e incondicional. La Compañía Administradora del Guano amparó a los primeros; y el dictamen del fiscal José Antonio de Lavalle y Pardo consideró que el Gobierno tenía facultad para determinar la cantidad de abono correspondiente.

Un proyecto elaborado en 1911 con el fin de establecer una compañía fiscalizada para los muelles de la República, con participación de la Peruvian Corporation y de otros intereses extranjeros, no llegó a ser aprobado.

[IV]

LA RECLAMACIÓN CANEVARO.- Durante la guerra con Chile el Gobierno del Perú adquirió obligaciones con la casa José Canevaro e hijos para la compra de armas y el dictador Piérola emitió, con fecha 12 de diciembre de 1880, libramientos a favor de ella por 77 mil libras esterlinas pagaderas en diferentes plazos. La ocupación enemiga impidió que los bonos fuesen abonados en el tiempo previsto. Una partida de 35 mil libras esterlinas llegó a ser pagada en Londres en 1885; pero quedó impago un saldo de 43.140 libras esterlinas.

La casa de comercio José Canevaro e hijos continuó en actividad; después de 1885 formaron parte de ella José Francisco y César Canevaro cuya nacionalidad peruana no fue nunca objetada, pues el primero llegó a ser segundo vicepresidente de la República y diplomático y el segundo fue general de ejército; asociados ambos con Rafael Canevaro, súbdito italiano, según la legislación de Italia y ciudadano peruano según la del Perú, en donde dos veces se presentó como candidato a senador, y acudió además al Congreso para que le permitiera ser cónsul de los Países Bajos en el país.

En 1890 la sociedad Canevaro presentó un reclamo ante el Parlamento en el que solicitó el pago de la deuda. Surgió una controversia, pues los demandantes afirmaron que tenían en su poder títulos a la orden pagaderos en libras esterlinas por el Erario peruano y que pertenecían a italianos.

El protocolo Prado-Carletti de 5 de noviembre de 1906 acordó el pago del capital correspondiente al crédito con intereses desde el 1° de enero de 1907. El asunto fue debatido en el Parlamento en febrero de 1909 y dicho pacto quedó desaprobado.

Por el protocolo suscrito en Lima el 25 de abril de 1910 el asunto fue sometido a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya en aplicación del tratado peruano-italiano de 1905. El crédito de 1880 hallábase entonces, en virtud de un endoso, en poder de Napoleón y Carlos Canevaro, de nacionalidad italiana y la de Rafael Canevaro, cuya ciudadanía era materia de controversia. La sentencia de 3 de mayo de 1912 resolvió que el Gobierno del Perú debía hacer el pago según las disposiciones de la ley peruana de 12 de junio de 1889. Estableció así un precedente en materia de deudas del Estado y cerró el camino para que los extranjeros, amparándose en la

condición de tales, se sustrajeran a las leyes relativas a la deuda interna del país en que radican. El pago ordenado en favor de Napoleón y Carlos Canevaro fue de £ 39.808,8,1 en títulos de deuda interna de 1889 contra devolución de dos tercios de libramientos más £ 9.388,17,1 en oro por concepto de intereses. Rafael Canevaro, considerado en la sentencia como ciudadano peruano, obtuvo mediante arreglo directo, el abono, en papel de deuda interna, de la suma de Lp. 18.749,715, importe de la tercera parte restante.

LA RECLAMACIÓN DEMARINI.- El súbdito italiano José Demarini se presentó ante el Gobierno pidiendo el reconocimiento de un crédito de S/. 16.960 que, como empréstito forzoso, había suministrado al ejército restaurador en 1865, así como también el de los intereses respectivos.

El Poder Ejecutivo dispuso, en cumplimiento de la resolución legislativa de 13 de noviembre de 1891, el pago en la forma preceptuada por la ley de deuda interna de 12 de junio de 1889, es decir el capital en vales de consolidación de 1% de interés anual y el resto de la suma reclamada en vales especiales de amortización que no ganaban interés. Aceptó Demarini y consolidó con fecha 13 de febrero de 1892 su crédito de S/. 16.960. Completó la cantidad de 17 mil con la correspondiente entrega de billetes fiscales y recibió vales de consolidación por esta cifra; y pidió al Congreso una concesión para ordenar el abono de los S/. 47.816 que representaban los intereses, en vales de consolidación. La resolución legislativa de 30 de octubre de 1893 dispuso, en efecto, que los intereses que debían entregársele por su crédito reconocido, le fueran dados en bonos de la deuda interna que ganaran intereses desde la fecha de la ley de la materia. El 12 de marzo de 1894 consolidó Demarini la suma indicada en vales de consolidación.

Pero poco después entabló un nuevo reclamo. Alegó que su mala situación económica y la circunstancia de que firmó siendo ciego lo habían llevado a aceptar los antedichos papeles. Algún tiempo más tarde halló los auspicios de la legación de Italia. La resolución legislativa N° 568 de 16 de octubre de 1907 autorizó al Poder Ejecutivo para un arreglo equitativo del asunto.

La legación de Italia consideró entonces que la resolución legislativa de 30 de octubre de 1893 estaba revocada y que el Parlamento había efectuado un reconocimiento con vistas a un pago en efectivo. En setiembre de 1908 Demarini comenzó a percibir una pensión de Lp. 40 mensuales que fue suspendida en 1909. El Congreso volvió a debatir la cuestión este último año. La resolución legislativa N° 1252 de 19 de febrero de 1910 estableció que la de 1893 no estaba anulada por la N° 568; y, para poner término a la cuestión, ordenó entregar a Demarini, previa constancia cancelatoria por escritura pública, la suma de Lp. 200. Dejó así sin efecto la mencionada resolución N° 568.



EL SÚBDITO ITALIANO JOSÉ DEMARINI SE PRESENTÓ ANTE EL GOBIERNO PIDIENDO EL RECONOCIMIENTO DE UN CRÉDITO DE S/. 16.960 QUE, COMO EMPRÉSTITO FORZOSO, HABÍA SUMINISTRADO AL EJÉRCITO RESTAURADOR EN 1865, ASÍ COMO TAMBIÉN EL DE LOS INTERESES RESPECTIVOS.



[TOMO 12]



[SEXTO PERÍODO: LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA]

LA DEFENSA NACIONAL Y EL RAMO DE FOMENTO DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE LEGUÍA

CAPÍTULO [29]

[I]

EL DESARROLLO DEL EJÉRCITO.- Pocos días antes de la revolución del 29 de mayo de 1909 el presidente Leguía había firmado un decreto para reducir el número del ejército con motivo de la difícil situación hacendaria. Las hondas preocupaciones internacionales y las dificultades de carácter interno le hicieron casi de inmediato cambiar radicalmente de política. Las maniobras, la movilización con motivo de la semiguerra con el Ecuador, los desplazamientos de tropas por los choques fronterizos y por los peligros sobre el orden público incrementaron la importancia de los institutos armados durante el período 1909-1912. En este último año el número de soldados ascendía a siete mil hombres, considerado como excesivo por opositores como Joaquín Capelo en el Senado. Hubo un aumento de haberes en este personal. La República quedó dividida, por el decreto supremo de 31 de enero de 1911, en cinco zonas militares, lo cual suministró estímulos para la inscripción, facilidades en lo concerniente a la conscripción, merma en las enfermedades y en la mortandad. Construyéronse algunos cuarteles. Una batería en la Magdalena y otros elementos bélicos formaron la defensa del Callao. Intensificó sus trabajos el Estado Mayor y la sección topográfica de esta entidad efectuó planos en zonas de frontera. La Escuela Superior de Guerra cumplió más eficientemente sus objetivos. Un mayor número de jefes y oficiales fue enviado a Europa. La Escuela de Chorrillos prosiguió intensamente sus actividades y se reformaron la Escuelas Superior y de Aplicación. La Escuela de Ingenieros fue militarizada. La ley N° 1531 de 7 de enero de 1912 reglamentó el servicio de los oficiales subalternos de reserva. Se dio un nuevo ordenamiento a la sanidad militar. La ley N° 1569 de 21 de junio de 1911 hizo enmiendas en la de servicio militar obligatorio. Hubo resuelto apoyo oficial a las escuelas y los clubes de tiro.

Por otra parte, una ley discutida desde 1906, restrictiva de la jurisdicción castrense y que para ello reformaba el Código de Justicia Militar, fue aprobada el 18 de noviembre de 1911. Vetada por el Ejecutivo, suscitó un debate sobre la amplitud del plazo para esta clase de observaciones, en la legislatura reunida en enero de 1912. El Congreso las rechazó e insistió en la ley. El asunto quedó detenido hasta que se produjo la promulgación respectiva por resolución legislativa de 30 de noviembre de 1916, durante el segundo período de José Pardo.

LA POLÍTICA NAVAL EN EL PRIMER GOBIERNO DE LEGUÍA.- El primer gobierno de Leguía estabilizó la existencia de la misión naval francesa, aumentó el número de sus miembros y nombró al teniente de navío José A. Theron para que dirigiera a la Escuela Naval con el rango de capitán de fragata, a la vez que se encargaba de las funciones de inspector de los nuevos sumergibles. Trasladó, además, a este plantel a tierra en Bellavista e inició la construcción del nuevo y moderno edificio para albergarlo en La Punta.

Adquirió en la casa francesa Schneider el caza-torpedero *Teniente Rodríguez* de 500 toneladas de desplazamiento y cerca de 30 nudos de velocidad que fue enviado primero al Amazonas y pasó, el primer barco de guerra, el canal de Panamá en 1914. Adquirió, asimismo, los submarinos también de construcción francesa *Ferré* y *Palacios*. Ellos llegaron sucesivamente al Callao en

el buque especial *Kanguro* de la casa Schneider. No contento con estas adiciones a la fuerza naval del país, contrató en 1912 con la empresa norteamericana Electric Boat Company ocho sumergibles más, por valor de casi un millón de libras peruanas. Billinghurst consideró inconveniente esta última operación y por falta de dinero canceló el contrato.

Al procurar que el Perú contase con un total de diez submarinos, Leguía se anticipó a vislumbrar la importancia de estas naves, demostrada en el primera conflagración mundial, entre 1914 y 1918. También proyectó una estación de sumergibles en Chucuito.

Leguía solo pudo pagar en parte el crucero-acorazado francés *Dupuy de Lome* que, reacondicionado, debió incorporarse a la escuadra peruana con el nombre de *Comandante Elías Aguirre*. Este barco nunca llegó al Callao. Hubo demoras en los trabajos de reacondicionamiento y en los pagos. Una intensa campaña se desató para negar la eficacia o la importancia del *Dupuy de Lome* por considerarlo anticuado. Para algunos este barco era algo similar por oneroso y lo inútil, al ferrocarril del Ucayali [1].

Con el fin de asegurar, en forma automática, la adquisición de elementos bélicos, principalmente en el ramo de la marina, Leguía se propuso desarrollar un programa hacendario al que denominó "Plan Fiscal". Con parte de estos fondos hizo el depósito inicial para la compra del *Dupuy de Lome* y de los sumergibles.

El celo con que Leguía apoyó la adquisición de barcos para la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao estuvo acompañado, según los panegiristas de este hombre de Estado, por la idea de ofrecer activa competencia a los buques chilenos de la Compañía Sudamericana y por la de que el país debía contar con transportes de guerra en caso de una emergencia.

Fue durante el mismo período que llegó el moderno dique flotante (hasta para 7 mil toneladas) que había comprado la Compañía Peruana de Vapores; y así se evitó que los buques de esta entidad se carenasen en el extranjero.

Como ministro de Hacienda de Pardo, había realizado Leguía el empréstito con que se adquirieron los cruceros *Grau* y *Bolognesi* y había colaborado en el establecimiento de la Compañía Peruana de Vapores.

[II]

EL FERROCARRIL AL UCAYALI.- Leguía como ministro de Hacienda había sido también uno de los grandes partidarios del ferrocarril al Ucayali y su entusiasmo no podía disminuir cuando ocupó la jefatura del Estado. En el mensaje del 28 de julio de 1912, el penúltimo de sus documentos oficiales, declaró que era "puente colosal que, aprovechando la red de sus grandes ríos, iba a tender la nación entre el Pacífico y el Atlántico".

Este proyecto, ideado desde 1887, debía ser la obra más grande de la República. Según sus partidarios, implicaba la unión de Lima con la más valiosa región del Perú y debía colocar a la capital a cuatro o cinco días de Iquitos. Creían ellos así abrir un ancho campo al porvenir, dar trabajo a la población desocupada del país o que viniera a él. Pensaban peruanizar al Amazonas que carecía de vínculos visibles con la patria, salvar a regiones amenazadas por el Brasil o susceptibles de tener, tarde o temprano, veleidades de separatismo dentro de una República independiente. Alegrábales la visión del Ucayali, Nilo de América, manso y caudaloso, orillado por bosques de jebe fino, playas fértiles y abonados campos de cultivo. El ferrocarril iba a crear población, industrias, ciudades, vínculos nacionales.

[1] *La verdadera situación del* Dupuy de Lome *necesita ser aclarada por un testimonio técnico. Cuando, a fines de 1912, al iniciarse el período de Billinghurst, hubo una gestión tramitada por Juan Chávez Dartnell para vender este barco a Grecia, la respuesta de la legación de dicho país en Francia fue que no reunía las condiciones necesarias para ponerse a cruceros modernos como eran los de la escuadra turca (oficio reservado N° 25 al director de Marina, 27 de diciembre de 1912. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores).*

JOSÉ THERON (1882-1928)



En 1908, el marino francés, que pertenecía a la misión naval francesa en el Perú, fue designado director de la Escuela Naval en Lima. También se le encomendó la inspección de la nueva maquinaria adquirida por el gobierno de Augusto B. Leguía. Durante la gestión de Theron se construyó la nueva sede de la escuela, ubicada en el distrito de Bellavista (Callao).

ABRIL
1912
[PERÚ]
9

EL INGENIERO AREQUIPEÑO AUGUSTO E. TAMAYO INFORMA AL DIRECTOR DE FOMENTO QUE SE REALIZARON CON ÉXITO LAS PRIMERAS PRUEBAS TELEGRÁFICAS ENTRE LA CIUDAD DE IQUITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, Y LA CIUDAD DE LIMA. LA SEÑAL PROVENIENTE DE LA SELVA SE RECIBIÓ CON ÉXITO EN EL CERRO SAN CRISTÓBAL. TAMAYO INFORMÓ TAMBIÉN QUE EN LOS SIGUIENTE DÍAS SE REALIZARÍAN LAS PRUEBAS DE COMUNICACIÓN DOBLE ENTRE LAS MENCIONADAS CIUDADES.

El contrato que celebró el Gobierno con Alfredo W. Clune para la construcción del ferrocarril al Ucayali el 11 de abril de 1907, fue aprobado por resolución legislativa N° 718 de 26 de diciembre del mismo año.

Los estudios que hizo el interesado demostraron, en su concepto, la necesidad de modificar el pacto porque, de un lado, resultaba insuficiente la suma calculada para el costo de la obra y, de otro, algunas de las cláusulas demostraron ser defectuosas e inconvenientes.

Leguía anunció oficialmente en su mensaje al Congreso en 1909 un nuevo contrato con Mac Clune, en el cual, si bien se mantenían las estipulaciones principales del anterior, variábase la ruta, se establecían modificaciones en algunas normas y quedaba aumentada la subvención.

Con la crisis fiscal agudizada, llegó a ser suscrito ese nuevo acuerdo por el cual Mac Clune se obligó a llevar a su término las obras del ferrocarril mediante la primitiva subvención y las franquicias otorgadas en abril de 1907; pero con enmiendas respecto del ancho de la vía que debía ser reducida. El contratista quedó exonerado, además, de la obligación de abrir un camino carretero entre un punto de línea y la confluencia de los ríos Paucartambo y Chanchamayo y recibió autorización para elevar el máximo de la gradiente. El ministro Julio Ego-Aguirre se dirigió a la Cámara de Diputados el 13 de enero de 1910 para solicitar la sanción legislativa en relación con las modificaciones al contrato aprobado en 1907. La Cámara de Diputados discutió el asunto en forma muy minuciosa entre el 5 de setiembre y el 6 de octubre de 1910. Dictaminaron las comisiones de Constitución, Hacienda y Obras Públicas. En el debate se hizo notar el cambio suscitado en Mariano Nicolás Valcárcel, impugnador del proyecto en 1906 y partidario de él cuatro años más tarde. Dentro de la oposición fueron notables las intervenciones de los oradores pertenecientes al grupo parlamentario civilista de que formaban parte, entre otros, José Matías Manzanilla, Luis Miró Quesada, Francisco Tudela y Varela, Salvador del Solar. También llamó la atención pública Mariano Lino Urquieta con sus briosas palabras en las que hubo una acusación a la "concupiscencia mercantil" de la empresa interesada en el proyecto. La oposición negó, en principio, la facultad del Poder Legislativo para autorizar al Ejecutivo a modificar una ley en la que se precisaban los términos de un contrato ya discutido y aprobado en detalle. Consideró, asimismo, que el nuevo negociado con Mac Clune implicaba un recargo de obligaciones para el Erario, un exceso de deuda sobre el país, una peligrosa aventura. Insistió al respecto en la crisis fiscal, la crisis política y la nublada situación internacional (esta última generadora de la necesidad del armamentismo). Hubo quienes, en este grupo, habían estado a favor de la operación en 1906 y 1907; pero, al justificar su actitud, expresaron que las cosas habían cambiado. Por otra parte, se adujo que el concesionario iba a obtener mayores utilidades que en el contrato anterior.

La Cámara de Diputados terminó por aprobar no una autorización al Ejecutivo sino tres modificaciones específicas al contrato Mac Clune. Votaron en contra poco más de veinte representantes.

El debate del Senado en el tercer Congreso extraordinario de 1911 ofreció el interés especial de las vigorosas intervenciones opositoras de Joaquín Capelo, con referencias a toda la historia de las vías de comunicación al oriente. También fueron interesantes los choques oratorios que tuvo el gran parlamentario demócrata con algunos de sus colegas como Juan Durand y Julio Ego-Aguirre (que ya había dejado la cartera ministerial) y con el ministro de Relaciones Exteriores Germán Leguía y Martínez.

A las dificultades de la situación económica e internacional, esta última por el estado conflictivo de los litigios del Perú con el Brasil y Bolivia, así como a deficiencias en la concesión de 1907 fueron atribuidas oficialmente la demora del contratista en emprender la obra autorizada en este último año.

Según el proyecto del Gobierno, Mac Clune debía construir en 1912 un ferrocarril que, desde un punto de La Oroya o Cerro de Pasco, terminara en un lugar del Ucayali que fuera navegable por embarcaciones cuando menos de cinco pies de calado. El ministro de Fomento y el grupo gobiernista creían, de acuerdo con Mac Clune, que ese lugar era Pucallpa y que la vía debía pasar

[1]



[2]



LAS OBRAS DE LEGUÍA. Durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía se impulsó la reestructuración de la marina de guerra y la construcción de ferrocarriles en todo el país. Estas obras, sin embargo, no eran nuevas. Las gestiones para su realización se iniciaron en el gobierno anterior, de José Pardo, cuando el propio Leguía fungía como ministro de Hacienda del régimen. Entre los resultados de estas gestiones estuvieron la adquisición de los cruceros *Grau* y *Bolognesi* (1) y el inicio de los trabajos del ferrocarril a Ucayali (2), que finalmente quedó inconcluso.

LA CASA ARTHUR KOPPEL DE BERLÍN HIZO ESTUDIOS PRELIMINARES DEL FERROCARRIL DE PIURA AL MARAÑÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY AUTORITATIVA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1901. SE CALCULÓ SU EXTENSIÓN EN CASI 700 KILÓMETROS.



por Goyllarisquizga, Huancayo, la cordillera y las pampas de Sacramento, para unir así el Huallaga y el Ucayali. Capelo sostuvo que la ruta debía ser por el Pozuzo a Puerto Victoria, o bien que debía seguirse por la quebrada de Chanchamayo. Al mismo tiempo se discutieron otros temas conexos como los estudios preliminares y definitivos de esta ruta, los plazos para los trabajos, las garantías económicas de la obra y su costo verdadero.

El debate fue ganado finalmente por el Gobierno y su mayoría. La resolución legislativa N° 1563 de 8 de marzo de 1912 introdujo en la resolución N° 718 las modificaciones siguientes: reducción del ancho de la vía a un metro con túneles y cortes como vía normal, uso de gradientes entre Goyllarisquizga y la desembocadura de la quebrada del Tusi y exoneración del compromiso para construir un camino para unir Puerto Wertheman y un punto de la línea reemplazándolo por otra carretera, de preferencia la que uniera Tambo Colorado o La Oroya con Tarma.

Mac Clune no llegó a iniciar la obra del ferrocarril al Ucayali. Cedió sus derechos a la Amazon Pacific Railway y esta celebró el 25 de julio de 1912 un contrato con la Ucayali Construccion Co., para la ejecución de la empresa. En su mensaje final del 24 de setiembre de 1912, Leguía anunció que los trabajos habíanse iniciado el día anterior. La nueva administración no mantuvo el interés por dicho proyecto porque lo consideró, seguramente con razón, inconveniente y de dudosos resultados. Leguía al volver al poder en 1919 no lo revivió.

EL FERROCARRIL DE PIURA AL MARAÑÓN Y EL FERROCARRIL AL MADRE DE DIOS.- No constituyó el ferrocarril al Ucayali la única gran ilusión de Leguía en materia de vías de comunicación durante su primer Gobierno.

La casa Arthur Koppel de Berlín hizo estudios preliminares del ferrocarril de Piura al Marañón en cumplimiento de la ley autoritativa de 8 de noviembre de 1901. Se calculó su extensión en casi 700 kilómetros. Llegó a celebrarse con esa casa, después de dichos trabajos clasificados como notables, un contrato de construcción de una parte de la vía férrea nombrada con el propósito de desenvolver la producción y el comercio del departamento de Piura. El costo aproximado fue calculado en un millón de libras peruanas. Por ese monto el Estado debió emitir bonos a cuyo servicio se puso una partida presupuestal con la garantía de la renta del tabaco. Sugeridas luego algunas modificaciones en el contrato, el proyecto quedó dentro de la condición de tal.

Estudios sobre el ferrocarril al Madre de Dios determinaron que la línea debía partir del kilómetro 67 inmediato a Tirapata en la vía férrea entre Juliaca y el Cuzco para concluir en el punto llamado Chiforongo sobre el río Inambari con una extensión aproximada de 357 kilómetros. De este modo debían quedar unidos Mollendo y Madre de Dios en una línea con un total de 900 kilómetros.

Se quiso así lograr la penetración en el oriente por el norte (Paita-Marañón), por el centro (Callao-Ucayali) y por el sur (Mollendo-Madre de Dios). Ninguna de estas vías llegó, sin embargo, a convertirse en una realidad.

La casa Koppel, antes mencionada, contrató los estudios del ferrocarril entre La Oroya, Tarma y Puerto Wertheman cuyos gastos debían ser cubiertos con las rentas del camino de Chanchamayo. La ley de 30 de marzo de 1904 relativa al plan sobre líneas férreas nacionales se hizo extensiva a esta vía por la ley N° 1446 de 6 de noviembre de 1911.

EL FERROCARRIL A HUACHO.- La lamentable historia de los ferrocarriles del Perú tiene uno de sus episodios más tristes en el que concierne al de Huacho a Lima. Se inició este asunto con una concesión otorgada en 1867. El favorecido cedió sus derechos el 21 de julio de 1868 a un sindicato de capitalistas y estos se presentaron ante el Gobierno para que fuese modificado el convenio. El 17 de setiembre de 1868 recibieron £ 250 mil en bonos del empréstito de 1865 como préstamo. El decreto de 19 de abril de 1870 ordenó la apertura al tráfico de la sección Lima-Ancón. Al produ-

cirse este hecho, el Gobierno tomó acciones en la empresa por S/. 1.300.000 con el objeto de facilitar la prolongación de la línea de Ancón a Chancay. El 7 de diciembre de 1870 se inauguró la sección a Chancay. Surgió entonces la política de ayudar a la compañía para que terminase la sección Chancay-Huacho. El Gobierno reconoció todas las acciones que habían sido emitidas, las tomó a su cargo y aseguró un interés de 6% a las preferenciales y de 5% a las ordinarias. Había autorizado, además, a la empresa, en fecha anterior, a que pudiera enajenar S/. 2 millones en acciones que debían ser tomadas por los accionistas o por los contratistas del ferrocarril de Chimbote a Recuay. A fines de enero de 1872 el Estado era dueño de la línea con el gasto de £ 250 mil en el auxilio de la compañía, S/. 1.300.000 por las acciones tomadas y S/. 2 millones por las acciones pertinentes a los contratistas de la vía Chimbote-Recuay.

Pero el viento malogró gran parte de los rieles bajo la arena y la guerra nacional condujo al abandono de este ferrocarril. Los tenedores de bonos ingleses no quisieron tomarlo cuando llevaron a cabo el arreglo del que surgió la Peruvian Corporation, salvo la sección Lima-Ancón; la sección Ancón-Pasamayo pasó a depender del concejo provincial de Chancay con pérdida de varios millones. En suma, la sección de Lima a Ancón había costado, no obstante su corto recorrido de 42 kilómetros, una exorbitancia.

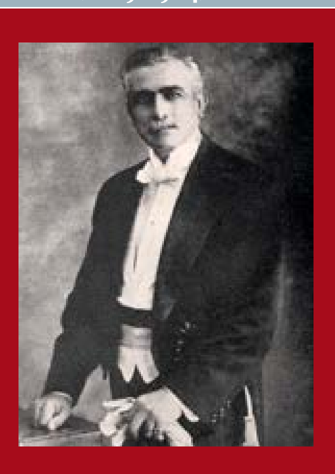
La ilusión de unir Lima y Huacho revivió al comenzar el siglo XX. En este proyecto, como en el de la línea Lima-Pisco había, aparte de fervorosos sentimientos regionalistas, consideraciones de orden comercial y estratégico. Se buscaba, en primer lugar, el mejor precio para los artículos de primera necesidad en el mercado de Lima. Pretendíase, al mismo tiempo, dotar a las fuerzas armadas de medios de movilidad para el caso de un conflicto bélico con el fin de impedir o estorbar el desembarco de tropas invasoras en la zona de la capital. La ley N° 470 de 7 de enero de 1907 autorizó al Ejecutivo a contratar la construcción del ferrocarril de Lima a Huacho con ramales a Chancay y Sayán. Esta ley se basó en un contrato celebrado entre el Ministerio de Fomento y Charles Stuard, personero de William John Alt, con algunas modificaciones que fueron aceptadas por Alt en un telegrama de Londres. De allí emanaron unas propuestas de la compañía interesada, cuyo nombre era North Western Railway of Perú Limited y que fueron aprobadas por la resolución de 23 de setiembre de 1908. La obra tasada en Lp. 830.513 con una extensión de 253 kilómetros y recibió del Estado una garantía del 6% sobre el capital invertido, o sea un 1% más de lo habitualmente estipulado. Aquel asumió la responsabilidad por las pérdidas en la explotación de la línea.

Esta resolución mereció, por quienes estudiaron objetivamente el asunto, fuertes críticas; y, si bien es necesario dejar a salvo la pulcritud moral del presidente José Pardo y su ministro Delfín Vidalón, cabe anotar, en cuanto al primero, que faltaba un día para que terminase su mandato y que cedió a la presión de personajes merecedores de su confianza como el ministro de Hacienda Augusto B. Leguía (según declaró Pardo en una carta publicada en *El Comercio* y fechada en Niza el 18 de marzo de 1912) y en cuanto al segundo, que acababa en esa fecha de regresar de un viaje al Cuzco.

El contrato aprobado sufrió algunas modificaciones que lo empeoraron. Con descuido del Ministerio de Fomento, se cambió el trazo que debía dar vida al valle de Carabayllo, la quebrada del río Chillón, todas las quebradas que bajan de Canta y los valles de Chancay y Huacho; y se llevó el ferrocarril paralelo a la línea de Ancón con subidas y bajadas inútiles atravesando médanos y arenales en un largo recorrido. La suma de Lp. 3.277 por kilómetro de línea ancha resultó modificada con la nueva ruta, y se acordó el empleo de la línea angosta con el fin de hacer eventualmente el empalme con el ferrocarril de Chimbote a Recuay.

El representante de la North Western Railway hizo en enero de 1910 una propuesta para modificar algunas cláusulas de la ley N° 470; pero luego la retiró, no obstante haber conseguido al amparo de ellas el capital que necesitaba. El primer Congreso extraordinario de 1911 trató extensamente del asunto. Graves fueron las acusaciones hechas a la tramitación que había recibido. Coincidieron en sus críticas ingenieros estimables como José Balta y Fermín Málaga Santolalla, oradores de la

FERMÍN MÁLAGA (1869-1964)



El ingeniero cajamarquino, que estudió en la Escuela de Ingenieros de Lima, era especialista en lixiviación. Por su gran experiencia, su opinión fue inestimable en 1910, cuando se pronunció contra las obras del ferrocarril que uniría Lima con Huacho. Gracias a su aporte, los representantes del gobierno modificaron el contrato con la empresa North Western Railway of Peru Limited. Además de la ingeniería, Málaga participó en política. Fue diputado por Cajamarca en 1903, ministro de Fomento en 1912, ministro de Marina en 1924 y ministro de Guerra en 1925. Fue también un exitoso minero dueño de una gran fortuna.

LA PROBLEMÁTICA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL PERÚ

A COMIENZOS DEL SIGLO XX SE PENSABA QUE UNO DE LOS MAYORES OBSTÁCULOS AL DESARROLLO DEL PERÚ ERA LA FALTA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN ADECUADAS. SE TRATA ESTE DE UN RAZONAMIENTO ATRACTIVO PERO NO CARENTE DE FALENCIAS, COMO LO DEMUESTRA, POR EJEMPLO, EL FRACASO DE LOS GRANDES PROYECTOS FERROCARRILEROS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. AUN ASÍ, RESULTA INTERESANTE LEER LO QUE OPINABA SOBRE EL TEMA ALEJANDRO GARLAND, UNO DE LOS INTELECTUALES DE LA ÉPOCA.

"El gran problema industrial del Perú es el de los transportes, principalmente para el progreso de sus industrias extractivas y exportadoras, que tienen por campo de acción para su desenvolvimiento los mercados del mundo. No hay quien no comprenda cuán insignificante sería el desarrollo de nuestra industria minera y agrícola, si no contara con otros mercados para la venta de sus productos que los nacionales. El atraso económico del Perú se debe, pues, en gran parte a la falta de vías de comunicación, y por consiguiente, a la carencia de los medios necesarios para poder exportar los productos, sin sacrificar el íntegro de su valor en el pago de fletes. Solo el día que exista comunicación segura y barata entre los grandes centros de producción y los principales puertos de embarque, podrá adelantar con vigor el Perú y llegar a ocupar el puesto que le corresponde por la fertilidad de sus tierras y las riquezas inagotables que posee.

El mundo es ahora primordialmente comercial, y el progreso de los medios de comunicación, ha establecido la solidaridad del mercado universal. Ya no es posible pretender colonizar una región, con la mira de producir en vasta escala o de establecer una empresa para explotar en grande, cualquier producto de comercio internacional, sin dotar antes a esa región con los mismos elementos y facilidades de transporte de que disfrutan los otros países que producen el producto similar. ¿A quién podía ocurrírsele habilitar tierras nuevas, para el cultivo del trigo, por ejemplo, estableciendo en ellas emigrantes y colonos, sin dotar previamente a la nueva colonia, de los mismos medios y elementos para el transporte y exportación, establecidos en otras partes para el fomento de esa industria? ¿Podría pensarse que los nuevos colonos tuvieran que exportar en mulas el trigo que cosecharan, cuando los rivales lo exportaban por ferrocarril, sacrificando en el acarreo al puerto de embarque, solo la sexta parte del precio de venta? (...)

Véase pues, que hoy no es posible dar valor a las riquezas naturales de un país, mientas permanezca desprovisto de los medios modernos y económicos de transporte. Así lo comprende el Gobierno que actualmente rige los destinos de la República, razón por la cual dedica preferente atención a aumentar el número de kilómetros que recorren nuestros ferrocarriles, y a la construcción de nuevos caminos".

De: Alejandro Garland. *Reseña industrial del Perú*. Lima: Imprenta La Industria, 1905, pp. 154-155.

mayoría gobiernista como Alberto Salomón y Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y de la oposición como Aurelio Sousa y hasta el propio ministro de Fomento Agustín de la Torre González.

La ley N° 1530 de 15 de enero de 1912 autorizó al Poder Ejecutivo para celebrar con el representante de la North Western Railway los arreglos necesarios sobre la construcción de la línea.

Al amparo de esta ley llevose a cabo la inspección minuciosa, por ingeniero experto, de los trabajos efectuados, así como del material rodante. Por el informe expedido se vino en conocimiento de que parte de la línea adolecía de graves defectos, pues no se había construido con arreglo a los requisitos técnicos del caso, y de que el 22 de diciembre de 1911 el ferrocarril no estaba terminado hasta el pueblo de Sayán, con infracción de la estipulación contenida en la cláusula 4 del contrato. Con este motivo y en cumplimiento de la referida ley, el Gobierno declaró rescindido el contrato con fecha 26 de enero de 1912, todavía bajo la administración de Leguía. A la vez, dispuso la expropiación de la línea construida, de acuerdo con la cláusula 21ª del mismo. Conforme a ella podía optar por pagar el valor respectivo con un descuento de 10% o dejar la propiedad y explotación del ferrocarril al concesionario sin garantía alguna. Se pronunció por el medio indicado en primer lugar porque permitía cancelar las obligaciones emitidas por la compañía interesada con arreglo al contrato, sin daño alguno a los tenedores de ellas. Notificada la empresa para el nombramiento de tasadores técnicos, que en unión de los designados por el Gobierno, practicasen la valorización de los trabajos, se negó a hacerlo y así quedó en suspenso el avalúo acordado. El Gobierno pagó, sin embargo, los intereses del 6% sobre el capital de Lp. 830.500 depositado por la empresa en el Anglo South American Bank de Londres. El tráfico entre Ancón, Huacho y Sayán fue autorizado provisionalmente.

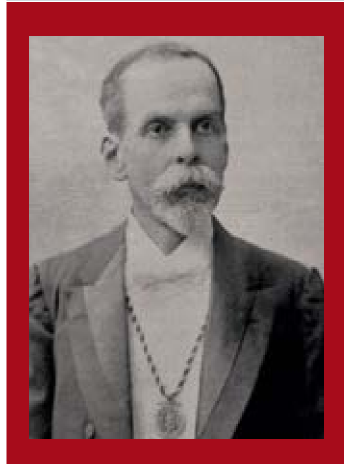
EL FERROCARRIL DE CHIMBOTE A RECUAY.- La ley N° 1141 de 9 de noviembre de 1909 autorizó al Ejecutivo para garantizar los capitales que se invirtieran en su construcción. La ley N° 1562 de 29 de febrero de 1912 dispuso la refacción de la línea comprendida entre el punto denominado Tablones y el kilómetro 104, la terminación y enrielado del kilómetro 105 y demás obras necesarias para que fuera entregada al tráfico público la vía entre Tablones y el kilómetro 105, punto terminal de una obra iniciada hacía cuarenta y dos años. Faltaban 166 kilómetros para llegar a Recuay.

En su mensaje del 28 de julio de 1912, el presidente Leguía manifestó al Congreso que, como resultado de la inspección técnica de la ruta Chimbote-Recuay que la parte constituida entre Tablones y el kilómetro 104 no satisfacía las condiciones estipuladas para su entrega al tráfico público, había sido rescindido el contrato pactado con R. G. Shaw y Cía. Preparada por cuenta del Estado la sección de Tablones al kilómetro 104, había sido entregada al tráfico de manera provisional y al amparo de una tarifa favorable al carbón y de diversos productos da la agricultura nacional. El 1° de mayo de 1912 habíase celebrado un contrato con la Peruvian Corporation sobre dicha vía. Este contrato fue retirado del Congreso por el régimen de Billinghurst por considerarlo lesivo a los intereses nacionales.

EL FERROCARRIL DE ILO A MOQUEGUA.- Esta vía, totalmente destruida en 1880, fue reconstruida en 1907. Comenzó su explotación por el Estado en 1909. El kilometraje comprende la línea principal con 98 kilómetros y 121 metros y alcanza a 101 kilómetros y 022 metros si se toman en cuenta desvíos y cambios.

EL FERROCARRIL DE TUMBES A PUERTO PIZARRO.- En mayo de 1908 se dio comienzo a las obras y en diciembre del siguiente año fue inaugurada una extensión enrielada de 13 kilómetros, que incluía ramales y desvíos, y abarcaba en la línea principal 11 kilómetros y 200 metros.

LA OPINIÓN DEL MINISTRO



El ministro de Fomento Agustín de la Torre González, a quien vemos aquí en una fotografía de 1909, coincidió con las críticas al contrato entre el gobierno peruano y la empresa North Western Railway of Peru Limited, encargada de la construcción del ferrocarril Lima-Huacho. En 1912, el congreso autorizó al Ejecutivo a hacer las negociaciones para realizar los cambios necesarios al contrato con la mencionada constructora.

MAYO
1912
[PERÚ]
19

EL CANDIDATO PRESIDENCIAL GUILLERMO BILLINGHURST PRESIDE UNA GRAN MANIFESTACIÓN POLÍTICA EN LA ALAMEDA DE LOS DESCALZOS. ALLÍ, MÁS DE 15 MIL PERSONAS DE LIMA Y EL PUERTO DEL CALLAO SE DIERON CITA PARA ESCUCHAR AL CANDIDATO DEL PARTIDO CIVIL. DURANTE SU DISCURSO, BILLINGHURST PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DE LAS ELECCIONES, ARGUYENDO UNA SERIE DE PROBLEMAS ENCONTRADOS DURANTE EL PROCESO. EL CANDIDATO MARCHÓ LUEGO HACIA PALACIO DE GOBIERNO, PARA ENTREGAR UN MEMORIAL AL PRESIDENTE LEGUÍA.

Por el poco desarrollo de la agricultura en la región y su corto kilometraje, sufrió la dolencia crónica de no poder cubrir siquiera sus gastos.

[III]

EL RÉGIMEN DE LAS AGUAS.- En 1911, con motivos de los tropiezos y de los abusos en el funcionamiento del régimen de las aguas en los valles de la costa establecido en el Código de Aguas de 1902, fue implantada en el departamento de Lambayeque una administración técnica completamente independiente y extraña a la acción de los agricultores interesados. Gran eficacia se atribuyó a esta reforma. Se sucedieron el aforo sistemático de los ríos, el catastro de los distritos de Chiclayo, Mochumi, Tucume e Illimo y la definición del módulo de riego; y se inició la obra destinada a partir el caudal del río Lambayeque entre los distritos agrícolas de Taymi (Ferreñafe), Eten, Chiclayo y las haciendas de la zona. Más tarde se generalizó el reparto de aguas por medio de funcionarios técnicos. En 1911 fue creada la Dirección de Aguas y Agricultura del Ministerio de Fomento.

A lo largo del siglo XX ha ido en proceso la buena utilización y empleo de las aguas. No solo se ha logrado una mejor captación de ellas cuando discurre por los ríos sino que se ha llegado a mejorar constantemente los sistemas de distribución y el rendimiento del riego. El crecimiento del área cultivable dependía de las obras de regulación del sistema de los ríos y de nuevas irrigaciones. El primer aspecto quedó, en gran parte, en manos de funcionarios del Estado a los que era y es indispensable exigir no solo capacidad profesional sino también sentido de justicia, probidad y energía. La segunda de estas necesidades dio lugar a diversos estudios de irrigación encomendados al Cuerpo de Ingenieros de Minas y efectuados bajo la dirección de Charles W. Sutton. Los trabajos realizados hasta 1912 comprendieron los valles de Ica, Chicama, Cañete (pampas del Imperial), Tumbes, Chira, Piura, Santa Catalina y otros de menos importancia.

LA DIFUSIÓN DEL AGUA POTABLE.- Se ha hecho referencia en capítulos anteriores a la legislación sobre agua y desagüe y agua potable en los períodos 1895 a 1908. Durante la administración de Leguía de 1908 a 1912 se aprobaron las siguientes leyes sobre la misma materia.

La que autorizó un empréstito de 200 mil libras con cuyo producto se debía llevar a cabo la provisión de agua potable, canalización y pavimentación de Iquitos (ley N° 1437 de 3 noviembre de 1911).

La que mandó consignar por dos años en el Presupuesto de la República una partida para la adquisición de cañerías destinadas a la implantación del agua potable en Cajamarca (N° 804, de 18 de noviembre de 1908).

La que votó una partida para terminar la obra del agua potable en el Cuzco y cancelar las acreencias por ella adeudadas (N° 1451, de 9 de noviembre de 1911).

La que votó una partida por la implantación de este mismo servicio en Huancayo y la adquisición de cañería destinadas al mencionado objeto (ley N° 909, de 7 de diciembre de 1908).

La que tomó similar disposición para la construcción de un nuevo acueducto del agua potable en Huánuco y la adquisición de cañerías necesarias (ley N° 1525, de 5 de enero de 1912).

La que implantó este servicio en Moquegua (ley N° 908, de 6 de diciembre de 1908). Como se verá más adelante, fue necesaria una nueva ley en 1917 para la canalización del agua potable en dicha ciudad.

La que consignó una partida para la prolongación y ensanche de la cañería de agua potable de Chachapoyas (ley N° 907, de 7 de diciembre de 1908).

La que votó en el Presupuesto departamental de Puno una cantidad para el abastecimiento del agua potable en Juliaca (ley N° 1359, de 16 de diciembre de 1910).

La que votó en el Presupuesto departamental de Ayacucho una cantidad para la conducción del agua potable del distrito del Carmen Alto en esa ciudad al de San Juan Bautista y para un pila (ley N° 1485 de 20 de noviembre de 1911).

La que mandó consignar en el Presupuesto departamental de Arequipa una suma para terminar las obras de agua potable y enlosado en Aplao (ley N° 916, de 9 de diciembre de 1908).

La que votó en el Presupuesto de la República una suma par al obra de dotación de agua potable a Urcos, capital de la provincia de Quispicanchi (ley N° 1480, de 13 de noviembre de 1911).

La que votó en el mismo Presupuesto una cantidad para la implantación del mismo servicio en Paucartambo y declaró libres de impuestos hasta la suma de treinta libras la cañería y demás útiles que fueran importados para la ejecución de la obra (resolución legislativa N° 822, de 16 de noviembre de 1908).

Corresponde a la misma época la ley que votó en el presupuesro departamental de Ica una partida anual para la higienización de la ciudad de Chincha Alta (N° 1482, de 18 de noviembre de 1911).

Para apreciar la significación histórica de estas leyes, conviene comprarlas con las que las antecedieron y con las que fueron dadas posteriormente sobre el mismo asunto.

LA DIFUSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.- La resolución legislativa N° 849 de 21 de diciembre de 1908 exoneró del pago de derechos hasta por la suma de 100 libras, a las máquinas y demás útiles encargados por el Concejo Provincial de Ica para el alumbrado público de la ciudad.

También fue exonerada de derechos la importación de materiales para la implantación de servicio de alumbrado público de Miraflores (resolución legislativa N° 720, de 25 de febrero de 1908).



EN 1911, CON MOTIVOS DE LOS TROPIEZOS Y DE LOS ABUSOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DE LAS AGUAS EN LOS VALLES DE LA COSTA ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE AGUAS DE 1902, FUE IMPLANTADA EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE UNA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA COMPLETAMENTE INDEPENDIENTE Y EXTRAÑA A LA ACCIÓN DE LOS AGRICULTORES INTERESADOS.



[Créditos de las imágenes Tomo 12]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declarán que se ha hecho todo lo posible para identificar y contactar a los autores propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida.

Carátula
Colección Carlos Aramburú Tudela

Archivo General de la Nación Documentos Fotográficos, Argentina
228 José Figueroa Alcorta

Archivo Andrés Bello, Universidad de Chile
181 Germán Riesco
238 Paulino Alfonso

Archivo Peisa
154 Fermín Tangüis
250 Germán Schreiber

Biblioteca Nacional del Perú
15 Manifestación cívica
17 Nicanor Álvarez Calderón
29 José Pardo y Barreda
30 Viaje del presidente Candamo a Arequipa
31 Juan de Dios de la Quintana
33 Diario *El Tiempo*
37 Serapio Calderón
45 Rafael Villanueva
46 José Salvador Cavero
51 Carlos A. Washburn
53 Hotel Maury
55 Solón Polo
57 Alberto Ulloa Cisneros
65 Hacienda Larco / Hacienda Cepeda
67 Fernando Gazzani
71 Banco Popular del Perú
77 Compañía Peruana de Vapores
85 Pedro E. Muñiz
87 Crucero *Almirante Grau*
92 La peste bubónica
93 Juan José Reinoso
94 Juan Durand
102 Monumento a Francisco Bolognesi
105 Zoológico
109 Inauguración del monumento a F. Bolognesi
110 Fábrica Nacional de Tejidos La Victoria
111 Juan V. Peral
112 Cripta de los Héroes
118 Mariano Ignacio Prado y Ugarteche
119 Faustino Piaggio
120 Obreros textiles
122 *Frutos de paz*
123 Automóvil / Tienda de autos
124 Ramón Espinoza
125 Luis Miró Quesada
128 José Matías Manzanilla
130 Raúl Saint Seine
133 Huelga en el Callao
134 Diario *Los Parias*
136 Santiago Basurco Talleri
143 Germán Torres Calderón
144 La Colmena
147 Bomba Internacional
153 Alejandro Garland
154 Miguel Checa
157 Maquinaria de la industria azucarera
160 Alejandrino Maguiña
163 Fundación Huaraucaca / Instalanción minera
164 Código de Minería
169 Cerro de Pasco Mining Company
179 Ocupación chilena en Tacna
183 Eduardo Lembcke
186 Federico Puga Borne
193 Hernán Velarde
198 Víctor M. Maurtua
209 Augusto B. Leguía
210 Eulogio Romero Salcedo
213 Discurso de Augusto B. Leguía / Simpatizantes
216 Diario *La Prensa*
217 Sublevación pierolista
219 Isaías de Piérola
232 Severiano Bezaga
233 Ernesto Zapata
237 Felipe Pardo y Barreda
240 Ramón Menéndez Pidal
241 Protesta por ataque de Bolivia / Tropas
242 Eleodoro Romero Salcedo
244 Alfonso XIII y Victoria Eugenia
245 Militares y campamento en la zona de conflicto
254 Luis Pardo y Barreda
259 Enrique C. Basadre
263 Portada y editorial en *Ilustración Peruana* / Expedición peruana
264 Augustín G. Ganoza
267 Daños del ataque chileno en Arica
270 José de la Riva-Agüero
271 Liberación de José de la Riva Agüero y banquete en su honor
278 Nicanor Carmona
288 Rafael Canevaro Valega
293 José A. Theron
295 Crucero *Bolognesi* / Ferrocarril a Ucayali
297 Fermín Málaga Santolalla
299 Augustín de la Torre González

Centro de Estudios Histórico Militares del Perú
103 Roque Sáenz Peña

Colección Humberto Currarino
138 Prostituta

Corbis
200 Conferencia en La Haya

Cortesía Paul Rizo Patrón
170 Antenor Rizo Patrón

Cortesía Teresa Candamo
16 Manuel Candamo Iriarte
19 Manuel Candamo Iriarte / Teresa Álvarez Calderón Roldán / Banda presidencial
27 Manuel Candamo Iriarte
39 Pasaporte y medalla de José Salvador Cavero / Reunión del partido Constitucional
204 Carlos G. Candamo

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
178 Ángel Custodio Vicuña

Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú
195 Tratado Perú-Colombia
221 Protocolo Porras-Wu Ting Fang
285 Protocolo Prado Carletti

Museo, Banco Central de Reserva del Perú
78 Moneda un sol de plata

Museo de la Inmigración Japonesa en el Perú
156 Trabajadores japoneses

Infografías

24 La muerte del presidente Manuel Candamo
Cortesía Teresa Candamo, *El Comercio*

44 Nacimiento de los partidos políticos
Biblioteca Nacional del Perú, Centro de Estudios Histórico Militares del Perú

116, 117 La modernización de la ciudad de Lima
Biblioteca Nacional del Perú
Centro de Estudios Histórico Militares del Perú

» Tomo 1	La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 2	La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 3	La época fundacional de la República [1822-1842]
	La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 4	La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 5	La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 6	La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
	La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 7	La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 8	La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
	La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 9	La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 10	El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
» Tomo 11	El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
	La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 12	**La República Aristocrática [1895-1919]**
» Tomo 13	La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 14	El Oncenio [1919-1930]
» Tomo 15	El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
» Tomo 16	El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
	Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
» Tomo 17	Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
	Los resultados de la experiencia histórica peruana y las perspectivas abiertas en el siglo XX

ADENDA

» Tomo 18	Historia de la República del Perú [1933-2000]